UNICAJA BANCO, S.A.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2018
e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2018

Unicaja Banco, S.A.

Informe de auditoría, cuentas anuales e
Informe de gestión al 31 de diciembre de 2018

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de Unicaja Banco, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Unicaja Banco, S.A. (en adelante, la Sociedad o Unicaja Banco), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Fusión por absorción de EspañaDuero por Unicaja Banco Con fecha 26 de enero de 2018 los Consejos de Administración de Unicaja Banco, S.A. y de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (EspañaDuero) han aprobado el proyecto común de fusión de ambas entidades. Tras la aprobación en las Juntas Generales de Accionistas de Unicaja Banco y EspañaDuero, la obtención de las autorizaciones pertinentes y la inscripción en el Registro Mercantil de Málaga, con fecha 21 de septiembre de 2018 se ha procedido a la fusión por absorción de EspañaDuero (como entidad absorbida) por parte de Unicaja Banco (como entidad absorbente). De conformidad con la normativa contable de aplicación, al tratarse de una operación entre entidades del Grupo, la fecha de efectos contables de la fusión es el 1 de enero de 2018. A partir de dicha fecha, todas las operaciones realizadas por la entidad absorbida se consideran realizadas por cuenta de la entidad absorbente. Este aspecto se considera una cuestión clave de auditoría al tratarse de un hecho significativo que ha tenido lugar durante el ejercicio auditado. Véase nota 1.1 Introducción y naturaleza de la Entidad y nota 1.2 Fusión por absorción de EspañaDuero por Unicaja Banco de las cuentas anuales adjuntas.	En relación con la operación de fusión por absorción descrita, hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría: • Obtención y lectura de las correspondientes actas de aprobación por los Consejos de Administración y por las Juntas Generales de Accionistas. • Comprobación de las autorizaciones recibidas de las autoridades competentes. • Obtención y lectura de la escritura de fusión por absorción y del certificado de inscripción en el Registro Mercantil. • Análisis de la razonabilidad del tratamiento y fecha de efectos contables de la operación, en base al marco de información financiera que resulta aplicable. • Entendimiento y evaluación del entorno de control de la consecuente migración informática y realización de pruebas en detalle sobre los saldos migrados. • Verificación de la información que se proporciona en la memoria de las cuentas anuales adjuntas sobre la mencionada operación de fusión. Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre el adecuado registro contable de la operación y su desglose en las cuentas anuales de la Sociedad.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Valoración de los préstamos y partidas a cobrar y de los activos procedentes de recuperación de deudas	
Unicaja Banco evalúa de manera periódica la estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de préstamos y de los activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones y de otros procesos de recuperación de deudas, registrando las correspondientes provisiones cuando existe evidencia de deterioro debido a uno o más eventos ocurridos desde el reconocimiento inicial que tienen un impacto sobre los flujos de efectivo estimados. La determinación del deterioro por riesgo de crédito y de los activos inmobiliarios procedentes de recuperación de deudas es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas y se ha considerado un riesgo significativo a nivel de auditoría. El proceso de evaluación y cálculo de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo: • Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares, atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc. • Colectivamente, para el resto de instrumentos de deuda, estableciendo distintas clasificaciones de las operaciones, ateniendo a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc., fijando para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro que son reconocidas en las cuentas anuales.	Nuestro trabajo sobre la estimación de las correcciones valorativas por deterioro se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del sistema de control interno, así como en la realización de pruebas en detalle sobre las estimaciones efectuadas por Unicaja Banco. En relación con el control interno, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría: • Comprobación de los controles generales informáticos de los sistemas relevantes con impacto en la información financiera del área, así como de los principales aspectos relativos al entorno de seguridad de los sistemas de información que recogen el cálculo de las provisiones por deterioro. • Verificación de la adecuación de las políticas y procedimientos, así como de los modelos internos aprobados, a los requerimientos normativos de aplicación. • Entendimiento del entorno de control interno en la construcción de los principales modelos, identificación y verificación de los principales controles clave, tanto automáticos como manuales. La evaluación del entorno de control ha incluido la comprobación de la fiabilidad de las fuentes de datos utilizadas en los cálculos. • Comprobación de la evaluación periódica de alertas de seguimiento efectuada por la Sociedad para la identificación de activos en vigilancia especial y deteriorados. • Comprobación de las distintas metodologías de cálculo de las pérdidas esperadas, incluyendo los escenarios de información "forward-looking", así como contrastes retrospectivos. • Obtención y lectura de los informes de validación interna sobre las metodologías internas desarrolladas para la estimación colectiva del deterioro.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
El cálculo de las coberturas colectivas se realiza a través de metodologías internas, sobre la base de la experiencia de las pérdidas históricas para activos con características de riesgo similares, y ajustada a partir de datos observables, a fin de reflejar el efecto de las condiciones actuales que no afectan al periodo del que se extrae la experiencia histórica, así como para suprimir los efectos de las condiciones del periodo histórico que no existen en la actualidad. Los modelos y metodologías internas de valoración suponen un elevado componente de juicio para la estimación de las pérdidas por deterioro, considerando aspectos tales como: • Clasificación de las operaciones y activos inmobiliarios en las distintas carteras, en función de su riesgo. • Identificación de los activos deteriorados. • Utilización de hipótesis significativas tales como, evolución de tipos de interés, tasas de empleo, niveles de renta futuros, etc. • Incorporación de ajustes cualitativos en el cálculo de provisiones debido a factores de juicio o económicos, tales como políticas internas de rating o expectativas económicas, entre otros. • Consideración de las garantías eficaces. La evaluación del importe recuperable de las garantías se encuentra sujeta a la estimación de su valor razonable menos sus costes de venta asociados, ajustado por un descuento al valor de referencia que se calcula sobre la base de la experiencia histórica. Unicaja Banco ha desarrollado metodologías internas para la estimación de los descuentos a aplicar sobre los valores de referencia y de los costes de venta estimados.	• Entendimiento y evaluación del proceso de revisión periódico de expedientes realizado por la Sociedad, encaminado al seguimiento de su clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro. • Entendimiento del entorno de control, identificación de controles clave automáticos y manuales y verificación de los mismos, en relación con el proceso de valoración de colaterales y activos inmobiliarios. Adicionalmente, hemos llevado a cabo, entre otras, las siguientes pruebas en detalle: • Verificación de una muestra de expedientes de acreditados individuales con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro. • Verificación de una muestra de activos inmobiliarios procedentes de recuperación de deudas con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro. • Pruebas selectivas de verificación de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y de, en su caso, el correspondiente deterioro, así como para la estimación de las coberturas necesarias para los activos inmobiliarios. • Comprobaciones selectivas con respecto a: i) métodos de cálculo y segmentación de los acreditados y de los activos inmobiliarios en las distintas categorías; ii) tasas de pérdidas históricas en la estimación de los flujos de efectivo futuros y de las tasas de descuento históricas en venta de activos inmobiliarios procedentes de recuperación de deuda frente al valor de tasación; iii) correcta clasificación de los acreditados y de los activos inmobiliarios en las categorías correspondientes.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Unicaja Banco aplica las soluciones alternativas de la Circular 4/2017 para la determinación de las coberturas de aquellas carteras de créditos y activos adjudicados para las que no ha desarrollado metodologías internas de estimación colectiva. Dichas carteras son proporcionalmente reducidas en relación al total de la cartera de préstamos y de activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones y otros procesos de recuperación de deudas. Véase nota 1.5 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas; nota 2.7 Deterioro del valor de los activos financieros; nota 9 Activos financieros a coste amortizado; y nota 16 Otros activos y activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.	• Re-ejecución del cálculo de las provisiones colectivas y de los activos inmobiliarios procedentes de recuperación de deuda. • Seguimiento y comprobación, mediante pruebas selectivas, de las pérdidas por deterioro efectivamente incurridas, con las estimadas en periodos anteriores. Del resultado de los procedimientos anteriormente descritos, se desprende que los modelos y metodologías para la clasificación de las operaciones, así como las estimaciones realizadas por la Sociedad para el cálculo del deterioro, resultan razonables, conforme al marco de información financiera de aplicación.

Primera aplicación de la Circular 4/2017 de Banco de España

Con fecha 1 de enero de 2018 ha entrado en vigor la Circular 4/2017 de Banco de España, que sustituye a la Circular 4/2004 de Banco de España, para los estados financieros iniciados a partir de dicha fecha, con el objetivo de adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adaptación de dos nuevas Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 y NIIF 15.

En la nota 1.6.3 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se describen los principales cambios e impactos que supone la primera aplicación de esta norma sobre los estados financieros a partir de la fecha de entrada en vigor.

Véase nota 1.6.3 Impacto de la primera aplicación de la Circular 4/2017 de Banco de España de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

En relación con la primera aplicación de la Circular 4/2017 de Banco de España, nuestro trabajo se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del sistema de control interno, así como en la realización de pruebas en detalle sobre las estimaciones efectuadas por Unicaja Banco. A continuación, se describen los principales procedimientos llevados a cabo:

- Entendimiento de la adaptación de las políticas contables y marco metodológico con objeto de evaluar su cumplimiento con la nueva norma contable.
- Comprobación de la documentación elaborada por la Sociedad y su Grupo para la evaluación de los nuevos criterios de clasificación de los instrumentos financieros.
- Verificación de la razonabilidad de los impactos sobre clasificación y valoración de instrumentos financieros.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	• Comprobación de los criterios y metodologías desarrolladas por la Sociedad y su Grupo para el cálculo de las provisiones bajo la nueva norma, destacando la verificación de los criterios para la determinación de los riesgos que han tenido un incremento significativo del riesgo desde el reconocimiento inicial y la razonabilidad de los modelos de proyección de escenarios utilizados. • Comprobación del registro contable de los impactos de primera aplicación. Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Sociedad en relación con los impactos de la primera aplicación de la Circular 4/2017 de Banco de España.
Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos Unicaja Banco realiza, con carácter periódico, una evaluación del periodo de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, considerando las estimaciones realizadas en el plan de negocio del Grupo. La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos conlleva un alto grado de juicio y estimación. Nuestro objetivo como auditores es obtener una evidencia de auditoría suficiente y adecuada de que la evaluación efectuada por la Sociedad sobre la base de las proyecciones del plan de negocio del Grupo es razonable y que la correspondiente información revelada en las cuentas anuales es adecuada en el contexto del marco de información financiera aplicable. Véase nota 1.5 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas y nota 19.4 Diferencias temporarias de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.	En el marco de nuestra auditoría, hemos verificado el proceso de estimación de los activos por impuestos diferidos, así como de su recuperabilidad futura. Para la realización de los trabajos de auditoría realizados en esta área, hemos contado con la colaboración de nuestros expertos en materia fiscal. A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo: • Verificación de los criterios y asunciones considerados en el cálculo de los activos fiscales diferidos, así como el entendimiento del entorno de control del área. • Obtención y comprobación de la información utilizada para la estimación y posterior recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	Como información más relevante para la estimación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, hemos obtenido el plan de negocio elaborado por el Grupo y aprobado por el Consejo de Administración de Unicaja Banco, y hemos verificado la razonabilidad de las hipótesis y asunciones recogidas en el mismo, en colaboración con nuestros expertos en esta materia, a través de los siguientes procedimientos de auditoría: • Comprobación de la coherencia del plan de negocio con los presupuestos del Grupo para los próximos ejercicios, marco de propensión al riesgo y resto de documentos en los que se basa la estrategia del Grupo. • Verificación de la consistencia del plan de negocio del Grupo en la aplicación de análisis de sensibilidad y ejercicios de estrés sobre las principales variables. • Verificación de la razonabilidad de las hipótesis y asunciones sobre las que se sustenta el plan de negocio del Grupo y, en el caso de las variables macroeconómicas, comprobación de su alineamiento con las últimas previsiones de evolución de la economía española (todo ello en colaboración con nuestros expertos internos). • Evaluación de la exactitud de las proyecciones realizadas por el Grupo en el pasado, mediante análisis retrospectivo. • Comprobación de la razonabilidad de las hipótesis realizadas en relación con el tratamiento fiscal de las ganancias proyectadas y la reversibilidad de los activos fiscales. Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Sociedad respecto a la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Provisiones por litigios y reclamaciones fiscales, legales, laborales y regulatorias	
La Sociedad tiene constituidas provisiones para la cobertura de potenciales contingencias derivadas del curso normal de sus actividades, tales como las derivadas de procedimientos judiciales o reclamaciones en las que se encuentre inmerso, así como otras de naturaleza fiscal, legal, laboral y/o regulatoria. Los administradores y la dirección de Unicaja Banco realizan las estimaciones aplicando criterios prudentes y considerando la mejor información disponible sobre los hechos analizados. Si bien, con carácter general, estos procedimientos están sujetos a incertidumbre y finalizan tras largos periodos de tiempo, resultando procesos complejos. En consecuencia, el registro de estas provisiones es un área de las que mayor componente de juicios y estimaciones conlleva. Nuestro objetivo como auditores es obtener una evidencia de auditoría suficiente y adecuada de que las estimaciones contables son razonables y que la correspondiente información revelada en las cuentas anuales es adecuada en el contexto del marco de información financiera aplicable. Entre estas provisiones se encuentra incluida la cobertura relacionada con los pactos de limitación a la variación de los tipos de interés (en adelante, cláusula suelo). En la nota 22 de la memoria de las cuentas anuales se incluye una descripción detallada a este respecto. Véase nota 1.5 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas; nota 2.15 Provisiones y pasivos contingentes; y nota 14 Provisiones, de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.	En el marco de nuestra auditoría, hemos verificado las políticas y procesos establecidos en la Sociedad para la estimación de las provisiones por litigios y procesos abiertos, habiendo llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría: • Entendimiento del entorno de control interno y de la política de calificación de las reclamaciones y litigios, así como, en su caso, la asignación de provisión, de acuerdo con la normativa contable de aplicación. • Análisis de las principales demandas, tanto individuales como, en su caso, colectivas. • Obtención de cartas de confirmación de abogados y asesores fiscales externos que trabajan con la Sociedad para contrastar su evaluación del resultado esperado de los litigios, el correcto registro de la provisión, así como la identificación de potenciales pasivos omitidos. • Seguimiento de las inspecciones fiscales abiertas de la Sociedad y su Grupo. • Evaluación de las posibles contingencias en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias para todos los periodos abiertos a inspección. • En colaboración con nuestros expertos internos, análisis de la razonabilidad de la estimación del resultado esperado de los procedimientos fiscales y legales más significativos. • Comprobación del registro, estimación y movimiento de provisiones contables.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	Asimismo, en relación con las provisiones constituidas por Unicaja Banco para la compensación de las contingencias relacionadas con las cláusulas suelo, hemos llevado a cabo de forma específica los siguientes procedimientos adicionales de auditoría: • Entendimiento del entorno de control, evaluación y comprobación de los controles asociados al cálculo y verificación de la provisión para la compensación de clientes. • En colaboración con nuestros expertos internos, evaluación de la metodología e hipótesis empleadas por la Sociedad, verificando que las mismas son consistentes con el marco contable de aplicación. • Pruebas selectivas en detalle, verificando determinados atributos con la documentación soporte correspondiente. El resultado de nuestro trabajo pone de manifiesto que la Sociedad ha aplicado en la estimación de provisiones, juicios razonables que se encuentran soportados y razonados en base a la información disponible.
Aspectos asociados a los sistemas automatizados de información financiera y acceso a los mismos Dada su operativa, Unicaja Banco utiliza sistemas informáticos complejos tanto en el propio ejercicio de su actividad como en el procesamiento, registro, almacenamiento, elaboración y presentación de su información financiera y contable. Por tanto, un adecuado control sobre los mismos, y los protocolos de acceso a las aplicaciones y bases de datos, es fundamental para garantizar el correcto procesamiento de la información. En este contexto, el conocimiento, la evaluación y la verificación de controles generales relativos a los sistemas de información financiera, incluyendo los accesos a las aplicaciones y bases de datos, constituyen un área clave de nuestro trabajo de auditoría de Unicaja Banco.	En términos de enfoque general, hemos procedido a la verificación de los controles generales informáticos y de controles automáticos de aplicaciones que soportan los procesos de negocio clave. Para la realización de los trabajos de auditoría realizados en esta área, hemos contado con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información. A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo sobre los sistemas de información de la Sociedad considerados relevantes en el proceso de generación de la información financiera: • Comprobación de los controles generales de organización y gestión, entre los que se encuentran las políticas y procedimientos relativos a las funciones de control, y la segregación apropiada de funciones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Asimismo, la efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información relacionados con el proceso de registro y cierre contable es clave para la realización de ciertos procedimientos de auditoría basados en el control interno.	• Comprobación de los controles para la gestión de las autorizaciones de acceso a los sistemas de información financiera, para la gestión de usuarios y para la realización de cambios en los sistemas informáticos. • Comprobación de los controles de desarrollo y mantenimiento de los sistemas de aplicación. • Sobre aplicaciones informáticas clave, verificación de los controles de entrada, salida y sobre el procesamiento y los archivos del sistema. • Entendimiento y evaluación de los controles en el área de seguridad informática. • Entendimiento de los procesos clave de negocio, identificación de controles automáticos clave existentes en los mismos y verificación de los controles. • Entendimiento y comprobación del proceso de generación de asientos manuales y pruebas de extracción y filtrado de los asientos incluidos manualmente en los sistemas de información financiera. Los resultados de nuestros procedimientos han sido satisfactorios, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, y no habiéndose identificado aspectos relevantes que pudieran afectar de forma significativa a la información financiera incluida en las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general, aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 27 de febrero de 2019.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2017 nos nombró como auditores de Unicaja Banco, S.A. por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (es decir, para los ejercicios 2017, 2018 y 2019).

Con anterioridad, fuimos designados como auditores por acuerdos de la Junta General de Accionistas de la Sociedad o de la Asamblea General de la entidad predecesora (véase nota 1.1) y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de la Sociedad o de la entidad predecesora, de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Servicios prestados

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y las entidades de su Red, han prestado a Unicaja Banco, S.A., durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, servicios distintos de la auditoría, entre los que destacan la emisión de comfort letters y otras revisiones normativas requeridas al auditor, así como servicios de asesoramiento y de cumplimiento regulatorio. Véase detalle en la nota 35.2 de las cuentas anuales adjuntas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Amagoia Delgado Rodríguez (22009)

27 de febrero de 2019

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 01/19/00733
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

UNICAJA BANCO, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2018	2017 (*)
EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	6	4 277 106	2 329 526
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	7	23 733	25 594
Derivados		11 294	12 614
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		12 439	12 980
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	*11 849*
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	7.2	77 263	
Instrumentos de patrimonio		-	
Valores representativos de deuda		77 263	
Préstamos y anticipos		-	
Bancos centrales		-	
Entidades de crédito		-	
Clientela		-	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	7.3	2 050	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		2 050	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		2 050	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	8		3 430 814
Instrumentos de patrimonio			355 538
Valores representativos de deuda			3 075 276
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración			*1 903 978*
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL	8	2 727 591	
Instrumentos de patrimonio		483 277	
Valores representativos de deuda		2 244 314	
Préstamos y anticipos		-	
Bancos centrales		-	
Entidades de crédito		-	
Clientela		-	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		*402 876*	
PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	9		19 989 319
Valores representativos de deuda			917 764
Préstamos y anticipos			19 071 555
Bancos centrales			-
Entidades de crédito			164 945
Clientela			18 906 610
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración			894 427
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	9		5 562 585
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración			*3 853 270*
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	9	44 573 999	
Instrumentos de patrimonio		-	
Valores representativos de deuda		14 763 464	
Préstamos y anticipos		29 810 535	
Bancos centrales		-	
Entidades de crédito		1 700 677	
Clientela		28 109 858	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		*9 354 348*	
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	10	411 394	444 524
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS		-	-

(continúa en página siguiente)

ACTIVO	Nota	2018	2017 (*)
INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	11	1 058 024	907 930
Dependientes		772 714	747 844
Negocios conjuntos		13 107	1 000
Asociadas		272 203	159 086
ACTIVOS TANGIBLES	12	1 113 744	503 169
Inmovilizado material		837 094	394 422
De uso propio		837 094	394 422
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Inversiones inmobiliarias		276 650	108 747
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero		*276 646*	*3*
ACTIVOS INTANGIBLES		3 457	-
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		3 457	-
ACTIVOS POR IMPUESTOS	19	2 818 515	813 973
Activos por impuestos corrientes		67 955	63 951
Activos por impuestos diferidos		2 750 560	750 022
OTROS ACTIVOS	16	238 499	198 893
Contratos de seguros vinculados a pensiones	35	118 615	126 017
Existencias		-	-
Resto de los otros activos		119 884	72 876
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	16	374 715	256 541
TOTAL ACTIVO		**57 700 090**	**34 462 868**

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.6).

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III, IV y V adjuntos, forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2018.

PASIVO	Nota	2018	2017 (*)
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	7	17 978	19 740
Derivados		17 978	19 740
Posiciones cortas		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pro memoria: pasivos subordinados		-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	13	51 621 885	29 332 909
Depósitos		50 636 046	28 650 347
Bancos centrales		3 316 446	2 140 613
Entidades de crédito		3 610 727	596 976
Clientela		43 708 873	25 912 758
Valores representativos de deuda emitidos		59 958	129 845
Otros pasivos financieros		925 881	552 717
Pro memoria: pasivos subordinados		-	-
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	10	143 299	31 384
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS		-	-
PROVISIONES	14	868 916	496 228
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		253 627	229 919
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		19 911	27 116
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-
Compromisos y garantías concedidos		129 301	42 577
Restantes provisiones		466 077	196 616
PASIVOS POR IMPUESTOS	19	205 850	56 970
Pasivos por impuestos corrientes		15 286	8 176
Pasivos por impuestos diferidos		190 564	48 794
CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA		-	-
OTROS PASIVOS	15	608 904	686 037
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA		-	-
TOTAL PASIVO		**53 466 832**	**30 623 268**

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.6).
Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III, IV y V adjuntos, forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2018.

PATRIMONIO NETO	Nota	2018	2017
FONDOS PROPIOS	18	**4 228 278**	**3 848 446**
CAPITAL		1 610 302	1 610 302
Capital desembolsado		1 610 302	1 610 302
Capital no desembolsado exigido		-	-
Pro memoria: capital no exigido		-	-
PRIMA DE EMISIÓN		1 322 995	1 322 995
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EMITIDOS DISTINTOS DEL CAPITAL		47 897	49 341
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		47 897	49 341
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
OTROS ELEMENTOS DE PATRIMONIO NETO		-	-
GANANCIAS ACUMULADAS		787 527	687 620
RESERVAS DE REVALORIZACIÓN		-	-
OTRAS RESERVAS		261 485	(23 786)
(–) ACCIONES PROPIAS		(2 055)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	200 127	201 974
(–) DIVIDENDOS A CUENTA		-	-
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	**17**	**4 980**	**(8 846)**
ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS		2 417	2 708
Ganancias o (–) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		1 644	2 708
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valoradores a valor razonable con cambios en otro resultado global		773	
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)		-	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)		-	
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	
ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS		2 563	(11 554)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		-	-
Conversión de divisas		(55)	(45)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)		7 018	(8 379)
Activos financieros disponibles para la venta			(3 130)
Instrumentos de deuda			2 045
Instrumentos de patrimonio			(5 175)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(4 400)	
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		-	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		**4 233 258**	**3 839 600**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**57 700 090**	**34 462 868**
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			
COMPROMISOS DE PRÉSTAMO CONCEDIDOS		2 627 040	2 085 100
GARANTÍAS FINANCIERAS CONCEDIDAS		65 210	31 892
OTROS COMPROMISOS CONCEDIDOS		2 019 858	1 084 893

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.6).
Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III, IV y V adjuntos, forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2018.

UNICAJA BANCO, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Miles de euros)

	Nota	(Debe) Haber	
		2018	2017 (*)
INGRESOS POR INTERESES	27	806 500	574 889
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		72 890	42 465
Activos financieros a coste amortizado		724 660	506 175
Resto		8 950	26 249
GASTOS POR INTERESES	28	(204 821)	(74 908)
GASTOS POR CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA			-
MARGEN DE INTERESES		**601 679**	**499 981**
INGRESOS POR DIVIDENDOS	29	142 276	55 351
INGRESOS POR COMISIONES	30	226 813	126 353
GASTOS POR COMISIONES	31	(21 326)	(13 113)
GANANCIAS/ PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS		144 659	60 449
GANANCIAS/ PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS		398	2 144
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) POR ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	7.2	853	
GANANCIAS/ PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS		(3 561)	-
GANANCIAS/ PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS		-	179
DIFERENCIAS DE CAMBIO (GANANCIA O PÉRDIDA), NETAS		(402)	(288)
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	33	34 549	15 853
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	34	(117 669)	(53 345)
MARGEN BRUTO		**1 008 269**	**693 564**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	35	(549 440)	(320 185)
Gastos de personal		(368 089)	(216 596)
Otros gastos de administración		(181 351)	(103 589)
AMORTIZACIÓN	12	(33 561)	(18 421)
(PROVISIONES O REVERSIÓN DE PROVISIONES)	14	(180 663)	(71 067)
(DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS Y PÉRDIDAS O GANANCIAS NETAS POR MODIFICACIÓN)		9 089	(45 719)
Activos financieros valorados al coste			-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	
Activos financieros disponibles para la venta	8		(9 519)
Activos financieros a coste amortizado		9 089	
Préstamos y partidas a cobrar	9		(36 200)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		**253 694**	**238 172**
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DE INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS O ASOCIADAS	36	(14 485)	(4 826)
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36	(14 026)	(134)
Activos tangibles		(13 419)	281
Activos intangibles		-	-
Otros		(607)	(415)
GANANCIAS/ PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS Y PARTICIPACIONES, NETAS	37	9 576	8 029
De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas			-
FONDO DE COMERCIO NEGATIVO RECONOCIDO EN RESULTADOS		-	-
GANANCIAS/ PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	38	2 837	788
GANANCIAS/ PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**237 596**	**242 029**
GASTOS/ INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		(37 469)	(40 055)
GANANCIAS/ PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**200 127**	**201 974**
GANANCIAS/ PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		**200 127**	**201 974**
BENEFICIO POR ACCIÓN			
Beneficio básico por acción (euros)		0,125	0,160
Beneficio diluido por acción (euros)		0,121	0,155

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.6).
Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III, IV y V adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2018.

UNICAJA BANCO, S.A.

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017

(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO		**200 127**	**201 974**
OTRO RESULTADO GLOBAL		**(147 994)**	**(20 994)**
Elementos que no se reclasificarán a resultados		**(2 167)**	**515**
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	35	(2 654)	736
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valoradores a valor razonable con cambios en otro resultado global		5 191	
Ganancias o (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas		-	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)		-	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)		-	
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	
Impuesto sobre beneficios relacionado con partidas que no serán reclasificadas a resultados	19	(4 704)	(221)
Elementos que puedes reclasificarse en resultados		**(145 827)**	**(21 509)**
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		-	-
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Conversión de divisas	2.4	(15)	(112)
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(15)	(112)
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de los flujos de efectivo (parte eficaz)	10	21 995	(10 350)
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		16 436	(10 350)
Transferido a resultados		5 559	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		-	
Ganancias o (pérdidas) por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		-	
Transferido a resultados		-	
Otras reclasificaciones		-	
Activos financieros disponibles para la venta	8		(20 187)
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto			38 335
Transferido a resultados			(58 522)
Otras reclasificaciones			-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		(230 304)	
Ganancias o (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(231 758)	
Transferido a resultados		1 454	
Otras reclasificaciones		-	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	16	-	-
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en pérdidas o ganancias	19	62 497	9 140
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		**52 133**	**180 980**

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.6).

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III, IV y V adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2018.

UNICAJA BANCO, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Acciones propias	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 31/12/2017 (*)8	**1 610 302**	**1 322 995**	**49 341**	**-**	**687 620**	**-**	**(23 786)**	**-**	**201 974**	**-**	**(8 846)**	**3 839 600**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por primera aplicación de la NIIF 9 (Nota 1.6.3)	-	-	-	-	-	-	(37 222)	-	-	-	88 186	50 964
Saldo de apertura al 01/01/2018	**1 610 302**	**1 322 995**	**49 341**	**-**	**687 620**	**-**	**(61 008)**	**-**	**201 974**	**-**	**79 340**	**3 890 564**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**200 127**	**-**	**(147 994)**	**52 133**
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**(1 444)**	**-**	**99 907**	**-**	**322 493**	**(2 055)**	**(201 974)**	**-**	**73 634**	**290 561**
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto (Nota 18,1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(41 252)	-	-	-	-	-	-	(41 252)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Nota 3)	-	-	-	-	201 974	-	-	-	(201 974)	-	-	-
Aumento (disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	(60 815)	-	322 493	-	-	-	73 634	335 312
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio neto (Nota 1.2)	-	-	(1 444)	-	-	-	-	(2 055)	-	-	-	(3 499)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31/12/2018	**1 610 302**	**1 322 995**	**47 897**	**-**	**787 527**	**-**	**261 485**	**(2 055)**	**200 127**	**-**	**4 980**	**4 233 258**

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.6).

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III, IV y V adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2018.

UNICAJA BANCO, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Acciones propias	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 31/12//2016 (*)	**922 802**	**1 254 245**	**49 341**	**-**	**519 725**	**-**	**-**	**-**	**191 743**	**-**	**12 150**	**2 950 006**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contable (Nota 1.6.1)s	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	**922 802**	**1 254 245**	**49 341**	**-**	**519 725**	**-**	**-**	**-**	**191 743**	**-**	**12 150**	**2 950 006**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**201 974**	**-**	**(20 994)**	**180 980**
Otras variaciones del patrimonio neto	**687 500**	**68 750**	**-**	**-**	**167 895**	**-**	**(23 786)**	**-**	**(191 743)**	**-**	**(2)**	**708 614**
Emisión de acciones ordinarias	687 500	68 750	-	-	-	-	(23 786)	-	-	-	-	732 464
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto (Nota 18,1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(23 850)	-	-	-	-	-	-	(23 850)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Nota 3)	-	-	-	-	191 745	-	-	-	(191 743)	-	(2)	-
Aumento (disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31/12/2017	**1 610 302**	**1 322 995**	**49 341**	**-**	**687 620**	**-**	**(23 786)**	**-**	**201 974**	**-**	**(8 846)**	**3 839 600**

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.6).

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III, IV y V adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2018.

UNICAJA BANCO, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**(418 042)**	**2 113 725**
Resultado del ejercicio		**200 127**	**201 974**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		**(558 584)**	**861 753**
Amortización	2.14 y 12	33 561	18 421
Otros ajustes	2.21	(592 145)	843 332
Aumento/ disminución neto de los activos de explotación		**(732 201)**	**601 542**
Activos financieros mantenidos para negociar	7	60 853	(27 792)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	7.2	(61 976)	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		2 682	-
Activos financieros disponibles para la venta	8		(303 761)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	8	3 429 209	
Préstamos y partidas a cobrar	9.2		(163 038)
Activos financieros a coste amortizado	9	(4 274 568)	
Otros activos de explotación		111 599	(106 951)
Aumento/ disminución neto de los pasivos de explotación		**683 235**	**550 448**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	7.2	(5 850)	(5 111)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	13	636 171	370 964
Otros pasivos de explotación		52 914	184 595
Cobros/ pagos por impuesto sobre las ganancias		**(10 619)**	**(101 992)**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**2 388 269**	**(239 836)**
Pagos		**(404 965)**	**(406 584)**
Activos tangibles	12	(13 533)	(9 354)
Activos intangibles		(3 807)	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	11	(387 625)	(93 180)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	15	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	9		(304 050)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		**2 793 234**	**166 748**
Activos tangibles	12	-	760
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	11	2 793 234	114 430
Entidades dependientes y otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	15	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	9		51 558
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-

(continúa en página siguiente)

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.6).

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III, IV y V adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2018.

UNICAJA BANCO, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017 (*)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(34 605)**	**(23 849)**
Pagos		**(34 605)**	**(23 849)**
Dividendos	3	(34 605)	(23 849)
Pasivos subordinados	13.5	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
Cobros		-	-
Pasivos subordinados	13.5	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		**1 935 622**	**1 850 040**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		**2 341 484**	**491 444**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		**4 277 106**	**2 341 484**
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO			
Efectivo	2.21	376 970	242 728
Saldos equivalentes al efectivo en Bancos Centrales	2.21	3 900 136	2 013 860
Otros activos financieros	2.21	-	84 896
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	2.21	**4 277 106**	**2 341 484**

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.6).

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III, IV y V adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2018

UNICAJA BANCO, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresada en miles de euros)

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1 Introducción y naturaleza de la Entidad

Unicaja Banco, S.A. (en adelante Unicaja Banco, el Banco o la Entidad) es una entidad de crédito constituida por tiempo indefinido el 1 de diciembre de 2011. El inicio de su actividad se produce como consecuencia de la aprobación por parte de la Asamblea General de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén - Unicaja (actualmente, Fundación Bancaria Unicaja) del ejercicio indirecto de la actividad financiera a través de un banco.

El Banco es una entidad sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Tanto en la "web" oficial del Banco (www.unicajabanco.es) como en su domicilio social (Avenida Andalucía, 10 y 12, Málaga) puede consultarse otra información pública sobre el Banco.

Constituye el objeto social del Banco la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca, en general o que con él se relacionen directa o indirectamente o sean complementarios a éste o desarrollo suyo, siempre que su realización esté permitida o no prohibida por la legislación vigente.

Se incluyen dentro del objeto del Banco la prestación de servicios de inversión y otros servicios auxiliares a éstos, así como la realización de actividades propias de los agentes de seguros, como operador exclusivo o vinculado, sin que quepa el ejercicio simultáneo de ambas.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, las actividades que se ajustan a lo requerido por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente, de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades o participación en otras entidades cuyo objeto sea idéntico, análogo o complementario de tales actividades.

El Banco está inscrito en el Registro Mercantil de Málaga y como entidad de crédito en el Registro Especial del Banco de España con el número 2103. Asimismo, el Banco es titular de una licencia para el ejercicio de la actividad bancaria otorgada conforme a lo dispuesto en el artículo 1 y concordantes del Real Decreto 1245/1995, norma a la que sustituyó el vigente Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Las cuentas anuales del Banco, correspondientes al ejercicio 2018, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

Al 31 de diciembre de 2018, el 49,68% del capital social del Banco pertenece a Fundación Bancaria Unicaja, anteriormente Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), entidad dominante última del Banco y matriz del Grupo Unicaja. Tanto el Banco como su entidad dominante residen en Málaga y están sometidas a la legislación española. El Banco deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de esa ciudad, mientras que la Fundación Bancaria Unicaja lo hace en el Protectorado de las Fundaciones Bancarias, dependiente del Ministerio de Economía y Empresa. Al tratarse de la entidad dominante última del Grupo, de acuerdo con el artículo 42 del Código de Comercio, Fundación Bancaria Unicaja formula cuentas anuales consolidadas. Las últimas cuentas anuales consolidadas del Grupo Unicaja que han sido formuladas son las correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2017 y se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Málaga.

1.2 Fusión por absorción de EspañaDuero por Unicaja Banco

Con fecha 27 de octubre de 2017, el Consejo de Administración de Unicaja Banco acordó proponer a Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (EspañaDuero) una operación de fusión por absorción de EspañaDuero (como entidad absorbida) por Unicaja Banco (como entidad absorbente).

Con fecha 26 de enero de 2018, los Consejos de Administración de Unicaja Banco y de EspañaDuero aprobaron el proyecto común de fusión de Unicaja Banco y EspañaDuero. El Consejo de Administración de EspañaDuero encomendó la tutela del proceso de estudio y decisión sobre la fusión a una comisión constituida ad hoc en su seno integrada por cuatro consejeros independientes y denominada "Comisión de Fusión". En la reunión del Consejo de Administración de EspañaDuero de 26 de enero de 2018 el Presidente de dicha Comisión transmitió el parecer favorable de la misma sobre la operación.

Según se describe en el proyecto común de fusión de Unicaja Banco y EspañaDuero, la fusión por absorción de EspañaDuero por Unicaja Banco supone la culminación del proceso de integración de ambas entidades, iniciado mediante la adquisición de EspañaDuero por parte del Grupo Unicaja en marzo de 2014. A raíz de la anterior operación, EspañaDuero quedó convertida en filial del Grupo, ostentando una participación nominal al 31 de diciembre de 2017 del 76,68% de su capital social (95,77% de participación efectiva). En este sentido, la fusión ha implicado la terminación fructífera del proceso de reestructuración y recapitalización de EspañaDuero.

Por otro lado, tras la recompra en agosto de 2017 por Unicaja Banco de las obligaciones contingentemente convertibles emitidas por EspañaDuero, que estaban suscritas hasta el momento por el FROB, y tras la pactada recompra de las acciones de EspañaDuero en titularidad del FROB que se ejecutó en diciembre de 2017 (ambas recompras descritas en la Nota 1.2.2 anterior), de forma transitoria y como anticipo de la fusión que ya estaba proyectando, el Grupo Unicaja, con base en el artículo 7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), tramitó ante el Banco Central Europeo la solicitud de una exención para EspañaDuero del cumplimiento de los requisitos de solvencia en base individual. La autorización fue concedida por el Banco Central Europeo el 27 de noviembre de 2017. Desde entonces, Unicaja Banco viene garantizando la totalidad de las obligaciones asumidas por EspañaDuero frente a terceros. Esta garantía ómnibus supuso un paso más en el referido proceso ya que, de facto, implicó integrar con los suyos propios los compromisos y obligaciones que EspañaDuero tenía frente a terceros.

Respecto a la finalidad estratégica de la fusión, la integración de ambas entidades ha permitido al Grupo Unicaja mejorar en términos de eficiencia, valiéndose de la parte de las sinergias existentes hasta ahora inaprovechables debido a la subsistencia de dos estructuras separadas. La fusión entre ambas entidades no es sino la culminación natural del proceso paulatino de integración jurídica, operativa y tecnológica que se viene llevando a cabo desde la incorporación de EspañaDuero al Grupo Unicaja en 2014.

Por lo demás, la fusión se acomete tras el exitoso proceso de Salida a Bolsa y captación de capital, de modo que esta fase final del proceso de integración se realiza con una solvencia de Unicaja Banco ampliamente reforzada y unas acciones líquidas a entregar a los accionistas de la entidad absorbida. En efecto, tanto los accionistas de Unicaja Banco como los de EspañaDuero se han visto beneficiados por la operación:

- Los accionistas de EspañaDuero se han convertido en accionistas de Unicaja Banco donde, por su condición de entidad cotizada, su participación será plenamente líquida. Los accionistas de EspañaDuero se han beneficiado, además, como accionistas de Unicaja Banco, de las sinergias derivadas de la fusión, sin perjuicio de que en la determinación de la ecuación de canje también se han tenido en cuenta sinergias previstas pendientes de materialización.

- Para los accionistas de Unicaja Banco, la operación tuvo bajo riesgo de ejecución y provoca sinergias de integración.

La relación de canje fue de una acción de Unicaja Banco por cada cinco acciones de EspañaDuero.

Con fecha 21 de marzo de 2018 se recibió el informe de experto independiente de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructuras de Sociedades Mercantiles, en relación con el proyecto común de fusión.

Con fecha 26 y 27 de abril de 2018, las Juntas Generales de Accionistas de EspañaDuero y Unicaja Banco, respectivamente, aprobaron la fusión por absorción de EspañaDuero por Unicaja Banco conforme al proyecto común de fusión anteriormente descrito, la consideración de los balances anuales individuales de EspañaDuero y Unicaja Banco cerrados a 31 de diciembre de 2017 como balances de fusión, el acogimiento al régimen fiscal especial de fusiones, y las oportunas delegaciones de facultades.

Una vez obtenidas las autorizaciones necesarias y transcurridos los plazos pertinentes desde la publicación de la fusión sin que ningún acreedor de la sociedad que participaba en la fusión se hubiere opuesto a la misma, con fecha 7 de septiembre de 2018 se otorgó escritura de fusión por absorción, acordando que Unicaja Banco atendería el canje de las acciones de EspañaDuero derivado de la fusión con acciones de autocartera, por lo que no resultó necesario ampliar el capital de la entidad absorbente.

La operación fue inscrita finalmente en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 21 de septiembre de 2018, fecha en la que culminó el proceso de fusión por absorción de EspañaDuero (como entidad absorbida) por parte de Unicaja Banco (como entidad absorbente).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la LMESM, en el Proyecto Común de Fusión, y en la normativa contable aplicable a estos efectos (al tratarse de dos entidades pertenecientes al Grupo), la fecha de efectos contables de la fusión es el 1 de enero de 2018. A partir de dicha fecha todas las operaciones realizadas por la entidad absorbida se consideran realizadas por cuenta de la entidad absorbente. En cumplimiento de dichas normas contables, los elementos traspasados se han valorado por el importe que correspondería a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 36.1 y 73.1 de la LMESM, se consideró como balance de fusión de la entidad absorbente y de la entidad absorbida el balance individual de las mismas a 31 de diciembre de 2017 incluido en las cuentas anuales del ejercicio 2017 formuladas por su órgano de administración.

El efecto en Unicaja Banco de la fusión por absorción descrita al 1 de enero de 2018 es el siguiente:

	Miles de euros
I. Valor contable de los activos	23 835 277
II. Valor contable de los pasivos	23 136 232
III. Neto entre activos y pasivos (I - II)	**699 045**
IV. Participación en la entidad absorbida	(270 018)
V. Otros ajustes: efecto NIIF 9 y otros relativos a la fusión	(93 715)
VI. Efecto en patrimonio neto de Unicaja Banco (III - IV- V)	**335 312**

El importe de los ingresos ordinarios (margen bruto) aportados en el ejercicio 2018 por la entidad absorbida, desde la fecha de efectos contables de la fusión, asciende a 106.708 miles de euros, siendo los ingresos ordinarios totales de Unicaja Banco desde esa fecha de 539.579 miles de euros. Por su parte, las pérdidas netas aportadas por la entidad absorbida en el ejercicio 2018, desde la fecha de efectos contables de la fusión, ascienden a 35.798 miles de euros, siendo los beneficios netos de Unicaja Banco desde esa fecha de 210.663 miles de euros.

A la operación de fusión le resulta de aplicación el régimen tributario especial previsto en el Capítulo VII, Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuestos sobre Sociedades. En cumplimiento del artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, ha sido incluida en la presente memoria la información aplicable requerida por el mencionado artículo (Nota 19.7). En el Anexo IV a las presentes cuentas anuales se presenta el último balance cerrado por la entidad absorbida, mientras que en el Anexo V a las presentes cuentas anuales se presenta un detalle de los bienes adquiridos que se han incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación. Igualmente, en relación con estas obligaciones contables, se hace constar que no existen beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que el Banco asuma el cumplimiento de requisito alguno.

1.3 Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, y posteriores modificaciones, y con el código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y otra normativa española que le es de aplicación, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2018 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados, incluyéndose en la Nota 2 un resumen de los principios y políticas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en la elaboración de las presentes cuentas anuales. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

1.4 Pertenencia a Grupo de Sociedades

Al 31 de diciembre de 2018, el 49,68% del capital social del Banco pertenece a Fundación Bancaria Unicaja, anteriormente, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), entidad dominante última del Banco y matriz del Grupo Unicaja. Tanto el Banco como su entidad dominante residen en Málaga, están sometidas a la legislación española y depositan sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de esta ciudad. Al tratarse de la entidad dominante última del Grupo, de acuerdo con el artículo 42 del Código de Comercio, Fundación Bancaria Unicaja formula cuentas anuales consolidadas. Las últimas cuentas anuales consolidadas del Grupo Unicaja que han sido formuladas son las correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2017 y se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Málaga.

Asimismo, el Banco es cabecera de un subgrupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que conforman el Grupo Unicaja Banco. De acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, el Banco está obligado a formular cuentas anuales consolidadas al tener emitidos valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, aplicando las normas internacionales de información financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea. Consecuentemente, el Banco ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales, las cuentas anuales consolidadas de Unicaja Banco, S.A. y sus sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco) de acuerdo a la normativa vigente.

A continuación, se resume el efecto de la consolidación sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2018 y 2017 adjuntos:

				Miles de euros
		2018		2017
	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado
Activo	57 700 090	57 504 179	34 462 868	56 331 908
Patrimonio neto	4 233 258	3 917 656	3 839 600	3 902 338
Resultado del ejercicio	200 127	152 541	201 974	138 439
Ingresos y gastos totales del estado en cambios en el patrimonio	140 319	(14 185)	180 980	120 701
Aumento / (Disminución) neta del efectivo o equivalentes	1 935 622	473 207	1 850 040	2 944 680

1.5 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las presentes cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores del Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 8, 9, 11, 12 y 16).

- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Notas 35).

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 2.12, 2.14 y 12).

- La estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (Notas 2.15 y 14).

- El periodo de reversión y la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos de las diferencias temporarias (Notas 2.11 y 19.4).

- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 21).

- El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos (Notas 22 y 41).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2018 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

1.6 Cambios en criterios contables, errores y comparación de la información

1.6.1 Cambios en criterios contables y errores

En lo que respecta a los cambios de criterios contables que han tenido lugar con fecha 1 de enero de 2018, y como la propia Circular 4/2017 de Banco de España, permite, el Banco ha elegido no reexpresar los estados financieros comparativos, no habiéndose reelaborado bajo los nuevos criterios contables la información comparativa relativa al 31 de diciembre de 2017, de forma que no resulta comparativa, ya que la adopción de la Circular 4/2017 ha supuesto la modificación del desglose y presentación de determinados epígrafes de los estados financieros para adaptarse a la NIIF 9. La información correspondiente al 31 de diciembre de 2017 no ha sido reelaborada bajo dicha Circular.

En todo caso, en la Nota 1.6.3 se incluye una reconciliación de los saldos del balance de situación al 31 de diciembre de 2017 bajo Circular 4/2004 de Banco de España, y los saldos al 1 de enero de 2018 fruto de la primera aplicación de la Circular 4/2017.

Por su parte, en el ejercicio inmediatamente anterior no han tenido lugar cambios normativos que hayan afectado a la comparabilidad de la información financiera de la Entidad, ni se registraron errores que provocaran la rectificación de la información anteriormente publicada.

1.6.2. Comparación de la información

La información contenida en las presentes cuentas anuales referida al ejercicio 2018 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2017 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2017.

1.6.3 Impacto de la primera aplicación de Circular 4/2017 de Banco de España.

A continuación, se muestra el detalle de la conciliación del balance de situación al 31 de diciembre de 2017 bajo los principios de la Circular 4/2004 de Banco de España, y al 1 de enero de 2018 tras la primera aplicación de la Circular 4/2017 de Banco de España, distinguiendo entre impactos por cambio de nomenclatura, por clasificación y valoración de instrumentos financieros y por deterioro de activos financieros:

	Miles de euros				
	31.12.2017 Circular 4/2004	**Cambio de nomenclatura**	**Clasificación y medición**	**Deterioro**	**01.01.2018 Circular 4/2017**
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	2 329 526	-	-	-	2 329 526
Activos financieros mantenidos para negociar	25 594	-	-	-	25 594
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (1)	-	-	28 293	-	28 293
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (2)		-	18 492	-	18 492
Activos financieros disponibles para la venta (3)	3 430 814	(3 430 814)	-	-	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (3)		3 430 814	2 104 688	-	5 535 502
Préstamos y partidas a cobrar (4)	19 989 319	(19 989 319)	-	-	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (4)	5 562 585	(5 562 585)	-	-	
Activos financieros a coste amortizado (5) (6)		25 551 904	(2 032 153)	(36 273)	23 483 478
Derivados - Contabilidad de coberturas	444 524	-	-	-	444 524
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	907 930	-	-	-	907 930
Activos tangibles	503 169	-	-	-	503 169
Activos intangibles	-	-	-	-	-
Activos por impuestos (7)	813 973	-	1 288	15 304	830 565
Otros activos	198 893	-	-	-	198 893
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	256 541	-	-	-	256 541
Total activo	**34 462 868**	**-**	**120 608**	**(20 969)**	**34 562 507**

Los principales impactos que han tenido lugar en el activo son los siguientes:

(1) Una parte de los activos financieros que estaban clasificados en la cartera de préstamos y partidas a cobrar bajo la Circular 4/2004 de Banco de España, por importe de 32.587 miles de euros, pasa a registrarse en la cartera de activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados bajo Circular 4/2017 de Banco de España, al establecer el Banco un modelo de negocio de vender para aquellas operaciones crediticias donde se espera recuperar su valor contable mediante la venta a un tercero antes de su vencimiento. El impacto bruto negativo en la valoración por este cambio de cartera asciende a 4.294 miles de euros.

(2) Determinados activos financieros que incumplen el test de SPPI, por importe de 16.132 miles de euros, han dejado de contabilizarse a coste amortizado en base a las características del modelo de negocio en el que se encuentran y han pasado a contabilizarse a valor razonable con cambios en resultados, con un impacto bruto positivo en la valoración de 2.132 miles de euros.

(3) Los instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta en base a la Circular 4/2004 de Banco de España, han pasado a ser clasificados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, con un efecto en valoración de 10.495 miles de euros. En lo que respecta a los valores representativos de deuda, una parte de los que estaban registrados en la cartera de préstamos y partidas a cobrar y en inversiones mantenidas hasta el vencimiento ha pasado a registrarse en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, suponiendo un traspaso neto de 1.983.206 miles de euros, por englobarse en un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas, con un impacto bruto positivo en la valoración de 110.987 miles de euros, registrados en “Otro resultado global acumulado”.

(4) Los activos financieros que estaban registrados en las carteras de préstamos y partidas a cobrar y de inversiones mantenidas hasta el vencimiento pasan a denominarse “Activos financieros a coste amortizado” según la nomenclatura de la Circular 4/2017 de Banco de España.

(5) Una parte de los préstamos y anticipos registrados a coste amortizado según la Circular 4/2004 de Banco de España, por importe de 32.587 miles de euros pasa a registrarse en la cartera de activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados bajo la Circular 4/2017 de Banco de España (ver aclaración 2). Igualmente, una parte de los valores representativos de deuda que estaban registrados a coste amortizado según la Circular 4/2004 de Banco de España, por importe de 16.132 miles de euros, pasa a la cartera de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados bajo la Circular 4/2017 de Banco de España, por no cumplir con el test de SPPI (ver aclaración 1). Por último, una parte de los valores representativos de deuda a coste amortizado según la Circular 4/2004 de Banco de España, pasa a registrarse en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global bajo la Circular 4/2017 de Banco de España, suponiendo un traspaso neto de 1.983.206 miles de euros (ver aclaración 3).

(6) El importe de 36.273 miles de euros que aparece en la columna de “Deterioro” se corresponde con la variación, en términos brutos, de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros derivada de los cambios en las políticas contables del Banco.

(7) Los importes que aparecen en esta línea se corresponden con el efecto fiscal (en lo que respecta a los activos fiscales) de los impactos contra reservas registrados en la primera aplicación de la Circular 4/2017 de Banco de España, en la parte correspondiente a pérdidas por deterioro de activos financieros a coste amortizado y provisiones por riesgos y compromisos contingentes. En relación a la aplicación de la Disposición transitoria trigésima novena de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, se integra en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018 una tercera parte del importe deducible, 25 millones de euros, quedando pendientes de aplicar, en el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2019 y 2020, 50 millones de euros (ver información completa en Nota 19).

	Miles de euros				
	31.12.2017 Circular 4/2004	Cambio de nomenclatura	Clasificación y medición	Deterioro	01.01.2018 Circular 4/2017
Pasivos financieros mantenidos para negociar	19 740	-	-	-	19 740
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	29 332 909	-	-	-	29 332 909
Derivados - Contabilidad de coberturas	31 384	-	-	-	31 384
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo interés	-	-	-	-	-
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-	-	-	-
Provisiones (1)	496 228	-	-	14 739	510 967
Pasivos por impuestos (2)	56 970	-	33 936	-	90 906
Capital social reembolsable a la vista	-	-	-	-	-
Otros pasivos	686 037	-	-	-	686 037
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	
Total pasivo	**30 623 268**	**-**	**33 936**	**14 739**	**30 671 943**

Los principales impactos que han tenido lugar en el pasivo son los siguientes:

(1) Se corresponde con la variación de las provisiones registradas sobre los compromisos de préstamo concedidos, las garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos derivada de los cambios en las políticas contables del Banco.

(2) Los importes que aparecen en esta línea se corresponden con el efecto fiscal de los impactos contra reservas y contra otro resultado global acumulado registrados en la primera aplicación de la Circular 4/2017 de Banco de España, por la clasificación y medición del valor de los activos financieros.

	Miles de euros				
	31.12.2017 Circular 4/2004	Cambio de nomenclatura	Clasificación y medición	Deterioro	01.01.2018 Circular 4/2017
Fondos propios:					
Capital	1 610 302	-	-	-	1 610 302
Prima de emisión	1 322 995	-	-	-	1 322 995
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	49 341	-	-	-	49 341
Otros elementos de patrimonio neto	-	-	-	-	-
Ganancias acumuladas	687 620	-	-	-	687 620
Reservas de revalorización	-	-	-	-	-
Otras reservas (1)	(23 786)	-	(1 514)	(35 708)	(61 008)
Menos: Acciones propias	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	201 974	-	-	-	201 974
Menos: Dividendos a cuenta	-	-	-	-	-
Otro resultado global acumulado (2)	(8 846)	-	88 186	-	79 340
Total patrimonio neto	**3 839 600**	**-**	**86 672**	**(35 708)**	**3 890 564**
Total pasivo y patrimonio neto	**34 462 868**	**-**	**120 608**	**(20 969)**	**34 562 507**

Los principales impactos que han tenido lugar en el patrimonio neto son los siguientes:

(1) Se corresponde con el efecto en reservas de la primera aplicación de la Circular 4/2017 de Banco de España, tanto derivados de la clasificación y valoración de activos financieros como en lo relativo a las nuevas políticas contables de deterioro de activos financieros.

(2) Se corresponde con el efecto en otro resultado global acumulado de la primera aplicación de la Circular 4/2017 de Banco de España, en lo referente a clasificación y valoración de activos financieros.

	Miles de euros				
	31.12.2017 Circular 4/2004	Cambio de nomenclatura	Clasificación y medición	Deterioro	01.01.2018 Circular 4/2017
Pro memoria: Exposiciones fuera de balance (1)					
Compromisos de préstamo concedidos	-	2 085 100	-	-	2 085 100
Garantías concedidas	733 445	(733 445)	-	-	-
Compromisos contingentes concedidos	2 768 440	(2 768 440)	-	-	-
Garantías financieras concedidas	-	31 892	-	-	31 892
Otros compromisos concedidos	-	1 384 893	-	-	1 384 893
Total exposiciones fuera de balance	**3 501 885**	**-**	**-**	**-**	**3 501 885**

Los principales impactos que han tenido lugar en las exposiciones fuera de balance son los siguientes:

(1) Como consecuencia de la entrada en vigor de la Circular 4/2017 de Banco de España, se produce un cambio de denominación en las partidas que representan exposiciones fuera de balance.

1.7 Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, a continuación, se presenta la relación de participaciones en el capital de otras entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por el Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017 que superan el 5% de su capital o de los derechos de voto de las mismas:

	% de participación	
Entidad	**2018**	**2017**
Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (*)	-	76,68%
Banco Europeo de Finanzas, S.A. (**)	100,00%	40,72%

(*) Al cierre del ejercicio 2017 se mantenía una participación directa del 76,63% y una participación indirecta del 0,05% a través de Unicartera Gestión de Activos, S.L.U.

(**) Al cierre del ejercicio 2017 se mantenía una participación directa del 1,20% y una participación indirecta del 39,52% a través de Alteria Corporación Unicaja, S.L.U.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, ninguna entidad de crédito nacional o extranjera posee una participación igual o superior al 5% del capital social de Unicaja Banco.

1.8 Contratos de agencia

Al 31 de diciembre de 2018 la relación de agentes del Banco que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y en la Circular 4/2010 de Banco de España es:

1) Relación de personas apoderadas por el Banco:

Nombre	**Ámbito geográfico**
Agencia Financiera Fj Ramírez, S.L.	María y Topares (Almería)
Agustín Sánchez Hidalgo	Sorihuela del Guadalimar (Jaén)
Alejandro Ortiz Bernabé	Abla (Almería)
Alicia García Prieto	Brazatortas (Ciudad Real)
Alonso Lara Asesores S.L.	Cazalilla (Jaén)
Ana Chica Jiménez	Pegalajar (Jaén)
Ana María Ureña Asensio	Valenzuela de Calatrava (Ciudad Real)
Ángel Maigler Unguetti	Montizón y Venta de Los Santos (Jaén)

Nombre	Ámbito geográfico
Antonia Castellano Yeste	Hijate (Almería)
Antonia María Manso Sánchez	Tahivilla (Cádiz)
Antonio Ayuso Serrano	Torre de Juan Abad (Ciudad Real)
Antonio Jesús Cano Aceituno	Frailes (Jaén)
Antonio Sánchez Escobar	La Joya (Málaga)
Antonio Sánchez Ruiz	Villarrodrigo (Jaén)
Aplagest Consulting, S.L.	Campo de Criptana (Ciudad Real)
Arancha López Santos	Los Cortijos (Ciudad Real)
Asesores La Solana S.C.	San Carlos del Valle (Ciudad Real)
Asesoría Tremp S.L.	Fregenal de la Sierra (Badajoz)
Cavar Mediación S.L.	Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)
Celia Cabañas Martínez	Villamayor de Calatrava (Ciudad Real)
Construcciones y Prom. Taberno Gest. Inmob.	Taberno (Almería)
Cristina Barba Ciudad	Corral de Calatrava (Ciudad Real)
Davinia González Carrato García Madrid	Villarta de San Juan (Ciudad Real)
Dolores Ayala Salguero	Pruna (Sevilla)
Dominga Pilar Haro Rodríguez	Carrizosa (Ciudad Real)
Ernesto Javier Fernández Arroyo	Castellar de Santiago (Ciudad Real)
Esmeralda Barba Redondo	Saceruela (Ciudad Real)
Esmeralda De Zuqueca Vállez Gómez	Granátula de Calatrava (Ciudad Real)
Eulalia Romero Baleta	Pontones (Jaén)
Evangelina Martínez Romero	Iznatoraf (Jaén)
Francisca Navarro Lao	Gérgal (Almería)
Francisco Jesús Jiménez Romero	La Guardia de Jaén (Jaén)
Gelihar Asesores S.L.	Beas (Huelva)
Gema Ayala Lopez	Alboloduy y Alhabia (Almería)
Gestión 3 Uleila, S.L.	Uleila del Campo (Almería)
Gestión Integral De Empresas Pozo Alcón	Pozo Alcón (Jaén)
Gestoría Intercazorla S.L.P	La Iruela (Jaén)
H&O Recursos Económicos S.L.	Luque (Córdoba)
Irene García Casero	Alcolea de Calatrava (Ciudad Real)
Ismael Barea Jiménez	Villaluenga del Rosario (Cádiz)
Jesus León Minaya	Escañuela (Jaén)
José Antonio Arrebola Benitez	Salinas (Málaga)
José Manuel Alcaraz Forte	Rágol e Instinción (Almería)
José Manuel Barrera Castro	Torre Alháquime (Cádiz)
José Manuel Orozco Pastor	Coripe (Sevilla)
José Manuel Rodriguez Garcia	Jerez de los Caballeros (Badajoz)
José María Ruiz Sanchez	Mestanza (Ciudad Real)
José Velasco Palomo	Cabezarrúbias (Ciudad Real)
Juan Angel Arroyo Blanco	Cózar (Ciudad Real)
Juan Liébana Jiménez	Jamilena (Jaén)
Luis Miguel Segura Rodríguez	Benatae (Jaén)
Mairena Moya Ballesteros	Puebla del Principe (Ciudad Real)
Manuel Jesús Jiménez Lara S.L	Brenes (Sevilla)
María Amalia Martos Pastor	Oria (Almería)
María De Los Ángeles Granados López	Mures (Jaén)
María Del Carmen Martos Miras	Líjar y Albánchez (Almería)
María Del Mar González Arias	Ohanes, Padules y Canjáyar (Almería)
María Del Pilar Salas García	El Gastor (Cádiz)
María Del Sol Ojeda Cazorla	Segura de la Sierra (Jaén)
María Dolores Asensio Águila	Bayárcal y Paterna del Río (Almería)
María Dolores Ramírez Carmona	Santa Elena (Jaén)
María Eugenia Sánchez Berjaga	Hornos de Segura (Jaén)
María Isabel Juárez Padilla	Rioja (Almería)
María Jesús Pérez Rubio	Sierro (Almería)
María Luz Benítez Montero	Zahara de la Sierra (Cádiz)
María Muñoz Sánchez	Retuerta del Bullaque (Ciudad Real)
María Pilar Quesada Blanco	Campillo de Arenas (Jaén)
María Teresa Martos García	Espeluy (Jaén)
Mario Gala Moraleda	Ballesteros de Calatrava (Ciudad Real)
Martina Diezma De La Fuente	Horcajo de Los Montes (Ciudad Real)

Nombre	Ámbito geográfico
Mayo Abellán Berruezo	Mojácar (Almería)
Miguel Sancho Aguilera	El Saucejo (Sevilla)
Natalia Naranjo Fernández	Benamahoma (Cádiz)
Neftalí Gonzálvez Pérez	Santa Fé de Mondújar y Pechina (Almería)
Noram 2018 Sl	Recas (Toledo)
Pablo Fernández Enríquez	Alcolea (Almería)
Pablo Fernández Rivera	Fondón (Almería)
Pablo José Moreno Sánchez	Níjar (Almería)
Pedro José Gómez Rodríguez	Cartaojal (Málaga)
Raquel Cousido Sandoval	Torres de Albánchez (Jaén)
Rosa María Botello Barrero	Olivenza (Badajoz)
Rubén Pareja Pinilla	Solana del Pino (Ciudad Real)
Segurtojar S.L.	Fuente-Tójar y Almedinilla (Córdoba)
Simón & García Servicios Financieros, S.L	Lubrín y Zurgena (Almería)
Susana Vozmediano Pizarro	Hinojosa de Calatrava (Ciudad Real)
Teodoro Bernabeu Torrecillas	Carboneros (Jaén)
Vicente Canuto Álamo	Viso del Marqués (Ciudad Real)
Yasmina María González Martínez	Génave (Jaén)

2) Relación de personas designadas para la captación de clientes o la promoción y comercialización de operaciones o servicios del Banco:

Nombre	Ámbito geográfico
Alfredo González Ávila	Granada
Antonio Acosta Oller	Tíjola (Almería)
Avances Tecnológicos Y Diseño S.L	Marbella (Málaga)
Carlos Jesús Checa Martín	Torre del Mar (Málaga)
Carlos Lorente Martínez	Iznalloz (Granada)
Daimiel Asesores Inmobiliarios,S.L.U.	Daimiel (Ciudad Real)
Francisco Javier Arroyo Lorca	Valverde del Camino (Huelva)
Francisco Javier Bazán Virtudes	El Atabal (Málaga)
Gonzalo Alba Muñoz	Granada
Grupo Inmobiliario Soto Jiménez, S.L	Atarfe (Granada)
Manuel Fuentes Rejón	Churriana De La Vega (Granada)
Manuel Jesús Molina Martínez	Linares (Jaén)
Manuela Jóyar Montilla	Jaén
Manuela Jurado Ollero	Marmolejo (Jaén)
Mario Navarro Díaz	Estepona (Málaga)
Sistema Asesores Málaga, S.L.	Málaga
Sistemas Interactivos Malagueños S.L.	Torremolinos (Málaga)
Viada Asesores, S.L.	Puertollano (Ciudad Real)

1.9 Impacto medioambiental

Las operaciones globales del Banco se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Banco considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Banco considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2018 y 2017, la Entidad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

1.10 Coeficientes mínimos

1.10.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

Hasta el 31 de diciembre de 2013, la normativa reguladora de los requerimientos de capital de las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de sus grupos económicos, era la Circular 3/2008 de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

Con fecha 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (denominada CRD-IV), con aplicación a partir del 1 de enero de 2014, compuesta por:

- La Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de estas entidades, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

- El Reglamento (UE) nº. 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº. 648/2012.

A partir del 1 de enero de 2014 quedaron derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que vayan en contra de la normativa europea antes mencionada. Adicionalmente, el 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, por la que, de acuerdo con las facultades que el Reglamento (UE) nº. 575/2013 confiere a las autoridades competentes nacionales, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en dicho reglamento, y que posteriormente fue modificada, en cuanto al tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el período transitorio, por la Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España.

El citado Reglamento (UE) nº. 575/2013 establece normas uniformes que las entidades deberán cumplir en relación con: 1) las exigencias de recursos propios regulatorios relativos a elementos del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional y del riesgo de liquidación; 2) los requisitos destinados a limitar los grandes riesgos; 3) la cobertura del riesgo de liquidez relativos a elementos plenamente cuantificables, uniformes y normalizados, una vez se desarrollen por un acto delegado de la Comisión; 4) el establecimiento de la ratio de apalancamiento, y 5) los requisitos de información y de divulgación pública.

El mencionado Reglamento introduce una revisión del concepto y de los componentes de los requerimientos de recursos propios regulatorios exigibles a las entidades. Estos están integrados por dos elementos: el capital de nivel 1 (o Tier 1) y capital de nivel 2 (o Tier 2). A su vez, el capital de nivel 1 es igual a la suma del capital de nivel 1 ordinario (o Common Equity) y el capital de nivel 1 adicional. Es decir, el capital de nivel 1 lo forman aquellos instrumentos que son capaces de absorber pérdidas cuando la entidad está en funcionamiento, mientras que los elementos del capital de nivel 2 absorberán pérdidas fundamentalmente cuando la entidad no sea viable.

La Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, ha continuado con la trasposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español, y fue complementada posteriormente por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, que termina de adaptar el ordenamiento jurídico español a las normas europeas sobre el Mecanismo Único de Supervisión (MUS).

Con fecha 9 de febrero de 2016 se publicó en el BOE la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº 575/2013, respecto a las opciones no ejercidas por las Circulares 2/2014 y 3/2014 de Banco de España. Asimismo, la Circular 2/2016 desarrolla algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero, e introduce la definición de autoridad componente, que será el Banco Central Europeo o el Banco de España, según la asignación y distribución de competencias establecidas en el Reglamento (UE) nº. 1024/2013, y que se completa en el Reglamento (UE) nº. 468/2014 del Banco Central Europeo, de 16 de abril de 2014.

Con fecha 24 de marzo de 2016 se publicó el Reglamento (UE) 2016/445, del Banco Central Europeo, sobre el ejercicio de las opciones y facultades que ofrece el derecho de la Unión, que especifica algunas de las opciones y facultades, otorgadas a las autoridades competentes de conformidad con el derecho de la Unión en relación con los requisitos prudenciales de las entidades de crédito, que ejerce el Banco Central Europeo, y se aplicará exclusivamente respecto de las entidades de crédito clasificadas como significativas de conformidad con el artículo 6, apartado 4, del Reglamento (UE) nº. 1024/2013, y la parte IV y el artículo 147, apartado 1, del Reglamento (UE) nº. 468/2014. Con este Reglamento, el Banco Central Europeo persigue ahondar en la armonización de la normativa aplicable a las entidades bajo su supervisión directa, mientras que el resto de entidades continuarán aplicando los criterios adoptados en cada caso por las autoridades nacionales.

Por último, con fecha 31 de enero de 2018 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea el Dictamen del Banco Central Europeo, de 8 de noviembre de 2017, sobre ciertas modificaciones del régimen de la Unión en cuanto a los requisitos de capital de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión. El dictamen trata cuestiones de especial relevancia para el Banco Central Europeo, divididas en dos apartados: (i) cambios en el actual régimen regulador y supervisor de la Unión, y (ii) incorporación de normas supervisoras acordadas internacionalmente. Concretamente, las modificaciones propuestas en cuanto a la incorporación de los requisitos del Pilar 2 del marco de Basilea III a la Directiva sobre requisitos de capital (Directiva 2013/36/UE) buscan lograr una mayor convergencia en materia de supervisión en la Unión Europea, definiendo más claramente los elementos que forman la estructura de capital, introduciendo directrices de capital del Pilar 2 sobre fondos propios adicionales, y endureciendo notablemente las condiciones con las que las autoridades competentes pueden ejercer sus competencias de supervisión en este contexto.
Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

De acuerdo con esta normativa, las ratios de capital exigidos para 2018 son los siguientes:

- Una ratio de capital de nivel 1 ordinario del 4,5%.
- Una ratio de capital de nivel 1 (ordinario más adicional) del 6%.
- Una ratio de capital total (incluyendo nivel 2) del 8%.
- Un buffer de conservación del capital adicional del 1,875%.

En lo que respecta al colchón de capital anticíclico, establecido en el artículo 45 de la Ley 10/2014, el Banco de España ha acordado fijar en el 0% este colchón para las exposiciones crediticias en España a partir del 1 de enero de 2016.

En relación con estos requisitos, para el ejercicio 2018, el Banco Central Europeo (BCE) requirió al Grupo Unicaja tras el Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP) una ratio mínima CET1 del 8,125% y una ratio mínima de capital total del 11,625% (ambos *phase-in*). Estos requisitos incluyen el mínimo exigido por Pilar I, que asciende al 4,5% y al 8% respectivamente, un requerimiento por Pilar II del 1,75%, y un colchón de conservación de capital del 1,875%.

Adicionalmente cabe señalar que, para el ejercicio 2019, el Banco Central Europeo ha requerido para el Grupo Unicaja Banco, en el marco del mencionado SREP, una ratio mínima CET1 del 8,75% y una ratio mínima de capital total del 12,25% (ambos *phase-in*). Estos requerimientos son aplicables para el ejercicio 2019 e incluyen el mínimo exigido por Pilar I del 4,50% y del 8%, respectivamente, un requerimiento de Pilar II del 1,75% y un colchón de conservación de capital del 2,50%.

Como consecuencia de estos requerimientos, las ratios de CET1 *phase-in* y capital total *phase-in* mencionadas anteriormente también se establecen como los niveles mínimos por debajo de los cuales Unicaja Banco se vería obligado a calcular el importe máximo distribuible (MDA) que limitaría sus distribuciones en forma de dividendos y de retribución variable.

La ratio de capital CET1 del Grupo Unicaja Banco, al 31 de diciembre de 2018 se sitúa en el 15,45%, mientras que la ratio de capital total asciende al 15,66% (ambos incluyendo los resultados retenidos en el ejercicio). En consecuencia, con los niveles actuales de capital, el Grupo Unicaja Banco tiene cubiertos los requerimientos de capital fijados por el Banco Central Europeo y, por tanto, no tiene limitaciones a las distribuciones de resultados de las referidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los recursos propios del Grupo Unicaja Banco ascienden a 3.580.498 miles de euros y 3.650.408 miles de euros, respectivamente, de los que 3.532.601 miles de euros y 3.531.781 miles de euros, respectivamente, forman parte del Common Equity Tier 1 (CET1).

El superávit de capital total teniendo en cuenta los requerimientos de recursos propios de acuerdo con la regulación de la Directiva 2013/36/ UE (CRD-IV) y el Reglamento UE nº. 575/2013 (CRR) (Pilar 1) los requerimientos adicionales exigidos al Grupo Unicaja Banco como consecuencia del SREP de 2018 (Pilar 2), y el buffer de conservación de capital, asciende a 921.686 miles de euros al 31 de diciembre de 2018, mientras que el superávit de CET 1 asciende a 1.674.292 miles de euros en esa misma fecha (en ambos casos, incluyendo un buffer del 1,875%).

		Miles de euros
	2018	**2017**
Capital ordinario computable de nivel 1 (a)	3 532 601	3 531 781
Capital adicional computable nivel 1 (b)	47 897	42 134
Capital computable de nivel 2 (c)	-	76 493
Riesgos (d)	22 871 497	24 239 256
Coeficiente de capital ordinario de nivel 1 (CET 1) (A)=(a)/(d)	15,45%	14,57%
Coeficiente de capital adicional de nivel 1 (AT 1) (B)=(b)/(d)	0,21%	0,17%
Coeficiente de capital de nivel 1 (Tier 1) (A)+(B)	15,66%	14,74%
Coeficiente de capital de nivel 2 (Tier 2) (C)=(c)/(d)	-	0,32%
Coeficiente de capital total (A)+(B)+(C)	**15,66%**	**15,06%**

		Miles de euros
	2018	**2017**
Capital de nivel 1 (a)	3 580 498	3 573 915
Exposición (b)	57 158 157	57 366 221
Ratio de apalancamiento (a)/(b)	**6,26%**	**6,23%**

El capital de nivel 1 ordinario, incluye, básicamente, el capital, la prima de emisión, las reservas del Banco neto de deducciones (activo intangible) y la parte del resultado de los ejercicios 2018 y 2017, respectivamente, que se destinará a reservas (en su caso).

En lo que respecta al proceso de autoevaluación del capital y la gestión del riesgo de solvencia, el Grupo Unicaja Banco mantiene, en lo que a los procesos de gestión de los riesgos se refiere, los siguientes principios básicos:

- Atención rigurosa para mantener permanentemente un perfil de riesgo prudente y equilibrado, preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez.
- Participación y supervisión activa de la Alta Dirección, que aprueba las estrategias de negocio generales y las políticas de la Entidad y marca las líneas generales de gestión y control del riesgo en la Entidad.
- Ambiente general de control interno.
- Segregación de funciones, siendo el proceso de medida y control de los riesgos en la Entidad completamente independiente de la función de toma de riesgos.
- Gestión prudente de la exposición al riesgo de crédito, en particular por la elusión de proyectos de incierta viabilidad y la limitación cuantitativa de la inversión en función de parámetros suficientes de garantía.
- Selección de metodologías adecuadas de medición de los riesgos incurridos.

En el Banco, las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la Gestión Global del Riesgo son aprobados por el Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, la Comisión de Riesgos, el Comité de Activos, Pasivos y Presupuesto (COAPP), la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo del Banco tienen entre sus funciones la de velar por el adecuado cumplimiento de dichas políticas, métodos y procedimientos, asegurando que éstos son adecuados, se encuentran implantados de manera efectiva y son revisados de manera regular.

1.10.2 Coeficiente de Reservas Mínimas

En el ejercicio 2018 y 2017, el Banco ha cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.11 Fondo de Garantía de Depósitos

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. En los ejercicios 2018 y 2017, el gasto incurrido por las contribuciones ordinarias, adicionales y derramas realizadas a este organismo ha ascendido a 46.878 miles de euros y 19.302 miles de euros, respectivamente, que se ha registrado en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 34).

En lo que respecta a las aportaciones ordinarias, con fecha 7 de noviembre de 2015 se ha publicado el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito. Entre las modificaciones incorporadas, se cambia la definición del patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC), indicando que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de las entidades adscritas al Fondo, atendiendo a los criterios establecidos en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGDEC. A tal fin, las bases de cálculo de las aportaciones que las entidades deben realizar a cada compartimento del Fondo serán las siguientes:

a) En el caso de las aportaciones al compartimento de garantía de depósitos, los depósitos garantizados, según se definen en el artículo 4.1.

b) En el caso de las aportaciones al compartimento de garantía de valores, el 5 por 100 del valor de cotización del último día de negociación del año, en el mercado secundario correspondiente, de los valores garantizados, según lo definido en el artículo 4.2, existentes al final del ejercicio. Cuando entre estos últimos figuren valores e instrumentos financieros no negociados en un mercado secundario, español o extranjero, su base de cálculo vendrá dada por su valor nominal o por el de reembolso, el que resulte más propio del tipo de valor o instrumento financiero de que se trate, salvo que se haya declarado o conste otro valor más significativo a efectos de su depósito o registro.

En su sesión de 19 de julio de 2017, la Comisión Gestora del FGDEC, al amparo de lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011 y en el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, ha fijado las aportaciones anuales de las entidades adscritas al mismo correspondientes a 2018 en los siguientes términos:

- Aportación anual al compartimento de garantía de depósitos del FGDEC igual al 1,8 por mil de la base de cálculo de las aportaciones a dicho compartimento definida en el artículo 3.2.a) del Real Decreto 2606/1996, existente al 30 de junio de 2018, calculándose la aportación de cada entidad en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo.

- Aportación anual al Compartimento de garantía de valores del FGDEC igual al 2 por mil de la base de cálculo, constituida por el 5 por ciento del importe de los valores garantizados según se indica en el artículo 3.2.b) del Real Decreto 2606/1996, existente al 31 de diciembre de 2018.

Por otra parte, en lo que respecta a las contribuciones extraordinarias, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del Fondo conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, el 30 de julio de 2012 acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas al mismo, distribuidas según la base de cálculo de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011, a pagar mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de las cuotas que se deba ingresar en cada fecha podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga la entidad en esa misma fecha, y hasta el importe de la cuota ordinaria. Al 31 de diciembre de 2018, el valor actual de estas contribuciones asciende a 21.985 miles de euros.

1.12 Aportaciones a los fondos de resolución

Durante el ejercicio 2018, el gasto registrado por el Banco, en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, por las contribuciones a los fondos de resolución correspondientes al propio periodo de contribución de 2018, asciende a 12.828 miles de euros (Nota 34), mientras que las correspondientes a 2017 ascendieron a 8.773 miles de euros.

Con fecha 1 de enero de 2016 entró en funcionamiento el Fondo Único de Resolución, que se encuentra administrado por la Junta Única de Resolución, que también es responsable del cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión definidas en el artículo 2 del mencionado Reglamento, atendiendo a las reglas definidas en el Reglamento Delegado (UE) 2015/63, de la Comisión, de 21 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2014/59/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las contribuciones ex ante a los mecanismos de financiación de la resolución.

De acuerdo con el artículo 4 del Reglamento Delegado (UE) 2015/63, las autoridades de resolución determinarán las contribuciones anuales que deberá abonar cada entidad de manera proporcional a su perfil de riesgo a tenor de la información facilitada por la entidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del citado Reglamento Delegado y aplicando los métodos descritos en el mismo. La autoridad de resolución determinará la contribución anual sobre la base del nivel de financiación anual del mecanismo de financiación de la resolución y atendiendo al nivel de financiación que habrá de alcanzarse el 31 de diciembre de 2024 a más tardar, de conformidad con el artículo 102, apartado 1, de la Directiva 2014/59/UE, y sobre la base del importe medio de los depósitos garantizados correspondientes al año anterior, calculado trimestralmente, de todas las entidades autorizadas en su territorio.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 103 de la Directiva 2014/59/UE, los recursos financieros disponibles que se tendrán en cuenta para alcanzar el nivel fijado como objetivo para el Fondo Único de Resolución podrán incluir compromisos de pago irrevocables íntegramente respaldados por garantías de activos de bajo riesgo libres de cargas por derechos de terceros, de libre disposición y asignados para el uso exclusivo de las autoridades de resolución para los fines especificados en la propia Directiva. La parte de compromisos de pago irrevocables no superará el 30% del importe total recaudado a través de las contribuciones ex ante.

1.13 Información por segmentos de negocio

La Entidad dedica su actividad principal a la banca minorista. Por otro lado, desarrolla la práctica totalidad de su actividad en el territorio nacional, considerando los Administradores que la tipología de la clientela es similar en todo su ámbito de actuación territorial. Por ello, conforme a lo establecido en la normativa, se considera que la información correspondiente a la segmentación de la operativa en diferentes líneas de negocio y segmentos geográficos del Banco no resulta relevante.

1.14 Hechos posteriores

En el periodo comprendido entre el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2018 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho de especial relevancia que no se señale en la memoria.

1.15 Otra información relevante

De acuerdo con la comunicación efectuada por la Entidad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 12 de diciembre de 2018, Unicaja Banco de forma regular analiza potenciales oportunidades de inversión u operaciones corporativas que pudieran resultar de interés para todos los accionistas. En este sentido, mantiene contactos preliminares con Liberbank, S.A., con conocimiento del Consejo de Administración, no habiéndose adoptado al respecto ninguna decisión por Unicaja Banco, ni a la fecha de la comunicación enviada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ni a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales del Banco correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

2.1.1 Entidades del Grupo

Se consideran “entidades del Grupo” aquéllas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50 por ciento de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan a la Entidad Dominante el control.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se consideran como entidades dependientes, aquellas entidades controladas por una filial, que teniendo en cuenta la participación del Grupo sobre dicha filial, se considera que existe control sobre las mismas (ver detalle en Anexo I).

Dichas participaciones se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe de “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas - Entidades del Grupo” del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el capítulo de "Deterioro del valor o reversión de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Notas 11.5 y 36).

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo de "Ingresos por dividendos" en entidades del Grupo" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 29).

En la Nota 11.4 se facilita información sobre las adquisiciones más significativas que han tenido lugar por parte del Banco en el ejercicio 2018 de entidades dependientes, a través de las cuales estas entidades han pasado a constituir una única unidad de decisión junto con el Banco, así como sobre las enajenaciones de participaciones en el capital de entidades dependientes que han tenido lugar durante el ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, Unicaja Banco no tiene saldos vivos de titulizaciones ni ningún otro tipo de transferencia de activos financieros o participación en entidades estructuradas no consolidadas.

En el Anexo I se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.1.2 Negocios conjuntos (entidades multigrupo)

Se entiende por "Negocios conjuntos" aquellas participaciones que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

Las participaciones del Banco en entidades consideradas como "Negocios conjuntos" se presentan en estas cuentas anuales registradas en el capítulo de "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas - Entidades multigrupo" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el capítulo de "Deterioro del valor o reversión de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Notas 11.5 y 36).

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo de "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 29).

En el Anexo II se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.1.3 Entidades asociadas

Son entidades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con el Banco ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20 por ciento de los derechos de voto de la entidad participada.

Al 31 de diciembre de 2018 se considera como entidad asociada al Grupo, teniéndose de la misma menos del 20 por ciento de sus derechos de voto, Alestis Aerospace, S.L. Con respecto a esta participación, el Grupo Unicaja Banco tiene firmado un acuerdo de socios de fecha 18 de diciembre de 2013, que le permite formar parte del Consejo de Administración, participación en la organización y funcionamiento de los órganos de Gobierno y participación, o en determinados casos, bloquear determinados acuerdos sociales. La participación otorga influencia significativa al Grupo Unicaja Banco, pero no llega a suponer control o control conjunto sobre la sociedad.

Las participaciones en entidades consideradas como "Entidades asociadas" se presentan en estas cuentas anuales registradas en el capítulo de "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas - Entidades asociadas" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes de venta necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el capítulo de "Deterioro del valor o reversión de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Notas 11.5 y 36).

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo de "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 29).

En el Anexo III se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se clasifican sobre la base de los siguientes aspectos:

- En el caso de los valores representativos de deuda:
  - Los modelos de negocio aprobados por el Banco para la gestión de dichos activos.
  - El cumplimiento o no, de acuerdo con los flujos contractuales del activo, del denominado "test de SPPI" (por las siglas de la expresión inglesa "Solely Payment of Principal and Interest", esto es, contratos que sólo generan pago de principal e intereses), descrito posteriormente en esta misma nota de la memoria.
- En el caso de los instrumentos de patrimonio, depende de la elección irrevocable que realice el Banco para presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio que, estando dentro del alcance de la Circular 4/2017, no sea mantenida para negociar.

Como consecuencia de estos aspectos, los valores representativos de deuda se incluirán, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes carteras: activos financieros a coste amortizado, activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global o activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los valores representativos de deuda en una categoría de coste amortizado o de valor razonable tiene que pasar por dos pruebas: el modelo de negocio y el "test de SPPI". El propósito del test es determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de caja representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

- Un instrumento financiero se clasificará en la cartera de coste amortizado cuando se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para recibir flujos de efectivo contractuales, y además cumple el test de SPPI.

- Un instrumento financiero se clasificará en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global si se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas, y además cumple el test de SPPI.

- Un instrumento financiero se clasificará a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio del Banco para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras descritas anteriormente.

El Banco tiene definidos criterios para determinar la frecuencia aceptable y los motivos de las ventas para que el instrumento pueda permanecer en la categoría de mantenidos para recibir los flujos contractuales. Con independencia de la frecuencia y la importancia de las ventas, ciertos tipos de ventas no son incompatibles con dicho modelo de negocio, como son las ventas por disminución de la calidad crediticia, las ventas cercanas al vencimiento de las operaciones de forma que las variaciones en los precios de mercado no tengan un efecto significativo en los flujos de efectivo del activo financiero, las ventas en respuesta a un cambio en la regulación o en la tributación, las ventas en respuesta a una reestructuración interna o combinación de negocios significativa, o las ventas derivadas de la ejecución de un plan de crisis de liquidez cuando el evento de crisis no se espera de forma razonable.

El Banco segmenta la cartera de instrumentos financieros a los efectos de efectuar la prueba SPPI, diferenciando aquellos productos con contratos estándar (todos los instrumentos tienen las mismas características contractuales), para los cuales el Banco realiza la prueba SPPI mediante la revisión del contrato marco estándar y de las características contractuales particulares. Por su parte, los instrumentos financieros con características contractuales específicas son analizados de forma individualizada. Los activos financieros que incumplen el test de SPPI no se contabilizan en base a las características del modelo de negocio en el que se encuentran, sino que son registrados a valor razonable con cambios en resultados.

2.2.2 Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se incluyen a efectos de su valoración en las siguientes categorías: pasivos financieros a coste amortizado, pasivos financieros mantenidos para negociar y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

- La cartera de pasivos financieros mantenidos para negociar incluye todos los pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes características: (i) se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, (ii) son posiciones cortas de valores, (iii) forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, o (iv) son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar actividades de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

- En la cartera de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se incluyen los pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes características: (i) han sido designados de forma irrevocable en su reconocimiento inicial por el Banco, o (ii) han sido designados en su reconocimiento inicial o con posterioridad por el Banco como partida cubierta para la gestión del riesgo de crédito mediante el uso de un derivado de crédito valorado a valor razonable con cambios en resultados.

- Si no se cumplen las condiciones anteriormente descritas, los pasivos financieros se clasifican en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado.

2.2.3 Valoración inicial de los instrumentos financieros

En el momento de su reconocimiento inicial, todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registran a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Si el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, la diferencia se registra de la forma siguiente:

- Inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trata de un valor razonable de nivel 1 según la jerarquía de valor razonable.

- En los demás casos, como ajuste del valor razonable. La diferencia se difiere y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias exclusivamente en función de cambios en los factores, incluido el tiempo, que los participantes del mercado considerarían al valorar el instrumento, como cuando la diferencia en un instrumento de deuda se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de la operación.

2.2.4 Valoración posterior de los instrumentos financieros

Tras su reconocimiento inicial, el Banco valora los activos financieros: a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados o al coste. El Banco aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global.

De la misma forma, tras su reconocimiento inicial, el Banco valora los pasivos financieros: a coste amortizado o a valor razonable con cambios en resultados. Los pasivos financieros mantenidos para negociar o designados a valor razonable con cambios en resultados se valoran posteriormente por su valor razonable.

El tratamiento contable de los cambios en la valoración para cada una de las carteras de instrumentos financieros mantenidas por el Banco es el siguiente:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados:** en esta categoría se integran los siguientes instrumentos financieros: (i) activos y pasivos mantenidos para negociar, (ii) activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, y (iii) activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

  Los instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, reconociendo inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias los costes de transacción directamente atribuibles.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registran como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registra como resultados de operaciones financieras con contrapartida en los epígrafes "Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (netas)", "Ganancias/pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (netas)" y "Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global**: Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable con cambios en otro resultado global.

  Los ingresos y gastos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

  - Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

  - Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias si se trata de activos financieros monetarios, y en otro resultado global, netos del efecto impositivo, cuando se trata de activos financieros no monetarios.

  - Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

  - Los restantes cambios de valor se reconocen, netos del efecto impositivo, en otro resultado global.

  Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en otro resultado global acumulado se reclasifica pasando al resultado del periodo. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

- **Activos financieros a coste amortizado**: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a coste amortizado se reconocen con los siguientes criterios:

- Los intereses devengados se registran en el epígrafe “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).

- Los restantes cambios de valor se reconocen como ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance; cuando se reclasifica; y cuando se producen pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.

- **Pasivos financieros a coste amortizado**: Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación de dicho método, se registran en el epígrafe “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.2.5 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos, incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto”, modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Todas las inversiones en instrumentos de patrimonio y en contratos sobre estos instrumentos se valoran a valor razonable. No obstante, en ciertas circunstancias el Banco estima que el coste es una estimación adecuada del valor razonable de estos instrumentos, cuando la información disponible reciente es insuficiente para determinar el valor razonable o cuando existen una serie de valoraciones posibles para las cuales el coste representa la mejor estimación de entre todas ellas.

Por coste amortizado se entiende el importe por el cual se valora un activo o pasivo financiero en el reconocimiento inicial, corregido por los reembolsos de principal y por la amortización acumulada de toda diferencia existente entre ese importe inicial y el importe al vencimiento de dichos instrumentos financieros, utilizando el método del tipo de interés efectivo. En el caso de los activos financieros el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor por pérdidas por deterioro.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el importe en libros bruto de un activo financiero o el importe en libros de un pasivo financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, sin considerar pérdidas crediticias esperadas. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento y por tanto deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la operación.

2.2.6 Reclasificación de instrumentos financieros

Exclusivamente cuando el Banco cambia su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasifica todos los activos financieros afectados de acuerdo con las pautas siguientes.

Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia.

- Cuando el Banco reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, el Banco estima su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Cuando el Banco reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasa a ser su nuevo importe en libros bruto.

- Cuando el Banco reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el Banco estima su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconoce en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustan como consecuencia de la reclasificación.

- Cuando el Banco reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasifica por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancela utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valora en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajusta como resultado de la reclasificación.

- Cuando el Banco reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo financiero se sigue valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.

- Cuando el Banco reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se sigue valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto se traspasa al resultado del periodo en la fecha de reclasificación.

2.2.7 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado, o
- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte del Banco.

2.3 Coberturas contables y mitigación de riesgos

Los órganos de gobierno del Banco han analizado las implicaciones contables de la Circular 4/2017 en la contabilidad de coberturas y han decidido, por el momento, mantener la contabilización de estos instrumentos financieros conforme a los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España.

El Banco utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de tipo de cambio de la moneda extranjera y de mercado, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Normas trigésima primera o trigésima segunda de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura: Coberturas de flujos de efectivo (posición efectiva). Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En el último caso, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en los capítulos de ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el capítulo de "Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho capítulo hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o, corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero. En caso de transacciones previstas, en caso de que se prevea que no se va a realizar la transacción, el registrado en el capítulo de "Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado - Coberturas de flujos de efectivo" correspondiente a tal operación se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

El contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2018 asciende a 94.880 y 43.213 miles de euros, respectivamente (59.638 miles de euros y 13.490 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2017). El 85% y 87%, respectivamente al 31 de diciembre de 2018 corresponden al dólar americano (85% y 77%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2017) y el 5% y 6%, respectivamente al 31 de diciembre de 2018 corresponden a libras esterlinas (8% y 18%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2017), y el resto son en su totalidad, divisas cotizadas en el mercado español.

2.4.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, el Banco convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio. Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.

- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

2.4.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Banco para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en las principales monedas extranjeras en las que opera a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, son los tipos de mercado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, publicados por el Banco Central Europeo a cada una de las fechas.

2.4.4 Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Banco se registran, con carácter general, por su importe neto en el capítulo de “Diferencias de cambio (pérdidas), neto” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

Durante el ejercicio 2018, el importe de las diferencias de cambio registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco asciende a 402 miles de euros de pérdida (neta), mientras que durante el ejercicio 2017 ascendió a 288 miles de euros de pérdida (neta).

No obstante lo anterior, se registran en el capítulo de “Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado - Conversión de divisas” del balance de situación hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

Durante los ejercicios 2018 y 2017, el importe de las diferencias de cambio que se han imputado en el estado de ingresos y gastos reconocidos como “Conversión de divisas” asciende, respectivamente, a 15 miles de euros de pérdida neta y 112 miles de euros de pérdida neta.

2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Banco.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.

- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2 5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.5.5. Contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC) y Fondo Único de Resolución (FUR)

De conformidad a lo recogido en la CINIIF 21 "Gravámenes", el suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad que produce el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación. En consecuencia, el reconocimiento del gasto y de la obligación de pago en el caso de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC) y al Fondo Único de Resolución (FUR) se realiza al recibirse la notificación de pago

2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo a la Circular 4/2017 de Banco de España en estas cuentas anuales de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una "compensación de saldos".

2.7 Deterioro del valor de los activos financieros

Los criterios descritos en este apartado resultan de aplicación tanto a los instrumentos de deuda (préstamos y anticipos, y valores representativos de deuda) como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito (compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos).

A estos efectos, y de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017, el Banco ha desarrollado metodologías propias para realizar estimaciones individualizadas sobre acreditados significativos, modelos internos de estimación colectiva de provisiones y modelos internos para la estimación de recortes sobre los valores de referencia de las garantías inmobiliarias y de los activos adjudicados.

A efectos del registro de la cobertura por pérdidas por deterioro el Banco reconoce las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones. Se distingue entre:

- Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: son las pérdidas crediticias esperadas resultantes de todos los posibles eventos de incumplimiento durante toda la vida esperada de la operación.

- Pérdidas crediticias esperadas en doce meses: son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia.

Las pérdidas crediticias corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben al Banco de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que éste espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original o, para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia.

En el caso de los compromisos de préstamo concedidos, se comparan los flujos de efectivo contractuales que se deberían al Banco en el caso de la disposición del compromiso de préstamo y los flujos de efectivo que éste espera recibir si se dispone del compromiso. Por su parte, en el caso de garantías financieras concedidas, se consideran los pagos que el Banco espera realizar menos los flujos de efectivo que éste espera recibir del titular garantizado.

El Banco estima los flujos de efectivo de la operación durante su vida esperada teniendo en cuenta todos los términos y condiciones contractuales de la operación (como opciones de amortización anticipada, de ampliación, de rescate y otras similares). Se parte de la hipótesis de que la vida esperada de una operación puede estimarse con fiabilidad. No obstante, en los casos excepcionales en que no es posible estimarla de forma fiable, el Banco utiliza el plazo contractual remanente de la operación, incluyendo opciones de ampliación. Entre los flujos de efectivo que se tienen en cuenta, el Banco incluye los procedentes de la venta de garantías reales recibidas u otras mejoras crediticias que forman parte integrante de las condiciones contractuales, como las garantías financieras recibidas.

Las exposiciones crediticias se clasifican, en función del riesgo de crédito, en las siguientes categorías:

- Riesgo normal (Stage 1). Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro es igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses.

- Riesgo normal en vigilancia especial (Stage 2). Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro es igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación.

- Riesgo dudoso (Stage 3). Comprende aquellas operaciones con deterioro crediticio, esto es, que presentan un evento de incumplimiento. La cobertura es igual a las pérdidas crediticias esperadas.

- Riesgo fallido. En esta categoría se incluyen las operaciones para las que no se tienen expectativas razonables de recuperación. La clasificación en esta categoría lleva aparejado el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo.

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calcula en función de su clasificación en función del riesgo de crédito, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. De este modo, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones es igual a:

- Las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo está clasificado en 'Riesgo normal' (Stage 1).
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, si el riesgo está clasificado en 'Riesgo normal en vigilancia especial' (Stage 2).
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, cuando se ha producido un evento de incumplimiento y por tanto han sido clasificadas en 'Riesgo dudoso' (Stage 3).

El Banco tiene desarrollados criterios de clasificación automáticos que forman parte del algoritmo de clasificación y que permiten identificar las situaciones de mora objetiva, concursos, criterios de refinanciaciones y el efecto arrastre. Adicionalmente, el Banco tiene establecidos indicios (triggers) individuales y colectivos que permiten la identificación temprana de las debilidades y de las evidencias objetivas de deterioro.

Sobre la base de los indicadores de clasificación colectivos que el Banco ha desarrollado en el marco de las metodologías internas de estimación de provisiones, se consideran parte del "Stage 2" los instrumentos de deuda que no cumplen los criterios para ser clasificados como riesgo dudoso o fallido, pero presentan debilidades que pueden acarrear pérdidas mayores que el resto de operaciones clasificadas como riesgo normal.

Para determinar dicha clasificación, la Entidad atiende tanto a 'triggers' automáticos, que suponen la clasificación directa en esta categoría, como a 'triggers' sintéticos, que pueden suponer indicios o evidencias objetivas de incremento significativo del riesgo, de manera individual o con un funcionamiento combinado.

Los 'triggers' automáticos –que suponen clasificación directa en 'Stage 2'- más relevantes son (la relación no es exhaustiva):

- Riesgos con importes vencidos de antigüedad superior a 30 días.
- Riesgos refinanciados o reestructurados que no cumplen las condiciones para considerarse curados, de acuerdo con la política de clasificación del Banco, aunque no muestren evidencia de deterioro.

El Banco ha desarrollado indicadores de clasificación colectivos para recoger el incremento significativo del riesgo a través del empeoramiento en las probabilidades de incumplimiento "life-time", tomando como referencia la primera estimación de la PD (probabilidad de incumplimiento) de las operaciones. Además de esto, el Banco estima de manera objetiva el incremento significativo del riesgo sobre la base de factores tales como la presencia de elevados niveles de endeudamiento sobre los existentes en la fecha de formalización de la operación, caída de la cifra de negocios, estrechamiento de los márgenes de explotación del acreditado, puntuación del modelo de scoring de particulares por debajo de un determinado umbral, pertenencia del titular a sectores en dificultades, anotaciones significativas en fuentes de solvencia individual y otros.

Igualmente, el Banco ha implantado criterios objetivos para la clasificación en Riesgo dudoso "Stage 3" de los instrumentos de deuda en que se den alguna de las siguientes circunstancias:

- Riesgos con impagos superiores a 90 días (más el denominado 'efecto arrastre': operaciones dudosas por morosidad que representen más del 20% de los importes pendientes de cobro del acreditado).
- Caída del 50% en los fondos propios del acreditado como consecuencia de pérdidas en el último ejercicio o patrimonio neto negativo.
- Pérdidas continuadas o descenso material, o estructura económico-financiera significativamente inadecuada.
- Retraso generalizado de pagos o flujos de caja insuficientes.
- Clasificación crediticia por empresa especializada que muestre que el acreditado está en situación de impago o cercana al mismo.
- Compromisos vencidos frente a organismos públicos o empleados.
- Saldos reclamados o que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso.
- Acreditados en concurso de acreedores.

El Banco estima las pérdidas crediticias esperadas de una operación de forma que estas pérdidas reflejen: (i) un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles; (ii) el valor temporal del dinero, y (iii) la información razonable y fundamentada que esté disponible en la fecha de referencia, sin coste ni esfuerzo desproporcionado, sobre sucesos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

Las estimaciones de los cambios en los flujos de efectivo futuros reflejan y son coherentes con las modificaciones previstas en variables observables. La selección de las variables sobre las que se han realizado previsiones se ha efectuado atendiendo a su poder explicativo del comportamiento mostrado por los volúmenes y los precios representativos de las principales masas del balance: crédito a la clientela; cartera de renta fija y variable; activos líquidos y resto de activos. Con base en lo anterior, las variables se encuadran en dos grupos: (i) representativas del contexto de la economía española; (ii) referido al entorno financiero.

En lo que respecta a las variables representativas del contexto económico, se ha partido del cuadro macroeconómico empleado por el Banco Central Europeo. Con objeto de evitar potenciales problemas de sobreparametrización en las proyecciones, se han elegido aquéllas que, tomando como referencia la información estadística disponible para el conjunto de entidades de depósito españolas publicada por el Banco de España, muestran una mayor correlación y explican, en su mayor parte (mediante el recurso al análisis de componentes principales y de regresión) la varianza de las principales rúbricas del activo del balance: (i) tasa de variación interanual del Producto Interior Bruto (PIB), medido en términos de Índice de volumen encadenado corregido de ciclo tendencia, (ii) tasa de paro, definida en términos de "Población desempleada/Población activa", y (iii) tasa de variación interanual del Índice General de Precios al Consumo Armonizado (IPCA). Asimismo, se ha añadido, por su relevancia en la evolución de la inversión crediticia con garantía real, la tasa de variación interanual del Índice de General Precios de la Vivienda (IGPV). El resto de variables han sido consideradas como instrumentales y de control a efectos de captar la ocurrencia de eventos idiosincráticos y mejorar la bondad del ajuste, o bien han sido descartadas una vez que se ha constatado su escasa significación estadística o traducirse en problemas de autocorrelación.

En lo que respecta a las variables referidas al entorno financiero, se han seleccionado las siguientes (expresados en términos porcentuales): (i) tipos de interés: Tipo de interés de Intervención del Banco Central Europeo, Euribor a 1 mes, Euribor a 3 meses, Euribor a 6 meses, Euribor a 12 meses, Deuda pública española a 3 años, Deuda pública española a 5 años, Deuda pública española a 10 años, Deuda pública alemana a 3 años, Deuda pública alemana a 5 años, Deuda pública alemana a 10 años, IRS a 3 años, IRS a 5 años, IRS a 10 años, (ii) prima de riesgo de la deuda pública española, medida como el diferencial de tipos de interés de la deuda pública española a 10 años con respecto al de la deuda pública alemana a 10 años, y (iii) evolución de los índices bursátiles, medidos en términos de variación interanual: Ibex-35 y Eurostoxx.

Junto al escenario base, a partir de los resultados obtenidos, se definen dos escenarios complementarios: (i) Adverso: sobre el percentil 20 de la distribución de probabilidad acumulada de cada variable, y (ii) Optimista: sobre el percentil 80 de la distribución de probabilidad acumulada de cada variable.

El deterioro es calculado por el Banco: (i) de manera individualizada para aquellas exposiciones que, presentando evidencia objetiva de deterioro, sean mantenidas con acreditados individualmente significativos, (ii) de manera colectiva para las principales carteras modelizables y (iii) por medio de la solución alternativa establecida por Banco de España para el resto de las exposiciones. A estos efectos, se agrupan las operaciones basándose en las características de riesgo de crédito compartidas, indicativas de la capacidad de los titulares para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales.

- La estimación individualizada de las coberturas se realiza utilizando técnicas de descuento de flujos de efectivo futuros. Para ello, el Banco cuenta con información actualizada y fiable sobre la solvencia y capacidad de pago de los titulares o garantes. En las estimaciones individualizadas de las coberturas de las operaciones normales en vigilancia especial (Stage 2) se tienen en cuenta no solo las pérdidas crediticias, como en caso de las operaciones dudosas, sino también las probabilidades de incumplimiento (PD). Para incorporar el riesgo de incumplimiento en la estimación individualizada de las coberturas de estas operaciones, el Grupo utiliza con carácter general la PD estimada para grupos de operaciones con características de riesgo similares.

- La estimación colectiva de las coberturas se realiza utilizando modelos basados en los siguientes parámetros: PD (probabilidad de incumplimiento), LGD (pérdida en caso de incumplimiento) y EAD (exposición al incumplimiento). La metodología y las hipótesis utilizadas para estimar las pérdidas crediticias esperadas a través de estos modelos son objeto de revisión periódica por parte del Grupo, para reducir las diferencias que puedan existir entre las pérdidas estimadas y las reales.

La solución alternativa, establecida por el Banco de España en su Circular 4/2017, se basa en una metodología estándar de referencia diseñada para aquellos acreditados que no cumplan los criterios para estimar su cobertura de forma individualizada, o que pertenezca a un segmento para el cuál no se disponga de un modelo interno, o que éste no haya sido actualizado con la periodicidad correspondiente.

2.8 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, contratos de seguro, así como derivados de crédito.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.7 anterior.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de “Otros pasivos financieros” por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el reconocimiento inicial el Banco registra las garantías financieras en el capítulo de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, que, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro.

Con posterioridad a la emisión, el valor de los contratos registrados en “Préstamos y partidas a cobrar - Clientela” se actualizará registrando las diferencias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo se imputará linealmente a lo largo de su vida útil como ingresos por comisiones percibidas.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el capítulo de “Provisiones - Compromisos y garantías concedidos” del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo de “Provisiones/ reversión” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el capítulo de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación, se reclasifican a la correspondiente provisión.

2.9 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.9.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo de “Préstamos y partidas a cobrar - Clientela” del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza el arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Banco (Nota 2.12).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los capítulos de “Ingresos por intereses” y de “Gastos por intereses”, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España.

En relación a la actividad de arrendamiento financiero iniciada por Unicaja Banco, a continuación, se detalla información cuantitativa al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

(i) La conciliación entre la inversión bruta (incluida la opción de compra si la hubiese) y el valor actual al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Valor nominal de las cuentas a cobrar	100 689	23 829
Valor nominal de las operaciones de compra	7 261	798
Total valor nominal al cierre	107 950	24 627
Ingresos financieros no devengados	5 265	1 352
Valor actual al cierre	**113 215**	**25 979**

(ii) El valor actual de los pagos mínimos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y su distribución por plazos residuales, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Menos de 1 año	32 160	6 743
Entre 1 y 5 años	69 478	16 554
Más de cinco años	11 577	2 810
	113 215	**26 107**

(iii) Los valores residuales no garantizados a favor del arrendador ascienden al 31 de diciembre de 2018 a 7.261 miles de euros (798 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

(iv) Las correcciones de valor acumuladas por insolvencias de cobros mínimos pendientes al 31 de diciembre de 2018 ascienden a 2.924 miles de euros (711 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

2.9.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo de “Activos tangibles”, bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Inmovilizado material - Cedido en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo de “Otros ingresos de explotación”.

Cuando el Banco actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a su cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de “Otros gastos de administración”.

2.10 Compromisos con el personal

2.10.1 Compromisos post-empleo

De acuerdo con el convenio laboral vigente, el Banco debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Durante el ejercicio 2002, Unicaja llegó a un acuerdo con sus empleados de modificación y transformación del sistema de previsión social complementaria existente hasta esa fecha, en lo referente a las contingencias de jubilación y sus derivadas y las contingencias de riesgo de actividad. Como consecuencia de dicho acuerdo, se produjo la exteriorización en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones, de parte de los compromisos por pensiones devengados con el personal. El resto de los compromisos por pensiones incluidos en el fondo interno al 31 de diciembre de 2001 fueron asegurados mediante pólizas durante los ejercicios 2004 y 2005 (Nota 35.1).

Los términos fundamentales de dicho acuerdo se basan en el paso a un modelo mixto de previsión social al contemplar colectivos de aportación definida y de prestación definida. En consecuencia, el Plan contemplado por el indicado acuerdo comprende seis colectivos en los que se integran los distintos trabajadores en función de su antigüedad, vinculación y Convenio Colectivo al que se encuentran afectos. Dependiendo de cada uno de los colectivos las prestaciones son de prestación mínima garantizada para las contingencias de fallecimiento e incapacidad de activo y de aportación o prestación definida para cada uno de los compromisos.

Como consecuencia de la fusión de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (ahora Fundación Bancaria Unicaja) y Caja Provincial de Ahorros de Jaén (Caja de Jaén), con fecha 13 de abril de 2011 se firmó el “Acuerdo Laboral para la Integración de los Planes de Pensiones de Empleo en Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén”, al que se dio cumplimiento mediante el “Acuerdo Laboral sobre el Procedimiento de Integración de los Planes de Pensiones de Empleo en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén” de 26 de julio de 2011.

El objeto de este acuerdo fue establecer las bases por las que se regula el Plan de Pensiones de Empleo que rige para todos los trabajadores de Unicaja como resultado de la fusión y el procedimiento para la unificación de los Planes de Empleo existentes en ambas entidades, llevada a cabo mediante la integración en el Plan de Pensiones de los Empleados de Unicaja del Plan de Pensiones de Empleados de Caja de Jaén, lo que ha supuesto la terminación y liquidación de este último, creando un nuevo colectivo compuesto por los empleados de dicha entidad.

Con fecha 20 de septiembre de 2011, la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja aprobó la modificación de las Especificaciones del Plan de Pensiones ajustada a la redacción establecida en el acuerdo laboral descrito anteriormente, aceptando de forma inmediata la integración de los partícipes y de sus derechos consolidados y de los beneficiarios procedentes del Plan de Pensiones de Empleados de Caja de Jaén que causan alta el 26 de octubre de 2011.

Por otro lado, con motivo del proceso de bancarización de Unicaja, la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja acordó autorizar a la Entidad Gestora a recibir aportaciones de Unicaja Banco, estando convertido el Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja en un Plan de Promoción Conjunta.

Por último, durante el ejercicio 2014, el grupo Unicaja Banco adquirió una participación mayoritaria en el capital de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (EspañaDuero), que, de acuerdo con sus correspondientes convenios laborales vigentes, debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez. Los compromisos post-empleo mantenidos por EspañaDuero con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida", cuando la misma realiza contribuciones de carácter determinado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Por su parte, los compromisos post-empleo que no cumplen las condiciones anteriores son considerados como "Compromisos de prestación definida.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los cálculos de los estudios actuariales para los sistemas de prestación definida se han efectuado aplicando las siguientes hipótesis:

Plan 1 Unicaja Banco	**2018**	**2017**
Crecimiento salarial	2%	2%
Crecimiento de la cobertura de la Seguridad Social (Bases de cotización)	1%	1%
Tasa de revisión de pensiones	1%	1%
Tablas de mortalidad	PERMF 2000-P	PERMF 2000-P

Plan 2 Unicaja Banco	**2018**	**2017**
Crecimiento salarial	5%	5%
Crecimiento de la cobertura de la Seguridad Social (Bases de cotización)	3%	3%
Tasa de revisión de pensiones	3%	3%
Tablas de mortalidad	PERMF 2000-P	PERMF 2000-P

Plan 1 y 2 EspañaDuero	**2018**	**2017**
Crecimiento salarial	3,5%	3,5%
Crecimiento de la cobertura de la Seguridad Social (Bases de cotización)	2,5%	2,5%
Tasa de revisión de pensiones	2,5%	2,5%
Tablas de mortalidad	PERMF 2000-P	PERMF 2000-P

Los compromisos devengados por el personal pasivo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se encuentran exteriorizados en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones y se encuentran cubiertos con una póliza de seguros contratada sobre la base de un tipo de interés asegurado del 5,406% hasta el 31 de julio de 2041 y del 2,5% a partir de dicha fecha y de las tablas de mortalidad PERMF 2000-P.

- Compromisos de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

- Compromisos por prestación definida

El Banco registra en el capítulo de "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance (o en el activo, en el capítulo de "Otros activos" dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan" y del "Coste por los servicios pasados".

Se consideran “Activos afectos al plan” aquéllos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados y no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Si el Banco puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el capítulo de “Contratos de seguros vinculados a pensiones” que, en los demás aspectos se trata como un activo del plan.

Se consideran “ganancias y pérdidas actuariales” las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono en el estado de ingresos y gastos reconocidos, a través de “Otros ingresos y gastos reconocidos”, que se tratan a estos efectos como partidas que no serán reclasificadas a resultados.

El “Coste de los servicios pasados”, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, es el coste de la mejora de las prestaciones que se corresponde con los años de servicios prestados de cada empleado conforme a una distribución lineal del coste por el método de la unidad de crédito proyectada, que se reconoce de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tiene lugar.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente, entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el epígrafe de “Gastos de personal".

- El coste por intereses, entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo, en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas”. Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo, netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.

- El rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados”.

2.10.1.1 Criterios utilizados para las retribuciones post-empleo

En lo relativo a los criterios utilizados y el método de determinación de las tasas de descuento aplicadas para las retribuciones post-empleo, se debe considerar lo siguiente:

- **Para los compromisos asegurados**: Los criterios utilizados son los recogidos en la normativa de Banco de España y, en concreto, para la determinación del tipo de actualización, los criterios recogidos en la letra d) del punto 10 del apartado B.3) de la Norma Trigésima Quinta de la Circular 4/2017 del Banco de España. Al cierre del ejercicio 2018, para los compromisos asegurados en pólizas de seguro, se ha calculado el valor razonable de los activos y de las obligaciones aplicando un tipo de descuento en función de la duración medida de los compromisos.

- **Para los compromisos no asegurados**: Se utiliza como tipo de referencia del mercado el correspondiente a las emisiones de bonos y obligaciones empresariales de alta calificación crediticia, tomando como referencia la curva IBOXX AA Corporate (esto es, la correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación de la Zona Euro) al 31 de diciembre de 2018.

2.10.1.2 Compromisos post-empleo de prestación definida

Los compromisos post-empleo de prestación definida mantenidos por el Banco al cierre del ejercicio 2018 se agrupan en los siguientes planes:

<u>Plan 1 de Unicaja Banco</u>

a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante un plan de pensiones del sistema de empleo denominado “Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de los Empleados de Unicaja Banco S.A. y de la Fundación Bancaria Unicaja”, incluyendo tanto al personal activo como al personal beneficiario que ya se encuentra percibiendo la prestación post-empleo.

b) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, en la medida en que los límites legales de aportaciones a planes de pensiones no permiten su financiación dentro del propio Plan de Pensiones.

<u>Plan 2 de Unicaja Banco</u>

a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, para la cobertura de compromisos por pensiones derivados del Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros y del Convenio Colectivo de la Banca Privada correspondientes a empleados no adheridos al “Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de los Empleados de Unicaja Banco S.A. y de la Fundación Bancaria Unicaja”.

b) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, para la cobertura de compromisos por pensiones correspondientes a un colectivo de prejubilados.

c) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, para la cobertura de compromisos por pensiones correspondientes a dos colectivos de pasivos.

Plan 1 de EspañaDuero

La totalidad de los compromisos de este plan proceden de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria.

a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante un plan de pensiones del sistema de empleo para los empleados provenientes de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, denominado "Plan de Pensiones de los Empleados de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria", incluyendo tanto al personal activo como al personal beneficiario que ya se encuentra percibiendo la prestación post-empleo.

b) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según R.D. 1588/1999, póliza nº PD80 01/000002 y nº PD80 01/000003, en la medida en que los límites legales de aportaciones a planes de pensiones no permiten su financiación dentro del propio Plan de Pensiones.

Plan 2 de EspañaDuero

Los compromisos procedentes de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria son los siguientes:

a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante pólizas de seguros aptas para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, pólizas número PD 80 1/000002, PD80 1/000003, número RV80 02/000002, número PD80 07/000072 y número RV80 1440001.

b) Retribuciones post-empleo de prestación definida en fondo interno para rentas de pasivos.

Los compromisos procedentes de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad son los siguientes:

a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, póliza número 8.118, en la que las prestaciones a pagar se corresponden, tanto en importe como en calendario de pagos, con los flujos de los activos financieros afectos (*cashflow matching*).

b) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, póliza PCP - 1001, en la que las prestaciones a pagar se corresponden, tanto en importe como en calendario de pagos, con los flujos de los activos financieros afectos (*cashflow matching*).

2.10.2 Otras retribuciones a largo plazo

Durante los ejercicios 2018 y 2017, el Banco ha alcanzado una serie de acuerdos individuales consistentes, principalmente, en prejubilaciones mediante suspensiones de contrato, cuyos compromisos se encuentran adecuadamente cubiertos en cada una de las fechas mencionadas.

Para el cálculo de los compromisos con los empleados derivados de estos acuerdos, el Banco se ha basado en hipótesis aplicadas de acuerdo con las condiciones de mercado y con las características del colectivo cubierto.

2.10.3 Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros suscritas por el Plan de Pensiones (Nota 2.10.1) contratadas con Unicorp Vida, Sociedad de Seguros y Reaseguros, S.A. se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

2.10.4 Premios de antigüedad

El Banco tiene asumido con sus empleados el compromiso de satisfacer una prestación a los mismos por importe de 1.668,05 euros y 2.065,70 euros, en el caso de que el empleado cumpla 20 y 35 años de prestación de servicio en el Banco, respectivamente.

Los compromisos por premios de antigüedad se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida.

2.10.5 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, las sociedades consolidadas españolas y algunas entidades extranjeras están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. En este sentido, el Banco está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales.

2.10.6 Plan de desvinculaciones voluntarias

Con fecha 21 de diciembre de 2015, el Banco puso en marcha un nuevo plan de desvinculaciones voluntarias, que contempla la continuidad del esquema de prejubilaciones ya existente, así como la posibilidad de causar baja en la Entidad por extinción de contrato de mutuo acuerdo. El plan de desvinculaciones voluntarias es de acogimiento voluntario por parte de los empleados de Unicaja Banco y se extenderá durante un periodo de dos años a contar desde el 1 de enero de 2016. En el caso de las prejubilaciones, pueden acogerse los empleados de Unicaja Banco que alcancen la edad de 58 años o más en el plazo de dos años a contar a partir del 1 de enero de 2016. En el supuesto de la extinción del contrato laboral de mutuo acuerdo, pueden acogerse los empleados que, por razones de edad, no puedan solicitar el acogimiento a la medida de prejubilación.

Con fecha 17 de diciembre de 2018, se alcanzó un acuerdo con la mayoría de la Representación Legal de los Trabajadores, donde se regula un proceso voluntario y progresivo de desvinculaciones voluntarias por prejubilación y bajas indemnizadas hasta 31 de diciembre de 2021, con las mismas condiciones que las recogidas en el plan anterior, y que afecta al conjunto de la plantilla del Banco.

2.11 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Banco.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 19).

El Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquélla que generará en el futuro la obligación para el banco de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Banco su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El Banco tributa en régimen de consolidación fiscal contemplado en el Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del impuesto de sobre Sociedades. El criterio aplicado por el Grupo es el de registrar, por parte de cada entidad que tributa en dicho régimen, el gasto en concepto de impuesto sobre beneficios que le hubiese correspondido de haber presentado su declaración individualmente, ajustado por el importe de las bases imponibles negativas, deducciones o bonificaciones, generadas por cada sociedad que sean aprovechadas por otras sociedades del Grupo, considerando los ajustes de consolidación fiscal a realizar.

Por otra parte señalar que el 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras que, entre otros aspectos, introdujo modificaciones en el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo, estableciendo, para los periodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2011 un nuevo tratamiento relativo a la inclusión en las bases imponibles, con determinados límites, para los periodos impositivos que comiencen a partir del ejercicio 2014, de determinadas diferencias temporarias con origen en las dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de deudores no vinculados con el sujeto pasivo y de las correspondientes a dotaciones a aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, así como para su conversión en créditos con la administración en determinados supuestos como son el hecho de que una entidad pudiese presentar pérdidas contables o en los casos de existencia de liquidación o insolvencia judicialmente declarada, estableciendo la posibilidad, de manera adicional, de que estas diferencias temporarias pueden canjearse por valores de deuda pública dichos activos por impuestos diferidos una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas establecido en la normativa aplicable.

2.12 Activos tangibles

2.12.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Banco tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio.

El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de los elementos del activo tangible de uso propio de libre disposición incluye la valoración que se realizó de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 se obtuvo sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Banco, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo de “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Inmuebles	1% a 3%
Mobiliario e instalaciones	8% a 13%
Maquinaria y equipos electrónicos	13% a 27%

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo tangible excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al capítulo de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe de "Deterioro del valor o reversión de activos no financieros - Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

2.12.2 Inversiones inmobiliarias

El capítulo de "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

2.12.3 Activos tangibles - Cedido en arrendamiento operativo

El capítulo de "Activos tangibles - Cedido en arrendamiento operativo" del balance de situación recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Banco en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

2.13 Importe recuperable de los activos tangibles

Tanto el inmovilizado material de uso propio como las inversiones inmobiliarias se valoran a coste de adquisición, registrando correcciones de valor por deterioro en caso de que el importe recuperable de los activos sea inferior a dicho coste. De acuerdo con la normativa aplicable, se debe tomar como importe recuperable el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso de los activos. Cuando no se dispone de una medida fiable de su valor razonable, se toma como importe recuperable el "valor en uso" de dichos activos, lo que implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de su funcionamiento continuado y de su enajenación o disposición final por otra vía, y aplicar a estos flujos un tipo de descuento adecuado.

Para determinar el valor de uso de un activo se deben seguir las siguientes indicaciones generales:

- Las proyecciones de los flujos futuros de efectivo deben basarse en hipótesis razonables y fundamentadas que representen la mejor estimación de la dirección acerca del conjunto de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil restante del activo y sobre los presupuestos o previsiones financieras más recientes aprobadas por la dirección, excluyendo cualquier entrada o salida futura de efectivo estimada que se espere que surja de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos originalmente previsto. Las estimaciones basadas en estos presupuestos o previsiones cubrirán como máximo un periodo de cinco años, salvo que pueda justificarse un periodo mayor.

- Las proyecciones de flujos de efectivo posteriores al periodo cubierto por los presupuestos o previsiones financieras más recientes, hasta el final de la vida útil del activo, deben estimarse extrapolando las proyecciones antes mencionadas, utilizando para ello una tasa de crecimiento constante o decreciente, salvo que pueda justificarse el uso de una tasa creciente, que en cualquier caso no deberá exceder la tasa media de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, así como para el país en el que opera la entidad y para el mercado en el cual se utiliza el activo, a menos que pueda justificarse una tasa de crecimiento mayor.

El tipo de descuento utilizado es un tipo antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado acerca del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo que no se hayan ajustado ya en las estimaciones de los flujos futuros.

A este respecto, se considera que un tipo que refleja la evaluación actual del mercado del valor temporal del dinero y de los riesgos específicos del activo es el rendimiento que los inversores exigirían si escogieran una inversión que generase flujos de efectivo de importes, distribución temporal y perfil de riesgo equivalentes a los que el Banco espera obtener del activo en cuestión. Este tipo de descuento se estima a partir del tipo implícito en las transacciones actuales de mercado para activos similares. Cuando no está disponible directamente del mercado el tipo de descuento para un activo específico, se usan sustitutos para estimar el tipo de descuento.

2.14 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

De acuerdo con la Circular 4/2017 de Banco de España, en línea con la redacción del artículo 39.4 del Código de Comercio, la vida útil de los activos intangibles no puede exceder del periodo durante el cual la entidad tiene derecho al uso del activo; si el derecho de uso es por un período limitado que puede ser renovado, la vida útil incluirá el período de renovación solo cuando exista evidencia de que la renovación se realizará sin un coste significativo. Cuando la vida útil de los activos intangibles no pueda estimarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de diez años. Se presume, salvo prueba en contrario, que la vida útil de los fondos de comercio es de diez años.

Los activos intangibles se amortizan de acuerdo con los criterios establecidos para el activo tangible, descritos en la Nota 2.12. De acuerdo con los requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España, el Banco revisa, al menos al final de cada ejercicio, el periodo y el método de amortización de cada uno de sus activos intangibles y, si considerara que no son los adecuados, el impacto se trataría como un cambio en las estimaciones contables. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe de "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ascendiendo a 350 miles de euros y 7 miles de euros, respectivamente, en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

El Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el capítulo de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.13).

2.15 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales del Banco, sus Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España (Nota 14).

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra el Banco con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Banco como los Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo de "Provisiones/ reversión" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El marco normativo contable que resulta de aplicación al Banco y a su Grupo permite que, en los casos en que el desglose en las cuentas anuales de información detallada sobre determinadas provisiones o pasivos contingentes por disputas con terceros pudiera afectar a las mismas o perjudicar seriamente la posición de la Entidad, se opte por no revelar en detalle dicha información.

2.16 Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:

    - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.

    - Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:

    - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

    - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

2.17 Activos no corrientes y pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El capítulo de "Activos no corrientes y pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas, individuales o integradas en un conjunto, "grupo de disposición", o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar "operaciones en interrupción", cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en entidades multigrupo o asociadas que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Banco haya decidido hacer un uso continuado de esos activos (Nota 15).

Simétricamente, el epígrafe de "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance recoge, en caso de existir, los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción que pudiese tener el Banco.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, conforme se indica en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, el Banco ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo antes indicado de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

2.18 Combinaciones de negocios

De acuerdo a lo establecido en la Norma Cuadragésima Tercera de la Circular 4/2017 de Banco de España, una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades y que se podrá producir como resultado de la adquisición:

- De instrumentos de patrimonio de otra entidad.

- De todos los elementos patrimoniales de otra entidad, tal como en una fusión.

- De parte de los elementos patrimoniales de una entidad que forman una unidad económica, tal como una red de sucursales.

En toda combinación de negocios se identificará una entidad adquirente, que será aquella que en la fecha de adquisición adquiera el control de otra entidad, o en caso de duda o dificultad para identificar a la entidad adquirente, se tomarán en consideración, entre otros, los siguientes factores:

- El tamaño de las entidades participantes, con independencia de su calificación jurídica, medido por el valor razonable de sus activos, pasivos y pasivos contingentes; en este caso la entidad adquirente será la de mayor tamaño.

- La forma de pago en la adquisición; en cuyo caso la entidad adquirente será la que paga en efectivo o con otros activos.

- Las personas encargadas de la administración de la entidad resultante de la combinación; en cuyo supuesto la entidad adquirente será aquella cuyo equipo directivo gestione la entidad resultante de la combinación.

En la fecha de adquisición, es decir, cuando se obtiene el control sobre los elementos patrimoniales:

- La entidad adquirente incorporará en sus estados financieros, o en los consolidados, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida, incluidos los activos intangibles no reconocidos por ésta, que en esa fecha cumplan los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable calculado conforme a los criterios de valoración señalados en la Circular 4/2017 de Banco de España.

- El coste será la suma del valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos, y de los instrumentos de patrimonio emitidos por el adquirente, en su caso; y cualquier coste directamente atribuible a la combinación de negocios, tal como los honorarios pagados a asesores legales y consultores para llevar a cabo la combinación. No tendrán esta consideración los costes de contratación y emisión de los pasivos financieros e instrumentos de patrimonio.

- La entidad adquirente comparará el coste de la combinación de negocios con el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida; la diferencia resultante de esta comparación se registrará:

    - Cuando sea positiva, como un fondo de comercio en el activo, que, en ningún caso, se amortizará, pero anualmente se someterá al análisis de deterioro establecido en la Norma Trigésima de la Circular 4/2017 de Banco de España.

    - Cuando sea negativa se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso, en la partida de “Fondo de comercio negativo reconocido en resultados”, previa nueva comprobación de los valores razonables asignados a todos los elementos patrimoniales y del coste de la combinación de negocios.

En tanto en cuanto el coste de la combinación de negocios o los valores razonables asignados a los activos, pasivos o pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida no puedan determinarse de forma definitiva, la contabilización inicial de la combinación de negocios se considerará provisional; en cualquier caso, el proceso deberá quedar completado en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición y con efecto en esta fecha.

Los activos por impuestos diferidos que en la contabilización inicial no satisficieran los criterios para su reconocimiento como tales, pero posteriormente sí, se registrarán como un ingreso de acuerdo con la Norma Cuadragésima Segunda de la Circular 4/2017 de Banco de España, y, simultáneamente, se reconocerá, como un gasto, la reducción del valor en libros del fondo de comercio hasta el importe que tendría si se hubiera reconocido el activo fiscal como un activo identificable en la fecha de adquisición.

2.19. Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este estado financiero se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto distinguiendo entre estos últimos, a su vez, entre aquellas partidas que podrán ser reclasificadas a resultados de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable y las que no. Por tanto, en este estado se presenta:

a) El resultado del ejercicio.
b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directa y transitoriamente durante el ejercicio como “Otro resultado global acumulado” en el patrimonio neto.
c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos registrados durante el ejercicio directa y definitivamente en el patrimonio neto como “Otro resultado global acumulado”, en caso de existir.
d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras a) a d) anteriores.

Las variaciones en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como “Otro resultado global acumulado” de manera transitoria hasta su reversión en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio como “Otro resultado global acumulado” se registran en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de “Otro resultado global acumulado” conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados” del estado.

2.20. Estado de cambios en el patrimonio neto

En el estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.

- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser la distribución de resultados del Banco, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

2.21 Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo del Banco correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

Como parte de los flujos de efectivo de las actividades de explotación se incluyen determinados ajustes con objeto de obtener el importe de dichos flujos a partir del resultado del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, además de la amortización, se incluyen “Otros ajustes”, que corresponden a partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias que no generan flujos de efectivo.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Banco considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad del Banco, el cual se encuentra registrado en el capítulo de “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del balance de situación. El importe del efectivo propiedad del Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a 376.970 miles de euros y 242.728 miles de euros, respectivamente.

- Los saldos mantenidos con Bancos Centrales, registrados en el capítulo de "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" (saldos deudores mantenidos con Bancos Centrales) del activo del balance de situación, que al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascienden a 3.900.136 miles de euros y 2.013.860 miles de euros, respectivamente.

- Los saldos a la vista mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales y exceptuando las cuentas mutuas. Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el capítulo de "Préstamos y partidas a cobrar - Préstamos y anticipos en bancos centrales" del balance de situación, ascendía su importe al 31 de diciembre de 2017 a 84.896 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2018, esta partida no presenta saldo.

3. Distribución de los resultados del Banco

La propuesta de distribución del beneficio neto del Banco del ejercicio 2018 que su Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, junto con la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2017, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Dividendos - Dividendos activos	61 017	34 605
Dividendos a cuenta pagados	-	-
Dividendos pendientes de pago	*61 017*	*34 605*
Reservas - Reserva legal	20 013	20 197
Reservas - Reserva de capitalización Ley 27/2014	600	1 500
Reservas - Reservas voluntarias	118 497	145 672
Beneficio neto del ejercicio	**200 127**	**201 974**

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las entidades que obtengan beneficios en un ejercicio económico deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva legal alcance al menos el 20% del capital social desembolsado. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que excede del 10% del capital social ya incrementado. Mientras no supere el 20% del capital social, la reserva legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La propuesta de distribución del resultado de la Entidad Dominante del presente ejercicio y del anterior incluye la dotación a la Reserva de Capitalización regulada por el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. De acuerdo con la citada Norma, esta reserva deberá figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado, y será indisponible durante el plazo de 5 años contado desde el cierre del período impositivo al que corresponda su dotación, salvo que deba ser utilizada en la compensación de pérdidas contables del Banco, en caso de separación de socios, con motivo de su eliminación como consecuencia de operaciones a las que resulte de aplicación el régimen fiscal especial establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014 (fusión, escisión y otras operaciones de reestructuración empresarial) o si el Banco se viera obligado a aplicar la referida reserva por mandato de carácter legal. La dotación de esta reserva, enmarcada en la voluntad del Banco de reforzar sus fondos propios, le permitirá aplicar una reducción en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, con los límites y requisitos establecidos en el citado artículo 25 de la Ley 27/2014.

Asimismo, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Consejo de Administración de Unicaja Banco, tras contrastar que se cumplen las condiciones previstas en el folleto de emisión, ha acordado efectuar el pago de la remuneración discrecional de los Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos) emitidos por el Banco, por un importe bruto total de 6.647 miles de euros, el día 28 de marzo de 2019 (en el ejercicio anterior se acordó una remuneración discrecional de 6.850 miles de euros por los PeCoCos vivos el día 21 de marzo de 2018).

4. Beneficio por acción y dividendos pagados

Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuido al Banco entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilusivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del ejercicio.

A continuación, se presenta el beneficio básico y diluido por acción de Unicaja Banco, S.A. para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	2018	**2017**
Resultado neto del ejercicio (en miles de euros)	200 127	201 974
Costes financieros de emisiones obligatoriamente convertibles (en miles de euros)	-	-
Resultado ajustado (en miles de euros)	200 127	201 974
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación minorado por la autocartera (en miles)	1 606 795	1 265 097
Beneficio básico por acción (en euros)	**0,125**	**0,160**

	2018	**2017**
Resultado neto del ejercicio (en miles de euros)	200 127	201 974
Costes financieros de emisiones obligatoriamente convertibles (en miles de euros)	-	-
Resultado ajustado (en miles de euros)	200 127	201 974
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación minorado por la autocartera (en miles)	1 606 795	1 265 097
Número medio de acciones por la conversión de bonos (en miles)	40 384	41 523
Número medio total ajustado de acciones para el cálculo del beneficio diluido por acción (en miles)	1 647 179	1 306 620
Beneficio diluido por acción (en euros)	**0,121**	**0,155**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, Unicaja Banco mantiene instrumentos con efecto dilusivo potencial. En este sentido, Unicaja Banco cuenta con emisiones de Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles (NeCoCos) y Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos) registrados en el epígrafe de “Otros instrumentos de patrimonio” cuya retribución discrecional está condicionada al cumplimiento de una serie de condiciones (Nota 18.2).

En aplicación de la normativa que resulta de aplicación, se ha utilizado el número medio de acciones y otros instrumentos en circulación durante el ejercicio 2018 y 2017. En este sentido, los Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos) sólo han sido considerados en el beneficio diluido.

Igualmente, cabe señalar que, para el cálculo del número medio de acciones en circulación se han considerado las ampliaciones de capital realizadas con fecha 29 de junio y 25 de julio de 2017 (Nota 18.1), ambas desde su respectiva fecha de ejecución.

Dividendos pagados y retribuciones de otros instrumentos de patrimonio

Los dividendos pagados por Unicaja Banco, S.A. durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre 2018 y 2017 son los siguientes:

						Miles de euros
			2018			2017
	% sobre Nominal	Euros por acción	Importe	% sobre Nominal	Euros por acción	Importe
Acciones ordinarias	2,15%	0,02	34 605	1,84%	0,02	17 000
Resto acciones (sin voto, rescatables, etc.)	-	-	-	-	-	-
Dividendos totales pagados	**2,15%**	**0,02**	**34 605**	**1,84%**	**0,02**	**17 000**
Dividendos con cargo a resultados			34 605			17 000
Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión			-			-
Dividendos en especie			-			-

El cálculo anterior se ha realizado teniendo en cuenta el número de acciones existentes a la fecha en la que se produjo la distribución de resultados, sin tener en cuenta instrumentos convertibles con efecto dilusivo.

Con fecha 21 de marzo de 2018, el Consejo de Administración de Unicaja Banco incluyó un reparto de 34.605 miles de euros de dividendos en la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2017 (siendo aprobado posteriormente por la Junta General de Accionistas con fecha 27 de abril de 2018 y pagado con fecha 10 de mayo de 2018). De igual manera, con fecha 24 de marzo de 2017, el Consejo de Administración incluyó un dividendo de 17.000 miles de euros en la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2016 (siendo aprobado posteriormente por la Junta General de Accionistas con fecha 26 de abril de 2017 y pagado con fecha 10 de mayo de 2017).

Asimismo, con fecha 21 de marzo de 2018, el Consejo de Administración de Unicaja Banco, tras contrastar que se cumplen las condiciones previstas en el folleto de emisión, acordó efectuar el pago de la remuneración discrecional de los Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos) emitidos por el Banco, por un importe bruto total de 6.850 miles de euros, por el periodo comprendido entre marzo de 2017 y marzo de 2018, siendo pagados con fecha 28 de marzo de 2018. De igual manera, con fecha 24 de marzo de 2017, el Consejo de Administración acordó efectuar el pago de la remuneración discrecional de los Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos) emitidos por el Banco, por un importe bruto total de 6.850 miles de euros, siendo pagados con fecha 24 de marzo de 2017.

5. Retribuciones del Consejo de Administración y de la Alta Dirección

5.1 Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración del Banco, exclusivamente en su calidad de Consejeros del mismo durante los ejercicios 2018 y 2017, que se corresponden con los importes devengados en concepto de dietas de asistencia, así como retribuciones fijas únicamente por su condición de consejeros.

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Atencia Robledo, Manuel	15	47
Azuaga Moreno, Manuel	52	47
Bolado Valle, Ana	52	-
Conthe Gutiérrez, Manuel	50	-
Domínguez-Adame Cobos, Eloy	73	85
Fraile Cantón, Juan	84	81
Jiménez Sánchez, Guillermo	19	73
Lombardero Barceló, Mª Luisa	2	16
López López, Antonio	20	68
Martín Castellá, Isabel	84	35
Mateos-Aparicio Morales, Petra	76	87
Molina Morales, Agustín	65	44
Muela Martín-Buitrago, Manuel	59	-
Otero Quintas, María Antonia	54	-
Sáez Ponte, María Teresa	56	-
Sánchez del Villar Boceta, Enrique	52	47
Torre Colmenero, José Mª de la	22	64
Valle Sánchez, Victorio	86	86

5.2 Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de Alta Dirección de la Entidad Dominante a dieciocho personas (quince personas en 2017), entre las que se incluyen cuatro Consejeros Ejecutivos (de los que sólo dos de ellos se encuentran en el cargo al 31 de diciembre de 2018) (en 2017 fueron tres Consejeros Ejecutivos). Las retribuciones percibidas por los miembros de dicho colectivo durante los ejercicios 2018 y 2017 han ascendido a 4.452 miles de euros y 4.015 miles de euros, respectivamente. Por otra parte, las obligaciones contraídas, con base en los mencionados esquemas, en materia de prestaciones post-empleo, derivadas exclusivamente de su condición de empleados o ejecutivos del Banco, han ascendido a 593 miles de euros en 2018, habiéndose imputado 534 miles de euros en 2017, importes cubiertos en su totalidad por los fondos correspondientes.

5.3 Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección

En la Nota 39 de “Partes vinculadas”, se recogen los saldos de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 que corresponden a operaciones mantenidas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección del Banco que se han indicado anteriormente, así como el detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de ambos ejercicios por operaciones realizadas por dichos colectivos con el Banco, distintos de los recogidos en las Notas 5.1 y 5.2.

5.4 Prestaciones post-empleo de los anteriores miembros del Consejo de Administración del Banco y de la Alta Dirección

En la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 no ha sido efectuado cargo alguno en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por el Banco con anteriores miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección del Banco, ya que dichos compromisos fueron cubiertos en su totalidad en ejercicios anteriores a través de la contratación de pólizas de seguros.

6. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Caja	376 970	242 728
Depósitos en Banco de España	3 771 100	2 013 856
Otros depósitos a la vista	129 032	72 938
Ajustes de valoración - Intereses devengados	4	4
	4 277 106	**2 329 526**

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han devengado intereses por estos saldos.

7. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

7.1.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo - saldos deudores

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2018 y 2017, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	2 700	3 681
Administraciones Públicas residentes	12 439	12 980
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	8 594	8 933
Otros sectores no residentes	-	-
	23 733	**25 594**
Por tipos de instrumentos -		
Acciones cotizadas	-	-
Obligaciones y bonos cotizados	12 439	12 980
Derivados negociados en mercados organizados	-	1 608
Derivados no negociados en mercados organizados	11 294	11 006
	23 733	**25 594**

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2018 y 2017 por los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar han sido de 603 miles de euros y 889 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ha sido del 3,63% y 3,64%, respectivamente.

El flujo positivo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2018 por los saldos deudores de la cartera de activos financieros mantenidos para negociar asciende a 60.853 miles de euros (flujo negativo de 27.792 miles de euros en el ejercicio 2017).

7.1.2 Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación, se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2018 y 2017, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	7 962	8 275
Otros sectores residentes	10 016	11 465
	17 978	**19 740**
Por tipo de instrumento -		
Derivados negociados en mercados organizados	2 611	-
Derivados no negociados en mercados organizados	15 367	19 740
	17 978	**19 740**

El flujo negativo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2018 por los saldos acreedores de la cartera de activos financieros mantenidos para negociar asciende a 5.850 miles de euros (flujo negativo de 5.111 miles de euros en el ejercicio 2017).

7.1.3 Derivados financieros mantenidos para negociar

A continuación, se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de financieros mantenidos para negociar del Banco, así como su valor nocional (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

								Miles de euros
				2018				2017
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:	**1 750**	**204 437**	**379**	**(2)**	**942**	**39 980**	**71**	**1 041**
Compras de divisas contra euros	1 349	36 222	379	(2)	836	19 651	71	1 041
Ventas de divisas contra euros	401	168 215	-	-	106	20 329	-	-
Futuros sobre valores y tipo de interés:	**-**	**-**	**-**	**29 443**	**-**	**-**	**-**	**301**
Comprados	-	-	-	-	-	-	-	152
Vendidos	-	-	-	29 443	-	-	-	149
Opciones sobre valores:	**-**	**60 000**	**8 946**	**1 836 600**	**1 636**	**558 480**	**11 016**	**2 210 365**
Compradas	-	60 000	-	-	1 636	558 480	-	-
Emitidas	-	-	8 946	1 836 600	-	-	11 016	2 210 365
Opciones sobre tipos de interés	**13**	**24 124**	**407**	**101 105**	**73**	**10 544**	**186**	**60 065**
Compras	13	24 124	-	-	73	10 544	-	-
Ventas	-	-	407	101 105	-	-	186	60 065
Otras operaciones sobre valores:	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Permutas financieras sobre valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones a plazo	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre divisas:	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Compradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Emitidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés:	**9 531**	**53 665**	**8 246**	**174 076**	**9 963**	**45 349**	**8 467**	**165 770**
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS)	9 531	53 665	8 246	174 076	9 963	45 349	8 467	165 770
Otros productos	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
	11 294	**342 226**	**17 978**	**2 141 222**	**12 614**	**654 353**	**19 740**	**2 437 542**

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

En la Nota 10 se detallan los métodos aplicados por el Banco en la valoración de los instrumentos financieros clasificados en esta categoría.

7.2 Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2018, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros
	2018
Por clases de contrapartes -	
Entidades de crédito	16 789
Administraciones Públicas residentes	-
Administraciones Públicas no residentes	-
Otros sectores residentes	25 379
Otros sectores no residentes	35 095
(Pérdidas por deterioro)	-
Otros ajustes por valoración	-
	77 263
Por tipo de instrumento -	
Valores representativos de deuda:	77 263
Deuda Pública española	-
Letras del Tesoro	-
Obligaciones y bonos del Estado	-
Otras administraciones públicas españolas	-
Deuda Pública extranjera	-
Emitidos por entidades financieras	16 789
Otros valores de renta fija	60 474
(Pérdidas por deterioro)	-
Otros ajustes por valoración	-
Otros instrumentos de patrimonio:	-
Acciones de sociedades españolas cotizadas	-
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	-
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	-
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	-
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión	-
	77 263

Se trata de una categoría de activos financieros incorporada por la nueva Circular 4/2017 que no existía bajo la anterior normativa contable de la Circular 4/2004 de Banco de España, y por este motivo no se incluye información comparativa.

Durante el ejercicio 2018 no se han devengado intereses por estos saldos (Nota 27).

7.3 Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2018, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros
	2018
Por clases de contrapartes -	
Entidades de crédito	-
Administraciones Públicas residentes	-
Administraciones Públicas no residentes	-
Otros sectores residentes	3 972
Otros sectores no residentes	-
(Pérdidas acumuladas en el valor razonable debido a riesgo de crédito)	(1 922)
Otros ajustes por valoración	-
	2 050
Por tipo de instrumento -	
Créditos y préstamos a tipo de interés variable	3 972
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo	-
Adquisiciones temporales de activos	-
Depósitos a plazo en entidades de crédito	-
Otros depósitos en entidades de crédito	-
Otros activos financieros	
(Pérdidas acumuladas en el valor razonable debido a riesgo de crédito)	(1 922)
Otros ajustes por valoración	-
	2 050

Se trata de una categoría de activos financieros incorporada por la nueva Circular 4/2017 de Banco de España, que no existía bajo la anterior normativa contable de la Circular 4/2004 de Banco de España, y por este motivo no se incluye información comparativa.

8. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

8.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2018 y 2017, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	27 053	84 054
Administraciones Públicas residentes	1 988 261	1 791 844
Administraciones Públicas no residentes	141 935	960 785
Otros sectores residentes	497 366	557 403
Otros sectores no residentes	49 866	41 070
	2 704 481	3 435 156
(Pérdidas por deterioro) (*)	-	(78)
Ajustes por valoración	23 110	(4 264)
	2 727 591	**3 430 814**
Por tipo de instrumento -		
Valores representativos de deuda:	2 244 314	3 075 276
Deuda Pública española	1 988 261	1 713 096
Letras del Tesoro	-	-
Obligaciones y bonos del Estado	1 988 261	1 713 096
Otras administraciones públicas españolas	-	78 747
Deuda Pública extranjera	141 935	960 785
Emitidos por entidades financieras	27 053	63 945
Otros valores de renta fija	63 955	263 045
(Pérdidas por deterioro) (*)	-	(78)
Ajustes por valoración	23 110	(4 264)
Otros instrumentos de patrimonio:	483 277	355 538
Acciones de sociedades españolas cotizadas	483 277	39 618
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	-	141 353
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	-	174 567
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	-	-
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	-	-
	2 727 591	**3 430 814**

(*) Este importe al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponde a pérdidas por deterioro contabilizadas para la cobertura del riesgo de crédito.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

La totalidad de los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global están clasificados como riesgo normal (stage 1) a efectos del riesgo de crédito.

Las cifras comparativas presentadas en esta nota, correspondientes al 31 de diciembre de 2017, se refieren al epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta” bajo la Circular 4/2004 de Banco de España, antes del cambio de nomenclatura que sufre este epígrafe bajo la nueva normativa dada por la Circular 4/2017 de Banco de España.

En el ejercicio 2018, entre los movimientos más significativos ocurridos en la cartera de instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, se encuentran las siguientes operaciones por parte del Banco:

- Enajenación de 347.755 títulos de BBVA, por importe de 6.300 miles de euros, que ha generado un resultado negativo de 3.654 miles de euros.
- Enajenación de 11.826.129 títulos de Globalia Corporación Empresarial, S.A., por importe de 28.494 miles de euros, que ha generado un resultado positivo de 13.005 miles de euros.
- Adquisición de 3.000.000 títulos de Intesa Sanpaolo, por importe de 9.172 miles de euros.
- Adquisición de 1.100.000 títulos de Lyxor Euro Stoxx 50 Daily (-1x) Inverse Ucits ETF, por importe de 19.758 miles de euros.
- Adquisición de 800.000 títulos de ING Groep NV, por importe de 10.026 miles de euros.

Por su parte, en el ejercicio 2017, entre los movimientos más significativos ocurridos en la cartera de instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se encontraron las siguientes operaciones por parte del Banco:

- Enajenación de 38.423.908 títulos de Iberdrola, S.A., por importe de 265.336 miles de euros, que ha generado un resultado positivo de 32.780 miles de euros.
- Enajenación de 860.198 títulos de DB X-Trackers II Iboxx Eur High Yield Bond Ucits ETF, por importe de 15.623 miles de euros, que ha generado un resultado positivo de 623 miles de euros.
- Enajenación de 888.093 títulos de Lico Leasing, S.A., por importe de 7.592 miles de euros, sin que se generen resultados significativos por la venta.
- Enajenación de 2.430.469 títulos de Enel SPA, por importe de 10.480 miles de euros, que ha generado un resultado positivo de 335 miles de euros.
- Adquisición de 3.159 títulos de Caja SICAV Class IV Fund por importe de 20.000 miles de euros.
- Adquisición de 2.256.625 títulos de Enel SPA por importe de 14.082 miles de euros.
- Adquisición de 1.051.330 títulos de Unilever por importe de 10.297 miles de euros.
- Adquisición de 651.590 títulos de Royal Dutch Shell por importe de 10.153 miles de euros.

En el ejercicio 2018 estos importes no se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a lo que establece la Circular 4/2017 de Banco de España a este respecto. En su lugar, han pasado del epígrafe de “Otro resultado global acumulado” a los epígrafes de reservas del patrimonio neto. Por su parte, en el ejercicio 2017 estos importes se registraron en el capítulo de “Ganancias/ pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 32).

Los intereses devengados durante los ejercicios 2018 y 2017 por los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera han sido de 177.404 miles de euros y 42.465 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ha sido del 1,42% y 1,11%, respectivamente.

El flujo positivo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2018 por los activos financieros clasificados en esta cartera asciende a 3.429.209 miles de euros (flujo positivo de 303.761 miles de euros en el ejercicio 2017).

8.2 Cobertura del riesgo de crédito

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de los ejercicios 2018 y 2017 de aquellos instrumentos de deuda clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2017	**78**
Dotaciones netas del ejercicio	-
Fondos recuperados de ejercicios anteriores	-
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**78**
Dotaciones netas del ejercicio	-
Fondos recuperados de ejercicios anteriores	-
Otros movimientos	(78)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**-**

Las dotaciones realizadas se encuentran registrados en el epígrafe de “Deterioro del valor o reversión de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

8.3 Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados

A continuación, se presenta la conciliación de los saldos iniciales y finales de otro resultado global acumulado por los activos clasificados en esta cartera, en la parte correspondiente a elementos que pueden reclasificarse en resultados, del patrimonio neto del balance para los ejercicios 2018 y 2017, con los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de resultado de las operaciones financieras y de pérdidas por deterioro de activos financieros, y con los importes registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Saldo al cierre del ejercicio anterior	**(3 130)**	**(18 773)**
Impacto de la NIIF 9	**110 987**	**-**
Trasferencias a resultados	**1 454**	**(58 522)**
Parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias	144 707	58 530
Variación del valor razonable de los títulos vendidos en el ejercicio desde el 1 de enero o desde la fecha de compra hasta la fecha de venta de los mismos	(143 253)	(117 052)
Variaciones de valor razonable	**(231 758)**	**38 335**
Otros movimientos	**82 252**	**29 774**
Impuesto sobre beneficios	**35 795**	**6 056**
Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Saldo al cierre del ejercicio actual	**(4 400)**	**(3 130)**

8.4 Otro resultado global acumulado - Elementos que no pueden reclasificarse en resultados

A continuación, se presenta la conciliación de los saldos iniciales y finales de otro resultado global acumulado - Elementos que no pueden reclasificarse en resultados - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global del patrimonio neto del balance para los ejercicios 2018 y 2017, a partir de los importes registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Otro resultado global acumulado - Elementos que no pueden reclasificarse en resultados - Saldo al cierre del ejercicio anterior	**(5 175)**	
Impacto de la NIIF 9	10 495	
Variaciones de valor razonable	5 191	
Otros movimientos	(4 238)	
Impuesto sobre beneficios	(5 500)	
Otro resultado global acumulado - Elementos que no pueden reclasificarse en resultados - Saldo al cierre del ejercicio actual	**773**	

9. Activos financieros a coste amortizado

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2018 y 2017, por naturaleza de la exposición:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Valores representativos de deuda	14 763 464	6 480 349
Préstamos y anticipos	29 810 535	19 071 555
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	*1 700 677*	*164 945*
Clientela	*28 109 858*	*18 906 610*
	44 573 999	**25 551 904**

Las cifras comparativas presentadas en esta nota, correspondientes al 31 de diciembre de 2017, se refieren a los epígrafes de “Préstamos y partidas a cobrar” y de “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” bajo la Circular 4/2004 de Banco de España, antes de la unificación y cambio de nomenclatura que sufren estos epígrafes bajo la nueva normativa dada por la NIIF 9 y la Circular 4/2017 de Banco de España.

9.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2018 y 2017 clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

		Miles de euros
	2018	**2017**
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	1 700 677	852 749
Administraciones Públicas residentes	8 488 286	4 923 610
Administraciones Públicas no residentes	4 402 103	1 156 999
Otros sectores residentes	30 824 052	19 573 235
Otros sectores no residentes	273 072	149 303
(Pérdidas por deterioro)	(1 072 382)	(1 063 364)
Ajustes por valoración	(41 809)	(40 628)
	44 573 999	**25 551 904**
Por tipo de instrumento -		
Créditos y préstamos a tipo de interés variable	22 116 323	14 879 624
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo	5 829 343	2 966 693
Valores representativos de deuda	14 764 494	6 480 349
Adquisiciones temporales de activos	2 293 360	2 014 647
Depósitos a plazo en entidades de crédito	322 795	121 488
Otros depósitos en entidades de crédito	130 093	-
Otros activos financieros	231 782	193 095
(Pérdidas por deterioro)	(1 072 382)	(1 063 364)
Ajustes por valoración	(41 809)	(40 628)
	44 573 999	**25 551 904**

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco al cierre del ejercicio en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2018 y 2017 por el crédito a la clientela han sido de 547.405 miles de euros y 396.559 miles de euros, respectivamente (incluyendo dudosos), y se incluyen en el capítulo de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27). Por su parte, los intereses devengados por los depósitos en entidades de crédito han ascendido a 160 miles de euros y 294 miles de euros, respectivamente, y se incluyen igualmente en el capítulo de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

Los intereses devengados durante los ejercicios 2018 y 2017 por los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros a coste amortizado han sido de 253.206 miles de euros y 152.676 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 para el crédito a la clientela ha sido del 1,92% y del 2,27%, respectivamente, y para los depósitos en entidades de crédito ha sido del 0,02% y del 0,07%, respectivamente.

El flujo negativo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2018 por los activos financieros a coste amortizado clasificados en este epígrafe asciende a 4.274.568 miles de euros (flujo positivo de 163.038 miles de euros en el ejercicio 2017).

9.2 Préstamos y anticipos

El desglose por contraparte de los préstamos y anticipos registrados a coste amortizado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Entidades de crédito	1 700 677	802 817
Administraciones Públicas residentes	1 367 694	883 463
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	27 538 837	18 302 822
Otros sectores no residentes	272 681	145 815
	30 879 889	**20 134 917**

El detalle al 31 de diciembre de 2018 y al 1 de enero de 2018 y el movimiento durante el ejercicio 2018 de los préstamos y anticipos registrados a coste amortizado clasificados por niveles de riesgo de crédito (stages) (sin incluir pérdidas por deterioro ni otros ajustes por valoración) es el siguiente:

	Miles de euros			
	Stage 1	**Stage 2**	**Stage 3**	**Total**
Saldo al inicio del ejercicio	**17 564 357**	**1 010 858**	**1 559 702**	**20 134 917**
Traspasos entre stages:	(35 018)	(35 672)	70 690	-
A riesgo normal (stage 1)	239 729	(227 684)	(12 045)	-
A vigilancia especial (stage 2)	(194 660)	311 093	(116 433)	-
A dudoso (stage 3)	(80 087)	(119 081)	199 168	-
Altas de nuevos activos financieros	3 300 710	-	-	3 300 710
Bajas de activos financieros (sin fallidos)	(3 453 090)	(200 079)	(427 932)	(4 081 101)
Reclasificación a fallido	-	-	(125 790)	(125 790)
Adjudicaciones de activos	-	-	(301 590)	(301 590)
Otros movimientos	-	-	(503)	(503)
Efectos de la fusión por absorción de EspañaDuero	10 105 189	714 516	1 133 541	11 953 246
Saldo al cierre del ejercicio	**27 482 148**	**1 489 623**	**1 908 118**	**30 879 889**

El movimiento de los préstamos y anticipos registrados a coste amortizado clasificados en riesgo dudoso durante el ejercicio 2017 es el siguiente:

	Miles de euros
	2017
Saldo al inicio del periodo	**1 793 817**
Entradas netas y otros movimientos	114 704
Traspasos a riesgo fallido	(160 747)
Adjudicaciones de activos	(188 072)
Saldo al cierre del periodo	**1 559 702**

9.3 Valores representativos de deuda

El desglose por contraparte y tipo de emisión de los valores representativos de deuda registrados a coste amortizado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	246 384	684 709
Administraciones Públicas residentes	7 124 944	4 040 147
Administraciones Públicas no residentes	4 402 103	1 156 999
Otros sectores residentes	2 820 656	595 006
Otros sectores no residentes	169 377	3 488
	14 763 464	**6 480 349**
Por tipo de instrumento -		
Deuda Pública española	6 459 735	4 041 558
Letras del Tesoro	-	-
Obligaciones y bonos del Estado	6 459 735	4 041 558
Otras administraciones públicas españolas	621 791	278 838
Deuda Pública extranjera	4 402 143	1 156 999
Emitidos por entidades financieras	246 384	49 932
Otros valores de renta fija	3 033 411	953 022
	14 763 464	**6 480 349**

El desglose de los valores representativos de deuda registrados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 en base al rating crediticio de la emisión y el nivel de riesgo de crédito (sin incluir ajustes por valoración) es el siguiente:

	Miles de euros		
	Stage 1	**Stage 2**	**Stage 3**
Rating Aaa	9 497	-	-
Rating Aa1-Aa3	499 776	-	-
Rating A1-A3	9 471 534	-	-
Rating Baa1-Baa3	4 735 368	-	-
Rating Ba1-Ba3	-	-	-
Rating B1-C	20 717	6 514	-
Sin rating crediticio	20 058	-	-
	14 756 950	**6 514**	**-**

9.4 Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas

A continuación, se detallan los saldos de refinanciaciones y reestructuraciones al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017:

				Miles de euros
	2018		2017	
	Total	Del que: Stage 3	Total	Del que: Dudoso
Importe bruto	**1 810 086**	**1 107 382**	**1 368 175**	**893 191**
Correcciones de valor por deterioro de activos	**606 613**	**564 924**	**411 672**	**367 126**
Del que: colectivas:	507 143	465 454	326 770	282 224
Del que: individuales	99 470	99 470	84 902	84 902
Importe neto	**1 203 473**	**542 458**	**956 503**	**526 065**
Del que: concedido a la clientela	1 203 473	542 458	956 503	526 065
Valor de las garantías recibidas	**1 132 610**	**683 905**	**867 071**	**558 463**
Del que: valor de garantías reales	1 132 610	683 905	867 071	558 463
Del que: valor de otras garantías	-	-	-	-

Por otro lado, la conciliación del valor en libros de las operaciones refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

		Miles de euros
	2018	2017
Saldo de apertura	**956 503**	**1 111 260**
Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo	126 635	67 488
Amortizaciones de deuda	(240 226)	(168 452)
Adjudicaciones	(149 357)	(101 490)
Baja de balance (reclasificación a fallidos)	(39 349)	(32 869)
Efectos de la fusión por absorción de EspañaDuero	577 639	-
Otras variaciones (*)	(94 537)	80 567
Del que: Variaciones en el saldo bruto	*(268 392)*	(92 918)
Del que: Variaciones en la cobertura de insolvencias	*173 855*	173 485
Saldo al final del periodo	**1 137 308**	**956 503**

(*) En este importe se incluyen las variaciones de los fondos del periodo.

Las variaciones en el saldo bruto de la rúbrica de “Otras variaciones” se corresponden fundamentalmente con bajas del inventario de operaciones refinanciadas como consecuencia de la aplicación de los criterios de cura descritos anteriormente. El efecto en provisiones no es significativo ya que la mayor parte de estas operaciones se encontraban clasificadas en la categoría de riesgo normal, y únicamente se ha procedido a la eliminación de la marca de refinanciación, en cumplimiento de los criterios de cura señalados más adelante.

Al 31 de diciembre de 2018, el detalle de las operaciones refinanciadas y reestructuradas, según los criterios de la Circular 5/2014 de Banco de España, es el siguiente:

	Miles de euros						
	31 de diciembre de 2018						
	Total						
	Con garantía real				Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
			Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
	Nº de operaciones	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías	Nº de operaciones	Importe bruto	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	15	54	54	-	17	26 959	(372)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	4	257	226	-	8	2 779	(1 954)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	3 317	567 719	390 120	14 953	1 787	232 040	(262 681)
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	482	162 182	108 351	1 379	56	25 755	(59 047)
Resto de hogares	13 269	966 161	726 352	905	1 893	14 117	(341 606)
	16 605	**1 534 191**	**1 116 752**	**15 858**	**3 705**	**275 895**	**(606 613)**
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

	Miles de euros						
	31 de diciembre de 2018						
	Del cual: Dudoso (Stage 3)						
	Con garantía real				Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
			Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
	Nº de operaciones	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías	Nº de operaciones	Importe bruto	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	14	54	54	-	17	26 959	(324)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	4	257	226	-	8	2 779	(1 942)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2 128	374 023	242 364	125	1 787	232 040	(236 858)
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	328	105 089	57 032	55	56	25 755	(55 354)
Resto de hogares	8 038	635 336	441 120	16	1 893	14 117	(325 800)
	10 184	**1 009 670**	**683 764**	**141**	**3 705**	**275 895**	**(564 924)**
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

Por su parte, al 31 de diciembre de 2017, el detalle de las operaciones refinanciadas y reestructuradas, según los criterios de la Circular 5/2014 de Banco de España, es el siguiente:

	Miles de euros						
	31 de diciembre de 2017						
	Total						
	Con garantía real				Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
			Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
	Nº de operaciones	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías	Nº de operaciones	Importe bruto	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	16	83	83	-	15	26 623	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2	140	132	-	2	2 289	(1 764)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	3 009	495 556	329 733	28 716	976	158 729	(177 102)
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	601	252 413	160 226	9 010	71	26 410	(93 550)
Resto de hogares	9 306	671 691	531 187	7 912	1 969	13 064	(232 806)
	12 333	**1 167 470**	**861 135**	**36 628**	**2 962**	**200 705**	**(411 672)**
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

	Miles de euros						
	31 de diciembre de 2017						
	Del cual: Con incumplimientos/ Dudosos						
	Con garantía real				Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
			Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
	Nº de operaciones	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías	Nº de operaciones	Importe bruto	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	15	83	83		4	359	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	70	70		1	2 359	(1 764)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1 929	343 541	204 417	18 710	332	52 761	(159 612)
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	435	180 116	92 984	6 891	45	19 594	(90 377)
Resto de hogares	6 081	488 589	359 642	6 344	597	5 498	(205 750)
	8 026	**832 283**	**564 212**	**25 054**	**934**	**60 977**	**(367 126)**
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

La Entidad ha procedido a adaptar sus sistemas de gestión, identificación y seguimiento de operaciones con riesgo crediticio a las definiciones contenidas en la Circular 4/2017 de Banco de España. En concreto, el Banco cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, en la que se detallan los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los clientes de la entidad que estén atravesando dificultades financieras.

En términos generales, estas operaciones renegociadas no incluyen modificaciones de condiciones consideradas sustanciales, adicionales a alargamientos de los plazos de las mismas, inclusiones o ampliaciones de carencia, o mejoras de las garantías asociadas a dichas operaciones, por lo que, a efectos contables, no conllevan la baja de los activos originales y el reconocimiento posterior de nuevos activos por su valor razonable.

Las políticas y procedimientos aplicados en la gestión de riesgos permiten realizar un seguimiento individual de las operaciones crediticias. En este sentido, cualquier operación que pueda requerir de modificaciones en sus condiciones como consecuencia de deterioro en la solvencia del acreditado, ya dispone, a la fecha de su novación, de la correspondiente provisión por deterioro. Por tanto, al estar las operaciones correctamente valoradas, no se pone de manifiesto requerimientos adicionales de provisiones por deterioro sobre los préstamos refinanciados.

En lo que respecta al tratamiento contable de los intereses, el Banco no reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias intereses devengados con posterioridad al pase a dudoso de los créditos. En el caso de que con motivo de la refinanciación o reestructuración de una operación morosa se perciban los intereses pendientes, éstos se registran como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Se clasifican como riesgos normales aquellas operaciones que, como consecuencia de la refinanciación, presentan a juicio del Banco una razonable certeza de que el cliente podrá hacer frente a su pago en el calendario previsto. Para ello, se tienen en cuenta diversos factores como, por ejemplo, que se hayan aportado nuevas garantías eficaces. Como consecuencia, en dichos casos se puede poner de manifiesto una menor necesidad de corrección por cobertura del riesgo de crédito para esas operaciones.

Los activos renegociados o refinanciados se clasifican en función de su riesgo en base a aspectos como la determinación de la capacidad de pago de los prestatarios, la valoración actualizada de las garantías aportadas y, adicionalmente, otros factores como los periodos de carencia de las operaciones o el número de veces que se ha reestructurado una operación.

Con posterioridad a la calificación inicial, existen criterios prudentes de cura, de forma que el desarrollo posterior de las operaciones puede permitir su reclasificación a riesgo normal. En línea con la Circular 4/2017 de Banco de España, estos criterios se basan en que se haya producido un repago efectivo de las operaciones refinanciadas, de forma que se despejen las dudas sobre el cobro, teniendo en cuenta tanto el importe repagado como el tiempo que lleva el acreditado cumpliendo con sus obligaciones de pago.

Con posterioridad a la calificación inicial, para aquellas operaciones clasificadas como dudosas, existen criterios prudentes de cura, de forma que el desarrollo posterior de las operaciones puede permitir su reclasificación a riesgo normal. Estos criterios se basan en que se haya producido un repago efectivo de las operaciones refinanciadas, de forma que se despejen las dudas sobre el cobro, teniendo en cuenta tanto el importe repagado como el tiempo que lleva el acreditado cumpliendo con sus obligaciones de pago.

Los criterios de cura de refinanciaciones del Banco son coherentes con lo que se indica en el Anejo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España. A continuación, se presenta un resumen de estos criterios:

Para reclasificar la exposición de riesgo dudoso a riesgo normal en seguimiento:

- Que se verifiquen todos los criterios que, con carácter general, determinan la clasificación de las operaciones en esta categoría.

- Que haya transcurrido un periodo de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.

- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación de aquella a las categorías de dudosos. En consecuencia, la operación no podrá presentar importes vencidos. Adicionalmente, será necesario que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella, o cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.

- El titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en seguimiento de la operación de refinanciación, refinanciada o reestructurada.

Para reclasificar la exposición de riesgo normal en seguimiento a riesgo normal:

- Que se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma.

- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.

- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, el titular deberá haber satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos o se sanearon en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.

- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del periodo de prueba.

9.5 Activos vencidos y deteriorados

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como activos financieros a coste amortizado y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, clasificados por contrapartes, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2018

	Miles de euros				
	Hasta 180 días	Entre 180 y 270 días	Entre 270 días y un año	Más de un año	Total
Por clases de contrapartes -					
Administraciones Públicas residentes	12 989	-	-	1 051	14 040
Otros sectores residentes	895 760	59 361	48 213	864 587	1 867 921
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-	-
Otros sectores no residentes	12 363	405	285	13 108	26 161
	921 112	**59 766**	**48 498**	**878 746**	**1 908 122**

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2017

	Miles de euros				
	Hasta 180 días	Entre 180 y 270 días	Entre 270 días y un año	Más de un año	Total
Por clases de contrapartes -					
Administraciones Públicas residentes	28	-	2	1 155	1 185
Otros sectores residentes	626 008	56 301	44 601	827 063	1 553 973
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-	-
Otros sectores no residentes	2 513	113	93	1 828	4 547
	628 549	**56 414**	**44 696**	**830 046**	**1 559 705**

Saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2018

	Miles de euros			
	Menos de un mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 meses y 90 días	Total
Por clases de contrapartes -				
Entidades de Crédito	36	-	-	36
Administraciones Públicas residentes	299	1	1 639	1 939
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-
Otros sectores residentes	39 649	4 893	12 231	56 773
Otros sectores no residentes	153	26	13	192
	40 137	**4 920**	**13 883**	**58 940**

Saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2017

	Miles de euros			
	Menos de un mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 meses y 90 días	Total
Por clases de contrapartes -				
Entidades de Crédito	33	-	2	35
Administraciones Públicas residentes	909	3	1 858	2 770
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-
Otros sectores residentes	27 762	4 261	8 444	40 467
Otros sectores no residentes	29	20	16	65
	28 733	**4 284**	**10 320**	**43 337**

9.6 Cobertura del riesgo de crédito

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final del ejercicio 2018 y 2017 de aquellos instrumentos de deuda clasificados como préstamos y partidas a cobrar.

El movimiento de las pérdidas por deterioro, para cada uno de los niveles (stages) en que se clasifican las exposiciones con riesgo de crédito del Banco, relativo al ejercicio 2018, es el siguiente:

				Miles de euros
				2018
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo al inicio del periodo	**305 010**	**62 190**	**696 167**	**1 063 367**
Impacto de primera aplicación de la NIIF 9	21 411	18 916	75 865	116 192
Traspasos entre stages:	3 588	6 738	(10 326)	-
A riesgo normal (stage 1)	7 515	(5 139)	(2 376)	-
A vigilancia especial (stage 2)	(2 617)	15 700	(13 083)	-
A dudoso (stage 3)	(1 310)	(3 823)	5 133	-
Por altas de nuevos activos financieros	16 320	-	-	16 320
Cambios en los parámetros	(13 383)	(9 577)	33 810	10 850
Cambios en las metodologías	(9 333)	(1 714)	9 851	(1 196)
Bajas de activos financieros (sin fallidos)	(10 328)	(6 657)	(153 710)	(170 695)
Reclasificaciones a fallidos	-	-	(106 133)	(106 133)
Adjudicados	-	-	(145 404)	(145 404)
Efectos de la fusión por absorción de EspañaDuero	47 700	62 043	414 574	524 317
Otros movimientos	(246 943)	(25 936)	34 615	(238 264)
Saldo al final del periodo	**114 041**	**106 004**	**849 309**	**1 069 354**
De los que:				
Determinados individualmente	-	20 287	127 901	148 188
Determinados colectivamente	114 041	85 717	721 408	921 166
	114 041	**106 004**	**849 309**	**1 069 354**

El movimiento de las pérdidas por deterioro relativo al ejercicio 2017 fue el siguiente:

	Miles de euros
	2017
Saldo al 1 de enero	**1 291 405**
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	245 957
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(159 607)
Otros movimientos	(314 388)
Saldo al 31 de diciembre	**1 063 367**
De los que:	
Determinados individualmente	98 832
Determinados colectivamente	964 535
	1 063 367

Al 31 de diciembre de 2017, las dotaciones realizadas se encontraban registradas en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

A continuación, se presenta el desglose por naturaleza del concepto “Otros movimientos” para el ejercicio 2017 según los importes presentados en el cuadro anterior:

	Miles de euros 2017
Utilización por pase a fallido con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	(136 537)
Utilización por adjudicaciones de inmuebles y otros activos	(67 919)
Otros movimiento	(109 935)
	(314 391)

La rúbrica de “Otros movimientos” para el ejercicio 2017 incluía el traspaso al epígrafe de “Provisiones” del balance de situación de las coberturas constituidas para cubrir los litigios y reclamaciones en relación con los pactos de limitación a la variación de los tipos de interés (Notas 14 y 22).

10. Derivados - Contabilidad de cobertura (deudores y acreedores)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los derivados contratados designados como elementos de cobertura y sus elementos cubiertos han sido fundamentalmente los siguientes:

- Interest Rate Swaps, que dan cobertura a cédulas hipotecarias emitidas por la Entidad y bonos emitidos por terceros adquiridos por el Grupo.

- Futuros y opciones sobre títulos cotizados, que dan cobertura a las variaciones en los precios de mercado de los mismos, previas a la venta de tales títulos.

El Banco aplica contabilidad de cobertura de valor razonable fundamentalmente a aquellas operaciones que se encuentra expuestas a las variaciones en el valor razonable de determinados activos y pasivos sensibles a las variaciones de los tipos de interés, es decir, fundamentalmente activos y pasivos referenciados a un tipo de interés fijo, que se transforma a un tipo de interés variable mediante los instrumentos de cobertura correspondientes.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados OTC han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y la técnica de simulación de Montecarlo para valoraciones de productos estructurados con componente opcional. Para aquellas operaciones admitidas a cotización oficial, se ha considerado el precio de cotización como indicador de su valor razonable.

A continuación, se muestra el detalle de vencimientos de los nocionales de los instrumentos de cobertura utilizados por el Banco al 31 de diciembre de 2018:

						Miles de euros
						2018
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Cobertura de valor razonable:	**967 961**	**-**	**-**	**790 510**	**4 724 743**	**6 483 214**
Futuros sobre valores y tipos de interés	**967 961**	**-**	**-**	**-**	**-**	**967 961**
Ventas de futuro sobre tipos de interés	967 961	-	-	-	-	967 961
Opciones sobre divisas	**-**	**-**	**-**	**-**	**30 170**	**30 170**
Opciones sobre divisas emitidas	-	-	-	-	30 170	30 170
Otras operaciones sobre tipos de interés	**-**	**-**	**-**	**790 510**	**4 694 573**	**5 485 083**
Permutas sobre tipos de interés (IRS cédulas)	-	-	-	724 210	1 276 923	2 001 133
Permutas sobre tipos de interés (IRS cartera crediticia)				56 300	500 000	556 300
Permutas sobre tipos de interés (IRS renta fija)	-	-	-	10 000	2 917 650	2 927 650
Permutas sobre tipos de interés (IRS sobre IPF)	-	-	-	-	-	-
Cobertura de flujos de efectivo:	-	-	**-**	**100 000**	**3 352 948**	**3 452 948**
Otras operaciones sobre tipos de interés	-	-	**-**	**100 000**	**3 352 948**	**3 452 948**
Permutas sobre tipos de interés (IRS depósitos en bancos centrales)	-	-	-	-	-	-
Permutas sobre tipos de interés (IRS renta fija)	-	-	-	100 000	3 352 948	3 452 948
Total	**967 961**	**-**	**-**	**890 510**	**8 077 691**	**9 936 162**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco no tiene registrados instrumentos financieros que deban ser clasificados como coberturas de la inversión neta en negocios en el extranjero.

A continuación, se presenta el detalle de los instrumentos de cobertura de valor razonable y flujos de efectivo utilizados por el Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

								Miles de euros
	2018				2017			
	Valor razonable deudor	Valor razonable acreedor	Nocional	Cambio en valor razonable utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura	Valor razonable deudor	Valor razonable acreedor	Nocional	Elemento cubierto
Cobertura de valor razonable:	**390 729**	**85 633**	**6 483 214**	**334 671**	**441 199**	**5 838**	**4 344 628**	
Futuros sobre valores y tipos de interés	**168**	**6 442**	**967 961**	**(6 275)**	**5 386**	**1 043**	**1 436 717**	
Ventas de futuro sobre tipos de interés	168	6 442	967 961	(6 275)	5 386	1 043	1 436 717	Valores representativos de deuda
Opciones sobre divisas	**2 107**	**1 011**	**30 170**	**550**	**2 171**	**908**	**64 537**	
Opciones sobre divisas emitidas	2 107	1 011	30 170	550	2 171	908	64 537	Cobertura de riesgo de cambio
Otras operaciones sobre tipos de interés	**388 454**	**78 180**	**5 484 783**	**340 396**	**436 642**	**3 887**	**2 843 374**	
Permutas sobre tipos de interés (IRS cédulas)	388 454	-	2 001 133	370 597	436 642	2 166	2 287 074	Cédulas y bonos emitidos
Permutas sobre tipos de interés (IRS cartera crediticia)	-	15 641	556 000	(13 404)	-	-	-	Préstamos y anticipos
Permutas sobre tipos de interés (IRS renta fija)	-	62 539	2 927 650	(16 797)	-	1 721	556 300	Valores representativos de deuda
Permutas sobre tipos de interés (IRS sobre IPF)	-	-	-	-	-	-	-	Depósitos de la clientela
Cobertura de flujos de efectivo:	**20 655**	**57 666**	**3 452 948**	**(43 330)**	**325**	**25 547**	**750 000**	
Otras operaciones sobre tipos de interés	**20 655**	**57 666**	**3 452 948**	**(43 330)**	**325**	**25 547**	**750 000**	
Permutas sobre tipos de interés (IRS depósitos en bancos centrales)	-	-	-	-	-	25 547	700 000	Depósitos en bancos centrales
Permutas sobre tipos de interés (IRS renta fija)	20 655	57 666	3 452 948	(43 330)	325	-	50 000	Valores representativos de deuda
Total	**411 384**	**143 299**	**9 935 862**	**291 341**	**444 524**	**31 385**	**5 094 628**	

A continuación, se presenta el detalle de las partidas cubiertas por el Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017 a través de los instrumentos de cobertura anteriormente detallados:

								Miles de euros
						2018		2017
	Importe en libros del instrumento cubierto		Ajuste de valor razonable acumulado en el instrumento cubierto		Cambio en el valor razonable utilizado para calcular la eficacia de la cobertura	Reserva de coberturas de flujos de efectivo	Importe en libros del instrumento cubierto	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo			Activo	Pasivo
Cobertura de valor razonable:	**4 929 196**	**3 953 145**	**35 925**	**370 597**	**(334 672)**	**-**	**2 343 456**	**4 042 166**
					-			
Valores representativos de deuda	4 337 761	-	23 071	-	23 071	-	1 456 330	-
Saldos en moneda extranjera	48 734	-	(550)	-	(550)	-	48 546	-
Cédulas y bonos emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	3 652 573	-	367 569	(367 569)	-	-	3 844 415
Depósitos de entidades de crédito	-	300 572	-	3 028	(3 028)	-	-	197 751
Crédito a la clientela	542 701	-	13 404	-	13 404	-	838 581	-
Cobertura de flujos de efectivo:	**3 409 508**	**-**	**43 440**		**43 440**	**10 026**	**52 415**	**686 422**
Depósitos en bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	686 422
Valores representativos de deuda	3 409 508		43 440		43 440	10 026	52 415	-
Total	**8 338 704**	**3 953 144**	**79 365**	**370 597**	**(291 232)**	**10 026**	**2 395 871**	**5 897 324**

El Banco considera como “operaciones de cobertura” únicamente aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si, durante el plazo previsto de duración de la misma, las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura de los instrumentos financieros cubiertos son compensadas en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, de los instrumentos de cobertura.

Las coberturas designadas como “coberturas de flujos de efectivo” son aquéllas que cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. A continuación, se presenta la información requerida por la normativa aplicable en relación con estas coberturas de flujo de efectivo:

- Ejercicios en los que se espera que se produzcan los flujos: Los flujos asociados a los valores representativos de deuda se producirán hasta noviembre de 2030.
- Ejercicios en los que se espera que afecte al resultado del ejercicio: Coinciden con los ejercicios en los que se espera que se produzcan los flujos de efectivo.
- Importe reconocido durante el último ejercicio en el epígrafe de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias como rectificación de ingresos por operaciones de cobertura: rectificación negativa de 22.164 miles de euros (rectificación positiva de 6.970 miles euros en 2017) (Nota 27).

- Importe reconocido durante el último ejercicio en el epígrafe de “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias como rectificación de gastos por operaciones de cobertura: rectificación negativa de 106.207 miles de euros (rectificación negativa de 99.339 miles de euros en 2017) (Nota 28).
- Ineficacia reconocida en el resultado del ejercicio que procede de coberturas de flujos de efectivo: Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han registrado ineficacias.

Las coberturas designadas como “coberturas de valor razonable” son aquéllas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que puedan afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. A continuación, se presenta la información requerida por la normativa aplicable en relación con estas coberturas de valor razonable:

- Pérdidas y ganancias del instrumento de cobertura: Ver cuadro adjunto, en el que se desglosan las pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 asociadas al instrumento de cobertura.
- Pérdidas y ganancias de la partida cubierta que son atribuibles al riesgo cubierto: Ver cuadro adjunto, en el que se desglosan las pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 asociadas a instrumentos cubiertos y que resultan efectivamente atribuibles al riesgo cubierto.

En ambos casos, el Banco contempla que las fuentes de ineficacia de las coberturas de valor razonable o de flujos de efectivo pueden ser las siguientes:

- Posibles eventos económicos que afecten a la Entidad (por ejemplo, incumplimientos).
- Posibles movimientos o diferencias relativas al mercado en las curvas colaterizadas y no colaterizadas utilizadas en la valoración de los derivados y de las partidas cubiertas.
- Posibles diferencias entre el valor nominal, las fechas de liquidación/ reprecio y el riesgo de crédito de la partida cubierta y el elemento de cobertura.

El efecto de las ineficacias de coberturas de valor razonable y/o de flujos de efectivo no es significativo en relación con la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco.

A continuación, se presenta el detalle de los impactos en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el estado de ingresos y gastos reconocidos de las relaciones de cobertura designadas por el Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Coberturas de valor razonable

								Miles de euros
	2018				2017			
	Resultados en instrumentos de cobertura		Resultados en instrumentos cubiertos		Resultados en instrumentos de cobertura		Resultados en instrumentos cubiertos	
	Pérdidas	Beneficio	Pérdidas	Beneficio	Pérdidas	Beneficio	Pérdidas	Beneficio
Futuros sobre valores y tipos de interés	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Ventas de futuro sobre tipos de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre divisas	**857**	**187**	**-**	**670**	**1 064**	**973**	**-**	**-**
Opciones sobre divisas emitidas	857	187	-	670	1 064	973	-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés	332.674	224.169	224.169	332.674	**104 772**	**15 334**	**15 333**	**105 041**
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS cédulas)	241.190	194.425	194.425	241.190	104 557	-	-	104 826
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS de IPF clientes)	8.088	-	-	8.088	215	-	-	215
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS renta fija)	73.702	23.463	23.463	73.702	-	1 210	1 209	-
Opciones sobre tipo de interés(renta fija)	9.694	6.281	6.281	9.694		14 124	14 124	
	333.531	224.356	224.169	333.344	**105 836**	**16 307**	**15 333**	**105 041**

Coberturas de flujos de efectivo

						Miles de euros
	2018			2017		
		Importe reclasificado desde patrimonio a resultados			Importe reclasificado desde patrimonio a resultados	
	Cambio en el valor del elemento de cobertura reconocido en otro resultado global	Interrupción de la cobertura	Reconocimiento en resultados de la transacción cubierta	Cambio en el valor del elemento de cobertura reconocido en otro resultado global	Interrupción de la cobertura	Reconocimiento en resultados de la transacción cubierta
Otras operaciones sobre tipos de interés	**10 026**	**-**	**(17 344)**	**(11 970)**	**-**	**10 683**
Permutas sobre tipos de interés (IRS depósitos en bancos centrales)	-	-	-	-	-	-
Permutas sobre tipos de interés (IRS renta fija)	10 026	-	(17 344)	(11 970)	-	10 683
	-	-	-			
Total	**10 026**	**-**	**(17 344)**	**(11 970)**	**-**	**10 683**

11. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

11.1 Entidades del Grupo

En el Anexo I se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

11.2 Entidades multigrupo

En el Anexo II se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades multigrupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

11.3 Entidades asociadas

En el Anexo III se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades asociadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

11.4 Notificaciones sobre adquisición y enajenación de participaciones

A continuación, se indican las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades del Grupo, multigrupo y asociadas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 125 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.

En los ejercicios 2018 y 2017 las principales adquisiciones y enajenaciones de participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas han sido las siguientes:

Adquisiciones de participaciones durante 2018

			Miles de euros		
Denominación de la entidad	**Categoría**	**Fecha efectiva de la operación**	**Coste neto de la adquisición**	**% de derechos de voto adquiridos**	**% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la adquisición**
Mastercajas, S.A.	Asociada	21/09/2018	-	5,08%	25,39%
Malagaport, S.L.	Asociada	15/11/2018	-	0,70%	26,77%

Adquisiciones de participaciones durante 2017

			Miles de euros		
Denominación de la entidad	**Categoría**	**Fecha efectiva de la operación**	**Coste neto de la adquisición**	**% de derechos de voto adquiridos**	**% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la adquisición**
Ahorro Andaluz, S.A.	Asociada	01/06/2017	84	50,00%	50,00%

Enajenaciones de participaciones durante 2018

Denominación de la entidad	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de derechos de voto enajenados o dados de baja	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la enajenación	Miles de euros Beneficio/ (pérdida) generada
Numzaan, S.L.	Asociada	16/02/2018	21,47%	0,00%	-
Propco Orange 1, S.L.	Asociada	19/06/2018	51,00%	49,00%	-
Compañía de Servicios de Castilla y León, S.A.	Asociada	29/06/2018	28,07%	28,07%	-
Deoleo, S.A. (*)	Asociada	01/07/2018	10,05%	0,00%	-

(*) Reducción del porcentaje de participación con pérdida de influencia significativa.

Enajenaciones de participaciones durante 2017

Denominación de la entidad	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de derechos de voto enajenados o dados de baja	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la enajenación	Miles de euros Beneficio/ (pérdida) generada
A.I.E. Naviera Olimpia	Asociada	31/01/2017	26,00%	0,00%	-
Hidrocartera, S.L.	Multigrupo	27/11/2017	70,00%	0,00%	-

En lo que respecta al proceso de reestructuración del negocio de banca seguros de Unicaja Banco, con fecha 9 de mayo de 2017, Unicaja Banco y Aviva Europe SE (Aviva) suscribieron un acuerdo para la terminación de las alianzas empresariales estratégicas que dichas entidades mantenían para el desarrollo de la comercialización conjunta y distribución en régimen de banca seguros en España de seguros personales y planes de pensiones por la red de Unicaja Banco (en adelante, el “Acuerdo de Terminación”).

Simultáneamente al Acuerdo de Terminación, Unicaja Banco y Santa Lucía, S.A. (“Santa Lucía”) suscribieron un acuerdo de asociación de duración determinada y en régimen de exclusividad, para el desarrollo, comercialización conjunta y distribución en régimen de banca seguros en España de seguros de vida y planes de pensiones de Unicorp Vida (en adelante, la “Alianza con Santa Lucía”).

Los citados acuerdos se hicieron efectivos con fecha 14 de septiembre de 2017, una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones regulatorias, suponiendo la salida de Aviva del capital de Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (Unicorp Vida), así como la resolución de los acuerdos suscritos entre Unicaja Banco y Aviva en relación con dicha sociedad. La alianza entre Unicaja Banco y Aviva, respecto a su participación en Caja de Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., no se vio afectada por este acuerdo, habiendo sido vendida posteriormente con fecha 22 de febrero de 2018, y liquidándose con fecha 10 de julio de 2018.

En la memoria de las cuentas anuales consolidadas de Unicaja Banco, S.A. y sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco) del ejercicio 2018 se incluye una descripción completa de este proceso de reestructuración desde el punto de vista del Grupo.

11.5 Movimiento de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos (sin considerar las pérdidas por deterioro) que se han producido en la cartera de participaciones a lo largo de los ejercicios 2018 y 2017:

				Miles de euros
	Entidades del Grupo	**Entidades multigrupo**	**Entidades asociadas**	**Total**
Saldo al 1 de enero de 2017	**912 168**	**61 011**	**306 163**	**1 279 342**
Adiciones	21 150	-	73 073	94 223
Retiros	(4 990)	(48 526)	(49 683)	(103 199)
Otros movimientos	(475)	(7 754)	-	(8 229)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**927 853**	**4 731**	**329 553**	**1 262 137**
Adiciones	229 086	-	156 249	385 335
Retiros	(302 744)	-	(253 184)	(555 928)
Efectos de la fusión por absorción de EspañaDuero	101 493	160 061	257 652	519 206
Otros movimientos	111 989	(21)	(151 182)	(39 214)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**1 067 677**	**164 771**	**339 088**	**1 571 536**

El concepto de “Otros movimientos” recoge fundamentalmente ampliaciones y reducciones de capital de entidades asociadas, que no se computan como altas o bajas a efectos de este movimiento si no varía el porcentaje de participación en la sociedad.

Los cobros netos registrados en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2018 por las inversiones en negocios conjuntos y asociadas registradas en este epígrafe ascienden a 2.405.609 miles de euros (cobros netos de 21.250 miles de euros durante el ejercicio 2017).

El importe registrado por el Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017 como deterioro en el epígrafe de inversiones en negocios conjuntos y asociadas asciende a 513.511 miles de euros y 354.207 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 las correcciones de valor por deterioro de activos de este capítulo del balance de situación han experimentado el siguiente movimiento:

				Miles de euros
	Entidades del Grupo	**Entidades multigrupo**	**Entidades asociadas**	**Total**
Saldo al 1 de enero de 2017	**193 013**	**16 128**	**151 396**	**360 537**
Dotaciones del ejercicio	-	1 172	20 011	21 183
Fondos recuperados	(10 531)	(5 816)	(10)	(16 357)
Cancelaciones por utilizaciones, traspasos y otros	(2 473)	(7 753)	(930)	(11 156)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**180 009**	**3 731**	**170 467**	**354 207**
Dotaciones del ejercicio	10 983	191	9 102	20 276
Fondos recuperados	(74)	-	(2 975)	(3 049)
Cancelaciones por utilizaciones, traspasos y otros	15 254	(301)	(151 209)	(136 256)
Efectos de la fusión por absorción de EspañaDuero	88 791	148 042	41 500	278 333
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**294 963**	**151 663**	**66 885**	**513 511**

12. Activo tangible e intangible

12.1 Activo tangible

El movimiento habido en el epígrafe de “Activo tangible” del balance de situación del Banco en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

			Miles de euros
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste			
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**951 425**	**146 432**	**1 097 857**
Otras adiciones	11 847	15	11 862
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(15 185)	(23 958)	(39 143)
Efectos de la fusión por absorcion de EspañaDuero	845 483	302 318	1 147 801
Otros traspasos y otros movimientos	(6 478)	18 518	12 040
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**1 787 092**	**443 325**	**2 230 417**
Amortización acumulada			
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**(543 977)**	**(18 933)**	**(562 910)**
Bajas por enajenaciones o por otros medios	12 883	2 030	14 913
Dotaciones	(18 681)	(3 520)	(22 201)
Efectos de la fusión por absorción de EspañaDuero	(365 197)	(44 474)	(409 671)
Otros traspasos y otros movimientos	1 314	(1 301)	13
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**(913 658)**	**(66 198)**	**(979 856)**
Pérdidas por deterioro			
Al 31 de diciembre de 2018	**(36 340)**	**(100 477)**	**(136 817)**
Inmovilizado material neto			
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**837 094**	**276 650**	**1 113 744**

			Miles de euros
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste			
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**969 204**	**132 838**	**1 102 042**
Otras adiciones	14 450	4	14 454
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(12 588)	(5 600)	(18 188)
Otros traspasos y otros movimientos	(19 641)	19 190	(451)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**951 425**	**146 432**	**1 097 857**
Amortización acumulada			
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**(545 231)**	**(15 222)**	**(560 453)**
Bajas por enajenaciones o por otros medios	11 745	226	11 971
Dotaciones	(15 283)	(3 131)	(18 414)
Otros traspasos y otros movimientos	4 792	(806)	3 986
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**(543 977)**	**(18 933)**	**(562 910)**
Pérdidas por deterioro			
Al 31 de diciembre de 2017	**(13 026)**	**(18 752)**	**(31 778)**
Inmovilizado material neto			
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**394 422**	**108 747**	**503 169**

En los cuadros anteriores se identifican “Otros traspasos y otros movimientos” tanto en el coste como en la amortización acumulada de los activos. El desglose por naturaleza de estos movimientos para los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

				Miles de euros
	2018		2017	
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	De uso propio	Inversiones inmobiliarias
Traspasos desde activos no corrientes en venta	-	14 984	-	13 874
Traspasos entre uso propio e inversiones inmobiliarias	(5 663)	5 663	(9 609)	10 109
Traspasos desde existencias	-	1 176	-	-
Otros movimientos	499	(4 606)	(5 240)	(5 599)
	(5 164)	**17 217**	**(14 849)**	**18 384**

El Banco tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del activo tangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Los pagos netos registrados en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2018 por los activos tangibles registrados en este epígrafe ascienden a 13.533 miles de euros (pagos netos de 8.594 miles de euros en el ejercicio 2017).

12.1.1 Activo tangible de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

				Miles de euros
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	126 077	(107 086)	-	18 991
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	596 823	(567 520)	(12 312)	16 991
Edificios	937 371	(209 234)	-	728 137
Obras en curso	395	-	-	395
Otros	126 426	(29 818)	(24 028)	72 580
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**1 787 092**	**(913 658)**	**(36 340)**	**837 094**

				Miles de euros
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	84 385	(72 997)	-	11 388
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	397 975	(377 034)	-	20 941
Edificios	454 504	(91 132)	(11 440)	351 932
Obras en curso	-	-	-	-
Otros	14 561	(2 814)	(1 586)	10 161
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**951 425**	**(543 977)**	**(13 026)**	**394 422**

Formando parte del saldo neto al 31 de diciembre de 2017 que figura en el cuadro anterior, existían partidas por un importe de 3 miles de euros de valor neto correspondientes a inmovilizado material adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 653.159 miles y 450.000 miles de euros, respectivamente, se encontraban totalmente amortizados.

12.1.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe de “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación recoge, por lo general, los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler. Las inversiones inmobiliarias se presentan valoradas en el balance por su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable. Se debe tomar como importe recuperable el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso de los activos.

Al tratarse de activos que generan ingresos por alquiler y al poder estimarse un valor en uso de los mismos, el Banco no sigue los mismos criterios de actualización de tasaciones que se requieren para los inmuebles irregulares que están destinados exclusivamente a su venta. El Banco calcula el importe recuperable de las inversiones inmobiliarias a partir del valor en uso que se deriva de las rentas generadas por los activos. El Banco no dispone de una medida fiable del valor razonable de las inversiones inmobiliarias.

Los gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 por gastos directos de explotación (incluyendo reparaciones y mantenimiento) asociados a las inversiones inmobiliarias ascienden a 1.904 miles de euros y 700 miles de euros, respectivamente, correspondiente en su totalidad a inversiones inmobiliarias que generan rentas (Nota 34).

Respecto a las inversiones inmobiliarias en las que el Banco actúa como arrendador, se respetan las condiciones de la normativa aplicable a cada arrendamiento, especialmente en lo relativo a la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, y a la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas.

En los ejercicios 2018 y 2017, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Banco ascendieron a 12.251 miles de euros y 6.632 miles de euros, respectivamente (Nota 33).

Durante los ejercicios 2018 y 2017, los ingresos anuales que obtiene el Banco por arrendamientos operativos no cancelables, entendiendo por tales los alquileres de renta antigua, ascienden a 151 miles de euros y 40 miles de euros, respectivamente.

12.1.3 Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo de los ejercicios 2018 y 2017:

			Miles de euros
	Uso propio	**Inversiones Inmobiliarias**	**Total**
Saldos al 1 de enero de 2017	**14 172**	**18 703**	**32 875**
Dotaciones con cargo a resultados	-	-	-
Recuperaciones por ventas	(27)	(670)	(697)
Otras recuperaciones	-	-	-
Utilizaciones por Saneamientos	-	-	-
Traspasos a/de Activos no corrientes en venta	-	2 267	2 267
Resto de traspasos y reclasificaciones	(1 119)	(1 548)	(2 667)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**13 026**	**18 752**	**31 778**
Dotaciones con cargo a resultados	-	21 634	21 634
Recuperaciones por ventas	(1 023)	(7 044)	(8 067)
Otras recuperaciones	-	-	-
Utilizaciones por Saneamientos	24 030	65 083	89 113
Traspasos a/de Activos no corrientes en venta	-	2 359	2 359
Resto de traspasos y reclasificaciones	307	(307)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**36 340**	**100 477**	**136 817**

Las dotaciones realizadas se encuentran registradas en el epígrafe de “Deterioro del valor o reversión de activos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

12.2 Activo intangible

Al 31 diciembre de 2018 y 2017, el desglose por concepto del epígrafe de “Activos intangibles” del balance de situación es el siguiente:

		Miles de euros
	2018	**2017**
Fondo de comercio	-	-
Otro activo intangible	3 457	-
	3 457	**-**

El movimiento del epígrafe de “Activos intangibles” del balance de situación durante el ejercicio anual terminados el 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

			Miles de euros
	Coste	**Amortización acumulada**	**Valor neto contable**
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**-**	**-**	**-**
Altas coste/ amortización	3 807	(350)	3 457
Bajas coste/ amortización	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**3 807**	**(350)**	**3 457**

El importe registrado en el epígrafe de “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a 350 miles de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Al 31 de diciembre de 2018, le entidad no tiene activos intangibles en uso totalmente amortizados.

Los pagos netos registrados en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2018 por los activos intangibles registrados en este epígrafe ascienden a 3.807 miles de euros (no se produjeron cobros o pagos netos en el ejercicio 2017).

13. Pasivos financieros a coste amortizado

13.1 Depósitos de Bancos Centrales

La composición de los saldos de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

		Miles de euros
	2018	**2017**
Otros bancos centrales	3 340 420	2 147 290
Ajustes por valoración - Intereses devengados	(23 974)	(6 677)
	3 316 446	**2 140 613**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los importes registrados en la partida de “Otros bancos centrales” corresponden a la financiación tomada por el Banco a través de la segunda serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO II). Durante el ejercicio 2018, estas operaciones han devengado ingresos por intereses de 13.588 miles de euros (6.677 miles de euros en 2017), incluidos en el capítulo de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han devengado gastos por intereses asociados a estos depósitos (Nota 28).

13.2 Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Cuentas mutuas	-	82
Cuentas a plazo	525 070	311 446
Cesión temporal de activos	2 955 148	153 963
Otras cuentas	127 624	131 304
Ajustes por valoración	2 885	181
	3 610 727	**596 976**

Los intereses devengados durante los ejercicios 2018 y 2017 por estos depósitos han sido de 2.747 miles de euros y 1.553 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 28).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ha sido del 0,14% y del 0,18%, respectivamente.

13.3 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017, atendiendo a su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Por naturaleza -		
Cuentas corrientes	13 235 764	6 549 893
Cuentas de ahorro	16 658 446	7 763 371
Depósitos a plazo	11 911 557	8 252 342
Cesiones temporales de activos	1 268 299	2 872 676
Otros	34 020	46 400
Ajustes por valoración	600 787	428 076
Operaciones de microcobertura	459 733	423 847
Intereses devengados	253 489	124 281
Otros ajustes	(112 435)	(120 052)
	43 708 873	**25 912 758**
Por contrapartes -		
Administraciones Públicas residentes	2 568 486	1 357 199
Otros sectores residentes	40 324 372	23 955 253
Otros sectores no residentes	215 229	172 230
Ajustes por valoración	600 787	428 076
	43 708 873	**25 912 758**

Los intereses devengados durante los ejercicios 2018 y 2017 por estos depósitos han sido de 289.536 miles de euros y 160.902 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 28).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ha sido del 0,14% y del 0,68%, respectivamente.

Formando parte del capítulo de "Depósitos a plazo" figuran Cédulas Hipotecarias singulares emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, según el siguiente detalle:

			Miles de euros	
Fecha de emisión	**Fecha de vencimiento**	**Tipo de interés nominal**	**Nominal 31/12/2018**	**Nominal 31/12/2017**
02/12/2003	30/11/2018	(a) 4,757%	-	16 258
02/12/2003	30/11/2018	(a) 4,757%	-	67 742
16/11/2004	16/11/2019	(a) 4,257%	53 659	53 659
16/11/2004	16/11/2019	(a) 4,257%	8 049	8 049
16/11/2004	16/11/2019	(a) 4,257%	52 317	52 317
24/11/2004	27/11/2019	(b) 4,125%	200 000	200 000
29/03/2005	29/03/2020	(a) 4,003%	58 333	58 333
29/03/2005	29/03/2020	(b) 4,003%	58 333	58 333
29/03/2005	29/03/2020	4,003%	58 333	58 334
18/05/2005	21/05/2025	(a) 3,875%	200 000	200 000
10/06/2005	13/06/2020	(b) 3,510%	150 000	150 000
28/06/2005	28/06/2025	(a) 3,754%	76 923	76 923
28/06/2005	28/06/2025	(b) 3,754%	76 923	76 923
28/06/2005	28/06/2025	3,754%	128 205	128 205
16/11/2005	21/05/2025	(a) 3,875%	200 000	200 000
12/12/2005	12/12/2022	(a) 3,754%	51 852	51 852
12/12/2005	12/12/2022	(b) 3,754%	100 000	100 000
20/02/2006	20/02/2018	Euribor 3 meses + 0,12%	-	90 000
22/03/2006	22/03/2021	(a) 4,005%	100 000	100 000
06/04/2006	08/04/2021	(a) 4,125%	200 000	200 000
25/05/2006	08/04/2021	4,125%	100 000	100 000
12/06/2006	12/06/2018	(a) 4,255%	-	100 000
12/06/2006	12/06/2018	(a) 4,255%	-	100 000
19/10/2006	19/10/2018	(a) 4,000%	-	300 000
23/10/2006	23/10/2023	(b) 4,254%	200 000	200 000
23/10/2006	23/10/2023	4,254%	100 000	100 000
23/11/2006	08/04/2031	4,250%	400 000	400 000
23/03/2007	26/03/2027	(b) 4,250%	150 000	150 000
23/03/2007	08/04/2031	4,250%	100 000	100 000
20/04/2007	08/04/2021	(a) 4,125%	200 000	200 000
23/05/2007	22/05/2019	Euribor 3 meses + 0,09%	200 000	200 000
23/05/2007	23/05/2027	(a) 4,755%	50 000	50 000
23/05/2007	23/05/2027	(b) 4,755%	100 000	100 000
23/05/2007	23/05/2027	(a) 4,755%	50 000	50 000
29/06/2007	08/04/2031	(a) 4,250%	400 000	400 000
20/07/2007	26/03/2027	4,250%	100 000	100 000
19/10/2007	08/04/2021	4,125%	60 000	60 000
19/10/2007	26/03/2027	4,250%	110 000	110 000
19/10/2007	08/04/2031	4,250%	180 000	180 000
05/12/2007	20/02/2018	Euribor 3 meses + 0,13%	-	145 000
10/04/2008	10/04/2048	(a) 5,280%	-	22 000
30/11/2009	28/11/2019	4,511%	154 000	154 000
			4 426 927	**5 267 927**

(a) El tipo de interés fijo soportado por la Institución ha sido convertido a variable mediante la contratación de permutas financieras sobre el importe nominal.
(b) El tipo de interés fijo soportado por la Institución ha sido convertido a variable mediante la contratación de permutas financieras sobre el importe nominal. Dichas permutas financieras se han cancelado posteriormente.

13.4 Valores representativos de deuda emitidos

La composición del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Pagarés y efectos		-
Títulos hipotecarios	60 000	130 000
Otros valores no convertibles	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Valores propios	-	-
Ajustes por valoración	(42)	(155)
	59 958	**129 845**

Un detalle de las cédulas hipotecarias emitidas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

				Miles de euros			
Emisión	**Código ISIN**	**Fecha emisión**	**Importe emisión**	**Saldo al 31/12/2018**	**Saldo al 31/12/2017**	**Fecha vencimiento**	**Tipo de interés**
9ª Emisión Unicaja	ES0464872086	17/12/2009	30 000	30 000	30 000	17/12/2021	Euribor 6m + 0,75%
2ª Emisión Unicaja	ES0458759018	22/11/2010	70 000	-	70 000	22/11/2018	Euribor 6m + 2,00%
3ª Emisión Unicaja	ES0458759026	22/11/2010	30 000	30 000	30 000	22/11/2022	Euribor 6m + 2,00%
				60 000	**130 000**		

Estas emisiones están admitidas a negociación en el mercado de renta fija AIAF, y están garantizadas por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la entidad emisora y no estén afectas a emisión de bonos hipotecarios, o estén movilizadas a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión hipotecaria, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la misma.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2018 por las presentes cédulas han sido de 55 miles de euros (167 miles de euros en 2017), y se incluyen en el capítulo de “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 28).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ha sido del 0,04% y del 0,08%, respectivamente.

13.5 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Obligaciones a pagar (*)	99 687	42 320
Cuentas de recaudación	313 149	54 402
Cuentas especiales	159 310	24 469
Garantías financieras	1 362	510
Fianzas recibidas y otros	352 373	431 016
	925 881	**552 717**

(*) Se incluye un saldo de 21.984 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (13.489 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) correspondientes al saldo pendiente de la aportación extraordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos estimada sobre la base de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011 (Nota 1.11).

El importe registrado en la rúbrica de “Fianzas recibidas y otros” al 31 de diciembre de 2018 y 2017 incluye las garantías a favor del Banco depositadas en otras entidades financieras como consecuencia de su operativa con instrumentos derivados y operaciones simultáneas.

El flujo positivo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2018 por los pasivos financieros a coste amortizado asciende a 636.171 miles de euros (flujo positivo de 370.964 miles de euros en el ejercicio 2017).

14. Provisiones

A continuación, se muestran los movimientos en los ejercicios 2018 y 2017 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

					Miles de euros
	Fondo pensiones y obligaciones similares	**Otras retribuciones a los empleados a largo plazo**	**Provisiones por compromisos y garantías concedidos**	**Restantes provisiones**	**Total**
Saldos al 1 de enero de 2017	**171 561**	**110 386**	**47 195**	**49 544**	**378 686**
Dotación con cargo a resultados:					
Dotaciones a provisiones (*)	1 356	9 710	5 117	25 829	42 012
Coste por intereses (Nota 28)	-	-	-	-	-
Recuperación con cargo a resultados	-	-	(10 360)	-	(10 360)
Utilización de fondos	(19 461)	(16 517)	-	(53 513)	(89 491)
Otros movimientos	76 463	(76 463)	625	174 756	175 381
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**229 919**	**27 116**	**42 577**	**196 616**	**496 228**
Dotación con cargo a resultados:					
Dotaciones a provisiones (*)	625	4 188	22 733	29 514	57 06 0
Coste por intereses (Nota 28)	-	-	-	-	-
Recuperación con cargo a resultados	-	-	(3 884)	(21 863)	(25 747)
Utilización de fondos	(10 483)	(6 517)	-	(48 815)	(65 815)
Efectos de la fusión por absorción de EspañaDuero	32 124	23 836	61 661	301 231	418 852
Otros movimientos	1 442	(28 712)	6 214	9 394	(11 662)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**253 627**	**19 911**	**129 301**	**466 077**	**868 916**

Las provisiones registradas por el Banco suponen la mejor estimación de las obligaciones futuras. Los Administradores del Banco consideran que no existe un riesgo significativo de que la materialización de estas estimaciones, teniendo en cuenta el importe de estas provisiones, vaya a suponer un ajuste material sobre el valor en libros de los activos y pasivos del Banco en el próximo ejercicio contable. El efecto financiero estimado en el cálculo de provisiones y el importe de la recuperación de las mismas no ha sido significativo durante los ejercicios 2018 y 2017.

El Banco cuantifica las provisiones teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El Banco reevalúa periódicamente los riesgos a los que se encuentra expuesta su actividad de acuerdo con el contexto económico en que ésta se desarrolla. Una vez efectuada la valoración y registro inicial de las provisiones, éstas son objeto de revisión en cada fecha del balance y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

Las provisiones registradas se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo

El capítulo corresponde al importe de los compromisos asumidos por el Banco con sus empleados tal y como se describe en las Notas 2.10 y 35.1.

Provisiones por compromisos y garantías concedidos

Este capítulo incluye el importe constituido para las provisiones genérica y específica de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Banco garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

El detalle por naturaleza de los saldos registrados en la partida de “Provisiones por compromisos y garantías concedidos” al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y el desglose del concepto “Otros movimientos” asociado al movimiento de dichas provisiones para los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

				Miles de euros
	Saldo al cierre		Otros movimientos	
	2018	2017	2018	2017
Provisiones para riesgos contingentes	119 014	42 577	6 214	625
Provisiones para compromisos contingentes	10 287	-	-	-
	129 301	**42 557**	**6 214**	**625**

El importe de “Otros movimientos” recoge fundamentalmente aumentos y disminuciones de las provisiones dotadas por riesgos contingentes debido a reclasificaciones entre importes dispuestos y riesgos contingentes.

La partida de “Provisiones para riesgos contingentes” incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Banco garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, mientras que la partida de “Provisiones para compromisos contingentes” recoge provisiones para la cobertura de compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros, no presentando saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Restantes provisiones

El detalle por naturaleza de los saldos registrados en la partida de "Restantes provisiones" al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y el desglose del concepto "Otros movimientos" asociado al movimiento de dichas provisiones para los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

				Miles de euros
	Saldo al cierre		Otros movimientos	
	2018	2017	2018	2017
Cobertura de contingencias legales y similares	263 966	153 437	9 957	174 756
Cobertura de contingencias asociadas a participadas	-	-	-	-
Cobertura por reestructuraciones	48 449	-	(563)	-
Cobertura de otras contingencias	153 662	43 179	-	-
	466 077	**196 616**	**9 394**	**174 756**

En el ejercicio 2018, los importes identificados como "Otros movimientos" se deben principalmente a la reclasificación de las coberturas constituidas para los pactos de limitación a la variación de los tipos de interés, según se describe más adelante en esta misma nota.

Por su parte, en el ejercicio 2017, los importes identificados como "Otros movimientos" se debían principalmente a la reclasificación de las coberturas constituidas para los pactos de limitación a la variación de los tipos de interés, según se describe más adelante en esta misma nota.

Los principales conceptos que recoge cada partida de "Restantes provisiones" son los siguientes:

- "Cobertura de contingencias legales y similares": En esta partida se registran provisiones para los procesos de naturaleza legal, así como otros con similar naturaleza (Nota 2.10.6), en los que se valora como probable que el Banco tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficio. Entre otros esta partida cubre reclamaciones de clientes y litigios con administraciones públicas. La fecha definitiva de la salida de recursos depende de cada una de las contingencias, de manera que, en algunos casos, las obligaciones no tienen plazo fijo de liquidación y, en otros, dependen de los procesos legales en curso. Los importes a provisionar se calculan de acuerdo con la mejor estimación del importe necesario para liquidar la reclamación correspondiente, basándose, entre otros, en el análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de los asesores internos y externos.

  Adicionalmente, en el saldo de "Restantes Provisiones" se encuentra constituida la cobertura de los litigios y reclamaciones relacionados con los pactos de limitación de la variación de los tipos de interés (en la Nota 22 se presenta información detallada a este respecto).

- "Cobertura de contingencias asociadas a participadas": Incluye las contingencias relativas a la cartera de participaciones del Banco que no se deben a deterioros por disminución del valor razonable o importe recuperable de las inversiones, sino a otro tipo de contingencias que se pueden derivar de la tenencia de dichas participaciones. El calendario de salida de recursos depende de cada contingencia en particular y se estima por parte de la Dirección del Banco en base a la mejor información disponible a la fecha de cierre contable.

- "Cobertura de otras contingencias": Incluye la cobertura de riesgos diversos, para los que se han constituido provisiones que cubren aspectos no resueltos de los que el Banco estima un probable desembolso, así como la cobertura de desembolsos probables a los que el Banco estima que tendrá que hacer frente derivados de la actividad habitual de la misma. Los importes a provisionar se calculan en base a la mejor estimación de los recursos económicos de los que el Banco tendrá que desprenderse para hacer frente a las contingencias identificadas, teniendo en cuenta además el calendario de salidas de recursos que se estima que produzca la obligación.

15. Otros pasivos

La composición de los saldos de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Gastos devengados no vencidos	81 227	62 549
Operaciones en camino	80 664	17 178
Otros conceptos	447 013	606 310
	608 904	**686 037**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el importe registrado en la rúbrica "Otros conceptos" corresponde principalmente a saldos mantenidos con entidades del Grupo Fiscal de Unicaja pendientes de liquidar con el Banco como consecuencia de la declaración del impuesto de sociedades.

16. Otros activos y activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

a) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

A continuación, se presenta el detalle del epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" en el cual se recoge el valor en libros de los activos que no forman parte de las actividades de explotación del Banco y cuya recuperación de su valor en libros tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga en su enajenación. El importe de estos activos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a 374.130 miles de euros y a 256.541 miles de euros, respectivamente.

El Banco ha estimado el valor razonable de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta como el valor obtenido mediante tasación actualizada realizada atendiendo a lo dispuesto en la Orden Ministerial ECO/805/2003 por un tasador autorizado por Banco de España.

El detalle de los elementos de activos no corrientes en venta clasificado en función de su finalidad al cierre de los ejercicios 2018 y 2017es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Instrumentos de patrimonio	**-**	**-**
Activos residenciales	**254 209**	**157 025**
Inmuebles terminados	**68 666**	**53 429**
Vivienda	26 851	12 300
Resto	41 815	41 129
Inmuebles en construcción	**9 141**	**9 666**
Vivienda	6 292	9 666
Resto	2 849	-
Suelos	**42 704**	**36 421**
	374 720	**256 541**

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han producido ganancias/ pérdidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos por los instrumentos de patrimonio clasificados como activos no corrientes en venta.

A continuación, se presenta una conciliación entre el saldo inicial y final de los activos materiales clasificados en el epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta." del balance de situación para los ejercicios 2018 y 2017:

			Miles de euros
	Importe bruto	**Correcciones de valor por deterioro**	**Valor neto contable**
Saldos al 1 de enero de 2017	**301 367**	**(42 928)**	**258 439**
Altas del ejercicio	109 867	(1 775)	108 092
Bajas por enajenaciones u otros traspasos	(101 981)	17 216	(84 765)
Imputación a resultados (Nota 38)	(1 144)	(5 671)	(6 815)
Traspasos a existencias	-	-	-
Traspasos a inversiones inmobiliarias	(16 142)	(2 268)	(18 410)
Otros movimientos	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**291 967**	**(35 426)**	**256 541**
Altas del ejercicio	126 944	(2 302)	124 642
Bajas por enajenaciones u otros traspasos	(187 357)	45 739	(141 618)
Imputación a resultados (Nota 38)	(12)	(6 245)	(6 257)
Traspasos a existencias	(29 162)	698	(28 464)
Traspasos a inversiones inmobiliarias	(17 536)	2 552	(14 984)
Efectos de la fusión por absorción de EspañaDuero	262 937	(79 836)	183 101
Otros movimientos	1 368	391	1 759
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**449 149**	**(74 429)**	**374 720**

Las dotaciones realizadas sobre los activos de este epígrafe, se encuentran registradas en el epígrafe de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Las pérdidas netas por deterioro registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 para la cobertura de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta ascienden a 7.312 miles de euros (pérdidas netas de 5.671 miles de euros para el ejercicio 2017), que han sido registrados en el epígrafe de "Ganancias/ (pérdidas) de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no clasificados como operaciones interrumpidas" (Nota 38).

La totalidad de los activos registrados en el epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta." del balance de situación han sido recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente al mismo de sus deudores.

El Banco aplica condiciones de mercado en la venta de activos no corrientes en venta con financiación al comprador. El importe de la financiación inicial asociada a los préstamos concedidos por esta operativa durante el ejercicio 2018 asciende a 5.410 miles de euros (3.498 miles de euros en el ejercicio 2017). El importe de las ganancias pendientes de reconocer por esta operativa asciende a 14.451 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (9.924 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Jerarquía de valor razonable

En lo que respecta a la valoración de los "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", Unicaja Banco establece los niveles de jerarquía del valor razonable indicados en el marco de información financiera que resulta de aplicación. De esta forma los activos residenciales e inmuebles terminados, que forman la mayor parte de la partida de activos no corrientes mantenidos para la venta, se han considerado de nivel 2 en la jerarquía de valor razonable, caracterizados por la utilización de variables observables en datos del mercado, como es el precio por metro cuadrado de activos comparables, mientras que los inmuebles en construcción y los suelos se han considerado de nivel 3, al utilizar variables no observables.

En este sentido, Unicaja Banco cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional, la independencia y objetividad de las compañías de valoración externa, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las sociedades de tasación cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que todas las sociedades de tasación con las que el Banco trabaje en Estaña tienen que estar inscritas en el Registro Oficial de Banco de España y sus valoraciones se deben realizar siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo.

En relación con los inmuebles en construcción y los suelos, que se consideran en el nivel 3 de la jerarquía de valor razonable, los criterios de valoración utilizados por las sociedades de tasación son los establecidos en la Orden ECO/805/2003, utilizando, en función de la situación de los activos, los métodos señalados en el artículo 15 de la Orden. Para determinar el valor de tasación se realizan las comprobaciones necesarias para conocer las características y situación real del activo, que comprenden, según el artículo 7 de la Orden: (i) identificación física del inmueble, mediante su localización e inspección ocular, comprobando la superficie y demás características observables, la existencia de servidumbres visibles y su estado de construcción o conservación aparente, (ii) el estado de ocupación del inmueble y uso o explotación al que se destine, (iii) el régimen de protección pública y arquitectónica, y (iv) la adecuación del inmueble al planeamiento urbanístico vigente, y en su caso, la existencia del derecho al aprovechamiento urbanístico que se valora. En el caso particular de los inmuebles en construcción, es preciso señalar que la valoración se realiza considerando la situación actual del inmueble y no considerando el valor final del mismo.

La principal sociedad tasadora que emite informes sobre los activos de Unicaja Banco es Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (Tinsa). Otras sociedades que emiten informes de tasación sobre estos activos son, fundamentalmente, Sociedad de Tasación, S.A. (Sotasa), UVE Valoraciones, S.A. y Tasaciones Andaluzas, S.A. (Tasa).

b) Otros activos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Contratos de seguros vinculados a pensiones	118 615	126 017
Existencias	-	-
Otros	119 884	72 876
	238 499	**198 893**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la partida "Otros" de este epígrafe del balance de situación recoge fundamentalmente cuentas de periodificación de activo.

17. Otro resultado global acumulado

El detalle y movimiento registrado en el capítulo de “Otro resultado global acumulado” del balance de situación de los ejercicios 2018 y 2017 se presenta en el estado total de cambios en el patrimonio neto adjunto, junto con una explicación de todos los movimientos habidos en los mismos a lo largo de los ejercicios 2018 y 2017.

18. Fondos propios

El detalle y movimiento registrado en el epígrafe de “Patrimonio neto” del balance de situación durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 se presenta en los estados totales de cambios en el patrimonio neto adjuntos, con una explicación de todos los movimientos habidos en el mismo durante dichos ejercicios.

18.1 Capital social y prima de emisión

El capital social del Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a 1.610.302 miles de euros, compuesto por 1.610.302.121 acciones ordinarias de valor nominal de un euro, íntegramente suscritas y desembolsadas. A ambas fechas, el 49,68% del capital corresponde a Fundación Bancaria Unicaja. La prima de emisión al 31 diciembre de 2018 y 2017 asciende a 1.209.423 miles de euros.

Desde el 30 de junio de 2017, la totalidad de las acciones del Banco están admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y están incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil (S.I.B.E. o Mercado Continuo).

18.2 Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital

El epígrafe de “Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital - Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos” recoge al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el saldo vivo de las emisiones de Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos) de Unicaja Banco. El detalle de estas emisiones al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

		2018			2017				
			Euros	Miles de euros		Euros	Miles de euros		
Emisión	Código ISIN	Número de Títulos Emitidos	Importe nominal	Saldo al cierre del ejercicio	Número de Títulos Emitidos	Importe nominal	Saldo al cierre del ejercicio	Interés nominal	Vencimiento
Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos)	ES0280907009	47 896 938	47 896 938	47 897	49 340 987	49 340 987	49 341	13,8824%	Perpetuo
				47 897			**49 341**		

Los Bonos PeCoCos son bonos convertibles en acciones ordinarias de Unicaja Banco de un euro de valor nominal cada uno de ellos, pertenecientes, respectivamente, a una única clase y serie, representados por medio de anotaciones en cuenta. La relación de conversión de estos bonos será la que resulte del cociente entre el valor nominal unitario de cada una de las emisiones dichos bonos y el valor atribuido a las acciones ordinarias de Unicaja Banco, que se establece en 1,18827 euros por acción, considerándose prima de emisión la diferencia entre el valor nominal de los bonos que se conviertan y el valor nominal de las acciones que se reciban como contrapartida. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 esta emisión no se encuentra admitida a negociación en ningún tipo de mercado secundario.

Los bonos otorgan a sus titulares derecho a la remuneración discrecional, predeterminada y de carácter no acumulativo, a la conversión en acciones ordinarias de Unicaja Banco, sujeta a determinados supuestos de conversión y a los derechos políticos que se derivan de la pertenencia a los respectivos sindicatos de bonistas. Las acciones en que eventualmente se conviertan los referidos bonos otorgarán a sus titulares los mismos derechos que las acciones de Unicaja Banco actualmente en circulación.

El devengo de la remuneración discrecional está condicionado a que se cumplan, de manera simultánea, las cuatro condiciones siguientes: (i) la existencia de beneficio distribuible, una vez cubiertas las atenciones previstas por la ley y los Estatutos de Unicaja Banco; (ii) que no existan limitaciones impuestas por la normativa española o europea de recursos propios actual o futura que resulte de aplicación; (iii) que el Consejo de Administración de Unicaja Banco, a su sola discreción, atendiendo a la situación de solvencia de Unicaja Banco o Grupo Unicaja Banco, no haya decidido declarar un supuesto de no remuneración, estimando necesario no proceder al pago de remuneración por tiempo ilimitado, considerando en todo caso que los intereses no pagados no serán acumulativos; y (iv) que el banco de España no haya exigido la cancelación del pago de la remuneración basándose en la situación financiera y de solvencia de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco, de acuerdo con la normativa aplicable. En caso de que sean de aplicación parcial las condiciones señaladas en los apartados (i) a (iv) anteriores, Unicaja Banco puede proceder, a su sola discreción, a pagar la remuneración de forma parcial o a declarar un supuesto de no remuneración. Si por cualquier razón no se pagase total o parcialmente la remuneración a los titulares de los bonos en una fecha de pago, éstos no tendrán la posibilidad de reclamar dicha remuneración.

Los Bonos PeCoCos serán necesariamente convertidos en acciones, en su totalidad, en los supuestos que en adelante se indican, y parcialmente, en la cuantía necesaria para recuperar, en su caso, el equilibrio de recursos propios en la cuantía que fije la autoridad competente, en los restantes:

- Conversión anticipada obligatoria total: Los bonos serán convertidos en acciones en los siguientes supuestos: (i) si Unicaja Banco adopta cualquier medida tendente a su disolución y liquidación, voluntaria o involuntaria, o si es declarada en concurso, o (ii) si Unicaja Banco adopta cualquier medida que tenga como consecuencia la aprobación de una reducción de capital social de acuerdo con lo dispuesto en los artículo 320 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, o artículo 343 por remisión del artículo 418.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

- Eventos de contingencia: Los bonos serán convertidos en acciones en los casos en que las ratios de capital del Grupo Unicaja Banco, calculados trimestralmente, se encuentren por debajo de los límites indicados en la nota de valores relativa a la emisión de estos instrumentos.

- Eventos de viabilidad: Los bonos serán convertidos en acciones en los siguientes supuestos: (i) si el Banco de España determina que, sin la conversión del instrumento, la Entidad no sería viable, o (ii) si se adopta la decisión de inyectar capital público o cualquier otra medida de apoyo financiero, sin la cual la Entidad no sería viable.

- Evento regulatorio: Los bonos serán convertidos en acciones en los siguientes supuestos: (i) si con la entrada en vigor y en aplicación de las normas de computabilidad de recursos propios denominadas Basilea III (CRD IV/ CRR) en 2014, los bonos dejaran de ser computables al menos como capital adicional de nivel 1; (ii) si los bonos dejaran de ser computables como capital principal; o (iii) si los bonos dejaran de ser computables como capital ordinario.

Teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, los Administradores del Banco consideran que estos instrumentos convertibles no suponen una obligación contractual incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para el Banco, y por tanto deben clasificarse como instrumentos de patrimonio propio, y registrarse íntegramente en fondos propios dentro del epígrafe de "Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital" del balance de situación.

18.3 Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco posee 2.054.680 acciones propias (al 31 de diciembre de 2017, el Banco no tenía acciones propias), que han sido adquiridas con el objetivo de atender el canje en la ejecución de la fusión por absorción de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.

El movimiento de las acciones propias al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018		2017	
	Número de acciones	**Miles de euros**	**Número de acciones**	**Miles de euros**
Saldo de acciones propias al inicio del periodo	**-**	**-**	**-**	**-**
Adquisiciones realizadas por Unicaja Banco	8 143 462	8 144	-	-
Canje de acciones en fusión de EspañaDuero	(6 088 782)	(6 089)		
Saldo de acciones propias al final del periodo	**2 054 680**	**2 055**	**-**	**-**

19. Situación fiscal

19.1 Grupo Fiscal Consolidado

El Banco es la entidad dominante del Grupo de Consolidación Fiscal número 660/10, tributando a efectos del Impuesto sobre Sociedades bajo el Régimen especial de Consolidación Fiscal, regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, LIS).

El Grupo Fiscal consolidado está compuesto por las siguientes entidades en el ejercicio 2018:

- Unicaja Banco, S.A.
- Fundación Bancaria Unicaja
- Inmobiliaria Acinipo, S.L.U.
- Unigest, S.G.I.I.C., S.A.
- Gestión de Actividades y Servicios Empresariales, S.A.U.
- Andaluza de Tramitaciones y Gestiones, S.A.U.
- Alteria Corporación Unicaja, S.L.U.
- Unimediterráneo de Inversiones, S.L.U.
- Analistas Económicos de Andalucía, S.L.U.
- Unicorp Patrimonio, Sociedad de Valores, S.A.U.
- Mijas Sol Resort, S.L.U.
- Unicartera Caja 2, S.L.U.
- Inmobiliaria Uniex Sur, S.A.U.
- Unicartera Gestión de Activos, S.L.U.
- Unicartera Internacional, S.L.U.
- Unimediación, S.L.U.
- Unicartera Renta, S.L.U.
- Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U.
- Segurándalus Mediación, Correduría de Seguros, S.A.U.
- Parque Industrial Humilladero, S.L.
- Altos de Jontoya Residencial para Mayores, S.L.U.
- Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U.
- Uniwindet, S.L.
- La Algara Sociedad de Gestión, S.L.U.
- Pinares del Sur, S.L.U.
- Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.
- Caja España Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U.
- Finanduero Sociedad de Valores, S.A.U.
- Grupo de Negocios Duero, S.A.U.
- Viproelco, S.A.U.

En el ejercicio 2018, la sociedad “Cartera de Inversiones Agroalimentarias, S.L.U” ha dejado de formar parte del grupo fiscal 660/10 como consecuencia de la liquidación de la misma el 15 de diciembre de 2017.

En el ejercicio 2017, la Fundación Bancaria pasó a ostentar una participación en Unicaja Banco, S.A. inferior al 50%, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la LIS, Unicaja Banco, S.A. se convirtió en sociedad dominante del Grupo de Sociedades número 660/10 con efectos 1 de enero de 2017, y la Fundación Bancaria Unicaja pasó a ser entidad dependiente desde el punto de vista fiscal. La sociedad “Baloncesto Málaga, S.A.D.”, participada al 100% por Fundación Bancaria Unicaja, perdió la condición de entidad dependiente y quedó excluida del Grupo de Sociedades 660/10, con efectos 1 de enero de 2017.

19.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Grupo Fiscal consolidado tiene sujeto a comprobación de las autoridades tributarias todas sus obligaciones fiscales de gestión estatal de los ejercicios 2017, 2016, 2015 y 2014.

En cuanto a los restantes tributos de gestión autonómica y local que resultan de aplicación, se encuentra sujeto a revisión administrativa, con carácter general, los ejercicios 2018, 2017, 2016 y 2015.

Con fecha 11 de enero de 2019 la Administración Tributaria ha comunicado el inicio de un procedimiento inspector al Grupo de Consolidación Fiscal en relación con los impuestos y ejercicios que se detallan a continuación:

- Impuesto sobre Sociedades, régimen de Grupos de Sociedades, ejercicios 2014 a 2016.
- Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 2015 y 2016.
- Obligaciones de retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de No Residentes, de los ejercicios 2015 y 2016.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por distintas entidades del Grupo, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, la opinión de los Administradores y de los asesores fiscales del Grupo es que la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto, adicionales a los registrados, es remota.

19.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, presentamos la conciliación entre el gasto por el Impuesto sobre beneficios, resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en España y el gasto registrado por el citado impuesto:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Resultado antes de impuestos	237 596	242 029
Impuesto sobre beneficios (tipo impositivo del 30%)	71 279	72 609
Por diferencias positivas permanentes	1 414	2 120
Por diferencias negativas permanentes	(41 473)	(40 105)
Impacto del Real Decreto-ley 3/2016	7 435	5 447
Deducciones y bonificaciones en la cuota		
Otras deducciones	(1 186)	(16)
Gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios	**37 469**	**40 055**

Las diferencias negativas permanentes incluyen el régimen de exención de dividendos y plusvalías de participaciones cualificadas, regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

En lo que respecta al desglose de los principales componentes del gasto (ingreso) por impuesto sobre las ganancias, la totalidad del importe registrado en las cuentas de pérdidas y ganancias individuales de los ejercicios 2018 y 2017 por este concepto (que asciende a 37.469 miles de euros de gasto en el ejercicio 2018 y a 40.055 miles de euros de gasto en el ejercicio 2017) se corresponde con el gasto/ ingreso corriente del ejercicio. No se han registrado importes por ajustes de impuestos corrientes o diferidos del presente ejercicio o anteriores, ni por otras circunstancias previstas en la normativa fiscal.

Los componentes del Gasto/ ingreso por impuesto sobre beneficios registrado en las cuentas de pérdidas y ganancias del Banco para los ejercicios 2018 y 2017, son los siguientes:

		Miles de euros
	2018	**2017**
Gasto / (ingreso) por nacimiento de diferencias temporarias	49 873	40 055
Gasto / (ingreso) por bases imponibles negativas pendientes de compensar	(9 862)	-
Gasto / (ingreso) por deducciones acreditadas y no aplicadas	(2 542)	-
Total gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios	**37 469**	**40 055**

En lo que se refiere al impuesto sobre beneficios registrado en los estados de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2018 y 2017, el Banco ha repercutido en su patrimonio neto un importe positivo de 29.201 miles de euros y un importe positivo de 8.919 miles de euros, respectivamente, por los siguientes conceptos:

		Miles de euros
	2018	**2017**
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de prestación definida	-	(221)
Valoración de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	35 795	-
Valoración de activos financieros disponibles para la venta	-	6 001
Valoración de derivados de cobertura de flujos de efectivo	(6 599)	3 105
Valoración de las diferencias de cambio	5	34
Valoración de activos no corrientes en venta	-	-
Total ingreso/ (gasto) por impuesto sobre beneficios	**29 201**	**8 919**

No se ha aplicado un tipo menor en ninguno de los citados ajustes, ni existe ningún concepto de diferencias temporales deducibles, pérdidas o créditos fiscales para los cuales no se hayan reconocido activos por impuestos diferidos en el balance.

19.4 Diferencias temporarias

En el balance al 31 de diciembre de 2018, los Impuestos diferidos deudores ascienden a 2.750.560 miles de euros, y los Impuestos diferidos acreedores ascienden a 190.563 miles de euros (750.022 miles de euros y 48.794 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2017).

En aplicación de lo dispuesto en la Norma 42 de la Circular 4/2017, la cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza aplicando a la diferencia temporaria, o crédito que corresponda, el tipo de gravamen a que se espera recuperar o liquidar, siendo actualmente aplicable al Banco el 30%.

Como consecuencia de la primera aplicación de la Circular 4/2017, de los cargos a reservas se integra en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018 una tercera parte del importe deducible, 25 millones de euros, de acuerdo con lo establecido en la Disposición transitoria trigésima novena de la Ley 27/2014, de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, según redacción dada por el Real Decreto-ley 27/2018, de 28 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria y catastral.

Se encuentran pendiente de integrar en el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2019 y 2020 la cantidad de 50 millones de euros.

El detalle de los activos y pasivos por impuesto corrientes y diferidos registrados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

				Miles de euros
		2018		2017
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Impuestos corrientes	**67 955**	**15 287**	**63 951**	**8 176**
Impuesto sobre sociedades	61 279	-	46 725	-
Impuesto sobre el Valor Añadido	2 812	6 789	2 909	3 688
Retenciones	43	8 175	-	4 460
Otros conceptos	3 821	323	14 317	28
Impuestos diferidos	**2 750 560**	**190 563**	**750 022**	**48 794**
Por bases imponibles negativas	668 632	-	-	-
Por deducciones pendientes de aplicar	-	-	-	-
Por diferencias temporarias - insolvencias	1 472 494	-	436 501	-
Por diferencias temporarias - pensiones	92 008	-	69 282	-
Por diferencias temporarias - adjudicados	52 176	-	47 983	-
Otros conceptos	465 250	1 745	196 256	1 534
Revalorizaciones	-	188 818	-	47 260
	2 818 515	**205 850**	**813 973**	**56 970**

A este respecto, los Administradores del Banco consideran que los activos fiscales diferidos registrados serán realizados en los próximos ejercicios, a medida que el grupo fiscal al que pertenece obtenga ganancias fiscales, tal y como se presume ocurrirá en los próximos ejercicios. La mayor parte de los créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de compensar por el Grupo se deben a pérdidas registradas en ejercicios anteriores que tuvieron carácter extraordinario y no recurrente, debido fundamentalmente al saneamiento de créditos y activos inmobiliarios. De acuerdo con el plan de negocio del Grupo Unicaja Banco, aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad Dominante, y de conformidad con las proyecciones de resultados fiscales que se derivan de dicho plan de negocio, así como la previsión de absorción de activos fiscales diferidos ajustada a los últimos cambios de la normativa fiscal, el Banco y su grupo fiscal obtendrán ganancias fiscales en los próximos ejercicios que permiten su recuperación en un plazo razonablemente corto (no superior a 10 años para los activos fiscales no monetizables y no superior a 17 años para la totalidad de los activos fiscales diferidos), sin riesgo de caducidad del derecho a aprovechar los activos fiscales diferidos por bases imponibles negativas, pues el plazo máximo de compensación ha sido eliminado.

El plan de negocio tiene como estimaciones más relevantes: (i) el resultado previsto de cada uno de los ejercicios incluidos en las previsiones, que son coherentes con los distintos informes utilizados por el Banco para su gestión interna y para información a los supervisores, y (ii) la reversibilidad de los principales activos fiscales registrados en el balance. Las hipótesis básicas del plan de negocio del Grupo Unicaja Banco están basadas en las últimas previsiones de evolución de la economía española, y consideran igualmente las circunstancias específicas que afectan al Grupo, siendo coherentes con el Marco de Propensión al Riesgo y resto de documentos en los que se basa la estrategia del Grupo. Además del escenario base que sirve para la estimación de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, el Banco realiza un análisis de sensibilidad, definiendo escenarios más estresados, en base a la inclusión de un estrés adicional sobre las principales previsiones macroeconómicas, que no modifican de manera sustancial el plazo de recuperación de los activos fiscales diferidos anteriormente mencionado.

A continuación, se presenta una descripción de los elementos más relevantes que se han utilizado para definir el plan de negocio y concluir sobre la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos:

- Tablas de variables macroeconómicas utilizadas en el plan de negocio:

	2019E	2020E
Producto Interior Bruto real T.V.I. (%)	2,2	2,2
Tasa de Paro media anual (%)	13,2	11,7
Índice de Precios al Consumo T.V.I. (%)	1,6	2,0
Precio de la Vivienda T.V.I. (%)	4,3	4,3

  Las fuentes utilizadas para determinar estas variables son informes de previsiones macroeconómicas elaborados por organismos o entidades de reconocido prestigio en el sector. Las variables marcadas con T.V.I. corresponden a tasas de variación interanual.

- Previsión de un escenario de tipos de interés de mercado que ascienden a un 2,6% para 2020 (medido en términos del rendimiento de la Deuda Pública a 10 años).

- En este entorno se ha estimado que los resultados del Grupo reflejarán una mejora clara en su negocio y un incremento de su rentabilidad. El resto de hipótesis utilizadas, en lo referente a la evolución de márgenes y coste de riesgo son coherentes con las hipótesis macroeconómicas descritas, con el Marco de Propensión al Riesgo del Grupo Unicaja Banco y con el resto de documentos en los que se basa la estrategia del Grupo.

- Mantenimiento de la normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades en cuanto a tipo impositivo (30%) y distintos escenarios de límites a la integración de bases imponibles negativas y ajustes en base imponible pendientes de reversión o integración a medio plazo.

La entrada en vigor del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, supone básicamente que determinados activos fiscales diferidos registrados en el balance de situación adjunto puedan, en determinadas condiciones, convertirse en créditos exigibles frente a la Administración Tributaria.

Con efectos del ejercicio 2016 se le ha dado continuidad a este régimen mediante la introducción de una prestación patrimonial que supondrá básicamente el pago de un importe anual del 1,5% de los activos susceptibles de ser garantizados por el Estado español generados con anterioridad a 2016.

Con fecha de 3 de diciembre de 2016, se publicó el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptaban determinadas medidas en el ámbito tributario, entre las que destaca un nuevo límite a la compensación de bases imponibles negativas para grandes empresas con importe neto de la cifra de negocios de al menos 20 millones de euros, la reversión de las pérdidas por deterioro de participaciones que fueron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos al 2013 y la no deducibilidad de las pérdidas que se realicen en la transmisión de participaciones en entidades.

El Grupo al que pertenece el Banco ha realizado una estimación inicial del importe de los activos fiscales diferidos susceptibles de convertirse en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria y que se encuentran, por tanto, garantizados por las autoridades españolas, resultando un importe de 1.486.526 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (1.477.393 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). La prestación patrimonial pagada por el Banco en relación con la monetización de estos activos fiscales diferidos se encuentra registrada en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” (Nota 34).

19.5 Otras cuestiones fiscales relevantes

a) Operaciones acogidas al Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La Junta General de Accionistas de Unicaja Banco, S.A., de 27 de abril de 2018, que acordó la fusión por absorción entre Unicaja Banco, S.A. (como sociedad absorbente) y Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (como entidad absorbida), adoptó el acuerdo de someter la operación al Régimen Fiscal Especial establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Al respecto de las obligaciones de información contable establecidas en el artículo 86 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en relación con la aplicación del Régimen Fiscal Especial establecido en el Capítulo VII del Título VII de dicha Ley, éstas figuran en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2018.

b) Información sobre Revalorizaciones contables voluntarias a efectos del Impuesto sobre Sociedades

En cumplimiento del artículo 122 de la LIS, se hace constar que Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén revalorizó en el ejercicio 2005 parte de su activo tangible por aplicación de la Disposición Transitoria 1ª, apartado B, de la Circular 4/2004 del Banco de España, no incluyéndose tal revalorización en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de dicho ejercicio, por aplicación del artículo 15 del TRLIS.

La revalorización fue practicada en el ejercicio 2005, con efectos el 1 de enero de 2004, por un importe de 227.811 miles de euros en Unicaja y 7.286 miles de euros en Caja de Jaén.

Los activos objeto de revalorización que estaban en el balance al 31 de diciembre de 2010 de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (ahora Fundación Bancaria Unicaja, entidad dominante del Grupo Fiscal Unicaja) fueron aportados a Unicaja Banco, S.A. en la operación de segregación descrita en la Nota 19.6.

La Entidad mantiene a disposición de la Administración Tributaria el inventario de los elementos patrimoniales afectados por dicha revalorización, habiendo entregado tal información en el curso de los distintos procesos de inspección de los que ha sido objeto.

En cumplimiento del artículo 122 de la LIS, se hace constar que Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. revalorizó en el ejercicio 2005 parte de su activo tangible por aplicación de la Disposición Transitoria 1ª, apartado B, de la Circular 4/2004 del Banco de España, no incluyéndose tal revalorización en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de dicho ejercicio, por aplicación del artículo 15 del TRLIS.

Como consecuencia del proceso de fusión entre Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Salamanca y Soria y de la integración de EspañaDuero en el Grupo Unicaja, determinados activos y pasivos de la entidad absorbida se pusieron a valor razonable. Los desgloses por tipos de elemento figuran en las cuentas anuales de 2010 y de 2014, y la Entidad dispone de registros internos con el detalle individualizado.

19.6 Obligaciones de información derivadas de la segregación

a) Información sobre el Régimen Fiscal Especial de las Segregaciones en el Impuesto sobre Sociedades

La Asamblea General de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) que acordó el ejercicio indirecto de su actividad financiera a través de Unicaja Banco, S.A. y su constitución por segregación de una parte de su patrimonio, adoptó el acuerdo de someter la operación de segregación al Régimen Especial de Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores, regulado en el Capítulo VII del Título VII de la LIS (anteriormente, en el momento de su aplicación, el Capítulo VIII del Título VII del TRLIS).

La opción por el Régimen Fiscal Especial fue comunicada a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

b) Obligaciones contables

Como se ha indicado, el Banco actuó como entidad adquirente, respecto de la citada operación de reestructuración societaria sometida al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el Capítulo VII del Título VII de la LIS. Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en la memoria que forma parte de las cuentas anuales de las entidades implicadas, correspondientes al ejercicio 2011.

1. Operaciones acogidas al Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades

El Banco, con fecha 30 de octubre de 2013, recibió notificación formal de la Dirección General de la Competencia de la Comisión Europea, en la que se informaba a Unicaja Banco de la Decisión definitiva adoptada el 17 de julio de 2013 sobre el Régimen fiscal aplicable a determinados contratos de arrendamiento financiero, conocido también como Sistema español de arrendamiento fiscal, calificando tal Régimen como “Ayuda de Estado” e instando al Reino de España a realizar gestiones para el reintegro de tal ayuda entre los beneficiarios, entre los que se encuentra Unicaja Banco.

La Entidad ha interpuesto recurso contra esta Decisión, junto con el Reino de España y otras instituciones afectadas, ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que está pendiente de resolución.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria ha iniciado ya los procedimientos para la recuperación de la mencionada Ayuda de Estado, con actas de inspección a los estructurados, y el importe del reintegro de las Ayudas de Estado corresponde con lo provisionado por el Banco.

El Tribunal General de la Unión Europea, en Sentencia de 17 de diciembre de 2015, ha anulado la decisión de la Comisión Europea relativa a la consideración de “Ayuda de Estado” al régimen fiscal español del Tax Lease para la financiación de buques. Esta sentencia ha sido objeto de apelación por parte de la Comisión Europea ante el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea.

El 25 de julio de 2018, el TJUE dictó su sentencia en el asunto C-128/16, casando la sentencia del TG de 17 de diciembre de 2015, que había anulado la Decisión de la Comisión. En su sentencia de 25 de julio de 2018, el TJUE se muestra en desacuerdo con el razonamiento utilizado por el TG para excluir la selectividad de la medida y concluir en la ausencia de una motivación suficiente respecto de la afectación de los intercambios comerciales y la competencia. Sin embargo, el TJUE no ha resuelto el asunto controvertido de forma definitiva, sino que lo reenvía al TG para que se examinen el resto de argumentos invocados por las entidades recurrentes.

De la misma forma, los recursos de anulación planteados por otros recurrentes cuyos procedimientos se encuentran suspendidos plantean otros motivos adicionales que no han sido objeto de la sentencia de 25 de julio y que deberán ser objeto de pronunciamiento por el TG.

La sentencia dictada por el TJUE el 25 de julio de 2018 sitúa, por tanto, a dichos recurrentes en el momento procesal anterior a la publicación de la sentencia del TG de 17 de diciembre de 2015 y consiguiente suspensión de su procedimiento, por lo que no determina el resultado final del litigio del que es parte.

La opinión de los Administradores y de los asesores fiscales de la Entidad es que la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este procedimiento, adicionales a los ya provisionados, es remota.

20. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El Comité de Activos y Pasivos y Presupuestos (COAPP), comité formado por la Alta Dirección, es el que gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros del Banco para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Banco para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, el Banco utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por el Banco para sus activos y pasivos, así como las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas por el Banco). La posición en cuanto al riesgo de liquidez del Banco se establece en base a variados análisis de escenarios. Los análisis de diversos escenarios tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos, debidas a factores de mercado o factores internos del Banco.

Los cuadros siguientes muestran una matriz de vencimientos según la fecha contractual de vencimiento de los saldos correspondientes al balance de situación individual del Banco al 31 de diciembre de 2018:

	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta un año	Más de un año y hasta cinco años	Más de cinco años	Saldo total
TOTAL ENTRADAS	**567 418**	**2 126 353**	**1 625 125**	**2 617 484**	**12 126 859**	**25 661 601**	**44 724 840**
Depósitos en entidades de crédito	130 098	12 085	304 927	4 462	-	1 352	452 924
Préstamos a otras instituciones financieras	-	2 155	3 877	16 357	48 110	42 429	112 928
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores (tomador)	-	1 531 875	760 299	-	-	-	2 292 174
Préstamos	437 320	543 138	523 022	2 517 750	7 985 821	14 039 241	26 046 292
Liquidación de cartera de valores	-	37 100	33 000	78 915	4 092 928	11 578 579	15 820 522
TOTAL SALIDAS	**(29 790 579)**	**(4 292 444)**	**(1 686 395)**	**(4 823 460)**	**(7 118 315)**	**(2 946 830)**	**(50 658 023)**
Emisiones mayoristas	-	-	-	(668 024)	(1 496 852)	(2 322 051)	(4 486 927)
Depósitos de entidades de crédito	(127 790)	-	-	(61 709)	-	(300 899)	(490 398)
Depósitos de otras instituciones financieras y organismos internacionales	(1 158 539)	(9 829)	(7 152)	(621 742)	(3 130)	(301 199)	(2 101 591)
Depósitos de grandes empresas no financieras	(1 194 918)	(190 753)	(108 851)	(344 922)	(4 051)	-	(1 843 495)
Financiaciones del resto de la clientela	(27 309 332)	(624 430)	(880 000)	(3 155 151)	(2 027 533)	(235)	(33 996 681)
Fondos para créditos de mediación	-	(5 149)	(5 951)	(32 962)	(96 747)	(22 446)	(163 255)
Financiaciones con colateral de valores	-	(3 443 703)	(670 222)	(24 177)	(3 416 742)	-	(7 554 844)
Permutas de divisas (neto)	-	-	-	-	-	-	-
Derivados (neto)	-	2 104	(678)	97 790	-	-	99 216
Otras salidas (netas)	-	(20 684)	(13 541)	(12 563)	(73 260)	-	(120 048)
GAP LIQUIDEZ	**(29 223 161)**	**(2 166 091)**	**(61 270)**	**(2 205 976)**	**5 008 544**	**22 714 771**	**(5 933 183)**
GAP ACUMULADO	**(29 223 161)**	**(33 555 341)**	**(31 450 521)**	**(35 862 474)**	**(93 955 043)**	**(5 933 182)**	
Pro-Memoria							
Riesgos contingentes	2 085 068	-	-	-	-	-	2 085 068
Disponibles por terceros	2 627 040	-	-	-	-	-	2 627 040
Con disponibilidad inmediata	1 820 280	-	-	-	-	-	1 820 280
Con disponibilidad condicionada	806 760	-	-	-	-	-	806 760
Total riesgos contingentes y disponibles por terceros	**4 712 108**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**4 712 108**

A continuación, se presenta la matriz de vencimientos al 31 de diciembre de 2017, que incluye los flujos reales contractuales remanentes de los activos y pasivos del Banco:

	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta un año	Más de un año y hasta cinco años	Más de cinco años	Saldo total
TOTAL ENTRADAS	**326 519**	**2 467 607**	**498 285**	**2 117 177**	**7 671 955**	**13 999 572**	**27 081 115**
Depósitos en entidades de crédito	85 765	106 003	805	1 119	17	147	193 856
Préstamos a otras instituciones financieras	-	112	215	16 435	202 330	34 527	253 619
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores (tomador)	-	2 014 374	-	-	-	-	2 014 374
Préstamos	240 754	298 718	271 765	1 836 403	5 048 569	8 288 186	15 984 395
Liquidación de cartera de valores	-	48 400	225 500	263 220	2 421 039	5 676 712	8 634 871
TOTAL SALIDAS	**(14 447 554)**	**(3 587 039)**	**(1 050 703)**	**(3 436 453)**	**(5 689 423)**	**(663)**	**(28 211 835)**
Emisiones mayoristas	-	(235 000)	(100 000)	(847 965)	(2 369 108)	-	(3 552 073)
Depósitos de entidades de crédito	(131 386)	-	-	-	-	-	(131 386)
Depósitos de otras instituciones financieras y organismos internacionales	(695 899)	(151 628)	(409 318)	(1 154 383)	(201 557)	-	(2 612 785)
Depósitos de grandes empresas no financieras	(714 226)	(21 764)	(70 532)	(179 944)	(3)	-	(986 469)
Financiaciones del resto de la clientela	(12 906 043)	(278 763)	(454 961)	(1 428 079)	(772 800)	(663)	(15 841 309)
Fondos para créditos de mediación	-	(2 845)	(3 092)	(17 678)	(37 877)	-	(61 492)
Financiaciones con colateral de valores	-	(2 898 124)	(13 378)	(19 800)	(2 227 428)	-	(5 158 730)
Permutas de divisas (neto)	-	-	-	-	-	-	-
Derivados (neto)	-	264	5 002	146 225	-	-	151 491
Otras salidas (netas)	-	821	(4 424)	65 171	(80 650)	-	(19 082)
GAP LIQUIDEZ	**(14 121 035)**	**(1 119 432)**	**(552 418)**	**(1 319 276)**	**1 982 532**	**13 998 909**	**(1 130 720)**
GAP ACUMULADO	**(14 121 035)**	**(15 240 467)**	**(15 792 885)**	**(17 112 161)**	**(15 129 629)**	**(1 130 720)**	**-**
Pro-Memoria							
Riesgos contingentes	**733 445**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**733 445**
Disponibles por terceros	**2 085 100**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**2 085 100**
Con disponibilidad inmediata	1 488 242	-	-	-	-	-	1 488 242
Con disponibilidad condicionada	596 858	-	-	-	-	-	596 858
Total riesgos contingentes y disponibles por terceros	**2 818 545**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**2 818 545**

El detalle de los vencimientos contractuales de los pasivos financieros derivados y no derivados al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

Miles de euros

Cierre 2018	**Hasta 1 mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 y 12 meses**	**Entre 1 y 5 años**	**Más de 5 años**	**A la vista y no determinado**	**Total**
Pasivos financieros no derivados	31 559 917	4 294 254	1 677 311	4 778 575	7 117 828	2 645 856	52 073 740
Pasivos financieros a coste amortizado (incluyendo derivados implícitos)	31 688 177	4 294 269	1 677 372	4 778 978	7 118 315	2 645 931	52 203 041
Garantías financieras emitidas	128 259	15	61	403	487	76	129 301
Pasivos financieros derivados		6 821	2 611	1 418	11 724	138 703	161 277
	31 559 917	**4 287 433**	**1 674 700**	**4 777 157**	**7 106 104**	**2 507 153**	**51 912 463**

Miles de euros

Cierre 2017	**Hasta 1 mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 y 12 meses**	**Entre 1 y 5 años**	**Más de 5 años**	**A la vista y no determinado**	**Total**
Pasivos financieros no derivados	3 585 611	1 049 727	2 338 359	4 050 501	1 596 646	16 754 642	29 375 486
Pasivos financieros a coste amortizado (incluyendo derivados implícitos)	3 585 537	1 049 706	2 338 206	4 050 332	1 596 599	16 712 529	29 332 909
Garantías financieras emitidas	74	21	153	169	47	42 113	42 577
Pasivos financieros derivados	1 428	976	584	5 196	42 940	-	51 124
	3 587 039	**1 050 703**	**2 338 943**	**4 055 697**	**1 639 586**	**16 754 642**	**29 426 610**

Los criterios sobre los que se presentan estos estados de vencimiento son los siguientes:

- Los datos presentados son estáticos, no estimando escenarios de crecimiento del negocio, de cancelaciones anticipadas, ni de renovación de las operaciones, incorporando únicamente los flujos contractuales de las operaciones actualmente contratadas y registradas contablemente en el balance de situación.
- Los datos presentados se corresponden con flujos contractuales reales remanentes, es decir, que reflejan sistemáticamente los flujos de efectivo de la operación. Todos los saldos sin vencimiento, o con vencimiento vinculado a una decisión de la contraparte, se consideran "a la vista".
- Para los instrumentos financieros derivados (en su gran mayoría sujetos a exigencias de márgenes), el Banco informa de la liquidación neta de los contratos previstas hasta el plazo de un año.
- Las salidas de efectivo indicadas en el cuadro de vencimientos son las que están establecidas contractualmente, y en base a la experiencia histórica y la situación actual del Banco, por lo que se considera que es muy reducida la probabilidad de cancelación anticipada de depósitos y de otras posiciones de pasivo.
- Unicaja Banco incorpora, en el marco de su gestión de la liquidez, unos supuestos de disposición de los saldos disponibles por terceros, pero, en base a la experiencia histórica, no afecta de manera sensible al perfil estructural de vencimiento del Banco.
- Por último, el cuadro de vencimientos no incluye una previsión de los flujos de intereses futuros, dado que la presentación de los mismos implicaría la realización de supuestos y estimaciones de curva de tipos y estructura de pasivo. No obstante, el Banco no considera que esta información sea esencial para el análisis de su riesgo de liquidez, dado que los intereses no son significativos con respecto al total del balance y son muy inferiores a los intereses generados por su activo.

El Banco gestiona su riesgo de liquidez para asegurar el cumplimiento de sus compromisos de pago, mediante un adecuado control de sus flujos de efectivo y de los activos de los que se dispone para hacer frente a posibles desfases de liquidez. Es por esto que el Banco considera los referidos cuadros de vencimientos como la presentación más relevante de su estado de liquidez a una fecha establecida.

La Entidad establece políticas y objetivos prudentes que contemplan no sólo las condiciones normales de mercado sino también planes de contingencia para situaciones de stress o crisis tanto propias como de mercado. Para cubrir sus objetivos, se combinan tres aspectos fundamentales:

- Gestión de activos: análisis de vencimientos, posibilidad de venta, grado de liquidez, uso potencial como garantía, entre otros.
- Gestión de pasivos: análisis de vencimientos, diversificación de fuentes de negocio, vencimientos diferentes de los contractuales, comportamiento ante movimientos de tipos de interés, etc.
- Acceso a mercados: capacidad de financiación en mercados mayoristas y tiempo necesario para la obtención de financiación, entre otros.

El Banco mantiene en el activo de su balance un volumen significativo de activos líquidos que le permiten gestionar de manera holgada el riesgo de liquidez, siendo los principales:

- Saldos a la vista con bancos centrales y entidades de crédito.
- Adquisiciones temporales de activos a corto plazo.
- Títulos de renta fija descontables en el Banco Central Europeo.
- Títulos de renta variable cotizada.

Adicionalmente, cabe señalar que el Banco dispone de capacidad de emisión de cédulas hipotecarias y territoriales que le permitiría conseguir nuevos recursos en caso de necesitarlo.

21. Valor razonable

21.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros no registrados a su valor razonable

La estimación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 del valor razonable de los activos y pasivos financieros que en balance aparecen valorados a coste amortizado, es realizada por el Banco de la siguiente forma:

- Para aquellos activos y pasivos financieros referenciados a tipo de interés variable, el Banco ha estimado que su valor en libros no difiere significativamente de su valor razonable al no haberse visto modificadas significativamente las condiciones iniciales de riesgo de crédito de las contrapartes.

- Para el caso de activos y pasivos financieros a tipo de interés fijo, no cubiertos, el valor razonable para cada uno de los ejercicios se ha obtenido a través de técnicas de actualización de flujos, utilizando como tipo de descuento el tipo de interés libre de riesgo (correspondiente con la Deuda Pública española) a todos los plazos, corregido por el spread de crédito correspondiente al elemento. Considerando el plazo de vencimiento y el saldo relativo de estos instrumentos, la diferencia entre el coste amortizado y el valor razonable de estos productos no es significativa al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

- En el caso del epígrafe de préstamos y partidas a cobrar se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable ya que el Banco ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio.

No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría diferir a su valor neto registrado.

21.2 Instrumentos a coste amortizado admitidos a negociación en mercados

La estimación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 del valor razonable de los activos y pasivos financieros que en balance aparecen valorados a coste amortizado pero que están admitidos a negociación en mercados arroja unos resultados que no difieren significativamente del valor en libros de los instrumentos.

El detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017 del valor en libros y del valor razonable de los instrumentos financieros del Banco valorados a coste amortizado que se encuentran admitidos a negociación en mercados es el siguiente:

					Miles de euros
		2018		2017	
Epígrafe del balance	Tipo de instrumento	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros a coste amortizado	Valores representativos de deuda	14 763 464	17 774 219		
Préstamos y partidas a cobrar	Valores representativos de deuda			917 764	923 737
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Valores representativos de deuda			5 562 585	5 828 772
Pasivos financieros a coste amortizado	Débitos representados por valores negociables	59 958	59 958	129 845	129 845

21.3 Instrumentos financieros valorados a coste por no tener mercado activo

Los instrumentos de patrimonio de la cartera de activos financieros disponibles para la venta cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, aparecen valorados en las cuentas anuales del Banco por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios detallados en la Nota 2.7.

El valor en libros de estos instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a 157.813 miles de euros y 141.353 miles de euros, respectivamente. En relación con estos instrumentos, cabe señalar que:

- No se ha revelado información en la memoria de las cuentas anuales sobre el valor razonable de los instrumentos ya que no puede ser calculado de forma fiable.

- Se trata de instrumentos de patrimonio que no tienen precio cotizado en mercados activos ni se dispone de una medida razonable de su valor razonable (esto es, no se puede aplicar con fiabilidad un método de descuento de flujos de caja, ni un multiplicador de empresas comparables ni un valor patrimonial ajustado lo suficientemente objetivo), no existiendo tampoco transacciones de mercado u ofertas de adquisición recientes.

Los instrumentos en esta situación no cuentan con un mercado activo suficientemente líquido. No obstante, el Banco no tiene la intención de mantenerlos para negociar, ni existe la previsión de enajenación o disposición por otra vía de los mismos.

En todo caso, el Banco aplica determinados ejercicios de contraste para determinar el posible deterioro que puedan tener estos instrumentos de capital, de acuerdo con las reglas descritas en la Circular 4/2017 de Banco de España, en base a la información que se encuentra disponible en el momento de la formulación de la información financiera.

21.4 Información sobre instrumentos de patrimonio

Al cierre del ejercicio 2018 y 2017, no existen inversiones en instrumentos de patrimonio cotizados que presenten un descenso prologando o significativo en el valor razonable, de acuerdo a los criterios expuestos en la Nota 2.7.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, no existen instrumentos de patrimonio cotizados para los cuales no se haya tomado como referencia de su valor razonable su precio de cotización.

21.5 Valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados a su valor razonable

Seguidamente se presenta el desglose de los valores razonables de los capítulos del balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 desglosado por clases de activos y pasivos y en los siguientes niveles.

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando los precios de cotización en mercados activos o que corresponden a transacciones recientes (últimos 12 meses) que se han actualizado a condiciones actuales.

- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos empleados están basados en datos que son directa o indirectamente observables en el mercado.

- Nivel 3: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración en las que algún input no está basado en datos de mercado observables.

					Miles de euros
					2018
	Valor	Valor razonable			
	en libros	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo					
Activos financieros mantenidos para negociar	23 733	23 733	12 439	11 294	-
Valores representativos de deuda	12 439	12 439	12 439	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-
Derivados	11 294	11 294	-	11 294	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	77 263	77 263	72 717	4 546	-
Valores representativos de deuda	77 263	77 263	72 717	4 546	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	2 050	2 050	-	-	2 050
Valores representativos de deuda	2 050	2 050	-	-	2 050
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2 727 591	2 727 591	2 569 702	76	157 813
Valores representativos de deuda	2 244 314	2 244 314	2 244 314	-	-
Instrumentos de capital	483 277	483 277	325 388	76	157 813
Derivados de cobertura	411 393	411 393	-	411 393	-
Pasivo					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	17 978	17 978	-	15 367	2 611
Derivados	17 978	17 978	-	15 367	2 611
Derivados de cobertura	143 299	143 299	-	143 299	-

					2017
	Valor	Valor razonable			
	en libros	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo					
Activos financieros mantenidos para negociar	25 594	25 594	14 588	10 978	28
Valores representativos de deuda	12 980	12 980	12 980	-	
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	
Derivados	12 614	12 614	1 608	10 978	28
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 21.3)	3 430 814	3 430 814	3 289 461	-	141 353
Valores representativos de deuda	3 075 276	3 075 276	3 075 276	-	-
Instrumentos de patrimonio	355 538	355 538	214 185	-	141 353
Derivados – contabilidad de coberturas	444 524	444 524	-	444 171	353
Pasivo	51 124	51 124	-	50 244	880
Pasivos financieros mantenidos para negociar	19 740	19 740	-	18 860	880
Derivados	19 740	19 740	-	18 860	880
Derivados - contabilidad de coberturas	31 384	31 384	-	31 384	-

A continuación, se presenta el movimiento durante los ejercicios 2018 y 2017 del valor razonable de los distintos tipos de instrumentos financieros clasificados en Nivel 3:

					Miles de euros
	Activos financieros mantenidos para negociar			Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	
	Valores represent. de deuda	Derivados (activo)	Derivados (pasivo)	Valores represent. de deuda	Instrumentos de patrimonio
Saldo al 31/12/2017	**-**	**28**	**880**	**-**	**-**
Altas de instrumentos	-	-	-	-	-
Bajas de instrumentos	-	-	-	-	-
Cambios en valor razonable reconocidos en resultados	-	(28)	(880)	-	-
Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio neto	-	-	-	-	-
Traspasos de nivel	-	-	-	-	-
Traspaso a préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	-
Traspaso a inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/2018	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**

					Miles de euros
	Activos financieros mantenidos para negociar			Cartera de activos financieros disponibles para la venta	
	Valores represent. de deuda	Derivados (activo)	Derivados (pasivo)	Valores represent. de deuda	Instrumentos de patrimonio
Saldo al 31/12/2016	**-**	**106**	**366**	**-**	**-**
Altas de instrumentos	-	-	-	-	-
Bajas de instrumentos	-	-	(77)	-	-
Cambios en valor razonable reconocidos en resultados	-	(78)	591	-	-
Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio neto	-	-	-	-	-
Traspasos de nivel	-	-	-	-	-
Traspaso a préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	-
Traspaso a inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/2017	**-**	**28**	**880**	**-**	**-**

Los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Resultados de operaciones financieras (neto)", mientras que los ajustes en el valor razonable reconocidos en patrimonio neto se registran en el epígrafe de activos financieros disponibles para la vente en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

Para la valoración de los instrumentos financieros de Nivel 3 en la jerarquía de valor razonable, caracterizados porque utilizan inputs no observables en datos del mercado, el Banco utiliza modelos y métodos generalmente aceptados como estándar entre las entidades de crédito, entre los que destacan el Modelo de Hull & White, el Método de Longstaff y Schwartz, el Método de Montecarlo o el Modelo de Black-Scholes.

Estos modelos teóricos de valoración se alimentan en buena parte con datos observados directamente del mercado a través de conexiones con Bloomberg y Reuters, en relación con la volatilidad de los subyacentes, las curvas de tipos de interés, las correlaciones entre los subyacentes, los dividendos y CDS (Credit Default Swaps), etc. En cuanto a los datos no observables, el Banco utiliza hipótesis generalmente aceptadas en el mercado para su estimación, que incluyen, entre otros:

- Acudir a volatilidades implícitas obtenidas a partir de opciones sobre acciones.
- Determinar las curvas de cupón cero a partir de los depósitos y swaps que cotizan en cada moneda a partir de un proceso de "bootstrapping".
- Obtener los factores de descuento o los tipos implícitos necesarios para las valoraciones bajo un supuesto de Ausencia de Oportunidad de Arbitraje (AOA).
- Recurrir a datos históricos para la evaluación de las correlaciones, generalmente utilizando los rendimientos semanales de los subyacentes durante un periodo histórico entre 1 y 4 años.
- Construir la curva de dividendos estimados a partir de los futuros sobre dividendos del activo en el caso de que éstos coticen y sean líquidos.
- Estimar los dividendos a partir de los dividendos implícitos en las opciones sobre dicho activo (acción o índice) que coticen en mercado.
- Utilizar los dividendos pronosticados por los proveedores de mercado (Bloomberg, Reuters o DataStream) si no existen futuros sobre dividendos ni cotizaciones de opciones sobre el activo.

Al efectuar la valoración de los instrumentos financieros de Nivel 3, se mide el efecto que sobre su valor razonable tendría una variación, en un rango razonable, en las asunciones empleadas en la valoración, concluyendo en todos los casos que la sensibilidad del valor razonable a modificaciones en las variables no observables no es significativa al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no aplicando por tanto el desglose de información en la memoria sobre hipótesis alternativas razonablemente posibles en la valoración.

21.6 Métodos de valoración utilizados

Los métodos utilizados por el Banco para el cálculo del valor razonable de los principales instrumentos financieros reconocidos en el balance son los siguientes:

- **Valores representativos de deuda**: El valor razonable de los instrumentos de deuda cotizados se determina sobre la base de la cotización en mercados oficiales (Central de Anotaciones de Banco de España), AIAF, los paneles de AIAF (entidades de crédito) o aplicando precios obtenidos de proveedores de servicios de información, principalmente Bloomberg, Reuters, que construyen sus precios sobre la base de precios comunicados por contribuidores.

- **Instrumentos de patrimonio**: El valor razonable de los instrumentos de patrimonio cotizados se ha determinado teniendo en cuenta la cotización en mercados oficiales. Para los no cotizados, el valor razonable de los mismos se ha determinado tomando en consideración valoraciones de expertos independientes, en las que se han utilizado, entre otros:

    - Descuento de flujos de caja (flujos de caja libres de explotación o dividendos), actualizados a una tasa de descuento asociada al riesgo operativo y financiero de cada participada, calculada a partir de la tasa libre de riesgo, e incorporándole una prima de riesgo.

    - Multiplicador de empresas cotizadas comparables (EV/EBITDA, PER, Precio/Valor Libros, Precio/Primas), menos un descuento por iliquidez.

- NAV (Valor Neto Patrimonial Ajustado): Se obtiene como resultado de agregar a los fondos propios contables las plusvalías, calculadas como la diferencia entre el valor de mercado de los activos y su valor contable. Para las entidades de capital riesgo, el NAV ha sido calculado por los gestores y estimado, generalmente, teniendo en cuenta las normas de la European Venture Capital Association y lo dispuesto por la Circular 5/2000, de 19 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

- Precio resultante de transacciones de mercado u ofertas de adquisición, realizadas o recibidas en un momento temporal próximo a la fecha de valoración.

- **Instrumentos derivados**: El valor razonable de los derivados sobre tipos de interés se determina, para aquellos instrumentos financieros sin condiciones opcionales, principalmente swaps, mediante el descuento de flujos futuros utilizando las curvas implícitas del mercado monetario y la curva swap, y para los derivados opcionales de tipos de interés, utilizando métodos de valoración generalmente aceptados basados en el modelo de Black-Scholes y las matrices de volatilidades implícitas. Para los derivados sobre instrumentos de patrimonio o índices bursátiles contratados para cubrir el riesgo de los depósitos estructurados de clientes que contienen un derivado implícito, y para derivados sobre divisas, sin componentes opcionales, el valor razonable se ha obtenido mediante descuento de flujos de efectivo estimados a partir de las curvas forward de los respectivos subyacentes, cotizadas en mercado, y para las opciones, utilizando métodos generalmente admitidos, basados en el modelo de Black-Scholes, que permiten, mediante una fórmula cerrada y usando inputs exclusivamente de mercado, la valoración de opciones sobre estos subyacentes. En los casos en que resulta aplicable, para el cálculo del CVA y DVA se han utilizado modelos y severidades en línea con el mercado. Para la obtención del spread de Unicaja Banco, se calibran recurrentemente curvas genéricas de spread vs. swaps por rating de distintas emisiones de deuda de entidades financieras españolas con distinto nivel de prelación, entre las que se encuentra la deuda senior.

21.7 Valor razonable del inmovilizado material

Con fecha 1 de enero de 2004 el Banco se acogió al apartado 6 de la Disposición Transitoria Primera de la Circular de Banco de España 4/2004, en virtud de la cual revalorizó la mayor parte de sus activos inmobiliarios, generándose una plusvalía bruta de 227.811 miles de euros. Posteriormente, con fecha 21 de junio de 2013 se ha dado eficacia fiscal a reservas de revalorización registradas con motivo de la entrada en vigor de la Circular 4/2004 de Banco de España, correspondientes a 516 inmuebles de uso propio, con una revalorización asociada a los mismos de 54.850 miles de euros, ya registrada en fondos propios.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco estima que no existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable del inmovilizado material.

22. Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Banco en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente al sistema financiero en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros.

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros se han registrado en estos estados financieros, el Banco aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos del Banco relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración del Banco. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo de Unicaja Banco tienen entre sus funciones la de velar por el adecuado cumplimiento de dichas políticas, métodos y procedimientos, asegurando que éstos son adecuados, se encuentran implantados de manera efectiva y son revisados de manera regular.

Las actividades de control del riesgo de crédito en el Banco son desempeñadas por la Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo, que depende de la Dirección General de Control, Estrategia y Relaciones con Supervisores del Banco. Esta unidad es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo de crédito aprobadas por el Consejo de Administración del Banco. Realiza las labores de riesgo de contraparte estableciendo las necesidades de cobertura del riesgo de créditos, en concordancia con las políticas internas del Banco y con la normativa aplicable al mismo. Asimismo, dicha unidad es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos del Banco, aprobados por el Consejo de Administración.

El Banco dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes, tanto individualmente consideradas como por grupos económicos. El Banco establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su rating, así como otras características comunes a los mismos. El Banco realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en las tasas de morosidad de los distintos Grupos de concentración de riesgos.

El Banco no mantiene concentraciones de riesgos de carácter significativo al 31 de diciembre de 2018 y 2017. El total riesgo mantenido con garantía hipotecaria con el sector privado de residentes en España ascendía a 17.138.713 miles de euros y 10.339.110 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

Asimismo, el Banco dispone de un sistema de “Credit scoring” que considera las distintas características de las operaciones y de los deudores y que, atendiendo a la experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven al Banco para segregar aquellas operaciones que, atendiendo a su riesgo de crédito, pueden ser asumidas por el Banco de aquellas que no lo son. Los criterios de segregación de operaciones en el momento de su contratación mediante la aplicación de este sistema son aprobados por la Alta Dirección del Banco, disponiendo el Banco de los sistemas de revisión que permiten que el sistema se encuentre constantemente actualizado.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Banco se mide por el valor nominal o el valor razonable en función de la valoración contable de los activos financieros. En la medida del riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Banco, se ha considerado la existencia de determinados acuerdos de compensación suscritos entre el Banco y determinadas contrapartes.

En las Notas 7, 8 y 9, se ofrece información sobre el riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Banco. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas Notas sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesto el Banco, no se están considerando la existencia de garantías recibidas, derivados de crédito contratados para la cobertura de este riesgo y otras coberturas similares, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que el Banco realiza de manera interna.

El Banco clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

El importe acumulado de los productos vencidos y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo, a los criterios explicados en la Nota 2.7, no se han devengado contablemente al 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a 61.019 miles de euros y 47.227 miles de euros, respectivamente.

En relación con las operaciones crediticias de Unicaja Banco del segmento hipotecario minorista que cuentan con límites a la variación de los tipos de interés, se deben considerar los pronunciamientos que en distintas instancias judiciales están teniendo lugar respecto a la validez de estos pactos, tras la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 9 de mayo de 2013 y tras las sentencias de dicho Tribunal de fechas 16 de julio de 2014 y 25 de marzo de 2015, conforme a las cuales, una vez declarados nulos, mediante sentencia judicial, aquellos pactos de limitación a la variación de los tipos de interés carentes de transparencia, procederá la restitución al prestatario del diferencial de intereses que hubiese pagado en aplicación del mismo a partir de la fecha de publicación de la sentencia de mayo de 2013.

En particular, se debe considerar la sentencia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid, con fecha 7 de abril de 2016, tras la demanda colectiva presentada el 11 de noviembre de 2010 por la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas de Ahorro y Seguros de España (ADICAE) y un alto número de demandantes adicionales, contra prácticamente la totalidad de las entidades del sistema financiero (entre las que se encontraba Unicaja Banco) que incluían este tipo de pactos en sus contratos de préstamo hipotecario con personas físicas, que obliga a las entidades financieras a eliminar por abusivos determinados límites a la variación de los tipos de interés que no sean transparentes, y a devolver a los consumidores las cantidades indebidamente abonadas a partir de la fecha de publicación de la Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 2013, con los intereses que legalmente correspondan.

Esta sentencia corroboraba el criterio de que, una vez declarado nulo un determinado pacto de limitación a la variación de los tipos de interés, la restitución al prestatario debía hacerse por el diferencial de intereses desde la fecha de publicación de la sentencia del Tribunal Supremo de mayo de 2013. No obstante, el 21 de diciembre 2016, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó una sentencia de la que se desprende, en contra de la doctrina del Tribunal Supremo, que la limitación en el tiempo de los efectos derivados de la declaración de nulidad de las cláusulas suelo priva a los consumidores españoles que celebraron un contrato de préstamos hipotecario antes de la fecha del pronunciamiento de la sentencia del Tribunal Supremo del derecho a obtener la restitución de las cantidades que pagaron indebidamente a las entidades bancarias.

En todo caso, sobre el alcance de las sentencias dictadas en procedimientos en los que se ejercita una acción colectiva, es preciso señalar lo indicado en las sentencias del Tribunal Constitucional de 19 de septiembre de 2016 y de 12 de diciembre de 2016, en las que se indica que la extensión automática de un efecto de cosa juzgada derivado de la estimación de una acción colectiva, además de no preverse en las normas que regulan dicha acción colectiva, puede llegar a atentar contra la autonomía de la voluntad del consumidor que no desee tal nulidad en su contrato, o cercenar las posibilidades de su impugnación individual si la demanda colectiva se desestimara. Por tanto, para que efectivamente se deban restituir cantidades a los consumidores afectados, es necesario que se ejerciten acciones individuales, y que se dicten sentencias en este sentido por los correspondientes tribunales.

Asimismo, con independencia del sentido de las sentencias, debe considerarse que las mismas pueden ser objeto de recurso por cualquiera de las partes afectadas, en las instancias judiciales contempladas en la legislación procesal. A este respecto, Unicaja Banco considera que los pactos que, en sus escrituras de préstamo hipotecario, establecen límites a la variación del tipo de interés, son plenamente ajustados a derecho, y que no han sido declaradas nulas, con carácter general, por sentencia firme.

Por último, con fecha 21 de enero de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, en el que se establecen medidas encaminadas a la protección de los consumidores que cuentan con límites a la variación de los tipos de interés en sus contratos de préstamo hipotecario, con el objetivo de facilitar la posibilidad de llegar a acuerdos con las entidades de crédito que solucionen las controversias que se pudieran suscitar como consecuencia de los últimos pronunciamientos judiciales en esta materia. Se trata de medidas adicionales a las establecidas en el ordenamiento jurídico, que prevén un procedimiento de solución extrajudicial al que se pueden acoger voluntariamente los consumidores, sin incurrir en costes adicionales.

Al 31 de diciembre de 2018, se encuentran constituidas las provisiones que se estiman necesarias para cubrir las eventuales minusvalías en los activos y hacer frente a los desenlaces de los riesgos y contingencias que pudieran afectar al Banco (Nota 14). En este sentido, Unicaja Banco tiene constituida una cobertura de 203 millones de euros al 31 de diciembre de 2018 (134 millones de euros al 31 de diciembre de 2017).

Prácticas para la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores

La Orden EHA/2899/2011 de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, desarrolla los principios generales previstos en la Ley 2/2011 de Economía Sostenible en lo que se refiere a la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, de modo que se introducen las obligaciones correspondientes para que el sistema financiero español, en beneficio de los clientes y de la estabilidad del mercado, mejore los niveles prudenciales en la concesión de este tipo de operaciones.

La Circular 5/2012, de 27 de junio, de Banco de España desarrolla del concepto de "préstamo responsable", estableciendo las políticas y procedimientos de préstamo responsable resumidas a continuación:

- Las entidades cuando ofrezcan y concedan préstamos o créditos a la clientela deberán actuar honesta, imparcial y profesionalmente, atendiendo a la situación personal y financiera y a las preferencias y objetivos de sus clientes.

- Las entidades que concedan préstamos o créditos a los clientes a que se refiere la Norma Segunda de la Circular 5/2012 deberán contar con concretas políticas, métodos y procedimiento de estudio y concesión de préstamos o créditos a dicha clientela, adecuadamente documentados y justificados, aprobados por el Consejo de Administración de la entidad u órgano equivalente, que integren los principios generales mencionados en el anejo 6 de dicha Circular. Las referidas políticas, métodos y procedimientos, debidamente actualizados, así como los documentos en que se justifiquen y la acreditación de su aprobación por el Consejo de Administración de la entidad u órgano equivalente, deberán mantenerse en todo momento a disposición de Banco de España.

- Los principios generales a que se refiere el apartado anterior habrán de ser aplicados por las entidades y entendidos por sus clientes de una manera responsable, de manera que incumbe a éstos el facilitar a aquellas una información completa y veraz sobre su situación financiera y sobre sus deseos y necesidades en relación con la finalidad, importe y demás condiciones del préstamo o crédito, atañendo a las entidades el informar apropiadamente a sus clientes sobre las características de aquellos de sus productos que se adecuen a lo solicitado.

En este sentido, Unicaja Banco tiene detalladas políticas, métodos y procedimientos para asegurar la concesión responsable de préstamos y crédito a los consumidores. Los principios desarrollados con esta finalidad se encuentran alineados con la situación actual del Banco, con el "Manual de políticas, funciones y procedimientos de riesgo de crédito" aprobado por el Consejo de Administración del Banco el 25 de marzo de 2013 y con los requisitos regulatorios establecidos por Banco de España, recogiendo los siguientes puntos:

- Criterios de concesión vinculados a la capacidad de pago del deudor.
- Plan de amortización de la operación ajustado al cliente.
- Relación prudente entre importe de la operación y el valor de su garantía.
- Política de comercialización de operaciones.
- Política de valoración de garantías.
- Consideración de la variabilidad del tipo de interés, y del tipo de cambio en la concesión de préstamos denominados en moneda extranjera.
- Cobertura de riesgo de tipo de interés.
- Política de excepciones sobre condiciones de las operaciones.
- Advertencia al cliente sobre incumplimiento de sus obligaciones de pago.
- Política de renegociación de deudas (Nota 9.1).
- Información sobre coste de servicios vinculados a la concesión de la operación crediticia.
- Obligación de información a los adquirentes de viviendas por subrogación de préstamo promotor.
- Otros aspectos de las políticas y procedimientos de concesión de préstamo responsable.

Para asegurar el cumplimiento de dichos principios y criterios, el Banco tiene implantados en su gestión de riesgos diversos procedimientos de control, destacando por su importancia la existencia de diferentes ámbitos de sanción que aseguran niveles adecuados de contraste de las decisiones en atención a la complejidad de las operaciones, y la evaluación correcta del perfil de riesgo del cliente y su capacidad de pago.

Activos financieros dados de baja del balance

A continuación, se muestra el movimiento producido durante los ejercicios 2018 y 2017 de los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en el balance por no existir expectativas razonables de recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados.

		Miles de euros
	2018	**2017**
Saldo de activos financieros dados de baja del balance al 1 de enero	**718 393**	**808 721**
Altas	**131 205**	**164 065**
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 9.3)	106 134	136 537
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	19 656	24 209
Productos vencidos no cobrados	5 415	3 319
Otros conceptos	-	-
Recuperaciones	**(63 685)**	**(60 697)**
Saldos recuperados en el ejercicio por cobros en efectivo	(44 973)	(39 920)
Por adjudicación de activos	(18 712)	(20 777)
Bajas	**(290 593)**	**(193 696)**
Por venta de fallidos	(202 461)	(74 506)
Por otras causas	(88 132)	(119 190)
Efectos de la fusión por absorción de EspañaDuero	**898 441**	**-**
Saldo de activos financieros dados de baja del balance al 31 de diciembre	**1 393 761**	**718 393**

Durante el ejercicio 2018, el Banco ha formalizado ventas de créditos fallidos por un importe de 225.142 miles de euros, concertados con particulares y pequeñas y medianas empresas (este importe incluye fallidos no gestionables por importe de 4.221 miles de euros). La parte no recuperada se incluye como “bajas por venta de fallidos”, mientras que los cobros registrados por estas ventas se encuentran incluidos en la partida de “saldos recuperados en el ejercicio por cobros en efectivo”.

Por su parte, durante el ejercicio 2017, Banco formalizó ventas de créditos fallidos por un importe de 74.506 miles de euros, concertados con particulares y pequeñas y medianas empresas. La parte no recuperada se incluye como “bajas por venta de fallidos”, mientras que los cobros registrados por estas ventas se encuentran incluidos en la partida de “saldos recuperados en el ejercicio por cobros en efectivo”.

En los ejercicios 2018 y 2017, el movimiento de recuperación identificado como “por otras causas” recoge principalmente las operaciones que dejan de registrarse como activos fallidos, al ser desestimada toda posibilidad de recuperación por parte del Banco (concepto conocido como “no gestionables”).

El importe neto recogido en la cuenta de resultados de los ejercicios 2018 como consecuencia del movimiento producido en estos activos asciende a un importe negativo de 19.007 miles de euros (un importe positivo de 15.711 miles de euros en el ejercicio 2017). Estos importes se deben fundamentalmente a:

- Operaciones que se han clasificado en el periodo como “activos fallidos” y que no tenían un fondo dotado para tal fin, por lo que su baja del balance se lleva directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias, con un efecto negativo de 45.880 miles de euros y 24.209 miles de euros en los ejercicios 2018 y 2017, respectivamente.

- Operaciones que en el periodo anterior estaban clasificadas como “activos fallidos” y sobre las que se han producido cobros, con un efecto positivo de 26.873 miles de euros y 39.920 miles de euros en los ejercicios 2018 y 2017, respectivamente.

En lo que respecta a los criterios seguidos para dar de baja operaciones del inventario de activos fallidos, Unicaja Banco procede a registrar estas bajas cuando se desestima toda posibilidad de recuperación de los mismos. Para ello, existen una serie de atribuciones que dependen de la tipología y volumen de las operaciones afectadas. El Banco lleva a cabo un control periódico de estos saldos, con el objetivo de determinar si se han cumplido los requisitos para su baja del inventario, y para evaluar si hubiera nuevas circunstancias que modifiquen la posibilidad de recuperación de los saldos.

Exposición al riesgo soberano

En lo que respecta al riesgo soberano, el desglose de las exposiciones de riesgo de crédito frente a administraciones centrales mantenidas por el Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

				Miles de euros
				2018
	Activos financieros mantenidos para negociar	**Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**	**Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global**	**Activos financieros a coste amortizado**
España	12 439	-	2 006 865	6 494 330
Italia	-	-	146 179	3 644 864
Portugal	-	-	-	766 007
	12 439	**-**	**2 153 044**	**10 905 201**

				Miles de euros
				2017
	Activos financieros mantenidos para negociar	**Activos financiero disponibles para la venta**	**Inversiones mantenidas hasta el vencimiento**	**Préstamos y partidas a cobrar**
España	45 103	2 534 990	3 264 877	-
Italia	-	759 146	1 059 296	-
Portugal	-	299 343	-	-
	45 103	**3 593 479**	**4 324 173**	**-**

Calidad crediticia de los valores representativos de deuda

A continuación, se presenta la clasificación contable de los valores representativos de deuda incluidos en las cuentas anuales del Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017, clasificados en las diferentes carteras contables:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Activos financieros mantenidos para negociar	12 439	12 980
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	77 263	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 8)	2 244 314	
Activos financieros disponibles para la venta		3 075 276
Activos financieros a coste amortizado (Nota 9)	14 763 464	
Préstamos y partidas a cobrar		917 764
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		5 562 585
	17 097 480	**9 568 605**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos incluidos en el cuadro anterior se encontraban clasificados como dudosos, habiéndose registrado correcciones de valor por deterior por importe de 1.030 miles de euros y 78 miles de euros, respectivamente. La clasificación de dichos valores por tramos de rating al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Rating Aaa	9 497	-
Rating Aa1-Aa3	503 699	88 428
Rating A1-A3	11 581 445	558 742
Rating Baa1-Baa3	4 924 434	8 264 495
Rating Ba1-Ba3	-	5 783
Rating B1-C	27 231	3 003
Sin rating crediticio (*)	51 174	648 154
	17 097 480	**9 568 605**

Calidad del crédito a la clientela

A continuación, se detalla la calidad crediticia de la cartera de préstamos y partidas a cobrar al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

				Miles de euros
	2018		**2017**	
	Total	**Del que: Dudoso**	**Total**	**Del que: Dudoso**
Importe bruto	34 780 024	1 908 121	19 969 975	1 559 705
Correcciones de valor por deterioro de activos	1 069 354	849 307	1 063 364	696 166
Del que: calculadas colectivamente	941 453	721 406	964 532	597 334
Del que: calculadas individualmente	127 901	127 901	98 832	98 832
Importe neto	**33 710 670**	**1 058 814**	**18 906 611**	**863 539**

Por otro lado, en lo que respecta a las garantías recibidas y a las garantías financieras concedidas, a continuación, se detallan al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

		Miles de euros
Garantías recibidas	**2018**	**2017**
Valor de las garantías reales	18 833 283	11 976 919
Del que: Garantiza riesgos dudosos	1 213 007	1 734 665
Valor de otras garantías	2 043 496	1 757 681
Del que: Garantiza riesgos dudosos	110 513	107 584
Total valor de las garantías recibidas	**20 876 779**	**13 734 600**

		Miles de euros
Garantías financieras concedidas	**2018**	**2017**
Compromisos de préstamos concedidos	2 627 040	2 085 100
Del que importe clasificado como dudoso	3 176	54 995
Importe registrado en el pasivo del balance	-	-
Garantías financieras concedidas	65 210	31 892
Del que importe clasificado como dudoso	-	-
Importe registrado en el pasivo del balance	-	42 577
Otros compromisos concedidos	2 019 840	1 384 892
Del que importe clasificado como dudoso	234 552	139 555
Importe registrado en el pasivo del balance		
Total valor de las garantías financieras concedidas	4 712 090	**3 501 884**

Concentración de riesgos por actividad y área geográfica

A continuación, se presenta el valor en libros de las financiaciones totales de Unicaja Banco concedidas a su clientela al 31 de diciembre de 2018 y 2017, excluyendo las exposiciones mantenidas con administraciones públicas, desglosada por tipo de contraparte, tipo de garantía y ratio LTV.

								Miles de euros
				Ratio LTV del crédito con garantía real (f)				
31 de diciembre de 2018	**Total (a)**	**Del que: Garantía inmobiliaria (e)**	**Del que: Resto de garantías reales (e)**	**Inferior o igual al 40%**	**Superior al 40% e inferior o igual al 60%**	**Superior al 60% e inferior o igual al 80%**	**Superior al 80% e inferior o igual al 100%**	**Superior al 100%**
Instituciones financieras	1 160 692	21 334	1 040 874	4 580	524	10 911	5 538	1 040 654
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6 929 885	2 692 915	124 418	1 005 863	754 681	366 874	101 998	587 915
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	626 505	505 243	10 882	197 417	153 695	68 987	42 441	53 584
Construcción de obra civil	125 109	788	204	791	102	0	0	99
Resto de finalidades	6 178 271	2 186 884	113 332	807 655	600 884	297 887	59 557	534 232
Grandes empresas (c)	2 563 629	594 642	35 166	71 011	76 590	58 470	15 093	408 643
Pymes y empresarios individuales (c)	3 614 642	1 592 242	78 166	736 644	524 294	239 417	44 464	125 589
Resto de hogares e ISFLSH	18 553 846	17 123 516	33 997	4 762 026	6 285 926	5 207 688	447 376	454 498
Viviendas (d)	16 245 948	16 105 069	5 364	4 243 403	6 026 747	5 052 081	407 738	380 465
Consumo (d)	442 447	42 157	4 247	28 474	10 797	3 767	1 177	2 189
Otros fines (d)	1 865 451	976 290	24 386	490 149	248 382	151 840	38 461	71 844
Total	**26 644 423**	**19 837 765**	**1 199 289**	**5 772 469**	**7 041 131**	**5 585 473**	**554 912**	**2 083 067**
Pro memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	**1 003 826**	**18 642**	**251 192**	**241 542**	**256 899**	**99 923**	**172 911**	**-**

								Miles de euros
				Ratio LTV del crédito con garantía real (f)				
31 de diciembre de 2017	**Total (a)**	**Del que: Garantía inmobiliaria (e)**	**Del que: Resto de garantías reales (e)**	**Inferior o igual al 40%**	**Superior al 40% e inferior o igual al 60%**	**Superior al 60% e inferior o igual al 80%**	**Superior al 80% e inferior o igual al 100%**	**Superior al 100%**
Instituciones financieras	2 268 929	10 370	2 013 974	4 603	-	5 808	-	2 013 933
Sociedades no financieras y empresarios individuales	4 737 423	1 971 323	231 989	734 328	529 601	301 273	99 980	538 130
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	587 613	560 965	24 904	171 964	149 227	93 214	40 658	130 806
Construcción de obra civil	212 127	679	1 168	1 474	313	-	29	31
Resto de finalidades	3 937 683	1 409 679	205 917	560 890	380 061	208 059	59 293	407 293
Grandes empresas (c)	2 337 991	584 261	36 545	47 792	74 523	92 391	43 988	362 112
Pymes y empresarios individuales (c)	1 599 692	825 418	169 372	513 098	305 538	115 668	15 305	45 181
Resto de hogares e ISFLSH	10 876 349	9 964 272	81 958	2 649 454	3 544 776	3 472 926	201 621	177 453
Viviendas (d)	9 598 764	9 502 765	37 349	2 354 510	3 424 732	3 411 059	187 716	162 097
Consumo (d)	338 840	5 304	2 630	5 828	1 414	358	164	170
Otros fines (d)	938 745	456 203	41 979	289 116	118 630	61 509	13 741	15 186
Total	**17 882 701**	**11 945 965**	**2 327 921**	**3 388 385**	**4 074 377**	**3 780 007**	**301 601**	**2 729 516**
Pro memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	**956 503**	**876 287**	**48 633**	**203 502**	**235 903**	**269 753**	**75 805**	**139 957**

(a) La definición de crédito a la clientela y el alcance de la información de este cuadro son los que se utilizan en la confección del balance. El importe reflejado es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en “Grandes empresas” y “Pymes” según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e) de la Circular 4/2017 de Banco de España.

(e) Se incluye el valor en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria y con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value.

(f) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el valor en libros de las operaciones a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de la garantía.

A continuación, se presenta información agregada al 31 de diciembre de 2018 y 2017 sobre la concentración de riesgos Unicaja Banco desglosada por área geográfica de actuación y segmento de actividad, excluyendo las exposiciones mantenidas con administraciones públicas.

Miles de euros

31 de diciembre de 2018	Total (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	5 895 482	4 674 173	1 220 648	661	-
Otras instituciones financieras	5 057 115	4 846 895	205 141	1 429	3 650
Sociedades no financieras y empresarios individuales	9 158 813	8 772 736	263 980	121 237	860
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	692 338	690 708	1 600	-	30
Construcción de obra civil	218 675	218 675	-	-	-
Resto de finalidades	8 247 800	7 863 353	262 380	121 237	830
Grandes empresas (c)	4 314 238	3 936 395	257 482	120 361	-
Pymes y empresarios individuales (c)	3 933 562	3 926 958	4 898	876	830
Resto de hogares e ISFLSH	18 587 178	18 428 523	125 355	12 627	20 673
Viviendas (d)	16 245 948	16 106 258	107 259	12 408	20 023
Consumo (d)	444 574	444 143	190	32	209
Otros fines (d)	1 896 656	1 878 122	17 906	187	441
	74 692 379	**71 786 939**	**2 466 839**	**391 055**	**47 546**

Miles de euros

31 de diciembre de 2017	Total (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	3 294 695	3 165 443	128 172	751	329
Otras instituciones financieras	3 804 435	3 691 649	108 440	-	4 346
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6 332 413	6 153 035	156 558	22 095	725
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	718 916	718 873	-	-	43
Construcción de obra civil	212 128	212 128	-	-	-
Resto de finalidades	5 401 369	5 222 034	156 558	22 095	682
Grandes empresas (c)	3 687 308	3 512 523	154 712	20 073	-
Pymes y empresarios individuales (c)	1 714 061	1 709 511	1 846	2 022	682
Resto de hogares e ISFLSH	10 892 249	10 819 809	53 039	3 778	15 623
Viviendas (d)	9 598 763	9 528 247	51 753	3 767	14 996
Consumo (d)	338 859	338 411	174	11	263
Otros fines (d)	954 627	953 151	1 112	-	364
	24 323 792	**23 829 936**	**446 209**	**26 624**	**21 023**

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados de negociación, Derivados contabilidad de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en “Grandes empresas” y “Pymes” según se definen estas últimas en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Las operaciones con los empresarios individuales incluyen exclusivamente las operaciones con personas físicas que tienen como finalidad financiar sus actividades empresariales, tanto las que realizan directamente como empresarios individuales como las que efectúan a través de entidades sin personalidad jurídica.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e) de la Circular 4/2017 de Banco de España.

A continuación, se presenta el desglose del crédito a la clientela de Unicaja Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por comunidades autónomas y por segmentos de actividad, excluyendo las exposiciones mantenidas con administraciones públicas.

					Miles de euros
31 de diciembre de 2018	**Total (a)**	**Andalucía**	**Madrid**	**Castilla y León**	**Resto de comunidades autónomas**
Entidades de crédito	4 674 173	23 817	4 650 204	-	152
Otras instituciones financieras	4 846 895	69 925	4 764 703	11 684	583
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8 772 736	4 140 445	2 647 531	1 106 045	878 715
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	690 708	518 140	69 249	56 395	46 924
Construcción de obra civil	218 675	101 286	86 914	19 361	11 114
Resto de finalidades	7 863 353	3 521 019	2 491 368	1 030 289	820 677
Grandes empresas (c)	3 936 395	1 326 940	2 174 363	95 078	340 014
Pymes y empresarios individuales (c)	3 926 958	2 194 079	317 005	935 211	480 663
Resto de hogares e ISFLSH	18 428 523	9 605 202	2 028 994	4 185 403	2 608 924
Viviendas (d)	16 106 258	8 228 867	1 874 899	3 628 991	2 373 501
Consumo (d)	444 143	291 925	16 305	96 569	39 344
Otros fines (d)	1 878 122	1 084 410	137 790	459 843	196 079
	36 722 327	**13 839 389**	**14 091 432**	**5 303 132**	**3 488 374**

					Miles de euros
31 de diciembre de 2017	**Total (a)**	**Andalucía**	**Madrid**	**Castilla y León**	**Resto de comunidades autónomas**
Entidades de crédito	3 165 443	8 174	3 157 267	-	2
Otras instituciones financieras	3 691 649	68 255	3 453 395	-	169 999
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6 153 035	3 969 092	1 766 006	6	417 931
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	718 873	621 979	62 433	-	34 461
Construcción de obra civil	212 128	171 889	40 102	-	137
Resto de finalidades	5 222 034	3 175 224	1 663 471	6	383 333
Grandes empresas (c)	3 512 523	1 714 229	1 605 696	1	192 597
Pymes y empresarios individuales (c)	1 709 511	1 460 995	57 775	5	190 736
Resto de hogares e ISFLSH	10 819 809	9 761 265	167 676	608	890 260
Viviendas (d)	9 528 247	8 562 959	156 015	556	808 717
Consumo (d)	338 411	316 576	2 310	7	19 518
Otros fines (d)	953 151	881 730	9 351	45	62 025
	23 829 936	**13 806 786**	**8 544 344**	**614**	**1 478 192**

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados de negociación, Derivados de contabilidad de coberturas, Participaciones y Riesgos contingentes. El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en “Grandes empresas” y “Pymes” según se definen estas últimas en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Las operaciones con los empresarios individuales incluyen exclusivamente las operaciones con personas físicas que tienen como finalidad financiar sus actividades empresariales, tanto las que realizan directamente como empresarios individuales como las que efectúan a través de entidades sin personalidad jurídica.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e) de la Circular 4/2017 de Banco de España.

23. Exposición al riesgo de interés

La labor de gestión del riesgo de tipos de interés se realiza de manera integrada por el Comité de Activos y Pasivos y Presupuestos (COAPP). Este Comité es el encargado de poner en práctica los procedimientos que aseguren que Unicaja Banco cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por el Consejo de Administración.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Banco, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios que pudiesen afectar de manera importante al mismo.

El Banco utiliza operaciones de cobertura para la gestión global del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros que pueden exponerle a dicho riesgo.

En el cuadro siguiente se muestra una matriz de vencimientos o revisiones agrupando el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o de vencimiento; según cuál de ellas esté más próxima en el tiempo, correspondiente a los saldos Unicaja Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

31 de diciembre de 2018								**Miles de euros**
Activo	**Hasta 1 mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 y 12 meses**	**Entre 1 y 2 años**	**Entre 2 y 3 años**	**Entre 3 y 4 años**	**Entre 4 y 5 años**	**Más de 5 años**
Activos financieros	10 405 800	7 947 159	13 844 851	1 323 513	3 287 349	699 551	714 270	10 112 426
Tras ajustes por coberturas	10 355 800	8 082 859	14 419 851	2 043 513	6 213 845	2 200 172	762 760	4 595 883

31 de diciembre de 2018								**Miles de euros**
Pasivo	**Hasta 1 mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 y 12 meses**	**Entre 1 y 2 años**	**Entre 2 y 3 años**	**Entre 3 y 4 años**	**Entre 4 y 5 años**	**Más de 5 años**
Pasivos financieros	5 617 486	1 867 221	4 660 933	1 896 907	4 594 032	156 240	391 913	2 650 210
Tras ajustes por coberturas	5 617 486	2 077 871	6 037 391	1 838 574	4 094 032	104 388	391 913	1 673 287

31 de diciembre de 2017								**Miles de euros**
Activo	**Hasta 1 mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 y 12 meses**	**Entre 1 y 2 años**	**Entre 2 y 3 años**	**Entre 3 y 4 años**	**Entre 4 y 5 años**	**Más de 5 años**
Activos financieros	8 563 706	3 401 362	8 852 070	575 568	666 566	2 120 435	531 253	4 605 307
Tras ajustes por coberturas	8 563 706	3 457 663	8 852 070	575 568	1 166 566	2 800 522	535 473	3 399 007

31 de diciembre de 2017								**Miles de euros**
Pasivo	**Hasta 1 mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 y 12 meses**	**Entre 1 y 2 años**	**Entre 2 y 3 años**	**Entre 3 y 4 años**	**Entre 4 y 5 años**	**Más de 5 años**
Pasivos financieros	4 066 823	1 601 581	3 303 104	937 493	183 524	2 807 126	117 874	1 935 973
Tras ajustes por coberturas	4 166 823	1 759 914	4 915 586	875 785	125 191	2 307 126	66 022	737 050

Los cuadros anteriores recogen, para cada uno de los plazos, los ajustes a los elementos a tipo fijo, derivados de las coberturas de dichos elementos realizadas con instrumentos derivados por el Banco, a fin de reflejar la exposición global a las fluctuaciones de los tipos de interés.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la sensibilidad del balance de la entidad ante un desplazamiento horizontal desfavorable de la curva de tipos en 100 puntos básicos y en un escenario de mantenimiento del balance es la siguiente:

	2018	**2017**
Margen financiero previsto a 12 meses	Inferior al 3%	Inferior al 5%
Valor económico	Inferior al 2%	Inferior al 2%

24. Exposición a otros riesgos de mercado

El riesgo de mercado representa las pérdidas que sufriría el Banco debidas al cambio de valor de las posiciones de las carteras de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados y activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global como consecuencia de movimientos adversos en los niveles de precios de mercado o en la volatilidad de los mismos, o debidas a las variaciones de los tipos de cambio de las monedas.

Estos cambios vendrán definidos en ocasiones a partir de sus factores primarios, como pueden ser el riesgo de crédito y los tipos de interés para el precio de los instrumentos de renta fija. En el caso de las opciones serán varios los factores de riesgo a tener en cuenta, siendo la volatilidad uno de los fundamentales.

La política, métodos y procedimientos del Banco relacionados con el control del riesgo de mercado son aprobados por el Consejo de Administración del Banco. La Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo del Banco tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del Banco, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

La unidad responsable del seguimiento y control de riesgos financieros es la Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo, que se encarga fundamentalmente de asegurar que los riesgos tomados son identificados, analizados, valorados y reportados de forma correcta, explotar herramientas de gestión del riesgo adecuadas, mejorar los modelos de valoración de posiciones para que se ajusten de la forma más apropiada a la realidad de los mercados y controlar el consumo de límites de riesgo definidos. Adicionalmente realiza un control y un seguimiento permanente y sistemático de la operatoria de Tesorería y Mercado de Capitales.

Para la adecuada gestión del riesgo de mercado, Unicaja Banco cuenta con herramientas que permiten la definición, el cálculo y el seguimiento de los riesgos de mercado y de los límites autorizados para el mismo, en particular “Valor en Riesgo” (VaR) y límites operativos por riesgo de crédito/contraparte que afectan a la operativa de Unicaja Banco en mercados de capitales.

Riesgo de variación del precio de mercado

El riesgo de precio es el riesgo de que el valor razonable de los títulos de renta variable disminuya como resultado de cambios en la cotización de índices o de acciones. El riesgo de precio surge en las posiciones clasificadas en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados y activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad al riesgo de precio derivado de las posiciones de renta variable del Banco en los mercados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

			Miles de euros
Disminución del precio de mercado (cotización)	**Impacto en resultados**	**Impacto en otro resultado global**	**Impacto total en patrimonio neto**
Impacto al 31 de diciembre de 2018 de una disminución de un 1% en el precio de mercado	-	3 383	3 383
Impacto al 31 de diciembre de 2017 de una disminución de un 1% en el precio de mercado	-	1 499	1 499

Se ha considerado una variación del 1% en las variables relevantes de riesgo de variación del precio de la renta variable porque este “impacto” constituye una medida estándar, tanto en la industria financiera como en el Banco, que permite conocer el nivel de exposición al riesgo.

En el contexto actual de alta volatilidad en los mercados, resulta muy difícil determinar qué constituye un "cambio razonablemente posible" en las variables de riesgo. Sin embargo, hemos considerado adecuado informar de la sensibilidad ante un "impacto" de un 1% para que los usuarios de la información pública puedan reescalar este efecto, de acuerdo a sus expectativas de mercado.

Al cierre de 2017, el cuadro anterior no incluía los instrumentos de patrimonio registrados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta que no tenían un mercado activo y que aparecían valorados en los estados financieros por su coste, neto de los posibles deterioros de valor, al no poder determinarse de forma suficientemente objetiva su valor razonable bajo criterios de Circular 4/2004. El valor en libros de estos instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2017 ascendía a 141.353 miles de euros.

Riesgo de variación del tipo de cambio

El riesgo estructural de tipo de cambio se origina, fundamentalmente, por la exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en inversiones en valores con moneda distinta del euro.

La gestión del riesgo de cambio estructural en el Banco se orienta a minimizar los potenciales impactos negativos derivados de las fluctuaciones de los tipos de cambio en las ratios de solvencia y en la contribución a resultados de las inversiones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el riesgo de variación del tipo de cambio en el Banco no es significativo, ya que no se mantienen activos o pasivos de volumen significativo en el balance de situación que se encuentren denominados en moneda distinta del euro. En este sentido, el contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

		Miles de euros
	2018	**2017**
Contravalor de los activos en moneda extranjera	**94 880**	**59 638**
Del que: % en dólares americanos	85%	85%
Del que: % en libras esterlinas	5%	8%
Del que: % en otras divisas cotizadas en el mercado español	10%	7%
Contravalor de los pasivos en moneda extranjera	**43 213**	**13 490**
Del que: % en dólares americanos	87%	77%
Del que: % en libras esterlinas	6%	18%
Del que: % en otras divisas cotizadas en el mercado español	7%	5%

El contravalor en euros de los activos en moneda extranjera supone un 0,16% y un 0,17% del total activo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente, mientras que el contravalor en euros de los pasivos en moneda extranjera representa un 0,07% y un 0,04% sobre dicho activo total, en cada una de las respectivas fechas.

25. Deberes de lealtad de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los consejeros han comunicado a la entidad que, durante el ejercicio 2018, ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital:

a) No han realizado transacciones con la entidad, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

b) No han utilizado el nombre de la entidad o invocado su condición de administradores para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.

c) No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la entidad, con fines privados.

d) No se han aprovechado de las oportunidades de negocio de la entidad.

e) No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.

f) No han desarrollado actividades por cuenta propia o ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la entidad o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la entidad.

26. Otra información significativa

26.1 Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, cuyo valor nominal se registra en cuentas de orden, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Garantías financieras concedidas	**65 210**	**31 892**
Avales financieros	65 210	31 892
Otros compromisos concedidos	**2 019 858**	**1 384 893**
Avales técnicos	1 018 507	693 364
Derivados de crédito vendidos	-	-
Créditos documentarios irrevocables	9 124	5 523
Otros compromisos	992 227	686 006
	2 085 068	**1 416 785**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la partida de “Otros compromisos” recoge principalmente aquellos compromisos por operaciones simultáneas y en mercados organizados dentro de los parámetros de mercado que se encuentran pendientes de formalizar

Una parte significativa de estos importes en este epígrafe llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos “Comisiones Percibidas” e “Ingresos por intereses” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el capítulo de “Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del balance de situación (Nota 14).

26.2 Activos cedidos y recibidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, activos propiedad del Banco garantizaban operaciones realizadas por ella, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos por la misma. A ambas fechas el valor en libros de los activos financieros del Banco entregados como garantía de dichos pasivos o pasivos contingentes y asimilados era el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Pignoración de valores	5 238 593	3 221 685
Pignoración de préstamos no hipotecarios	-	-
	5 238 593	**3 221 685**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 estos importes corresponden, en su gran mayoría, a pignoración de valores y préstamos no hipotecarios, vía póliza del Banco de España, en prenda para la obtención de financiación a largo plazo con vencimiento en el ejercicio 2018 y 2017.

En lo que respecta a los plazos y condiciones de la pignoración, las garantías constituidas por Unicaja Banco a favor de Banco de España no se verán afectadas, y se hacen extensivas, por acordarlo así expresa e irrevocablemente las partes, a cualesquiera prórrogas, renovaciones o novaciones de todo tipo, tácitas o expresas, que pudieran producirse en las obligaciones garantizadas y permanecerán en vigor hasta la total cancelación de éstas y de cuantas las noven o sustituyan.

El Banco no ha recibido activos como garantía para los que esté autorizado a venderlos o pignorarlos con independencia de que se haya producido un impago por parte del propietario de los activos.

26.3 Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Banco había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance a dichas fechas eran los siguientes:

				Miles de euros
	2018		**2017**	
	Importe pendiente de disponer	**Límite concedido**	**Importe pendiente de disponer**	**Límite concedido**
Con disponibilidad inmediata -	**1 820 280**	**2 576 957**	**1 488 242**	**1 950 721**
Entidades de crédito	237	264	66	85
Sector de Administraciones Públicas	91 870	138 257	57 503	63 731
Otros sectores	1 728 173	2 438 436	1 430 673	1 886 905
Con disponibilidad condicionada -	**806 760**	**1 086 050**	**596 858**	**1 757 726**
Entidades de crédito	-	-	-	-
Sector de Administraciones Públicas	255	7 905	31 042	158 706
Otros sectores	806 505	1 078 145	565 816	1 599 020
	2 627 040	**3 663 007**	**2 085 100**	**3 708 447**

26.4 Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Banco y depositaría de valores

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados por el Banco y sus sociedades participadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Carteras de fondos de inversión mobiliaria	5 455 755	5 938 069
Carteras de otras instituciones de inversión colectiva	103 890	116 191
Otros instrumentos financieros	38 145	68 674
Patrimonios administrados	747 687	886 387
	6 345 477	**7 009 321**

A continuación, se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por el Banco y sus sociedades participadas en los ejercicios 2018 y 2017:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Carteras de fondos de inversión mobiliaria	5 504 040	5 979 032
Otras Instituciones de inversión colectiva	103 890	116 191
Carteras de fondos de pensiones	2 301 248	889 075
Patrimonios administrados	747 687	886 387
Productos de seguros	3 962 949	1 832 973
	12 619 814	**9 703 658**

Asimismo, a continuación, se muestra un detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en el Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	5 069 227	2 887 706
Otros instrumentos financieros	-	-
	5 069 227	**2 887 706**

26.5 Reclasificaciones de instrumentos financieros

Durante los ejercicios 2018 y 2017, el Banco no ha realizado reclasificaciones significativas entre carteras de instrumentos financieros, salvo en lo que se refiere a los cambios por la primera aplicación de la Circular 4/2017 de Banco de España.

26.6 Titulización de activos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Banco no tiene transferencias de activos financieros, ni mantenidos íntegramente en balance ni dados de baja del balance.

26.7 Acuerdos de compensación y garantías

Adicionalmente a las cantidades que pueden ser compensadas contablemente de acuerdo al marco normativo que resulta de aplicación, existen otros acuerdos de compensación (netting) y garantías que, si bien no conllevan neteo contable por no cumplir los criterios necesarios, suponen una reducción efectiva del riesgo de crédito.

A continuación, se presenta un detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de los instrumentos financieros derivados (Notas 7 y 10) que se encuentran en la situación descrita, desglosando por separado los efectos de estos acuerdos, así como los colaterales recibidos y/o entregados por el Banco.

				Miles de euros
	2018		2017	
Instrumentos financieros derivados	**Activos**	**Pasivos**	**Activos**	**Pasivos**
Exposición bruta (valor en libros)	**422 688**	**161 277**	**457 138**	**51 124**
Acuerdos de compensación y garantías	**(350 560)**	**(83 690)**	**(430 690)**	**(30 630)**
Acuerdos de compensación	-	-	-	-
Colaterales recibidos/ entregados	(350 560)	(83 690)	(430 690)	(30 630)
Exposición neta	**72 128**	**77 587**	**26 448**	**20 494**

Los importes relativos a colaterales en efectivo y en instrumentos financieros reflejan sus valores razonables. Los derechos de compensación se relacionan con las garantías en efectivo y en instrumentos financieros y dependen del impago de la contraparte.

Adicionalmente, en el marco de las operaciones de adquisición y cesión temporal de activos realizadas por el Banco, existen otros acuerdos que han supuesto la recepción y/ o entrega de las siguientes garantías adicionales a la implícita en dichas operaciones:

				Miles de euros
	2018		2017	
Garantías asociadas a adquisiciones y cesiones temporales de activos	**Entregadas**	**Recibidas**	**Entregadas**	**Recibidas**
En efectivo	62 173	985	-	-
En valores	-	-	-	-
	62 173	**985**	**-**	**-**

27. Ingresos por intereses

Seguidamente se desglosa el origen de los ingresos por intereses más significativos devengados por el Banco durante los ejercicios 2018 y 2017:

		Miles de euros
	2018	**2017**
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 6)	-	-
Depósitos en entidades de crédito (Nota 9.1)	160	294
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida (Nota 9.1)	-	-
Créditos a la clientela (Nota 9.1)	523 217	382 262
Valores representativos de deuda	253 206	152 676
Activos dudosos (Nota 9.1)	24 188	14 297
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(22 164)	6 970
Rendimientos de contratos de pensiones vinculados a pensiones y obligaciones similares	1 115	1 498
Otros rendimientos	26 778	16 892
	806 500	**574 889**

Asimismo, a continuación, se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 7.1)	603	889
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 7.2)	-	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 7.3)	-	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 8)	177 404	
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)		42 465
Activos financieros a coste amortizado (Nota 9)	622 764	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 8.3)		84 376
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9.2)		421 799
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(22 164)	6 970
Otros rendimientos	27 893	18 390
	806 500	**574 889**

28. Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Depósitos de Bancos Centrales (Nota 13.1)		-
Depósitos de entidades de crédito (Nota 13.2)	2 747	1 553
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de Contrapartida (Nota 13.3)	-	-
Depósitos de la clientela (Nota 13.3)	289 536	160 902
Débitos representados por valores negociables (Nota 13.4)	55	167
Pasivos subordinados (Nota 13.5)	-	-
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(106 027)	(99 339)
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 14)	1 781	1 836
Otros intereses	16 729	9 789
	204 821	**74 908**

Asimismo, a continuación, se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Pasivos financieros a coste amortizado	292 338	162 622
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(106 027)	(99 339)
Resto	18 510	11 625
	204 821	**74 908**

29. Ingresos por dividendos

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 por carteras y por naturaleza de los instrumentos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Instrumentos de patrimonio clasificados como:		
Activos financieros disponibles para la venta		21 519
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	21 288	
Inversiones en negocios	120 988	33 832
	142 276	**55 351**
Instrumentos de patrimonio con la naturaleza de:		
Acciones	142 276	55 351
Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
	142 276	**55 351**
Por entidades:		
Entidades del Grupo	71 042	8 424
Entidades multigrupo	-	8 050
Entidades asociadas	49 946	17 358
Otras entidades	21 288	21 519
	142 276	**55 351**

30. Ingresos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2018 y 2017 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio en los que se han contabilizado:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Ingresos por intereses		
Comisiones de estudio y apertura	27 191	16 133
	27 191	**16 133**
Ingresos por comisiones		
Comisiones por riesgos contingentes	7 746	4 947
Comisiones por compromisos contingentes	2 446	1 616
Comisiones por servicios de cobros y pagos	126 059	82 267
Comisiones por servicios de valores	3 534	905
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	351	274
Comisiones por comercialización de productos financieros no bancarios	81 633	32 975
Otras	5 044	3 369
	226 813	**126 353**
Otros ingresos de explotación		
Comisiones compensatorias de costes directos (Nota 33)	3 928	2 009
	3 928	**2 009**

31. Gastos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2018 y 2017 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio en los que se han contabilizado:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Gastos por intereses		
Comisiones cedidas a intermediarios	907	928
Otras comisiones	469	228
	1 376	**1 156**
Comisiones pagadas		
Operaciones activas y pasivas	1 024	762
Comisiones cedidas otras entidades y corresponsales	11 817	6 694
Comisiones pagadas por operaciones con valores	2 801	1 206
Otras comisiones	5 684	4 451
	21 326	**13 113**

32. Ganancias y pérdidas por operaciones financieras

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017 en función las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (netas)	144 659	60 450
Activos financieros a coste amortizado	(48)	
Préstamos y partidas a cobrar		299
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		1 621
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	144 707	
Activos financieros disponibles para la venta		58 530
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (netas)	398	2 144
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	
Otras ganancias o pérdidas	398	2 144
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (netas)	853	
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	1 424	
Otras ganancias o pérdidas	(571)	
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (netas)	(3 561)	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (netas)	-	179
	-	
	142 349	**62 773**

En los ejercicios 2018 y 2017, el importe recogido en la rúbrica de “Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros designados a valor razonable y con cambios en resultados (netas)” corresponde principalmente a las operaciones de enajenación descritas en la Nota 8.1.

33. Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 12.2)	12 251	6 632
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	-	6
Comisiones compensatorias de costes directos (Nota 30)	3 928	2 009
Indemnización de entidades aseguradoras	-	89
Otros productos recurrentes	18 370	6 804
Otros productos no recurrentes	-	313
	34 549	**15 853**

Al 31 de diciembre de 2017, la rúbrica de “Otros productos no recurrentes” incluía ingresos obtenidos por la cesión de derechos de distribución exclusiva de varios ramos de seguros.

34. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 12.2)	1 904	700
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.11)	46 878	19 302
Contribución al Fondo de Resolución Nacional (Nota 1.12)	12 828	8 773
Otros conceptos	56 059	24 570
	117 669	**53 345**

En los ejercicios 2018 y 2017, la rúbrica de “Otros conceptos” incluye la prestación patrimonial pagada por el Banco por la monetización de activos fiscales diferidos, por importe de 15.800 miles de euros y 2.564 miles de euros, respectivamente.

35. Gastos de administración

35.1 Gastos de personal

La composición del capítulo “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Sueldos y salarios	271 756	152 148
Seguridad Social	74 761	46 359
Dotaciones a planes de pensiones de prestación definida	95	124
Dotaciones a planes de pensiones de aportación definida	10 416	9 499
Indemnizaciones	608	-
Gastos de formación	1 093	510
Otros gastos de personal	9 360	7 956
	368 089	**216 596**

El número medio de empleados del Banco, distribuido por categorías profesionales, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Número medio de personas			
	2018		2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Grupo 1	**3 283**	**3 073**	**2 186**	**1 753**
Nivel I	26	3	13	-
Nivel II	49	6	29	2
Nivel III	215	61	130	25
Nivel IV	454	163	286	81
Nivel V	1 013	553	678	318
Nivel VI	202	131	197	98
Nivel VII	439	500	335	333
Nivel VIII	393	652	296	399
Nivel IX	86	210	48	143
Nivel X	130	284	77	163
Nivel XI	246	463	75	158
Nivel XII	14	24	8	14
Nivel XIII	16	22	14	19
Nivel XIV	-	1	-	-
Grupo 2	**27**	**7**	**16**	**5**
Nivel I	1	-	1	-
Nivel II	22	7	11	5
Nivel III	3	-	3	-
Nivel IV	1	-	1	-
Nivel V	-	-	-	-
Personal de limpieza	**-**	**6**	**-**	**7**
	3 310	**3 086**	**2 202**	**1 765**

A continuación, se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los capítulos "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" y "Contratos de seguros vinculados a pensiones" del balance al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Miles de euros	
	2018	2017
Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares-	**273 538**	**257 035**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones post-empleo	253 627	153 456
Otras prestaciones a largo plazo	19 911	103 579
Contratos de seguros vinculados a pensiones-	**118 615**	**126 017**
Prestación post-empleo	118 615	126 017

El movimiento de las provisiones constituidas por el Banco durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017 se detalla en la Nota 14.

35.1.1 Compromisos post-empleo

Durante el ejercicio 2002, Unicaja llegó a un acuerdo con sus empleados para la modificación y transformación de su sistema de previsión social complementaria en un modelo mixto de aportación definida y prestación definida exteriorizado en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones. Para llevar a cabo dicha modificación y transformación, la Entidad rescató las pólizas de seguros que, en aquel momento, cubrían los pasivos actuariales. Simultáneamente fue realizada una dotación al Fondo interno de pensiones siendo posteriormente aportado a Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones una parte del importe dotado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la cuenta de posición de Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones ascendía a un importe de 281.333 miles de euros y 299.881 miles de euros, respectivamente. Dicho importe incluye tanto las necesidades por aportación definida como las de prestación definida que fueron calculadas siguiendo los criterios indicados en la Nota 2.10.

35.1.1.1 Información general sobre compromisos post-empleo

A continuación, se detallan los distintos compromisos post-empleo tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por el Banco:

Planes de aportación definida

Las aportaciones realizadas por el Banco durante el ejercicio 2018 al fondo de pensiones externo han ascendido a 10.416 miles de euros (9.499 miles de euros en el ejercicio 2017), que se encuentran contabilizados en el epígrafe de "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios.

Planes de prestación definida

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí.

- Edad estimada de jubilación de los empleados: que se calcula para cada empleado en base a la mejor información disponible a la fecha de los estados financieros.

En el valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones no afectos se incluye el valor razonable de la póliza de seguros contratada por el Banco con la sociedad Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. para la cobertura de los compromisos asumidos con los empleados a los que se les garantiza una prestación complementaria en el momento de su jubilación que se han explicado anteriormente. Esta póliza de seguros, al estar contratada con una sociedad que tiene el carácter de entidad vinculada a la Entidad (Nota 11), se presenta contabilizada por su valor razonable en el epígrafe de "Contratos de seguros vinculados a pensiones" del activo del balance, al no ser considerada contablemente como un "activo afecto". El valor razonable de esta póliza, se ha calculado mediante métodos actuariales, descontando los flujos de pagos previstos en la póliza al tipo de actualización que corresponda de acuerdo con la curva IBOXX AA Corporate, en función de la duración financiera de los compromisos.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de retribuciones post-empleo se desglosaba de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Naturaleza de los Activos afectos a la Cobertura de Compromisos de Unicaja Banco		
Activos del plan cubiertos mediante póliza de seguros	94 846	30 698
Pólizas de seguro contratadas por el Plan con Unicorp Vida, S.A. vinculadas a la cobertura de los compromisos por prestación definida	118 615	126 017
Plan pensiones externo de aportación definida	379 310	223 919
	592 771	**380 634**

35.1.1.2 Información sobre compromisos post-empleo de aportación definida

Los compromisos por pensiones materializados en planes de aportación definida se liquidan mediante las entregas de fondos que anualmente realiza el Banco a favor de los beneficiarios de los mismos; casi exclusivamente, empleados en activo del Banco. Dichas aportaciones se devengan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente (Nota 2.10.1) y, por tanto, no suponen el registro de un pasivo por este concepto en los balances adjuntos.

Los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas por las aportaciones realizadas a estos planes en los ejercicios 2018 y 2017, fueron de 10.416 miles de euros y 9.499 miles de euros, respectivamente (Nota 35.1.1.1).

35.1.1.3 Información sobre compromisos post-empleo de prestación definida

El importe total de pérdidas y ganancias actuariales en planes de prestación definida que se han registrado en el estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2018 que no serán reclasificadas a resultados asciende a 2.272 miles de euros de ganancia bruta (2.203 miles de euros en 2017), que tras el correspondiente efecto fiscal suponen 1.590 miles de euros de ganancia neta (1.542 miles de euros en 2017).

A continuación, se presenta la conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de la obligación por prestaciones definidas de Unicaja Banco para los ejercicios 2018 y 2017:

Miles de euros

Ejercicio 2018	**Plan 1 Unicaja**	**Plan 2 Unicaja**	**Plan 1 España Duero**	**Plan 2 España Duero**	**Total**
Valor actual de obligaciones al 1 de enero de 2018	**95 990**	**35 364**	**7 907**	**92 058**	**231 319**
(i) Coste de los servicios del ejercicio corriente	95	-	-	-	95
(ii) Coste por intereses	885	367	61	851	2 164
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-	-	-	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	(2 954)	(2 171)	(227)	(5 062)	(10 414)
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	241	280	85	(716)	(110)
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	(3 195)	(2 451)	(312)	(4 346)	(10 304)
iv.3. Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(8 328)	(1 417)	(575)	(6 081)	(16 401)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	-	-	(734)	734	-
(ix) Reducciones	(219)	-	-	-	(219)
(x) Liquidaciones del Plan	-	-	-	-	-
Valor actual de obligaciones al 31 de diciembre de 2018	**85 469**	**32 143**	**6 432**	**82 500**	**206 544**

Ejercicio 2017	Plan 1 Unicaja	Plan 2 Unicaja	Total
			Miles de euros
Valor actual de obligaciones al 1 de enero de 2017	**101 118**	**38 442**	**139 560**
(i) Coste de los servicios del ejercicio corriente	124	-	124
(ii) Coste por intereses	1 181	505	1 686
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	1 833	(2 124)	(291)
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	(646)	(2 890)	(3 536)
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	2 479	766	3 245
iv.3. Ajustes por experiencia	-	-	-
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(8 266)	(1 458)	(9 724)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	-	-	-
(ix) Reducciones	-	-	-
(x) Liquidaciones del Plan	-	-	-
Valor actual de obligaciones al 31 de diciembre de 2017	**95 990**	**35 365**	**131 355**

A continuación, se presenta la conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor razonable de los activos del plan y los saldos iniciales y finales de cualesquiera derechos de reembolso reconocidos como activos por Unicaja Banco para los ejercicios 2018 y 2017:

Ejercicio 2018	Plan 1 Unicaja	Plan 2 Unicaja	Plan 1 España Duero	Plan 2 España Duero	Total
					Miles de euros
Valor razonable de activos al 1 de enero de 2018	**98 149**	**27 869**	**7 141**	**68 138**	**201 297**
(i) Coste de servicios del ejercicio corriente (aportaciones)	176	-	-	1 220	1 396
(ii) Coste por intereses (rentabilidad esperada de activos)	827	286	(156)	623	1 580
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-	-	-	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	(3 218)	(903)	(112)	(3 395)	(7 628)
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	450	344	52	(514)	332
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	(3 668)	(1 247)	(164)	(2 881)	(7 960)
iv.3. Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(8 328)	(1 418)	(575)	(4 527)	(14 848)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	-	-	-	-	-
(ix) Reducciones	(220)	-	-	-	(220)
(x) Liquidaciones del Plan	-	-	-	-	-
Valor razonable de activos al 31 de diciembre de 2018	**87 386**	**25 834**	**6 298**	**62 059**	**181 577**

Ejercicio 2017	Plan 1 Unicaja	Plan 2 Unicaja	Total
			Miles de euros
Valor razonable de activos al 1 de enero de 2017	**103 518**	**29 660**	**133 178**
(i) Coste de servicios del ejercicio corriente (aportaciones)	-	-	-
(ii) Coste por intereses (rentabilidad esperada de activos)	1 115	383	1 498
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	345	276	621
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	1 437	(991)	446
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	(206)	603	397
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	1 643	(1 594)	49
iv.3. Ajustes por experiencia	-	-	-
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(8 266)	(1 459)	(9 725)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	-	-	-
(ix) Reducciones	-	-	-
(x) Liquidaciones del Plan	-	-	-
Valor razonable de activos al 31 de diciembre de 2017	**98 149**	**27 869**	**126 018**

A continuación, se presenta la conciliación entre el valor actual de la obligación por los compromisos post-empleo de prestaciones definidas y del valor razonable de los activos afectos al mismo (sin incluir contratos de seguros vinculados a pensiones), con los activos y pasivos reconocidos en el balance de Unicaja Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Ejercicio 2018	Plan 1 Unicaja	Plan 2 Unicaja	Plan 1 España Duero	Plan 2 España Duero	Total
					Miles de euros
Valor actual de obligaciones al 31 de diciembre de 2018	**85 469**	**32 143**	**6 432**	**82 500**	**206 544**
(i) Coste de los servicios pasados no reconocido en balance	-	-	-	-	-
(ii) Cualquier importe no reconocido como activo	-	-	-	2 886	2 886
(iii) Valor razonable de cualquier derecho de reembolso reconocido como activo	1 247	-	-	-	1 247
(iv) Otros importes reconocidos en balance	-	(32 143)	(273)	(28 583)	(60 999)
Valor razonable de activos al 31 de diciembre de 2018	**86 716**	**-**	**6 159**	**56 803**	**149 678**

Ejercicio 2017	Plan 1 Unicaja	Plan 2 Unicaja	Total
			Miles de euros
Valor actual de obligaciones al 31 de diciembre de 2017	**95 990**	**35 365**	**131 355**
(i) Coste de los servicios pasados no reconocido en balance	-	-	-
(ii) Cualquier importe no reconocido como activo	-	-	-
(iii) Valor razonable de cualquier derecho de reembolso reconocido como activo	1 481	-	1 481
(iv) Otros importes reconocidos en balance	-	(35 365)	(35 365)
Valor razonable de activos al 31 de diciembre de 2017	**97 471**	**-**	**97 471**

A continuación, se presenta el detalle del gasto total reconocido en el patrimonio neto de los ejercicios 2018 y 2017, y las partidas en las que se han incluido.

Definición	Partida de resultados
a) Coste de los servicios del ejercicio corriente	Gastos de personal
b) Coste por intereses	Gastos por intereses
c) Rentabilidad esperada de los activos	Ingresos por intereses
d) Coste del servicio pasado reconocido en el ejercicio	Provisiones/ reversión

Miles de euros

Ejercicio 2018	Plan 1 Unicaja	Plan 2 Unicaja	Plan 1 España Duero	Plan 2 España Duero	Total
a) Coste de los servicios del ejercicio corriente	95	-	-	-	95
b) Coste por intereses	63	367	217	289	936
c) Rentabilidad esperada de los activos	(5)	(286)	-	(44)	(335)
d) Pérdidas y ganancias reconocidas en el ejercicio	263	(1 268)	(115)	(1 152)	(2 272)
e) Coste del servicio pasado reconocido en el ejercicio	-	-	-	-	-

Miles de euros

Ejercicio 2017	Plan 1 Unicaja	Plan 2 Unicaja	Total
a) Coste de los servicios del ejercicio corriente	124	-	124
b) Coste por intereses	74	505	579
c) Rentabilidad esperada de los activos	(8)	(383)	(391)
d) Pérdidas y ganancias reconocidas en el ejercicio	396	(1 132)	(736)
e) Coste del servicio pasado reconocido en el ejercicio	-	-	-

A continuación, se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas por el Banco referidas al 31 de diciembre de 2018.

Hipótesis Actuariales del Plan 1 Unicaja Banco:

- Tablas actualizadas: PERMF 2000-P
- Tipo de actualización:
  - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 3 de diciembre de 2018, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la Zona Euro.
  - La duración para cada compromiso oscila entre 17,88 y 8,78 para las obligaciones y 12,12 y 2,85 para los activos.
  - Los tipos aplicados para cada compromiso oscilan entre 1,55% y 1,33% para las obligaciones y 1,46% y 0,45% para los activos.
- Tasa de crecimiento de salarios: 2%
- Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0%
- Tasa de crecimiento de bases de cotización:
  - Las bases de cotización se incrementan hasta alcanzar los salarios reales, con los topes correspondientes a la base máxima de su grupo de tarifa.
  - Tasa de crecimiento de bases máximas de cotización: 1%
- Tipo de revalorización de las pensiones: 1%
- Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
  - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza del Colectivo II (Prestación Definida. Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros. Antigua Unicaja), el tipo aplicado es 0,45%.
  - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza del Colectivo III (Prestación Definida. Empleados procedentes de Banco Urquijo), el tipo aplicado es 0,45%.
  - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza del Colectivo VI (Beneficiarios del Plan) con cash-flow matching, el tipo aplicado es 1,33%.

    - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza de los Beneficiarios procedentes de los Colectivos I (Mixto. Sistema General), II y III que disfrutan de rentas actuariales, el tipo aplicado es 1,46%.
    - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza correspondiente a las prestaciones no financiadas por el Plan por límites en la aportación, el tipo aplicado es 0,45% para los activos y el 1,42% para los pasivos.
- Tipo de rendimiento de cualquier derecho de reembolso reconocido: 0
- Edad estimada de jubilación: 65 años, excepto para los partícipes para los que se conozca la anticipación en la edad de jubilación.
- Rotación: No

Hipótesis Actuariales del Plan 2 Unicaja Banco:

- Tablas actualizadas: PERMF 2000-P
- Tipo de actualización:
    - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 3 de diciembre de 2018, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la Zona Euro.
    - La duración para cada compromiso oscila entre 15,25 y 9,25 tanto para las obligaciones como para los activos.
    - Los tipos aplicados para cada compromiso oscilan entre 1,53% y 1,36% tanto para las obligaciones como para los activos.
- Tasa de crecimiento de salarios: 5%
- Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0%
- Tasa de crecimiento de bases de cotización:
    - Las bases de cotización se incrementan hasta alcanzar los salarios reales, con los topes correspondientes a la base máxima de su grupo de tarifa.
    - Tasa de crecimiento de bases máximas de cotización: 3%
- Tipo de revalorización de las pensiones: 3%
- Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
    - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza que cubre los compromisos derivados de los Convenios Colectivos de Cajas de Ahorros y de Banca, el tipo aplicado es del 1,53%
    - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza del colectivo de prejubilados con cash-flow matching, el tipo aplicado es 1,47%.
    - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza de rentas, el tipo aplicado es el 1,36%.
- Tipo de rendimiento de cualquier derecho de reembolso reconocido: 0%
- Edad estimada de jubilación: 65 años.
- Rotación: No

Hipótesis Actuariales del Plan 1 EspañaDuero:

- Tablas actualizadas: PERMF 2000-P
- Tipo de actualización:
    - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 3 de diciembre de 2018, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la Zona Euro.
    - Los tipos de interés y las duraciones financieras de cada colectivo son:
        - Para prestaciones de beneficiarios cubiertas en el Plan y no aseguradas 1,10% y 5,95 años respectivamente.
        - Para las prestaciones de beneficiarios cubiertas en el Plan y aseguradas en póliza RV81 12000017, 1,51% y 14,91 años respectivamente.
        - Para prestaciones de partícipes 1,48% y 13,27% años respectivamente.
- Tasa de crecimiento de salarios: 3,5%
- Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0%
- Tasa de crecimiento de bases de cotización: 2,5%

- Tipo de revalorización de las pensiones: 2,5%
- Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
  - Para los activos y pasivos del plan -4,55%
  - Para los pasivos asegurados dentro del plan 1,51%
  - Para partícipes del plan: 0,11%
  - Para la Póliza de excesos del Plan 0,11%
- Edad estimada de jubilación: 65 años

Hipótesis Actuariales del Plan 2 EspañaDuero:

Compromisos procedentes de Caja Duero:

- Tablas actualizadas: PERMF 2000-P
- Tipo de descuento:
  - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 3 de diciembre de 2018, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la Zona Euro.
  - Los tipos de interés y las duraciones financieras de cada colectivo son:
    - Para prestaciones de activos no adheridos al Plan de Pensiones del sistema de empleo de Caja Duero, 1,55% y 17,58 años respectivamente.
    - Para las prestaciones de la póliza de pasivos 02/02 tienen 1,17% y 6,67 años, respectivamente; el diferencial de pasivos garantizado del Plan un 1,39% y una duración financiera de 10,32 años y el diferencial de pasivos asegurados del Plan un 1,51% así como una duración financiera de 14,91 años.
    - Para prestaciones de la póliza de pasivos 144001 un 1,14% y 6,07% años respectivamente.
    - Fondo Interno un 1,36% y una duración financiera de 9,80 años.
- Tasa de crecimiento de salarios: 3,5%
- Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0%
- Tasa de crecimiento de bases de cotización: 2,5%
- Tipo de revalorización de las pensiones: 2,5%
- Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
  - Para los activos no adheridos al plan 0,41%
  - Para la póliza 02/02: 1,17%
  - Para la póliza de pasivos 1440001: 1,14%
- Edad estimada de jubilación: 65 años
- Rotación: No

Compromisos procedentes de Caja España:

- Tablas actualizadas: PERMF 2000-P
- Tipo de descuento:
  - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 3 de diciembre de 2018, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la Zona Euro.
  - Los tipos de interés y las duraciones financieras de cada colectivo son:
    - Prestaciones de beneficiarios póliza 8.118: 1,39% (duración financiera de 9,82 años).
    - Prestaciones de beneficiarios póliza PCP-1.001: 1,27% (duración financiera de 7,76%)
- Tasa de crecimiento de salarios: 3,5%
- Tasa de revalorización de las pensiones:
  - Póliza 8.118: 2%
  - Póliza PCP-1.001: 2,91%
- Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
  - Para los activos afectos a la póliza 8.118 contempla un cashflow matching al tipo del 1,39%
  - Para los activos afectos a la póliza 1.001 contempla un cashflow matching al tipo del 1,27%
- Edad estimada de jubilación: 65 años
- Rotación: No

A continuación, se presentan los importes correspondientes al ejercicio 2018, y para los cuatro periodos anuales precedentes, en cuanto al valor presente de las obligaciones para beneficios definidos, el valor razonable de los activos del plan y los ajustes por experiencia que surgen de los activos y pasivos del plan.

						Miles de euros
	Valor actual de las obligaciones			Valor razonable de los activos		
	Plan 1	Plan 2	Total	Plan 1	Plan 2	Total
Año 2014 - Unicaja Banco						
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2014	114 083	41 346	155 429	112 922	31 324	144 246
Año 2015 - Unicaja Banco						
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2015	105 708	38 757	144 465	106 698	29 854	136 552
Año 2016 - Unicaja Banco						
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2016	101 118	38 442	139 560	103 518	29 660	133 178
Año 2017 - Unicaja Banco						
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2017	95 990	35 365	131 355	98 148	27 869	126 017
Año 2018 - Unicaja Banco						
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2018	85 469	32 143	117 612	87 386	25 834	113 220
Año 2018 - EspañaDuero						
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2018	6 432	82 500	88 932	6 298	62 059	68 357

Los datos sobre sensibilidad del valor actual de las obligaciones al 31 de diciembre de 2018 y 2017 con respecto a variaciones en el tipo de interés y en el crecimiento salarial son los siguientes:

	Porcentajes de variación	
Ejercicio 2018 - Planes Unicaja Banco	Aumento	Disminución
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación del 0,5% en los salarios	0,08%	(0,08%)
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación de 50 p.b. en el tipo de interés	(5,04%)	5,51%

	Porcentajes de variación	
Ejercicio 2018 - Planes EspañaDuero	Aumento	Disminución
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación del 0,5% en los salarios	0,00%	(0,00%)
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación de 50 p.b. en el tipo de interés	(4,62%)	5,02%

	Porcentajes de variación	
Ejercicio 2017 - Planes Unicaja Banco	Aumento	Disminución
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación del 0,5% en los salarios	0,13%	(0,10%)
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación de 50 p.b. en el tipo de interés	(5,35%)	5,90%

En base a las tablas de mortalidad utilizadas, la esperanza de vida restante para una persona que se jubilaría al cierre del ejercicio 2018 es de 26,91 años y 22,42 años, respectivamente para mujeres y hombres (26,79 años y 22,30 años respectivamente al cierre del ejercicio 2017). Asimismo, la esperanza de vida desde la jubilación para una persona que se jubilaría 20 años después del cierre del ejercicio 2018 es de 29,03 años y 24,73 años, respectivamente para mujeres y hombres (28,93 años y 24,52 años respectivamente al cierre del ejercicio 2017).

Las principales categorías de los activos de los planes financiados externamente como porcentaje total sobre los activos del plan son los que se indican a continuación:

				Miles de euros
	2018	**%**	**2017**	**%**
Instrumentos de patrimonio	19 824	9,97	27 120	13,93
Valores representativos de deuda	97 032	48,81	105 180	54,00
Fondos de inversión	80 900	40,70	67 081	34,44
Derivados financieros	(14 710)	(7,40)	(20 404)	(10,48)
Otros activos	15 736	7,92	15 793	8,11
	198 782	**100,00**	**194 770**	**100,00**

El tipo de instrumento contratado en todos los casos es una póliza de seguros.

En el valor razonable de los activos del plan están incluidos los siguientes instrumentos financieros emitidos por el Grupo Unicaja Banco:

		Miles de euros
	2018	**2017**
Instrumentos de patrimonio	-	-
Instrumentos de deuda	-	-
Depósitos y cuentas corrientes	2 759	2 759
	2 759	**2 759**

La estimación del pago de las distintas prestaciones por compromisos post-empleo para los próximos diez años es la siguiente:

						Miles de euros
Planes Unicaja Banco	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024-2028**
Prestaciones post-empleo	7 527	7 449	7 379	7 276	7 106	32 533
Otras prestaciones a largo plazo	26 154	26 415	22 123	16 639	11 346	9 463
Total prestaciones	**33 681**	**33 864**	**29 502**	**23 915**	**18 452**	**41 996**

						Miles de euros
Planes EspañaDuero	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024-2028**
Prestaciones post-empleo	4 161	3 859	2 564	1 466	600	43
Otras prestaciones a largo plazo	6 496	6 365	6 213	6 036	5 843	25 782
Total prestaciones	**10 657**	**10 224**	**8 777**	**7 502**	**6 443**	**25 825**

En relación con las prestaciones estimadas para el siguiente ejercicio:

- Para la prestación definida de jubilación, la cuantía de las aportaciones será igual al coste normal y suplementario, en su caso, resultante de la última valoración actuarial realizada por el Actuario del Plan al cierre del ejercicio anterior.

- Para las prestaciones definidas de incapacidad, viudedad y orfandad de los colectivos de Prestación Definida, se aportará el importe equivalente a la prima anual necesaria para su cobertura, a través de una Póliza de Seguro Colectivo de Vida, cuyo importe se presupuesta en función de los importes abonados en el ejercicio anterior.

- Para las prestaciones definidas de incapacidad, viudedad y orfandad de los colectivos de Aportación Definida, se aportará el coste de la prima de seguro correspondiente a estas prestaciones de riesgo establecido al efecto con la Entidad Aseguradora, en la parte necesaria para alcanzar dichas prestaciones, deduciendo los fondos de capitalización constituidos. Generalmente, se estiman en función de los importes abonados en el ejercicio anterior.

35.1.2 Fallecimiento e invalidez

El importe devengado por las pólizas de seguros de aportación definida para las coberturas de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados, en el ejercicio 2018, ha ascendido a 3.294 miles de euros (2.319 miles de euros en el ejercicio 2017), encontrándose registrados en el epígrafe de “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 2.10.3).

35.1.3 Premios de antigüedad

Los importes registrados por los compromisos alcanzados con los empleados en caso de que se cumplan 20 y 35 años de servicio en la Entidad, al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 ascienden a 5.079 miles de euros y 4.015 miles de euros, y se encuentran registrados en el epígrafe de “Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares” de los balances de situación a dichas fechas.

35.1.4 Otras prestaciones

El importe de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

Criterios para Unicaja Banco:

- Hipótesis actuariales utilizadas: para el cálculo de los compromisos con los empleados derivados del mencionado acuerdo, la Entidad ha aplicado el tipo de mercado según la duración financiera de los flujos y según la curva IBOXX AA Corporate a 3 de diciembre de 2018, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la zona euro.
- La duración para cada compromiso oscila entre 8,51 años y 0,12 años.
- Los tipos aplicados para cada compromiso oscilan entre 0,97% y 0,11%.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la pactada.

Criterios para España Duero:

- Hipótesis actuariales utilizadas: para el cálculo de los compromisos con los empleados derivados del mencionado acuerdo, la Entidad ha aplicado el tipo de mercado según la duración financiera de los flujos y según la curva IBOXX AA Corporate a 3 de diciembre de 2018, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la zona euro.
- La duración para cada compromiso oscila entre 0,97 años y 0,10 años.
- Los tipos aplicados para cada compromiso oscilan entre 0,15% y 0,11%.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la pactada.

35.2 Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Inmuebles e instalaciones	25 895	13 792
Alquileres	10 064	3 813
Informática	47 499	21 670
Comunicaciones	15 234	12 302
Publicidad	13 729	10 211
Gastos judiciales	1 420	672
Informes técnicos	8 458	5 825
Servicios de vigilancia	8 419	4 868
Primas de seguros	859	465
Por órganos de gobierno	3 082	1 838
Gastos de representación	4 977	3 084
Cuotas de asociaciones	6 479	3 853
Tributos	24 503	13 392
Otros conceptos	10 733	7 804
	181 351	**103 589**

Incluido en el saldo de "Otros gastos generales de administración" se recogen los honorarios satisfechos por el Banco a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por la auditoría de sus cuentas anuales, ascendiendo estos gastos en el ejercicio 2018 a 1.074 miles de euros (529 miles de euros en 2017). En el ejercicio 2018, el importe de los costes por servicios prestados por sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers en relación a otros trabajos de verificación contable y regulatorios, asciende a 1.428 miles de euros (2.236 miles de euros en 2017), y a otros servicios por importe de 302 miles de euros (16 miles de euros en 2017).

36. Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y de activos no financieros

La composición de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias del Banco de los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Deterioro del valor o reversión de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas	**14 485**	**4 826**
Deterioro del valor o reversión de activos no financieros	**14 026**	**134**
Activos tangibles	440	(281)
Otros activos	13 586	415
	28 511	**4 960**

A continuación, se presenta el detalle por partidas del balance de la partida de "Deterioro del valor o reversión de activos no financieros" para los ejercicios 2018 y 2017:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Pérdidas por deterioro de inmovilizado material	(167)	-
Pérdidas por deterioro de inversiones inmobiliarias	13 586	415
Pérdidas por deterioro de otros activos	607	(281)
	14 026	**134**

37. Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2018		**2017**	
	Ganancia	**Pérdida**	**Ganancia**	**Pérdida**
Por venta de activo tangible	3 306	(930)	1 574	(426)
Por venta de participaciones	8 081	-	6 890	(10)
Por venta de otros activos	-	(881)	-	1
	11 387	**(1 811)**	**8 464**	**(435)**

38. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

El desglose del saldo de este capítulo para los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2018		**2017**	
	Ganancia	**Pérdida**	**Ganancia**	**Pérdida**
Por venta de activo tangible	29 881	(19 732)	21 930	(15 471)
Dotaciones a correcciones de valor por deterioro de activos no corrientes en venta	-	(7 312)	-	(5 671)
	29 881	**(27 044)**	**21 930**	**(21 142)**

39. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 5 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración del Banco y con la Alta Dirección, a continuación, se presentan el resto de los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas:

					Miles de euros
					2018
Gastos, ingresos y otras transacciones	**Accionistas significativos**	**Administradores y Directivos**	**Personas, sociedades o entidades del grupo**	**Otras partes vinculadas**	**Total**
Gastos financieros	-	(31)	(795)	(18)	(844)
Contratos de gestión o colaboración	-	-	(11 990)	-	(11 990)
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Recepción de servicios	-	-	-	-	-
Compra de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-	-
Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro	-	-	-	-	-
Pérdidas por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	-	-
Total gastos	**-**	**(31)**	**(12 785)**	**(18)**	**(12 834)**
Ingresos financieros	-	19	20 312	138	20 469
Contratos de gestión o colaboración	479	-	473	-	952
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Dividendos recibidos	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Prestación de servicios	-	-	-	-	-
Venta de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-	-
Beneficios por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-
Otros ingresos	-	-	-	-	-
Total ingresos	**479**	**19**	**20 785**	**138**	**21 421**
Compra de activos tangibles, intangibles u otros activos	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	59	2 066	712 420	78 444	792 989
Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	-	-	-	-	-
Venta de activos tangibles, intangibles u otros activos	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	51 156	7 844	513 330	57 104	629 434
Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	-	-	-	-	-
Garantías y avales prestados	-	244	190 152	16 999	207 395
Garantías y avales recibidos	-	-	-	-	-
Compromisos adquiridos	-	-	-	-	-
Compromisos/ Garantías cancelados	-	-	-	-	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	17 192	-	-	-	17 192
Otras operaciones	-	-	-	-	-

					Miles de euros
					2017
Gastos, ingresos y otras transacciones	**Accionistas significativos**	**Administradores y Directivos**	**Personas, sociedades o entidades del grupo**	**Otras partes vinculadas**	**Total**
Gastos financieros	-	(10)	(899)	(15)	(924)
Contratos de gestión o colaboración	-	-	(10 238)	-	(10 238)
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Recepción de servicios	-	-	-	-	-
Compra de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-	-
Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro	-	-	-	-	-
Pérdidas por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	-	-
Total gastos	**-**	**(10)**	**(11 137)**	**(15)**	**(11 162)**
Ingresos financieros	-	26	47 350	98	47 474
Contratos de gestión o colaboración	368	-	37 332	-	37 700
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Dividendos recibidos	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Prestación de servicios	-	-	-	-	-
Venta de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-	-
Beneficios por baja o enajenación de activos	-	-	13 388	-	13 388
Otros ingresos	-	-	-	-	-
Total ingresos	**368**	**26**	**98 070**	**98**	**98 562**
Compra de activos tangibles, intangibles u otros activos	15 534	1 567	1 276 460	73 322	1 366 883
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	33	-	-	-	33
Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	-	-	-	-	-
Venta de activos tangibles, intangibles u otros activos	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	71 673	6 019	377 236	3 561	458 489
Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	-	-	-	-	-
Garantías y avales prestados	-	168	204 267	24 102	228 537
Garantías y avales recibidos	-	-	-	-	-
Compromisos adquiridos	-	-	-	-	-
Compromisos/ Garantías cancelados	-	-	-	-	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	14 738	-	-	-	14 738
Otras operaciones	-	-	-	-	-

La información del cuadro anterior se ha presentado de manera agregada dado que, en todos los casos, las operaciones con partes vinculadas no son significativas en cuanto a cuantía o relevancia para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

Las operaciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones normales de mercado.

40. Información sobre el mercado hipotecario

El artículo 12 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre y por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, establece que “la entidad emisora de las cédulas hipotecarias llevará un registro contable especial de los préstamos y créditos que sirven de garantía a las emisiones de cédulas hipotecarias y, si existen, de los activos de sustitución inmovilizados para darles cobertura, así como de los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión. Dicho registro contable especial deberá asimismo identificar, a efectos del cálculo del límite establecido en el artículo 16, de entre todos los préstamos y créditos registrados, aquellos que cumplen las condiciones exigidas en la sección segunda de esta Ley. Las cuentas de la entidad emisora recogerán, en la forma que reglamentariamente se determine, los datos esenciales de dicho registro”.

El Consejo de Administración manifiesta que el Banco dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

Las políticas y procedimientos referidos incluyen los siguientes criterios:

- Relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del inmueble hipotecado, así como la influencia de otras garantías y la selección de las entidades de valoración.
- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y su solvencia.
- Evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos a los títulos emitidos.

El artículo 3 de la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, establece que las sociedades de tasación que presten sus servicios a entidades de crédito de su mismo grupo, deberán, siempre que alguna de esas entidades de crédito haya emitido y tenga en circulación títulos hipotecarios, disponer de mecanismos adecuados para favorecer la independencia de la actividad de tasación y evitar conflictos de interés.

Con fecha 29 de julio de 2014 se procedió a la venta de la participación del 100% que el Grupo Unicaja Banco mantenía en la sociedad Tasaciones Andaluzas, S.A. (Tasa), por lo que al 31 de diciembre de 2018 el Grupo Unicaja Banco no tiene participación en ninguna sociedad de tasación.

Como emisor de cédulas hipotecarias y de bonos hipotecarios, a continuación, se presenta determinada información relevante en cumplimiento de lo establecido por la normativa del mercado hipotecario:

A) Operaciones activas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias o que han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Préstamos mantenidos en el activo transferidos	**-**	**-**
Participaciones hipotecarias	-	-
Certificados de transmisión hipotecaria	-	-
		-
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	**-**	**-**
Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	**20 513 172**	**12 682 509**
Préstamos no elegibles	3 818 451	2 897 019
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto por el límite del artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009	1 368 743	917 927
Resto	2 449 708	1 979 092
Préstamos elegibles	16 694 721	9 785 490
Importes no computables	51 148	50 796
Importes computables	16 643 573	9 734 694
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	
Préstamos aptos para cobertura de cédulas hipotecarias	*16 643 573*	9 734 694
	20 513 172	**12 682 509**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el valor nominal pendiente de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias asciende a un importe de 20.513.172 miles de euros y a 12.682.509 miles de euros, respectivamente, y el valor nominal pendiente de los préstamos y créditos hipotecarios que cumplen las características de ser elegibles a efectos de respaldar la emisión de dichas cédulas hipotecarias asciende a un importe de 16.694.721 miles de euros y a 9.785.490 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2018 y 2017, el Banco no ha realizado emisiones de bonos hipotecarios.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se mantienen préstamos o créditos hipotecarios que, figurando aún en la cartera, hayan sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión hipotecaria.

El valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios no elegibles que no cumplen los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009 que, sin embargo, cumplan el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 de dicha norma, asciende a 1.368.743 miles de euros y a 917.927 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

El detalle de los préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, clasificados según criterios diversos, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	**De los que: Préstamos elegibles**
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes		
Según el origen:	20 513 172	16 694 721
- Originadas por la Entidad	20 334 450	16 546 371
- Subrogadas de otras entidades	178 722	148 350
Según la moneda:	20 513 172	16 694 721
- En euros	20 511 633	16 693 731
- Otras monedas	1 539	990
Según la situación en el pago:	20 513 172	16 694 721
- Normalidad en el pago	20 218 440	16 694 721
- Otras situaciones	294 732	-
Según el vencimiento medio residual:	20 513 172	16 694 721
- Hasta 10 años	9 349 718	6 758 423
- Más de 10 años y hasta 20 años	7 373 653	6 668 547
- Más de 20 años y hasta 30 años	3 739 792	3 242 083
- Más de 30 años	50 009	25 668
Según la modalidad de intereses:	20 513 172	16 694 721
- A tipo fijo	484 997	348 035
- A tipo variable	20 028 175	16 346 686
-A tipo mixto	-	-
Según los titulares:	20 513 172	16 694 721
- Personas jurídicas y personas físicas empresarios	3 003 096	1 474 101
De los que: promoción inmobiliaria	348 066	135 792
- Hogares	17 510 076	15 220 620
Según el tipo de garantía:	20 513 172	16 694 721
- Activos/ edificios y otras construcciones terminados	18 560 730	15 655 215
- Residenciales	17 890 296	15 253 379
De los que: viviendas protección oficial	819 850	780 953
- Comerciales	548 568	331 931
- Resto	121 866	69 905
- Activos/ edificios y otras construcciones en construcción	343 563	243 736
- Residenciales	320 893	225 867
De los que: viviendas protección oficial	4 871	4 860
- Comerciales	20 980	17 306
- Resto	1 690	563
- Terrenos	1 608 879	795 770
- Suelo urbano consolidado	676 598	201 576
- Resto	932 281	594 194

	Miles de euros	
	2017	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes	**12 682 509**	**9 785 490**
Según el origen:	12 682 509	9 785 490
- Originadas por la Entidad	12 427 939	9 581 284
- Subrogadas de otras entidades	254 570	204 206
Según la moneda:	12 682 509	9 785 490
- En euros	12 682 509	9 785 490
- Otras monedas	-	-
Según la situación en el pago:	12 682 509	9 785 490
- Normalidad en el pago	12 426 795	9 785 490
- Otras situaciones	255 714	-
Según el vencimiento medio residual:	12 682 509	9 785 490
- Hasta 10 años	5 767 053	3 549 371
- Más de 10 años y hasta 20 años	4 570 617	4 147 076
- Más de 20 años y hasta 30 años	2 272 550	2 029 851
- Más de 30 años	72 289	59 192
Según la modalidad de intereses:	12 682 509	9 785 490
- A tipo fijo	288 464	193 056
- A tipo variable	12 394 045	9 592 434
Según los titulares:	12 682 509	9 785 490
- Personas jurídicas y personas físicas empresarios	2 373 184	1 052 327
De los que: promoción inmobiliaria	392 212	150 138
- Hogares	10 309 325	8 733 163
Según el tipo de garantía:	12 682 509	9 785 490
- Activos/ edificios terminados	11 156 506	9 046 027
- Residenciales	10 697 982	8 787 454
De los que: viviendas protección oficial	508 857	487 908
- Comerciales	363 817	222 002
- Resto	94 707	36 571
- Activos/ edificios en construcción	261 778	190 163
- Residenciales	242 379	173 972
De los que: viviendas protección oficial	5 086	4 993
- Comerciales	16 550	14 205
- Resto	2 849	1 986
- Terrenos	1 264 225	549 300
- Urbanizados	610 187	134 440
- Resto	654 038	414 860

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el desglose del valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles, en función de los porcentajes que alcanza la relación entre el importe de las operaciones y los valores de tasación correspondientes a la última tasación disponible de los respectivos bienes hipotecados, es el siguiente:

	Miles de euros 2018				
	Inferior o igual al 40%	**Superior al 40% e inferior o igual al 60%**	**Superior al 60% e inferior o igual al 80%**	**Superior al 80%**	**Total**
Préstamos elegibles					
- Sobre vivienda	4 579 736	6 143 621	4 755 888	-	15 479 245
- Sobre resto de bienes	681 346	509 413	24 717	-	1 215 476
	5 261 082	**6 653 034**	**4 780 605**	**-**	**16 694 721**

	Miles de euros 2017				
	Inferior o igual al 40%	**Superior al 40% e inferior o igual al 60%**	**Superior al 60% e inferior o igual al 80%**	**Superior al 80%**	**Total**
Préstamos elegibles					
- Sobre vivienda	2 455 490	3 385 821	3 120 115	-	8 961 426
- Sobre resto de bienes	499 120	313 003	11 941	-	824 064
	2 954 610	**3 698 824**	**3 132 056**	**-**	**9 785 490**

A continuación, se presenta la información relativa al valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que han causado baja o alta en la cartera en los ejercicios 2018 y 2017:

	Miles de euros			
	2018		2017	
	Préstamos elegibles	**Préstamos no elegibles**	**Préstamos elegibles**	**Préstamos no elegibles**
Saldo inicial del ejercicio	**9 785 490**	**2 897 019**	**10 255 064**	**3 203 704**
Bajas en el periodo	**(1 583 220)**	**(1 133 579)**	**(1 144 186)**	**(480 741)**
Cancelaciones a vencimiento	(37 447)	(25 788)	(22 016)	(4 900)
Cancelaciones anticipadas	(390 125)	(290 430)	(233 444)	(215 693)
Subrogaciones de otras entidades	(2 731)	(399)	(1 174)	(102)
Resto	(1 152 917)	(816 962)	(887 552)	(260 046)
Altas en el periodo	**1 082 608**	**278 396**	**674 612**	**174 056**
Originados por la Entidad	38 673	7 668	35 335	11 179
Subrogaciones de otras entidades	50	323	470	1 107
Resto	1 043 885	270 405	638 807	161 770
Efectos de la fusión por absorción de EspañaDuero	**7 409 843**	**1 866 615**	**-**	**-**
Saldo final del ejercicio	**16 694 721**	**3 818 451**	**9 785 490**	**2 897 019**

Los movimientos que están recogidos en el concepto “Resto”, cuando se trata de movimientos asociados a “Bajas en el periodo”, responden fundamentalmente a los siguientes flujos que generan variación en el saldo nominal tanto en la masa de operaciones elegibles como no elegibles y que son aplicables a los movimientos de ambos ejercicios 2018 y 2017:

- Traspasos entre la cartera elegible y no elegible, de forma que son altas en la partida de “préstamos elegibles” y bajas en la cartera de “préstamos no elegibles” o viceversa. Esta variación es común con los movimientos asociados a “Altas en el periodo” (con signo contrario). Los traspasos se deben a las variaciones en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de acuerdo con la normativa aplicable (principalmente por el cambio de la ratio LTV por disposición/ amortización de los préstamos o por revisión/ actualización de tasaciones).

- Amortización de operaciones que siguen vivas con respecto a la masa declarada en el periodo anterior y que, por tanto, no se computan como cancelaciones a vencimiento o anticipadas.

Por su parte, los movimientos que están recogidos en el concepto “Resto”, cuando se trata de movimientos asociados a “Altas en el periodo”, responden fundamentalmente a los siguientes flujos que generan variación en el saldo nominal tanto en la masa de operaciones elegibles como no elegibles y que son aplicables a los movimientos de ambos ejercicios 2018 y 2017:

- Traspasos entre la cartera elegible y no elegible, de forma que son altas en la partida de “préstamos elegibles” y bajas en la cartera de “préstamos no elegibles” o viceversa. Esta variación es común con los movimientos asociados a “Bajas en el periodo” (con signo contrario). Los traspasos se deben a las variaciones en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de acuerdo con la normativa aplicable (principalmente por el cambio de la ratio LTV por disposición/ amortización de los préstamos o por revisión/ actualización de tasaciones).

El saldo disponible de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Potencialmente elegibles	174 045	128 237
No elegibles	204 793	156 272
	378 838	**284 509**

El valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios potencialmente elegibles al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponde a 174.045 miles de euros y a 128.237 miles de euros, respectivamente, ascendiendo a 204.793 miles de euros y a 156.272 miles de euros, respectivamente, los no elegibles potencialmente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Entidad no cuenta con activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias y bonos hipotecarios.

B) Operaciones pasivas

El desglose al 31 de diciembre de 2018 y 2017 del valor nominal agregado de las cédulas hipotecarias vivas emitidas por el Banco y de las participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria vivos a dicha fecha, atendiendo a su plazo de vencimiento residual, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Bonos hipotecarios vivos	**-**	**-**
Cédulas hipotecarias emitidas	**4 486 927**	**3 552 073**
Emitidos mediante oferta pública	-	-
- Vencimiento residual hasta 1 año	-	-
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 10 años		-
Resto de emisiones	60 000	130 000
- Vencimiento residual hasta 1 año	-	70 000
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	30 000	-
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	30 000	60 000
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 10 años		-
Depósitos	4 426 927	3 422 073
- Vencimiento residual hasta 1 año	668 024	651 258
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	325 000	461 707
- Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	660 000	58 333
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	451 852	611 852
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	1 242 051	1 036 923
- Vencimiento residual mayor de 10 años	1 080 000	602 000
Participaciones hipotecarias emitidas	-	-
Emitidas mediante oferta pública	-	-
Resto de emisiones	-	-
Certificados de transmisión hipotecaria emitidos	-	-
Emitidos mediante oferta pública	-	-
Resto de emisiones		-
	4 486 927	**3 552 073**

41. Transparencia informativa en relación con las financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deudas

41.1 Información cualitativa

En relación con la información mínima que debe difundirse por los grupos consolidados de entidades de crédito y por las entidades de crédito individuales que no estén incluidas en alguno de ellos, debe tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- En relación con la financiación de la construcción y promoción inmobiliaria, se solicita que se hagan públicas las políticas y estrategias establecidas por las entidades para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, tanto en el corto plazo como en el medio y largo plazo. Además, dichas exposiciones se deben valorar en el marco de las pruebas de resistencia publicadas antes del verano, en el caso de que las entidades hubiesen participado en ellas.

- Debe incluirse una valoración de las necesidades de financiación en los mercados, así como en las estrategias de corto, medio y largo plazo puestas en marcha a dicho respecto (y ello sin perjuicio de que el Banco de España pueda remitir, más adelante, los detalles de la información mínima sobre necesidades de financiación y liquidez).

Unicaja Banco, como parte de su política de riesgos, y en particular la relativa a la construcción y promoción inmobiliaria, tiene establecidas una serie de políticas y estrategias específicas enfocadas a favorecer el cumplimiento de las obligaciones de los acreditados y mitigar los riesgos a los que está expuesto el Banco. En este sentido, se buscan alternativas que permitan la finalización y venta de los proyectos, analizándose la renegociación de los riesgos si mejora la posición crediticia del Banco y con la finalidad básica de que el acreditado pueda mantener su actividad mercantil.

Para ello, se tiene en cuenta la experiencia previa con el acreditado, el histórico de cumplimiento, la voluntad manifiesta de pago, la capacidad de generación de cash-flow o la aportación de nuevas garantías, antes de sobreendeudar las actuales.

En primer lugar, se estudia, siempre que exista cierta capacidad de pago y tras haber agotado todas las posibilidades para el recobro de la deuda incumplida, la posibilidad de conceder periodos de carencia de capital que permitan el desarrollo de los suelos financiados, la finalización de las promociones en curso y la comercialización de las unidades acabadas. El análisis que se lleva a cabo prioriza la viabilidad de los proyectos, de forma que se evita el aumento de la inversión para aquellos activos inmobiliarios sobre los que se prevé una posibilidad clara de ventas futuras.

En caso de que las medidas de apoyo no sean posibles o suficientes, se buscan otras alternativas como pueden ser la dación en pago o la compra de activos, siendo la última opción la reclamación judicial y la posterior adjudicación de los inmuebles por ejecución de las garantías hipotecarias. Todos aquellos activos irregulares que pasan a formar parte del balance del Banco se gestionan con la finalidad última de su desinversión o su arrendamiento.

Para ello, Unicaja Banco cuenta con sociedades instrumentales, especializadas en gestión de proyectos urbanísticos, comercialización de inmuebles y arrendamiento de activos inmobiliarios. Por otro lado, el Banco dispone de unidades específicas para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales, de la red de oficinas y del resto de agentes implicados. Por último, el Grupo Unicaja Banco cuenta con la web *www.unicajainmuebles.com*, como una de las principales herramientas con las que dar a conocer al público interesado en dichos activos.

41.2 Información cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas (1), es el siguiente:

	Miles de euros 2018			
	Importe en libros Bruto (2)	Exceso sobre el valor de garantía real (3)	Deterioro de valor acumulado (4)	Valor neto
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	848 613	282 953	(118 705)	729 908
De las cuales: Dudosos/ Stage 3	151 735	82 762	(105 424)	46 311
Pro-memoria				
Activos fallidos (5)	260 614			

	Miles de euros 2017			
	Importe en libros Bruto (2)	Exceso sobre el valor de garantía real (3)	Deterioro de valor acumulado (4)	Valor neto
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	920 867	233 370	(179 370)	741 497
De las cuales: Con incumplimientos/ Dudosos	249 292	110 369	(120 510)	128 782
Pro-memoria				
Activos fallidos (5)	(231 409)			

Pro-memoria: Datos del grupo consolidado (5)	Valor contable	
	2018	2017
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros) (6)	25 166 469	17 882 700
Total activo (negocios totales) (importe en libros) (7)	57 503 870	34 462 867
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales) (8)	156 209	411 276

(1) La clasificación de las financiaciones en este estado se realizará de acuerdo con su finalidad, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor es: a) una empresa inmobiliaria, pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluirá en este estado, y b) una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o promoción inmobiliaria, pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluirá en este estado.

(2) Importe antes de deducir, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos.

(3) Exceso que suponga el importe en libros bruto de cada operación sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieran recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en el anejo IX de la Circular 4/2017. Por tanto, el valor de los derechos reales es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual ponderado por los porcentajes que les correspondan según la naturaleza de los activos hipotecados.

(4) Importe dotado por la entidad para la cobertura de las operaciones de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria.

(5) Incluye todas las financiaciones, en forma de préstamos, con o sin garantía hipotecaria, y de valores representativos de deuda, destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria, correspondientes a la actividad en España (negocios en España).

(6) Importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como fallido.

(7) Importe registrado en el activo del balance después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

(8) Importe total de las correcciones de valor y provisiones que tengan la naturaleza de cobertura genérica por riesgo de crédito constituida para los riesgos calificados como normales conforme a lo señalado en el Anejo IX de la Circular 4/2017, correspondiente a su actividad total (negocios totales).

El desglose del epígrafe de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Importe en libros bruto	
	2018	**2017**
Sin garantía inmobiliaria	282 180	257 875
Con garantía inmobiliaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía) (1)	566 433	662 992
Edificios y otras construcciones terminados (2)	291 254	386 152
Vivienda	239 977	331 493
Resto	51 277	54 659
Edificios y otras construcciones en construcción (3)	83 685	69 108
Vivienda	80 131	68 015
Resto	3 554	1 093
Suelo	191 495	207 732
Suelo urbano consolidado	142 959	169 956
Resto de suelo	48 536	37 776
Total (4)	**848 613**	**920 867**

(1) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

(2) Se incluyen todas las operaciones con garantía inmobiliaria, cualquiera que sea la forma en la que se instrumente la garantía, con independencia del porcentaje que suponga el importe de la operación sobre el importe de la última tasación disponible *(loan to value).*

(3) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como otras finalidades, la financiación se incluye en la categoría de la finalidad predominante.

(4) Este importe coincide con el importe en libros bruto de la fila «Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)» del estado PC 7-1.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el desglose del crédito a los hogares para adquisición de vivienda, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), es el siguiente:

	Miles de euros			
	2018		**2017**	
	Importe Bruto (2)	**De los cuales: Con incumplimiento/ Dudosos**	**Importe Bruto (2)**	**De los cuales: Con incumplimiento/ Dudosos**
Préstamos para adquisición de vivienda (1)	16 102 536	902 564	9 892 440	874 079
Sin hipoteca inmobiliaria	203 978	2 033	143 856	8 859
Con hipoteca inmobiliaria (3)	15 898 558	900 531	9 748 584	865 220

(1) Préstamos, con o sin garantía de hipoteca inmobiliaria, a los hogares para adquisición de vivienda correspondientes a negocios en España.

(2) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

(3) Se incluirán todas las operaciones con garantía de hipoteca inmobiliaria, con independencia del porcentaje que suponga su importe sobre el de la última tasación disponible.

El desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) (1), operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España) al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

						2018
	LTV≤40%	**40%<LTV≤60%**	**60%<LTV≤80%**	**80%<LTV≤100%**	**LTV>100%**	**Total**
Importe en libros bruto (2)	3 985 618	5 922 837	5 038 198	426 962	524 942	15 898 557
De los cuales: Con incumplimientos/ Dudosos (2)	78 891	170 174	258 566	107 691	285 209	900 531

						2017
	LTV≤40%	**40%<LTV≤60%**	**60%<LTV≤80%**	**80%<LTV≤100%**	**LTV>100%**	**Total**
Importe en libros bruto (2)	2 344 588	3 443 441	3 486 837	200 945	272 774	9 748 585
De los cuales: Con incumplimientos/ Dudosos (2)	77 218	169 208	313 678	75 136	229 980	865 220

(1) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros bruto de la operación a la fecha de la información entre el importe de la última tasación disponible.

(2) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado. Los importes declarados en la columna «Total» para las líneas «Importe en libros» y «De los cuales: dudosos» de este estado coinciden con los importes que figuran en la línea «Con hipoteca inmobiliaria» del estado PC 7-3.

En cuanto a los activos adjudicados a las entidades del grupo consolidado (negocios en España) (1) al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

						Miles de euros
			2018			2017
	Importe en libros bruto (2)	**Deterioro de valor acumulado**	**Valor neto**	**Importe en libros bruto (2)**	**Deterioro de valor acumulado**	**Valor neto**
Inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas	**1 661 437**	**(1 034 078)**	**627 359**	**1 871 698**	**(1 196 962)**	**674 736**
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria (3)	911 218	(634 276)	276 942	1 069 831	(769 426)	300 405
Edificios y otras construcciones terminados	138 492	(75 704)	62 788	212 768	(111 472)	101 296
Vivienda	93 799	(48 081)	45 718	151 933	(76 323)	75 610
Resto	44 693	(27 623)	17 070	60 835	(35 149)	25 686
Edificios y otras construcciones en construcción	128 756	(74 805)	53 951	139 313	(80 992)	58 321
Vivienda	127 012	(73 832)	53 180	137 767	(80 129)	57 638
Resto	1 744	(973)	771	1 546	(863)	683
Terrenos	643 970	(483 767)	160 203	717 750	(576 962)	140 788
Suelo urbano consolidado	402 301	(287 473)	114 828	461 865	(357 747)	104 118
Resto de terrenos	241 669	(196 294)	45 375	255 885	(219 215)	36 670
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	493 786	(240 167)	253 619	530 069	(260 241)	269 828
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (4)	256 433	(159 635)	96 798	271 798	(167 295)	104 503
Instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas	**-**	**-**	**-**	**20 434**	**(19 147)**	**1 287**
Inversiones entidades de naturaleza inmobiliaria	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (5)	-	-	-	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (5)	-	-	-	-	-	-
	1 661 437	**(1 034 078)**	**627 359**	**1 892 132**	**(1 216 109)**	**676 023**

(1) Se incluirán los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones concedidas por la entidad relativas a sus negocios en España, así como las participaciones en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos.

(2) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

(3) Se incluirán todos los activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria con independencia del sector y actividad económica principal de la empresa o empresario individual que entregó el activo.

(4) Se incluirán los activos inmobiliarios que no procedan de financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria ni de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda.

(5) Se registrarán todas las participaciones en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, al 31 de diciembre de 2018 el coste de adquisición bruto de los activos adjudicados asciende a 437.809 miles de euros, con una cobertura total de provisiones de 63.094 miles de euros, lo que supone un nivel de cobertura sobre el coste de adquisición bruto del 14,4%.

42. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera - Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, indicar que:

- Dada las actividades a las que se dedica básicamente el Banco, la información relativa a los aplazamientos de deuda corresponde, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado en todo caso en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen deudas a la vista o con pago aplazado.

- Los pagos efectuados por Unicaja Banco a proveedores exclusivamente por prestación de servicios y suministro de servicios diversos durante el ejercicio 2018 han ascendido a 79.957 miles de euros (207.848 miles de euros en el ejercicio 2017), que han sido efectuados dentro de los plazos legales y contractualmente establecidos. El saldo pendiente de pago a proveedores al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no es significativo y tiene un plazo inferior al establecido por la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el periodo medio de pago a proveedores del Banco durante el ejercicio 2018 y 2017 es de 18,57 días y 18,06 días, respectivamente, mientras que el ratio de operaciones pagadas para dichos ejercicios asciende a 18,36 y a 18,03 días, respectivamente, y el ratio de operaciones pendientes de pago asciende a 23,74 y a 22,98 días, respectivamente.

El periodo medio de pago se encuentra dentro de los límites legales establecidos en la normativa, por lo que no aplica la inclusión en el informe de gestión de las medidas previstas en el apartado 1 del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

43. Servicio atención al cliente

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor de las entidades financieras, procede destacar del contenido de la memoria del Departamento de Atención al Cliente del Banco, que, de las quejas y reclamaciones recibidas en el ejercicio 2018, han quedado resueltas en dicho periodo el 85,93 por ciento (96,11 por ciento en el ejercicio 2017). El resto, pendiente a finales de 2018, está previsto queden resueltas dentro del plazo máximo de los dos primeros meses del próximo ejercicio, de conformidad con lo estipulado en la referida Orden y en el Reglamento para la Defensa del Cliente de la Entidad.

ANEXO I
ENTIDADES DEL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo		
			% Part. Presente		Total Participación
			Directa	Indirecta	
Alqlunia Duero, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Titán 8 - 2º, Madrid	Desarrollo Inmobiliario	100,00%	0,00%	100,00%
Alteria Corporación Unicaja, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Bolsa nº 4, planta 5ª, Málaga	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	100,00%	0,00%	100,00%
Analistas Económicos de Andalucía, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ San Juan de Dios, 1-2	Estudio y análisis actividad económica	100,00%	0,00%	100,00%
Andaluza de Tramitaciones y Gestiones, S.A. (Sociedad Unipersonal)	C/ Angosta del Carmen 2 Entreplanta, Málaga	Gestión y liquidación de documentos y escrituras	0,00%	100,00%	100,00%
Banco Europeo de Finanzas, S.A. (Sociedad Unipersonal)	C/La Bolsa, 4, piso 1. Málaga.	Banca, Actividades Financieras	100,00%	0,00%	100,00%
Desarrollos de Proyectos de Castilla y León, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Av. Madrid, 120 Ed. El Portillo, León	Desarrollo Inmobiliario	100,00%	0,00%	100,00%
Duero Pensiones, E.G.F.P., S.A. (Sociedad Unipersonal)	C/ Titán 8 , Madrid	Gestora fondos de pensiones	100,00%	0,00%	100,00%
Finanduero Sociedad de Valores, S.A.U. (Sociedad Unipersonal)	C/ Titán 8 - 2º, Madrid	Sociedad de valores	100,00%	0,00%	100,00%
Gestión de Actividades y Servicios Empresariales, S.A. (Sociedad Unipersonal)	C/ Federico Orellana Toledano, 14, Málaga	Grabación electrónica y tratamiento de datos y documentos	0,00%	100,00%	100,00%
Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	100,00%	100,00%
Inmobiliaria Acinipo, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, Bajo, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	100,00%	0,00%	100,00%
Inmobiliaria Uniex Sur, S.L.U. (Sociedad Unipersonal)	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	100,00%	100,00%
La Algara Sociedad de Gestión, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 4ª, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	100,00%	100,00%
Parque Industrial Humilladero, S.L.	C/ Miguel Hernández, 1, Humilladero, Málaga	Desarrollo Suelo Industrial	0,00%	88,61%	88,61%
Pinares del Sur, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Avda. Portugal Edf. Abarzuza, bajo (Esquina Avda. Juan Carlos). Cádiz	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	100,00%	100,00%

ANEXO I
ENTIDADES DEL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo		
			% Part. Presente		Total Participación
			Directa	Indirecta	
Propco Blue 1, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Promoción Inmobiliaria	0,00%	100,00%	100,00%
Segurándalus Mediación, Correduría de Seguros, S.A. (Sociedad Unipersonal)	C/ Cuarteles nº 51 Ptl.1 Entreplanta. Málaga	Correduría de Seguros	0,00%	100,00%	100,00%
Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A. (Sociedad Unipersonal)	Avda. Andalucia, 10-12, Málaga	Tenedora de bienes inmuebles	100,00%	0,00%	100,00%
Unicartera Caja 2, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Promoción o financiación de I+D en el campo de la medicina	100,00%	0,00%	100,00%
Unicartera Gestión de Activos, S.L.(Sociedad Unipersonal)	C/ Bolsa nº 4, planta 5ª, Málaga	Actividad de recobro y gestión de litigios	0,00%	100,00%	100,00%
Unicartera Internacional, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	100,00%	0,00%	100,00%
Unicartera Renta, S.L.U. (Sociedad Unipersonal)	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	100,00%	0,00%	100,00%
Unicorp Patrimonio, Sociedad de Valores, S.A.(Sociedad Unipersonal)	C/ Bolsa, Nº 4, 1ª planta, Málaga	Gestión patrimonial	0,00%	100,00%	100,00%
Unigest, S.G.I.I.C., S.A.	C/ Bolsa, Nº 4, 5ª planta, Málaga	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	44,59%	55,41%	100,00%
Unimediación, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Bolsa nº 4, planta 2, Málaga	Correduría de Seguros	0,00%	100,00%	100,00%
Unimediterráneo de Inversiones, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	100,00%	0,00%	100,00%
Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A. (Sociedad Unipersonal)	C/ Titán 8 , Madrid	Seguros de vida	100,00%	0,00%	100,00%
Uniwindet, S.L.	C/ Bolsa, Nº 4, 5ª planta, Málaga	Energías renovables	20,62%	79,38%	100,00%
Viajes Caja España, S.A.	Av. Madrid 120, León	Agencia de viajes	50,00%	0,00%	50,00%
Viproelco, S.A. (Sociedad Unipersonal)	Av. Madrid 120, León	Desarrollo Inmobiliario	100,00%	0,00%	100,00%

ANEXO II
ENTIDADES MULTIGRUPO 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Miles de euros

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Resultados individuales a fecha de análisis	Activo no corriente	Activo corriente	Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Total ingresos	Total gastos
			% Part. Presente		Total Participación							
			Directa	Indirecta								
Cartera Perseidas, S.L. (1)	Paseo de Recoletos,29 Madrid	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	45,27%	0,00%	45,27%	(50)	-	216	-	12	-	(50)
Dolun Viviendas Sociales, S.L. (2)	C/ Muñoz Olivé 1, portal 1-1-C Sevilla	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	40,00%	40,00%	-	-	-	-	-	-	
Espacio Medina, S.L. (3)	Pº de la Castellana (Torre Espacio) 259.Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	30,00%	30,00%	(1 223)	5 342	123 166	9 217	70 081	326	(1 549)
Muelle Uno-Puerto Málaga, S.A. (4)	Avda. de Andalucía 21- Entreplanta, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	39,74%	39,74%	(7)	47 441	3 464	24 088	2 735	5 245	(5 159)
Sociedad de Gestión San Carlos, S.A. (5)	Avda. San Juan Bosco,46. San Fernando - Cádiz	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	53,29%	53,29%	(341)	-	14 279	90	8 818	-	(341)
Cerro del Baile, S.A. (6)	Av. Bruselas, 15 - 4º. Arroyo de la Vega - Valladolid	Desarrollo Inmobiliario	80,00%	0,00%	80,00%	(6)	-	23 590	179	47 090	-	(6)
Lares Val de Ebro, S.A. (7)	Avda. Talgo 155 Madrid	Desarrollo Inmobiliario	33,33%	0,00%	33,33%	(292)	-	19 277	2	21 381	-	(292)
Madrigal Participaciones, S.A. (5)	C/ Santiago 7 - 1º E, Valladolid	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	75,68%	0,00%	75,68%	-	4 894	13 620	1 163	65	9 589	(9 588)
Rochduero, S.L. (8)	C/ Armas 10-A Jerez de la Frontera (Cádiz)	Desarrollo Inmobiliario	54,09%	0,00%	54,09%	(359)	-	35 758	420	36 535	25	(385)

(1) Datos financieros al 30 de noviembre de 2018.
(2) Sociedad en liquidación datos no disponibles.
(3) Datos financieros al 31 de octubre de 2018.
(4) Datos financieros al 31 de septiembre de 2018.
(5) Datos financieros al 31 de diciembre de 2018.
(6) Datos financieros al 31 de marzo de 2018.
(7) Datos financieros al 30 de junio de 2016, sociedad en liquidación
(8) Datos financieros al 31 de agosto de 2016.

Nota: La información financiera utilizada para la puesta en equivalencia de la participación en las entidades multigrupo que se presentan en este anexo es la última disponible por el Banco a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. En los casos en los que esta información financiera no se corresponde con el 31 de diciembre de 2018, se debe a que se ha utilizado, en su lugar, una información relativa a una fecha muy próxima al cierre de 2018, o porque la entidad multigrupo no tiene actividad relevante que pueda influir de manera significativa en las presentes cuentas anuales (por encontrarse en proceso de liquidación o por otros motivos que producen similares efectos).

ANEXO III
ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Miles de euros

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Estados financieros a fecha de análisis				
			% Part. Presente		Total	Activo total al cierre	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio	Pasivo exigible	Resultado de explotac.
			Directa	Indirecta						
Ahorro Andaluz, S.A. (1)	Avenida Andalucía , 10 - 12; Málaga	Tenencia de valores	42,40%	7,60%	50,00%	8 865	6 245	9 732	2 621	(24)
Alestis Aerospace, S.L. (3)	C/ Ingeniero Rafael Rubio Elola Nº 1 (Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía-AEROPOLIS). La Rinconada-Sevilla.	Industria Aeroespacial	12,19%	1,85%	14,04%	436 352	(16 636)	(8 140)	452 988	3 382
Andalucía Económica, S.A. (4)	C/ Diego de Riano nº 11, Piso 2º. Sevilla	Publicaciones, artes gráficas y televisión	23,80%	0,00%	23,80%	145	59	(91)	86	(91)
Autopista del Guadalmedina. Concesionaria Española, S.A. (5)	Carretera A-45 (AP 46 Km 6.200), Casabermeja-Málaga.	Autopistas	30,00%	0,00%	30,00%	388 245	82 543	2 794	305 701	11 892
Autopista del Sol Concesionaria Española, S.A. (2)	Plaza Manuel Gómez-Moreno (Edf. Alfredo Mahou), Nº 2.Madrid	Autopistas	20,00%	0,00%	20,00%	684 539	(2 160)	7 833	686 699	35 992
B.I.C. Euronova, S.A. (1)	Avenida Juan López Peñalver,21 (Parque Tecnológico Andalucía). Campanillas-Málaga	Servicios de inversión y promoción	20,00%	0,00%	20,00%	1 416	851	38	565	50
Creación de Suelo e Infraestructuras, S.L. (6)	C/ Ibiza, 35 -5ºA. Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	24,98%	24,98%	625	(12 058)	(253)	12 683	(253)
Desarrollo Urbanísticos Cerro de Medianoche, S.L. (1)	Plaza Jaén por la Paz, 2. Jaén	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	24,72%	24,72%	3 582	3 571	9	11	12
Gestión e Investigación de Activos, S.A. (7)	Paseo General Martínez Campos, 46-2ªplanta. Madrid	Sector inmobiliario	0,00%	50,00%	50,00%	10 301	10 265	(112)	36	61
Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A (4)	C/ Alisios. Edf Ocaso, nº 1,, Sevilla	Ciclo Integral del Agua	20,00%	0,00%	20,00%	267 034	118 631	14 413	148 402	17 312
Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos, S.A. (8)	Paseo del Coso S/N. Minas de Riotinto-Huelva	Industria Minera	30,00%	0,00%	30,00%	85 466	29 351	5 314	56 115	5 382
Ingeniería e Integración Avanzadas, S.A. (5)	C/ Severo Ochoa, 43 (Parque Tecnológico de Andalucía). Campanillas-Málaga	Nuevas tecnologías	40,00%	0,00%	40,00%	13 827	6 466	1 129	7 360	954
La Reserva de Selwo Golf, S.L. (9)	Pasaje Linaje 3, Planta 1, Piso 1. Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	35,00%	35,00%	535	(3 831)	(9)	4 366	(9)
Malagaport S.L. (1)	Muelle Cánovas s/nº Edif. Inst. Estudios Portuarios del Puerto de Málaga	Servicios transporte y almacenaje	26,77%	0,00%	26,77%	395	330	5	65	5

ANEXO III
ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Miles de euros

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Estados financieros a fecha de análisis				
			% Part. Presente		Total	Activo total al cierre	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio	Pasivo exigible	Resultado de explotac.
			Directa	Indirecta						
Obenque, S.A. (10)	Pº del General Martínez Campos, 46 2ª planta Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	26,98%	26,98%	2 378	712	159	1 666	356
Parque Científico-Tecnológico de Almería S.A. (1)	Avda. de la Innovación, nº15, Edificio Pitágoras, Almería	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	30,08%	30,08%	48 288	27 974	(967)	20 314	(379)
Propco Malagueta, S.L. (1)	C/ Mauricio Moro Pareto (Edificio Eurocom Norte), 6 Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	25,00%	25,00%	102 611	100 571	3 077	2 040	4 112
Propco Orange 1 S.L. (1)	C/ Mauricio Moro Pareto (Edificio Eurocom Norte), 6 Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	49,00%	49,00%	16 599	13 467	(36)	3 132	(30)
Santa Justa Residencial, S.L. (1)	C/ Mauricio Moro Pareto (Edificio Eurocom Norte), 6 Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	49,50%	49,50%	80 991	14 989	(120)	66 002	(20)
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A. (5)	Plaza Jesús "El Rico" 2-3. Málaga	Aparcamientos	24,50%	0,00%	24,50%	68 352	43 254	4 405	25 098	6 118
Uncro, S.L. (11)	C/ Ibiza Nª 35 5ª A, Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	25,00%	25,00%	910	(9 570)	(35)	10 480	(35)
Unema Promotores Inmobiliarios, S.A. (12)	C/ Strachan, nº 1, planta 1. Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	40,00%	40,00%	37	(1 669)	(22)	1 706	-
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (5)	C/ Bolsa, Nº 4, 3ª planta. Málaga	Seguros	42,40%	7,60%	50,00%	2 436 215	96 211	20 180	2 340 004	45 519
Ala Ingeniería y Obras, S.L. (13)	Crta. De la Estación, naves 7 y 8 - Meco (Madrid)	Fabricación estructuras metálicas	0,00%	26,49%	26,49%	8 889	(5 005)	(1 178)	13 894	(1 275)
Caja España Vida Cía. de Seguros y Reaseguros S.A. (1)	C/ Santa Nonia, 4 - 3ª Planta, León	Seguros y reaseguros	0,00%	50,00%	50,00%	1 485 511	86 357	20 180	1 399 154	19 546
Camping El Brao, S.A. (14)	C/ Uría, 56 - 2 C , Oviedo (Asturias)	Camping	0,00%	25,00%	25,00%	5	(10)	(4)	15	(4)
Cuatro Estaciones INM Siglo XXI, S.L. (15)	Plaza del Mío Cid 6 - 3º, Burgos	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	20,00%	20,00%	1 787	(632)	(10)	2 419	(10)
Inversiones Alaris, S.L. (1)	Av. Carlos III El Noble,8 Pamplona / Iruña Navarra	Tenencia de participaciones	0,00%	33,33%	33,33%	16 294	7 339	(523)	8 955	(523)
Mejor Campo Abonos y Cereales, S.A. (14)	Callejón de San Francisco, 1 - Bajo Medina del Campo (Valladolid)	Comercial de abonos y piensos	0,00%	27,00%	27,00%	3	(58)	-	61	-
Patrimonio Inmobiliario Empresarial S.A. (16)	C/ Santa Engracia, 69 Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	29,09%	29,09%	26 857	(21 423)	(566)	48 280	-

ANEXO III
ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Miles de euros

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Estados financieros a fecha de análisis				
			% Part. Presente		Total	Activo total al cierre	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio	Pasivo exigible	Resultado de explotac.
			Directa	Indirecta						
Proyecto Lima, S.L. (1)	C/ Mauricio Moro Pareto (Edificio Eurocom Norte), 6 Málaga	Sector inmobiliario	0,00%	25,00%	25,00%	66 655	65 913	47	742	58
Mastercajas S.A. (4)	C/ Alcalá 27, Madrid	Banca, Actividades Financieras	25,39%	0,00%	25,39%	6 661	3 266	68	3 394	78

(1) Datos financieros al 31 de diciembre de 2018.
(2) Datos financieros al 31 de diciembre de 2018, bajo normativa NIIF.
(3) Datos financieros al 30 de junio de 2018.
(4) Datos financieros al 30 de septiembre de 2018.
(5) Datos financieros al 30 de noviembre de 2018.
(6) Datos financieros al 30 de septiembre de 2016. Sociedad en proceso de concurso
(7) Datos financieros al 31 de octubre de 2018.
(8) Datos financieros al 31 de julio de 2018
(9) Datos financieros al 31 de diciembre de 2017.
(10) Datos financieros al 31 de agosto de 2018
(11) Datos financieros al 31 de diciembre de 2017. Sociedad en proceso de liquidación.
(12) Datos financieros al 30 de septiembre de 2017. Sociedad en proceso de concurso
(13) Datos financieros al 31 de diciembre de 2013. Sociedad en proceso de liquidación
(14) Datos financieros al 31 de diciembre de 2016. Sociedad en proceso de liquidación
(15) Datos financieros al 31 de octubre de 2014. Sociedad en proceso de liquidación
(16) Datos financieros al 31 de marzo de 2014. Sociedad en proceso de liquidación

Nota: La información financiera utilizada para la puesta en equivalencia de la participación en las entidades asociadas que se presentan en este anexo es la última disponible por el Banco a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. En los casos en los que esta información financiera no se corresponde con el 31 de diciembre de 2018, se debe a que se ha utilizado, en su lugar, una información relativa a una fecha muy próxima al cierre de 2018, o porque la entidad asociada no tiene actividad relevante que pueda influir de manera significativa en las presentes cuentas anuales (por encontrarse en proceso de liquidación o por otros motivos que producen similares efectos).

ANEXO IV
ÚLTIMO BALANCE CERRADO POR BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A. ANTES DE LA FECHA DE EFECTOS CONTABLES DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN

En el marco de la operación de fusión por absorción de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (como entidad absorbida) por parte de Unicaja Banco, S.A. (como entidad absorbente) descrita en la Nota 1.2 de la memoria de las presentes cuentas anuales, el último balance cerrado por la entidad absorbida, correspondiente al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

ACTIVO	2017
EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	1 468 354
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	5 868
Derivados	5 868
Instrumentos de patrimonio	-
Valores representativos de deuda	-
Préstamos y anticipos	-
Bancos centrales	-
Entidades de crédito	-
Clientela	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	4 853 934
Instrumentos de patrimonio	33 063
Valores representativos de deuda	4 820 871
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	*285 633*
PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	14 350 487
Valores representativos de deuda	2 714 766
Préstamos y anticipos	11 635 721
Bancos centrales	-
Entidades de crédito	42 461
Clientela	11 593 260
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	-
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	12 306
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	-
INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	240 872
Entidades del grupo	12 701
Entidades multigrupo	12 019
Entidades asociadas	216 152
ACTIVOS TANGIBLES	696 532
Inmovilizado material	465 446
De uso propio	465 446
Cedido en arrendamiento operativo	-
Inversiones inmobiliarias	231 086
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo	*231 086*
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero	-
ACTIVOS INTANGIBLES	-
ACTIVOS POR IMPUESTOS	1 963 579
Activos por impuestos corrientes	6 417
Activos por impuestos diferidos	1 957 162
OTROS ACTIVOS	60 244
Contratos de seguros vinculados a pensiones	5 086
Existencias	-
Resto de los otros activos	55 158
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	183 101
TOTAL ACTIVO	**23 835 277**

ANEXO IV
ÚLTIMO BALANCE CERRADO POR BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A. ANTES DE LA FECHA DE EFECTOS CONTABLES DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN

PASIVO	2017
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	7 673
Derivados	7 673
Posiciones cortas	-
Depósitos	-
Bancos centrales	-
Entidades de crédito	-
Clientela	-
Valores representativos de deuda emitidos	-
Otros pasivos financieros	-
PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	22 409 065
Depósitos	21 665 450
Bancos centrales	1 189 420
Entidades de crédito	118 379
Clientela	20 357 651
Valores representativos de deuda emitidos	614 686
Otros pasivos financieros	128 929
Pro memoria: pasivos subordinados	*614 686*
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	1
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	-
PROVISIONES	418 852
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	32 124
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	23 836
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-
Compromisos y garantías concedidos	61 661
Restantes provisiones	301 231
PASIVOS POR IMPUESTOS	174 296
Pasivos por impuestos corrientes	8 382
Pasivos por impuestos diferidos	165 914
CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-
OTROS PASIVOS	126 345
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-
PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	-
TOTAL PASIVO	**23 136 232**

ANEXO IV
ÚLTIMO BALANCE CERRADO POR BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A. ANTES DE LA FECHA DE EFECTOS CONTABLES DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN

PATRIMONIO NETO	2017
FONDOS PROPIOS	**624 061**
CAPITAL	253 552
Capital desembolsado	253 552
Capital no desembolsado exigido	-
Pro memoria: capital no exigido	-
PRIMA DE EMISIÓN	760 656
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EMITIDOS DISTINTOS DEL CAPITAL	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-
OTROS ELEMENTOS DE PATRIMONIO NETO	-
GANANCIAS ACUMULADAS	(640 613)
RESERVAS DE REVALORIZACIÓN	-
OTRAS RESERVAS	383 344
(–) ACCIONES PROPIAS	(96 261)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(36 617)
(–) DIVIDENDOS A CUENTA	-
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	**74 984**
ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS	(2 654)
Ganancias o (–) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(2 654)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-
Resto de ajustes de valoración	-
ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS	77 638
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)	-
Conversión de divisas	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	-
Activos financieros disponibles para la venta	77 638
Instrumentos de deuda	*77 617*
Instrumentos de patrimonio	*21*
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	**699 045**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**23 835 277**
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE	
GARANTÍAS CONCEDIDAS	325 910
COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS	923 039

ANEXO V
BIENES ADQUIRIDOS QUE SE HAN INCORPORADO A LOS LIBROS DE CONTABILIDAD DE UNICAJA BANCO, S.A. POR UN VALOR DIFERENTE A AQUÉL POR EL QUE FIGURABAN EN LOS DE BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A. CON ANTERIORIDAD A LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN

En el ejercicio 2018, Unicaja Banco, S.A. ha llevado a cabo la operación de fusión por absorción de la entidad dependiente Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A., operación que se ha acogido al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

En consecuencia, y conforme a lo establecido en el artículo 86 de la citada Ley, a continuación, se relacionan los bienes adquiridos que se han incorporado a los libros de contabilidad de la adquirente por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación:

		Miles de euros
	Valor neto contable en la entidad adquirente	**Valor neto contable en la entidad adquirida**
Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	119 350	124 784
Proyecto Lima, S.L.	10 558	10 636
Duero Pensiones, E.G.F.P., S.A.	5 725	5 651
Finanduero Sociedad de Valores, S.A.	4 738	5 928
Unigest, S.G.I.I.C., S.A.	2 580	7 421
Union del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.	58 695	69 917
Madrigal Participaciones, S.A.	13 107	12 019

Estas diferencias en la valoración de las inversiones en sociedades participadas vienen derivadas del marco de información financiera que resulta de aplicación al Banco, que establece que los elementos traspasados se deben valorar por el importe que correspondería a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Ver descripción de la operación en Nota 1.2 de la memoria de las cuentas anuales.

UNICAJA BANCO, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

1. Evolución de la actividad de Unicaja Banco

Unicaja Banco se mantiene entre las entidades financieras españolas con un mayor grado de capitalización. El Banco es cabecera de un subgrupo de entidades dependientes que conforman el Grupo Unicaja Banco. Al cierre del ejercicio 2018, el total de recursos propios computables del Grupo Unicaja Banco alcanza la cifra de los 3.580 millones de euros.

El Grupo Unicaja Banco presenta una ratio de capital ordinario de primer nivel (CET1) del 15,4% y de capital total del 15,7%. Esto supone un incremento, en relación con el cierre de 2017, de 0,9 puntos porcentuales (pp) en CET1 y de 0,6 pp en capital total. Esta mejora de capital se ha producido teniendo en cuenta, por un lado, el impacto negativo (-0,4 pp) derivado de la integración de determinadas compañías de seguros de vida y pensiones (que se formalizó en el primer trimestre de 2018) y, por otro, la aplicación de la NIIF9, que ha tenido un impacto positivo de 0,7 pp a 1 de enero de 2018, tras la aplicación por parte de la Entidad del periodo transitorio aplicable a los efectos de entrada en vigor de la norma (sin dicho periodo el impacto habría sido positivo 0,4 pp).

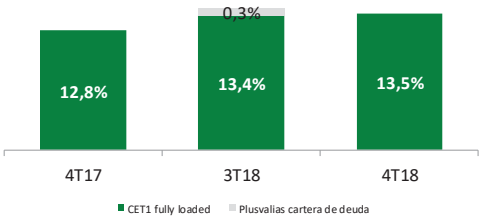

En términos de fully loaded, Unicaja Banco presenta una ratio CET1 del 13,5% y de capital total del 13,7%. Esto supone un incremento de 0,7 pp en la ratio CET1 y de 0,4 pp en la de capital total, en relación con diciembre de 2017. A 31 de diciembre de 2018, no existen plusvalías significativas en el cómputo del CET1 fully loaded.

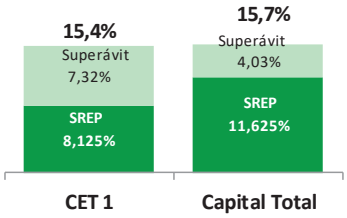

Los niveles exigidos por el Banco Central Europeo (incluyendo la aplicación progresiva de colchones de conservación y sistémico) correspondientes a 2018, sitúan la ratio CET1 en el 8,125% y la de capital total en el 11,625%, Unicaja Banco cuenta a diciembre de 2018 con un superávit de 732 puntos básicos (1.674 millones de euros) sobre dichos requerimientos de CET1 y de 403 puntos básicos (922 millones de euros) sobre los requerimientos de capital total, lo que pone de manifestó la alta capitalización y el bajo perfil de riesgo de la Entidad.

El volumen de recursos administrados gestionado por Unicaja Banco se eleva al cierre del ejercicio 2018 a 55.788 millones de euros.

Recursos administrados. Unicaja Banco.
Datos en mill. de euros. No incluye ajustes por valoración.

	31/12/2018	Compos.	31/12/2017	var.abs.	%var.rel.
Total Recursos de balance	**43.168**	**77,4%**	**25.615**	**17.553**	**68,5%**
Depósitos de la clientela	**43.108**	**77,3%**	**25.485**	**17.623**	**69,2%**
Administraciones públicas	**2.568**	**4,6%**	**1.357**	**1.211**	**89,2%**
Sector privado	**40.540**	**72,7%**	**24.127**	**16.412**	**68,0%**
Depósitos a la vista	27.553	49,4%	13.117	14.436	110,1%
Depósitos a plazo	11.718	21,0%	8.138	3.580	44,0%
Del que: Cédulas hipotecarias	*4.249*	7,6%	*3.422*	827	24,2%
Cesión temporal de activos	1.268	2,3%	2.873	-1.604	-55,8%
Emisiones	**60**	**0,1%**	**130**	**-70**	**-53,8%**
Títulos hipotecarios	60	0,1%	130	-70	-53,8%
Recursos fuera de balance	**12.620**	**22,6%**	**9.704**	**2.916**	**30,1%**
TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS	**55.788**	**100,0%**	**35.318**	**20.470**	**58,6%**
De los que:					
Recursos adm. de clientes (minoristas)	**50.664**	**90,8%**	**29.410**	**21.254**	**72,3%**
Del que: En balance	*38.044*	*68,2%*	*19.706*	*18.338*	*93,1%*
Mercados	**5.124**	**9,2%**	**5.908**	**-785**	**-13,3%**

El grueso de los recursos administrados lo constituyen los depósitos de la clientela (43.108 millones de euros, sin ajustes por valoración), de los que 27.553 millones de euros son depósitos a la vista de clientes del sector privado, 11.718 millones de euros son depósitos a plazo (incluyendo 4.249 millones de euros de emisiones no negociables de cédulas hipotecarias) y 1.268 millones son cesiones temporales de activos. Los recursos gestionados mediante instrumentos fuera de balance se elevan a 12.620 millones de euros, constituidos principalmente por recursos de clientes captados mediante fondos de inversión (5.504 millones de euros), fondos de pensiones (2.301 millones de euros) y seguros de ahorro (3.963 millones de euros). El saldo de emisiones incluido dentro del agregado de recursos administrados se limita a 60 millones de euros y está conformado por emisiones de títulos hipotecarios en poder de terceros.

Atendiendo al origen de los recursos, el 91% (50.664 millones de euros) corresponde a negocio bancario con clientes, en tanto que el 9% restante (5.124 millones de euros) lo constituyen los fondos captados en mercados mayoristas mediante emisiones o cesiones temporales de activos.

En términos interanuales, las variaciones están afectadas por la integración en la matriz de una de las empresas del grupo (Banco EspañaDuero) efectuada en septiembre de 2018. A lo largo del año se ha producido un continuo trasvase de saldos a plazo a cuentas a la vista. Por último, indicar que el peso de los recursos fuera de balance disminuye ligeramente, condicionado por la evolución desfavorable de los mercados, que ha provocado, por un lado, una disminución del patrimonio por valoración, y por otro, el incremento de los reembolsos hacia productos menos volátiles como los depósitos a la vista.

Los préstamos y anticipos a la clientela (sin ajustes por valoración) ascienden a 29.215 millones de euros al cierre del ejercicio 2018. El mayor peso dentro de la cartera crediticia corresponde al crédito al sector privado con garantía real que representa el 59% del crédito total.

Préstamos y anticipos a la clientela. Unicaja Banco.
Datos en mill. de euros

	31/12/2018	Compos.	31/12/2017	v.abs.	v.rel.
Administraciones públicas	**1.368**	**5%**	**883**	**483**	**54,8%**
Sector privado	**27.847**	**95%**	**19.129**	**8.717**	**45,6%**
Crédito comercial	358	1%	251	107	42,5%
Deudores con garantía real	17.372	59%	10.488	6.883	65,6%
Adquisiciones temporales de activos	1.041	4%	2.015	-974	-48,3%
Otros deudores a plazo	6.043	21%	4.163	1.880	45,2%
Deudores a la vista y resto	3.033	10%	2.212	822	37,2%
Total préstamos y anticipos a la clientela sin ajustes por valoración	**29.215**	**100,0%**	**20.013**	**9.202**	**46,0%**
Correcciones por deterioro y otros ajustes por valoración	-1.105		-1.106	2	-0,1%
Total préstamos y anticipos a la clientela	**28.110**		**18.907**	**9.203**	**48,7%**
Promemoria:					
Préstamos y anticipos no dudoso (sin ajustes por valoración)(*)	***26.145***		***16.279***	***9.867***	***60,6%***

(*) Sin adquisiciones temporales de activo ni otros activos financieros

Es destacable que el peso del crédito al sector promotor ha disminuido nuevamente en el año, pasando a representar ya únicamente el 2% del total de los préstamos al sector privado de la Entidad.

Préstamos a la clientela sector privado por actividad (*)
Datos en mill. de euros

	31/12/2018	Compos.	31/12/2017	v.abs.	v.rel.
PRESTAMOS A LA CLIENTELA SECTOR PRIVADO	**26.644**	**100%**	**17.883**	**8.762**	**49,0%**
Empresas no financieras	**6.930**	**26%**	**4.737**	**2.192**	**46,3%**
Promoción y construcción inmobiliaria	627	2%	588	39	6,6%
Resto de empresas	6.303	24%	4.150	2.154	51,9%
Pymes y autónomos	3.615	14%	1.600	2.015	126,0%
Grandes empresas	2.564	10%	2.338	226	9,7%
Obra Civil	125	0%	212	-87	-41,0%
Particulares	**18.554**	**70%**	**10.876**	**7.677**	**70,6%**
Vivienda	16.246	61%	9.599	6.647	69,3%
Resto	2.308	9%	1.278	1.030	80,6%
Empresas financieras	**1.161**	**4%**	**2.269**	**-1.108**	**-48,8%**

(*) Incluye ajustes por valoración

Por tipo de cartera, las principales son las de préstamos a particulares para adquisición de vivienda, que representa un 61% del crédito al sector privado, y la cartera de pymes y autónomos, que supone un 14% del crédito al sector privado.

El saldo del crédito a clientes performing (en situación normal) sin ajustes por valoración ni adquisiciones temporales de activos ni otros activos financieros asciende a 26.145 millones. De estos, 1.353 millones corresponden a crédito a las administraciones públicas y 24.792 millones a crédito al sector privado.

La evolución del crédito viene caracterizada por un incremento de las formalizaciones, que alcanza los 3.248 millones de euros, y que supone incrementos, en el año, del 18% en pymes, del 19% en particular hipotecario y del 33% en particular consumo y resto, en relación con el cierre de 2017 (agregando Banco EspañaDuero). En el sector público y grandes empresas, la producción asciende a 965 millones de euros, no superando las cifras del ejercicio anterior –proforma-, en una estrategia en estos segmentos marcada por la mejora de la rentabilidad frente al volumen.

El saldo de los activos dudosos de Unicaja Banco se sitúa en 1.908 millones de euros al cierre del ejercicio 2018 y se traduce en una nueva mejora de la tasa de mora hasta el 6,5%. Igualmente, Unicaja Banco mantiene un nivel de cobertura de los riesgos dudosos del 56%, de los más altos del sector.

Activos inmobiliarios adjudicados

Al cierre del ejercicio 2018, el saldo de activos inmobiliarios adjudicados, netos de provisiones, alcanza los 375 millones de euros (438 millones de valor bruto), representando únicamente el 0,65% del total activo de Unicaja Banco. El 76% de los activos inmobiliarios adjudicados, a valor neto contable, son viviendas de obra nueva terminada y vivienda usada.

Activos Inmobiliarios Adjudicados. Unicaja Banco.
Diciembre 2018. Millones euros

	Valor neto contable	Correciones de valor	Valor bruto	Cobertura (%)
Inmuebles procedentes de construcción y promoción inmobiliaria	**49**	**8**	**57**	**13,4%**
Edificios terminados	38	5	43	11,4%
Edificios en construcción	3	0	3	9,8%
Suelos	8	2	11	22,7%
Inmuebles procedentes de financiación adquisición vivienda hogares	**248**	**43**	**291**	**14,7%**
Resto de inmuebles	**77**	**13**	**90**	**14,1%**
TOTAL ACTIVOS INMOBILIARIOS ADJUDICADOS	**375**	**63**	**438**	**14,4%**

Nota: El importe de la cobertura incluye tanto las correcciones de valor por deterioro asociadas a los activos inmobiliarios adjudicados, como las coberturas anteriores a la adquisición de los activos, que cubrían el deterioro de los instrumentos de crédito de los que proceden.

Unicaja Banco registra a 31 de diciembre de 2018 una posición de activos líquidos y descontables en el Banco Central Europeo, neta de los activos utilizados, de 13.939 millones de euros, cifra que representa el 24,2% de la cifra total de balance. Este importante volumen de activos líquidos permite gestionar con holgura los próximos vencimientos de emisiones en mercados (668 millones en 2019 y 325 millones en 2020).

Activos líquidos descontables de Unicaja Banco
Datos en millones de euros

Activos líquidos	2018	2017
Punta de tesorería (1)	3.712	1.936
Adquisiciones temporales de activos descontables	2.293	2.015
Cartera de renta fija y otros activos descontables en BCE	15.914	8.350
Total activos líquidos (valor de descuento en BCE)	**21.919**	**12.301**
Activos líquidos utilizados		
Tomado en BCE	3.316	2.147
Cesiones temporales de activos y otras pignoraciones	4.664	3.027
Total activos líquidos utilizados	**7.980**	**5.174**
Activos líquidos descontables disponibles	**13.939**	**7.128**
Porcentaje sobre total activo	**24,2%**	**20,7%**

(1) Depósitos interbancarios + excedente de saldo en BCE y cuentas operativas

Próximos vencimientos de emisiones en mercados
Datos en millones de euros

	Emisiones(*)
2019	668
2020	325

(*) Incluye cédulas multicedentes

Los altos niveles de liquidez del Grupo se reflejan en una ratio LTD ("Loan to Deposit") que, al cierre del año 2018, se sitúa en el 74%, importe inferior al de cierre de 2017, debido al crecimiento de los depósitos de clientes, y el mantenimiento de los saldos del crédito performing y a la integración en la matriz de Banco EspañaDuero.

Evolución del Ratio LTD de Unicaja Banco (*)	Ratio %
Cierre ejercicio 2014	104%
Cierre ejercicio 2015	92%
Cierre ejercicio 2016	99%
Cierre ejercicio 2017	91%
Cierre ejercicio 2018	74%

(*) Crédito sobre depósitos (sin ajustes por valoración en los dos casos). Tanto de crédito como de depósitos se excluyen los saldos de operaciones en mercados mayoristas.

En lo que respecta a los resultados, al cierre del ejercicio 2018, Unicaja Banco presenta un beneficio neto de 200 millones de euros frente a los 202 millones registrados en el ejercicio 2017.

El beneficio de 200 millones de euros procede, en primera instancia, de la obtención de unos ingresos por intereses y comisiones netas de 807 millones de euros, que representan el 1,4% de los activos totales medios.

Cuenta de resultados. Unicaja Banco
Datos en millones de euros

	dic-18	dic-17	V.Abs.	T.V.I.
Margen de intereses	**601,7**	**500,0**	**101,7**	**20,3%**
%s/ATM	*1,0%*	*1,5%*		
Comisiones netas	205,5	113,2	92,2	81,5%
Margen de intereses+Comisiones	807,2	613,2	193,9	31,6%
%s/ATM	*1,4%*	*1,8%*		
Dividendos	142,3	55,4	86,9	157,0%
ROFs+diferencias cambio	141,9	62,5	79,5	127,2%
Otros productos/cargas de explotación	-83,1	-37,5	-45,6	121,7%
Margen bruto	**1.008,3**	**693,6**	**314,7**	**45,4%**
%s/ATM	*1,7%*	*2,1%*		
Gastos de explotación	583,0	338,6	244,4	72,2%
Margen de explotación antes de saneamientos	**425,3**	**355,0**	**70,3**	**19,8%**
Saneamientos y otros resultados	187,7	112,9	74,7	66,2%
Resultado antes de impuestos	**237,6**	**242,0**	-4,4	**-1,8%**
Impuesto sobre beneficios	37,5	40,1	-2,6	-6,5%
Resultado del ejercicio	**200,1**	**202,0**	**-1,8**	**-0,9%**
%s/ATM	*0,3%*	*0,6%*		
Balance Medio	*58.024*	*33.214*	*24.809,8*	*74,7%*

La obtención de la cifra de beneficios ha descansado en el mantenimiento de un elevado margen de intereses más comisiones sobre activos totales medios (1,4%), en un incremento de los dividendos, unido a una mejora del resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio que proceden, en su mayor parte, de ventas de renta fija realizadas en el último trimestre de 2018 y tienen como finalidad dotar de recursos a los acuerdos de reducción de plantilla alcanzados con los representantes de los trabajadores en el cuarto trimestre. La rentabilidad del negocio minorista sitúa el diferencial entre el rendimiento medio del crédito neto y coste medio de los depósitos del 1,76%.

Evolución del Margen de Intereses + Comisiones
Datos en millones de euros

	DICIEMBRE 2018			DICIEMBRE 2017			Desglose variaciones		
	Saldo medio (**)	Resul-tado (*)	Rentab./ coste Mº	Saldo medio	Resul-tado (*)	Rentab. /coste Mº	Efecto Saldo	Efecto Precio	Efecto Comb.
Activos									
Intermediarios Financ.	4.662	-13,3	-0,28%	2.582	-7,5	-0,29%	-0,8	-5,7	-4,4
Cartera de renta fija	18.236	231,0	1,27%	9.601	159,6	1,66%	-9,1	-47,4	-38,3
Crédito clientela neto(1)	27.771	547,4	1,97%	17.148	396,6	2,31%	-7,7	-55,4	-33,5
ATMs s/Intereses de activo	**58.024**	**766,0**	**1,32%**	**33.214**	**549,2**	**1,65%**	**-37,9**	**-91,9**	**-64,3**
Pasivos									
Intermediarios Financ.	6.762	-19,3	-0,29%	4.037	-13,2	-0,33%	-1,9	-4,2	-2,9
Depositos(2)	37.986	79,1	0,21%	19.410	26,9	0,14%	7,2	-70,5	-68,5
Emisiones	4.811	104,5	2,17%	4.002	35,6	0,89%	-21,8	-20,9	-2,5
ATMs s/Costes de Pasivo	**58.024**	**164,3**	**0,28%**	**33.214**	**49,3**	**0,15%**	**-12,2**	**-107,9**	**-75,5**
ATMs/Margen de intereses	**58.024**	**601,7**	**1,04%**	**33.214**	**500,0**	**1,51%**	**-25,6**	**25,2**	**17,7**
ATMs/M. int.+Comisiones	**58.024**	**807,2**	**1,39%**	**33.214**	**613,2**	**1,85%**	**-31,5**	**30,8**	**21,6**
MARGEN CLIENTES (1-2)			**1,76%**			**2,17%**			

(*) Incluidas correcciones por coberturas
(**) Proforma, incluye EspañaDuero desde 1-1-18

La evolución del margen de intereses se ha visto afectada negativamente por diversos factores, como la integración en la matriz de Banco EspañaDuero y los bajos niveles de tipos de interés, que han afectado notablemente a la rentabilidad de los créditos y de la cartera de renta fija, pero la importante reducción de los costes de financiación ha permitido compensar en gran medida el efecto negativo que estos tipos están teniendo sobre la rentabilidad media de las inversiones crediticias y de cartera de deuda. A pesar de ello, el diferencial entre la rentabilidad media del crédito a clientes y el coste medio de depósitos minoristas evoluciona del 2,17% del año 2017 al 1,76% del 2018.

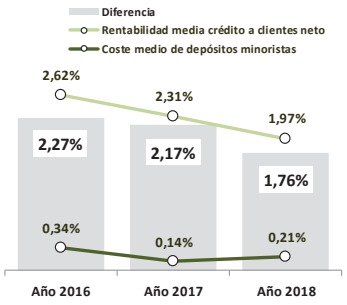

La obtención de un margen bruto de 1.008 millones de euros (un 1,7% sobre activos totales medios) con unos gastos de explotación que han sido de 583 millones de euros (un 2% inferior sobre 2017 –proforma, incluyen a Banco EspañaDuero-), supone una ratio de eficiencia (gastos de explotación sobre margen bruto), del 57,8%.

Finalmente, el cómputo de saneamientos y otros, por un importe de 188 millones, determina la obtención de un resultado antes de impuestos de 238 millones de euros (200 millones después de impuestos).

A lo largo del ejercicio 2018, Unicaja Banco ha venido adoptando un conjunto de medidas en la línea de fortalecimiento y adaptación a las mejoras prácticas en los ámbitos del gobierno interno y corporativo, de especial relevancia para la adecuación al nuevo marco regulatorio y de supervisión.

Unicaja Banco espera que 2019 suponga un punto de inflexión en la evolución de la inversión crediticia, lo que permitirá una evolución favorable de los ingresos recurrentes, y, en definitiva, de la capacidad de generación de recursos. Todo ello en un año 2019 que se prevé una ligera desaceleración del crecimiento del PIB en España con un incremento del 2,2-2,3%, debido al impacto del aumento de la incertidumbre política en la confianza y la demanda,

Red de sucursales

La actividad de Unicaja Banco se desarrolla exclusivamente en España y principalmente en Andalucía, Castilla y León, Madrid, Castilla-La Mancha y Extremadura. El Grupo Unicaja Banco concentra el 83% de sus oficinas en las Comunidades de Andalucía y Castilla y León, siendo las provincias de Málaga (con un 17%), León (8%), Valladolid (7%), Salamanca (7%) y Almería (7%) las provincias con mayor peso específico en el Grupo Unicaja Banco. Grupo Unicaja Banco, a 31 de diciembre de 2018, contaba con una red de 1.154 oficinas: 1.153 oficinas en España, repartidas en 38 provincias y en Ceuta y Melilla; y 1 oficina corresponsal abierta en Reino Unido (las oficinas abiertas al público según criterio de Banco de España, incluyen ventanillas desplazadas y oficinas abiertas en el extranjero).

Distribución de la Red de Negocio					
País	Comunidad Autónoma	Oficinas Operativas a 31/12/2018		Oficinas Operativas a 31/12/2017	
		Número de Oficinas	Distribución (%)	Número de Oficinas	Distribución (%)
ESPAÑA	Andalucía	544	47,1%	584	85,8%
	Aragón	1	0,1%	0	0,0%
	Asturias	3	0,3%	0	0,0%
	Cantabria	1	0,1%	0	0,0%
	Castilla y León	415	36,0%	0	0,0%
	Castilla-La Mancha	53	4,6%	64	9,4%
	Cataluña	1	0,1%	1	0,1%
	Ceuta	1	0,1%	1	0,1%
	Comunidad Valenciana	2	0,2%	2	0,3%
	Extremadura	52	4,5%	4	0,6%
	Galicia	6	0,5%	0	0,0%
	La Rioja	1	0,1%	0	0,0%
	Madrid	67	5,8%	20	2,9%
	Melilla	3	0,3%	3	0,4%
	Murcia	1	0,1%	1	0,1%
	Navarra	1	0,1%	0	0,0%
	País Vasco	1	0,1%	0	0,0%
Nº Total de Oficinas en Territorio Nacional		**1.153**	**99,9%**	**680**	**99,9%**
País	**Ciudad**	**Oficinas Operativas a 31/12/2018**		**Oficinas Operativas a 31/12/2017**	
		Número de Oficinas	**Distribución (%)**	**Número de Oficinas**	**Distribución (%)**
REINO UNIDO	Londres	1	100,0%	1	100,0%
Nº Total de Oficinas en el Extranjero		**1**	**0,1%**	**1**	**0,1%**
Total Oficinas		**1.154**	**100%**	**681**	**100%**

A 30 de septiembre de 2018, según el Estado FI-132 publicado por el Banco de España, relativos a la cuota de mercado en las comunidades autónomas de Andalucía y Castilla y León, respecto de la cuota de depósitos de la clientela alcanzan un 13,3% y un 21,9%, respectivamente y la cuota de mercado en relación con el crédito de la clientela alcanzan un 10,3% y un 13,7%, respectivamente. Con respecto a las oficinas, la cuota de presencia de Unicaja Banco en Andalucía representa un 12,6% y en Castilla y León un 20,8%, según última información disponible de Banco de España a 30 septiembre de 2018.

2. Gestión del riesgo

El sistema de gestión y control de riesgos implantado por el Grupo Unicaja Banco está articulado de acuerdo a las siguientes líneas básicas:

- Un sistema de gobierno y organización de la función de riesgos, basado en la participación y supervisión activa de la Alta Dirección, que aprueba las estrategias generales de negocio y las políticas de la Entidad, y marca las líneas generales de gestión y control de riesgos en la misma.
- Un Marco de Propensión al Riesgo (también conocido como Risk Appetite Framework, o RAF por sus siglas en inglés) que se configura dentro del Grupo Unicaja Banco como un instrumento fundamental en la implementación de la política de riesgos.
- Un modelo de gestión prudente de la exposición al riesgo en el que el Grupo Unicaja Banco mantiene una atención rigurosa para mantener permanentemente un perfil de riesgo prudente y equilibrado, preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez.
- Una selección de metodologías adecuadas de información, medición, gestión y control de los riesgos, en continuo proceso de mejora y en línea con los requisitos regulatorios, adecuando al mismo tiempo los requisitos de recursos propios al nivel de riesgos reales derivados de la actividad bancaria.
- Un modelo de supervisión basado en tres líneas de defensa, en línea con las expectativas de las autoridades reguladoras y supervisoras.

En el Grupo Unicaja Banco, las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la gestión y control global del riesgo son aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad.

Basándose en el marco normativo vigente, en la estructura organizativa de Unicaja Banco se encuentra la Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo, dependiente de la Dirección General de Control, Estrategia y Relación con Supervisores, funcionalmente separada de las áreas que generan las exposiciones.

Dicha Dirección tiene entre sus funciones la de asumir el control, desde una perspectiva global, de la totalidad de los riesgos incurridos por la Entidad. La organización de la Dirección del Grupo Unicaja Banco cuenta con una estructura interna, perfectamente definida, que le sirve de apoyo y permite materializar las diferentes decisiones adoptadas.

2.1. Marco de Propensión al Riesgo

La gestión y control de riesgos del Grupo se ordena, entre otros, a través del “Marco de Propensión al Riesgo”, que es aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad.

El Grupo Unicaja Banco hace uso del RAF como un instrumento para la implementación de la política de riesgos del Grupo y como una herramienta clave de gestión y control que le permite: (i) formalizar la declaración de propensión al riesgo; (ii) formalizar el mecanismo de supervisión y vigilancia de los riesgos, de manera que se asegure el cumplimiento de la propensión al riesgo y (iii) reforzar su cultura de riesgos.

El desarrollo de este Marco como política general de riesgos del Grupo se configura como un elemento fundamental en la gestión y control de la Entidad, dotando al Consejo de Administración y a la Alta Dirección del marco integral que determina los riesgos que la Institución está dispuesta a asumir para conseguir sus objetivos de negocio, y establece diferentes métricas para su cuantificación, control y seguimiento, que permiten reaccionar ante determinados niveles o situaciones. Estas métricas caracterizan el comportamiento objetivo del Grupo Unicaja Banco, y son transversales a la organización, permitiendo transmitir la cultura de propensión al riesgo a todos los niveles de una forma sistematizada y entendible. Sintetizan los objetivos y límites del Grupo, por lo que son útiles para la comunicación, en su caso, a los grupos de interés, y son homogéneas, dado que se aplican en toda la organización.

El Grupo cuenta con un proceso de identificación de riesgos materiales, en el que se establecen metodologías para la cuantificación de todos los riesgos a los que está expuesta la Entidad. Asimismo, define un criterio para la selección de aquellos riesgos que son materiales y, por lo tanto, deben ser gestionados de manera más intensiva. Esta gestión intensiva, supone, entre otras cosas, la asignación de capital interno dentro del Proceso de Evaluación de la Adecuación de Capital Interno (ICAAP), o en el caso del riesgo de liquidez, la asignación de buffer de gestión de liquidez, evaluado dentro del Proceso de Evaluación de la Liquidez Interna (ILAAP). El proceso de cuantificación e identificación de riesgos materiales se realiza de manera recurrente, permitiendo a la Entidad identificar en todo momento riesgos emergentes.

Tomando como base este proceso, dentro del Marco de Propensión al Riesgo, al menos para cada uno de los riesgos materiales, se establece la propensión y tolerancia a través de una declaración cualitativa, se seleccionan unos indicadores de riesgo o métricas y se define una metodología de calibración que permite establecer umbrales de objetivos, alertas tempranas y límites.

Dentro del Marco de Propensión al Riesgo del Grupo Unicaja Banco se considera el impacto de todas sus filiales y, especialmente, de EspañaDuero atendiendo a su carácter significativo y relevancia en términos de solvencia del Grupo.

La Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo (CRO - Chief Risk Officer) realiza el seguimiento del cumplimiento del Marco de Propensión al Riesgo a través de las métricas existentes para cada tipo de riesgo. El seguimiento de las mismas se eleva a la Comisión de Riesgos y al Consejo de Administración.

Por último, la Entidad tiene integrado el Marco de Propensión al Riesgo con otros procesos claves: el Plan de Negocio, el ICAAP, el ILAAP, las políticas corporativas de riesgos y el Recovery Plan, entre otros.

2.2. Marco de gobernanza de riesgos

El modelo de gestión y control de riesgos exige una estructura organizativa robusta y eficaz. Para ello, es necesaria una involucración efectiva del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, y se debe contar con una adecuada articulación en el conjunto de la Organización.

A continuación, se relacionan las instancias directamente implicadas, con indicación de sus principales funciones y responsabilidades relacionadas con la gestión y control de riesgos.

- Consejo de Administración

Las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la gestión y control global del riesgo son aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad. Así, en lo referente a la gestión y control de riesgos, las principales funciones atribuidas a este órgano son:

- Aprobar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- Aprobar el RAF y sus posteriores modificaciones, a propuesta de la Comisión de Riesgos.
- Analizar, semestralmente al menos, un informe procedente de la Comisión de Riesgos sobre la aplicación del RAF, sin perjuicio de la información que le pueda requerir en cualquier momento.
- Tomar en consideración el RAF en la gestión ordinaria de la Entidad y, especialmente, en la adopción de decisiones estratégicas.
- Adoptar las medidas de subsanación pertinentes, en su caso, cuando se produzca una vulneración efectiva de los umbrales o cuando esta sea previsible.

- Comisión de Riesgos

Entre sus principales funciones se encuentran:

- Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo de la Entidad, actual y futura, y su estrategia en ese ámbito y asistir al Consejo en la vigilancia de la aplicación de dicha estrategia.
- Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, la identificación, gestión y cuantificación adecuadas de todos los riesgos importantes que afecten a la Entidad.
- Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.
- Participar activamente en la elaboración de la política de gestión de riesgos de la Entidad, procurando que la misma identifique al menos:
    - Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la Entidad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
    - La fijación del nivel de riesgo que la Entidad considere aceptable.
    - Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
    - Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.
- En particular, en el marco del RAF:
    - Proponer al Consejo de Administración la aprobación del RAF.
    - Informar al Consejo de Administración, al menos semestralmente o en cualquier momento a su petición, sobre el seguimiento del RAF.
    - Solicitar, cuando lo estime conveniente, información referente al RAF a las diversas Direcciones.

- Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo supervisará la auditoría interna, que velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.
Además de las funciones previstas en la ley y en los Estatutos Sociales, corresponden a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo funciones relativas a:

- sistemas de información y control interno,
- auditor externo,
- cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo,
- cumplimiento normativo.

Entre estas funciones, en lo referente a riesgos, destaca la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

- Comité de Dirección/ Estrategia

Entre sus funciones, destacan las siguientes relacionadas con el RAF:

- Trasladar los principales criterios del RAF, ya se trate de los iniciales o de sus ulteriores adaptaciones, al resto de la Entidad, por medio de las Direcciones competentes en cada materia, con el propósito de mantener una sólida «cultura del riesgo» en Unicaja Banco.

- Trasladar, por medio de las Direcciones competentes, los principales criterios del RAF a las sociedades del Grupo Unicaja Banco.
- Evaluar las implicaciones del RAF, en sus respectivos ámbitos de competencia, en coordinación, entre otros, con los siguientes Comités, los cuales darán traslado, a su vez, a las Direcciones competentes de resultar necesario:
    - Comité de Activos, Pasivos y Presupuesto.
    - Comité de Negocio.
    - Comité de Crédito.
    - Comité de Nuevos Productos.
    - Comité de Tesorería.
    - Comité de Inmuebles.
    - Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales y de Bloqueo de la Financiación del Terrorismo.
    - Comité de Prevención de Riesgo Penal.

- Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo

Entre sus funciones se encuentra asumir el control, desde una perspectiva global, de la totalidad de los riesgos incurridos por la Entidad.

En particular, en lo referente al Marco de Propensión al Riesgo destacan las siguientes funciones:

- Desarrollar y aplicar la función de gestión de control de la totalidad de los riesgos de la Entidad, en el contexto del Marco de Propensión al Riesgo.
- Elaborar y presentar las propuestas de actualización del RAF.
- Monitorizar y dar seguimiento a las métricas e indicadores del mismo al menos trimestralmente.
- Informar sobre el seguimiento del RAF, al menos trimestralmente («Informe de Seguimiento y Control del Marco de Propensión al Riesgo»), a la Comisión de Riesgos y a la Alta Dirección.
- Alertar, con la mayor celeridad, sobre la activación de un límite.
- Verificar la observancia del RAF y de sus principales criterios en el Grupo Unicaja Banco.

- Dirección de Auditoría Interna

Entre sus funciones destacan:

- Llevar a cabo las funciones y tareas que competen a la tercera línea de defensa en materia de Gobernanza como recursos especializados de la Entidad.
- Efectuar un control y un seguimiento permanentes de las actividades de la Entidad a fin de asegurar el cumplimiento de la normativa interna y externa.

En relación al RAF se señalan las siguientes funciones:

- Auditar el cumplimiento del RAF y de sus principales criterios en toda la Entidad.
- Evaluar el diseño y la eficacia del RAF, así como su implementación.
- Modelo de control del riesgo.

2.3. Modelo de control del riesgo

El modelo de control del riesgo adoptado por la Entidad contempla, entre otros, los siguientes riesgos:

- Riesgo de crédito.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo operacional.
- Riesgo de conducta.
- Riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria (IRRBB).
- Riesgo de negocio y estratégico.
- Riesgo inmobiliario.
- Riesgo de liquidez.

- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como el riesgo de incurrir en pérdidas como consecuencia de un incumplimiento de los pagos debidos a la Entidad. Este riesgo es inherente a la operativa diaria de la Entidad.

Unicaja Banco cuenta con un Manual de Políticas, Funciones y Procedimientos de Riesgo de Crédito a la Clientela, aprobado por el Consejo de Administración, que se establece como marco de control y gestión adecuado de los riesgos de crédito inherentes a la inversión crediticia de la Entidad.

En el mismo se definen las políticas y procedimientos de obligado cumplimiento para riesgos, se detallan las actividades y tareas a realizar, se delimitan las responsabilidades de las distintas áreas involucradas en los procesos de concesión y seguimiento de operaciones, se establece la predisposición al riesgo decidida por la Entidad y su articulación a través de límites de riesgo y tipos de operativa, y se documentan de forma estructurada y unificada todos los aspectos generales y particulares relacionados con gran parte de la operativa de inversión crediticia.

Asimismo, el Grupo Unicaja Banco dispone de un sistema de “Credit scoring” que considera las distintas características de las operaciones y de los deudores y que, atendiendo a la experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven al Grupo para segregar aquellas operaciones que, atendiendo a su riesgo de crédito, pueden ser asumidas por el Grupo de aquellas que no lo son. Los criterios de segregación de operaciones en el momento de su contratación mediante la aplicación de este sistema son aprobados por la Alta Dirección del Grupo, disponiendo de los sistemas de validación y revisión que permiten que este se encuentre constantemente actualizado.

Adicionalmente, la concesión de operaciones de crédito debe someterse, en función de sus beneficiarios, naturaleza, cuantía, plazo, garantías y características, a un proceso de aprobación descentralizado y basado en atribuciones colegiadas de los siguientes órganos de decisión:

- Consejo de Administración.
- Comité de Créditos.
- Comité de Créditos de la Dirección Corporativa de Riesgo de Crédito.
- Comisión de Créditos de Banca Corporativa.
- Comisión de Créditos de Financiación de Punto de Venta.
- Comisiones de Créditos de las Direcciones Territoriales.
- Comisiones de Crédito de Área de las Direcciones Territoriales.
- Comisiones de Créditos de las Sucursales.

Asimismo, las funciones y metodologías para el control del riesgo de crédito se aplican, tanto en las fases de admisión como en las de seguimiento de las operaciones crediticias.

De acuerdo a lo dispuesto por la normativa en vigor, el Grupo Unicaja Banco dispone de una política de refinanciación, reestructuración, renovación o renegociación con objeto de gestionar de forma separada las actuaciones en la gestión de riesgos problemáticos de las actuaciones vinculadas a riesgos sin incidencias de pagos.

Adicionalmente, el Grupo Unicaja Banco cuenta con metodologías, procedimientos, herramientas y normas de actuación para el control y la recuperación de los activos irregulares.

- Riesgo de mercado

Se define el riesgo de mercado como la posibilidad de pérdida en la Entidad por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de movimientos adversos de las variables financieras o factores de riesgo que determinan el valor de dichas posiciones.

Si bien a efectos de solvencia se asigna el riesgo de mercado a las posiciones de negociación, el Grupo Unicaja Banco ha desarrollado políticas, procesos y herramientas para la gestión del riesgo de mercado correspondiente a toda la cartera de valores registrados contablemente a valor razonable, entre las que se encuentran las exposiciones soberanas y participaciones accionariales.

Para la adecuada gestión del riesgo de mercado, el Grupo cuenta con herramientas que permiten la definición, el cálculo y el seguimiento de los riesgos de mercado y de los límites autorizados para el mismo, en particular “Valor en Riesgo” (VaR) y límites operativos por riesgo de crédito/ contraparte que afectan a la operativa del Grupo Unicaja en mercados de capitales.

El proceso de evaluación y análisis de riesgo de mercado está basado en el desarrollo de las siguientes funciones:

- Gestión de datos de mercado.
- Identificación y medición.
- Control.

A través del establecimiento de la estructura de límites y diversificación, el Grupo controla la exposición al riesgo de mercado, definiendo un marco de actuación para las distintas operativas que la Entidad realiza en los mercados financieros, de forma que estas se realicen dentro de este marco. Asimismo, la estructura de límites se utiliza como medio de diversificación con el fin de evitar exposiciones al riesgo de mercado excesivamente concentradas.

La responsabilidad en la identificación y control del riesgo corresponde en última instancia a los Órganos de Gobierno del Grupo Unicaja Banco, de tal forma que la Alta Dirección es responsable y debe participar de forma activa en todo el proceso de gestión del riesgo (planificación, aprobación, valoración y control de todos los riesgos inherentes en las posiciones tomadas por la Entidad en mercados financieros).

- Riesgo operacional

El riesgo operacional se configura como el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Se incluye como riesgo operacional el riesgo legal y el fiscal, y se excluye el estratégico.

El Grupo Unicaja Banco tiene establecidos una serie de procedimientos de captura de eventos de pérdidas operacionales. Estos permiten al Grupo disponer de la información necesaria para poder implantar los correspondientes instrumentos de mitigación de la política de gestión del riesgo operacional. Asimismo, ha desarrollado el Marco de Riesgo Operacional, el cual ha sido aprobado por el Consejo de Administración, y ha procedido a su difusión e implantación en la Organización.

Adicionalmente, en diciembre de 2017 se ha adoptó como metodología para la cuantificación del riesgo operacional en términos de capital el Método Estándar, con el objetivo de mejorar su gestión del riesgo operacional, en línea con la cultura de riesgos de la Entidad.

Dentro del riesgo operacional, se encuentra el riesgo tecnológico, que es el riesgo asociado a las herramientas tecnológicas, a los sistemas operativos y a las nuevas tecnologías. Se trata de un riesgo amplio, que abarca toda actuación informática y tecnológica.

Asimismo, dentro del riesgo operacional se distingue el riesgo reputacional entendido como el riesgo de pérdida por un deterioro en la imagen de la Entidad, ya sea por sucesos ocurridos en la propia Entidad o por eventos externos (macro-entorno) que afecten a la reputación del sector en general.

El Grupo Unicaja Banco ha sido tradicionalmente muy exigente en los aspectos relativos a la gestión del riesgo reputacional. La satisfacción del cliente y la buena imagen de la Entidad son objetivos permanentes de todos sus empleados y de las más altas instancias de gobierno y dirección de la Entidad.

Este esfuerzo constante está arraigado en la cultura global y se traduce, entre otras manifestaciones concretas, en:

- Los objetivos estratégicos de la Entidad.
- El Código de Conducta y la Política de la Responsabilidad Social Corporativa aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad.
- Las actuaciones de las tres líneas de defensa.
- El cumplimiento del marco regulatorio general y, en particular, de la normativa de los mercados sobre instrumentos financieros y la protección del inversor (“MiFID”).
- El proceso de formación continua de los empleados en todos los ámbitos en los que desarrollan su actividad, lo que comprende, específicamente, la formación relacionada con aspectos éticos, conforme a lo determinados en el Código de Conducta de la Entidad.

- Riesgo de conducta

El riesgo de conducta se refiere al riesgo de incurrir en una mala práctica de manera interna por la Entidad en el momento de origen del suceso, bien sea a sabiendas de la acción (con conocimiento de causa o mala fe por parte del infractor), o bien debido a un desconocimiento que no exime del correcto cumplimiento.

El Grupo Unicaja vela por la correcta creación, emisión y distribución de productos, así como la prestación de servicios, garantizando que se cumple con la legislación vigente.

- Riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria (IRRBB)

El riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria (IRRBB por sus siglas en inglés) se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en el margen o patrimonio de la Entidad como consecuencia de movimientos adversos de los tipos de interés sobre posiciones de la cartera bancaria de la Entidad.

Las funciones y metodologías de control llevadas a cabo por la Entidad incluyen la definición de la estructura de límites, control de límites, control de la efectividad de las coberturas de balance como instrumentos de mitigación y el empleo de medidas de stress testing. De este modo, en el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios que pudiesen afectar de manera importante al mismo.

A partir de los resultados de exposición por riesgo de tipo de interés estructural que presenta el Grupo Unicaja Banco en cada fecha de análisis, se instrumenta una serie de acciones encaminadas a mitigar tal exposición hasta reconducirla a los niveles aceptables definidos por el perfil de riesgo de la Entidad.

El Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión del riesgo de tipo de interés en su balance.

Las fases del proceso de gestión del riesgo de tipo de interés se encuentran claramente distribuidas en distintas unidades, por lo cual, para la gestión del riesgo de tipo de interés estructural de balance, existe la siguiente estructura en el Grupo Unicaja Banco:

- El Consejo de Administración aprueba la estrategia a nivel global de gestión del riesgo de la Entidad y marca las líneas generales y de control de dicha gestión.
- El Comité de Activos y Pasivos y Presupuesto (COAPP) desarrolla la estrategia dentro del marco y de los límites establecidos por el Consejo de Administración.

- Riesgo de negocio y estratégico

Se define como el riesgo de entrar en pérdidas derivadas del análisis erróneo del mercado en el que opera o por desconocimiento del mismo, pudiendo llegar a amenazar la viabilidad y sostenibilidad del modelo de negocio de la Entidad.

Con el fin de analizar la solidez de su modelo de negocio, el Grupo realiza un ejercicio de identificación de potenciales vulnerabilidades del mismo tanto internas como externas teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia e impacto, identificando para estas, medidas mitigadoras para hacerlas frente.

- Riesgo inmobiliario

Se trata del riesgo asociado a la pérdida de valor de los activos inmobiliarios mantenidos en el balance de la Entidad.

El Grupo Unicaja Banco establece límites al riesgo inmobiliario relativo a los activos recibidos en pago de deudas al objeto de controlar esta exposición y mantenerla dentro de unos niveles adecuados.

Estos activos son gestionados en la Entidad con la finalidad última de su desinversión o arrendamiento. Para ello, el Grupo Unicaja Banco cuenta con sociedades instrumentales, especializadas en la gestión de proyectos urbanísticos, comercialización de inmuebles y arrendamiento de activos inmobiliarios. Asimismo, dispone de unidades específicas para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con una estructura de gobernanza descentralizada que, a través de un marco de atribuciones, vela por la adecuada gestión y control del mismo.

- Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez en una entidad financiera puede definirse como el riesgo de no atender sus obligaciones en el momento en que estas son exigibles o estas pueden atenderse únicamente a un coste insostenible para la entidad.

La Entidad establece políticas y objetivos prudentes que contemplan no solo las condiciones normales de mercado sino también planes de contingencia para situaciones de stress o crisis tanto propias como de mercado.

El Grupo Unicaja Banco ha establecido límites al riesgo de liquidez para controlar la exposición al mismo y mantener dicha exposición dentro de los niveles autorizados. En términos generales, la liquidez se considera adecuada si los activos potencialmente líquidos y la capacidad de financiación son superiores a las necesidades derivadas del negocio y de la refinanciación en mercados. Cuanto mayor sea esta diferencia, mayor será la liquidez disponible.

El Grupo Unicaja Banco practica también una política de diversificación con el fin de evitar exposiciones al riesgo de liquidez estructural excesivamente concentradas. Del mismo modo, en su gestión de pasivos, diversifica sus fuentes de financiación, garantizando que se encuentren diversificadas por mercados, plazos, y productos, con el fin de evitar dificultades en momentos particulares de crisis o de los mercados.

3. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

En el periodo comprendido entre el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2018 y la fecha de formulación del presente informe de gestión, no se ha producido ningún hecho de especial relevancia que no se señale en la memoria de las cuentas anuales o en el propio informe de gestión.

4. Investigación y desarrollo

Durante el ejercicio 2018 y 2017 el Banco no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo de importe significativo.

5. Impacto medioambiental

Las operaciones globales de la Entidad se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Banco considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Banco considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio 2018 y 2017, el Banco no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

6. Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco posee 2.054.680 acciones propias (al 31 de diciembre de 2017, el Banco no tenía acciones propias), que han sido adquiridas con el objetivo de atender el canje en la ejecución de la fusión por absorción de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.

El movimiento de las acciones propias al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018		2017	
	Número de acciones	**Miles de euros**	**Número de acciones**	**Miles de euros**
Saldo de acciones propias al inicio del periodo	**-**	**-**	**-**	**-**
Adquisiciones realizadas por Unicaja Banco	8 143 462	8 144	-	-
Canje de acciones en fusión de EspañaDuero	(6 088 782)	(6 089)		
Saldo de acciones propias al final del periodo	**2 054 680**	**2 055**	**-**	**-**

7. Aplazamiento de pagos a proveedores

Los pagos efectuados por Unicaja Banco a proveedores exclusivamente por prestación de servicios y suministro de servicios diversos durante el ejercicio 2018 han ascendido a 79.957 miles de euros (207.848 miles de euros en el ejercicio 2017), que han sido efectuados dentro de los plazos legales y contractualmente establecidos. El saldo pendiente de pago a proveedores al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no es significativo y tiene un plazo inferior al establecido por la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el periodo medio de pago a proveedores del Banco durante el ejercicio 2018 y 2017 es de 18,57 días y 18,06 días, respectivamente, mientras que el ratio de operaciones pagadas para dichos ejercicios asciende a 18,36 y a 18,03 días, respectivamente, y el ratio de operaciones pendientes de pago asciende a 23,74 y a 22,98 días, respectivamente.

El periodo medio de pago del Banco se encuentra dentro de los límites legales establecidos en la normativa, por lo que no aplica la inclusión en el informe de gestión de las medidas previstas en el apartado 1 del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

8. Estado de información no financiera

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, el Grupo Unicaja Banco ha elaborado el Estado de información no financiera consolidado relativo al ejercicio 2018, que se incluye como un documento separado adjunto al informe de gestión consolidado del ejercicio 2018, según lo establecido en el artículo 44 del Código de Comercio. La información individual correspondiente a Unicaja Banco, S.A. se ha incluido en dicho documento separado adjunto al informe de gestión consolidado, que se depositará en el Registro Mercantil de Málaga.

ANEXO
INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

A continuación, se adjunta el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Unicaja Banco, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, como parte integrante del presente informe de gestión de la Entidad.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2018

CIF: A93139053

Denominación Social:

UNICAJA BANCO, S.A.

Domicilio social:

AV. ANDALUCIA N.10-12 (MALAGA)

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/07/2017	1.610.302.121,00	1.610.302.121	1.610.302.121

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[ ] Sí
[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	49,68	0,00	0,00	0,00	49,68
FMR LLC	0,00	3,57	0,00	0,00	3,57
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC	0,00	3,37	0,00	0,00	3,37
INDUMENTA PUERI, S.L.	0,00	5,22	0,00	0,00	5,22
NORGES BANK	3,14	0,00	0,00	0,00	3,14

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
INDUMENTA PUERI, S.L.	GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS,S.L.	5,22	0,00	5,22

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos
OZ MASTER FUND, LTD el 14 de febrero de 2018 ha descendido del 1% del capital social. WELLINGTON MANAGEMENT GROUP LLP el 16 de abril de 2018 ha descendido del 3% del capital social. SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC el 7 de junio de 2018 ha descendido del 3% del capital social. SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC el 11 de junio de 2018 ha superado el 3% del capital social. SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC el 13 de junio de 2018 ha descendido del 3% del capital social. WELLINGTON MANAGEMENT GROUP LLP el 27 de julio de 2018 ha superado el 3% del capital social. WELLINGTON MANAGEMENT GROUP LLP el 1 de noviembre de 2018 ha descendido del 3% del capital social. INDUMENTARIA PUERI, S.L. el 22 de mayo de 2018 ha superado el 3% del capital social. INDUMENTARIA PUERI, S.L. el 5 de octubre de 2018 ha superado el 5% del capital social. SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC el 20 de noviembre de 2018 ha superado el 3% del capital social. NORGES BANK el 7 de diciembre de 2018 ha superado el 3% del capital social.

La Entidad ha actualizado a 31 de diciembre de 2018 las posiciones de FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA, INDUMENTA PUERI, S.L., SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC y NORGES BANK al estar inscrita la titularidad de sus acciones en el registro de llevanza contable nominativo de la Entidad. Sin embargo, no ha sido posible actualizar la posición de FMR LLC al ostentar su participación a través de bancos custodios/depositarios internacionales.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DEL VILLAR BOCETA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,00

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
Sin datos		N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

D. Enrique Sánchez del Villar Boceta es titular de una sola acción, que adquirió, en su día, por ser designado como consejero por cooptación antes de que la Sociedad adquiriese la condición de sociedad cotizada.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	Societaria	Protocolo de gestión de la participación financiera de Fundación Bancaria Unicaja ("FBU") en Unicaja Banco. Regula, entre otros, los siguientes aspectos: - Criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de FBU de su participación en Unicaja Banco. - Relaciones entre el Patronato de FBU y los órganos de gobierno de Unicaja Banco. - Criterios generales para la realización de operaciones entre FBU y Unicaja Banco y los mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	Contractual	Contrato de consolidación fiscal suscrito entre Fundación Bancaria Unicaja y Unicaja Banco el 23 de diciembre de 2015. Tiene por objeto regular las reglas y criterios aplicables al régimen de consolidación fiscal entre FBU y Unicaja Banco.
FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	Contractual	Contrato de licencia de uso de marca suscrito el 23 de diciembre de 2015 entre FBU y Unicaja Banco. Tiene por objeto la cesión por FBU a Unicaja Banco de una licencia de uso sobre la marca ´Unicaja´, en todas sus formas y manifestaciones.
FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	Comercial	Protocolo Interno de Relaciones entre FBU y Unicaja Banco suscrito el 1 de diciembre de 2016. Tiene por objeto: a) Fijar los criterios generales que han de regir las operaciones o la prestación de servicios que existan

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
		entre las partes. b) Asegurar que la actividad financiera de Unicaja Banco se gestione con independencia de las actividades benéfico-sociales, u otras de FBU, eludiendo en todo caso los conflictos de intereses.
FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	Contractual	Protocolo sobre flujos de información suscrito el 24 de febrero de 2017 entre FBU y Unicaja Banco, que tiene por objeto describir los flujos de información entre ambas entidades, vinculada a su participación y a la necesidad de la FBU de elaborar un Plan Financiero Reforzado conforme a la Ley 26/2013.

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JUAN FRAILE CANTÓN	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	NO APLICA	Consejero dominical
DOÑA PETRA MATEOS-APARICIO MORALES	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	NO APLICA	Consejera dominical
DON AGUSTÍN MOLINA MORALES	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	NO APLICA	Consejero dominical
DON MANUEL MUELA MARTÍN-BUITRAGO	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	NO APLICA	Consejero dominical
DOÑA TERESA SÁEZ PONTE	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	NO APLICA	Consejera dominical

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[ ] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[√] Sí
[ ] No

Nombre o denominación social
FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
1.990.426	92.058	0,13

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
UNIÓN DEL DUERO COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.	86.293

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA S.L.U	5.765
Total	92.058

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
En relación con el proceso de fusión por absorción de EspañaDuero por parte de Unicaja Banco, en los términos aprobados por las respectivas Juntas Generales de Accionistas, y conforme al proyecto común de fusión, Unicaja Banco atendió íntegramente el canje mediante la entrega a los accionistas de EspañaDuero de acciones en autocartera. Para ello adquirió 4.500.000 acciones a través de la operativa discrecional de autocartera y 2.000.000 acciones a sociedades del grupo Unicaja Banco.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2016 autorizó al Consejo de Administración, tan ampliamente como en derecho fuera preciso, para la adquisición derivativa y/o la aceptación en garantía de acciones propias de Unicaja Banco, cumpliendo los requisitos y limitaciones establecidos en la legislación vigente en cada momento, en los términos siguientes:

a. Modalidades de la adquisición: La adquisición podrá realizarse, en una o varias veces, mediante compraventa o cualquier otro título oneroso admitido en derecho.

b. Número máximo de acciones a adquirir: El valor nominal de las acciones a adquirir, sumado, en su caso, al de las que ya se posean, directa o indirectamente, no excederá del porcentaje máximo legalmente permitido en cada momento.

c. Contravalor máximo: valor teórico contable.

d. Contravalor mínimo: valor nominal.

e. Duración de la autorización: cinco (5) años a contar desde la fecha del presente acuerdo.

Asimismo, la Junta General de Accionistas autorizó a las Sociedades Dominadas, a los efectos de lo previsto en el párrafo segundo del apartado a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, para adquirir acciones de la Sociedad Dominante, en los mismos términos y con los mismos límites del anterior acuerdo.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	34,89

Capital flotante estimado de la Entidad, una vez detraído del capital social de la Entidad a 31 de diciembre de 2018, el capital que poseen los titulares directos e indirectos de participaciones significativas (apartado A.2), los miembros del Consejo de Administración (apartado A.3) y el que posee la propia Sociedad en autocartera (apartado A.9), conforme a lo establecido en las instrucciones para cumplimentar el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

[√] Sí
[ ] No

Descripcion de las restricciones
No existen restricciones estatutarias para la libre transmisibilidad de los valores de la Sociedad. La Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito establece lo siguiente en su artículo 17 "Deber de notificación de la adquisición o incremento de participaciones significativas": Toda persona física o jurídica que, por sí sola o actuando de forma concertada con otras -en lo sucesivo, el adquirente potencial- haya decidido bien adquirir, directa o indirectamente, una participación significativa en una entidad de crédito española, bien incrementar, directa o indirectamente, la participación en la misma de tal forma que, o el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 20, 30 o 50 por ciento, o que, en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad de crédito -en lo sucesivo, la adquisición propuesta- lo notificará previamente al Banco de España, indicando la cuantía de la participación prevista e incluyendo toda la información que reglamentariamente se determine. Dicha información deberá ser pertinente para la evaluación, y proporcional y adecuada a la naturaleza del adquirente potencial y de la adquisición propuesta. En cuanto al ejercicio del derecho de voto, no existen restricciones legales ni estatutarias. Conforme el art. 9.3 de los Estatutos Sociales, solo podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de un mínimo de 1.000 acciones, y tuvieran las acciones representativas de dicho capital inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con, al menos, cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los titulares de un menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, nombrando su representante. El Reglamento de la Junta General en su art. 24.4 dispone que los asistentes a la Junta General tendrán un voto por cada acción que posean o representen.

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

[ ] Sí
[√] No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[ ] Sí
[√] No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Los Estatutos y el Reglamento de la Junta General de la Sociedad contienen una remisión al régimen establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se hace constar que, al ser una entidad de crédito, la modificación de Estatutos Sociales de la Entidad está sujeta a la autorización administrativa del Banco de España, en los términos previstos en el art. 10 del Real Decreto 84/2015 de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. No obstante, quedan exceptuadas de dicha autorización (previa comunicación al Banco de España para su constancia en el Registro de Entidades de Crédito) las modificaciones que tengan por objeto (a) cambiar de domicilio social dentro del territorio nacional; (b) aumentar el capital social; (c) incorporar textualmente a los estatutos preceptos legales o reglamentarios de carácter imperativo o prohibitivo, o cumplir resoluciones judiciales o administrativas; y (d) aquellas otras modificaciones para las que el Banco de España, en contestación a consulta previa formulada al efecto por el banco afectado, haya considerado innecesario, por su escasa relevancia, el trámite de la autorización.

Respecto a las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los Estatutos, resulta aplicable lo dispuesto por la Ley de Sociedades de Capital.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
22/04/2016	0,00	93,24	0,00	0,00	93,24
De los que Capital flotante	0,00	2,46	0,00	0,00	2,46
26/04/2017	0,00	89,17	0,00	0,00	89,17
De los que Capital flotante	0,00	2,48	0,00	0,00	2,48
10/10/2017	0,00	49,69	20,16	0,00	69,85

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
De los que Capital flotante	0,00	0,01	20,16	0,00	20,17
27/04/2018	49,68	31,15	0,00	0,00	80,83
De los que Capital flotante	0,00	31,15	0,00	0,00	31,15

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[√] Sí
[ ] No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

Conforme al artículo 9.3 de los Estatutos Sociales, solo podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de un mínimo de 1.000 acciones, y tuvieran las acciones representativas de dicho capital inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con, al menos, cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, nombrando su representante.

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La información sobre gobierno corporativo se publica por la Sociedad en la página web corporativa www.unicajabanco.com. En la página de inicio, desplegando el epígrafe "Gobierno corporativo y política de remuneraciones" están disponibles las secciones con información sobre gobierno corporativo.

Bajo el sub-epígrafe "Junta General Accionistas" se puede consultar con carácter permanente del Reglamento de la Junta General, información para el ejercicio del derecho de información y los requisitos y procedimientos para acreditar la titularidad de las acciones, el derecho de asistencia a la Junta General y el ejercicio o delegación del derecho de voto. Adicionalmente se pone a disposición información sobre las Juntas Generales de ejercicios anteriores (Acuerdos adoptados y votación; Datos de constitución; Convocatoria; Propuesta de Acuerdo; Número total de acciones y derechos de voto en la fecha de convocatoria; Modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia). De conformidad con lo establecido por la normativa sobre sociedades cotizadas, desde el anuncio de la convocatoria de la Junta General, la Sociedad introduce un acceso directo en la página principal donde se ofrece información específica de la reunión.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	8
Número de consejeros fijado por la junta	13

A 31 de diciembre de 2018, el Consejo de Administración queda compuesto transitoriamente por 12 miembros, tras la vacante producida por la renuncia voluntaria del Consejero independiente D. Eloy Domínguez-Adame Cobos. El Consejo de Administración tomó conocimiento de la renuncia el 21 de diciembre de 2018.

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON MANUEL AZUAGA MORENO		Ejecutivo	PRESIDENTE	01/12/2011	27/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DEL VILLAR BOCETA		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	29/07/2016	26/04/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN FRAILE CANTÓN		Dominical	VICEPRESIDENTE	01/12/2011	27/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON VICTORIO VALLE SÁNCHEZ		Independiente	VICEPRESIDENTE	01/12/2011	27/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ISABEL MARTÍN CASTELLÁ		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	26/04/2017	26/04/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA TERESA SÁEZ PONTE		Dominical	SECRETARIO CONSEJERO	27/04/2018	27/04/2018	ACUERDO JUNTA

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
						GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANA BOLADO VALLE		Independiente	CONSEJERO	27/04/2018	27/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL CONTHE GUTIÉRREZ		Independiente	CONSEJERO	27/04/2018	27/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA PETRA MATEOS-APARICIO MORALES		Dominical	CONSEJERO	31/01/2014	27/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON AGUSTÍN MOLINA MORALES		Dominical	CONSEJERO	01/12/2011	27/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL MUELA MARTÍN-BUITRAGO		Dominical	CONSEJERO	21/02/2018	27/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA ANTONIA OTERO QUINTAS		Independiente	CONSEJERO	27/04/2018	27/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DOÑA Mª LUISA LOMBARDERO BARCELÓ	Ejecutivo	30/09/2014	21/02/2018		SI

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON GUILLERMO JIMÉNEZ SÁNCHEZ	Independiente	30/09/2014	21/03/2018	Comisión de Retribuciones y Comisión de Riesgos	SI
DON MANUEL ATENCIA ROBLEDO	Ejecutivo	01/12/2011	27/04/2018		NO
DON ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ	Otro Externo	01/12/2011	27/04/2018	Comisión de Nombramientos y Comisión de Riesgos	NO
DON JOSÉ MARÍA DE LA TORRE COLMENERO	Dominical	01/12/2011	27/04/2018	Comisión de Retribuciones y Comisión de Riesgos	NO
DON ELOY DOMÍNGUEZ-ADAME COBOS	Independiente	27/04/2018	21/12/2018	Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y Comisión de Retribuciones	SI

Causa de la baja y otras observaciones
Don Guillermo Jiménez Sánchez – Renuncia voluntaria. El Sr. Jiménez comunicó a la Sociedad que el motivo de su dimisión fue facilitar el rejuvenecimiento y la diversidad de género en el marco del proceso de renovación de consejeros que se sometió a aprobación en la pasada Junta General Ordinaria de Accionistas de 2018. Doña María Luisa Lombardero Barceló – Renuncia voluntaria. La Sra. Lombardero comunicó a la Sociedad que su dimisión se formalizaba con objeto de centrarse en la integración de EspañaDuero durante la fusión y facilitar el nombramiento de un nuevo consejero dominical. Don Eloy Domínguez-Adame Cobos – Renuncia voluntaria. Aunque conforme al Reglamento del Consejo se le exige comunicar el motivo de la renuncia, no lo ha comunicado a la sociedad.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON MANUEL AZUAGA MORENO	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	El Sr. Azuaga es licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Málaga. Fue director de riesgos en Caja Rural de Málaga. También fue director de auditoría y control interno, subdirector de planificación y control de gestión, organización y recursos humanos de la Caja de

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		Ahorros y Préstamos de Antequera. Ha sido presidente de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, S.A. (AENA), miembro de los Consejos de Administración de Deóleo, S.A., Autopista del Sol Concesionaria Española, S.A., Lico Corporación, S.A., Cía. Andaluza de Rentas e Inversiones, S.A. (CARISA), Sacyr Vallehermoso, S.A., Banco Europeo de Finanzas, S.A. y de Unicorp Vida, Compania de Seguros y Reaseguros S.A. Asumió los cargos de subdirector de planificación y control de gestión, secretario general, director territorial de negocios, director de la división de sociedades participadas y director general de Unicaja. También ha ocupado el cargo de presidente del Consejo de Administración de EspañaDuero. Ha desempeñado los cargos de director general y vicepresidente-consejero delegado de Unicaja Banco. Actualmente es, además de Presidente del Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A., Presidente del Consejo de Administración de Cecabank, S.A., Consejero de CECA y Presidente de las siguientes sociedades del Grupo Unicaja Banco: Alteria Corporación Empresarial, S.L., Inmobiliaria Acinipo, S.L. y Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A. Es Presidente Ejecutivo de Unicaja Banco desde junio de 2016, y Consejero de la Sociedad desde diciembre de 2011.
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DEL VILLAR BOCETA	CONSEJERO DELEGADO	El Sr. Sánchez del Villar es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. También ha completado programas de formación especializada en temas como finanzas corporativas internacionales, gestión de créditos, financiación de empresas e innovación, en prestigiosas instituciones como INSEAD en Fontainebleau en Francia o en el Centro Lester de Emprendimiento e Innovación de la Universidad de California en Berkeley. Tiene más de 25 años de experiencia en finanzas y ha ocupado puestos de dirección en ese sector. Fue director general del Grupo Ahorro Corporación, habiendo ocupado diversos puestos de responsabilidad en dicha empresa y en otras de este grupo: presidente y director general de la sociedad de valores (Ahorro Corporación Financiera S.V., S.A.), director general de la gestora de IIC (AC Gestión S.G.I.I.C.), presidente y director general de la sociedad gestora de capital riesgo (AC Desarrollo S.G.E.I.C.). Otras actividades incluyen la de socio y consejero de Analistas Financieros Internacionales S.A.; consejero delegado de la Escuela de Finanzas Aplicadas S.A., donde fue director del Máster en Banca y Finanzas; y vicepresidente de la gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones S.A. (Gestora de FOGAIN). Actualmente es, además de Consejero Delegado de Unicaja Banco, S.A., Consejero de las siguientes sociedades del Grupo Unicaja Banco: Alteria Corporación Unicaja, S.L. y Banco Europeo de Finanzas, S.A

Número total de consejeros ejecutivos	2

% sobre el total del consejo	16,67

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JUAN FRAILE CANTÓN	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	El Sr. Fraile es Maestro de Primera Enseñanza y licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Ha sido profesor de escuela primaria en Escuela Aneja a la Escuela Normal de Melilla y en el Colegio Juan Carrillo de Ronda. Ha ocupado los siguientes cargos: Concejal y Alcalde del Ayuntamiento de Ronda, Diputado y Presidente de la Diputación Provincial de Málaga, Presidente del Patronato de Turismo Costa del Sol y Parlamentario Europeo (miembro titular de la Subcomisión de Derechos Humanos, la Comisión de Desarrollo y la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE). Otros cargos relevantes: fue presidente de la Comisión de Auditoría, Consejero General, miembro del Consejo de Administración y Vicepresidente de Unicaja; patrono de la Fundación Bancaria Unicaja y Consejero de Banco Europeo de Finanza, S.A. Actualmente es Vicepresidente de Unicaja Banco, Consejero de Alteria Corporación Unicaja, S.L. y patrono de la Fundación Unicaja Ronda.
DOÑA PETRA MATEOS-APARICIO MORALES	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	Doctora cum laude en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Catedrática de Economía Financiera. Es Vicepresidenta de la Cámara de Comercio España - EE.UU, desde febrero de 2011 y Consejera Independiente de Técnicas Reunidas S.A., desde febrero 2016. Ha sido Consejera Independiente de Solvay (2009-2013) en Bélgica; Presidenta Ejecutiva de Hispasat (2004-2012); Presidenta no ejecutiva de Hisdesat (2005-2011); Consejera de Hispamar Satélites (Brasil) y Consejera de Xtar Llc (Estados Unidos) desde 2005 hasta 2012. Desde 1983 hasta julio de 1985 fue Consejera de Iberia y del Banco Exterior de España, donde fue Directora General Adjunta desde 1985 hasta 1987. Con amplia experiencia académica, es Miembro del Consejo Internacional Consultivo de Ciencia, Universidad y Sociedad de la CRUE. Ha sido (1982-2015) Catedrática de Economía Financiera del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED y Catedrática de Economía Financiera en el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF); Vocal de la Junta Directiva Nacional del Instituto Español Analistas Financieros (IEAF) (2011-2017) y Miembro del Consejo de ANECA (2009-2015). Entre los reconocimientos recibidos destacan: Caballero de la Orden de la Legión de Honor de la República Francesa (2011); Business Leader of the Year (2010) de la Cámara de Comercio España-Estados Unidos y Premio de la Fundación Women Together (2009) del Consejo Económico y Social de

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		las Naciones Unidas (ECOSOC). Ha publicado varios libros y numerosos artículos sobre temas financieros. Su último libro publicado, Finanzas Corporativas, con los autores Brealey, Myers, Marcus y Mateos (McGraw-Hill y UNED, 2010), es un texto relevante para el estudio de la toma de decisiones en el ámbito financiero.
DON AGUSTÍN MOLINA MORALES	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	El Sr. Molina es Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Málaga y Catedrático de Economía Aplicada (Hacienda Pública) de la Universidad de Almería. Ha sido Director del Departamento de Economía Aplicada de dicha Universidad, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Almería y vicerrector de Extensión Universitaria. Asimismo, fue becario de investigación del Ministerio de Ciencia y Educación. Ha sido galardonado con el Premio Andalucía de Economía y Hacienda Autonómica, concedido por la Junta de Andalucía. Ha colaborado con la Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social (FIES) de las cajas de ahorro españolas y con el Instituto de Estudios Fiscales. Ha publicado más de un centenar de libros y artículos en revistas especializadas españolas y extranjeras. Ha sido secretario del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Ronda y del Consejo de Administración de Unicaja y de Unicaja Banco. Actualmente es patrono-secretario del Patronato de la Fundación Unicaja.
DON MANUEL MUELA MARTÍN-BUITRAGO	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	El Sr. Muela es licenciado en Ciencias Políticas y Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y licenciado en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Fue miembro de la Vicesecretaría General del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros. Ocupó los cargos de Jefe de Negociado de las Cajas de Ahorros y Jefe de Sección de Entidades de Crédito en el Banco de España. También ha sido Presidente de la Comisión Liquidadora IGS - Mercado Hipotecario y Presidente Ejecutivo de las Comisiones Liquidadoras de varias Sociedades de Garantía Recíproca, a propuesta del Banco de España. Ha desempeñado los siguientes cargos: Subdirector General y Secretario General Técnico de Caixa Catalunya, Director General de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz, Consejero Delegado de Bank of Credit and Commerce, S.A.E., y Presidente Ejecutivo del Banco Europeo de Finanzas (en estos dos últimos casos, a propuesta del Fondo de Garantía de Depósitos), así como Consejero independiente del Grupo Caja3 y Presidente no ejecutivo de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (EspañaDuero). Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DOÑA TERESA SÁEZ PONTE	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	La Sra. Sáez es licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Santiago de Compostela. Comenzó trabajando en la División Financiera de Sociedad Petrolífera Española Shell S.A. Desarrolló la mayor parte de su carrera profesional en el Instituto de Crédito Oficial (ICO) ocupando los siguientes puestos: Subdirectora Financiera; Gerente de Mercados Financieros; Dealer Senior en Tesorería y Coordinadora de las actividades de Front Office y Back Office. Fue Directora de la División Financiera de Caja España de Inversiones, Directora General del Banco Europeo de Finanzas, S.A. y Directora de Participadas en Unicaja Banco. Fue consejera de diversas sociedades de los sectores industrial y financiero. Ha sido patrona de la Fundación Bancaria Unicaja.

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	41,67

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA ANA BOLADO VALLE	La Sra. Bolado es licenciada en Farmacia por la Universidad Complutense de Madrid y MBA por la IE Business School. Ha desarrollado su carrera profesional en el Banco de Santander, donde ocupó los siguientes puestos: Directora Corporativa Estrategia Digital y Negocio en Santander Universidades; Directora Corporativa T&O en Santander Universidades; Directora de Estrategia Comercial y Desarrollo de Negocio en Banca Comercial España; Directora Corporativa de Recursos Humanos; Managing Director Global Banking and Markets; Managing Director Financial Products, Originación RF y Ventas; VP Investment Banking Emerging Markets y Associate Tesorería y Mercado de Capitales. Actualmente es miembro del Advisory Board de Fellow Funders, así como de los consejos de administración de Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A. y Metrovacesa, S.A.
DON MANUEL CONTHE GUTIÉRREZ	El Sr. Conthe es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y ha efectuado un curso de formación ejecutiva en la Harvard Business School. Es funcionario por oposición del Cuerpo de Técnicos Comerciales del Estado. Ha ocupado los siguientes cargos: Subdirector General de Financiación Exterior; Director General de Transacciones Extranjeras; Director General del Tesoro y Política Financiera; Secretario de Estado de Economía; Consejero Jefe para Asuntos Económicos y Comerciales en la Representación Permanente Española en la UE; Vicepresidente del Banco Mundial para el Sector Financiero y; Presidente de la CNMV. Es árbitro independiente y presidente de la Corte Española de Arbitraje de la Cámara de Comercio de España. Asimismo, es columnista y presidente del Consejo Asesor de Expansión, miembro de los Consejos Asesores de

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Indexa Capital y de la Fundación del Español Urgente. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Acerinox, S.A.
DOÑA ISABEL MARTÍN CASTELLÁ	La Sra. Martín es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Economista del Estado por oposición. Ha ocupado diferentes cargos, entre ellos el de subdirectora general, en los Ministerios de Comercio y Turismo, e Industria y Energía. Fue subdirectora general de Banco Hispanoamericano, Banco Central Hispano y Banco Santander. Ha desempeñado el cargo de vicepresidenta y miembro del Consejo Ejecutivo del Banco Europeo de Inversiones. Ha sido Gerente del Centro Financiero Internacional. Ha sido miembro del supervisory board y miembro de sus comisiones de auditoría y nombramientos en ING Groep, N.V. / ING Bank, así como miembro del supervisory board de ING Insurance, N.V. (luego Nationale Nederlander, N.V.). Actualmente es miembro del consejo de administración de Sacyr, S.A. y de Bolsas y Mercados Españoles, S.A.
DOÑA MARÍA ANTONIA OTERO QUINTAS	La Sra. Otero es Ingeniera de Telecomunicación por la Universidad Politécnica de Madrid. Realizó el Programa de Alta Dirección Ejecutiva (PADE) de IESE y el de Facing Competitive Challenges de Harvard-IESE. Se incorporó a Telefónica de España (1979), donde ocupó diferentes puestos de responsabilidad en las áreas de I+D, Ingeniería de Redes, Desarrollo de Servicios y Comunicaciones de Empresa. Se integró en Telefónica Corporación (1997) desempeñando diferentes cargos con competencia sobre su grupo de empresas: Directora de Compras, Directora de Innovación y Subdirectora General de Redes e Innovación. Asimismo fue miembro del Comité de Dirección Ampliado, Directora del Comité de Tecnología y Redes, Directora del Comité de Innovación y Miembro del Comité de Estrategia. Consejera dominical de la filial de Telefónica ATAM (1998-2005). Presidenta del Consejo de Administración de la sociedad de la Fundación Bankinter, Innotarget (2008-2012). Consejera dominical de Erisis (2009-2012). Miembro del Comité Internacional evaluador del Programa Campus de Excelencia Internacional del Ministerio de Educación (2010, 2011 y 2012). Miembro del Consejo Asesor de La Salle International Graduate School Of Business (2011-2014) y profesora asociada. Consejera independiente de Jazztel PLC y presidenta de su Comité de Tecnología y Comercial (2009-2015). Actualmente es consejera independiente del Canal de Isabel II S.A., de Inversis Banco S.A. y de Voztelecom Oigaa360 S.A. Elegida Directiva del Año por FEDEPE (2006) y votada Directiva del Año por los lectores del diario El Economista (2010).
DON VICTORIO VALLE SÁNCHEZ	El Sr. Valle es licenciado en Ciencias Políticas y Economía por la Universidad Complutense de Madrid. También es Doctor en Ciencias Económicas por la misma universidad y Doctor Honoris Causa por la Universidad de Málaga y por la UNED. Ha sido Catedrático de Hacienda Pública en la Universidad de Málaga, Catedrático de Economía Aplicada en la Universidad Complutense y en la UNED, y Decano de la Facultad de Económicas en la UNED. Ha desempeñado los siguientes cargos: Director General y Director General Adjunto de la Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS), Secretario General del Fondo de Garantía de Depósitos de las Cajas de Ahorros, Director de Asesoramiento y Servicios No Operativos y Director de Estudios y Programación de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), Presidente del Banco Hipotecario de España y Director General de Política Financiera del Ministerio de Economía.

Número total de consejeros independientes	5

% sobre el total del consejo	41,67

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DOÑA ANA BOLADO VALLE	Unicaja Banco, S.A. concedió un préstamo personal y una línea de avales a una sociedad en la que Dª Ana Bolado Valle es consejera.	Estas operaciones fueron aprobadas por el Consejo de Administración previo informe favorable por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, al ser tratadas como operaciones vinculadas, en cumplimiento de la Política de Identificación y Gestión de Conflictos de Interés y de operaciones vinculadas de consejeros, accionistas significativos y altos directivos. La Sra. Bolado Valle se ausentó de la reunión mientras se deliberaban y se votaban las operaciones propuestas.
DOÑA ISABEL MARTÍN CASTELLÁ	Unicaja Banco, S.A. renovó una cuenta de crédito, modificó las condiciones de un préstamo personal y vendió la participación que Unicaja Banco mantenía en una sociedad a otra sociedad en la que Dª María Isabel Martín Castellá es consejera.	Estas operaciones fueron aprobadas por el Consejo de Administración previos informes favorables de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, al ser tratadas como operaciones vinculadas, en cumplimiento de la Política de Identificación y Gestión de Conflictos de Interés y de operaciones vinculadas de consejeros, accionistas significativos y altos directivos. La Sra. Martín Castellá se ausentó de las reuniones mientras se deliberaban y se votaban las operaciones propuestas.
DOÑA MARÍA ANTONIA OTERO QUINTAS	Unicaja Banco, S.A. concedió una cuenta de crédito a una sociedad en la que Dª María Antonia Otero Quintas es consejera.	Esta operación fue aprobada por el Consejo de Administración previo informe favorable por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, al ser tratada como operación vinculada, en cumplimiento de la Política de Identificación y Gestión de Conflictos de Interés y de operaciones vinculadas de consejeros, accionistas significativos y altos directivos. La Sra. Otero Quintas se ausentó de la reunión

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
		mientras se deliberaba y se votaba la operación propuesta.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DOÑA PETRA MATEOS-APARICIO MORALES	27/04/2018	Independiente	Dominical

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutivas		1			0,00	25,00	0,00	0,00
Dominicales	2		1	1	40,00	0,00	25,00	25,00
Independientes	3	2	1	1	60,00	40,00	25,00	25,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	5	3	2	2	41,67	23,08	16,67	16,67

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

[√] Sí
[ ] No
[ ] Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Durante el ejercicio 2018, la Entidad ha estado elaborando una Política de Diversidad del Consejo de Administración, que refunde y desarrolla en un único texto lo establecido en materia de diversidad, en los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo y las demás políticas vigentes en la Entidad. A la fecha de publicación del presente informe, la Entidad tiene aprobada una Política de Diversidad del Consejo de Administración.

La Política tiene por objeto asegurar que en el procedimiento de selección de consejeros se fomente una composición diversa y equilibrada del Consejo de Administración y de sus Comisiones, atendiendo a cuestiones como la formación y experiencia profesionales, la edad, el género, la discapacidad, la independencia y las medidas a adoptar para su implementación, en su caso.

Así, en esta Política, aprobada por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Perfiles académico y profesional: La Sociedad promoverá un equilibrio de conocimientos, habilidades y experiencias diversos para dotar al proceso de toma de decisiones de mayor solidez, y se asegurará de que entre los candidatos considerados para las vacantes se incluyan diferentes perfiles académicos y profesionales.

- Edad. La Sociedad deberá promover un Consejo compuesto por miembros de diferentes rangos de edad, de modo que, tanto individual como colectivamente, se alcance un equilibrio entre los conocimientos, la experiencia y las competencias. A estos efectos, en los procesos de selección de Consejeros habrá candidatos de diferentes franjas de edad.

- Género: La Sociedad se asegurará de que el género menos representado en el Consejo de Administración tenga acceso al mismo y de que a los procesos de selección concurra un número suficiente de candidatos de dicho género para mantener un equilibrio adecuado en términos de diversidad y para poder garantizar el mantenimiento de forma continuada en la Entidad de un porcentaje de representación femenina en el Consejo de Administración que cumpla con los estándares de diversidad fijados, en cada momento, por las autoridades competentes, así como por las recomendaciones de buen gobierno corporativo de las que la Sociedad sea destinataria.

Por lo que respecta al género, entre las competencias de la Comisión de Nombramientos se encuentra la de establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo aumentar el número de personas del sexo menos representado con miras a alcanzar dicho objetivo. En la composición del Consejo en su conjunto y en sus comisiones de apoyo, la Sociedad asume el objetivo recogido en la recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, que fija este objetivo de al menos un 30% de representación femenina para ser alcanzado no más tarde de 2020. Dicho objetivo cuantitativo del 30% ya se ha alcanzado en la Entidad.

- Discapacidad: En los procedimientos de selección promovidos por la Sociedad, la designación de un candidato idóneo no se verá condicionada por la concurrencia de algún tipo de discapacidad en éste.

- Independencia: El número de Consejeros formalmente independientes será suficiente para permitir el buen gobierno de la Sociedad, tomando como referencia los criterios contenidos en la Ley de Sociedades de Capital, y en las recomendaciones y directrices de buen gobierno corporativo e interno.

En cuanto a las medidas concretas adoptadas por el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos para conseguir una presencia equilibrada y diversa de conocimientos, experiencia y competencias de los consejeros, se ha de indicar que la Entidad en el ejercicio 2018 ha procedido a la adaptación de la "Política para la Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, los Directores Generales y Asimilados y otro Personal Clave para el Desarrollo de la Actividad Financiera de Unicaja Banco, S.A." a las Directrices EBA/ESMA sobre

la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave (EBA/GL/2017/12), en donde se prevé que las entidades de crédito amplíen las áreas de conocimiento para la evaluación de los Consejeros individual y en su conjunto, así como las competencias que se deberán utilizar para la evaluación de los Consejeros, y que el Consejo en su conjunto reuna conocimientos y experiencia suficientes para abarcar todas las áreas de conocimiento necesarias para el desarrollo de las actividades de la entidad.

La Comisión de Nombramientos, que es la encargada de analizar la composición global del Consejo de Administración para asegurar que colectivamente reúne en cada momento los conocimientos, la experiencia y las competencias suficientes, ha concluido que el Consejo de Administración individual y colectivamente, es idóneo para el desempeño de sus funciones y que dispone de capacidad para tomar decisiones de forma independiente y autónoma en beneficio de la Entidad, así como que las diversas áreas de especialización necesarias están debidamente cubiertas.

Sobre el criterio de la edad destacamos que en el marco del proceso de renovación de consejeros, aprobado por la Junta General de Accionistas del 27 de abril de 2018, se logró una reducción del cómputo de edad del conjunto de los Consejeros de dos años.

Sobre las medidas concretas relativas al género e independencia adoptadas por el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros, nos remitimos a la información incluida en los apartados C.1.6 y C.1.7.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

De conformidad con el art. 6.2 del Reglamento del Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la designación de Consejeros, el Consejo de Administración procurará, entre otras, que la composición del Consejo favorezca la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezca de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.

Asimismo, conforme al art. 32.5. del Reglamento del Consejo, la Comisión de Nombramientos tiene entre sus funciones la de evaluar las competencias, la diversidad, el equilibrio de conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración, así como establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

La Política para la Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, los Directores Generales y asimilados, y otro Personal Clave para el desarrollo de la actividad financiera de Unicaja Banco, S.A, recoge que la Comisión de Nombramientos analizará la composición global del Consejo comparando las aptitudes reales con las requeridas para comprender adecuadamente las actividades de la Sociedad, velando por que los procedimientos de selección de los miembros del Consejo favorezcan la diversidad de experiencias y de conocimientos, faciliten la selección de Consejeros del sexo menos representado y, en general, no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

Unicaja Banco cuenta con una Política de Selección y Nombramiento de Consejeros aprobada por el Consejo de Administración, que tiene por objeto asegurar que los procedimientos de selección de los miembros del Consejo de Administración estén orientados a favorecer una composición equilibrada del Consejo y de sus Comisiones. Unicaja Banco aplica la Política con ocasión de la selección de consejeros para cubrir las vacantes que se produzcan. Entre los principios que rigen la Política se encuentra los siguientes: 1) Efectividad: Se procurará en todo momento la selección del mejor candidato posible para el cargo que pretenda cubrir la Sociedad, en atención a las necesidades actuales y futuras de la misma. 2) Imparcialidad y diversidad: Se garantizará que el sistema de selección de consejeros sea imparcial y transparente y no adolezca de sesgos implícitos, particularmente por razón de género o discapacidad, proporcionando las mismas oportunidades a todos los candidatos cualificados para el puesto a cubrir, facilitando la selección de candidatos del sexo menos representado. Al seleccionar a los miembros del órgano de administración se tratará de incorporar un amplio conjunto de cualidades y competencias para lograr una diversidad de puntos de vista y de experiencias y para promover opiniones independientes y una toma de decisiones sólida dentro del órgano de administración. 3) Competencias y desempeño adecuados: Se garantizará que los consejeros cuenten con conocimientos especializados y experiencia suficientes para desarrollar su actividad y funciones en la Sociedad.

En el ejercicio 2018, la Entidad concluyó el proceso de renovación de la mayoría del Consejo de Administración; en dicho proceso, la Entidad procuró, con la colaboración externa de un headhunter, que hubiera presencia de mujeres en el proceso de selección de potenciales candidatos a consejeros independientes. Fruto de ello, tras los últimos nombramientos de consejeros aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2018, el Consejo de Administración quedó compuesto por 5 consejeras, 3 de ellas independientes y 2 dominicales.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos, en su sesión de 20 de marzo de 2018, elaboró el Informe sobre la aplicación de la Política de Selección y Nombramiento de Consejeros, concluyendo haber verificado el cumplimiento de la Política en los acuerdos relativos a los nombramientos de los consejeros que fueron elevados y aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2018.
Respecto al objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de los miembros del Consejo de Administración, como se ha indicado en el apartado anterior, con motivo de la culminación del proceso de renovación del Consejo de Administración, éste quedó formado por 5 consejeras, de las que 3 tienen la condición de independientes, y 2 la condición de dominical. La Comisión de Nombramientos valoró muy positivamente el hecho de que el 38,5% de los miembros del Consejo sean mujeres (5 de 13), uno de los porcentajes más elevados del sector, ascendiendo al 50% en el caso de los Consejeros independientes y al 40% en el de los dominicales. Con motivo de la renuncia al cargo de D. Eloy Domínguez-Adame, al estar el Consejo compuesto, de forma transitoria por 12 miembros, el porcentaje de mujeres se eleva hasta el 41,66%, lo que supone un 11,66% por encima del objetivo marcado del 30% a 2020.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[ ] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
MANUEL AZUAGA MORENO	El Presidente del Consejo de Administración ostenta amplios poderes de representación y administración acordes con las características y necesidades del cargo de Presidente ejecutivo de la entidad. Asimismo, ostenta funciones ejecutivas de gestión interna que se concretan en las competencias relacionadas con la Dirección General de Secretaría General y Técnica, la Dirección General de Control, Estrategia y Relaciones con Supervisores, la Dirección Adjunta de Desarrollo Corporativo, la Dirección de Auditoría Interna, la Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo y la Dirección de Cumplimiento Normativo.
ENRIQUE SÁNCHEZ DEL VILLAR BOCETA	El Sr. Sánchez del Villar tiene delegados con carácter solidario a su favor amplios poderes de representación y administración acordes con las características y

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
	necesidades del cargo de Consejero delegado de la entidad. Asimismo ostenta funciones ejecutivas de gestión interna que se concretan en las competencias relacionadas con la Dirección General de Negocio, la Dirección General de Recuperación de Activos y Negocio "Non Core", la Dirección General de Finanzas, la Dirección General de Organización, Operaciones y Servicios, la Dirección General de Participadas, la Dirección Corporativa de Riesgo de Crédito y la Dirección Corporativa de Transformación y Tecnología.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON MANUEL AZUAGA MORENO	UNICAJA GESTIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON MANUEL AZUAGA MORENO	INMOBILIARIA ACINIPO, S.L.	PRESIDENTE	NO
DON MANUEL AZUAGA MORENO	ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA, S.L.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL PRESIDENTE UNICAJA BANCO	NO
DON JUAN FRAILE CANTÓN	ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA, S.L.	CONSEJERO	NO
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DEL VILLAR BOCETA	ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA, S.L.	CONSEJERO	NO
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DEL VILLAR BOCETA	BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.	CONSEJERO	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA PETRA MATEOS-APARICIO MORALES	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ISABEL MARTÍN CASTELLÁ	SACYR, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ISABEL MARTÍN CASTELLÁ	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ANA BOLADO VALLE	METROVACESA, S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA ANA BOLADO VALLE	PARQUES REUNIDOS SERVICIOS CENTRALES, S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL CONTHE GUTIÉRREZ	ACERINOX, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA ANTONIA OTERO QUINTAS	VOZ TELECOM OIGAA360, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[√] Sí
[ ] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula
El art. 15.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros no podrán formar parte de más consejos de administración que los que resulte posible bajo la normativa bancaria de aplicación. En particular, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, en su artículo 26 sobre régimen de incompatibilidades y limitaciones, indica que salvo en determinados casos, no podrán ocupar al mismo tiempo un cargo ejecutivo junto con dos cargos no ejecutivos o cuatro cargos no ejecutivos. Se entiende por cargos ejecutivos, en todo caso, aquellos que desempeñen funciones de dirección en la entidad, cualquiera que sea el vínculo jurídico que les atribuya estas funciones. También se establecen previsiones específicas a fin de determinar cómo debe realizarse el cómputo de cargos cuando se trate de aquellos que se ocupan dentro del propio grupo, o en sociedades mercantiles en las que la entidad cuenta con una participación significativa. Sobre reglas relativas al número de consejeros son aplicables también la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, y las reglas recogidas en ámbito internacional como la Guía para la Evaluación de la Idoneidad del Banco Central Europeo o las Directrices sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave (EBA/GL/2017/12).

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	2.482
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	6.502
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON MANUEL ATENCIA ROBLEDO	DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPADAS
DON JOSÉ LUIS BERRENDERO BERMÚDEZ DE CASTRO	DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO
DON JOSÉ MANUEL DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL Y TÉCNICA
DON JOSÉ MARÍA DE LA VEGA CARNICERO	DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACIÓN, OPERACIONES Y SERVICIOS
DON PABLO GONZÁLEZ MARTÍN	DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON ÁNGEL RODRÍGUEZ DE GRACIA	DIRECTOR GENERAL DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y NEGOCIO NON CORE
DON ISIDRO RUBIALES GIL	DIRECTOR GENERAL DE CONTROL, ESTRATEGIA Y RELACIONES CON SUPERVISORES
DOÑA Mª LUISA LOMBARDERO BARCELÓ	DIRECTORA ADJUNTA DE DESARROLLO CORPORATIVO
DON OSCAR GARCÍA OLTRA	DIRECTOR CORPORATIVO DE TRANSFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA
DON FRANCISCO JAVIER PÉREZ GAVILÁN	DIRECTOR CORPORATIVO DE RIESGO DE CRÉDITO
DON CÉDRIC BLANCHETIÈRE	DIRECTOR CORPORATIVO DE CONTROL GLOBAL DEL RIESGO
DON JESÚS NAVARRO MARTÍN	DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA
DON JOSÉ MARÍA RAMÍREZ NÚÑEZ DE PRADO	DIRECTOR DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO
DON VICENTE ORTI GISBERT	DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
DON MARIANO JOAQUÍN ANAYA ORDÓÑEZ	DIRECTOR DE INFORMÁTICA
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ MELGAREJO	DIRECTOR DE MEDIOS
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.393

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[ ] Sí
[√] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros se regulan, además de en la normativa de aplicación, en: los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración; la Política para la Evaluación de la Idoneidad del Consejo de Administración, los Directores Generales y asimilados y otro Personal Clave para el desarrollo de la actividad financiera; la Política de Selección y Nombramiento de Consejeros; la Política de Sucesión, y el Procedimiento de Evaluación del Funcionamiento del Consejo de Administración y de sus comisiones, y de determinados cargos.

La Comisión de Nombramientos evalúa las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, define las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos y evalúa la dedicación precisa para el desempeño.

Selección: En la selección de candidatos a consejeros se seguirá el siguiente procedimiento:

1. La Comisión de Nombramientos tendrá en cuenta el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración y elaborará una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para un nombramiento concreto, valorando la dedicación de tiempo prevista para el desempeño de su cometido, todo ello en función de las necesidades que los órganos de administración de la Entidad tengan en cada momento, y, en particular, atendiendo al objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y a las orientaciones establecidas sobre esta materia en la Política de Diversidad del Consejo de Administración de Unicaja Banco, para garantizar el mantenimiento de dicho objetivo de representación del 30% de consejeras.

2. Los accionistas con derecho a nombrar Consejeros podrán proponer, para la cobertura de vacantes, el nombramiento de las personas que consideren, ya sea con el carácter de consejero ejecutivo o no ejecutivo (dominical, independiente u otro externo).

Asimismo, cualquier Consejero podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes del Consejo de Administración. La Comisión de Nombramientos podrá recurrir a la contratación de servicios externos ("headhunters") para la selección de potenciales candidatos, cuando lo considere necesario o conveniente.

El Consejo de Administración podrá proceder a la designación de Consejeros por cooptación, cuando se cumplan los requisitos legal y estatutariamente previstos.

Igualmente, la Comisión de Nombramientos podrá identificar y recomendar, con vistas a su propuesta al Consejo de Administración o a la Junta General de Accionistas, candidatos para proveer los puestos vacantes del Consejo.

Las propuestas y recomendaciones que se efectúen en cada caso deberán tener en cuenta las necesidades y objetivos a que se refiere el apartado anterior.

Evaluación de la idoneidad y Nombramiento: Una vez identificados los candidatos, según lo indicado en el apartado ¨Selección¨, se seguirá el siguiente procedimiento para el nombramiento de Consejeros:

a) La Comisión de Nombramientos iniciará el procedimiento de evaluación de la idoneidad, de acuerdo con lo establecido en la Política para la Evaluación de la Idoneidad, y emitirá el correspondiente informe de evaluación. En el caso de Consejeros independientes, elevará, en su caso, la propuesta de nombramiento al Consejo y en los restantes tipos de Consejeros, informará las correspondientes propuestas de nombramiento al Consejo.
b) Si el informe es favorable, el Consejo de Administración, a la vista del informe o propuesta de la Comisión de Nombramientos, analizará a los candidatos, así como sus respectivos expedientes.
c) Si el resultado de dicho análisis es favorable, se someterá la propuesta de nombramiento a la autorización de las autoridades supervisoras competentes. Con carácter excepcional, de producirse vacantes que puedan incidir negativamente en la gestión diaria de la Entidad, la petición de autorización a la autoridad supervisora podrá ser inmediatamente posterior al nombramiento del Consejero, que quedará condicionado en cuanto a su efectividad a la obtención de una valoración favorable.
d) Una vez obtenida la evaluación favorable de los candidatos por parte de la autoridad supervisora competente, el Consejo adoptará el acuerdo de designación por cooptación, en caso de vacante, o se someterá la propuesta a la Junta General.
(CONTINÚA EN APTDO. H.1)

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
En el ejercicio 2018, con motivo del proceso de renovación del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y el propio Consejo de Administración, llevaron a cabo la evaluación individualizada de la idoneidad de los distintos consejeros propuestos, que concluyeron, todas ellas, de forma satisfactoria. El Consejo de Administración quedó formado por trece miembros con la siguiente distribución por categorías: dos consejeros ejecutivos, cinco consejeros dominicales y seis consejeros independientes. Esta nueva estructura persigue un mejor cumplimiento de los estándares de gobierno corporativo. En el proceso de renovación, se contrató un head hunter como apoyo en los procesos de selección de consejeros independientes y de evaluación de la idoneidad del conjunto de los candidatos. La propuesta de Consejeros tenía los siguientes objetivos: i) Incorporación de más perfiles profesionales como el perfil tecnológico, de negocio y de cumplimiento normativo; ii) incrementar la presencia en el Consejo de consejeros independientes; iii) mejorar los objetivos de diversidad, en términos de género y edad. Todo ello ha llevado posteriormente a una reorganización en la composición y asunción de cargos dentro de cada una de las Comisiones de apoyo. En relación con la organización interna del Consejo y de las Comisiones, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones: i) se ha creado una Comisión no reglada denominada "Comisión de Tecnología e Innovación", que tiene como objetivo asistir al Consejo de Administración en la toma de decisiones que afecten a la tecnología, la gestión de la información y datos, y las estructuras de las telecomunicaciones; ii) se aprobó el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que viene a desarrollar la regulación contenida en los Estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, asumiendo, en seguimiento de sus recomendaciones, los principios de la Guía Técnica 3/2017, de 27 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público. Respecto a la evaluación anual del funcionamiento del Consejo, ha de manifestarse que se continúa mejorando el procedimiento de puesta a disposición de la documentación sobre los asuntos a tratar en las reuniones de los órganos de gobierno y en la eficiencia del desarrollo de las diferentes sesiones, a través de una plataforma tecnológica que facilita el acceso y consulta de la documentación.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas
De conformidad con lo establecido en el art. 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración debe realizar una evaluación anual de su funcionamiento y el de sus Comisiones y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. Entre las funciones de la Comisión de Nombramientos, se encuentra la de evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo de Administración, haciendo recomendaciones al mismo, con respecto a posibles cambios. El art. 35 del Reglamento del Consejo de Administración contiene la regulación básica de la evaluación del Consejo, de sus Comisiones y sus cargos, que es desarrollada por el "Procedimiento de Evaluación del Funcionamiento del Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A. y de sus Comisiones, y de determinados cargos". El Procedimiento de Evaluación tiene por objeto el análisis del funcionamiento durante el ejercicio precedente del Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A. y sus diversas Comisiones de apoyo, con el propósito de formular propuestas que redunden, respectivamente, en la mejora de su actividad y en su mayor eficacia, dando cumplimiento, simultáneamente, a la normativa de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. Se considera que el perímetro de evaluación del Consejo de Administración debe comprender, específicamente, la evaluación de dicho órgano en su conjunto o como órgano colegiado, la evaluación de sus Comisiones de apoyo y la evaluación del cargo de Presidente y Secretario del Consejo de Administración y de sus Comisiones, así como del Consejero Delegado y del Consejero Coordinador. La evaluación se realizará con carácter anual, respecto al ejercicio cerrado inmediato anterior; si las circunstancias lo requirieren, se podría efectuar en relación con un período temporal inferior. La Comisión de Nombramientos es la responsable de preparar la evaluación del Consejo de Administración, de sus Comisiones y de determinados cargos; coordinará la ejecución del Procedimiento de Evaluación en relación con el ejercicio o el plazo temporal objeto de examen. Al Consejero Coordinador le corresponde dirigir la evaluación periódica del Presidente del Consejo de Administración. A cada integrante del Consejo de Administración y de sus Comisiones se le facilitará un cuestionario estándar para su cumplimentación. El cuestionario quedará abierto en cada uno de sus apartados para que, si así se desea, se puedan formular observaciones más allá de las cuestiones planteadas, en su caso, para cada una de las materias objeto de análisis. La Comisión de Nombramientos, cuando lo estime oportuno, puede celebrar entrevistas con los consejeros para conocer su opinión sobre el funcionamiento y el desempeño del Consejo de Administración y de sus Comisiones de Apoyo. Con la información facilitada por los consejeros, cada Comisión evaluará de forma autónoma su desempeño para fortalecer su funcionamiento y mejorar la planificación del ejercicio siguiente, debiendo informar a la Comisión de Nombramientos de los aspectos evaluados y del resultado. Por su parte, con los cuestionarios recabados y, en su caso, las entrevistas realizadas, y la evaluación de cada una de las Comisiones, la Comisión de Nombramientos elaborará un informe, con el apoyo, si se precisa, de la Dirección General de Secretaría General y Técnica, en relación tanto con el Consejo de Administración como con cada una de sus Comisiones, y los cargos de Presidente y Secretario del Consejo de Administración y de sus Comisiones, así como los del Consejero Coordinador y Consejero Delegado, que se compone de los siguientes apartados: - Descripción de la composición del Consejo y sus Comisiones a lo largo del ejercicio. - Evaluación de la organización y funcionamiento del Consejo y sus Comisiones y cargos. - Resultado agregado, para cada órgano y cargo, de los cuestionarios cumplimentados. - Recomendaciones formuladas y planes de acción derivados del Procedimiento de Evaluación realizado, tanto para el Consejo como para cada una de sus Comisiones. Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento del Consejo, el Procedimiento de Evaluación, al menos, cada tres años, contará con el apoyo de un consultor externo. La Comisión de Nombramientos podrá proponer al Consejo de Administración recurrir al consultor externo en un periodo inferior a los tres años y el grado de intensidad de dicha colaboración. La última evaluación en la que la Sociedad contó con consultor externo fue la evaluación del ejercicio 2016.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El proceso de evaluación del Consejo de Administración, de sus Comisiones de apoyo y determinados cargos, del ejercicio 2016, fue auxiliado por la firma Seeliger y Conde. En dicho ejercicio el consultor externo también prestó servicios de asesoramiento a la Sociedad, aunque estos no fueron significativos y se encontraron dentro del giro y tráfico ordinario de comercio.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a. Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros;
b. Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
c. Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros: 1) si por haber infringido sus obligaciones como Consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos; o 2) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad;
d. A requerimiento del Banco de España, el Banco Central Europeo u otra autoridad con competencias en la materia.
e. Cuando el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, lo considere conveniente en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, cuando el consejero haya dejado de cumplir los requisitos legales de honorabilidad, experiencia y buen gobierno establecidos en el artículo 24 de la Ley 10/2014 y sus normas de desarrollo, o, en particular, cuando el Consejero se encuentre procesado por causas penales. En particular, si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y, en su caso, al Banco de España, Banco Central Europeo o autoridad competente.

Asimismo, los consejeros dominicales deberán presentar su dimisión en el número que corresponda, cuando resulte procedente, el accionista al que representen transmita o rebaje su participación accionarial.

Cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, el motivo del cese se incluirá en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

[ ] Sí
[√] No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[ ] Sí
[√] No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

[ ] Sí
[√] No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[ ] Sí
[√] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

En este sentido, el art. 18.8 de los Estatutos sociales dispone que todos los consejeros podrán emitir su voto y conferir su representación a favor de otro consejero, si bien los consejeros no ejecutivos sólo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo. La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración a que se refiera.

El art. 15.2.b) del Reglamento del Consejo de Administración dispone en el caso indispensable de que un consejero no pueda asistir a las sesiones a las que haya sido convocado, deberá instruir al consejero al que, en su caso, haya conferido su representación.

Por otro lado, en virtud de lo contemplado en el artículo 28.5 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente decidirá, en caso de duda, sobre la validez de las representaciones conferidas por consejeros que no asistan a la sesión. Dichas representaciones podrán otorgarse por carta o por cualquier otro medio escrito que, a juicio del Presidente, asegure la certeza de la representación.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	17
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	1

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO	14
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	9
Número de reuniones de COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	6
Número de reuniones de COMISIÓN DE RIESGOS	12
Número de reuniones de COMISIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	2

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	17

% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	98,62
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	14
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	98,62

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[ ] Sí
[√] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo tiene entre sus competencias la de mantener relaciones con los auditores externos para, entre otros extremos, recibir información sobre el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas anuales. Sobre tal base, los auditores externos presentan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, previamente a la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad, las conclusiones de su trabajo así como un borrador de opinión de auditoría que, a expensas del resultado de los procedimientos de auditoría que pudieran estar en esa fecha pendientes de ejecución, representa la opinión de los auditores externos sobre las Cuentas Anuales que formulará el Consejo de Administración y serán elevadas a la Junta General de Accionistas para su aprobación.

Otra de las competencias establecidas para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo es la de elevar informes y propuestas al Consejo de Administración, sobre los asuntos de su competencia. Por lo tanto, en el caso de que el anticipo de opinión de auditoría contuviese salvedades, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo remitirá un informe por escrito al Consejo de Administración para comunicarle este hecho y valorar la posibilidad de modificar los estados financieros y subsanar las salvedades que hubiesen puesto de manifiesto en el anticipo de opinión de auditoría, de forma que las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración representen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[√] Sí
[ ] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Tal y como se establece el artículo 25.3 de los Estatutos Sociales, el artículo 11.1 del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 4 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo le corresponden, en relación con el auditor de cuentas, las siguientes funciones:

i) Elevar al Consejo, para su traslado a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación, y recabar regularmente del auditor de cuentas información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

ii) Definir un procedimiento de selección del auditor de cuentas, en el que se especifiquen los criterios o parámetros a valorar.

iii) Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de este, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa de aplicación, así como recibir aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas: a) confirmación escrita de su independencia frente a la Entidad o entidades vinculadas a esta, directa o indirectamente; b) información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

(iv) Emitir, anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

(v) En caso de renuncia del auditor de cuentas, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

(vi) Velar por que la retribución del auditor de cuentas por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

(vii) Discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, sin quebrantar su independencia, presentando, en su caso, recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

(viii) Supervisar que la Entidad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor, y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

(ix) Asegurar que el auditor de cuentas mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Entidad.

(x) Asegurar que la Entidad y el auditor de cuentas respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

En el ejercicio 2018 se han emitido los correspondientes informes del auditor externo y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo sobre la independencia del Auditor externo confirmando la misma. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo ha concluido que los servicios realizados por el Auditor externo relacionados con la auditoría de cuentas y otros servicios distintos de los de Auditoría, cumplen con los requisitos de la Ley de Auditoría de Cuentas y del Reglamento (UE nº 537/2014) para ser compatibles con la auditoría de las cuentas anuales y que dichos servicios no presentan amenazas a la independencia del auditor.

Por último, en cuanto a las relaciones con el auditor, cabe resaltar que la Entidad cuenta con una Política de nombramiento de auditor, aprobación de servicios y otros aspectos de independencia del auditor del Grupo Unicaja Banco.

En cuanto a las Agencias de Calificación, desde la Dirección General de Finanzas, que internamente coordina el proceso, se dan instrucciones a los distintos Departamentos de la Entidad para que faciliten toda la información disponible y que sea solicitada por aquellas, con las que, por su propio sistema de trabajo, los proveedores de información nunca están en contacto con el equipo evaluador final. En lo referente a analistas financieros y bancos de inversión, previamente a la contratación del servicio que pueda requerirse, el Banco analiza su valoración profesional en el sector respectivo, incluidas su experiencia e independencia, tras lo cual se limita a aportar la información financiera que demanden y poner a su disposición los medios que pudieran requerir para el desarrollo de la actuación solicitada, garantizando así que el proceso cuenta con las condiciones que permitan asegurar el cumplimiento de los mejores prácticas en materia de independencia. En todos los casos, la designación de estos expertos se realiza a través de un proceso de contratación, en el que se firma una propuesta que incluye las cláusulas de confidencialidad que resulten aplicables al trabajo concreto.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[ ] Sí
[√] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

[√] Sí
[ ] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	460	35	495
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	42,80	13,50	37,10

El importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (en miles de euros) incluye los servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. en relación con el ejercicio 2018. No incluye los servicios relacionados con la auditoría por un total de 493 miles de euros (423 miles de euros correspondientes a la Sociedad y 70 miles de euros correspondientes a las Sociedades del Grupo), por considerar su naturaleza de servicios de aseguramiento independiente y que son requeridos por la legislación vigente.

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

[ ] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	8	8

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	100,00	100,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[ ] No

Detalle del procedimiento
El artículo 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que en el desempeño de sus funciones, el consejero está obligado a, entre otros deberes, informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de las Comisiones y demás órganos corporativos a los que pertenezca; a tales efectos tiene el deber de exigir y el derecho de recabar la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones. Conforme a lo dispuesto por el artículo 25.3 del Reglamento del Consejo, el Presidente velará por que los Consejeros reciban con carácter previo a las sesiones información suficiente para deliberar sobre los puntos del orden del día. En este sentido, Unicaja Banco dispone de una plataforma on-line para facilitar, de manera segura y confidencial, a los consejeros el material necesario para la preparación de las reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones. Asimismo, dispone el artículo 19 del Reglamento del Consejo que los consejeros se hallan investidos de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes de los Consejeros facilitándoles directamente la información, ofreciéndoles los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que puedan practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas. La Sociedad establecerá los cauces adecuados para que los Consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la Sociedad. En particular, la Sociedad ofrecerá también a los Consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen. Con carácter anual se valoran las necesidades específicas de formación de los Consejeros y se desarrolla un plan de formación específico para el Consejo de Administración y otro reforzado para los miembros de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento Normativo, y Riesgos.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

[√] Sí
[ ] No

Explique las reglas
Conforme dispone el artículo 14.2.e) del Reglamento del Consejo de Administración los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente renuncia, cuando el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, lo considere conveniente en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, cuando el consejero haya dejado de cumplir los requisitos legales de honorabilidad, experiencia y buen gobierno establecidos en el artículo 24 de la Ley 10/2014 y sus normas de desarrollo, o, en particular, cuando el consejero se encuentre procesado por causas penales. En particular, si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y, en su caso, al Banco de España, Banco Central Europeo o autoridad competente.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

[ ] Sí
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	9
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado, Miembro del Comité Dirección, Resto empleados	CONSEJERO DELEGADO: Indemnización referenciada a la retribución dineraria anual fija por el desempeño de funciones ejecutivas, según el número de anualidades o fracción determinado por el Consejo de Administración de Unicaja Banco, mínima de un año sin exceder de dos. Tal indemnización tendrá un carácter degresivo en función del tiempo transcurrido hasta el momento de la eventual terminación anticipada, y con sujeción, en todo caso, a la legislación aplicable, guardando relación con el periodo del mandato. MIEMBRO DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN Y RESTO DE EMPLEADOS: Indemnización, para algunos miembros del Comité de Dirección [6] y resto de empleados [2], por rescisión del contrato no imputable al empleado de entre 1.5 y 3 anualidades.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas		

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

Se informa a la Junta General en el caso del Consejero Delegado.

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA PETRA MATEOS-APARICIO MORALES	SECRETARIO	Dominical
DON MANUEL CONTHE GUTIÉRREZ	VOCAL	Independiente
DON MANUEL MUELA MARTÍN-BUITRAGO	VOCAL	Dominical
DON VICTORIO VALLE SÁNCHEZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	50,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	0,00

A 31 de diciembre de 2018, la composición de la Comisión que se ha informado era transitoria, al estar pendiente de cubrir la vacante producida por la renuncia del consejero independiente D. Eloy Domínguez – Adame Cobos . El Consejo de Administración tomó conocimiento de su dimisión en la sesión celebrada el 21 de diciembre de 2018. Con fecha 24 de enero de 2019, el Consejo de Administración acordó designar a D. Manuel Conthe Gutiérrez como Presidente de la Comisión y a Dª Isabel Martín Castellá como vocal, dado sus conocimientos y experiencia en materia de auditoría, volviendo la Comisión a estar integrada por cinco miembros y concretamente por un 40% de consejeros dominicales y un 60% de consejeros independientes, siendo el Presidente de la Comisión uno de los consejeros independientes. Durante el periodo en el que estuvo la vacante (un mes), la Comisión no se reunió.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Su organización y funcionamiento están regulados en el artículo 25 de los Estatutos sociales, en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo. Este último fue aprobado por el Consejo de Administración el 21 de febrero de 2018, (disponible a través de la página web corporativa de Unicaja Banco ("www.unicajabanco.com"), que viene a desarrollar la regulación contenida en los Estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, asumiendo, en seguimiento de sus recomendaciones, los principios de la Guía Técnica 3/2017, de 27 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público.

1) Funciones que tiene atribuidas:

(a) En relación con los sistemas de información y control interno:
(i) Supervisar de forma continuada el proceso de elaboración y presentación y la integridad de la información financiera relacionada con la Entidad y su Grupo. Esta labor de supervisión podrá realizarse de forma puntual a petición del Consejo.
(ii) Supervisar el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, presentando, en su caso, recomendaciones o propuestas al Consejo dirigidas a salvaguardar la integridad de la información financiera.
(iii) Supervisar, analizar y comentar la información financiera que, la Sociedad deba haber pública periódicamente, o deba remitir a los órganos reguladores o de supervisión, con la alta dirección, el auditor interno o, en su caso, con el auditor de cuentas, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables de las cuentas anuales y, a tal fin, considerar la conveniencia de una revisión limitada de los auditores de cuentas, para posteriormente, informar al Consejo de Administración antes de su aprobación o formulación.

(iv) Supervisar la eficacia del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF), lo que comprende la recepción de informes de los responsables de control interno y de la auditoría interna y concluir sobre el nivel de confianza y fiabilidad del sistema con propuestas de actuaciones de mejora.

(v) Supervisar el funcionamiento del mecanismo (Canal de Cumplimiento) que permite a los empleados, entre otros, comunicar de forma confidencial las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente de normas de conducta, financieras y contables, que adviertan en el seno de la Entidad, y proponer las acciones oportunas para mejorar su funcionamiento y reducir el riesgo de la comisión de eventuales irregularidades en el futuro.
(vi) Supervisar que la información financiera publicada en la página web corporativa de la Entidad está permanentemente actualizada y coincide con la que ha sido formulada por el Consejo de Administración de la Entidad y publicada, en su caso, cuando venga obligada a ello, en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
(vii) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la ley, en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo o en el propio Reglamento de la Comisión, y, en particular, sobre la información financiera que la Entidad deba hacer pública periódicamente, la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.
(viii) Mantener, por medio de su Presidente, un diálogo continuo con el responsable de la función de información financiera.
Continua en aptdo. H.1

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON MANUEL CONTHE GUTIÉRREZ / DON VICTORIO VALLE SÁNCHEZ
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	24/01/2019

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ANA BOLADO VALLE	PRESIDENTE	Independiente
DON MANUEL MUELA MARTÍN-BUITRAGO	SECRETARIO	Dominical
DOÑA MARÍA ANTONIA OTERO QUINTAS	VOCAL	Independiente
DON VICTORIO VALLE SÁNCHEZ	VOCAL	Independiente
DON JUAN FRAILE CANTÓN	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Su organización y funcionamiento están regulados en el artículo 27 de los Estatutos sociales y en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración.

1) Funciones que tiene atribuidas:
i. Evaluar las competencias, la diversidad, el equilibrio de conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante en él y evaluará la dedicación precisa para el buen desempeño de su cometido.
ii. Identificar y recomendar, mediante el correspondiente informe, en el caso de Consejeros ejecutivos y Consejeros dominicales, o propuesta, en el caso de Consejeros independientes, candidatos para proveer los puestos vacantes del Consejo, con vistas a su aprobación por el Consejo de Administración o por la Junta General.

iii. Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo de Administración, haciendo recomendaciones al mismo, con respecto a posible cambios.
iv. Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la idoneidad de los diversos miembros del Consejo de Administración y de este en su conjunto, e informar al Consejo en consecuencia.
v. Asegurar que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.
vi. Informar de las propuestas de nombramiento y separación de Altos Directivos, así como de las condiciones básicas de sus contratos.
vii. Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y, de existir, del primer ejecutivo de la Sociedad, formulando en su caso propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
viii. Revisar anualmente el cumplimiento de la política de selección de Consejeros e informar de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

ix. Revisar periódicamente la política del Consejo de Administración en materia de selección y nombramiento de los Altos Directivos y formular recomendaciones.
x. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
xi. Informar los nombramientos de los Vicepresidentes del Consejo, del Consejero Delegado, del Consejero Coordinador y de los Presidentes de las Comisiones.
xii. Informar el nombramiento y cese del Secretario y del Vicesecretario del Consejo de Administración.
CONTINUA EN APTDO. H.1

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON MANUEL CONTHE GUTIÉRREZ	PRESIDENTE	Independiente
DON AGUSTÍN MOLINA MORALES	SECRETARIO	Dominical
DOÑA ANA BOLADO VALLE	VOCAL	Independiente
DOÑA PETRA MATEOS-APARICIO MORALES	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	50,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	0,00

A 31 de diciembre de 2018, la composición de la Comisión que se ha informado era transitoria, al estar pendiente de cubrir la vacante producida por la renuncia del consejero independiente D. Eloy Domínguez – Adame Cobos. El Consejo de Administración tomó conocimiento de su dimisión en la sesión celebrada el 21 de diciembre de 2018. Con fecha 24 de enero de 2019, el Consejo de Administración acordó designar a D. Victorio Valle Sánchez como Presidente de la Comisión, volviendo la Comisión a estar integrada por cinco miembros, concretamente por un 40% de consejeros dominicales y un 60% de consejeros independientes, siendo el Presidente de la Comisión uno de los consejeros independientes. Durante el periodo en el que estuvo la vacante (un mes), la Comisión no se reunió.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

1) Funciones que tiene atribuidas:
i. Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
ii. Preparar las decisiones relativas a las retribuciones, incluidas las que tengan repercusiones para el riesgo y la gestión de riesgos de la Sociedad, que deberá adoptar el Consejo de Administración.
iii. Proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros y Altos Directivos, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos y los altos directivos, velando por su observancia.
iv. Elaborar un informe específico, que acompañará a la propuesta de la política de retribuciones del Consejo de Administración.
v. Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y Altos Directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la de los demás Consejeros y Altos directivos de la Sociedad.
vi. Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
vii. Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y Altos Directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.

2) Procedimientos, reglas de organización y funcionamiento:

La Comisión de Retribuciones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros que no desempeñen funciones ejecutivas en la Entidad. La mayoría de ellos y, en todo caso, el Presidente deberán ser consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de retribuciones serán designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta los conocimientos, experiencia y aptitudes necesarias para las funciones a desempeñar.

El Consejo de Administración designará un Presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes que pertenezcan a la misma. También designará un Secretario, el cual podrá no ser miembro de la misma, quien auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión, ocupándose de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones.

La Comisión se reunirá con la periodicidad que determine la propia Comisión y cada vez que la convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros.

El Presidente de la Comisión dará cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a la reunión de la Comisión, de las decisiones adoptadas por la misma. Anualmente, la Comisión elabora un plan de actuación para el ejercicio y un informe anual sobre su funcionamiento, de los que dará cuenta al Consejo de Administración.

3) Actuaciones de la Comisión de Retribuciones durante el ejercicio 2018:
- Actividades realizadas en cumplimiento de la función de velar por la observancia de la política de retribuciones de la Entidad y de la función de verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenidos en los distintos documentos corporativos: La Comisión fue informada de la evaluación anual de la aplicación de la Política de Remuneraciones asociada a la gestión del riesgo, de la aplicación de los sistemas de incentivos de 2017 y elevó al Consejo de Administración el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de 2017.
- Actividades realizadas en cumplimiento de la función de preparar las decisiones relativas a las retribuciones que deberá adoptar el Consejo de Administración: La Comisión elaboró los informes y elevó las propuestas relativas a las remuneraciones del colectivo sujeto a la Política de Remuneraciones asociada a la gestión del riesgo.
- Actividades realizadas en cumplimiento de la función de proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros y altos directivos, así como las demás condiciones contractuales de los consejeros y los altos directivos y de la función de elaborar un informe específico que acompañará a la propuesta de la política de retribuciones del Consejo de Administración: La Comisión propuso al Consejo de Administración la Política de Remuneraciones de Consejeros a elevar a la Junta General para el trienio 2018-2020, acompañada del correspondiente informe específico, así como la propuesta del sistema de incentivos de la entidad, tanto de la red como de servicios centrales, para 2018.
- Actividades realizadas en cumplimiento de la función de velar porque los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión: La Comisión no precisó en 2018 de asesoramiento externo directo.
- La Sociedad tiene previsto publicar en la página web corporativa, al tiempo de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de 2019 el Informe Anual de Funcionamiento de la Comisión de Retribuciones, en el que se expone de forma más detallada el funcionamiento y actividades desempeñadas por esta Comisión en el ejercicio 2018.

COMISIÓN DE RIESGOS		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ISABEL MARTÍN CASTELLÁ	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA TERESA SÁEZ PONTE	SECRETARIO	Dominical
DOÑA ANA BOLADO VALLE	VOCAL	Independiente
DON JUAN FRAILE CANTÓN	VOCAL	Dominical
DOÑA MARÍA ANTONIA OTERO QUINTAS	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Su organización y funcionamiento están regulados en el artículo 26 de los Estatutos sociales y en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración.

1) Funciones que tiene atribuidas:
i. Asesorar al Consejo sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Sociedad y su estrategia en este ámbito y asistir al Consejo en la vigilancia de la aplicación de dicha estrategia.
ii. Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, la identificación, gestión y cuantificación adecuadas de todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad.
iii. Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.
iv. Examinar si los precios de los activos y pasivos ofrecidos a los clientes tienen plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Sociedad. Si la Comisión constata que los precios no reflejan adecuadamente los riesgos de conformidad con el modelo empresarial y la estrategia de riesgo, presentará al Consejo de Administración un plan para subsanar esta deficiencia.
v. Determinar, junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia Comisión y el Consejo.
vi. Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de retribución racionales. A tal efecto, la Comisión de Riesgos examinará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Retribuciones, si la política de incentivos prevista, tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez, la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.
vii. Participar activamente en la elaboración de la política de gestión de riesgos de la Sociedad, procurando que la misma identifique al menos:
(a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
(b) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
(c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
(d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.
Comisión de Riesgos:

2) Procedimientos, reglas de organización y funcionamiento:

La Comisión de Riesgos estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, que serán designados por el Consejo de Administración entre los Consejeros que no desempeñen funciones ejecutivas , y que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Sociedad. La mayoría de ellos y, en todo caso, el Presidente deberán ser consejeros independientes.

El Consejo de Administración designará un Presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes que pertenezcan a la Comisión, así como un Secretario, que podrá no ser miembro de la Comisión.

Se reunirá como mínimo trimestralmente y, además, cuantas veces fuera necesario, a juicio de su Presidente, para el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas o cuando así lo soliciten dos de sus miembros.

El Presidente de la Comisión dará cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a la reunión de la Comisión, de las decisiones adoptadas por la misma. Anualmente, la Comisión elabora un plan de actuación para el ejercicio y un informe anual sobre su funcionamiento, de los que dará cuenta al Consejo de Administración.

3) Actuaciones de la Comisión de Riesgos durante el ejercicio 2018:

- Actuaciones relacionadas el cumplimiento de la función de asesorar al Consejo sobre la propensión global al riesgo, la función de asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos: La Comisión realizó en 2018 la actualización del Marco de Propensión al Riesgo del Grupo Unicaja Banco (RAF), recibiendo además y analizando, periódicamente, informes de seguimiento del mismo, del cumplimiento de los indicadores de riesgo, sus posibles desviaciones y medidas correctoras, así como siendo informada de los grandes riesgos de la entidad.

- Actuaciones relacionadas con la función de examinar si los precios de los activos y pasivos ofrecidos a los clientes tienen plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo: La Comisión fue informada y debatió sobre los criterios de la formación de precios de la entidad y los productos ofrecidos a la clientela.

- Actuaciones relacionadas con la función de determinar la información a recibir por el Consejo de Administración y la propia Comisión: La Comisión aprobó su plan de actuación para 2018, en que se establecen los asuntos a tratar.

- Actuaciones relacionadas con la función de colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de retribución racionales: La Comisión de Riesgos fue informada del Sistema de incentivos para 2018.

- Actuaciones relacionadas con la función de participar activamente en la elaboración de la política de gestión de riesgos de la Entidad: Además de las actuaciones relacionadas con el RAF antes comentadas, la Comisión participó en la elaboración y acordó elevar al Consejo de Administración con informe favorable el Informe anual sobre el Proceso de Evaluación de la Adecuación del Capital Interno (ICAAP) 2017, el Informe anual sobre el Proceso de Evaluación de la Adecuación de Liquidez Interna (ILAAP) 2017 y el Recovery Plan de la Entidad, así como en la aprobación o actualización de todas las políticas internas de la entidad relacionadas con la gestión del riesgo.

COMISIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MARÍA ANTONIA OTERO QUINTAS	PRESIDENTE	Independiente
DON AGUSTÍN MOLINA MORALES	SECRETARIO	Dominical
DOÑA ISABEL MARTÍN CASTELLÁ	VOCAL	Independiente
DOÑA TERESA SÁEZ PONTE	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	50,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

1) Funciones que tiene atribuidas:
i. Asistir al Consejo de Administración en la toma de decisiones que afecten a la tecnología, a la gestión de la información y de los datos y a las estructuras de telecomunicaciones de la Sociedad, informando los planes y actuaciones estratégicas, y elevando las propuestas oportunas.
ii. Supervisar la optimización del soporte tecnológico para el tratamiento de la información y el desarrollo de sistemas y aplicaciones, garantizando el adecuado funcionamiento de los mismos y la seguridad de los datos.
iii. Seguir el proceso de transformación tecnológica de la Sociedad, con particular atención a su impacto en el modelo de negocio.
iv. Seguir el riesgo tecnológico, en general.
v. Velar por la identificación de las potenciales vías de innovación existentes en la Sociedad, así como supervisar y seguir las iniciativas de innovación que repercutan en el modelo de negocio.
vi. Prestar la asistencia que pueda ser requerida, en el marco de sus respectivas competencias, por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y por la Comisión de Riesgos, y actuar coordinadamente con ambas Comisiones en la medida en que pueda ser necesario para el ejercicio de sus propias competencias.

2) Procedimientos, reglas de organización y funcionamiento:

Estará compuesta por un mínimo de 3 y un máximo de 5 Consejeros, que no desempeñen funciones ejecutivas en la Sociedad. Los miembros de la Comisión de Tecnología e Innovación serán designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta los conocimientos, experiencia y aptitudes necesarias para las funciones a desempeñar.

Los Consejeros que nombre el Consejo de Administración como miembros de la Comisión lo serán por un período no superior al de su mandato como Consejeros y sin perjuicio de poder ser reelegidos en la medida en que también lo fueran como Consejeros.

El Consejo de Administración designará al Presidente de la Comisión de Tecnología e Innovación de entre los Consejeros independientes que formen parte de la misma. También designará un Secretario, el cual podrá no ser miembro de la Comisión, quien auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la misma, ocupándose de reflejar debidamente el desarrollo de las sesiones en las actas, que se pondrán a disposición de todos los Consejeros.

La Comisión se reunirá con la periodicidad que determine la propia Comisión y cada vez que la convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros.. Anualmente, la Comisión elabora un plan de actuación para el ejercicio y un informe anual sobre su funcionamiento, de los que dará cuenta al Consejo de Administración.

El Presidente de la Comisión dará cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a la reunión de la Comisión, de las decisiones adoptadas por la misma.

3) Actuaciones de la Comisión de Tecnología e Innovación durante el ejercicio 2018: La Comisión fue constituida este año 2018, iniciando su actividad a finales de junio de 2018. Ha celebrado este año dos reuniones en las que ha realizado el seguimiento de los planes de sistemas y transformación de la Entidad, los trabajos de la integración informática de la filial EspañaDuero con motivo de la fusión y el Plan de ciberseguridad de la Entidad.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO	1	25,00	1	20,00	1	20,00	0	0,00
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	2	40,00	1	20,00	0	0,00	0	0,00
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	2	50,00	1	20,00	1	25,00	1	25,00
COMISIÓN DE RIESGOS	4	80,00	2	40,00	1	25,00	1	25,00
COMISIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	2	50,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

La Comisión de Tecnología e Innovación se constituyó en el año 2018, por lo que no hay datos en los ejercicios anteriores.
Tanto en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo como en la Comisión de Retribuciones, existe una vacante a 31 de diciembre, por lo que el cálculo del % de consejeras sobre el total de miembros de la Comisión se ha realizado sobre 4 consejeros en lugar de los 5 que componen estas Comisiones.

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

En el apartado C.2.1 del presente informe se señalan los artículos de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración en los que se contiene la regulación interna de las diferentes Comisiones del Consejo, excepto de la Comisión de Tecnología e Innovación que es de nueva creación.
Tanto los Estatutos Sociales, como el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y las normas de funcionamiento de la Comisión de Tecnología e Innovación se encuentran publicados en la página web corporativa de la Sociedad (www.unicajabanco.com) en el apartado de "Gobierno corporativo y política de remuneraciones".
Con respecto a las modificaciones realizadas a lo largo del ejercicio 2018, cabe señalar que el 21 de febrero de 2018, el Consejo de Administración aprobó el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, siguiendo las recomendaciones y los principios de la Guía Técnica 3/2017, de 27 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público.
Conforme a la normativa aplicable y el Reglamento del Consejo, cuatro de las cinco comisiones existentes en la Entidad elaboran un informe anual sobre su funcionamiento. Igualmente, la Comisión de Tecnología e Innovación elaborará, de forma voluntaria y de acuerdo con sus reglas de funcionamiento, un informe anual sobre su funcionamiento.
En cumplimiento de la Recomendación 6 del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, los informes de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento Normativo, Nombramientos y Retribuciones, correspondientes al ejercicio 2018 serán publicados en la página web corporativa de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de las Accionistas de la Sociedad.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El artículo 7.4.m del Reglamento del Consejo reserva a la exclusiva competencia de éste, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, el examen y aprobación de las operaciones que la Sociedad realice con consejeros, altos directivos, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados (operaciones vinculadas).
Como desarrollo del Reglamento, la Política de identificación y gestión de conflictos de interés y de operaciones vinculadas de consejeros, accionistas significativos y altos directivos, concretamente en su artículo 13, recoge que toda transacción de este tipo quedará sometida a la autorización previa del Consejo de Administración de la Sociedad, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo. Las Personas Sujetas a las que afecten las operaciones vinculadas, además de no poder ejercer ni delegar su derecho de voto respecto a dichas situaciones, deberán ausentarse de la sala de reuniones mientras se delibera y vota sobre ella. El Consejo de Administración velará, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, para que las transacciones afectadas con las Personas Sujetas y Accionistas Significativos o representados en el Consejo, y con las respectivas Personas vinculadas, se realicen en condiciones de mercado y con respeto al principio de igualdad de trato. La autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa respecto de aquellas transacciones que cumplan simultáneamente las cuatro condiciones siguientes:

(i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a clientes;
(ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
(iii) que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad, con arreglo a las cuentas anuales individuales auditadas del último ejercicio cerrado a la fecha de la operación de que se trate;
(iv) que no exista norma que determine que sea preceptiva aprobación por el Consejo de Administración y, en su caso, autorización administrativa.

De conformidad con lo establecido en la Ley 26/2013, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, la Fundación Bancaria Unicaja elaboró un Protocolo de gestión de la participación financiera que, entre otras materias, regula la prestación de servicios intragrupo y la política de identificación y gestión de conflictos de interés y de operaciones vinculadas de consejeros, accionistas significativos y altos directivos. Dicho protocolo está disponible en las páginas web de la Fundación Bancaria Unicaja y de Unicaja Banco.

Asimismo, el Protocolo Interno de Relaciones suscrito el 1 de diciembre de 2016 entre Fundación Bancaria Unicaja y Unicaja Banco fija los criterios generales que han de regir entre las operaciones o la prestación de servicios que existan entre las Partes y, en su caso, entre cualquiera de las Partes y las sociedades del Grupo Unicaja, conforme el significado que el art.42 del Código de Comercio otorga al "grupo" y asegura que la actividad financiera de Unicaja Banco se gestione con independencia de las actividades benéfico-sociales, u otras, de la Fundación Bancaria Unicaja, eludiendo en todo caso los conflictos de intereses.

La prestación de cualquier servicio u operación Intragrupo se realizará cumpliendo los requisitos y respetando los principios recogidos en el Protocolo. La prestación de los servicios se realizará transparentemente, en condiciones de mercado, tendiendo a criterios de economía y eficiencia en la gestión, y bajo el principio de confidencialidad. Cualquier prestación de servicios adicionales a los previstos en el Protocolo se formalizará por escrito, determinando al menos el objeto, el precio y la duración. Para su seguimiento y vigilancia se ha creado un Comité de Coordinación.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	UNICAJA BANCO, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	17.192

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 13.3 de los Estatutos Sociales encomienda al Consejo de Administración la definición de un sistema de gobierno corporativo que garantice una gestión sana y prudente de la Entidad, y que incluya el adecuado reparto de funciones en la organización y la prevención de conflictos de intereses.

La Política de Identificación y Gestión de Conflictos de Interés y de operaciones vinculadas, de consejeros, accionistas significativos y altos cargos, aprobada por el Consejo de Administración el 30 de julio de 2015 desarrolla lo establecido en el Reglamento del Consejo, y tiene por objeto: a) adoptar medidas que permitan evitar la aparición de conflictos de interés; b) establecer procedimientos de identificación y comunicación de conflictos de interés; c) establecer procedimientos y llevar a cabo la gestión y control de los conflictos; y d) regular el régimen de autorizaciones de las transacciones que la Sociedad realice con las Personas Sujetas, con los Accionistas Significativos o con personas a ellos vinculadas.

Consejeros y Directivos

El Consejo de Administración ha desarrollado la normativa interna para la prevención de conflictos de intereses en el propio Reglamento del Consejo de Administración, concretamente en los artículos 7, 15, 16, 17, 18, 20 y 21. Así, el artículo 7.4.m del Reglamento del Consejo de Administración establece como competencia exclusiva del Consejo el examen y aprobación de las operaciones que la Sociedad realice

con consejeros, altos directivos, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados (operaciones vinculadas), previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

El artículo 15 del Reglamento del Consejo indica que los consejeros tienen entre otras obligaciones las de: a) no ejercitar sus facultades con fines distintos de aquellos a los que han sido concedidas; b) desempeñar sus funciones bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio o juicio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros; c) adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad; d) comunicar al Consejo de Administración, conforme al procedimiento establecido, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto; e) tener la dedicación adecuada y adoptar las medidas precisas para la buena dirección y control de la Sociedad. En particular, los consejeros deberán informar a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación propia de su cargo.
CONTINUA EN APTDO H.1

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

[ ] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El sistema de gestión y control de riesgos implantado por el Grupo Unicaja Banco está articulado de acuerdo con las siguientes líneas básicas:
. Un sistema de gobierno y organización de la función de riesgos, basado en la participación y supervisión activa del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, que aprueba las estrategias generales de negocio y las políticas de la Entidad, y marca las líneas generales de gestión y control de riesgos en la misma.
. Un Marco de Propensión al Riesgo (Risk Appetite Framework, RAF por sus siglas en inglés) que se configura dentro del Grupo como un instrumento fundamental en la implementación de la política de riesgos.
. Un modelo de gestión prudente de la exposición al riesgo en el que el Grupo Unicaja Banco mantiene una atención rigurosa para mantener permanentemente un perfil de riesgo prudente y equilibrado, preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez, lo que se traduce en una cultura de riesgos sólida y coherente.
. Una selección de metodologías apropiadas de identificación, medición, gestión y control de riesgos, en continuo proceso de mejora y en línea con los requisitos regulatorios, adecuando al mismo tiempo los requerimientos de recursos propios al nivel de riesgos reales derivados de la actividad bancaria.
. Un modelo de supervisión basado en tres líneas de defensa, en consonancia con las expectativas de las autoridades reguladoras y supervisoras.

En el Grupo Unicaja Banco, las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la gestión y control global del riesgo son aprobados y revisados periódicamente por el Consejo de Administración de la Entidad.

Basándose en el marco normativo vigente, en la estructura organizativa de Unicaja Banco se encuentra la Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo, dependiente de la Dirección General de Control, Estrategia y Relaciones con Supervisores, funcionalmente separada de las áreas que generan las exposiciones. Dicha Dirección tiene entre sus funciones la de asumir el control, desde una perspectiva global, de la totalidad de los riesgos incurridos por la Entidad. La organización de la Dirección del Grupo Unicaja Banco cuenta con una estructura interna, perfectamente definida, que le sirve de apoyo y permite materializar las diferentes decisiones adoptadas.

En el ámbito fiscal, de acuerdo con el documento de Estrategia Fiscal del Grupo Unicaja Banco aprobado por el Consejo de Administración, el sistema de gestión del riesgo fiscal en la Entidad funciona según el siguiente esquema:
• Corresponde al Consejo de Administración la aprobación de las políticas de control y gestión de riesgos fiscales, como competencia indelegable.

• El Área de Asesoramiento Fiscal, dependiente de la Dirección de Información Financiera y Fiscal, es la responsable de desarrollar los mecanismos de control y las normas internas necesarias para asegurar la aplicación de la normativa fiscal vigente y los objetivos y líneas de actuación reseñadas en dicho documento.
• La Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo (CRO) y la Dirección de Auditoría Interna actúan, respectivamente, como segunda y tercera línea de defensa.
• La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo supervisa el control de riesgos en materia tributaria.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

El modelo de gestión y control de riesgos exige una estructura organizativa robusta y eficaz. Para ello, es necesaria una involucración efectiva del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, y se debe contar con una adecuada articulación en el conjunto de la Organización.

A continuación se relacionan las instancias directamente implicadas, con indicación de sus principales funciones y responsabilidades relacionadas con la gestión y control de riesgos, sin perjuicio de las demás funciones previstas en la Ley, en los Estatutos Sociales, y en los reglamentos y manuales de la Entidad, en su caso.

- Consejo de Administración
Las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la gestión y control global de riesgos son aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad. Así, en lo referente a dicho ámbito, las principales funciones atribuidas a este órgano son:
. Aprobar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
. Aprobar el RAF y sus posteriores modificaciones, a propuesta de la Comisión de Riesgos.
. Estar informado, al menos con carácter trimestral, del seguimiento del RAF a través de la Comisión de Riesgos, sin perjuicio de la información que le pueda requerir en cualquier momento.
. Tomar en consideración el RAF en la gestión ordinaria de la Entidad y, especialmente, en la adopción de decisiones estratégicas.
. Adoptar las medidas de subsanación pertinentes, cuando se considere oportuno.

- Comisión de Riesgos
Entre sus principales funciones se encuentran:
. Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo de la Entidad, actual y futura, y su estrategia en ese ámbito y asistir al Consejo en la vigilancia de la aplicación de dicha estrategia.
. Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, la identificación, gestión y cuantificación adecuadas de todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad.
. Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.
. Participar activamente en la elaboración de la política de gestión de riesgos de la Sociedad, procurando que la misma identifique al menos:
. Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo, entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
. La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
. Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

. En particular, en el marco del RAF:
Proponer al Consejo de Administración la aprobación del RAF, y sus posteriores modificaciones.
Informar al Consejo de Administración, al menos trimestralmente o en cualquier momento a su petición, sobre el seguimiento del RAF.
Solicitar, cuando lo estime conveniente, información referente al RAF a las diversas Direcciones.
Proponer las medidas de subsanación pertinentes cuando lo considere oportuno.

- Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo
Esta Comisión asume funciones relativas a:
. sistemas de información y control interno, supervisando, entre otros, la eficacia del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF)

. auditoría interna
. auditor de cuentas
. cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo
. cumplimiento normativo
. operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Entidad.
Entre estas funciones, en lo referente a riesgos, se incluye asimismo la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

- Comisión de Tecnología e Innovación

Entre las funciones atribuidas a esta Comisión se encuentra el seguimiento del riesgo tecnológico, en general.
CONTINUA EN APTDO. H.1

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

El modelo de gestión y control del riesgo adoptado por la Entidad contempla, entre otros, los siguientes riesgos:
. Riesgo de crédito.
. Riesgo de mercado.
. Riesgo operacional.
. Riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria (IRRBB).
. Riesgo de negocio y estratégico.
. Riesgo inmobiliario.
. Riesgo de liquidez.

. Riesgo de crédito
El riesgo de crédito se define como el riesgo de incurrir en pérdidas como consecuencia de un incumplimiento de los pagos debidos a la Entidad. Este riesgo es inherente a su operativa diaria .

. Riesgo de mercado
Se define el riesgo de mercado como la posibilidad de pérdida en la Entidad por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de movimientos adversos de las variables financieras o factores de riesgo que determinan el valor de dichas posiciones.

. Riesgo Operacional
El riesgo operacional se define como el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Se incluye como riesgo operacional, el riesgo reputacional, el de modelo, el tecnológico, el de conducta, el legal y el fiscal, y se excluye el riesgo estratégico.

. Riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria (IRRBB)

El riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria (IRRBB por sus siglas en inglés), se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en el margen financiero o en el patrimonio de la Entidad como consecuencia de movimientos adversos de los tipos de interés sobre posiciones de la cartera bancaria.

. Riesgo de negocio y estratégico.
Se define como el riesgo de entrar en pérdidas derivadas del análisis erróneo del mercado en el que opera, por desconocimiento del mismo, o por incapacidad de alcanzar los objetivos de negocio, pudiendo llegar a amenazar la viabilidad y sostenibilidad del modelo de negocio de la Entidad.

. Riesgo inmobiliario
Se trata del riesgo asociado a la pérdida de valor de los activos inmobiliarios mantenidos en el balance de la entidad.

. Riesgo de liquidez
El riesgo de liquidez de una entidad financiera puede definirse como el riesgo de no atender sus obligaciones en el momento en que estas son exigibles o que puedan atenderse únicamente a un coste insostenible para la entidad.

- Riesgo de corrupción y soborno

Unicaja Banco implantó en 2015 un Programa para la Prevención del Riesgo Penal y la Reacción ante el Incumplimiento.

El Programa fue aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad y se formalizó de acuerdo con las condiciones previstas en el art. 31 bis del Código Penal para los modelos de organización y gestión del riesgo penal de las personas jurídicas. Como órgano encargado de la supervisión y funcionamiento del Programa, el Consejo constituyó el Comité de Prevención del Riesgo Penal. Al mismo tiempo, el Consejo aprobó en 2015 el Código de Conducta del Grupo, actualizando un texto anterior, que establece el marco general de referencia que guía el comportamiento ético de los administradores, directivos y empleados del Grupo.

Unicaja Banco en 2016 incluyó la formación en esta materia, como uno de los elementos esenciales de su Programa, y la viene impartiendo efectivamente desde entonces.

En 2018 el Comité abordó la actualización del conjunto de instrumentos (normativos, operativos y formativos) que integran el Programa para la Prevención del Riesgo Penal, con el fin de mejorarlo, a la vista de la experiencia práctica adquirida desde su aprobación, así como de adaptarlo a los cambios orgánicos y funcionales de la Entidad, y, sobre todo, a las mejores prácticas contenidas, entre otras, en la Norma UNE 19601 de Sistemas de gestión de compliance penal, con vistas a la obtención de la certificación del Programa expedida por AENOR.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

La gestión y control de riesgos del Grupo se ordena, entre otros, a través del Marco de Propensión al Riesgo, que es aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad.

El Grupo Unicaja Banco hace uso del RAF como un instrumento para la implementación de la política de riesgos del Grupo y como una herramienta clave de gestión y control que le permite: (i) formalizar la declaración de propensión al riesgo; (ii) concretar los objetivos del riesgo del Grupo en línea con la estrategia corporativa, actuando como una referencia orientadora de las actividades desarrolladas; (iii) formalizar el mecanismo de supervisión y vigilancia de los riesgos, de manera que se asegure el cumplimiento de la propensión al riesgo; (iv) integrar en un marco común todos los procesos de control y gestión del riesgo y (v) reforzar y difundir la cultura de riesgos.

El desarrollo de este Marco como política general de riesgos del Grupo se configura como un elemento fundamental en la gestión y control de la Entidad, dotando al Consejo de Administración y a la Alta Dirección del marco integral que determina los riesgos que la Entidad está dispuesta a asumir para conseguir sus objetivos de negocio. Además, este Marco establece diferentes métricas para la cuantificación, control y seguimiento de riesgos, que permiten reaccionar ante determinados niveles o situaciones. Estas métricas caracterizan el comportamiento objetivo del Grupo Unicaja Banco, son transversales a la organización, y permiten transmitir la cultura de propensión al riesgo a todos los niveles de una forma sistematizada y entendible. A su vez, sintetizan los objetivos y límites del Grupo, por lo que son útiles para la comunicación, en su caso, a los grupos de interés, y son homogéneas, dado que se aplican en toda la organización.

El Grupo cuenta con un proceso de identificación de riesgos materiales, en el que se establecen metodologías para la cuantificación de todos los riesgos a los que está expuesta la Entidad. Asimismo, define un criterio para la selección de aquellos riesgos que son materiales y, por lo tanto, deben ser gestionados y controlados de manera más intensiva. Esta gestión y control suponen, entre otras cosas, la asignación de un capital interno dentro del Proceso de Evaluación de la Adecuación de Capital Interno (ICAAP) o, en el caso del riesgo de liquidez, la asignación de buffer de gestión de liquidez, evaluado dentro del Proceso de Evaluación de la Adecuación de Liquidez Interna (ILAAP). El proceso de cuantificación e identificación de riesgos materiales se realiza de manera recurrente, permitiendo a la Entidad identificar en todo momento riesgos emergentes.

Tomando como base este proceso, dentro del Marco de Propensión al Riesgo, al menos para cada uno de los riesgos materiales, se establece la propensión y tolerancia a través de una declaración cualitativa, se seleccionan unos indicadores de riesgo o métricas y se define una metodología de calibración que permite establecer umbrales de objetivos, alertas tempranas y límites.

La Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo realiza el seguimiento del cumplimiento del Marco de Propensión al Riesgo a través de las métricas existentes para cada tipo de riesgo. El seguimiento de las mismas se eleva a la Alta Dirección y Órganos de Gobierno.

Por último, la Entidad tiene integrado el Marco de Propensión al Riesgo con el Plan de Negocio, el ICAAP, el ILAAP, las políticas corporativas de riesgos y el Recovery Plan, entre otros.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Unicaja Banco, como cualquier entidad que desarrolla su actividad en el sector financiero, no puede alcanzar el logro de sus fines sin asumir riesgos. El riesgo, por tanto, es definido, mensurado y sometido a un control y seguimiento permanentes. De acuerdo con lo anterior, los sistemas de control de Unicaja Banco han funcionado adecuadamente, siendo un pilar esencial para las políticas de riesgos.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

La Entidad, a través de su Marco de Propensión al Riesgo, define límites de riesgos, cuyo seguimiento y gobernanza le permite controlar su capacidad de exponerse al riesgo y la tolerancia al mismo.
La Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo realiza seguimientos periódicos del perfil de riesgo de la Entidad y lo compara con el apetito al riesgo y los límites establecidos, informando de ello tanto al Consejo de Administración y a la Comisión de Riesgos, como a la Alta Dirección, dotándoles de una herramienta para reaccionar ante potenciales situaciones de deterioro de la Entidad.

. Riesgo de crédito
Unicaja Banco cuenta con un Manual de Políticas, Funciones y Procedimientos de Riesgo de Crédito a la Clientela, aprobado por el Consejo de Administración, que se establece como marco de control y gestión adecuado de los riesgos de crédito inherentes a la inversión crediticia de la Entidad.

En el mismo se definen las políticas y procedimientos de obligado cumplimiento para riesgos, se detallan las actividades y tareas a realizar, se delimitan las responsabilidades de las distintas áreas involucradas en los procesos de concesión y seguimiento de operaciones, se establece la predisposición al riesgo decidida por la Entidad y su articulación a través de límites de riesgo y tipos de operativa, y se documentan de forma estructurada y unificada todos los aspectos generales y particulares relacionados con gran parte de la operativa de inversión crediticia.

Asimismo, el Grupo Unicaja Banco dispone de herramientas que permiten una adecuada clasificación del riesgo. Se trata de modelos de Scoring y de Rating que facilitan los procesos de admisión y de seguimiento. Las estimaciones de PD, LGD y EAD, como integrantes del cálculo de pérdida esperada, intervienen en la gestión eficiente del riesgo. Los criterios en los que se basan dichos modelos y estimaciones son aprobados por la Alta Dirección del Grupo, disponiendo de los sistemas de revisión necesarios para que siempre exista una adecuada actualización.

En cuanto a la concesión de operaciones de crédito, Unicaja Banco tiene detalladas políticas, métodos y procedimientos para asegurar la concesión responsable de préstamos y crédito a los consumidores. Los principios desarrollados con esta finalidad se encuentran alineados con la situación actual del Banco, a través del Manual de Políticas, Funciones y Procedimientos de Riesgo de Crédito a la Clientela y con los requisitos regulatorios establecidos por la normativa en vigor, recogiendo los siguientes puntos:
· Criterios de concesión vinculados a la capacidad de pago del deudor.
· Plan de amortización de la operación ajustado al cliente.
· Relación prudente entre importe de la operación y el valor de su garantía.
· Política de comercialización de operaciones.
· Política de valoración de garantías.
· Consideración de la variabilidad del tipo de interés, y del tipo de cambio en la concesión de préstamos denominados en moneda extranjera.
· Cobertura de riesgo de tipo de interés.
· Política de excepciones sobre condiciones de las operaciones.
· Advertencia al cliente sobre incumplimiento de sus obligaciones de pago.
· Política de renegociación de deudas.
· Información sobre coste de servicios vinculados a la concesión de la operación crediticia.
· Obligación de información a los adquirentes de viviendas por subrogación de préstamo promotor.

CONTINUA EN H.1

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Entidad son conscientes de la importancia que tiene garantizar a los inversores la fiabilidad de la información financiera publicada al mercado, por lo que están plenamente involucrados en el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

En este contexto, el Consejo de Administración de la Entidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de su Reglamento, es el encargado de adoptar, con el concurso en su caso de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, las medidas necesarias para asegurar que la información financiera periódica, y cualquier otra que se ponga a disposición de los mercados, se elaboren con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y gocen de la misma fiabilidad que éstas.

Entre las funciones del Consejo de Administración se encuentra la formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas del Banco y la aprobación de la información financiera, junto al establecimiento, mantenimiento y supervisión de los sistemas de información y control de riesgos, de modo que permita asegurar al Banco la adecuación y fiabilidad de la información elaborada.
Igualmente, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración de la Entidad, además de las funciones previstas en la Ley y en los Estatutos Sociales, en relación con los sistemas de información y de control interno, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, entre otras, la función de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Entidad y su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, así como evaluar la razonabilidad de las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección del Banco. En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la Alta Dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior.

Por otro lado, la Alta Dirección del Banco ha asumido la responsabilidad del diseño e implementación del SCIIF, así como de asegurar su calidad, consistencia y actualización continua a través de la Dirección de Información Financiera y Fiscal y de la Dirección de Área de Calidad del Dato, ambas pertenecientes a la Dirección General de Control, Estrategia y Relaciones con Supervisores, en la medida en que ésta centraliza la realización de la gran mayoría de las actividades encaminadas a conseguir un adecuado funcionamiento del SCIIF, garantizando que se cumple adecuadamente. En este sentido, respecto de su diseño e implementación, desarrolla los sistemas de control interno y gestión de riesgos que permiten identificar y gestionar los principales riesgos y difundir los mismos entre las áreas involucradas.

Por tanto, la Dirección General de Control, Estrategia y Relaciones con Supervisores del Banco, a través de las dos direcciones mencionadas, es responsable de asegurar que las prácticas y los procesos desarrollados en la Entidad para elaborar la información financiera garantizan la fiabilidad de la misma y su conformidad con el marco de información financiera aplicable.
Estas funciones se materializan en las tareas que se detallan a continuación:

a) Definir la metodología y normas necesarias para el funcionamiento del SCIIF.
b) Evaluar la idoneidad del diseño de los procedimientos y actividades de control establecidos con el fin de mitigar eficazmente los riesgos de incorrección con impacto material en la información financiera.
c) Coordinar, en su caso, a los responsables de las sociedades filiales más significativas a efectos de consolidación.
d) Realizar, conjuntamente con las áreas afectadas y la Dirección de Recursos Humanos, acciones concretas de formación, tendentes a fomentar la cultura de control interno a todos los empleados del Grupo Unicaja Banco con funciones de control.
e) Mantener una información recíproca con la Dirección de Auditoría Interna del Banco.

Por lo que se refiere a las responsabilidades en materia de supervisión del SCIIF, la Dirección de Auditoría Interna ha asumido la supervisión del SCIIF y su actividad consiste en velar por su eficacia, obteniendo evidencias suficientes de su correcto diseño y funcionamiento. Sus funciones en este ámbito son las de comprobar que existen controles para mitigar los riesgos que puedan afectar a la fiabilidad de la información financiera y comprobar que los controles funcionan eficazmente con el objetivo de evaluar que la información financiera del Grupo Unicaja Banco cumple con los siguientes principios:

a) Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
b) La información refleja la totalidad de transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada (integridad).
c) Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
d) Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación y desglose).
e) La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

Estas funciones se materializan en las tareas que se detallan a continuación:
a) Asesorar en materia de control interno sobre la información financiera a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, impulsando normas y códigos internos o, en su caso, mejorándolos.
b) Fomentar la cultura de control interno sobre información financiera en todos los niveles organizativos del Grupo Unicaja Banco que lo requieran.

c) Comunicar las debilidades detectadas y seguimiento de su corrección en un tiempo razonable.
d) Informar a los Órganos de Gobierno de la actividad del SCIIF.
e) Mantener una información recíproca con la Dirección de Información Financiera y Fiscal y con la Dirección de Área de Calidad del Dato.

A estos efectos, la Dirección de Auditoría Interna de la Entidad cuenta con un Manual interno de supervisión del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), en el que se identifica la información financiera sujeta a los procedimientos de supervisión, las tareas concretas que forman parte de dicho de proceso de supervisión, la metodología y criterios empleados, y el marco normativo que resulta de referencia.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

La definición de la estructura directiva y del organigrama del Banco, así como la determinación de las funciones asociadas a los niveles básicos, corresponden al Consejo de Administración. El organigrama de la Entidad y las funciones asociadas a las distintas unidades se encuentra a disposición del conjunto de la plantilla. De las modificaciones que se produzcan se informa a la plantilla a través de la Intranet corporativa.

La Dirección de Organización, que depende orgánicamente a su vez de la Dirección de Medios, y ésta de la Dirección General de Organización, Operaciones y Servicios, es la responsable de velar por que la estructura organizativa en la Entidad esté adaptada permanentemente a las necesidades del negocio y al eficaz desarrollo de los servicios de apoyo.

A tal efecto, cuenta con procedimientos que documentan los mecanismos existentes para realizar la revisión de dicha estructura organizativa a efectos de mantenerla actualizada, así como con mecanismos que garantizan la difusión de la misma a todos los empleados.

A partir del marco establecido por los Órganos de Gobierno de la Entidad, la Dirección de Organización se encarga de definir la estructura de cada línea de negocio, especificando sus funciones, que se desarrollan en manuales de funciones, cuya propuesta, que se somete a aprobación del Consejo de Administración, compete a la Alta Dirección de la Entidad.

Respecto al resto de áreas y filiales que también participan en el proceso de elaboración de la información financiera, éstas deben atenerse a las normas y procedimientos establecidos por la Dirección de Información Financiera y Fiscal, y por la Dirección de Área de Calidad del Dato, cuyas funciones y responsabilidades se encuentran claramente identificadas y definidas.

Adicionalmente, la Dirección de Recursos Humanos, con base en los cambios organizativos, propone los nombramientos para desempeñar las responsabilidades definidas.

En la elaboración de la información financiera están claramente definidas las líneas de autoridad y responsabilidad. Asimismo, se realiza una exhaustiva planificación, que contempla, entre otras cuestiones, la asignación de tareas, las fechas clave y las distintas revisiones a realizar por cada uno de los niveles jerárquicos. Tanto las líneas de autoridad y responsabilidad como la planificación antes mencionada se han documentado y distribuido entre todos aquellos que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera.

En este sentido, la Dirección de Área de Calidad del Dato consensúa, con las áreas responsables de los procesos seleccionados para revisar, las fechas en se llevará a cabo el análisis y la revisión del proceso. Para evaluar la idoneidad de las actividades de control diseñadas, la Dirección responsable del proceso, en colaboración de la Dirección de Área de Calidad del Dato, identifica los distintos riesgos relevantes sobre la información financiera a los que se encuentra sujeta y las actividades de control implementadas que mitigan dichos riesgos de manera eficaz.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información

financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

Existe un Código de Conducta general aplicable a los administradores, directivos y empleados del Grupo Unicaja Banco, modificado por última vez por el Consejo de Administración de Unicaja Banco el día 30 de julio de 2015.

El compromiso social de Unicaja Banco se refleja a través del ejercicio de su actividad financiera, mediante el mantenimiento de su permanente responsabilidad y la atención de las necesidades mostradas por la clientela y el resto de grupos de interés, especialmente las de sus socios e inversores, y las económicas y sociales de sus territorios de actuación, tal y como se recoge en la Política de Responsabilidad Social Corporativa de Unicaja Banco, que fue aprobada inicialmente por el Consejo de Administración en noviembre de 2014 y cuya última actualización fue aprobada el 22 de diciembre de 2017.

En concreto, en lo que afecta a las entidades de crédito, este Código de Conducta responde a las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS, por sus siglas en inglés), contenidas en la "Guía sobre Gobierno Corporativo para Bancos" (emitida en julio de 2015), que persiguen la implantación en las entidades bancarias, en general, mediante su incorporación en códigos de conducta, de principios de honestidad y responsabilidad para proteger los intereses de los clientes y de los accionistas. En especial, según dicha Guía, se deben prevenir ciertas actividades irregulares, como son, entre otras, la difusión de información financiera inexacta y la delincuencia económica, lo que comprende el fraude, el blanqueo de capitales, las prácticas contrarias a la competencia, el soborno y la corrupción o la violación de los derechos de los consumidores.

Entre sus principios y normas de conducta, está previsto el cumplimiento de la legalidad y normativa interna. Así, se establece que la información financiera y contable propia de las empresas del Grupo será fiable y rigurosa, y, en consecuencia, se elaborará y difundirá, en su caso, conforme a la legislación y las normas internas aplicables.

En este sentido, el Código de Conducta del Grupo Unicaja Banco prevé la posibilidad de que, en el caso de que algún miembro del colectivo sujeto tuviera constancia de alguna efectiva infracción del mismo, de forma concreta, deberá comunicarlo a través del Canal de Cumplimiento, o el canal habilitado, en su caso, en la entidad del Grupo de que se trate.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

De acuerdo con el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración de la Entidad, además de las funciones previstas en la Ley y en los Estatutos Sociales, en relación con los sistemas de información y control interno, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, entre otras, la función de establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Entidad.

En este contexto, Unicaja Banco ha puesto a disposición de los empleados, directivos y administradores de la Entidad un canal interno de comunicación (el Canal de Cumplimiento), en tanto que para terceros ajenos a la organización y distintos de los anteriores se ha creado un mecanismo específico a través de la página web.

Mediante este Canal, se podrá comunicar la existencia de situaciones concretas en las que se aprecie un riesgo y se podrán formular consultas u otras cuestiones concernientes a la interpretación o aplicación del Código de Conducta.

No se han recibido, durante el ejercicio 2018, comunicaciones con potencialidad para generar un riesgo.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Unicaja Banco tiene desarrollados mecanismos que permiten asegurar que el personal involucrado en los diferentes procesos relacionados con la información financiera cuenta con la capacitación y competencia profesional necesarias para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, dicho personal está permanentemente informado de los requisitos normativos vigentes, y de las actualizaciones que se van produciendo.

La Entidad cuenta con un Plan de Formación anual que se diseña de acuerdo con la dirección o área a la que pertenece el personal, así como su plan de carrera en el caso del personal técnico. Para ello, la Dirección de Área de Formación, perteneciente a la Dirección de Recursos Humanos, contacta con las diferentes Direcciones para analizar las necesidades de nuevas acciones de formación y, de la misma manera, las Direcciones pueden contactar directamente con la Dirección de Área de Formación en caso de detectar nuevas necesidades de formación que se deban afrontar.

Adicionalmente, los técnicos involucrados en la preparación de la información financiera reciben actualizaciones técnicas que son distribuidas por la Dirección de Información Financiera y Fiscal, que a su vez las recibe de distintas fuentes oficiales (Boletín Oficial del Estado, Banco de

España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, Banco Central Europeo, ESMA, IASB, ICAC, Ministerio de Economía, etc.) y otros canales internos (Dirección de Cumplimiento Normativo) o externos (por ejemplo, Cecabank, empresas de asesoramiento contable, reseñas de portales especializados en normativa contable, etc.)

Durante 2018 se impartió un curso de formación a 133 técnicos adscritos a la Dirección de Gestión de Activos y de los departamentos de gestión de activos de las direcciones territoriales, cuyo contenido abarcaba formación en CBE 4/2017 e IFRS9".

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:.

- Si el proceso existe y está documentado:

El Banco dispone de un Procedimiento de identificación de procesos, áreas relevantes y riesgos asociados a la información financiera, que es adecuadamente documentado y que sirve de base para la identificación de los controles que cubren cada uno de los riesgos identificados. La ejecución del procedimiento es responsabilidad de las Direcciones oportunas, en colaboración continua de la Dirección de Calidad del Dato.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

La identificación de los riesgos potenciales y controles de las actividades y transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros se completa, al menos, anualmente y se realiza a partir del conocimiento y entendimiento que la Alta Dirección tiene del negocio y de los procesos operativos, teniéndose en cuenta tanto criterios de importancia relativa como criterios asociados a la propia estructura del negocio, utilizando como base la información financiera más reciente posible.

No obstante, está previsto que, cuando en el transcurso del ejercicio se puedan poner de manifiesto circunstancias no identificadas previamente que adviertan sobre posibles errores en la información financiera o cambios sustanciales en las operaciones del Grupo, la Entidad procederá a evaluar la existencia de riesgos que deberán añadirse a aquéllos ya identificados.

Los criterios seguidos en la identificación de riesgos son los siguientes:

• El alcance de la identificación de riesgos, en el ámbito del SCIIF, se refiere a los riesgos de error y de fraude sobre la información financiera del Grupo Unicaja Banco que se reporta a los mercados.

• Su identificación la realiza la dirección o área correspondiente (junto con la ayuda de las áreas responsables de los procesos seleccionados objeto de revisión) en continua colaboración con la Dirección de Área de Calidad del Dato.

• En la identificación de riesgos de error se consideran aquéllos que afectan a la información financiera consolidada del Grupo Unicaja Banco.

• El proceso se orienta a la identificación de riesgos de incorrección material en los estados financieros.

En cualquier caso, los riesgos se refieren a posibles errores (intencionados o no) en el marco de los objetivos de la información financiera (o aserciones): (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) presentación y desglose; (v) y derechos y obligaciones.

El grado en que estos objetivos de información financiera (o aserciones) afectan a cada epígrafe de los estados financieros puede ser: bajo, medio o alto.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

La Entidad dispone de un Procedimiento de Consolidación en el que se detalla la actividad de revisión del perímetro de consolidación llevada a cabo desde la Unidad de Consolidación, perteneciente a la Dirección de Información Financiera y Fiscal del Banco. A través de dicho procedimiento, la Entidad se asegura que las variaciones que se producen en el perímetro, en los distintos periodos de generación de información financiera, son correctamente incluidas en los estados financieros consolidados del Grupo.

Para la identificación de relaciones de control, control conjunto o influencia significativa, así como para la evaluación de cualquier estructura societaria compleja o de la existencia de entidades de propósito especial, en su caso, la Dirección de Información Financiera y Fiscal del Banco utiliza los criterios definidos en el marco de información financiera que resulta de aplicación, y en especial, en lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE)

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

En la identificación de riesgos de incorrección material en la información financiera, se tiene en cuenta el efecto de otras tipologías de riesgos: operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, siempre y cuando éstos puedan afectar a la información financiera del Banco. En este sentido: (i) en la memoria de las cuentas anuales individuales y consolidadas del Banco se realiza una descripción detallada de los riesgos con mayor impacto sobre la información financiera, (ii) en el estado de información no financiera (adjunto en el informe de gestión) se incluye una descripción pormenorizada de los riesgos que afectan a este tipo de información, y (iii) en los informes anuales de autoevaluación del capital y de la liquidez (ICAAP/ ILAAP, por sus siglas en inglés) se efectúa un compendio de la totalidad de las tipologías de riesgos relevantes que afectan al Grupo.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

El proceso de identificación de riesgos debe completarse, al menos, anualmente, utilizando como base la información financiera más reciente disponible y es supervisado por la Comisión de Riesgos, con el apoyo de la Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Tal y como se ha descrito en el punto F.1.1, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración de la Entidad, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, entre otras, la función de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Entidad y su Grupo.

Como se ha señalado anteriormente, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la Alta Dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior.

De acuerdo con tales funciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo del Banco interviene en el proceso de revisión de la información financiera a divulgar, informando al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera de la Entidad, que también es revisada por los auditores externos con frecuencia mínima semestral (cuentas anuales e informe financiero semestral).

En última instancia, el Consejo de Administración aprueba la información financiera que la Entidad deba hacer pública periódicamente, encontrándose recogida esta función en el Reglamento del Consejo de Administración de Unicaja Banco. De su ejecución queda constancia en las actas de las distintas reuniones.

De cara a preparar la información que, en su caso, será aprobada por el Consejo de Administración, el Banco cuenta con un procedimiento de revisión y autorización de la información financiera que es remitida a los mercados y órganos reguladores con la periodicidad marcada por la legislación y normativa aplicable, y que es elaborada por la Dirección de Información Financiera y Fiscal a petición de la Dirección General de Control, Estrategia y Relaciones con Supervisores. La función de supervisión sobre esta información es realizada por la Dirección de Auditoría Interna. La Dirección de Información Financiera y Fiscal es la responsable de los registros contables derivados de las distintas transacciones ocurridas en la Entidad y la que lleva a cabo las principales actividades de control, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión de los juicios y las estimaciones relevantes, según criterios de importancia relativa. Asimismo, esta Dirección es la responsable de elaborar, con carácter general, la información financiera de la Entidad sobre la base contable existente, habiendo definido e implantado, en el mencionado proceso de elaboración, procedimientos de control adicionales que garantizan la calidad de la información y su razonabilidad de cara a su posterior presentación a los órganos de gobierno del Banco.

En los procesos de elaboración de esta información, la Dirección General de Control, Estrategia y Relaciones con Supervisores o, en su caso, la Dirección de Información Financiera y Fiscal, solicitan la colaboración de las restantes Direcciones y/o Áreas responsables para la obtención de determinada información complementaria, cuyo desglose sea requerido en los informes financieros periódicos. De igual manera, y una vez completado el proceso de elaboración de la información, la Dirección de Área de Calidad del Dato solicita a los mencionados responsables la revisión y autorización últimas de la información sobre la que tienen atribuida la responsabilidad, con carácter previo a su publicación y remisión a los mercados.

Respecto a la descripción del SCIIF, ésta es revisada tanto por la Dirección de Área de Calidad del Dato como por la Dirección de Auditoría Interna, así como por los Órganos de Gobierno mencionados anteriormente, como parte de la información periódica que la Entidad remite a los mercados.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la Entidad dispone de procedimientos y matrices de riesgos y controles de los procesos significativos que afectan a la generación, elaboración y preparación de la información financiera.

A estos efectos, la Entidad cuenta con documentación homogénea sobre los procesos relevantes, que incluye una descripción de cada uno de los procesos y matrices de riesgos y controles. Estas matrices recogen los riesgos relevantes identificados con impacto material en los estados financieros individuales y consolidados, y su asociación con los controles que los mitigan, así como el conjunto de evidencias en que se materializa su aplicación. Entre los controles, se identifican aquéllos que son considerados clave en el proceso y que, en todo caso, aseguran el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones en la información financiera.

Las matrices de riesgos y controles recogen, entre otros, los siguientes campos:
· Descripción del riesgo.
· Aserción financiera con la que se identifica el riesgo.
· Identificación y descripción de la actividad de control.
· Clasificación del control: clave/ estándar.
· Categoría del control: preventivo/ detector.
· Método de control: manual/ mixto/ automático.
· Sistema que soporta el control.
· Ejecutor y responsable del control.
· Frecuencia o periodicidad de la ejecución del control.
· Evidencia del control.

A continuación, se detallan los procesos significativos (distinguiendo entre procesos de negocio y transversales) asociados a las áreas financieras de la Entidad para las que se dispone de la documentación mencionada anteriormente:

Procesos de negocio específicos asociados a las áreas relevantes (identificados a partir de los epígrafes de los estados financieros):

· Préstamos y partidas a cobrar (préstamos, créditos y avales).
· Coberturas de riesgo de crédito por insolvencias (incluyendo las calculadas tanto individualmente como de forma colectiva).
· Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio (área de cartera).
· Derivados de cobertura y de negociación (activo y pasivo).
· Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (con independencia de su clasificación contable en el balance y de la sociedad del Grupo en la que se encuentren registrados).
· Valores representativos de deuda emitidos.
· Sociedades participadas.
· Activos y pasivos fiscales/ Impuesto sobre sociedades.
· Depósitos de la clientela (cuentas a la vista y cuentas a plazo).

Procesos transversales que afectan a todas las áreas en su conjunto:

· Cierre contable.
· Consolidación.
· Controles generales informáticos.
· La documentación descriptiva comentada anteriormente contempla:
· La descripción de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio, indicando las particularidades que puede contener un determinado producto u operativa (cuando esto resulta necesario).

La identificación de los riesgos relevantes para los que las áreas implicadas en el proceso identifican los principales riesgos sobre la información financiera relacionados con el proceso con impacto material en los estados financieros de la Entidad.

La identificación de los controles y su descripción que se realiza en relación a los riesgos relevantes identificados previamente.

Asimismo, existe un catálogo de evidencias que sustentan la existencia de cada control identificado.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con una Política de revisión y aprobación de Juicios y Estimaciones, que completa las políticas incorporadas en el Manual de normas, procedimientos y políticas contables aplicados por el Grupo Unicaja Banco, en la que se detalla la forma en que se realizan, así como las responsabilidades en el momento de aprobar las estimaciones, proyecciones, juicios, políticas contables e hipótesis críticas de la Entidad. La Dirección de Información Financiera y Fiscal es responsable de la actualización de estas políticas contables con frecuencia mínima anual.

Según se describe en la memoria de las cuentas anuales consolidadas, las principales estimaciones identificadas por el Grupo son las siguientes:

· Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
· Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados.
· La vida útil de los activos tangibles e intangibles.
· La valoración de los fondos de comercio de consolidación.
· La estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos.
· El periodo de reversión y la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos de las diferencias temporarias.
· El valor razonable de determinados activos no cotizados.
· El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos.

Como se ha indicado anteriormente, la Entidad dispone de una Política de revisión y aprobación de Juicios y Estimaciones, donde se detallan los procedimientos que efectúa para garantizar que los juicios y estimaciones se realizan al nivel adecuado y de conformidad con el marco normativo contable que resulta de aplicación al Banco y su Grupo.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Entidad tiene definido un proceso de Controles Generales Informáticos (ITGC, por sus siglas en inglés), con su correspondiente matriz de riesgos y controles, donde se detallan los riesgos y controles referentes a seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones.

Adicionalmente, los sistemas de información que soportan los procesos en los que se basa la información financiera de la Entidad están sujetos a políticas y procedimientos de control interno para garantizar la integridad de la elaboración y publicación de la información financiera.

En concreto se han establecido políticas en relación a:

Seguridad en el acceso a la información: El Grupo Unicaja Banco dispone de directrices de seguridad a los sistemas de información y a los recursos. La Entidad cuenta con políticas, normas y procedimientos actualizados, de Seguridad de los Sistemas de Información, en los que se establecen las directrices de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, indisponibilidad y tratamiento o acceso no autorizado a los recursos y datos de Unicaja Banco. También se establece el compromiso de toda persona u organismo relacionado con la Entidad respecto al tratamiento de la información.

Por otro lado, las diversas aplicaciones ofrecen su seguridad basándose en el identificador de usuario y la contraseña asociada.
Segregación de funciones: La Entidad cuenta con procedimientos y controles sobre perfiles y usuarios para la gestión de las altas, bajas y modificaciones de usuarios, los cuáles se actualizan cada vez que se produce un cambio en alguno de los procesos. En estos procedimientos se describen el flujo de aceptaciones a seguir, los responsables de las aceptaciones que establecen el control sobre la segregación de funciones y las herramientas que intervengan en este flujo de gestión de usuarios. También se dispone de una herramienta para la asignación de permisos, que está coordinada con las herramientas de Recursos Humanos para gestionar las entradas y salidas del personal de la Entidad, así como los cambios de funciones, direcciones, áreas y oficinas.

El nivel de restricción de accesos al realizar pases a producción de procesos batch es alto. La planificación de nuevos procesos está sujeta al proceso de aprobación por parte del responsable del área, sin que éste mismo sea el encargado de desarrollar dicho proceso.

Gestión de cambios: La Entidad dispone de una metodología de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones formalizadas. La adopción y aplicación de una metodología homogénea de desarrollo de aplicaciones, adecuada a la dimensión de la dirección o área y a la envergadura de los nuevos proyectos a realizar, para todas las subáreas de desarrollo, añade una mayor fiabilidad, coordinación y eficiencia al desarrollo de aplicaciones, potenciando al mismo tiempo la implicación formal de los usuarios en los proyectos, y la adecuada documentación de los mismos.

La implantación de una metodología formal de desarrollo aporta a su vez una mayor independencia en el mantenimiento y continuidad de las aplicaciones respecto del personal que actualmente mantiene cada una de las aplicaciones.

Además, existen procedimientos y herramientas para la gestión de cambios a programas.

Continuidad operativa y de negocio: La Entidad dispone de un procedimiento formalizado de copias de seguridad que describe el proceso a seguir, la periodicidad, el calendario de ejecución de las copias, la información a copiar, la ubicación, las frecuencias, el contenido de las copias, los tipos de copias y las instrucciones básicas para la realización de las copias de seguridad de los elementos de infraestructura que afectan a los sistemas.

La Entidad cuenta con un plan de contingencias incluido en el Plan de Continuidad de Negocio.

Gestión de incidencias: Existe un procedimiento actualizado de notificación y gestión de incidencias.

Hay diversas herramientas para dicha tarea. Cuando se registra una incidencia se informa sobre la responsabilidad de resolver cada una. Una vez que se ha establecido el diagnóstico de la incidencia, se procede a la implantación de la solución.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo cuenta con una política para la gestión de la delegación de la prestación de servicios, donde se establecen los criterios que seguirá en relación con los servicios o funciones que delegue en terceros, tanto en el momento de análisis previo y aprobación de la delegación como en su posterior formalización, desarrollo y seguimiento.

Asimismo, el Grupo revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de la elaboración financiera o podrían afectar indirectamente a su fiabilidad.
Entre otros, el Grupo utiliza informes de expertos independientes de valoraciones sobre operativas que pueden potencialmente afectar de modo material a los estados financieros.

En el marco de la valoración presupuestaria de estas actividades subcontratadas, así como en el propio proceso de la prestación del servicio, el Grupo lleva a cabo determinados procedimientos de control para mitigar los riesgos asociados a estas actividades, siendo éstos ejecutados fundamentalmente por las direcciones o áreas responsables de la operativa correspondientes, y estando destinados a comprobar su competencia, capacitación, acreditación e independencia, así como la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Banco cuenta con un “Manual de normas, procedimientos y políticas contables aplicados por el Grupo Unicaja Banco”, que prescribe el tratamiento contable en el Grupo Unicaja Banco de cada una de las rúbricas de importancia relativa que integran los estados financieros, garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos por el marco normativo contable que resulta de aplicación. La Dirección de Información Financiera y Fiscal del Banco es la responsable de establecer y actualizar las políticas contables del Grupo y de informar al resto de direcciones o áreas de las actualizaciones, siendo la Dirección de Asesoría Jurídica y la Dirección de Cumplimiento Normativo las responsables de informar sobre las novedades legislativas al resto de Direcciones.

Este documento se actualiza periódicamente, con frecuencia al menos anual, comunicándose las modificaciones o actualizaciones significativas realizadas a las entidades del Grupo y direcciones o áreas a los que les resulten de aplicación en cada caso.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La Dirección de Información Financiera y Fiscal es la responsable de agregar, homogeneizar, revisar y reportar la información, utilizando unos sistemas y aplicaciones informáticas comunes, así como finalmente preparar los estados financieros individuales y consolidados que son reportados y publicados.

Cada filial es responsable de realizar su propia contabilidad en los sistemas utilizados para ello y elaboran sus propios estados financieros, siempre bajo directrices de la Dirección de Información Financiera y Fiscal del Banco, que revisa las variaciones o diferencias detectadas durante el cierre realizado.

La Dirección de Información Financiera y Fiscal emite las políticas contables y otros procedimientos en la elaboración de los estados financieros individuales por parte de las entidades dependientes, a efectos de su "reporting" al Grupo para la elaboración de sus estados financieros consolidados, así como instrucciones precisas sobre las obligaciones de información, estableciendo los contenidos mínimos y los plazos de envío de la información a remitir por las entidades que componen el Grupo Consolidable.

Los sistemas contables del Banco están totalmente integrados y el registro de operaciones desencadena de manera automática la contabilidad de las mismas, así como la actualización de los inventarios.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Los planes de auditoría interna son aprobados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo. De acuerdo con un enfoque basado en el riesgo que determina la frecuencia de la actividad auditoría ("Risk Assessment System", o RAS por sus siglas en inglés), en dichos planes se prevé la realización de revisiones sobre las áreas de control interno y negocio consideradas relevantes dentro de la Entidad. En este ámbito, se incluyen revisiones específicas sobre el control interno de la información financiera.
Concretamente, en relación con el SCIIF, la Dirección de Auditoría Interna cuenta entre sus funciones con la responsabilidad de revisar su efectiva implantación y su correcto funcionamiento, incorporando esta revisión en su planificación de auditoría interna.

Respecto a la eventual detección y comunicación de cualquier debilidad en la realización de las revisiones de las áreas, la Dirección de Auditoría Interna la comunica a la Dirección implicada, detallando las recomendaciones asociadas, y realizando un seguimiento adecuado del plan de acción implantado para la resolución de las mismas.

Las recomendaciones surgidas de las revisiones realizadas son elevadas la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo. Adicionalmente, la Dirección de Auditoría Interna está en contacto con las distintas áreas funcionales del Banco y con la Dirección de Área de Calidad del Dato, que es la encargada de la actualización y mantenimiento periódico del SCIIF.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo se reúne con el auditor externo, al menos una vez al año, para la revisión y actualización de los asuntos más significativos en la auditoría, de manera previa a la formulación de cuentas anuales individuales y consolidadas, para presentar los principales resultados, a cuyos efectos cuenta con el apoyo de la Dirección de Auditoría Interna.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de auditoría de cuentas, y en el artículo 11 del Reglamento (UE) nº 537/2014, del Parlamento europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público, a partir del ejercicio 2018 estas comunicaciones se formalizan en el "Informe adicional para la Comisión de Auditoría", que los auditores externos entregan con anterioridad a la emisión de su informe de auditoría sobre las cuentas anuales de la Entidad y su Grupo.

Los auditores de cuentas tienen comunicación directa con la Alta Dirección de la Entidad, manteniendo reuniones periódicas, tanto para obtener la información necesaria para el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las debilidades y recomendaciones de mejora del sistema de control interno detectadas durante el mismo. Respecto a este último, con carácter anual, el auditor externo presenta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo un informe en el que se detallan las debilidades de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de su trabajo. Este informe incorpora los comentarios de la Dirección del Banco y, en su caso, los planes de acción que se han puesto en marcha para remediar las correspondientes debilidades de control interno.
Respecto al procedimiento de comunicación interna, cualquier debilidad detectada por la Dirección de Auditoría Interna sigue el mismo procedimiento descrito en el apartado F.5.1 del presente documento.

F.6. Otra información relevante.

No se ha identificado otra información relevante que sea necesario incorporar en este apartado.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

En el ejercicio 2018 el auditor externo ha realizado una revisión de la información contenida en el apartado F del IAGC relativa al SCIIF, siguiendo las normas profesionales de general aceptación en España aplicables a este tipo de encargos y, en particular, siguiendo lo establecido en la Guía de Actuación sobre el informe del auditor referido al a información relativa al SCIIF de las entidades cotizadas, emitida por las corporaciones profesionales y de auditores, y publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en su página web.

El informe emitido por los auditores externos a este respecto se incluye como Anexo al presente Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC).

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

   Cumple [X] Explique [ ]

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

   a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

   b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

   Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

   Cumple [X] Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

   Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

    a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

    b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

    c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

    d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

    Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

    Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

    También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

    Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

    Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

    Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

    Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

La Dirección de Auditoría Interna depende del Presidente ejecutivo.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Respecto al apartado a) la sociedad identifica y controla dentro de los procesos de control y gestión de riesgos (ICAAP, RAF, entre otros) los siguientes riesgos no financieros: riesgo operacional, riesgo reputacional, riesgo legal, riesgo de modelo, riesgo tecnológico, riesgo de conducta, estando en proceso la incorporación en el inventario de riesgos no financieros, el riesgo medioambiental, el riesgo social y el riesgo político.

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

    Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

1. Aspectos relevantes en materia de gobierno corporativo que no se han podido recoger en el resto de apartados del presente informe.

C.1.2 En fecha 27 de abril de 2018 se ha producido el cambio en la categoría de Consejero de Dña. Petra Mateos-Aparicio Morales variando de Independiente a Dominical. Durante el periodo en que ejercía de Independiente, Unicaja Banco, S.A. concedió un préstamo personal a una sociedad en la que Dª Petra Mateos-Aparicio Morales es consejera. Esta operación fue aprobada por el Consejo de Administración previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, al ser tratada como operación vinculada, en cumplimiento de la Política de Identificación y Gestión de Conflictos de Interés y de operaciones vinculadas de consejeros, accionistas significativos y altos directivos. La Sra. Mateos-Aparicio Morales se ausentó de las reuniones mientras se deliberaba y se votaba la operación propuesta.

C.1.16
Conforme a lo dispuesto en la Política para Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, los Directores Generales y asimilados y otro Personal Clave para el desarrollo de la actividad financiera, los candidatos a Consejeros deberán reunir los requisitos de idoneidad necesarios para el ejercicio de su cargo. En particular, deberán poseer reconocida honorabilidad comercial y profesional, honestidad e integridad, tener conocimientos, experiencia y competencia adecuados para ejercer sus funciones y estar en disposición de ejercer un buen gobierno de la Entidad. Se atenderá también a las vinculaciones y el régimen de incompatibilidades.

Igualmente, el Consejo de Administración deberá contar con miembros que, considerados en su conjunto, reúnan suficiente experiencia profesional en el gobierno de entidades de crédito para asegurar su capacidad efectiva para tomar decisiones de forma independiente y autónoma en beneficio de la Entidad.

Reelección: Según se recoge en el artículo 17 de los Estatutos, los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente por períodos de igual duración, previo informe de la Comisión de Nombramientos donde se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros durante el mandato precedente. Por su parte, los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General inclusive, sin perjuicio de la facultad de ratificación o revocación que tiene la Junta General. En caso de que la vacante se produzca una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General que se celebre.

Remoción: Establece el artículo 14 del Reglamento del Consejo que los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones conferidas legal y estatutariamente. Asimismo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los supuestos que se detallan en el apartado C.1.19 posterior.

C.2.1 Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo. (b) En relación con el auditor interno:
(i) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; asegurarse de que los perfiles del personal de auditoría interna son adecuados y de que pueden desarrollar su trabajo con objetividad e independencia.
(ii) Evaluar y aprobar anualmente el plan de actuación de la función de auditoría interna donde se identifican los objetivos de auditoría y los trabajos a realizar, verificando que en dicho plan se han considerado las principales áreas de riesgo, financiero y no financiero del negocio;

delimitando e identificando sus responsabilidades; sus funciones; y recursos con el fin de asegurar que son adecuados para las necesidades reales de la Entidad y los riesgos que ha de afrontar; recibir información periódica sobre las actividades de la función;
(iii) Verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

(c) En relación con el auditor de cuentas:
(i) Elevar al Consejo, para su traslado a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación, y recabar regularmente del auditor de cuentas información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
(ii) Definir un procedimiento de selección del auditor de cuentas, en el que se especifiquen los criterios o parámetros a valorar.
(iii) Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de este, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa de aplicación, así como recibir aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas: i) confirmación escrita de su independencia frente a la Entidad o entidades vinculadas a esta, directa o indirectamente; ii) información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
(iv) Emitir, anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.
(v) En caso de renuncia del auditor de cuentas, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
(vi) Velar por que la retribución del auditor de cuentas por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
(vii) Discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, sin quebrantar su independencia, presentando, en su caso, recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
(viii) Supervisar que la Entidad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor, y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
(ix) Asegurar que el auditor de cuentas mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Entidad.
(x) Asegurar que la Entidad y el auditor de cuentas respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
(d) En relación con el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo:
(i) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la Entidad.
(ii) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
(iii) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Entidad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
(iv) La revisión de la política de responsabilidad social corporativa de la Entidad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
(v) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
(vi) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
(vii) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
(viii) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
(ix) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración las operaciones que la Sociedad realice con Consejeros, Altos Directivos, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas vinculadas a ellos ("operaciones vinculadas") de conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable, en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en la "Política de identificación y gestión de conflictos de interés y de operaciones vinculadas de consejeros, accionistas significativos y altos directivos". Para ello, podrá solicitar informes de expertos cuando se considere oportuno.

(e) En relación con el cumplimiento normativo:
(i) Velar por el cumplimiento de la normativa aplicable, de ámbito nacional o internacional, en asuntos relacionados con la prevención del blanqueo de capitales, conducta en mercados de valores, protección de datos de carácter personal y prevención de riesgo penal, entre otros, realizando un seguimiento de los principales riesgos legales en que puede incurrir la Entidad en aquellas materias de su competencia.
(ii) Conocer el grado de cumplimiento normativo por parte de las diversas unidades y departamentos de la Entidad así como de las medidas correctoras recomendadas por la auditoría interna en actuaciones anteriores, dando cuenta al Consejo de aquellos casos que puedan suponer un riesgo relevante para la Entidad.
(iii) Examinar los proyectos de códigos éticos y de conducta y sus respectivas modificaciones, que hubieren sido elaborados, y emitir su opinión con carácter previo a elevar las propuestas que vayan a formularse al Consejo de Administración.
(iv) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores y el desarrollo de las funciones atribuidas a la Dirección de Cumplimiento Normativo, y conocer los informes y propuestas que le sean presentados por dicha Dirección.
(v) Aprobar el plan anual de trabajo de la función de cumplimiento normativo, y la memoria o el informe anual de actividades, recibir información periódica sobre sus actividades, atender los requerimientos de información y verificar que la Alta Dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

(f) En relación con las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Entidad, la Comisión será informada, para su análisis e informe previo al Consejo de Administración, sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

2) Procedimientos, reglas de organización y funcionamiento:

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, que serán nombrados por un período no superior al de su mandato, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueran como Consejeros.
La totalidad de sus miembros de la Comisión deberán ser Consejeros no ejecutivos, y la mayoría de ellos, al menos, y en todo caso, su Presidente, Consejeros independientes.
El Consejo de Administración designará a los integrantes de la Comisión, y, asimismo, por un periodo no superior a cuatro años, al Presidente de la Comisión. Los Consejeros que hayan ejercido el cargo de Presidente de la Comisión no podrán volver a ocupar dicho cargo mientras no haya transcurrido, al menos, un año desde el cese en el mismo.
El Consejo de Administración designará, igualmente, un Secretario de la Comisión, que podrá no ser miembro de ella, el cual auxiliará al Presidente.
La Comisión se reunirá como mínimo trimestralmente y, además, cada vez que la convoque su Presidente, cuando lo estime oportuno o sea requerido por acuerdo de la propia Comisión o a solicitud de dos de sus miembros. En cualquier caso, la Comisión se reunirá con ocasión de cada fecha de publicación de información financiera anual o intermedia. El Presidente de la Comisión dará cuenta, en la primera sesión del Consejo posterior a la reunión de la Comisión, de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la misma. Anualmente, la Comisión elabora un plan de actuación para el ejercicio y un informe anual sobre su funcionamiento, de los que dará cuenta al Consejo de Administración.
3) Actuaciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo durante el ejercicio 2018:

(a) Actividades realizadas en cumplimiento de la función relacionada con los sistemas de información y control internos: La Comisión ha revisado, con carácter previo al Consejo de Administración, las cuentas anuales y los estados financieros intermedios, así como el resto de informes financieros que han sido puestos a disposición del público. La Comisión también revisó la Información con Relevancia Prudencial, previo a su aprobación por el Consejo de Administración. Asimismo, la Comisión en 2018 procedió a la revisión de las modificaciones en el marco de gobierno IFRS9, los modelos de negocio y determinadas políticas internas. Con motivo de revisar el Informe Anual de Gobierno Corporativo, la Comisión ha supervisado el Sistema de Control Interno de Información Financiera (SCIIF) y el informe de auditoría del experto externo sobre dicho sistema.

(b) Actividades realizadas en cumplimiento de la función relacionada con el auditor interno: En 2018 se presentó a la Comisión la Memoria Anual de Actividades de Auditoría Interna de 2017, el plan anual de actividades de Auditoría Interna para 2018, habiéndose informado periódicamente a la Comisión del grado de cumplimiento de los requerimientos y recomendaciones emitidas desde la Dirección de Auditoría Interna. Asimismo, la Comisión aprobó el Plan Estratégico de Auditoría Interna 2019-2021. En el desempeño de sus funciones la Comisión ha velado por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna

(c) Actividades realizadas en cumplimiento de la función relacionada con el auditor de cuentas: La Comisión, siguiendo los principios de la Guía Técnica 3/2017 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público, ha aprobado la Política de nombramiento de auditor, los servicios y otros aspectos de independencia del auditor del Grupo Unicaja Banco, en la que se establecen las bases sobre las cuales se producirá la selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas a nivel individual y consolidado, la aprobación de los servicios de auditoría y la confirmación de independencia del auditor de cuentas, habiéndose reportado trimestralmente a la Comisión sobre el cumplimiento de esta Política. El auditor de cuentas ha asistido periódicamente a la Comisión para informar de las conclusiones de los procedimientos de auditoría llevados a cabo sobre la información financiera, así como de los aspectos clave del periodo auditado así como informando sobre las novedades regulatorias en el ámbito de la auditoría externa. La Comisión tomó conocimiento de la confirmación escrita del auditor de cuentas sobre su independencia y emitió, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de las cuentas anuales, un informe de confirmación de la independencia del auditor de cuentas. El auditor de cuentas presentó a la Comisión en 2018 el borrador de informe de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de 2017, en el que se preveía, como así fue finalmente, la emisión de una opinión favorable y presentó a la Comisión el informe adicional para la Comisión de Auditoría sobre las referidas cuentas anuales. También, el auditor de cuentas presentó a la Comisión el Correspondiente informe sobre protección de activos de clientes.

(d) Actividades realizadas en cumplimiento de la función relacionada con las reglas de gobierno corporativo: La Comisión ha supervisado durante este ejercicio la situación del proceso de adaptación interna a las Directrices EBA/ESMA, tanto las relativas al gobierno interno como las de evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares. La Comisión tomó conocimiento del diseño del sistema de evaluación de los riesgos no financieros y del esquema de trabajo para la elaboración de un Informe Anual No Financiero, su aprobación y publicación conjuntamente con las Cuentas Anuales, dando así cumplimiento a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y al Decreto-ley 18/2017 en materia de información no financiera y diversidad. La Comisión aprobó el informe de Responsabilidad Social Corporativa del ejercicio 2017, disponiendo su publicación en la web. La Comisión elaboró y elevó al Consejo de Administración el Informe de Aplicación de la Política de Comunicación y Contacto con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto. Asimismo, la Comisión a lo largo del ejercicio 2018 ha emitido los informes sobre las propuestas de concesión de operaciones con partes vinculadas, habiendo constatado que todas las propuestas estaban planteadas en condiciones de mercado y según los criterios de evaluación del riesgo aplicables en Unicaja Banco.

(e) Actividades realizadas en cumplimiento de la función relacionada con el cumplimiento normativo: En 2018 se presentó a la Comisión el Programa de Actuación de la Dirección de Cumplimiento Normativo para dicho ejercicio, habiendo informado periódicamente la Dirección de Cumplimiento Normativo de las actividades realizadas para su cumplimiento. La Comisión ha continuado este ejercicio con el seguimiento de la implantación en la Entidad de "MiFID II" iniciada en 2017. Asimismo, la Comisión ha sido reportada del seguimiento y coordinación de la adaptación al nuevo Reglamento General de Protección de Datos y del proceso de nombramiento del Delegado de Protección de Datos. La Comisión conoció el Informe Anual de Autoevaluación del Riesgo ante el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo, en el que se concluía que el perfil de riesgo en esta materia es bajo y conoció también el informe anual del experto externo en esta materia. La Comisión tomó conocimiento del informe anual del Comité de Prevención del Riesgo Penal del ejercicio 2017, en que se concluye que las medidas adoptadas para prevenir el riesgo penal en la Entidad son idóneas para este fin.

(f) Actividades realizadas en cumplimiento de la función relacionada con operaciones estructurales y corporativas: En 2018 la Comisión se encargó de supervisar y realizar el seguimiento de proceso de fusión por el que Unicaja Banco absorbió a su filial EspañaDuero.

La Sociedad tiene previsto publicar en la página web corporativa, al tiempo de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2019 el Informe Anual de Funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, en el que se expone de forma más detallada el funcionamiento y actividades desempeñadas por esta Comisión en el ejercicio 2018.

C.2.1 COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS. 2) Procedimientos, reglas de organización y funcionamiento:

La Comisión de Nombramientos estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros que no desempeñen funciones ejecutivas en la Sociedad. La mayoría de ellos y, en todo caso, el Presidente deberán ser consejeros independientes.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos serán designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta los conocimientos, experiencia y aptitudes necesarias para las funciones a desempeñar.

El Consejo de Administración designará un Presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes que formen parte de la Comisión. También designará un Secretario, el cual podrá no ser miembro de la misma, quien auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión, ocupándose de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones. La Comisión se reunirá con la periodicidad que determine la propia Comisión y cada vez que la convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros.

El Presidente de la Comisión dará cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a la reunión de la Comisión, de las decisiones adoptadas por la misma. Anualmente, la Comisión elabora un plan de actuación para el ejercicio y un informe anual sobre su funcionamiento, de los que dará cuenta al Consejo de Administración.

3) Actuaciones de la Comisión de Nombramientos durante el ejercicio 2018:

- Actividades realizadas en cumplimiento de la función de evaluación de las competencias, la diversidad, el equilibrio de conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración y de la función de revisar anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros: La Comisión elevó al Consejo de Administración propuesta de actualización de la Política para la Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, los Directores Generales y Asimilados y Otro Personal Clave, con objeto de su adaptación a las Directrices EBA/ESMA GL/12/2017, sobre la evaluación de la idoneidad y a la Guía para la evaluación de la idoneidad del Banco Central Europeo. En esta Política se establecen los criterios y sistemas que Unicaja Banco habrá de tener en cuenta, en general en el proceso de selección y evaluación continúa de los cargos sometidos al régimen de idoneidad. Asimismo, la Comisión elevó al Consejo de Administración el correspondiente informe anual sobre la aplicación de la citada Política en 2017. Asimismo, la Comisión acordó elaborar y elevar al Consejo de Administración la propuesta de establecimiento de un Plan de Formación para los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2018.

- Actividades realizadas en cumplimiento de la función de identificar y recomendar candidatos para proveer los puestos vacantes del Consejo, de la función de evaluación periódica de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y de éste en su conjunto, de la función de asegurar que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones: la Comisión elevó al Consejo de Administración los informes y propuestas de reelección, ratificación y nombramiento de consejeros que se aprobaron en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2018 y que obtuvieron posteriormente las preceptivas autorizaciones regulatorias correspondientes. Al informar sobre las anteriores propuestas, la Comisión procedió a la evaluación de la idoneidad de los candidatos propuestos, analizándose además de la honorabilidad, experiencia y conocimientos, la no existencia de incompatibilidades y la disponibilidad de tiempo necesario de dedicación para el desempeño de su cargo, procediendo también a la elaboración del informe de evaluación colectiva del Consejo de Administración, con informes favorables en todos los casos.

- Actividades realizadas en cumplimiento de la función de evaluación periódica de la estructura, tamaño, composición y actuación del Consejo de Administración: La Comisión elevó al Consejo de Administración el informe de evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración, de sus Comisiones y de determinados cargos relativo al ejercicio 2017.

- Actividades realizadas en cumplimiento de las funciones relacionadas la política del Consejo de Administración en materia de selección y nombramiento de los Altos Directivos y las propuestas de nombramiento y separación de los mismos: La Comisión, a lo largo del ejercicio, ha emitido los correspondientes informes previos a la designación de los cargos directivos previstos en la Política de Evaluación de la Idoneidad antes comentada.

- Actividades desempeñadas en cumplimiento de la función relacionada con la sucesión del Presidente del Consejo de Administración: La Sociedad cuenta con una Política de Sucesión, que comprende no sólo la sucesión del Presidente del Consejo, sino la de todos los miembros del mismo. En la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2018, se produjo la reelección de D. Manuel Azuaga Moreno, como consejero ejecutivo por caducidad de su mandato; después, el Consejo de Administración acordó su renovación como Presidente Ejecutivo.

- Actividades realizadas en cumplimiento de la función relacionada con el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración: Las actuaciones de la Comisión en relación con esta función se han expuesto en los apartados C.1.5, C.1.6 y C.1.7 de este informe.

- Actividades realizadas en cumplimiento de las funciones de nombramientos de los Vicepresidentes del Consejo, del Consejero Delegado, del Consejero Coordinador, de los Presidentes de las Comisiones, del Secretario y del Vicesecretario: Durante 2018 la Comisión evaluó la idoneidad y emitió los correspondientes informes para las todas las designaciones de cargos efectuadas por el Consejo de Administración en este ejercicio: Vicepresidente y Secretaria del Consejo de Administración, Consejera Coordinadora y Presidentes de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento Normativo, Riesgos, Nombramientos, Retribuciones y Tecnología e Innovación.

La Sociedad tiene previsto publicar en la página web corporativa, al tiempo de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de 2019 el Informe Anual de Funcionamiento de la Comisión de Nombramientos, en el que se expone de forma más detallada el funcionamiento y actividades desempeñadas por esta Comisión en el ejercicio 2018.

D.6 En la misma línea, el artículo 17 del Reglamento del Consejo incluye como deber del consejero abstenerse de: a) realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad; b) desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad; c) asistir y participar en las deliberaciones y votaciones de acuerdos o decisiones en las que ellos o una persona vinculada a ellos tengan un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de esta obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

Por otro lado, el artículo 18 del Reglamento del Consejo prohíbe a los consejeros hacer uso de la información confidencial de la Sociedad para fines privados.

Asimismo, el artículo 20 del Reglamento del Consejo dispone que los consejeros y las personas a ellos vinculados no podrán: a) aprovechar en beneficio propio cualquier oportunidad de negocio de la Sociedad; b) hacer uso de los activos del Grupo con fines privados; c) valerse de su posición en la Sociedad para obtener una ventaja patrimonial; d) obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su Grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.

El artículo 21 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán informar a la Sociedad de todos los puestos que desempeñen y de las actividades que realicen en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administradores de la Sociedad.

El Código de Conducta del Grupo Unicaja Banco recoge determinados principios generales y recomendaciones relativos al buen gobierno y a las normas deontológicas básicas que han de presidir la actuación en los distintos mercados, siendo objeto de especial atención la prevención de conductas que puedan dar origen a una responsabilidad penal. Es aplicable a los administradores, directivos y empleados del Grupo y contempla expresamente que los Sujetos deberán evitar incurrir en situaciones en las que los intereses personales puedan entrar en conflicto con los intereses del Grupo o de la sociedad en la que desarrollen su actividad.

Finalmente, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores de Unicaja Banco, S.A. contiene la política general de prevención y gestión de los conflictos de intereses que puedan producirse entre los clientes del Banco y el propio Banco, y resulta de aplicación, entre otras, a los miembros del Consejo de Administración, a otros directivos, empleados y apoderados.

Accionistas significativos

Con el objetivo recogido en el Protocolo de Gestión de la Participación Financiera de la Fundación Bancaria Unicaja, de prever los mecanismos para evitar posibles conflictos de intereses entre la Fundación Bancaria Unicaja - accionista de referencia- y Unicaja Banco, fue firmado el 1 de diciembre de 2016 un Protocolo Interno de Relaciones entre la Fundación Bancaria Unicaja y Unicaja Banco. El objeto de este es, entre otros, asegurar que la actividad financiera de Unicaja Banco se gestione con independencia de las actividades benéfico-sociales, u otras, de Fundación Bancaria Unicaja, eludiendo en todo caso los conflictos de intereses.

E.2 - Comité de Estrategia

Entre sus funciones, destacan las siguientes relacionadas con el RAF:
. Validar y elevar, en su caso, a los Órganos de Gobierno las propuestas de documentos relativos a la planificación estratégica de la Entidad, entre los que se encuentra el RAF.
. Trasladar los principales criterios del RAF, ya se trate de los iniciales o de sus ulteriores adaptaciones, al resto de la Entidad, por medio de las Direcciones competentes en cada materia, con el propósito de mantener una sólida «cultura del riesgo» en Unicaja Banco.
. Evaluar las implicaciones del RAF, en sus respectivos ámbitos de competencia, en coordinación con los Comités internos de la Entidad, los cuales darán traslado, a su vez, a las Direcciones competentes de resultar necesario.

- Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo

Entre sus funciones se encuentra asumir el control, desde una perspectiva global, de la totalidad de los riesgos incurridos por la Entidad.

En particular, en lo referente al Marco de Propensión al Riesgo destacan las siguientes funciones:
. Desarrollar y aplicar la función de gestión de control de la totalidad de los riesgos de la Entidad, en el contexto del Marco de Propensión al Riesgo.

. Elaborar y presentar las propuestas de actualización del RAF.
. Monitorizar y dar seguimiento a las métricas e indicadores del mismo al menos trimestralmente.
. Informar sobre el seguimiento del RAF, al menos trimestralmente («Informe de Seguimiento y Control del Marco de Propensión al Riesgo»), a la Comisión de Riesgos y a la Alta Dirección.
. Alertar, con la mayor celeridad, sobre la activación de un límite.
. Verificar la observancia del RAF y de sus principales criterios en el Grupo Unicaja Banco.

- Dirección de Auditoría Interna

Entre sus funciones destacan:

. Llevar a cabo las funciones y tareas que competen a la tercera línea de defensa en materia de Gobernanza como recursos especializados de la Entidad.
. Efectuar un control y un seguimiento permanentes de las actividades de la Entidad a fin de asegurar el cumplimiento de la normativa interna y externa.
. Realizar una revisión independiente y objetiva de la calidad y eficacia del sistema de control interno de la entidad y del marco de propensión al riesgo, verificando el cumplimiento y la eficacia de las políticas corporativas establecidas.

En particular, en lo referente al RAF se señalan las siguientes funciones:
. Auditar el cumplimiento del RAF y de sus principales criterios en toda la Entidad.
. Evaluar el diseño y la eficacia del RAF, así como su implementación.

E.6 Por otro lado, el Grupo Unicaja Banco tiene implementados sistemas para el cumplimiento de la Ley 5/2015 de fomento de la actividad empresarial, en la que se reconoce derechos irrenunciables para las PYMES y autónomos en aquellos casos en que una entidad de crédito decida cancelar o reducir el flujo de financiación.

Adicionalmente, la concesión de operaciones de crédito debe someterse, en función de sus beneficiarios, naturaleza, cuantía, plazo, garantías y características, a un proceso de aprobación descentralizado y basado en atribuciones colegiadas de los siguientes órganos de decisión:
- Consejo de Administración.
- Comité de Créditos.
- Comité de Créditos de la Dirección Corporativa de Riesgo de Crédito.
- Comisión de Créditos de Banca Corporativa.
- Comisión de Créditos de Financiación de Punto de Venta.
- Comisiones de Créditos de Dirección Territorial.
- Comisiones de Crédito de Área de la Dirección Territorial.
- Comisiones de Créditos de Sucursal.
Asimismo, las funciones y metodologías para el control del riesgo de crédito se aplican, tanto en las fases de admisión como en las de seguimiento de las operaciones crediticias.

De acuerdo con lo dispuesto por la normativa en vigor, el Grupo Unicaja Banco dispone de una política de refinanciación, reestructuración, renovación o renegociación con objeto de gestionar de forma separada las actuaciones en la gestión de riesgos problemáticos de las actuaciones vinculadas a riesgos sin incidencias de pagos.

Adicionalmente, el Grupo Unicaja Banco cuenta con metodologías, procedimientos, herramientas y normas de actuación para el control y la recuperación de los activos irregulares.
- Riesgo de Mercado
Si bien a efectos de solvencia se asigna el riesgo de mercado a las posiciones de negociación, el Grupo Unicaja Banco ha desarrollado políticas, procesos y herramientas para la gestión del riesgo de mercado correspondiente a toda la cartera de valores registrados contablemente a valor razonable, entre las que se encuentran las exposiciones soberanas y participaciones accionariales.

Para la adecuada gestión del riesgo de mercado, el Grupo cuenta con herramientas que permiten la definición, el cálculo y el seguimiento de los riesgos de mercado y de los límites autorizados para el mismo, en particular "Valor en Riesgo" (VaR) y límites operativos por riesgo de crédito/contraparte que afectan a la operativa del Grupo Unicaja Banco en mercados de capitales.

El proceso de evaluación y análisis de riesgo de mercado está basado en el desarrollo de las siguientes funciones:
- Gestión de datos de mercado.
- Medición.
- Control.
A través del establecimiento de la estructura de límites y diversificación, el Grupo controla la exposición al riesgo de mercado, definiendo un marco de actuación para las distintas operativas que la Entidad realiza en los mercados financieros, de forma que estas se realicen dentro de este marco.

Asimismo, la estructura de límites se utiliza como medio de diversificación con el fin de evitar exposiciones al riesgo de mercado excesivamente concentradas.

La responsabilidad en la identificación y control del riesgo corresponde en última instancia a los Órganos de Gobierno del Grupo Unicaja Banco, de tal forma que la Alta Dirección es responsable y debe participar de forma activa en todo el proceso de gestión del riesgo (planificación, aprobación, valoración y control de todos los riesgos inherentes en las posiciones tomadas por la Entidad en mercados financieros).

- Riesgo Operacional
El Grupo Unicaja Banco tiene establecidos una serie de procedimientos de captura de eventos de pérdidas operacionales. Estos permiten al Grupo disponer de la información necesaria para poder implantar los correspondientes instrumentos de mitigación de la política de gestión del riesgo operacional. Asimismo, cuenta con un Marco de Riesgo Operacional, aprobado por el Consejo de Administración, habiendo procedido a su difusión e implantación en la Organización.
Adicionalmente, desde diciembre de 2017, la Entidad utiliza como metodología para la cuantificación del riesgo Operacional en términos de capital el Método Estándar, con el objetivo de mejorar su gestión del riesgo operacional, en línea con la cultura de riesgos de la Entidad.
Asimismo, dentro del riesgo operacional se incluye el riesgo tecnológico, el riesgo reputacional y el riesgo de conducta.

El riesgo tecnológico es el riesgo asociado a las herramientas tecnológicas, a los sistemas operativos y a las nuevas tecnologías. Se trata de un riesgo amplio, que abarca toda actuación informática y tecnológica.

El riesgo reputacional se define como el riesgo de pérdida por un deterioro en la imagen de la Entidad, ya sea por sucesos ocurridos en la propia Entidad o por eventos externos (macro-entorno) que afecten a la reputación del sector en general. El riesgo reputacional puede ser una consecuencia derivada de otros riesgos: pérdidas reputacionales derivadas de otros eventos, a las que conocemos como un "Coste de Oportunidad".

El Grupo Unicaja Banco ha sido tradicionalmente muy exigente en los aspectos relativos a la gestión del riesgo reputacional. La satisfacción del cliente y la buena imagen de la Entidad son objetivos permanentes de todos sus empleados y de las más altas instancias de gobierno y dirección de la Sociedad.

Este esfuerzo constante por mantener y reforzar la buena imagen de la Entidad está arraigado en la cultura global y se traduce, entre otras manifestaciones concretas, en:
- Los objetivos estratégicos de la Entidad.
- El Código de Conducta, la Política de Responsabilidad Social Corporativa y el Programa de Prevención del Riesgo Penal aprobados por el Consejo de Administración.
- Las actuaciones de las tres líneas de defensa.
- El cumplimiento del marco regulatorio general y, en particular, de la normativa de los mercados sobre instrumentos financieros y la protección del inversor ("MiFID") y de protección del usuario de servicios financieros.
- El proceso de formación continua de los empleados en todos los ámbitos en los que desarrollan su actividad, lo que comprende, específicamente, la formación relacionada con aspectos éticos, conforme a lo determinado en el "Código de Conducta".
Finalmente, el riesgo de conducta, se refiere al riesgo de incurrir en una mala práctica de manera interna por la Entidad en el momento de origen del suceso, bien sea a sabiendas de la acción (con conocimiento de causa o mala fe por parte del infractor), o bien debido a un desconocimiento que no exime del correcto cumplimiento). El Grupo Unicaja Banco vela por la correcta creación, emisión y distribución de productos así como la prestación de servicios, garantizando que se cumple con la legislación vigente.

- Riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria (IRRBB)
Las funciones y metodologías de control llevadas a cabo por la Entidad incluyen la definición de la estructura de límites, control de límites, control de la efectividad de las coberturas de balance como instrumentos de mitigación y el empleo de medidas de stress testing. De este modo, en el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios que pudiesen afectar de manera importante al mismo.

A partir de los resultados de exposición por riesgo de tipo de interés estructural que presenta el Grupo Unicaja Banco en cada fecha de análisis, se instrumenta una serie de acciones encaminadas a mitigar tal exposición hasta reconducirla a los niveles aceptables definidos por el perfil de riesgo de la Entidad.

El Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión del riesgo de tipo de interés en su balance.
Las fases del proceso de gestión del riesgo de tipo de interés se encuentran claramente distribuidas en distintas unidades, por lo cual, para la gestión del riesgo de tipo de interés estructural de balance, existe la siguiente estructura en el Grupo Unicaja Banco:
. El Consejo de Administración aprueba la estrategia a nivel global de gestión del riesgo de la Entidad y marca las líneas generales y de control de dicha gestión.
. El Comité de Activos y Pasivos y Presupuesto (COAPP) desarrolla la estrategia dentro del marco y de los límites establecidos por el Consejo de Administración.

- Riesgo de negocio y estratégico.
Con el fin de analizar la solidez de su modelo de negocio, el Grupo realiza un ejercicio de identificación de potenciales vulnerabilidades del mismo tanto internas como externas teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia e impacto, identificando para estas medidas mitigadoras para hacerlas frente.

- Riesgo inmobiliario
El Grupo Unicaja Banco establece límites al riesgo inmobiliario relativo a los activos recibidos en pago de deudas al objeto de controlar esta exposición y mantenerla dentro de unos niveles adecuados.

Estos activos son gestionados en la Entidad con la finalidad última de su desinversión o arrendamiento. Para ello, el Grupo Unicaja Banco cuenta con sociedades instrumentales, especializadas en la gestión de proyectos urbanísticos, comercialización de inmuebles y arrendamiento de activos inmobiliarios. Asimismo, dispone de unidades específicas para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con una estructura de gobernanza descentralizada que, a través de un marco de atribuciones, vela por la adecuada gestión y control del mismo.

- Riesgo de liquidez
La Entidad establece políticas y objetivos prudentes que contemplan no solo las condiciones normales de mercado sino también planes de contingencia para situaciones de stress o crisis tanto propias como de mercado.

El Grupo Unicaja Banco ha establecido límites al riesgo de liquidez para controlar la exposición al mismo y mantener dicha exposición dentro de los niveles autorizados. En términos generales, la liquidez se considera adecuada si los activos potencialmente líquidos y la capacidad de financiación son superiores a las necesidades derivadas del negocio y de la refinanciación en mercados. Cuanto mayor sea esta diferencia, mayor será la liquidez disponible.

El Grupo Unicaja Banco practica también una política de diversificación con el fin de evitar exposiciones al riesgo de liquidez estructural excesivamente concentradas. Del mismo modo, en su gestión de pasivos, diversifica sus fuentes de financiación, garantizando que se encuentren diversificadas por mercados, plazos, y productos, con el fin de evitar dificultades en momentos particulares de crisis o de los mercados.

La Comisión de Riesgos y el Consejo de Administración son informados periódicamente y dedican tiempo suficiente al seguimiento y supervisión de los principales riesgos de la Entidad, para poder dar respuesta a los desafíos que se puedan presentar.

2. Se hace constar que la Sociedad no está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo.

3. Adhesiones voluntarias a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales, o de otro ámbito.

Código de Buenas Prácticas Tributarias
La Entidad se encuentra adherida, desde diciembre de 2017, al Código de Buenas Prácticas Tributarias aprobado por el Foro de Grandes Empresas, según la redacción propuesta por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

Pacto Mundial de Naciones Unidas
Unicaja Banco se adhirió voluntariamente como entidad firmante a la iniciativa internacional del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UN Global Compact) en julio de 2013, comprometiéndose con los 10 Principios del Pacto Mundial en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

Red Española del Pacto Mundial
Unicaja Banco, en el ejercicio de su responsabilidad social corporativa, se adhirió como socio, en abril de 2017, a esta Red, lo que supone apoyar, entre otros aspectos, la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Agencia de las Naciones Unidas UNITAR (United Nations Institute for Training and Research)
El acuerdo firmado en septiembre de 2018 con la agencia de las Naciones Unidas UNITAR, ofreciendo apoyo económico al Centro Internacional de Formación de Autoridades y Líderes (CIFAL) en Málaga, tiene la finalidad de contribuir a la puesta en marcha de actuaciones orientadas al fomento de la inclusión social y financiera y del desarrollo sostenible, en el marco de los ODS.

Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual
La Entidad se encuentra adherida a este Código establecido en el Real Decreto-Ley 6/2012 de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y a las modificaciones posteriores introducidas por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, por el Real Decreto-Ley 1/2015, de 27 de febrero y por el Real Decreto-Ley 5/2017, de 17 de marzo.

Convenio del Fondo Social de Viviendas.
Unicaja Banco suscribió en enero de 2013, junto a otras entidades públicas y privadas, el Convenio para la creación de un Fondo Social de Viviendas, por el que se crea un fondo de viviendas aportadas por las entidades participantes, ofrecidas en alquiler a las familias que hayan perdido su vivienda debido al impago de su préstamo hipotecario y se hallen en situación de especial vulnerabilidad. Esta medida está contempló originariamente en el Real Decreto-Ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios. Unicaja Banco ha aceptado las diversas renovaciones del Fondo, la última de ellas en enero de 2019, fecha en la que su vigencia general se ha prorrogado hasta enero de 2020. Unicaja Banco aporta 375 viviendas a dicho Fondo.

Plan de Educación Financiera
Desde 2010, primero a través de Unicaja y, tras su creación, por medio de Unicaja Banco, la Entidad está adherida al Plan Nacional de Educación Financiera promovido por el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, cuyo objetivo es mejorar el conocimiento financiero de la población.
En junio de 2016 el proyecto Edufinet, promovido por Unicaja Banco y la Fundación Unicaja con actividades desde 2007, se adhirió al Código de buenas prácticas para las iniciativas en educación financiera, desarrollado por las instituciones impulsoras del Plan Nacional de Educación Financiera.

Publicidad-comunicaciones comerciales
Desde noviembre de 2010, Unicaja Banco forma parte de la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (Autocontrol), organismo independiente de autorregulación de la industria publicitaria en España.
Unicaja Banco se ha incorporado en 2018, por otra parte, a la Asociación de Marketing de España, con el fin, entre otros, de desarrollar marcos de autorregulación profesional, y a la Asociación Española de Anunciantes, para la defensa de los intereses de las empresas anunciantes y todo lo que afecta a la comunicación comercial.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[27/02/2019]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí
[√] No

UNICAJA BANCO, S.A.

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Unicaja Banco, S.A. correspondiente al ejercicio 2018

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE UNICAJA BANCO, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

Al Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 14 de enero de 2019, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al Sistema de Control de la Información Financiera" (en adelante, SCIIF) adjunta, incluida en el apartado F "Sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)" del Informe Anual de Gobierno Corporativo para sociedades cotizadas de Unicaja Banco, S.A. correspondiente al ejercicio 2018, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2018 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.

3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la Información detallada en el punto 1 anterior, y que comprende, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.

4. Comparación de la Información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales consolidadas.

5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la Información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 5/2013 de fecha 12 de junio de 2013 de la CNMV, modificada por la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015, a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 01/19/01100

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe sobre trabajos distintos a la auditoría de cuentas

Amagoia Delgado Rodríguez

27 de febrero de 2019

Unicaja Banco, S.A. y sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco)

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado
al 31 de diciembre de 2018

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Unicaja Banco, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Unicaja Banco, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco o el Grupo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Valoración de los préstamos y partidas a cobrar y de los activos procedentes de recuperación de deudas	
El Grupo Unicaja Banco evalúa de manera periódica la estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de préstamos y de los activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones y otros procesos de recuperación de deudas, registrando las correspondientes provisiones cuando existe evidencia de deterioro debido a uno o más eventos ocurridos desde el reconocimiento inicial que tienen un impacto sobre los flujos de efectivo estimados. La determinación del deterioro por riesgo de crédito y de los activos inmobiliarios procedentes de recuperación de deudas es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, y se ha considerado un riesgo significativo a nivel de auditoría. El proceso de evaluación y cálculo de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo: • Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares, atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc. • Colectivamente, para el resto de instrumentos de deuda, estableciendo distintas clasificaciones de las operaciones, ateniendo a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc., fijando para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro que son reconocidas en las cuentas anuales consolidadas.	Nuestro trabajo sobre la estimación de las correcciones valorativas por deterioro se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del sistema de control interno, así como en la realización de pruebas en detalle sobre las estimaciones hechas por el Grupo. En relación con el control interno, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría: • Comprobación de los controles generales informáticos de los sistemas relevantes con impacto en la información financiera del área, así como de los principales aspectos relativos al entorno de seguridad de los sistemas de información que recogen el cálculo de las provisiones por deterioro. • Verificación de la adecuación de las políticas y procedimientos, así como de los modelos internos aprobados, a los requerimientos normativos de aplicación. • Entendimiento del entorno de control interno en la construcción de los principales modelos, identificación y validación de los principales controles clave, tanto automáticos como manuales. La evaluación del entorno de control ha incluido la comprobación de la fiabilidad de las fuentes de datos utilizadas en los cálculos. • Comprobación de la evaluación periódica de alertas de seguimiento efectuada por el Grupo para la identificación de activos en vigilancia especial (Stage 2) y deteriorados (Stage 3). • Comprobación de las distintas metodologías de cálculo de las pérdidas esperadas, incluyendo los escenarios de información "forward-looking", así como contrastes retrospectivos. • Obtención y lectura de los informes de validación interna sobre las metodologías internas desarrolladas para la estimación colectiva del deterioro.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
El cálculo de las coberturas colectivas se realiza a través de metodologías internas, sobre la base de la experiencia de las pérdidas históricas para activos con características de riesgo similares, y ajustada a partir de datos observables, a fin de reflejar el efecto de las condiciones actuales que no afectan al periodo del que se extrae la experiencia histórica, así como para suprimir los efectos de las condiciones del periodo histórico que no existen en la actualidad. Los modelos y metodologías internas de valoración suponen un elevado componente de juicio para la estimación de las pérdidas por deterioro, considerando aspectos tales como: • Clasificación de las operaciones y activos inmobiliarios en las distintas carteras, en función de su riesgo. • Identificación de los activos deteriorados. • Utilización de hipótesis significativas tales como, evolución de tipos de interés, tasas de empleo, niveles de renta futuros, etc. • Incorporación de ajustes cualitativos en el cálculo de provisiones debido a factores de juicio o económicos, tales como políticas internas de rating o expectativas económicas, entre otros. • Consideración de las garantías eficaces. La evaluación del importe recuperable de las garantías se encuentra sujeta a la estimación de su valor razonable menos sus costes de venta asociados, ajustado por un descuento al valor de referencia que se calcula sobre la base de la experiencia histórica del Grupo Unicaja Banco. El Grupo ha desarrollado metodologías internas para la estimación de los descuentos a aplicar sobre los valores de referencia y de los costes de venta estimados.	• Entendimiento y evaluación del proceso de revisión periódico de expedientes realizado por el Grupo Unicaja Banco, encaminado al seguimiento de su clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro. • Entendimiento del entorno de control, identificación de controles clave automáticos y manuales y validación de los mismos, en relación con el proceso de valoración de colaterales y activos inmobiliarios. Adicionalmente, hemos llevado a cabo, entre otras, las siguientes pruebas en detalle: • Verificación de una muestra de expedientes de acreditados individuales con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro. • Verificación de una muestra de activos inmobiliarios procedentes de recuperación de deudas con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro. • Pruebas selectivas de verificación de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y de, en su caso, el correspondiente deterioro, así como para la estimación de las coberturas necesarias para los activos inmobiliarios. • Comprobaciones selectivas con respecto a: i) métodos de cálculo y segmentación de los acreditados y de los activos inmobiliarios en las distintas categorías; ii) tasas de pérdidas históricas en la estimación de los flujos de efectivo futuros y de las tasas de descuento históricas en venta de activos inmobiliarios procedentes de recuperación de deuda frente al valor de tasación; iii) correcta clasificación de los acreditados y de los activos inmobiliarios en las categorías correspondientes.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Véase nota 1.4 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas; nota 2.7 Deterioro del valor de los activos financieros; nota 10 Activos financieros a coste amortizado; nota 15 Otros activos; y nota 16 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de la memoria, de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.	• Re-ejecución del cálculo de las provisiones colectivas y de los activos inmobiliarios procedentes de recuperación de deuda. • Seguimiento y comprobación, mediante pruebas selectivas, de las pérdidas por deterioro efectivamente incurridas, con las estimadas en periodos anteriores. Del resultado de los procedimientos anteriormente descritos, se desprende que los modelos y metodologías utilizadas por el Grupo para la clasificación de las operaciones y cálculo del deterioro de las mismas son adecuados conforme al marco de información financiera que resulta de aplicación al Grupo, y que las estimaciones realizadas por el Grupo nos parecen razonables.
Primera aplicación de la NIIF 9	
Con fecha 1 de enero de 2018 ha entrado en vigor la NIIF 9 Instrumentos financieros, que sustituye a la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración, cuyo principal cambio es la inclusión de un nuevo modelo de pérdidas por deterioro del valor, bajo criterios de pérdida esperada, que sustituye al modelo de pérdida incurrida de la NIC 39 y que da lugar a un reconocimiento de las pérdidas previo en el tiempo a lo que se venía haciendo bajo los criterios de la NIC 39 (en la nota 2.7 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se incluye una explicación detallada a este respecto). En la nota 1.12.3 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se describen los principales cambios e impactos que supone la primera aplicación de esta norma sobre los estados financieros consolidados a partir de la fecha de entrada en vigor. Véase nota 1.12.3 Impacto de la primera aplicación de la NIIF 9 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.	En relación con la primera aplicación de la NIIF 9, nuestro trabajo se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del sistema de control interno, así como en la realización de pruebas en detalle sobre las estimaciones efectuadas por el Grupo Unicaja Banco. A continuación, se describen los principales procedimientos llevados a cabo: • Entendimiento de la adaptación de las políticas contables y marco metodológico con objeto de evaluar su cumplimiento con la nueva norma contable. • Comprobación de la documentación elaborada por el Grupo para la evaluación de los nuevos criterios de clasificación de los instrumentos financieros. • Verificación de la razonabilidad de los impactos sobre clasificación y valoración de instrumentos financieros.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	• Comprobación de los criterios y metodologías desarrolladas por el Grupo para el cálculo de las provisiones bajo la nueva norma, destacando la verificación de los criterios para la determinación de los riesgos que han tenido un incremento significativo del riesgo desde el reconocimiento inicial y la razonabilidad de los modelos de proyección de escenarios utilizados. • Comprobación del registro contable de los impactos de primera aplicación. Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre la razonabilidad de las estimaciones realizadas por el Grupo en relación con los impactos de la primera aplicación de la NIIF 9.
Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos El Grupo Unicaja Banco realiza, con carácter periódico, una evaluación del periodo de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, considerando las estimaciones realizadas en su plan de negocio. La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos conlleva un alto grado de juicio y estimación. Nuestro objetivo como auditores es obtener una evidencia de auditoría suficiente y adecuada de que la evaluación efectuada por el Grupo sobre la base de las proyecciones de su plan de negocio es razonable y que la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas es adecuada en el contexto del marco de información financiera aplicable. Véase nota 1.4 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas y nota 24.4 Diferencias temporarias de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.	En el marco de nuestra auditoría, hemos verificado el proceso de estimación de los activos por impuestos diferidos, así como de su recuperabilidad futura. Para la realización de los trabajos de auditoría realizados en esta área, hemos contado con la colaboración de nuestros expertos en materia fiscal. A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo: • Verificación de los criterios y asunciones considerados por el Grupo en el cálculo de los activos fiscales diferidos, así como el entendimiento del entorno de control del área. • Obtención y comprobación de la información utilizada por el Grupo para la estimación y posterior recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	Como información más relevante para la estimación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, hemos obtenido el plan de negocio elaborado por el Grupo y aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante, y hemos verificado la razonabilidad de las hipótesis y asunciones recogidas en el mismo, en colaboración con nuestros expertos en esta materia, a través de los siguientes procedimientos de auditoría: • Comprobación de la coherencia del plan de negocio con los presupuestos del Grupo para los próximos ejercicios, marco de propensión al riesgo y resto de documentos en los que se basa la estrategia del Grupo. • Verificación de la consistencia del plan de negocio en la aplicación de análisis de sensibilidad y ejercicios de estrés sobre las principales variables. • Verificación de la razonabilidad de las hipótesis y asunciones sobre las que se sustenta el plan de negocio y, en el caso de las variables macroeconómicas, comprobación de su alineamiento con las últimas previsiones de evolución de la economía española (todo ello en colaboración con nuestros expertos internos). • Evaluación de la exactitud de las proyecciones realizadas por el Grupo en el pasado, mediante análisis retrospectivo. • Comprobación de la razonabilidad de las hipótesis realizadas en relación con el tratamiento fiscal de las ganancias proyectadas y la reversibilidad de los activos fiscales. Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre la razonabilidad de las estimaciones realizadas por el Grupo respecto a la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Provisiones por litigios y reclamaciones fiscales, legales, laborales y regulatorias	
El Grupo Unicaja Banco tiene constituidas provisiones para la cobertura de potenciales contingencias derivadas del curso normal de sus actividades, tales como las derivadas de procedimientos judiciales o reclamaciones en las que se encuentre inmerso, así como otras de naturaleza fiscal, legal, laboral y/o regulatoria. Los administradores y la dirección del Grupo realizan las estimaciones aplicando criterios prudentes y considerando la mejor información disponible sobre los hechos analizados. Si bien, con carácter general, estos procedimientos están sujetos a incertidumbre y finalizan tras largos periodos de tiempo, resultando procesos complejos. En consecuencia, el registro de estas provisiones es un área de las que mayor componente de juicios y estimaciones conlleva. Nuestro objetivo como auditores es obtener una evidencia de auditoría suficiente y adecuada de que las estimaciones contables son razonables y que la correspondiente información revelada en las cuentas anuales es adecuada en el contexto del marco de información financiera aplicable. Entre estas provisiones se encuentra incluida la cobertura relacionada con los pactos de limitación a la variación de los tipos de interés (en adelante, cláusula suelo). En la nota 27 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas se incluye una descripción detallada a este respecto. Véase nota 1.4 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas; nota 2.18 Provisiones y pasivos contingentes; y nota 18 Provisiones de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.	En el marco de nuestra auditoría, hemos verificado las políticas y procesos establecidos en el Grupo para la estimación de las provisiones por litigios y procesos abiertos, habiendo llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría: • Entendimiento del entorno de control interno y de la política de calificación de las reclamaciones y litigios, así como, en su caso, la asignación de provisión, de acuerdo con la normativa contable de aplicación. • Análisis de las principales demandas, tanto individuales como, en su caso, colectivas. • Obtención de cartas de confirmación de abogados y asesores fiscales externos que trabajan con el Grupo para contrastar su evaluación del resultado esperado de los litigios, el correcto registro de la provisión, así como la identificación de potenciales pasivos omitidos. • Seguimiento de las inspecciones fiscales abiertas del Grupo. • Evaluación de las posibles contingencias en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias para todos los periodos abiertos a inspección. • En colaboración con nuestros expertos internos, análisis de la razonabilidad de la estimación del resultado esperado de los procedimientos fiscales y legales más significativos. • Comprobación del registro, estimación y movimiento de provisiones contables. Asimismo, en relación con las provisiones constituidas por el Grupo Unicaja Banco para la compensación de las contingencias relacionadas con cláusulas suelo, hemos llevado a cabo de forma específica los siguientes procedimientos adicionales de auditoría: • Entendimiento del entorno de control, evaluación y comprobación de los controles asociados al cálculo y verificación de la provisión para la compensación de clientes.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	• En colaboración con nuestros expertos internos, evaluación de la metodología e hipótesis empleadas por el Grupo, verificando que las mismas son consistentes con el marco contable de aplicación. • Pruebas selectivas en detalle, verificando determinados atributos con la documentación soporte correspondiente. El resultado de nuestro trabajo pone de manifiesto que el Grupo ha aplicado en la estimación de provisiones, juicios razonables que se encuentran soportados y razonados en base a la información disponible.
Aspectos asociados a los sistemas automatizados de información financiera y acceso a los mismos Dada su operativa, el Grupo Unicaja Banco utiliza sistemas informáticos complejos tanto en el propio ejercicio de su actividad como en el procesamiento, registro, almacenamiento, elaboración y presentación de su información financiera y contable. Por tanto, un adecuado control sobre los mismos, y los protocolos de acceso a las aplicaciones y bases de datos, es fundamental para garantizar el correcto procesamiento de la información. En este contexto, el conocimiento, la evaluación y la validación de controles generales relativos a los sistemas de información financiera, incluyendo los accesos a las aplicaciones y bases de datos, constituyen un área clave de nuestro trabajo. Asimismo, la efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información relacionados con el proceso de registro y cierre contable es clave para la realización de ciertos procedimientos de auditoría basados en el control interno.	En términos de enfoque general, hemos procedido a la validación de los controles generales informáticos y de controles automáticos de aplicaciones que soportan los procesos de negocio clave. Para la realización de los trabajos de auditoría realizados en esta área, hemos contado con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información. A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo sobre los sistemas de información considerados relevantes en el proceso de generación de la información financiera: • Validación de los controles generales de organización y gestión, entre los que se encuentran las políticas y procedimientos relativos a las funciones de control, y la segregación apropiada de funciones. • Validación de los controles para la gestión de las autorizaciones de acceso a los sistemas de información financiera, para la gestión de usuarios y para la realización de cambios en los sistemas informáticos. • Validación de los controles de desarrollo y mantenimiento de los sistemas de aplicación.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	• Sobre aplicaciones informáticas clave, validación de los controles de entrada, salida y sobre el procesamiento y los archivos del sistema. • Entendimiento y evaluación de los controles del Grupo en el área de seguridad informática. • Entendimiento de los procesos clave de negocio, identificación de controles automáticos clave existentes en los mismos y validación de los controles. • Entendimiento y comprobación del proceso de generación de asientos manuales y pruebas de extracción y filtrado de los asientos incluidos manualmente en los sistemas de información financiera. Los resultados de nuestros procedimientos han sido satisfactorios, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, y no habiéndose identificado aspectos relevantes que pudieran afectar de forma significativa a la información financiera incluida en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general, aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo Unicaja Banco obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo Unicaja Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo Unicaja Banco.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de Unicaja Banco (como Sociedad dominante del Grupo Unicaja Banco) una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad dominante de fecha 27 de febrero de 2019.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Unicaja Banco celebrada el 26 de abril de 2017 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (es decir, para los ejercicios 2017, 2018 y 2019).

Con anterioridad, fuimos designados como auditores por acuerdos de la Junta General de Accionistas o del Socio Único de la Entidad Dominante, o bien de la Asamblea General de la entidad predecesora (véase nota 1 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas), y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas del Grupo de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Servicios prestados

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y las entidades de su Red, han prestado a Unicaja Banco, S.A. y sus sociedades dependientes, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, servicios distintos de la auditoría, entre los que destacan la emisión de comfort letters y otras revisiones normativas requeridas al auditor, así como servicios de asesoramiento y de cumplimiento regulatorio. Véase detalle en la nota 41.2 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

Amagoia Delgado Rodríguez (22009)

27 de febrero de 2019

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 01/19/00732

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

UNICAJA BANCO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO UNICAJA BANCO)

Cuentas anuales consolidadas
e informe de gestión consolidado
al 31 de diciembre de 2018

UNICAJA BANCO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO UNICAJA BANCO)

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2018	2017 (*)
EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	7	4 279 598	3 806 391
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	8.1	44 349	31 462
Derivados		11 294	18 482
Instrumentos de patrimonio		20 616	-
Valores representativos de deuda		12 439	12 980
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	*11 849*
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	8.2	85 371	
Instrumentos de patrimonio		-	
Valores representativos de deuda		85 371	
Préstamos y anticipos		-	
Bancos centrales		-	
Entidades de crédito		-	
Clientela		-	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	8.3	2 050	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		2 050	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		2 050	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	9		3 701 538
Instrumentos de patrimonio			536 062
Valores representativos de deuda			3 165 476
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración			*1 903 978*
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL	9	3 425 138	
Instrumentos de patrimonio		547 252	
Valores representativos de deuda		2 877 886	
Préstamos y anticipos		-	
Bancos centrales		-	
Entidades de crédito		-	
Clientela		-	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		*402 876*	
PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	10		32 407 257
Valores representativos de deuda			2 585 205
Préstamos y anticipos			29 822 052
Bancos centrales			-
Entidades de crédito			184 175
Clientela			29 637 877
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración			*894 427*
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	10		10 634 320
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración			*4 138 903*
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	10	44 113 307	
Instrumentos de patrimonio		-	
Valores representativos de deuda		14 763 449	
Préstamos y anticipos		29 349 858	
Bancos centrales			
Entidades de crédito		1 699 075	
Clientela		27 650 783	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		*9 354 348*	
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	11	411 394	456 829
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS		-	-

(continúa en página siguiente)

ACTIVO	Nota	2018	2017 (*)
INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	12	359 128	482 943
Negocios conjuntos		38 301	74 409
Asociadas		320 827	408 534
ACTIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO	20	2 585	-
ACTIVOS TANGIBLES	13	1 188 447	1 290 684
Inmovilizado material		848 638	872 636
De uso propio		848 638	872 636
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Inversiones inmobiliarias		339 809	418 048
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		*215 668*	*241 366*
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero		-	*3*
ACTIVOS INTANGIBLES	14	62 505	1 882
Fondo de comercio		56 840	184
Otros activos intangibles		5 665	1 698
ACTIVOS POR IMPUESTOS	24	2 653 442	2 613 094
Activos por impuestos corrientes		84 735	75 078
Activos por impuestos diferidos		2 568 707	2 538 016
OTROS ACTIVOS	15	502 735	466 455
Contratos de seguros vinculados a pensiones		118 615	131 103
Existencias		283 380	266 596
Resto de los otros activos		100 740	68 756
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	16	374 130	439 053
TOTAL ACTIVO		**57 504 179**	**56 331 908**

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.5).
Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2018.
.

PASIVO	Nota	2018	2017 (*)
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	8.1	17 978	27 412
Derivados		17 978	27 412
Posiciones cortas		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pro memoria: pasivos subordinados		-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	17	51 375 861	50 940 743
Depósitos		50 357 347	50 086 072
Bancos centrales		3 316 446	3 330 034
Entidades de crédito		3 578 774	714 873
Clientela		43 462 127	46 041 165
Valores representativos de deuda emitidos		59 958	129 848
Otros pasivos financieros		958 556	724 823
Pro memoria: pasivos subordinados		-	-
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	11	143 299	31 385
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS		-	-
PASIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO	20	642 350	4 290
PROVISIONES	18	885 380	935 351
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		146 468	163 480
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		127 070	127 415
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-
Compromisos y garantías concedidos		129 301	104 238
Restantes provisiones		482 541	540 218
PASIVOS POR IMPUESTOS	24	232 010	208 984
Pasivos por impuestos corrientes		21 128	22 793
Pasivos por impuestos diferidos		210 882	186 191
OTROS PASIVOS	19	289 645	281 405
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA		-	-
TOTAL PASIVO		**53 586 523**	**52 429 570**

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.5).
Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2018.

PATRIMONIO NETO	Nota	2018	2017 (*)
FONDOS PROPIOS	22 y 23	**3 921 020**	**3 855 750**
CAPITAL		1 610 302	1 610 302
Capital desembolsado		1 610 302	1 610 302
Capital no desembolsado exigido		-	-
Pro memoria: capital no exigido		-	-
PRIMA DE EMISIÓN		1 209 423	1 209 423
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EMITIDOS DISTINTOS DEL CAPITAL		47 897	49 021
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		47 897	49 021
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
OTROS ELEMENTOS DE PATRIMONIO NETO		-	-
GANANCIAS ACUMULADAS		969 426	871 757
RESERVAS DE REVALORIZACIÓN		-	-
OTRAS RESERVAS		(66 431)	(27 128)
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		(320 916)	(406 640)
Otras		254 485	379 512
(–) ACCIONES PROPIAS		(2 147)	-
RESULTADO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA DOMINANTE		152 550	142 375
(–) DIVIDENDOS A CUENTA		-	-
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO		**(3 784)**	**16 910**
ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS		7 105	183
Ganancias o (–) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		1 644	183
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		8 523	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valoradores a valor razonable con cambios en otro resultado global	9.4	(3 062)	
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)		-	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)		-	
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	
ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS		(10 889)	16 727
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		-	-
Conversión de divisas		(54)	(79)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)		7 018	(8 379)
Activos financieros disponibles para la venta	9.3		2 145
Instrumentos de deuda			*3 035*
Instrumentos de patrimonio			*(890)*
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	9.3	(20 157)	
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		-	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas	23	2 304	23 040
INTERESES MINORITARIOS (PARTICIPACIONES NO DOMINANTES)	21	**420**	**29 678**
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO		420	392
OTRAS PARTIDAS		-	29 286
TOTAL PATRIMONIO NETO		**3 917 656**	**3 902 338**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**57 504 179**	**56 331 908**
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			
COMPROMISOS DE PRÉSTAMO CONCEDIDOS	31.3	2 579 238	2 786 416
GARANTÍAS FINANCIERAS CONCEDIDAS	31.1	64 537	77 230
OTROS COMPROMISOS CONCEDIDOS	31.1	2 021 991	1 818 194

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.5).

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2018.

UNICAJA BANCO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO UNICAJA BANCO)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Miles de euros)

	Nota	(Debe) Haber	
		2018	2017 (*)
INGRESOS POR INTERESES	32	805 186	852 818
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		177 583	86 842
Activos financieros a coste amortizado		618 516	618 714
Resto		9 087	147 262
GASTOS POR INTERESES	33	(204 372)	(270 055)
GASTOS POR CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA		-	-
MARGEN DE INTERESES		**600 814**	**582 763**
INGRESOS POR DIVIDENDOS	34	22 511	22 881
RESULTADOS DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	35	37 206	48 969
INGRESOS POR COMISIONES	36	240 238	240 565
GASTOS POR COMISIONES	37	(21 433)	(20 418)
GANANCIAS/ PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	38	144 727	96 052
GANANCIAS/ PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS	38	513	1 675
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) POR ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	38	853	
GANANCIAS/ PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	38	(3 561)	-
GANANCIAS/ PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS	38	-	179
DIFERENCIAS DE CAMBIO (GANANCIA O PÉRDIDA), NETAS	2.4	(404)	402
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	39	101 126	163 889
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	39	(143 469)	(139 906)
INGRESOS DE ACTIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO	40	57 545	-
GASTOS DE PASIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO	40	(37 708)	-
MARGEN BRUTO		**998 958**	**997 051**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	41	(582 095)	(590 481)
Gastos de personal		(390 794)	(401 073)
Otros gastos de administración		(191 301)	(189 408)
AMORTIZACIÓN	13 y 14	(37 073)	(42 315)
(PROVISIONES O REVERSIÓN DE PROVISIONES)	18	(186 904)	(132 454)
(DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS Y PÉRDIDAS O GANANCIAS NETAS POR MODIFICACIÓN)	10 y 27	3 079	(36 652)
Activos financieros valorados al coste			(18 621)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	
Activos financieros disponibles para la venta			30 588
Activos financieros a coste amortizado		3 079	
Préstamos y partidas a cobrar			(48 619)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		**195 965**	**195 149**
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DE INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS O ASOCIADAS	42	-	(27 247)
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42	4 332	(46 716)
Activos tangibles		(15 439)	(5 808)
Activos intangibles		(7 807)	-
Otros		27 578	(40 908)
GANANCIAS/ PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS Y PARTICIPACIONES, NETAS	43	7 395	18 737
FONDO DE COMERCIO NEGATIVO RECONOCIDO EN RESULTADOS		-	-
GANANCIAS/ PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	44	(1 816)	(143)
GANANCIAS/ PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**205 876**	**139 780**
GASTOS/ INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	24	(53 335)	(1 341)
GANANCIAS/ PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**152 541**	**138 439**
GANANCIAS/ PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	2.21	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		**152 541**	**138 439**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	21	(9)	(3 936)
Atribuible a los propietarios de la dominante		152 550	142 375
BENEFICIO POR ACCIÓN			
Beneficio básico por acción (euros)	3	0,095	0,113
Beneficio diluido por acción (euros)	3	0,093	0,109

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.5).
Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2018.

UNICAJA BANCO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO UNICAJA BANCO)

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017

(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
RESULTADO DEL EJERCICIO		**152 541**	**138 439**
OTRO RESULTADO GLOBAL		**(166 726)**	**(17 738)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		**(7 027)**	**1 333**
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	41	2 088	1 904
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		12 176	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valoradores a valor razonable con cambios en otro resultado global		(29 822)	
Ganancias o (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas		-	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)		-	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)		-	
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	24.3	8 531	(571)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		**(159 699)**	**(19 071)**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		-	-
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Conversión de divisas	2.4	35	(163)
Ganancias (pérdidas) por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		439	(163)
Transferido a resultados		(404)	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)	11	21 996	1 400
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		39 340	(9 283)
Transferido a resultados		(17 344)	10 683
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		-	
Ganancias o (pérdidas) por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		-	
Transferido a resultados		-	
Otras reclasificaciones		-	
Activos financieros disponibles para la venta	9		(43 634)
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto			44 797
Transferido a resultados			(88 431)
Otras reclasificaciones			-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	(220 550)	
Ganancias o (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(163 861)	
Transferido a resultados		(56 689)	
Otras reclasificaciones		-	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	16	-	-
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	23	(29 623)	15 153
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o pérdidas	24.3	68 443	8 173
Resultado global total del ejercicio		**(14 185)**	**120 701**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		(9)	(3 936)
Atribuible a los propietarios de la dominante		(14 176)	124 637

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.5).

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2018.

UNICAJA BANCO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO UNICAJA BANCO)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Acciones propias (-)	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	Dividendos a cuenta (-)	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios		Total
												Otro resultado global acumulado	Otras partidas	
Saldo de apertura al 31/12/2017 (*)	**1 610 302**	**1 209 423**	**49 021**	**-**	**871 757**	**-**	**(27 128)**	**-**	**142 375**	**-**	**16 910**	**392**	**29 286**	**3 902 338**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por primera aplicación de la NIIF 9 (Nota 1.12.3)	-	-	-	-	-	-	(99 594)	-	-	-	146 032	2 883	(2 756)	46 565
Saldo de apertura al 01/01/2018	**1 610 302**	**1 209 423**	**49 021**	**-**	**871 757**	**-**	**(126 722)**	**-**	**142 375**	**-**	**162 942**	**3 275**	**26 530**	**3 948 903**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**152 550**	**-**	**(166 726)**	**(9)**	**-**	**(14 185)**
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**(1 124)**	**-**	**97 669**	**-**	**60 291**	**(2 147)**	**(142 375)**	**-**	**-**	**(3 266)**	**(26 110)**	**(17 062)**
Emisión de acciones ordinarias (Nota 1.2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto (Nota 22)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 3)	-	-	-	-	(41 252)	-	-	-	-	-	-	-	-	(41 252)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(7 573)	-	-	-	-	-	(7 573)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Nota 3)	-	-	-	-	111 460	-	60 291	-	(142 375)	-	-	(3 266)	(26 110)	-
Aumento (disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	5 426	-	-	-	-	-	5 426
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio neto	-	-	(1 124)	-	27 461	-	-	-	-	-	-	-	-	26 337
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31/12/2018	**1 610 302**	**1 209 423**	**47 897**	**-**	**969 426**	**-**	**(66 431)**	**(2 147)**	**152 550**	**-**	**(3 784)**	**-**	**420**	**3 917 656**

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.5).

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2018.

UNICAJA BANCO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO UNICAJA BANCO)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Acciones propias (-)	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	Dividendos a cuenta (-)	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios		Total
												Otro resultado global acumulado	Otras partidas	
Saldo de apertura al 31/12/2016 (*)	**922 802**	**1 140 673**	**49 263**	**-**	**535 674**	**-**	**127 900**	**-**	**142 117**	**-**	**34 648**	**5 409**	**224 637**	**3 183 123**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables (Nota 1.5.1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 01/01/2017	**922 802**	**1 140 673**	**49 263**	**-**	**535 674**	**-**	**127 900**	**-**	**142 117**	**-**	**34 648**	**5 409**	**224 637**	**3 183 123**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**142 375**	**-**	**(17 738)**	**-**	**(3 936)**	**120 701**
Otras variaciones del patrimonio neto	**687 500**	**68 750**	**(242)**	**-**	**336 083**	**-**	**(155 028)**	**-**	**(142 117)**	**-**	**-**	**(5 017)**	**(191 415)**	**598 514**
Emisión de acciones ordinarias (Nota 1.2)	687 500	68 750	-	-	-	-	(23 786)	-	-	-	-	-	-	732 464
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto (Nota 22)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 3)	-	-	-	-	(23 850)	-	-	-	-	-	-	-	-	(23 850)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Nota 3)	-	-	-	-	486 449	-	(147 900)	-	(142 117)	-	-	(5 017)	(191 415)	-
Aumento (disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio neto	-	-	(242)	-	(126 516)	-	16 658	-	-	-	-	-	-	(110 100)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31/12/2017 (*)	**1 610 302**	**1 209 423**	**49 021**	**-**	**871 757**	**-**	**(27 128)**	**-**	**142 375**	**-**	**16 910**	**392**	**29 286**	**3 902 338**

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.5).

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2018.

UNICAJA BANCO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO UNICAJA BANCO)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017

(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**464 777**	**1 118 667**
Resultado del ejercicio		**152 541**	**138 439**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		**(110 715)**	**(194 127)**
Amortización	13 y 14	37 073	42 315
Otros ajustes	2.25	(147 788)	(236 442)
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		**(43 393)**	**2 128 859**
Activos financieros mantenidos para negociar	8.1	9 150	46 868
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	8.2	(6 130)	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	8.3	42 175	-
Activos financieros disponibles para la venta	9.1		2 444 161
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9.1	4 174 687	
Préstamos y partidas a cobrar	10		(764 299)
Activos financieros a coste amortizado	10	(4 376 556)	
Otros activos de explotación		113 281	402 129
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		**476 963**	**(954 504)**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	8.1	(9 434)	(23 408)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	17	435 118	(1 145 219)
Otros pasivos de explotación		51 279	214 123
Cobros/ pagos por impuesto sobre las ganancias		**(10 619)**	**-**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**43 035**	**1 737 122**
Pagos		**(81 489)**	**(687 471)**
Activos tangibles	13	(12 784)	(24 252)
Activos intangibles	14	(68 705)	(101)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	12	-	(39 912)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	16	-	(623 056)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	10		-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	(150)
Cobros		**124 524**	**2 424 593**
Activos tangibles	13	108 653	164 658
Activos intangibles	14	-	130
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	12	-	22 149
Entidades dependientes y otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	16	15 871	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	10		2 168 720
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	68 936

(continúa en página siguiente)

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.5).
Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidados del ejercicio 2018.

	Nota	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017 (*)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(34 605)**	**88 891**
Pagos		**(34 605)**	**(667 358)**
Dividendos	3	(34 605)	(23 850)
Pasivos subordinados	17	-	(643 508)
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
Cobros		**-**	**756 249**
Pasivos subordinados	17	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		-	756 249
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		**-**	**-**
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)		**473 207**	**2 944 680**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO		**3 806 387**	**861 707**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		**4 279 594**	**3 806 387**
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		**4 279 594**	**3 806 387**
Efectivo	2.25	377 073	346 589
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	2.25	3 771 140	3 352 231
Otros activos financieros	2.25	131 381	107 567
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista		**-**	**-**
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	2.25	**4 279 594**	**3 806 387**
Del cual: en poder de entidades del grupo pero no disponible por el grupo		-	-

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.5).
Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidados del ejercicio 2018.

UNICAJA BANCO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO UNICAJA BANCO)

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresada en miles de euros)

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información

1.1 Introducción y naturaleza de la Entidad

Unicaja Banco, S.A. (en adelante Unicaja Banco, la Entidad Dominante o el Banco) es una entidad de crédito constituida por tiempo indefinido el 1 de diciembre de 2011. El inicio de su actividad se produce como consecuencia de la aprobación por parte de la Asamblea General de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén - Unicaja (actualmente, Fundación Bancaria Unicaja) del ejercicio indirecto de la actividad financiera a través de un banco.

El Banco es una entidad sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Tanto en la "web" oficial del Banco (www.unicajabanco.es) como en su domicilio social (Avenida Andalucía, 10 y 12, Málaga) puede consultarse otra información pública sobre el Banco.

Constituye el objeto social del Banco la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca, en general o que con él se relacionen directa o indirectamente o sean complementarios a éste o desarrollo suyo, siempre que su realización esté permitida o no prohibida por la legislación vigente.

Se incluyen dentro del objeto del Banco la prestación de servicios de inversión y otros servicios auxiliares a éstos, así como la realización de actividades propias de los agentes de seguros, como operador exclusivo o vinculado, sin que quepa el ejercicio simultáneo de ambas.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, las actividades, que se ajustan a lo requerido por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente, de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades o participación en otras entidades cuyo objeto sea idéntico, análogo o complementario de tales actividades.

El Banco está inscrito en el Registro Mercantil de Málaga y como entidad de crédito en el Registro Especial del Banco de España con el número 2103. Asimismo, el Banco es titular de una licencia para el ejercicio de la actividad bancaria otorgada conforme a lo dispuesto en el artículo 1 y concordantes del Real Decreto 1245/1995, norma a la que sustituyó el vigente Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo, correspondientes al ejercicio 2018, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas del Banco. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales consolidadas serán aprobadas sin cambios significativos.

Al 31 de diciembre de 2018, el 49,68% del capital social del Banco pertenece a Fundación Bancaria Unicaja, anteriormente Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), entidad dominante última del Banco y matriz del Grupo Unicaja. Tanto el Banco como su entidad dominante residen en Málaga y están sometidas a la legislación española. El Banco deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de esa ciudad, mientras que la Fundación Bancaria Unicaja lo hace en el Protectorado de las Fundaciones Bancarias, dependiente del Ministerio de Economía y Empresa. Al tratarse de la entidad dominante última del Grupo, de acuerdo con el artículo 42 del Código de Comercio, Fundación Bancaria Unicaja formula cuentas anuales consolidadas. Las últimas cuentas anuales consolidadas del Grupo Unicaja que han sido formuladas son las correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2017 y se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Málaga.

Asimismo, el Banco es cabecera de un subgrupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que conforman el Grupo Unicaja Banco. De acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, el Banco está obligado a formular cuentas anuales consolidadas al tener emitidos valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea. Consecuentemente, el Banco ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales, las cuentas anuales consolidadas de Unicaja Banco, S.A. y sus sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco) de acuerdo a la normativa vigente.

Las entidades que forman parte del Grupo Unicaja Banco al 31 de diciembre de 2018 son las siguientes:

Denominación social	Actividad
Alqlunia Duero, S.L.U.	Desarrollo Inmobiliario
Alteria Corporación Unicaja, S.L.U.	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras
Analistas Económicos de Andalucía, S.L.U.	Estudio y análisis actividad económica
Andaluza de Tramitaciones y Gestiones, S.A.U	Gestión y liquidación de documentos y escrituras
Banco Europeo de Finanzas, S.A.U.	Banca, Actividades Financieras
Desarrollos de Proyectos de Castilla y León, S.L.U.	Desarrollo Inmobiliario
Duero Pensiones, E.G.F.P., S.A.U.	Gestora fondos de pensiones
Finanduero Sociedad de Valores, S.A.U.	Sociedad de valores
Gestión de Actividades y Servicios Empresariales S.A.U.	Grabación electrónica y tratamiento de datos y documentos
Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U.	Desarrollo Inmobiliario
Inmobiliaria Acinipo, S.L.U.	Desarrollo Inmobiliario
Inmobiliaria Uniex Sur, S.L.U.	Desarrollo Inmobiliario
La Algara Sociedad de Gestión, S.L.U.	Desarrollo Inmobiliario
Parque Industrial Humilladero, S. L.	Desarrollo Suelo Industrial
Pinares del Sur, S.L.U.	Desarrollo Inmobiliario
Propco Blue 1, S.L.U.	Promoción Inmobiliaria
Segurándalus Mediación, Correduría de Seguros, S.A.U.	Correduría de Seguros
Unicaja Banco, S.A.	Entidad de crédito
Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U.	Tenedora de bienes inmuebles
Unicartera Caja 2, S.L.U.	Promoción o financiación de I+D en el campo de la medicina
Unicartera Gestión de Activos, S.L.U.	Actividad de recobro y gestión de litigios
Unicartera Internacional, S.L.U.	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras
Unicartera Renta, S.L.U.	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras
Unicorp Patrimonio, Sociedad de Valores, S.A.U.	Gestión patrimonial
Unigest, S.G.I.I.C., S.A.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva
Unimediación, S.L.U.	Correduría de Seguros
Unimediterráneo de Inversiones, S.L.U.	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras
Unión del Duero, Compañía Seguros de Vida, S.A.U.	Seguros de vida
Uniwindet, S.L.	Energías renovables
Viajes Caja España, S.A.	Agencia de viajes
Viproelco, S.A.U.	Desarrollo Inmobiliario

Las variaciones más significativas que han tenido lugar durante el ejercicio 2018 en la composición del Grupo Unicaja Banco son las siguientes:

- Los Consejos de Administración de las sociedades Unicaja Banco, S.A. y Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (EspañaDuero) redactaron, aprobaron y suscribieron el Proyecto de Fusión de ambas entidades, con fecha 26 de enero de 2018. Tras los acuerdos alcanzados en las Juntas Generales de Accionistas de Unicaja Banco y EspañaDuero, la gestión de las autorizaciones pertinentes y la inscripción en el Registro Mercantil de Málaga, se procedió, con fecha 21 de septiembre de 2018, a la fusión por absorción de EspañaDuero (como entidad absorbida) por parte de Unicaja Banco (como entidad absorbente). Ver detalle en Nota 1.2.

- Igualmente, durante el ejercicio 2018 han salido del Grupo Unicaja Banco las entidades “Altos de Jontoya Residencia para Mayores, S.L.U.” y “Mijas Sol Resort, S.L.U.” (al haber sido ambas absorbidas por “Inmobiliaria Acinipo S.L.U.”), “Caja España Mediación, Operador Banca-Seguros Vinculado, S.A.U.” (al haber sido absorbida por Unimediación, S.L.U.”, así como “Cartera de Inversiones Agroalimentarias, S.L.U.” y “Compañía de Servicios de Castilla y León, S.A.” (ambas por extinción); y se han incorporado al Grupo las entidades “Banco Europeo de Finanzas, S.A.U.”, “Propco Blue 1, S.L.U.”, “Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.U.” y “Duero Pensiones, E.G.F.P., S.A.U.”

Por su parte, las variaciones más significativas que tuvieron lugar durante el ejercicio 2017 en la composición del Grupo Unicaja Banco son las siguientes:

- Con fecha 19 de abril de 2017 fue aprobado por parte de la Junta General de Accionistas de EspañaDuero la fusión por absorción de Grupo de Negocios Duero, S.A.U (como entidad absorbida) por parte de España Duero (como entidad absorbente), incluyendo: (i) los balances de fusión, (ii) el proyecto común de fusión, (iii) la propia operación de fusión entre ambas sociedades, y (iv) el acogimiento de la operación de fusión al régimen tributario establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades. El 4 de diciembre de 2017 se recibieron las correspondientes autorizaciones administrativas, por lo que la fecha de efectos contables de la fusión fue el 1 de enero de 2017, de acuerdo con el marco de información financiera que resulta de aplicación. El capital social del Grupo de Negocios Duero, S.A.U. pertenecía al 100% a EspañaDuero. Esta fusión no tuvo efecto en los estados financieros consolidados, salvo por la salida del perímetro de consolidación de Grupo de Negocios Duero, S.A.U., con efectos al 1 de enero de 2017.

- Con fecha 17 de mayo de 2017, el Grupo Unicaja Banco procedió a la venta de su participación en las entidades “Uniwindet Tres Villas, S.L.”, “Uniwindet Loma de Ayala, S.L.”, “Uniwindet Los Jarales, S.L.” y “Uniwindet Las Lomillas, S.L.”, perdiendo el control sobre estas entidades y dejando de formar parte del Grupo con esa misma fecha. Esta venta supuso para el Grupo un beneficio de 4.537 miles de euros.

Igualmente, durante el ejercicio 2017 salieron del Grupo las siguientes entidades: “Conexiones y Servicios del Duero, S.A.” (por extinción), “Propco Rosaleda, S.L.” (ahora denominada “Propco Malagueta, S.L.”, y que pasó a entidad asociada tras la venta del 75% de las acciones) y “Tubos de Castilla y León, S.A.U.” (por extinción). No hubo incorporaciones al Grupo durante el ejercicio 2017.

En aplicación de la normativa vigente, el Consejo de Administración de la Entidad Dominante ha formulado las cuentas anuales individuales del Banco. A continuación, se resume el efecto de la consolidación sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo de los ejercicios 2018 y 2017 adjuntos:

				Miles de euros
		2018		**2017**
	Individual	**Consolidado**	**Individual**	**Consolidado**
Activo	57 700 090	57 504 179	34 462 868	56 331 908
Patrimonio neto	4 233 258	3 917 656	3 839 600	3 902 338
Resultado del ejercicio	200 127	152 541	201 974	138 439
Ingresos y gastos totales del estado en cambios en el patrimonio	52 133	(14 185)	180 980	120 701
Aumento / (Disminución) neta del efectivo o equivalentes	1 935 622	473 207	1 850 040	2 944 680

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2018 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Entidad entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

A continuación, se presentan, de forma resumida, el balance de situación individual, la cuenta de pérdidas y ganancias individual, el estado de cambios en el patrimonio neto individual y el estado flujos de efectivo individual de la Entidad Dominante correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, preparados de acuerdo con los mismos principios y normas contables y criterios de valoración recogidos en la Circular 4/2004 de Banco de España y sus posteriores modificaciones, y a partir del 1 de enero de 2018 con los recogidos en la Circular 4/2017 de Banco de España, que no difieren significativamente de los aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo:

a) Balances de situación individuales al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

	Miles de euros	
	2018	**2017 (*)**
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4 277 106	2 329 526
Activos financieros mantenidos para negociar	23 734	25 594
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	77 263	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	2 050	-
Activos financieros disponibles para la venta		3 430 814
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2 727 591	
Préstamos y partidas a cobrar		19 989 319
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		5 562 585
Activos financieros a coste amortizado	44 573 998	
Derivados - Contabilidad de coberturas	411 394	444 524
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	1 058 024	907 930
Activos tangibles	1 113 744	503 169
Activos intangibles	3 457	-
Activos por impuestos	2 818 515	813 973
Otros activos	238 499	198 893
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	374 715	256 541
Total activo	**57 700 090**	**34 462 868**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	17 978	19 740
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	51 621 885	29 332 909
Derivados - Contabilidad de coberturas	143 299	31 384
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Provisiones	868 916	496 228
Pasivos por impuestos	205 850	56 970
Capital social reembolsable a la vista	-	-
Otros pasivos	608 904	686 037
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Total pasivo	**53 466 832**	**30 623 268**
Fondos propios:	4 228 278	3 848 446
Capital o fondo de dotación	1 610 302	1 610 302
Prima de emisión	1 322 995	1 322 995
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	47 897	49 341
Otros instrumentos de patrimonio neto	-	-
Ganancias acumuladas	787 527	687 620
Reservas de revalorización	-	-
Otras reservas	261 485	(23 786)
Menos: Acciones propias	(2 055)	-
Resultado del ejercicio	200 127	201 974
Menos: Dividendos a cuenta	-	-
Otro resultado global acumulado:	4 980	(8 846)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	2 417	2 708
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	2 563	(11 554)
Total patrimonio neto	**4 233 258**	**3 839 600**
Total pasivo y patrimonio neto	**57 700 090**	**34 462 868**
Compromisos de préstamo concedidos	2 627 040	2 085 100
Garantías financieras concedidas	65 210	31 982
Otros compromisos concedidos	2 019 858	683 340

(*) Información presentada, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

b) Cuentas de pérdidas y ganancias individuales correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017:

	Miles de euros	
	2018	**2017 (*)**
Ingresos por Intereses	806 500	574 889
Gastos por Intereses	(204 822)	(74 908)
Margen de intereses	**601 678**	**499 981**
Ingresos por dividendos	142 276	55 351
Ingresos por comisiones	226 813	126 353
Gastos por comisiones	(21 326)	(13 113)
Ganancias/ pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	144 658	60 449
Ganancias/ pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	398	2 144
Ganancias o (pérdidas) por activos financieros no destinados a negociación valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	853	
Ganancias/ pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	(3 561)	-
Ganancias/ pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	-	179
Ganancias/ pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	-	-
Diferencias de cambio/ pérdidas, netas	(402)	(288)
Otros ingresos de explotación	34 548	15 853
Otros gastos de explotación	(117 669)	(53 345)
Margen bruto	**1 008 266**	**693 564**
Gastos de administración	(549 439)	(320 185)
Amortización	(33 561)	(18 421)
(Provisiones o reversión de provisiones)	(180 663)	(71 067)
(Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación)	9 089	(45 719)
Resultado de la actividad de la explotación	**253 692**	**238 172**
Deterioro del valor o reversión de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	(14 485)	(4 826)
Deterioro del valor o reversión de activos no financieros	(14 026)	(134)
Ganancias/ pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, Netas	9 576	8 029
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-
Ganancias/ pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	2 839	788
Ganancias/ pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas	**237 596**	**242 029**
Gastos/ ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	(37 469)	(40 055)
Ganancias/ pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas	**200 127**	**201 974**
Ganancias/ pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
Resultado del ejercicio	**200 127**	**201 974**

(*) Información presentada, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

c) Estados de ingresos y gastos reconocidos individuales de los ejercicios 2018 y 2017:

	Miles de euros	
	2018	**2017 (*)**
Resultado del ejercicio	**200 127**	**201 974**
Otro resultado global	**(147 994)**	**(20 994)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**(2 167)**	**515**
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(2 654)	736
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valoradores a valor razonable con cambios en otro resultado global	5 191	
Ganancias o (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	
Resto de ajustes de valoración	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(4 704)	(221)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**(145 827)**	**(21 509)**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)	-	-
Conversión de divisas	(15)	(112)
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)	21 995	(10 350)
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	-	
Activos financieros disponibles para la venta		(20 187)
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(230 304)	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o pérdidas	62 497	9 140
Resultado global total del ejercicio	**52 133**	**180 980**

(*) Información presentada, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

d) Estados de cambios en el patrimonio neto individuales de los ejercicios 2018 y 2017:

	Capital y Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital	Ganancias acumuladas	Otras reservas	Acciones propias	Resultado del ejercicio	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 31/12/2017 (*)	**2 933 297**	**49 341**	**687 620**	**(23 786)**	**-**	**201 974**	**(8 846)**	**3 839 600**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por primera aplicación de la Circular 4/2017 de Banco de España	-	-	-	(37 222)	-	-	88 186	50 964
Saldo de apertura al 01/01/2018	**2 933 297**	**49 341**	**687 620**	**(61 008)**	**-**	**201 974**	**79 340**	**3 890 564**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**200 127**	**(147 994)**	**52 133**
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**(1 444)**	**99 907**	**322 493**	**(2 055)**	**(201 974)**	**73 634**	**290 561**
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	(41 252)	-	-	-	-	(41 252)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	201 974	-	-	(201 974)	-	-
Aumento (disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	(60 815)	322 493	-	-	73 634	335 312
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio neto	-	(1 444)	-	-	(2 055)	-	-	(3 499)
Saldo de cierre al 31/12/2018	**2 933 297**	**47 897**	**787 527**	**261 485**	**(2 055)**	**200 127**	**4 980**	**4 233 258**

(*) Información presentada, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

	Capital y Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital	Ganancias acumuladas	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 31/12/2016 (*)	**2 177 047**	**49 341**	**519 725**	**-**	**191 743**	**12 150**	**2 950 006**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 01/01/2017	**2 177 047**	**49 341**	**519 725**	**-**	**191 743**	**12 150**	**2 950 006**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**201 974**	**(20 994)**	**180 980**
Otras variaciones del patrimonio neto	**756 250**	**-**	**167 895**	**(23 786)**	**(191 743)**	**(2)**	**708 614**
Emisión de acciones ordinarias	756 250	-	-	(23 786)	-	-	732 464
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	(23 850)	-	-	-	(23 850)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	191 745	-	(191 743)	(2)	-
Aumento (disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31/12/2017 (*)	**2 933 297**	**49 341**	**687 620**	**(23 786)**	**201 974**	**(8 846)**	**3 839 600**

(*) Información presentada, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

e) Estados de flujos de efectivo individuales correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017:

	Miles de euros	
	2018	**2017 (*)**
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**(418 042)**	**2 113 725**
Resultado del ejercicio	200 127	201 974
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	(558 584)	861 753
Aumento/ Disminución neto en los activos de explotación	(732 201)	601 542
Aumento/ Disminución neto en los pasivos de explotación	683 235	550 448
Cobros/ (Pagos) por impuesto sobre las ganancias	(10 619)	(101 992)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**2 388 269**	**(239 836)**
Pagos	(404 965)	(406 584)
Cobros	2 793 234	166 748
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**(34 605)**	**(23 849)**
Pagos	(34 605)	(23 849)
Cobros	-	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**-**	**-**
Aumento/ Disminución neto del efectivo o equivalentes	**1 935 622**	**1 850 040**
Efectivo o equivalentes al inicio del periodo	2 341 484	491 444
Efectivo o equivalentes al final del periodo	4 277 106	2 341 484

(*) Información presentada, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

1.2 Fusión por absorción de EspañaDuero por Unicaja Banco

Con fecha 27 de octubre de 2017, el Consejo de Administración de Unicaja Banco acordó proponer a Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (EspañaDuero) una operación de fusión por absorción de EspañaDuero (como entidad absorbida) por Unicaja Banco (como entidad absorbente).

Con fecha 26 de enero de 2018, los Consejos de Administración de Unicaja Banco y de EspañaDuero aprobaron el proyecto común de fusión de Unicaja Banco y EspañaDuero. El Consejo de Administración de EspañaDuero encomendó la tutela del proceso de estudio y decisión sobre la fusión a una comisión constituida ad hoc en su seno integrada por cuatro consejeros independientes y denominada "Comisión de Fusión". En la reunión del Consejo de Administración de EspañaDuero de 26 de enero de 2018 el Presidente de dicha Comisión transmitió el parecer favorable de la misma sobre la operación.

Según se describe en el proyecto común de fusión de Unicaja Banco y EspañaDuero, la fusión por absorción de EspañaDuero por Unicaja Banco supone la culminación del proceso de integración de ambas entidades, iniciado mediante la adquisición de EspañaDuero por parte del Grupo Unicaja en marzo de 2014. A raíz de la anterior operación, EspañaDuero quedó convertida en filial del Grupo, ostentando una participación nominal al 31 de diciembre de 2017 del 76,68% de su capital social (95,77% de participación efectiva). En este sentido, la fusión ha implicado la terminación fructífera del proceso de reestructuración y recapitalización de EspañaDuero.

Por otro lado, tras la recompra en agosto de 2017 por Unicaja Banco de las obligaciones contingentemente convertibles emitidas por EspañaDuero, que estaban suscritas hasta el momento por el FROB, y tras la pactada recompra de las acciones de EspañaDuero en titularidad del FROB que se ejecutó en diciembre de 2017 (ambas recompras descritas en la Nota 1.2.2 anterior), de forma transitoria y como anticipo de la fusión que ya estaba proyectando, el Grupo Unicaja, con base en el artículo 7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), tramitó ante el Banco Central Europeo la solicitud de una exención para EspañaDuero del cumplimiento de los requisitos de solvencia en base individual. La autorización fue concedida por el Banco Central Europeo el 27 de noviembre de 2017. Desde entonces, Unicaja Banco viene garantizando la totalidad de las obligaciones asumidas por EspañaDuero frente a terceros. Esta garantía ómnibus supuso un paso más en el referido proceso ya que, de facto, implicó integrar con los suyos propios los compromisos y obligaciones que EspañaDuero tenía frente a terceros.

Respecto a la finalidad estratégica de la fusión, la integración de ambas entidades ha permitido al Grupo Unicaja mejorar en términos de eficiencia, valiéndose de la parte de las sinergias existentes hasta ahora inaprovechables debido a la subsistencia de dos estructuras separadas. La fusión entre ambas entidades no es sino la culminación natural del proceso paulatino de integración jurídica, operativa y tecnológica que se viene llevando a cabo desde la incorporación de EspañaDuero al Grupo Unicaja en 2014.

Por lo demás, la fusión se acomete tras el exitoso proceso de Salida a Bolsa y captación de capital, de modo que esta fase final del proceso de integración se realiza con una solvencia de Unicaja Banco ampliamente reforzada y unas acciones líquidas a entregar a los accionistas de la entidad absorbida. En efecto, tanto los accionistas de Unicaja Banco como los de EspañaDuero se han visto beneficiados por la operación:

- Los accionistas de EspañaDuero se han convertido en accionistas de Unicaja Banco donde, por su condición de entidad cotizada, su participación será plenamente líquida. Los accionistas de EspañaDuero se han beneficiado, además, como accionistas de Unicaja Banco, de las sinergias derivadas de la fusión, sin perjuicio de que en la determinación de la ecuación de canje también se han tenido en cuenta sinergias previstas pendientes de materialización.

- Para los accionistas de Unicaja Banco, la operación tuvo bajo riesgo de ejecución y provoca sinergias de integración.

La relación de canje fue de una acción de Unicaja Banco por cada cinco acciones de EspañaDuero.

Con fecha 21 de marzo de 2018 se recibió el informe de experto independiente de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructuras de Sociedades Mercantiles, en relación con el proyecto común de fusión.

Con fecha 26 y 27 de abril de 2018, las Juntas Generales de Accionistas de EspañaDuero y Unicaja Banco, respectivamente, aprobaron la fusión por absorción de EspañaDuero por Unicaja Banco conforme al proyecto común de fusión anteriormente descrito, la consideración de los balances anuales individuales de EspañaDuero y Unicaja Banco cerrados a 31 de diciembre de 2017 como balances de fusión, el acogimiento al régimen fiscal especial de fusiones, y las oportunas delegaciones de facultades.

Una vez obtenidas las autorizaciones necesarias y transcurridos los plazos pertinentes desde la publicación de la fusión sin que ningún acreedor de la sociedad que participaba en la fusión se hubiere opuesto a la misma, con fecha 7 de septiembre de 2018 se otorgó escritura de fusión por absorción, acordando que Unicaja Banco atendería el canje de las acciones de EspañaDuero derivado de la fusión con acciones de autocartera, por lo que no resultó necesario ampliar el capital de la entidad absorbente.

La operación fue inscrita finalmente en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 21 de septiembre de 2018, fecha en la que culminó el proceso de fusión por absorción de EspañaDuero (como entidad absorbida) por parte de Unicaja Banco (como entidad absorbente).

Al tratarse de una operación entre sociedades del Grupo, la fusión por absorción de EspañaDuero por Unicaja Banco no ha tenido ningún impacto en los estados financieros consolidados.

1.3 Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, “NIIF-UE”), teniendo en consideración la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre (y sus posteriores modificaciones), que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea.

En esta memoria se utilizan las abreviaturas “NIC” y “NIIF” para referirse a las Normas Internacionales de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera, respectivamente, y las abreviaturas “CINIIF” y “SIC” para referirse a las interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera y del anterior Comité de Interpretaciones, respectivamente, todas ellas aprobadas por la Unión Europea (en adelante, UE), en base a las cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas.

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2018 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2018.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Banco y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2018 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF-UE aplicadas por la Entidad.

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

1.4 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Dominante.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2018 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores del Grupo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 10, 12, 13, 14 y 15).

- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Notas 2.12 y 41).

- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 2.14, 2.15, 13 y 14).

- La valoración de los fondos de comercio de consolidación (Notas 2.16 y 4).

- La estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (Notas 2.18 y 18).

- El periodo de reversión y la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos de las diferencias temporarias (Notas 2.13 y 24).

- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 26).

- El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos (Notas 47).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2018 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

1.5 Cambios en criterios contables, errores y comparación de la información

1.5.1 Cambios en criterios contables y errores

En lo que respecta a los cambios de criterios contables que han tenido lugar con fecha 1 de enero de 2018, y como la propia NIIF 9 permite, el Grupo ha elegido no reexpresar los estados financieros comparativos, no habiéndose reelaborado bajo los nuevos criterios contables la información comparativa relativa al 31 de diciembre de 2017, de forma que no resulta comparativa. En todo caso, en la Nota 1.12.3 se incluye una reconciliación de los saldos del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2017 bajo NIC 39 y los saldos al 1 de enero de 2018 fruto de la primera aplicación de la NIIF 9.

Por otra parte, es preciso señalar que, con el objetivo de adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios que han tenido lugar en las NIIF-UE, se publicó la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, que sustituye a la Circular 4/2004 de Banco de España para los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2018. La adopción de la Circular 4/2017 ha supuesto la modificación del desglose y presentación de determinados epígrafes de los estados financieros para adaptarse a la mencionada NIIF 9. La información correspondiente al 31 de diciembre de 2017 no ha sido reelaborada bajo dicha Circular.

Por su parte, en el ejercicio inmediatamente anterior no han tenido lugar cambios normativos que hayan afectado a la comparabilidad de la información financiera del Grupo, ni se registraron errores que provocaran la rectificación de la información anteriormente publicada.

1.5.2 Comparación de la información

Conforme a lo exigido en la NIC 1, la información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas correspondiente a 2017 se presenta única y exclusivamente, a efectos de su comparación con la información relativa al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 y, por lo tanto, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo Unicaja Banco del ejercicio 2017.

1.6 Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a continuación, se presenta la relación de participaciones en el capital de otras entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por el Banco que superan el 5% de su capital o de los derechos de voto de las mismas:

	% de participación	
Entidad	**2018**	**2017**
Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (*)	-	76,68%
Banco Europeo de Finanzas, S.A. (**)	100,00%	40,72%

(*) Al cierre del ejercicio 2017 se mantenía una participación directa del 76,63% y una participación indirecta del 0,05% a través de Unicartera Gestión de Activos, S.L.U.

(**) Al cierre del ejercicio 2017 se mantenía una participación directa del 1,20% y una participación indirecta del 39,52% a través de Alteria Corporación Unicaja, S.L.U.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, ninguna entidad de crédito, nacional o extranjera (o grupos, en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, en los que se integre alguna entidad de crédito, nacional o extranjera) posee una participación superior al 5% del capital o de los derechos de votos de ninguna entidad de crédito que deba ser considerada como entidad del Grupo Unicaja Banco.

1.7 Contratos de agencia

Al 31 de diciembre de 2018 la relación de agentes de la Entidad Dominante del Grupo que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y en la Circular 4/2010 de Banco de España es:

1) Relación de personas apoderadas por el Banco:

Nombre	Ámbito geográfico
Agencia Financiera Fj Ramírez, S.L.	María y Topares (Almería)
Agustín Sánchez Hidalgo	Sorihuela del Guadalimar (Jaén)
Alejandro Ortiz Bernabé	Abla (Almería)
Alicia García Prieto	Brazatortas (Ciudad Real)
Alonso Lara Asesores Sl	Cazalilla (Jaén)
Ana Chica Jiménez	Pegalajar (Jaén)
Ana María Ureña Asensio	Valenzuela de Calatrava (Ciudad Real)
Ángel Maigler Unguetti	Montizón y Venta de Los Santos (Jaén)
Antonia Castellano Yeste	Hijate (Almería)
Antonia María Manso Sánchez	Tahivilla (Cádiz)
Antonio Ayuso Serrano	Torre de Juan Abad (Ciudad Real)
Antonio Jesús Cano Aceituno	Frailes (Jaén)
Antonio Sánchez Escobar	La Joya (Málaga)
Antonio Sánchez Ruiz	Villarrodrigo (Jaén)
Aplagest Consulting, S.L.	Campo de Criptana (Ciudad Real)
Arancha López Santos	Los Cortijos (Ciudad Real)
Asesores La Solana S.C.	San Carlos del Valle (Ciudad Real)
Asesoría Tremp S.L.	Fregenal de la Sierra (Badajoz)
Cavar Mediación S.L.	Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)
Celia Cabañas Martínez	Villamayor de Calatrava (Ciudad Real)
Construcciones y Prom. Taberno Gest. Inmob.	Taberno (Almería)
Cristina Barba Ciudad	Corral de Calatrava (Ciudad Real)
Davinia González Carrato García Madrid	Villarta de San Juan (Ciudad Real)
Dolores Ayala Salguero	Pruna (Sevilla)
Dominga Pilar Haro Rodríguez	Carrizosa (Ciudad Real)
Ernesto Javier Fernández Arroyo	Castellar de Santiago (Ciudad Real)
Esmeralda Barba Redondo	Saceruela (Ciudad Real)
Esmeralda De Zuqueca Vállez Gómez	Granátula de Calatrava (Ciudad Real)
Eulalia Romero Baleta	Pontones (Jaén)
Evangelina Martínez Romero	Iznatoraf (Jaén)
Francisca Navarro Lao	Gérgal (Almería)
Francisco Jesús Jiménez Romero	La Guardia de Jaén (Jaén)
Gelihar Asesores Sl	Beas (Huelva)
Gema Ayala Lopez	Alboloduy y Alhabia (Almería)
Gestión 3 Uleila, S.L.	Uleila del Campo (Almería)
Gestión Integral De Empresas Pozo Alcón	Pozo Alcón (Jaén)
Gestoría Intercazorla S.L.P	La Iruela (Jaén)
H&O Recursos Económicos Sl	Luque (Córdoba)
Irene García Casero	Alcolea de Calatrava (Ciudad Real)
Ismael Barea Jiménez	Villaluenga del Rosario (Cádiz)
Jesus León Minaya	Escañuela (Jaén)
José Antonio Arrebola Benitez	Salinas (Málaga)
José Manuel Alcaraz Forte	Rágol e Instinción (Almería)
José Manuel Barrera Castro	Torre Alháquime (Cádiz)
José Manuel Orozco Pastor	Coripe (Sevilla)
José Manuel Rodriguez Garcia	Jerez de los Caballeros (Badajoz)
José María Ruiz Sanchez	Mestanza (Ciudad Real)
José Velasco Palomo	Cabezarrúbias (Ciudad Real)
Juan Angel Arroyo Blanco	Cózar (Ciudad Real)
Juan Liébana Jiménez	Jamilena (Jaén)
Luis Miguel Segura Rodríguez	Benatae (Jaén)
Mairena Moya Ballesteros	Puebla del Principe (Ciudad Real)

Nombre	Ámbito geográfico
Manuel Jesús Jiménez Lara S.L	Brenes (Sevilla)
María Amalia Martos Pastor	Oria (Almería)
María De Los Ángeles Granados López	Mures (Jaén)
María Del Carmen Martos Miras	Líjar y Albánchez (Almería)
María Del Mar González Arias	Ohanes, Padules y Canjáyar (Almería)
María Del Pilar Salas García	El Gastor (Cádiz)
María Del Sol Ojeda Cazorla	Segura de la Sierra (Jaén)
María Dolores Asensio Águila	Bayárcal y Paterna del Río (Almería)
María Dolores Ramírez Carmona	Santa Elena (Jaén)
María Eugenia Sánchez Berjaga	Hornos de Segura (Jaén)
María Isabel Juárez Padilla	Rioja (Almería)
María Jesús Pérez Rubio	Sierro (Almería)
María Luz Benítez Montero	Zahara de la Sierra (Cádiz)
María Muñoz Sánchez	Retuerta del Bullaque (Ciudad Real)
María Pilar Quesada Blanco	Campillo de Arenas (Jaén)
María Teresa Martos García	Espeluy (Jaén)
Mario Gala Moraleda	Ballesteros de Calatrava (Ciudad Real)
Martina Diezma De La Fuente	Horcajo de Los Montes (Ciudad Real)
Mayo Abellán Berruezo	Mojácar (Almería)
Miguel Sancho Aguilera	El Saucejo (Sevilla)
Natalia Naranjo Fernández	Benamahoma (Cádiz)
Neftalí Gonzálvez Pérez	Santa Fé de Mondújar y Pechina (Almería)
Noram 2018, S.L.	Recas (Toledo)
Pablo Fernández Enríquez	Alcolea (Almería)
Pablo Fernández Rivera	Fondón (Almería)
Pablo José Moreno Sánchez	Níjar (Almería)
Pedro José Gómez Rodríguez	Cartaojal (Málaga)
Raquel Cousido Sandoval	Torres de Albánchez (Jaén)
Rosa María Botello Barrero	Olivenza (Badajoz)
Rubén Pareja Pinilla	Solana del Pino (Ciudad Real)
Segurtojar S.L.	Fuente-Tójar y Almedinilla (Córdoba)
Simón & García Servicios Financieros, S.L	Lubrín y Zurgena (Almería)
Susana Vozmediano Pizarro	Hinojosa de Calatrava (Ciudad Real)
Teodoro Bernabeu Torrecillas	Carboneros (Jaén)
Vicente Canuto Álamo	Viso del Marqués (Ciudad Real)
Yasmina María González Martínez	Génave (Jaén)

2) Relación de personas designadas para la captación de clientes o la promoción y comercialización de operaciones o servicios del Banco:

Nombre	Ámbito geográfico
Alfredo González Ávila	Granada
Antonio Acosta Oller	Tíjola (Almería)
Avances Tecnológicos Y Diseño S.L	Marbella (Málaga)
Carlos Jesús Checa Martín	Torre del Mar (Málaga)
Carlos Lorente Martínez	Iznalloz (Granada)
Daimiel Asesores Inmobiliarios,S.L.U.	Daimiel (Ciudad Real)
Francisco Javier Arroyo Lorca	Valverde del Camino (Huelva)
Francisco Javier Bazán Virtudes	El Atabal (Málaga)
Gonzalo Alba Muñoz	Granada
Grupo Inmobiliario Soto Jiménez, S.L	Atarfe (Granada)
Manuel Fuentes Rejón	Churriana De La Vega (Granada)
Manuel Jesús Molina Martínez	Linares (Jaén)
Manuela Jóyar Montilla	Jaén
Manuela Jurado Ollero	Marmolejo (Jaén)
Mario Navarro Díaz	Estepona (Málaga)
Sistema Asesores Málaga .Sl.	Málaga
Sistemas Interactivos Malagueños S.L.	Torremolinos (Málaga)
Viada Asesores, S.L.	Puertollano (Ciudad Real)

1.8 Impacto medioambiental

Las operaciones globales de las sociedades del Grupo Unicaja Banco se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). La Entidad Dominante considera que el Grupo cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

La Entidad Dominante considera que el Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2018 y 2017, el Grupo no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter medioambiental, ni consideran que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

1.9 Coeficientes mínimos

1.9.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

Hasta el 31 de diciembre de 2013, la normativa reguladora de los requerimientos de capital de las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de sus grupos económicos, era la Circular 3/2008 de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

Con fecha 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (denominada CRR y CRD-IV), con aplicación a partir del 1 de enero de 2014, compuesta por:

- La Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de estas entidades, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

- El Reglamento (UE) nº. 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº. 648/2012.

A partir del 1 de enero de 2014 quedaron derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que vayan en contra de la normativa europea antes mencionada. Adicionalmente, el 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, por la que, de acuerdo con las facultades que el Reglamento (UE) nº. 575/2013 confiere a las autoridades competentes nacionales, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en dicho reglamento, y que posteriormente fue modificada, en cuanto al tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el período transitorio, por la Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España.

El citado Reglamento (UE) nº. 575/2013 establece normas uniformes que las entidades deberán cumplir en relación con: 1) las exigencias de recursos propios regulatorios relativos a elementos del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional y del riesgo de liquidación; 2) los requisitos destinados a limitar los grandes riesgos; 3) la cobertura del riesgo de liquidez relativos a elementos plenamente cuantificables, uniformes y normalizados, una vez se desarrollen por un acto delegado de la Comisión; 4) el establecimiento de la ratio de apalancamiento, y 5) los requisitos de información y de divulgación pública.

El mencionado Reglamento introduce una revisión del concepto y de los componentes de los requerimientos de recursos propios regulatorios exigibles a las entidades. Estos están integrados por dos elementos: el capital de nivel 1 (o Tier 1) y capital de nivel 2 (o Tier 2). A su vez, el capital de nivel 1 es igual a la suma del capital de nivel 1 ordinario (o Common Equity) y el capital de nivel 1 adicional. Es decir, el capital de nivel 1 lo forman aquellos instrumentos que son capaces de absorber pérdidas cuando la entidad está en funcionamiento, mientras que los elementos del capital de nivel 2 absorberán pérdidas fundamentalmente cuando la entidad no sea viable.

La Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, ha continuado con la trasposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español, y fue complementada posteriormente por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, que termina de adaptar el ordenamiento jurídico español a las normas europeas sobre el Mecanismo Único de Supervisión (MUS).

Con fecha 9 de febrero de 2016 se publicó en el BOE la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº 575/2013, respecto a las opciones no ejercidas por las Circulares 2/2014 y 3/2014 de Banco de España. Asimismo, la Circular 2/2016 desarrolla algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero, e introduce la definición de autoridad Componente, que será el Banco Central Europeo o el Banco de España, según la asignación y distribución de competencias establecidas en el Reglamento (UE) nº. 1024/2013, y que se completa en el Reglamento (UE) nº. 468/2014 del Banco Central Europeo, de 16 de abril de 2014.

Con fecha 24 de marzo de 2016 se publicó el Reglamento (UE) 2016/445, del Banco Central Europeo, sobre el ejercicio de las opciones y facultades que ofrece el derecho de la Unión, que especifica algunas de las opciones y facultades, otorgadas a las autoridades competentes de conformidad con el derecho de la Unión en relación con los requisitos prudenciales de las entidades de crédito, que ejerce el Banco Central Europeo, y se aplicará exclusivamente respecto de las entidades de crédito clasificadas como significativas de conformidad con el artículo 6, apartado 4, del Reglamento (UE) nº. 1024/2013, y la parte IV y el artículo 147, apartado 1, del Reglamento (UE) nº. 468/2014. Con este Reglamento, el Banco Central Europeo persigue ahondar en la armonización de la normativa aplicable a las entidades bajo su supervisión directa, mientras que el resto de entidades continuarán aplicando los criterios adoptados en cada caso por las autoridades nacionales.

Por último, con fecha 31 de enero de 2018 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea el Dictamen del Banco Central Europeo, de 8 de noviembre de 2017, sobre ciertas modificaciones del régimen de la Unión en cuanto a los requisitos de capital de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión. El dictamen trata cuestiones de especial relevancia para el Banco Central Europeo, divididas en dos apartados: (i) cambios en el actual régimen regulador y supervisor de la Unión, y (ii) incorporación de normas supervisoras acordadas internacionalmente. Concretamente, las modificaciones propuestas en cuanto a la incorporación de los requisitos del Pilar 2 del marco de Basilea III a la Directiva sobre requisitos de capital (Directiva 2013/36/UE) buscan lograr una mayor convergencia en materia de supervisión en la Unión Europea, definiendo más claramente los elementos que forman la estructura de capital, introduciendo directrices de capital del Pilar 2 sobre fondos propios adicionales, y endureciendo notablemente las condiciones con las que las autoridades competentes pueden ejercer sus competencias de supervisión en este contexto.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

De acuerdo con esta normativa, las ratios de capital exigidas para 2018 son los siguientes:

- Una ratio de capital de nivel 1 ordinario del 4,5%.
- Una ratio de capital de nivel 1 (ordinario más adicional) del 6%.
- Una ratio de capital total (incluyendo nivel 2) del 8%.
- Un buffer de conservación del capital adicional del 1,875%.

En lo que respecta al colchón de capital anticíclico, establecido en el artículo 45 de la Ley 10/2014, el Banco de España ha acordado fijar en el 0% este colchón para las exposiciones crediticias en España a partir del 1 de enero de 2016.

En relación con estos requisitos, para el ejercicio 2018, el Banco Central Europeo (BCE) requirió al Grupo Unicaja tras el Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP) una ratio mínima CET1 del 8,125% y una ratio mínima de capital total del 11,625% (ambos *phase-in*). Estos requisitos incluyen el mínimo exigido por Pilar I, que asciende al 4,5% y al 8% respectivamente, un requerimiento por Pilar II del 1,75%, y un colchón de conservación de capital del 1,875%.

Adicionalmente cabe señalar que, para el ejercicio 2019, el Banco Central Europeo ha requerido para el Grupo Unicaja Banco, en el marco del mencionado SREP, una ratio mínima CET1 del 8,75% y una ratio mínima de capital total del 12,25% (ambos *phase-in*). Estos requerimientos son aplicables para el ejercicio 2019 e incluyen el mínimo exigido por Pilar I del 4,5% y del 8%, respectivamente, un requerimiento de Pilar II del 1,75% y un colchón de conservación de capital del 2,50%.

Como consecuencia de estos requerimientos, las ratios de CET1 *phase-in* y capital total *phase-in* mencionadas anteriormente también se establecen como los niveles mínimos por debajo de los cuales Unicaja Banco se vería obligado a calcular el importe máximo distribuible (MDA) que limitaría sus distribuciones en forma de dividendos y de retribución variable.

La ratio de capital CET1 del Grupo Unicaja Banco, al 31 de diciembre de 2018 se sitúa en el 15,45%, mientras que la ratio de capital total asciende al 15,66% (ambos incluyendo los resultados retenidos en el ejercicio). En consecuencia, con los niveles actuales de capital, el Grupo Unicaja Banco tiene cubiertos los requerimientos de capital fijados por el Banco Central Europeo y, por tanto, no tiene limitaciones a las distribuciones de resultados de las referidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los recursos propios del Grupo Unicaja Banco ascienden a 3.580.498 miles de euros y 3.650.408 miles de euros, respectivamente, de los que 3.532.601 miles de euros y 3.531.781 miles de euros, respectivamente, forman parte del Common Equity Tier 1 (CET1).

El superávit de capital total teniendo en cuenta los requerimientos de recursos propios de acuerdo con la regulación de la Directiva 2013/36/ UE (CRD-IV) y el Reglamento UE nº. 575/2013 (CRR) (Pilar 1), los requerimientos adicionales exigidos al Grupo Unicaja Banco como consecuencia del SREP de 2018 (Pilar 2), y el buffer de conservación de capital, asciende a 921.686 miles de euros al 31 de diciembre de 2018, mientras que el superávit de CET 1 asciende a 1.674.292 miles de euros en esa misma fecha (en ambos casos, incluyendo un buffer del 1,875%).

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Capital ordinario computable de nivel 1 (a)	3 532 601	3 531 781
Capital adicional computable nivel 1 (b)	47 897	42 134
Capital computable de nivel 2 (c)	-	76 493
Riesgos (d)	22 871 497	24 239 256
Coeficiente de capital ordinario de nivel 1 (CET 1) (A)=(a)/(d)	15,45%	14,57%
Coeficiente de capital adicional de nivel 1 (AT 1) (B)=(b)/(d)	0,21%	0,17%
Coeficiente de capital de nivel 1 (Tier 1) (A)+(B)	15,66%	14,74%
Coeficiente de capital de nivel 2 (Tier 2) (C)=(c)/(d)	-	0,32%
Coeficiente de capital total (A)+(B)+(C)	**15,66%**	**15,06%**

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Capital de nivel 1 (a)	3 580 498	3 573 915
Exposición (b)	57 158 157	57 366 221
Ratio de apalancamiento (a)/(b)	**6,26%**	**6,23%**

El capital de nivel 1 ordinario, incluye, básicamente, el capital, la prima de emisión, las reservas del Banco neto de deducciones (activo intangible) y la parte del resultado de los ejercicios 2018 y 2017, respectivamente, que se destinará a reservas (en su caso).

En lo que respecta al proceso de autoevaluación del capital y la gestión del riesgo de solvencia, el Grupo Unicaja Banco mantiene una atención rigurosa para mantener, en lo que a los procesos de gestión de los riesgos se refiere, los siguientes principios básicos:

- Atención rigurosa para mantener permanentemente un perfil de riesgo prudente y equilibrado, preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez.
- Participación y supervisión activa de la Alta Dirección, que aprueba las estrategias de negocio generales y las políticas de la Entidad y marca las líneas generales de gestión y control del riesgo en la Entidad.
- Ambiente general de control interno.
- Segregación de funciones, siendo el proceso de medida y control de los riesgos en la Entidad completamente independiente de la función de toma de riesgos.
- Gestión prudente de la exposición al riesgo de crédito, en particular por la elusión de proyectos de incierta viabilidad y la limitación cuantitativa de la inversión en función de parámetros suficientes de garantía.
- Selección de metodologías adecuadas de medición de los riesgos incurridos.

En el Banco, las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la Gestión Global del Riesgo son aprobados por el Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, la Comisión de Riesgos, el Comité de Activos, Pasivos y Presupuestos (COAPP), la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo del Banco tienen entre sus funciones la de velar por el adecuado cumplimiento de dichas políticas, métodos y procedimientos, asegurando que éstos son adecuados, se encuentran implantados de manera efectiva y son revisados de manera regular.

1.9.2 Coeficiente de Reservas Mínimas

En los ejercicios 2018 y 2017, las entidades consolidadas han cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.10 Fondo de Garantía de Depósitos

Las entidades de crédito del Grupo están integradas en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. En los ejercicios 2018 y 2017, el gasto incurrido por las contribuciones ordinarias, adicionales y derramas realizadas a este organismo ha ascendido a 46.878 miles de euros y 48.591 miles de euros, respectivamente, que se ha registrado en el epígrafe de "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 39).

En lo que respecta a las aportaciones ordinarias, con fecha 7 de noviembre de 2015 se ha publicado el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito. Entre las modificaciones incorporadas, se cambia la definición del patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (en adelante, FGDEC), indicando que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de las entidades adscritas al Fondo, atendiendo a los criterios establecidos en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGDEC. A tal fin, las bases de cálculo de las aportaciones que las entidades deben realizar a cada compartimento del Fondo serán las siguientes:

a) En el caso de las aportaciones al compartimento de garantía de depósitos, los depósitos garantizados, según se definen en el artículo 4.1.

b) En el caso de las aportaciones al compartimento de garantía de valores, el 5 por 100 del valor de cotización del último día de negociación del año, en el mercado secundario correspondiente, de los valores garantizados, según lo definido en el artículo 4.2, existentes al final del ejercicio. Cuando entre estos últimos figuren valores e instrumentos financieros no negociados en un mercado secundario, español o extranjero, su base de cálculo vendrá dada por su valor nominal o por el de reembolso, el que resulte más propio del tipo de valor o instrumento financiero de que se trate, salvo que se haya declarado o conste otro valor más significativo a efectos de su depósito o registro.

En su sesión de 19 de julio de 2017, la Comisión Gestora del FGDEC, al amparo de lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011 y en el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, ha fijado las aportaciones anuales de las entidades adscritas al mismo correspondientes a 2018 en los siguientes términos:

- Aportación anual al compartimento de garantía de depósitos del FGDEC igual al 1,8 por mil de la base de cálculo de las aportaciones a dicho compartimento definida en el artículo 3.2.a) del Real Decreto 2606/1996, existente al 30 de junio de 2018, calculándose la aportación de cada entidad en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo.

- Aportación anual al Compartimento de garantía de valores del FGDEC igual al 2 por mil de la base de cálculo, constituida por el 5 por ciento del importe de los valores garantizados según se indica en el artículo 3.2.b) del Real Decreto 2606/1996, existente al 31 de diciembre de 2018.

Por otra parte, en lo que respecta a las contribuciones extraordinarias, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del Fondo conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, el 30 de julio de 2012 acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas al mismo, distribuidas según la base de cálculo de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011, a pagar mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de las cuotas que se deba ingresar en cada fecha podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga la entidad en esa misma fecha, y hasta el importe de la cuota ordinaria. Al 31 de diciembre de 2018, el valor actual de estas contribuciones asciende a 21.895 miles de euros.

1.11 Aportaciones a los fondos de resolución

Durante el ejercicio 2018, el gasto registrado por el Grupo, en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, por las contribuciones a los fondos de resolución correspondientes al propio periodo de contribución de 2018, asciende a 12.848 miles de euros (Nota 39), mientras que las correspondientes a 2017 ascendieron a 13.987 miles de euros.

Con fecha 1 de enero de 2016 entró en funcionamiento el Fondo Único de Resolución, que se encuentra administrado por la Junta Única de Resolución, que también es responsable del cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión definidas en el artículo 2 del mencionado Reglamento, atendiendo a las reglas definidas en el Reglamento Delegado (UE) 2015/63, de la Comisión, de 21 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2014/59/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las contribuciones ex ante a los mecanismos de financiación de la resolución.

De acuerdo con el artículo 4 del Reglamento Delegado (UE) 2015/63, las autoridades de resolución determinarán las contribuciones anuales que deberá abonar cada entidad de manera proporcional a su perfil de riesgo a tenor de la información facilitada por la entidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del citado Reglamento Delegado y aplicando los métodos descritos en el mismo. La autoridad de resolución determinará la contribución anual sobre la base del nivel de financiación anual del mecanismo de financiación de la resolución y atendiendo al nivel de financiación que habrá de alcanzarse el 31 de diciembre de 2024 a más tardar, de conformidad con el artículo 102, apartado 1, de la Directiva 2014/59/UE, y sobre la base del importe medio de los depósitos garantizados correspondientes al año anterior, calculado trimestralmente, de todas las entidades autorizadas en su territorio.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 103 de la Directiva 2014/59/UE, los recursos financieros disponibles que se tendrán en cuenta para alcanzar el nivel fijado como objetivo para el Fondo Único de Resolución podrán incluir compromisos de pago irrevocables íntegramente respaldados por garantías de activos de bajo riesgo libres de cargas por derechos de terceros, de libre disposición y asignados para el uso exclusivo de las autoridades de resolución para los fines especificados en la propia Directiva. La parte de compromisos de pago irrevocables no superará el 30% del importe total recaudado a través de las contribuciones ex ante.

1.12 Cambios en Normas Internacionales de Información Financiera

Durante el ejercicio 2018 han pasado a ser de obligado cumplimiento las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera e interpretaciones de éstas y, por tanto, han sido aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Unicaja Banco del ejercicio 2018:

Normas, modificaciones e interpretaciones (Nota 1.6.1)	Descripción	Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de
Mejoras a las NIIF	Ciclo 2014-2016	(*)
Modificación NIIF 2	Clasificación y valoración de las transacciones con pagos basados en acciones	1 de enero de 2018
NIIF 15	Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
Aclaraciones a la NIIF 15	Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 9	Instrumentos financieros	1 de enero de 2018
Modificación NIIF 4	Aplicación de la NIIF 9 sobre Instrumentos financieros con la NIIF 4 sobre Contratos de seguros	1 de enero de 2018
Modificación NIC 40	Inversiones inmobiliarias	1 de enero de 2018
CINIIF 22	Operaciones en moneda extranjera y contraprestación anticipada	1 de enero de 2018

(*) Estas mejoras a las NIIF entraron en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2017 para la NIIF 12, y a partir del 1 de enero de 2018 para la NIIF 1 y la NIC 28.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones (las más relevantes adoptadas a esa fecha) que habían sido publicadas por el IASB, no habían entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de los estados financieros consolidados, o bien porque aún no han sido adoptadas por la Unión Europea:

Normas, modificaciones e interpretaciones (Nota 1.6.2)	Descripción	Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de
NIIF 16	Arrendamientos	1 de enero de 2019
CINIIF 23	Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto sobre las ganancias	1 de enero de 2019
Modificación NIC 28	Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
Modificación NIIF 9	Características de pago anticipado con compensación negativa	1 de enero de 2019
Mejoras a las NIIF	Ciclo 2015-2017	1 de enero de 2019
Modificación NIC 19	Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
Modificación del Marco Conceptual de las NIIF	Modificación de las referencias al Marco Conceptual de las NIIF	1 de enero de 2020
Modificación NIIF 3	Definición de negocio	1 de enero de 2020
Modificación NIC 1 y NIC 8	Definición de material	1 de enero de 2020
NIIF 17	Contratos de seguros	1 de enero de 2021
Modificación NIIF 10 y NIC 28	Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos	(*)

(*) Originalmente, las modificaciones a NIIF 10 y NIC 28 eran efectivas para los ejercicios anuales que comenzaron a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.

Los Administradores del Banco entienden que la entrada en vigor de la mayoría de estas normas no tendrá un impacto relevante en los estados financieros consolidados del Grupo.

1.12.1 Normas e interpretaciones efectivas en el periodo de referencia

Durante el ejercicio 2018 han entrado en vigor las siguientes modificaciones de las NIIF o interpretaciones de las mismas (en adelante, "CINIIF"):

- Mejoras Anuales de las NIIF, Ciclo 2014-2016: Las mejoras incluidas en este ciclo afectan a la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: Supresión de las exenciones de corto plazo para los adoptantes por primera vez", NIIF 12 "Revelación de Participaciones en Otras Entidades: Aclaración del alcance de la Norma"; y a la NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos: Medición de una asociada o negocio conjunto al valor razonable". Las modificaciones de la NIIF 12 han entrado en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2017, mientras que las modificaciones de la NIIF 1 y de la NIC 28 se aplican en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018.

- NIIF 2 (Modificación) "Clasificación y valoración de las transacciones con pagos basados en acciones": La modificación de la NIIF 2, que se desarrolló a través del Comité de Interpretaciones de las NIIF, clarifica cómo contabilizar ciertos tipos de transacciones con pagos basados en acciones. En este sentido, proporciona requerimientos para la contabilización de:

  - Los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y de las condiciones no determinantes para la irrevocabilidad de la concesión en la valoración de los pagos basados en acciones liquidados mediante efectivo;
  - Las transacciones con pago basado en acciones con una característica de liquidación neta para las obligaciones de retención de impuestos; y
  - Una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia con la clasificación de la transacción desde liquidada en efectivo a liquidada mediante patrimonio neto.

  La modificación es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permitía su adopción anticipada.

- NIIF 15 "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes": En mayo de 2014, el IASB y el FASB emitieron conjuntamente una norma convergente en relación con el reconocimiento de ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes. Bajo esta norma, los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene el control del bien o servicio vendido, es decir, cuando tiene tanto la capacidad de dirigir el uso como de obtener los beneficios del bien o servicio. Esta NIIF incluye una nueva guía para determinar si deben reconocer los ingresos a lo largo del tiempo o en un momento determinado del mismo. La NIIF 15 exige información amplia tanto de los ingresos reconocidos como de los ingresos que se espera reconocer en el futuro en relación con contratos existentes. Asimismo, exige información cuantitativa y cualitativa sobre los juicios significativos realizados por la dirección en la determinación de los ingresos que se reconocen, así como sobre los cambios en estos juicios. La NIIF 15 es efectiva para los ejercicios anuales comenzados a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permitía su adopción anticipada.

- Aclaraciones a la NIIF 15: "Ingresos de actividades ordinarias procedentes de los contratos con los clientes": Las aclaraciones a la NIIF 15 pretenden reducir el coste y complejidad de implementación de la norma y clarificar como deben aplicarse algunos de sus principios, en cuanto a identificar una obligación en un contrato, determinar si la empresa es principal o agente y determinar si el producto de la concesión debe ser reconocido en una fecha concreta o en un periodo de tiempo. Esta aclaración entra en vigor a la vez que la NIIF 15.

- NIIF 9 “Instrumentos financieros”: Aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de los activos financieros y pasivos financieros. La versión completa de la NIIF 9 se ha publicado en julio de 2014 y sustituye la guía de la NIC 39 sobre clasificación y valoración de instrumentos financieros.

  La NIIF 9 mantiene, pero simplifica, el modelo de valoración mixto y establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: coste amortizado, a valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en otro resultado global. La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Se requiere que las inversiones en instrumentos de patrimonio neto se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global no reciclable, siempre que el instrumento no se mantenga para negociar. Si el instrumento de patrimonio se mantiene para negociar, los cambios en el valor razonable se presentan en resultados. En relación con los pasivos financieros no hay cambios respecto a la clasificación y valoración, excepto para el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado global para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados.

  Bajo la NIIF 9 hay un nuevo modelo de pérdidas por deterioro del valor, bajo criterios de pérdida esperada, que sustituye al modelo de pérdida incurrida de la NIC 39 y que da lugar a un reconocimiento de las pérdidas previo en el tiempo a lo que viene haciendo bajo los criterios de la NIC 39 (en la Nota 2.7 se incluye una explicación detallada a este respecto).

  La NIIF 9 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura. Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que la ratio cubierta sea la misma que la entidad usa en realidad para su gestión del riesgo. La documentación contemporánea sigue siendo necesaria, pero es distinta de la que se venía preparando bajo la NIC 39.

  Por último, se exige información amplia, incluyendo una conciliación entre los importes inicial y final de la provisión para pérdidas de crédito esperadas, hipótesis y datos, y una conciliación en la transición entre las categorías de la clasificación original bajo la NIC 39 y las nuevas categorías de clasificación bajo la NIIF 9.

  La NIIF 9 es efectiva para los ejercicios anuales comenzados a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permitía su adopción anticipada. La NIIF 9 se aplica de forma retroactiva pero no exige que se reexpresen las cifras comparativas.

- NIIF 4 (Modificación) “Aplicando la NIIF 9 “Instrumentos financieros” con la NIIF 4 “Contratos de seguro”: Las modificaciones de la NIIF 4, que fueron publicados por el IASB en septiembre de 2016, introducen dos enfoques opcionales para las compañías de seguros:

  - Una exención temporal hasta 2021 para la NIIF 9 para las entidades que cumplan requerimientos específicos (aplicados a nivel de la entidad que presenta la información); y
  - El “enfoque de superposición”: proporcionará a todas las compañías que emitan contratos de seguros la opción de reconocer en otro resultado global, en lugar de en el resultado del ejercicio, la volatilidad que podría surgir cuando la NIIF 9, “Instrumentos financieros”, se aplique antes de que se publique la nueva norma de contratos de seguros.

  La NIIF 4 (incluidas las modificaciones que se han publicado ahora) será superada por la próxima nueva norma de contratos de seguros. En consecuencia, se espera que tanto la exención temporal como el “enfoque de superposición” dejen de aplicar cuando entre en vigor la nueva norma de seguros. Esta modificación entra en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018.

- NIC 40 (Modificación) “Transferencias de inversiones inmobiliarias”: Esta modificación aclara que para transferir a, o desde, inversiones inmobiliarias debe haber un cambio en el uso. Para concluir si ha habido un cambio en el uso debe haber una evaluación de si el inmueble cumple con la definición de una inversión inmobiliaria. Este cambio debe estar soportado por evidencia. El IASB confirmó que un cambio en la intención, de manera aislada, no es suficiente para soportar una transferencia. La modificación será efectiva para ejercicios anuales comenzados a partir de 1 de enero de 2018 según el IASB, si bien se permitía su aplicación anticipada.

- CINIIF 22 “Transacciones y contraprestaciones anticipadas en moneda extranjera”: Esta CINIIF aborda cómo determinar la fecha de la transacción cuando se aplica la norma sobre transacciones en moneda extranjera, NIC 21. La interpretación aplica cuando una entidad paga o recibe una contraprestación por anticipado para contratos denominados en moneda extranjera. La fecha de la transacción determina el tipo de cambio a utilizar para el reconocimiento inicial del correspondiente activo, gasto o ingreso. La interpretación proporciona una guía para cuando se realiza un único pago/cobro, así como para situaciones en las que existen múltiples pagos/cobros. El objetivo de la guía es reducir la diversidad en la práctica. La interpretación es efectiva para los ejercicios anuales comenzados a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permitía su aplicación anticipada.

Salvo en el caso de la NIIF 9 Instrumentos financieros, de la aplicación de las mencionadas normas contables e interpretaciones no se han derivado efectos significativos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo. El impacto por la primera aplicación de la NIIF 9 se detalla en la Nota 1.12.3.

1.12.2 Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se habían publicado nuevas Normas Internaciones de Información Financiera, así como interpretaciones de las mismas, que no resultan de obligatorio cumplimiento en 2018 y que el Grupo no ha procedido a su aplicación a dicha fecha. A la fecha actual, todavía no se ha finalizado el análisis de los futuros impactos que pudieran derivarse, en su caso, de la adopción de estas normas, si bien, no se esperan impactos significativos por su entrada en vigor. Estas normas son las siguientes:

- NIIF 16 “Arrendamientos”: Esta Norma prevé un único modelo de contabilidad para el arrendatario, según el cual éste debe reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento correspondientes de todos los contratos de arrendamientos, a menos que el plazo del mismo sea de 12 meses o inferior o el activo subyacente sea de bajo valor. La NIIF 16 es aplicable obligatoriamente a partir del 1 de enero de 2019, pudiéndose optar por aplicar las NIIF 16 anticipadamente, pero sólo si a la vez se aplica la NIIF 15 "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes" (el Grupo no ha hecho uso de esta opción de aplicación anticipada).

  A continuación, se presentan los aspectos más relevantes de la transición hacia esta Norma, el plan de implementación seguido por el Grupo y la estimación de los principales impactos:

  - El Grupo ha establecido un proyecto que implica a varias unidades organizativas, incluyendo la Dirección de Inmuebles y la Dirección de Información Financiera y Fiscal de Unicaja Banco, y ha sido informado adecuadamente a los órganos de gobierno, incluyendo al Consejo de Administración de Unicaja Banco como Entidad Dominante del Grupo.
  - El Grupo ha venido trabajando en el análisis de los impactos cualitativos y cuantitativos de esta norma desde comienzos del ejercicio 2018, y ha finalizado la mayor parte de los trabajos durante el segundo semestre de dicho ejercicio.
  - El Grupo aplicará la NIIF 16 retroactivamente con el efecto acumulado de la aplicación inicial de la Norma reconocido en la fecha de aplicación inicial (1 de enero de 2019), y sin reexpresar información comparativa.

- El Grupo ha decidido aplicar la solución práctica permitida por la Norma de no evaluar en primera aplicación si los contratos representan un arrendamiento bajo la nueva definición, y por tanto aplicará la NIIF 16 a aquellos contratos que estaban anteriormente identificados como contratos de arrendamiento bajo la NIC 17.
- El Grupo reconocerá un pasivo por arrendamiento en la fecha de aplicación inicial para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17. El Grupo medirá ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.
- El Grupo reconocerá un activo derecho de uso en la fecha de aplicación inicial para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17. Dentro de las opciones que permite la Norma, el Grupo optará por medir el activo por derecho de uso de todos los contratos afectados por un importe igual al pasivo por arrendamiento (método de igualación del activo).
- Según las estimaciones efectuadas por el Grupo, el impacto de la primera aplicación de la NIIF 16 no resultará significativo, ni desde el punto de vista de la activación de los derechos de uso por los contratos de arrendamiento ni en lo que respecta a su impacto en los coeficientes de capital regulatorio del Grupo.

o CINIIF 23 “Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto sobre las ganancias”: La interpretación tiene como finalidad disminuir la diversidad respecto del reconocimiento y medición de un pasivo por impuestos o un activo cuando se presenta incertidumbre sobre el tratamiento de los impuestos. Esta interpretación resulta aplicable a la determinación de la ganancia o pérdida fiscal, bases tributarias, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuestos, cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos según la NIC 12. La CINIIF 23 será de aplicación para los ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

o NIIF 9 (Modificación) “Características de pago anticipado con compensación negativa”: Los términos de instrumentos con características de pago anticipado con compensación negativa, donde el prestamista podría verse obligado a aceptar un importe de pago anticipado sustancialmente menor que las cantidades no pagadas de principal e intereses, eran incompatibles con la noción de “indemnización adicional razonable” por la rescisión anticipada de un contrato según la NIIF 9. En consecuencia, dichos instrumentos no tendrían flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses, que los llevaba a contabilizarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. La modificación de la NIIF 9 aclara que una parte puede pagar o recibir una compensación razonable cuando se rescinde un contrato anticipadamente, lo que podría permitir que estos instrumentos se valoren a coste amortizado o a valor razonable con cambios en el otro resultado global. La modificación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019, si bien se permite su aplicación anticipada.

o NIC 28 (Modificación) “Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos”: Esta modificación de alcance limitado aclara que los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto que, en sustancia, forman parte de la inversión neta en la asociada o en el negocio conjunto, pero a los que no se aplican el método de la participación, se contabilizan según los requisitos de la NIIF 9 “Instrumentos financieros”. Asimismo, el IASB ha publicado un ejemplo que ilustra cómo deben aplicarse los requisitos de la NIC 28 y la NIIF 9 con respecto a dichos intereses a largo plazo. La modificación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019, si bien se permite su aplicación anticipada. En todo caso, es preciso señalar que esta modificación no ha sido aún adoptada por la Unión Europea.

- Mejoras Anuales de las NIIF, Ciclo 2015-2017: Las modificaciones afectan a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23 y aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019, todas ellas sujetas a su adopción por la UE. Las principales modificaciones se refieren a:

    - NIIF 3 "Combinaciones de negocios": Se vuelve a medir una participación previamente mantenida en una operación conjunta cuando se obtiene el control del negocio
    - NIIF 11 "Acuerdos conjuntos": No se vuelve a medir una participación previamente mantenida en una operación conjunta cuando se obtiene el control conjunto del negocio.
    - NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias": Todas las consecuencias impositivas del pago de dividendos se contabilizan de la misma manera.
    - NIC 23 "Costes por intereses": Cualquier préstamo específico originalmente realizado para desarrollar un activo apto se considera como parte de los préstamos genéricos cuando el activo esté listo para su uso o venta.

  Estas modificaciones no han sido aún adoptadas por la Unión Europea.

- NIC 19 (Modificación) “Modificación, reducción o liquidación del plan”: Esta modificación especifica cómo las empresas deben determinar los gastos por pensiones cuando se producen cambios en un plan de prestaciones definidas. La modificación es efectiva a partir del 1 de enero de 2019, sujeto a su adopción por la Unión Europea. En todo caso, es preciso señalar que esta modificación no ha sido aún adoptada por la Unión Europea.

- Modificaciones al Marco Conceptual de las NIIF: El Marco Conceptual de las NIIF establece los conceptos fundamentales aplicados en el desarrollo de nuevas normas y contribuye a asegurar que éstas son consistentes y que similares transacciones son registradas de la misma manera, con el objeto de proporcionar información útil a los usuarios. El Marco Conceptual revisado entró en vigor en marzo de 2018 y, entre otros aspectos, reintroduce el concepto de prudencia, modifica las definiciones de activo y pasivo, incorpora aclaraciones en relación con el alta y la baja de los activos y pasivos, y sobre la medición de los elementos de los estados financieros, y sitúa los resultados como el indicador clave del rendimiento de una entidad. Adicionalmente, el IASB ha publicado el documento “Modificación de las referencias al Marco Conceptual. Estas modificaciones serán de aplicación a partir del 1 de enero de 2020, estando permitida su aplicación anticipada. En todo caso, es preciso señalar que esta modificación no ha sido aún adoptada por la Unión Europea.

- NIIF 3 (Modificación) “Definición de negocio”: Se introducen cambios en la definición de negocio, otorgando pautas que ayudarán a las entidades a determinar si una adquisición realizada de un negocio o de un grupo de activos. La modificación será efectiva a partir del 1 de enero de 2020. En todo caso, es preciso señalar que esta modificación no ha sido aún adoptada por la Unión Europea.

- NIC 1 (Modificación) y NIC 8 (Modificación) “Definición de material”: Se incorpora una nueva definición de material. Las modificaciones aclaran el tratamiento contable para las ventas o la contribución de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos, y confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio" (como se define en la NIIF 3). La modificación será efectiva a partir del 1 de enero de 2020. En todo caso, es preciso señalar que esta modificación no ha sido aún adoptada por la Unión Europea.

- NIIF 17 “Contratos de seguros”: La NIIF 17 exige un modelo de valoración actual donde las estimaciones se vuelven a valorar en cada ejercicio sobre el que se informa. Los contratos se valoran utilizando los componentes básicos de: (i) flujos de efectivo descontados ponderados por la probabilidad; (ii) un ajuste explícito del riesgo, y (iii) un margen de servicio contractual (MSC) que representa el beneficio no obtenido del contrato que se reconoce uniformemente. La norma permite optar entre reconocer los cambios en los tipos de descuento en la cuenta de resultados o directamente en otro resultado global. La NIIF 17 será obligatoria para los ejercicios financieros que comiencen a partir de 1 de enero de 2021. En todo caso, es preciso señalar que esta norma no ha sido aún adoptada por la Unión Europea.

- NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) “Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos”: Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un “negocio”. El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un “negocio”. Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda, o aporte, activos a su asociada o negocio conjunto. Originalmente, estas modificaciones a NIIF 10 y NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los ejercicios anuales que comenzaron a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos. En todo caso, es preciso señalar que estas modificaciones no han sido aún adoptadas por la Unión Europea.

1.12.3 Impacto de la primera aplicación de NIIF 9

A continuación, se muestra el detalle de la conciliación del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2017 bajo los principios de la NIC 39 *Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración* y al 1 de enero de 2018 tras la primera aplicación de la NIIF 9 *Instrumentos financieros*, distinguiendo entre impactos por cambio de nomenclatura, por clasificación y valoración de instrumentos financieros y por deterioro de activos financieros:

	Miles de euros				
	31.12.2017 NIC 39	**Cambio de nomenclatura**	**Clasificación y medición**	**Deterioro**	**01.01.2018 NIIF 9**
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	3 806 391	-	-	-	3 806 391
Activos financieros mantenidos para negociar (1)	31 462	-	79 241	-	110 703
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (2)	-	-	44 000	-	44 000
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta (3)	3 701 538	(3 701 538)	-	-	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (3)		3 701 538	3 226 846	-	6 928 384
Préstamos y partidas a cobrar (4)	32 407 257	(32 407 257)	-	-	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (4)	10 634 320	(10 634 320)	-	-	
Activos financieros a coste amortizado (5) (6)		43 041 577	(3 159 062)	(116 188)	39 766 327
Derivados - Contabilidad de coberturas	456 829	-	-	-	456 829
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	482 943	-	-	-	482 943
Activos tangibles	1 290 684	-	-	-	1 290 684
Activos intangibles	1 882	-	-	-	1 882
Activos por impuestos (7)	2 613 094	-	4 978	39 278	2 657 350
Otros activos	466 455	-	-	-	466 455
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	439 053	-	-	-	439 053
Total activo	**56 331 908**	**-**	**196 003**	**(76 910)**	**56 451 001**

Los principales impactos que han tenido lugar en el activo son los siguientes:

(1) Determinados activos financieros que incumplen el test de SPPI, por importe de 87.947 miles de euros, han dejado de contabilizarse a coste amortizado en base a las características del modelo de negocio en el que se encuentran y han pasado a contabilizarse a valor razonable con cambios en resultados, con un impacto bruto negativo en la valoración de 8.706 miles de euros.

(2) Una parte de los activos financieros que estaban clasificados en la cartera de préstamos y partidas a cobrar bajo NIC 39, por importe de 50.594 miles de euros, pasa a registrarse en la cartera de activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados bajo NIIF 9, al establecer el Grupo un modelo de negocio de vender para aquellas operaciones crediticias donde se espera recuperar su valor contable mediante la venta a un tercero antes de su vencimiento. El impacto bruto negativo en la valoración por este cambio de cartera asciende a 6.594 miles de euros.

(3) Los instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta en base a la NIC 39 han pasado a ser clasificados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, con un efecto en valoración de 14.993 miles de euros. En lo que respecta a los valores representativos de deuda, una parte de los que estaban registrados en la cartera de préstamos y partidas a cobrar y en inversiones mantenidas hasta el vencimiento ha pasado a registrarse en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, suponiendo un traspaso neto de 3.020.521 miles de euros, por englobarse en un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas, con un impacto bruto positivo en la valoración de 191.332 miles de euros, registrados en "Otro resultado global acumulado".

(4) Los activos financieros que estaban registrados en las carteras de préstamos y partidas a cobrar y de inversiones mantenidas hasta el vencimiento pasan a denominarse "Activos financieros a coste amortizado" según la nomenclatura de la NIIF 9 y de la Circular 4/2017 de Banco de España.

(5) Una parte de los préstamos y anticipos registrados a coste amortizado según la NIC 39, por importe de 50.594 miles de euros pasa a registrarse en la cartera de activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados bajo NIIF 9 (ver aclaración 2). Igualmente, una parte de los valores representativos de deuda que estaban registrados a coste amortizado según la NIC 39, por importe de 87.947 miles de euros, pasa a la cartera de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados bajo NIIF 9, por no cumplir con el test de SPPI (ver aclaración 1). Por último, una parte de los valores representativos de deuda a coste amortizado según la NIC 39 pasa a registrarse en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global bajo NIIF 9, suponiendo un traspaso neto de 3.020.521 miles de euros (ver aclaración 3).

(6) El importe de 116.188 miles de euros que aparece en la columna de "Deterioro" se corresponde con la variación, en términos brutos, de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros derivada de los cambios en las políticas contables del Grupo.

(7) Los importes que aparecen en esta línea se corresponden con el efecto fiscal (en lo que respecta a los activos fiscales) de los impactos contra reservas registrados en la primera aplicación de la NIIF 9 en la parte correspondiente a pérdidas por deterioro de activos financieros a coste amortizado y provisiones por riesgos y compromisos contingentes.

	Miles de euros				
	31.12.2017 NIC 39	Cambio de nomenclatura	Clasificación y medición	Deterioro	01.01.2018 NIIF 9
Pasivos financieros mantenidos para negociar	27 412	-	-	-	27 412
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	50 940 743	-	-	-	50 940 743
Derivados - Contabilidad de coberturas	31 385	-	-	-	31 385
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo interés	-	-	-	-	-
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	4 290	-	-	-	4 290
Provisiones (1)	935 351	-	-	14 739	950 090
Pasivos por impuestos (2)	208 984	-	57 788	-	266 772
Capital social reembolsable a la vista	-	-	-	-	-
Otros pasivos	281 405	-	-	-	281 405
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-
Total pasivo	**52 429 570**	**-**	**57 788**	**14 739**	**52 502 097**

Los principales impactos que han tenido lugar en el pasivo son los siguientes:

(1) Se corresponde con la variación de las provisiones registradas sobre los compromisos de préstamo concedidos, las garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos derivada de los cambios en las políticas contables del Grupo.

(2) Los importes que aparecen en esta línea se corresponden con el efecto fiscal de los impactos contra reservas y contra otro resultado global acumulado registrados en la primera aplicación de la NIIF 9 por la clasificación y medición del valor de los activos financieros.

	Miles de euros				
	31.12.2017 NIC 39	Cambio de nomenclatura	Clasificación y medición	Deterioro	01.01.2018 NIIF 9
Fondos propios:	3 855 750	-	(10 710)	(88 884)	3 756 156
Capital	1 610 302	-	-	-	1 610 302
Prima de emisión	1 209 423	-	-	-	1 209 423
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	49 021	-	-	-	49 021
Otros elementos de patrimonio neto	-	-	-	-	-
Ganancias acumuladas	871 757	-	-	-	871 757
Reservas de revalorización	-	-	-	-	-
Otras reservas (1)	(27 128)	-	(10 710)	(88 884)	(126 722)
Menos: Acciones propias	-	-	-	-	-
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	142 375	-	-	-	142 375
Menos: Dividendos a cuenta	-	-	-	-	-
Otro resultado global acumulado:	16 910	-	146 033	-	162 943
Elementos que no se reclasificarán en resultados (2)	183	-	-	-	183
Elementos que pueden reclasificarse en resultados (2)	16 727	-	146 033	-	162 760
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes):	29 678	-	2 892	(2 765)	29 805
Otro resultado global acumulado (3)	392	-	2 892	-	3 284
Otras partidas (3)	29 286	-	-	(2 765)	26 521
Total patrimonio neto	**3 902 338**	**-**	**138 215**	**(91 649)**	**3 948 904**
Total pasivo y patrimonio neto	**56 331 908**	**-**	**196 003**	**(76 910)**	**56 451 001**

Los principales impactos que han tenido lugar en el patrimonio neto son los siguientes:

(1) Se corresponde con el efecto en reservas de la primera aplicación de la NIIF 9, tanto derivados de la clasificación y valoración de activos financieros como en lo relativo a las nuevas políticas contables de deterioro de activos financieros.

(2) Se corresponde con el efecto en otro resultado global acumulado de la primera aplicación de la NIIF 9, en lo referente a clasificación y valoración de activos financieros.

(3) Se corresponde con el impacto en los intereses minoritarios de los cambios anteriormente descritos, tanto por la parte del otro resultado global acumulado como por otras partidas (reservas).

	Miles de euros				
	31.12.2017 NIC 39	**Cambio de nomenclatura**	**Clasificación y medición**	**Deterioro**	**01.01.2018 NIIF 9**
Pro memoria: Exposiciones fuera de balance (1)					
Compromisos de préstamo concedidos		2 786 416	-	-	2 786 416
Garantías concedidas	1 056 588	(1 056 588)	-	-	
Compromisos contingentes concedidos	3 625 252	(3 625 252)	-	-	
Garantías financieras concedidas		77 230	-	-	77 230
Otros compromisos concedidos		1 818 194	-	-	1 818 194
Total exposiciones fuera de balance	**4 681 840**	**-**	**-**	**-**	**4 681 840**

Los principales impactos que han tenido lugar en las exposiciones fuera de balance son los siguientes:

(1) Como consecuencia de la entrada en vigor de la Circular 4/2017 de Banco de España, se produce un cambio de denominación en las partidas que representan exposiciones fuera de balance.

Sobre el capital regulatorio del Grupo Unicaja Banco, el efecto que ha tenido la primera aplicación de la NIIF 9 es positivo, suponiendo un incremento de la ratio de CET1 de 0,4 puntos porcentuales. En este sentido, el Grupo aplica el periodo de transición de 5 años previsto en el Reglamento (UE) 2017/2395, por el que se modifica el Reglamento (UE) 575/2013 (CRR) en lo referente a las disposiciones transitorias para mitigar el impacto de la introducción de la NIIF 9 por la parte relativa a las pérdidas esperadas de la cartera crediticia.

1.13 Hechos posteriores al cierre del ejercicio

En el periodo comprendido entre el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2018 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, no se ha producido ningún hecho de especial relevancia que no se señale en la memoria.

1.14 Otra información relevante

De acuerdo con la comunicación efectuada por la Entidad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 12 de diciembre de 2018, Unicaja Banco de forma regular analiza potenciales oportunidades de inversión u operaciones corporativas que pudieran resultar de interés para todos los accionistas. En este sentido, mantiene contactos preliminares con Liberbank, S.A., con conocimiento del Consejo de Administración, no habiéndose adoptado al respecto ninguna decisión por Unicaja Banco, ni a la fecha de la comunicación enviada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ni a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Consolidación

2.1.1 Entidades dependientes

Se consideran "entidades dependientes" aquellas sobre las que la Entidad tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50 por ciento de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan a la Entidad el control. Conforme a lo dispuesto en la NIC 27 se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una sociedad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. De acuerdo con la NIIF 10, se considera que una participada está controlada si y sólo si reúne todos los elementos siguientes: (i) poder sobre la participada, (ii) exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada, y (iii) capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se consideran como entidades dependientes, aquellas entidades controladas por una filial, que teniendo en cuenta la participación del Grupo sobre dicha filial, se considera que existe control sobre las mismas (ver detalle en Anexo I).

Las cuentas anuales de las sociedades dependientes se consolidan con las de la Entidad por aplicación del método de integración global, de acuerdo con el procedimiento de consolidación que se describe en la NIC 27. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio neto del Grupo, se presenta en el capítulo "Intereses minoritarios" del balance de situación consolidado (Nota 21).

- Los resultados consolidados del ejercicio, se presentan en el capítulo "Resultado atribuido a intereses minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 21).

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

En la Nota 12.2 se facilita información sobre las adquisiciones, enajenaciones y movimientos más significativos que han tenido lugar en el ejercicio 2018 de entidades dependientes.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Grupo Unicaja Banco no tiene saldos vivos de titulizaciones ni ningún otro tipo de transferencia de activos financieros o participación en entidades estructuradas no consolidadas.

En el Anexo I se facilita información relevante sobre estas sociedades.

2.1.2 Negocios conjuntos (entidades multigrupo)

Se consideran “negocios conjuntos” aquellas participaciones en sociedades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más sociedades no vinculadas entre sí.

De conformidad con la NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”, los negocios conjuntos surgen cuando un partícipe tiene derecho al resultado o a los activos netos de la entidad en la que participa y, por tanto, se emplea el método de puesta en equivalencia para contabilizar su participación en la entidad. En este sentido, en los estados financieros consolidados, las entidades multigrupo son clasificadas como negocios conjuntos y a efectos de la NIIF 11 se valoran por el “método de la participación”.

En la Nota 12.2 se facilita información sobre las adquisiciones, enajenaciones y movimientos más significativos que han tenido lugar en el ejercicio 2018 de entidades multigrupo.

En el Anexo II se facilita información relevante sobre estas sociedades.

2.1.3 Entidades asociadas

Se consideran “entidades asociadas” aquellas sociedades sobre las que la Entidad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20 por ciento de los derechos de voto de la sociedad participada.

Al 31 de diciembre de 2018 se considera como entidad asociada al Grupo, teniéndose de la misma menos del 20 por ciento de sus derechos de voto, Alestis Aerospace, S.L. Con respecto a esta participación, el Grupo Unicaja Banco tiene firmado un acuerdo de socios de fecha 18 de diciembre de 2013, que le permite formar parte del Consejo de Administración, participación en la organización y funcionamiento de los órganos de Gobierno y participación, o en determinados casos, bloquear determinados acuerdos sociales. La participación otorga influencia significativa al Grupo Unicaja Banco, pero no llega a suponer control o control conjunto sobre la sociedad.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”, tal y como éste es definido en la NIC 28.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En la Nota 12.2 se facilita información sobre las adquisiciones, enajenaciones y movimientos más significativos que han tenido lugar en el ejercicio 2018 de entidades asociadas.

En el Anexo III se facilita información relevante sobre estas sociedades.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se clasifican sobre la base de los siguientes aspectos:

- En el caso de los valores representativos de deuda:
  - Los modelos de negocio aprobados por el Grupo para la gestión de dichos activos.
  - El cumplimiento o no, de acuerdo con los flujos contractuales del activo, del denominado "test de SPPI" (por las siglas de la expresión inglesa "Solely Payment of Principal and Interest", esto es, contratos que sólo generan pago de principal e intereses), descrito posteriormente en esta misma nota de la memoria.
- En el caso de los instrumentos de patrimonio, depende de la elección irrevocable que realice el Grupo para presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio que, estando dentro del alcance de la NIIF 9, no sea mantenida para negociar.

Como consecuencia de estos aspectos, los valores representativos de deuda se incluirán, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes carteras: activos financieros a coste amortizado, activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global o activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los valores representativos de deuda en una categoría de coste amortizado o de valor razonable tiene que pasar por dos pruebas: el modelo de negocio y el "test de SPPI". El propósito del test es determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de caja representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

- Un instrumento financiero se clasificará en la cartera de coste amortizado cuando se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para recibir flujos de efectivo contractuales, y además cumple el test de SPPI.
- Un instrumento financiero se clasificará en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global si se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas, y además cumple el test de SPPI.
- Un instrumento financiero se clasificará a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio del Grupo para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras descritas anteriormente.

El Grupo tiene definidos criterios para determinar la frecuencia aceptable y los motivos de las ventas para que el instrumento pueda permanecer en la categoría de mantenidos para recibir los flujos contractuales. Con independencia de la frecuencia y la importancia de las ventas, ciertos tipos de ventas no son incompatibles con dicho modelo de negocio, como son las ventas por disminución de la calidad crediticia, las ventas cercanas al vencimiento de las operaciones de forma que las variaciones en los precios de mercado no tengan un efecto significativo en los flujos de efectivo del activo financiero, las ventas en respuesta a un cambio en la regulación o en la tributación, las ventas en respuesta a una reestructuración interna o combinación de negocios significativa, o las ventas derivadas de la ejecución de un plan de crisis de liquidez cuando el evento de crisis no se espera de forma razonable.

El Grupo segmenta la cartera de instrumentos financieros a los efectos de efectuar la prueba SPPI, diferenciando aquellos productos con contratos estándar (todos los instrumentos tienen las mismas características contractuales), para los cuales el Grupo realiza la prueba SPPI mediante la revisión del contrato marco estándar y de las características contractuales particulares. Por su parte, los instrumentos financieros con características contractuales específicas son analizados de forma individualizada. Los activos financieros que incumplen el test de SPPI no se contabilizan en base a las características del modelo de negocio en el que se encuentran, sino que son registrados a valor razonable con cambios en resultados.

2.2.2 Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se incluyen a efectos de su valoración en las siguientes categorías: pasivos financieros a coste amortizado, pasivos financieros mantenidos para negociar y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

- La cartera de pasivos financieros mantenidos para negociar incluye todos los pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes características: (i) se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, (ii) son posiciones cortas de valores, (iii) forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, o (iv) son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar actividades de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

- En la cartera de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se incluyen los pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes características: (i) han sido designados de forma irrevocable en su reconocimiento inicial por el Grupo, o (ii) han sido designados en su reconocimiento inicial o con posterioridad por el Grupo como partida cubierta para la gestión del riesgo de crédito mediante el uso de un derivado de crédito valorado a valor razonable con cambios en resultados.

- Si no se cumplen las condiciones anteriormente descritas, los pasivos financieros se clasifican en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado.

2.2.3 Valoración inicial de los instrumentos financieros

En el momento de su reconocimiento inicial, todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registran a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Si el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, la diferencia se registra de la forma siguiente:

- Inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trata de un valor razonable de nivel 1 según la jerarquía de valor razonable.

- En los demás casos, como ajuste del valor razonable. La diferencia se difiere y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada exclusivamente en función de cambios en los factores, incluido el tiempo, que los participantes del mercado considerarían al valorar el instrumento, como cuando la diferencia en un instrumento de deuda se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de la operación.

2.2.4 Valoración posterior de los instrumentos financieros

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora los activos financieros: a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados o al coste. El Grupo aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global.

De la misma forma, tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora los pasivos financieros: a coste amortizado o a valor razonable con cambios en resultados. Los pasivos financieros mantenidos para negociar o designados a valor razonable con cambios en resultados se valoran posteriormente por su valor razonable.

El tratamiento contable de los cambios en la valoración para cada una de las carteras de instrumentos financieros mantenidas por el Grupo es el siguiente:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados:** en esta categoría se integran los siguientes instrumentos financieros: (i) activos y pasivos mantenidos para negociar, (ii) activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, y (iii) activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

  Los instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, reconociendo inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias los costes de transacción directamente atribuibles.

  Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen de acuerdo a los siguientes criterios:

  - Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registran como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registra como resultados de operaciones financieras con contrapartida en los epígrafes “Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (netas)”, “Ganancias/pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (netas)” y “Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (netas)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

  - Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global**: Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable con cambios en otro resultado global.

  Los ingresos y gastos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

  - Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

  - Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias si se trata de activos financieros monetarios, y en otro resultado global, netos del efecto impositivo, cuando se trata de activos financieros no monetarios.

- Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- Los restantes cambios de valor se reconocen, netos del efecto impositivo, en otro resultado global.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en otro resultado global acumulado se reclasifica pasando al resultado del periodo. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

- **Activos financieros a coste amortizado**: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

  Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a coste amortizado se reconocen con los siguientes criterios:

  - Los intereses devengados se registran en el epígrafe “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, utilizando el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).

  - Los restantes cambios de valor se reconocen como ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance; cuando se reclasifica; y cuando se producen pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.

- **Pasivos financieros a coste amortizado**: Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación de dicho método, se registran en el epígrafe “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.2.5 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos, incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto", modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Todas las inversiones en instrumentos de patrimonio y en contratos sobre estos instrumentos se valoran a valor razonable. No obstante, en ciertas circunstancias el Grupo estima que el coste es una estimación adecuada del valor razonable de estos instrumentos, cuando la información disponible reciente es insuficiente para determinar el valor razonable o cuando existen una serie de valoraciones posibles para las cuales el coste representa la mejor estimación de entre todas ellas.

Por coste amortizado se entiende el importe por el cual se valora un activo o pasivo financiero en el reconocimiento inicial, corregido por los reembolsos de principal y por la amortización acumulada de toda diferencia existente entre ese importe inicial y el importe al vencimiento de dichos instrumentos financieros, utilizando el método del tipo de interés efectivo. En el caso de los activos financieros el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor por pérdidas por deterioro.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el importe en libros bruto de un activo financiero o el importe en libros de un pasivo financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, sin considerar pérdidas crediticias esperadas. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento y por tanto deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la operación.

2.2.6 Reclasificación de instrumentos financieros

Exclusivamente cuando el Grupo cambia su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasifica todos los activos financieros afectados de acuerdo con las pautas siguientes.

Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia.

- Cuando el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, el Grupo estima su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- Cuando el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasa a ser su nuevo importe en libros bruto.

- Cuando el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el Grupo estima su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconoce en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustan como consecuencia de la reclasificación.

- Cuando el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasifica por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancela utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valora en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajusta como resultado de la reclasificación.

- Cuando el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo financiero se sigue valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.

- Cuando el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se sigue valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto se traspasa al resultado del periodo en la fecha de reclasificación.

2.2.7 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado, o

- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte del Grupo.

2.3 Coberturas contables y mitigación de riesgos

Los órganos de gobierno del Grupo Unicaja Banco han analizado las implicaciones contables de la NIIF 9 en la contabilidad de coberturas y han decidido, por el momento, mantener la contabilización de estos instrumentos financieros conforme a la NIC 39.

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, mercado y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la NIC 39, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio “Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (posición efectiva)”. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o, en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo pasivo no financiero, se registrarán como parte del coste de adquisición o emisión cuando el activo sea adquirido o asumido.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se registran directamente en el epígrafe de “Resultado de las operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados consolidada hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo o de inversiones netas en el extranjero, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el capítulo "Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto del balance consolidado permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias, o bien corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo no financiero.

2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2018 asciende a 94.365 miles de euros y 48.708 miles de euros, respectivamente (78.089 miles de euros y 34.292 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2017). El 84% y 54%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018 corresponden al dólar americano (82% y 75%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2017) y el 5% y 5%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018 corresponden a libras esterlinas (8% y 10%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2017), y el resto son en su totalidad, otras divisas cotizadas en el mercado español.

2.4.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por el Grupo se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, el Grupo convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio. Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.

- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

2.4.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en las principales monedas extranjeras en las que opera a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidada, son los tipos de mercado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, publicados por el Banco Central Europeo a cada una de las fechas.

2.4.4 Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de las sociedades consolidadas y de sus sucursales se registran, con carácter general por su importe neto en el epígrafe de "Diferencias de cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

Durante el ejercicio 2018, el importe de las diferencias de cambio registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Banco asciende a 404 miles de euros de pérdida (neta), mientras que durante el ejercicio 2017 ascendió a 402 miles de euros de ganancia (neta).

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto consolidado "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Conversión de divisas" del balance de situación consolidado hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto consolidado.

Durante los ejercicios 2018 y 2017, el importe de las diferencias de cambio que se han imputado en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado como "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Conversión de divisas" asciende a 35 miles de euros de ganancias por valoración (netas) y 163 miles de euros de pérdidas por valoración (netas), respectivamente.

2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la NIIF 9. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las sociedades consolidadas.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados consolidada en el momento de su pago.

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.

- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados consolidada cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.5.5. Contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC) y Fondo Único de Resolución (FUR)

De conformidad a lo recogido en la CINIIF 21 "Gravámenes", el suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad que produce el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación. En consecuencia, el reconocimiento del gasto y de la obligación de pago en el caso de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC) y al Fondo Único de Resolución (FUR) se realiza al recibirse la notificación de pago.

2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo a las NIIF-UE en estas cuentas anuales consolidadas de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una “compensación de saldos”.

2.7 Deterioro del valor de los activos financieros

Los criterios descritos en este apartado resultan de aplicación tanto a los instrumentos de deuda (préstamos y anticipos, y valores representativos de deuda) como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito (compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos).

A estos efectos, y de acuerdo con lo establecido en la NIIF 9, el Banco ha desarrollado metodologías propias para realizar estimaciones individualizadas sobre acreditados significativos, modelos internos de estimación colectiva de provisiones y modelos internos para la estimación de recortes sobre los valores de referencia de las garantías inmobiliarias y de los activos adjudicados.

A efectos del registro de la cobertura por pérdidas por deterioro el Grupo reconoce las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones. Se distingue entre:

- Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: son las pérdidas crediticias esperadas resultantes de todos los posibles eventos de incumplimiento durante toda la vida esperada de la operación.

- Pérdidas crediticias esperadas en doce meses: son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia.

Las pérdidas crediticias corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben al Grupo de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que éste espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original o, para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia.

En el caso de los compromisos de préstamo concedidos, se comparan los flujos de efectivo contractuales que se deberían al Grupo en el caso de la disposición del compromiso de préstamo y los flujos de efectivo que éste espera recibir si se dispone del compromiso. Por su parte, en el caso de garantías financieras concedidas, se consideran los pagos que el Grupo espera realizar menos los flujos de efectivo que éste espera recibir del titular garantizado.

El Grupo estima los flujos de efectivo de la operación durante su vida esperada teniendo en cuenta todos los términos y condiciones contractuales de la operación (como opciones de amortización anticipada, de ampliación, de rescate y otras similares). Se parte de la hipótesis de que la vida esperada de una operación puede estimarse con fiabilidad. No obstante, en los casos excepcionales en que no es posible estimarla de forma fiable, el Grupo utiliza el plazo contractual remanente de la operación, incluyendo opciones de ampliación. Entre los flujos de efectivo que se tienen en cuenta, el Grupo incluye los procedentes de la venta de garantías reales recibidas u otras mejoras crediticias que forman parte integrante de las condiciones contractuales, como las garantías financieras recibidas.

Las exposiciones crediticias se clasifican, en función del riesgo de crédito, en las siguientes categorías:

- Riesgo normal (Stage 1). Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro es igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses.

- Riesgo normal en vigilancia especial (Stage 2). Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro es igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación.

- Riesgo dudoso (Stage 3). Comprende aquellas operaciones con deterioro crediticio, esto es, que presentan un evento de incumplimiento. La cobertura es igual a las pérdidas crediticias esperadas.

- Riesgo fallido. En esta categoría se incluyen las operaciones para las que no se tienen expectativas razonables de recuperación. La clasificación en esta categoría lleva aparejado el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo.

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calcula en función de su clasificación en función del riesgo de crédito, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. De este modo, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones es igual a:

- Las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo está clasificado en 'Riesgo normal' (Stage 1).
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, si el riesgo está clasificado en 'Riesgo normal en vigilancia especial' (Stage 2).
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, cuando se ha producido un evento de incumplimiento y por tanto han sido clasificadas en 'Riesgo dudoso' (Stage 3).

El Grupo Unicaja Banco tiene desarrollados criterios de clasificación automáticos que forman parte del algoritmo de clasificación y que permiten identificar las situaciones de mora objetiva, concursos, criterios de refinanciaciones y el efecto arrastre. Adicionalmente, el Grupo tiene establecidos indicios (triggers) individuales y colectivos que permiten la identificación temprana de las debilidades y de las evidencias objetivas de deterioro.

Sobre la base de los indicadores de clasificación colectivos que el Grupo ha desarrollado en el marco de las metodologías internas de estimación de provisiones, se consideran parte del “Stage 2” los instrumentos de deuda que no cumplen los criterios para ser clasificados como riesgo dudoso o fallido, pero presentan debilidades que pueden acarrear pérdidas mayores que el resto de operaciones clasificadas como riesgo normal.

Para determinar dicha clasificación, la Entidad atiende tanto a ‘triggers’ automáticos, que suponen la clasificación directa en esta categoría, como a ‘triggers’ sintéticos, que pueden suponer indicios o evidencias objetivas de incremento significativo del riesgo, de manera individual o con un funcionamiento combinado.

Los ‘triggers’ automáticos –que suponen clasificación directa en ‘Stage 2’- más relevantes son (la relación no es exhaustiva):

- Riesgos con importes vencidos de antigüedad superior a 30 días.
- Riesgos refinanciados o reestructurados que no cumplen las condiciones para considerarse curados, de acuerdo con la política de clasificación del Grupo, aunque no muestren evidencia de deterioro.

El Grupo ha desarrollado indicadores de clasificación colectivos para recoger el incremento significativo del riesgo a través del empeoramiento en las probabilidades de incumplimiento “life-time”, tomando como referencia la primera estimación de la PD (probabilidad de incumplimiento) de las operaciones. Además de esto, el Grupo estima de manera objetiva el incremento significativo del riesgo sobre la base de factores tales como la presencia de elevados niveles de endeudamiento sobre los existentes en la fecha de formalización de la operación, caída de la cifra de negocios, estrechamiento de los márgenes de explotación del acreditado, puntuación del modelo de scoring de particulares por debajo de un determinado umbral, pertenencia del titular a sectores en dificultades, anotaciones significativas en fuentes de solvencia individual y otros.

Igualmente, el Grupo ha implantado criterios objetivos para la clasificación en Riesgo dudoso “Stage 3” de los instrumentos de deuda en que se den alguna de las siguientes circunstancias:

- Riesgos con impagos superiores a 90 días (más el denominado ‘efecto arrastre’: operaciones dudosas por morosidad que representen más del 20% de los importes pendientes de cobro del acreditado).
- Caída del 50% en los fondos propios del acreditado como consecuencia de pérdidas en el último ejercicio o patrimonio neto negativo.
- Pérdidas continuadas o descenso material, o estructura económico-financiera significativamente inadecuada.
- Retraso generalizado de pagos o flujos de caja insuficientes.
- Clasificación crediticia por empresa especializada que muestre que el acreditado está en situación de impago o cercana al mismo.
- Compromisos vencidos frente a organismos públicos o empleados.
- Saldos reclamados o que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso.
- Acreditados en concurso de acreedores.

El Grupo estima las pérdidas crediticias esperadas de una operación de forma que estas pérdidas reflejen: (i) un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles; (ii) el valor temporal del dinero, y (iii) la información razonable y fundamentada que esté disponible en la fecha de referencia, sin coste ni esfuerzo desproporcionado, sobre sucesos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

Las estimaciones de los cambios en los flujos de efectivo futuros reflejan y son coherentes con las modificaciones previstas en variables observables. La selección de las variables sobre las que se han realizado previsiones se ha efectuado atendiendo a su poder explicativo del comportamiento mostrado por los volúmenes y los precios representativos de las principales masas del balance: crédito a la clientela; cartera de renta fija y variable; activos líquidos y resto de activos. Con base en lo anterior, las variables se encuadran en dos grupos: (i) representativas del contexto de la economía española; (ii) referido al entorno financiero.

En lo que respecta a las variables representativas del contexto económico, se ha partido del cuadro macroeconómico empleado por el Banco Central Europeo. Con objeto de evitar potenciales problemas de sobreparametrización en las proyecciones, se han elegido aquéllas que, tomando como referencia la información estadística disponible para el conjunto de entidades de depósito españolas publicada por el Banco de España, muestran una mayor correlación y explican, en su mayor parte (mediante el recurso al análisis de componentes principales y de regresión) la varianza de las principales rúbricas del activo del balance: (i) tasa de variación interanual del Producto Interior Bruto (PIB), medido en términos de Índice de volumen encadenado corregido de ciclo tendencia, (ii) tasa de paro, definida en términos de "Población desempleada/Población activa", y (iii) tasa de variación interanual del Índice General de Precios al Consumo Armonizado (IPCA). Asimismo, se ha añadido, por su relevancia en la evolución de la inversión crediticia con garantía real, la tasa de variación interanual del Índice de General Precios de la Vivienda (IGPV). El resto de variables han sido consideradas como instrumentales y de control a efectos de captar la ocurrencia de eventos idiosincráticos y mejorar la bondad del ajuste, o bien han sido descartadas una vez que se ha constatado su escasa significación estadística o traducirse en problemas de autocorrelación.

En lo que respecta a las variables referidas al entorno financiero, se han seleccionado las siguientes (expresados en términos porcentuales): (i) tipos de interés: Tipo de interés de Intervención del Banco Central Europeo, Euribor a 1 mes, Euribor a 3 meses, Euribor a 6 meses, Euribor a 12 meses, Deuda pública española a 3 años, Deuda pública española a 5 años, Deuda pública española a 10 años, Deuda pública alemana a 3 años, Deuda pública alemana a 5 años, Deuda pública alemana a 10 años, IRS a 3 años, IRS a 5 años, IRS a 10 años, (ii) prima de riesgo de la deuda pública española, medida como el diferencial de tipos de interés de la deuda pública española a 10 años con respecto al de la deuda pública alemana a 10 años, y (iii) evolución de los índices bursátiles, medidos en términos de variación interanual: Ibex-35 y Eurostoxx.

Junto al escenario base, a partir de los resultados obtenidos, se definen dos escenarios complementarios: (i) Adverso: sobre el percentil 20 de la distribución de probabilidad acumulada de cada variable, y (ii) Optimista: sobre el percentil 80 de la distribución de probabilidad acumulada de cada variable.

El deterioro es calculado por el Grupo: (i) de manera individualizada para aquellas exposiciones que, presentando evidencia objetiva de deterioro, sean mantenidas con acreditados individualmente significativos, (ii) de manera colectiva para las principales carteras modelizables y (iii) por medio de la solución alternativa establecida por Banco de España para el resto de las exposiciones. A estos efectos, se agrupan las operaciones basándose en las características de riesgo de crédito compartidas, indicativas de la capacidad de los titulares para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales.

- La estimación individualizada de las coberturas se realiza utilizando técnicas de descuento de flujos de efectivo futuros. Para ello, el Grupo cuenta con información actualizada y fiable sobre la solvencia y capacidad de pago de los titulares o garantes. En las estimaciones individualizadas de las coberturas de las operaciones normales en vigilancia especial (Stage 2) se tienen en cuenta no solo las pérdidas crediticias, como en caso de las operaciones dudosas, sino también las probabilidades de incumplimiento (PD). Para incorporar el riesgo de incumplimiento en la estimación individualizada de las coberturas de estas operaciones, el Grupo utiliza con carácter general la PD estimada para grupos de operaciones con características de riesgo similares.

- La estimación colectiva de las coberturas se realiza utilizando modelos basados en los siguientes parámetros: PD (probabilidad de incumplimiento), LGD (pérdida en caso de incumplimiento) y EAD (exposición al incumplimiento). La metodología y las hipótesis utilizadas para estimar las pérdidas crediticias esperadas a través de estos modelos son objeto de revisión periódica por parte del Grupo, para reducir las diferencias que puedan existir entre las pérdidas estimadas y las reales.

La solución alternativa, establecida por el Banco de España en su Circular 4/2017, se basa en una metodología estándar de referencia diseñada para aquellos acreditados que no cumplan los criterios para estimar su cobertura de forma individualizada, o que pertenezca a un segmento para el cuál no se disponga de un modelo interno, o que éste no haya sido actualizado con la periodicidad correspondiente.

2.8 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE y con carácter general, el Grupo considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros dentro del alcance de la NIIF 9.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación consolidado por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación consolidado por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con la NIC 37. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 18, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe de “Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance de situación consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe de “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

2.9. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.9.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando las sociedades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Préstamos y partidas a cobrar” del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza el arrendatario.

Cuando las sociedades consolidadas actúan como arrendatarias en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que

será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (Nota 2.14).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo a lo dispuesto en la nueva normativa.

En relación a la actividad de arrendamiento financiero desarrollada por el Grupo Unicaja Banco, a continuación, se detalla información cuantitativa al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

(a) La conciliación entre la inversión bruta (incluida la opción de compra si la hubiese) y el valor actual al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Valor nominal de las cuentas a cobrar	100 689	83 312
Valor nominal de las operaciones de compra	7 261	5 781
Total valor nominal al cierre	**107 950**	**89 093**
Ingresos financieros no devengados	5 265	4 522
Valor actual al cierre	**113 215**	**93 615**

(b) El valor actual de los pagos mínimos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y su distribución por plazos residuales, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Menos de un año	32 160	22 826
Entre un año y cinco años	69 478	53 865
Más de cinco años	11 577	10 674
	113 215	**87 365**

(c) Los valores residuales no garantizados a favor del arrendador ascienden al 31 de diciembre de 2018 a 7.261 miles de euros (5.781 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

(d) Las correcciones de valor acumuladas por insolvencias de cobros mínimos pendientes al 31 de diciembre de 2018 ascienden a 2.924 miles de euros (4.010 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

2.9.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de “Activos tangibles”; bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Cedido en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe de “Otros productos de explotación - Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros”.

Cuando las sociedades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas en el epígrafe de “Otros gastos generales de administración”.

2.10 Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por las sociedades consolidadas que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En la Nota 31.4 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 durante los ejercicios terminados en esas fechas.

2.11 Fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por el Grupo

Los fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por las sociedades consolidadas no se presentan registrados en el balance consolidado del Grupo, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por las sociedades del Grupo (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el epígrafe de “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.12 Gastos de personal

2.12.1 Compromisos post-empleo

2.12.1.1 Descripción general de los compromisos

De acuerdo con el convenio laboral vigente, el Grupo debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Durante el ejercicio 2002, Unicaja llegó a un acuerdo con sus empleados de modificación y transformación del sistema de previsión social complementaria existente hasta esa fecha, en lo referente a las contingencias de jubilación y sus derivadas y las contingencias de riesgo de actividad. Como consecuencia de dicho acuerdo, se formalizó un plan de pensiones de empleo que se exteriorizó en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones, de parte de los compromisos por pensiones devengados con el personal. El resto de los compromisos por pensiones incluidos en el fondo interno al 31 de diciembre de 2001 fueron asegurados mediante pólizas durante los ejercicios 2004 y 2005 (Nota 41.1).

Los términos fundamentales de dicho acuerdo se basan en el paso a un modelo mixto de previsión social al contemplar colectivos de aportación definida y de prestación definida. En consecuencia, el Plan contemplado por el indicado acuerdo comprende seis colectivos en los que se integran los distintos trabajadores en función de su antigüedad, vinculación y Convenio Colectivo al que se encuentran afectos. Dependiendo de cada uno de los colectivos las prestaciones son de prestación mínima garantizada para las contingencias de fallecimiento e incapacidad de activo y de aportación o prestación definida para las contingencias de jubilación.

Como consecuencia de la fusión de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (ahora Fundación Bancaria Unicaja) y Caja Provincial de Ahorros de Jaén (Caja de Jaén), con fecha 13 de abril de 2011 se firmó el "Acuerdo Laboral para la Integración de los Planes de Pensiones de Empleo en Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén", al que se dio cumplimiento mediante el "Acuerdo Laboral sobre el Procedimiento de Integración de los Planes de Pensiones de Empleo en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén" de 26 de julio de 2011.

El objeto de este acuerdo fue establecer las bases por las que se regula el Plan de Pensiones de Empleo que rige para todos los trabajadores de Unicaja como resultado de la fusión y el procedimiento para la unificación de los Planes de Empleo existentes en ambas entidades, llevada a cabo mediante la integración en el Plan de Pensiones de los Empleados de Unicaja del Plan de Pensiones de Empleados de Caja de Jaén, lo que ha supuesto la terminación y liquidación de este último, creando un nuevo colectivo compuesto por los empleados de dicha entidad.

Con fecha 20 de septiembre de 2011, la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja aprobó la modificación de las Especificaciones del Plan de Pensiones ajustada a la redacción establecida en el acuerdo laboral descrito anteriormente, aceptando de forma inmediata la integración de los partícipes y de sus derechos consolidados y de los beneficiarios procedentes del Plan de Pensiones de Empleados de Caja de Jaén que causan alta el 26 de octubre de 2011.

Por otro lado, con motivo del proceso de bancarización de Unicaja, la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja acordó la modificación de este plan en un Plan de Promoción Conjunta cuyas especificaciones han sido actualizadas en noviembre de 2016.

Por último, durante el ejercicio 2014, el Grupo Unicaja Banco adquirió una participación mayoritaria en el capital de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (EspañaDuero), que, de acuerdo con sus correspondientes convenios laborales vigentes, debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez. Los compromisos post-empleo mantenidos por EspañaDuero con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida", cuando la misma realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Por su parte, los compromisos post-empleo que no cumplen las condiciones anteriores son considerados como "Compromisos de prestación definida". En la Nota 41.1.1 se incluyen los compromisos post-empleo de EspañaDuero a partir de la fecha de toma de control por parte del Grupo Unicaja Banco.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los cálculos de los estudios actuariales para los sistemas de prestación definida se han efectuado aplicando las siguientes hipótesis:

	2018	**2017**
Crecimiento salarial	2%	2%
Crecimiento de la cobertura de la Seguridad Social	1%	1%
Tasa de revisión de pensiones	1%	1%
Tablas de mortalidad	PERMF 2000-P	PERMF 2000-P

Los compromisos devengados por el personal pasivo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se encuentran exteriorizados en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones y se encuentran cubiertos con una póliza de seguros contratada sobre la base de un tipo de interés asegurado del 5,406% hasta el 31 de julio de 2041 y del 2,5% a partir de dicha fecha, y de las tablas de mortalidad PERMF 2000-P.

- Compromisos de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

- Compromisos por prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe de "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance consolidado (o en el activo, en el epígrafe de "Otros activos" dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la NIC 19 y la CINIIF 14, para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan" y del "Coste por los servicios pasados".

Se consideran "Activos afectos al plan" aquéllos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo.
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados.
- No pueden retornar al Grupo, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo, y
- No son instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Grupo.

Si el Grupo puede exigir a un asegurador el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a rembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Grupo registra su derecho al reembolso en el activo del balance consolidado, en el epígrafe de "Contratos de seguros vinculado a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo afecto al plan.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

De acuerdo con la NIC 19, el Grupo registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, a través de "Otros ingresos y gastos reconocidos", que se tratan a estos efectos como partidas que no serán reclasificadas a resultados.

El "Coste de los servicios pasados", que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, es el coste de la mejora de las prestaciones que se corresponde con los años de servicios prestados de cada empleado conforme a una distribución lineal del coste por el método de la unidad de crédito proyectada, que se reconoce de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tiene lugar.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente, entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el epígrafe "Gastos de personal".

- El coste por intereses, entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo, en el epígrafe "Gastos por intereses". Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo, netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.

- El rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el epígrafe "Ingresos por intereses".

2.12.1.2 Criterios utilizados para las retribuciones post-empleo

En lo relativo a los criterios utilizados y el método de determinación de las tasas de descuento aplicadas para las retribuciones post-empleo, se debe considerar lo siguiente:

- **Para los compromisos asegurados**: Los criterios utilizados son los recogidos en la NIC 19 y en la normativa de Banco de España, en concreto, para la determinación del tipo de actualización, los criterios recogidos en la letra d) del punto 14 de la Norma Trigésima Quinta de la Circular 4/2017 del Banco de España. Al cierre del ejercicio 2018, para los compromisos asegurados en pólizas de seguro, se ha calculado el valor razonable de los activos y de las obligaciones aplicando un tipo de descuento en función de la duración media de los compromisos.

- **Para los compromisos no asegurados**: Se utiliza como tipo de referencia del mercado el correspondiente a las emisiones de bonos y obligaciones empresariales de alta calificación crediticia, tomando como referencia la curva IBOXX AA Corporate (esto es, la correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación de la Zona Euro) al 31 de diciembre de 2018.

2.12.1.3 Compromisos post-empleo de prestación definida

Los compromisos post-empleo de prestación definida mantenidos por Unicaja Banco y EspañaDuero al cierre del ejercicio 2018 se agrupan en los siguientes planes:

<u>Plan 1 de Unicaja Banco</u>

a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante un plan de pensiones del sistema de empleo denominado "Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de los empleados de Unicaja Banco S.A. y de la Fundación Bancaria Unicaja", incluyendo tanto al personal activo como al personal beneficiario que ya se encuentra percibiendo la prestación post-empleo.

b) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, en la medida en que los límites legales de aportaciones a planes de pensiones no permiten su financiación dentro del propio Plan de Pensiones.

<u>Plan 2 de Unicaja Banco</u>

a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, para la cobertura de compromisos por pensiones derivados del Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros y del Convenio Colectivo de la Banca Privada correspondientes a empleados no adheridos al "Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de los Empleados de Unicaja Banco, S.A. y de la Fundación Bancaria Unicaja".

b) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, para la cobertura de compromisos por pensiones correspondientes a un colectivo de prejubilados.

c) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, para la cobertura de compromisos por pensiones correspondientes a dos colectivos de pasivos.

Plan 1 de EspañaDuero

La totalidad de los compromisos de este plan proceden de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria.

a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante un plan de pensiones del sistema de empleo para los empleados provenientes de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, denominado "Plan de Pensiones de los Empleados de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria", incluyendo tanto al personal activo como al personal beneficiario que ya se encuentra percibiendo la prestación post-empleo.

b) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, póliza número PD80 01/000002 y número PD80 01/000003, en la medida en que los límites legales de aportaciones a planes de pensiones no permiten su financiación dentro del propio Plan de Pensiones.

Plan 2 de EspañaDuero

Compromisos procedentes de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria:

a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante pólizas de seguros aptas para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, pólizas número PD 80 1/000002, PD80 1/000003, número RV80 02/000002 y número PD80 07/000072.

b) Retribuciones post-empleo de prestación definida en fondo interno para rentas de pasivos.

Compromisos procedentes de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad:

a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, póliza número 8.118, en la que las prestaciones a pagar se corresponden, tanto en importe como en calendario de pagos, con los flujos de los activos financieros afectos (*cashflow matching*).

b) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, póliza PCP - 1001, en la que las prestaciones a pagar se corresponden, tanto en importe como en calendario de pagos, con los flujos de los activos financieros afectos (*cashflow matching*).

c) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, póliza número 10/78, en la que las prestaciones a pagar se corresponden, tanto en importe como en calendario de pagos, con los flujos de los activos financieros afectos (*cashflow matching*). El compromiso exteriorizado en esta póliza quedó sin efecto en el ejercicio 2014, procediéndose a la liquidación correspondiente de la obligación y al rescate de la póliza de seguros.

2.12.2 Otras retribuciones a largo plazo

Durante los ejercicios 2018 y 2017, el Grupo alcanzó una serie de acuerdos individuales consistentes, principalmente, en prejubilaciones mediante suspensiones de contrato, cuyos compromisos se encuentran adecuadamente cubiertos en cada una de las fechas mencionadas.

Para el cálculo de los compromisos con los empleados derivados de estos acuerdos, el Grupo se ha basado en hipótesis aplicadas de acuerdo con las condiciones de mercado y con las características del colectivo cubierto.

2.12.3 Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros suscritas por el Plan de Pensiones (Nota 2.12.1) contratadas con Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., se registran en la cuenta de pérdidas y ganancia consolidada por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

2.12.4 Premios de antigüedad

Unicaja Banco tiene asumido con sus empleados el compromiso de satisfacer una prestación a los mismos por importe de 1.668,08 euros y 2.065,70 euros, en el caso de que el empleado cumpla 20 y 35 años de servicio en el Banco, respectivamente.

Los compromisos por premios de antigüedad se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida.

2.12.5 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, las sociedades consolidadas españolas y algunas entidades extranjeras están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. En este sentido, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales.

2.12.6 Planes de desvinculación voluntaria

Con fecha 21 de diciembre de 2015, el Banco puso en marcha un nuevo plan de desvinculaciones voluntarias, que contempla la continuidad del esquema de prejubilaciones ya existente, así como la posibilidad de causar baja en la Entidad por extinción de contrato de mutuo acuerdo. El plan de desvinculaciones voluntarias es de acogimiento voluntario por parte de los empleados de Unicaja Banco. En el caso de las prejubilaciones, pueden acogerse los empleados de Unicaja Banco que alcancen la edad de 58 años o más en el plazo de dos años a contar a partir del 1 de enero de 2016. En el supuesto de la extinción del contrato laboral de mutuo acuerdo, pueden acogerse los empleados que, por razones de edad, no puedan solicitar el acogimiento a la medida de prejubilación.

Con fecha 17 de diciembre de 2018, se alcanzó un acuerdo con la mayoría de la Representación Legal de los Trabajadores, donde se regula un proceso voluntario y progresivo de desvinculaciones voluntarias por prejubilación y bajas indemnizadas hasta 31 de diciembre de 2021, con las mismas condiciones que las recogidas en el plan anterior, y que afecta al conjunto de la plantilla del Banco.

2.13 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 24).

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las sociedades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y

- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El Banco tributa en régimen de consolidación fiscal contemplado en el Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades. El criterio aplicado por el Grupo es el de registrar, por parte de cada entidad que tributa en dicho régimen, el gasto en concepto de impuesto sobre beneficios que le hubiese correspondido de haber presentado su declaración individualmente, ajustado por el importe de las bases imponibles negativas, deducciones o bonificaciones, generadas por cada sociedad que sean aprovechadas por otras sociedades del Grupo, considerando los ajustes de consolidación fiscal a realizar.

Por otra parte señalar que el 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras que, entre otros aspectos, introdujo modificaciones en el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo, estableciendo, para los periodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2011 un nuevo tratamiento relativo a la inclusión en las bases imponibles, con determinados límites, para los periodos impositivos que comiencen a partir del ejercicio 2014, de determinadas diferencias temporarias con origen en las dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de deudores no vinculados con el sujeto pasivo y de las correspondientes a dotaciones a aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, así como para su conversión en créditos con la administración en determinados supuestos como son el hecho de que una entidad pudiese presentar pérdidas contables o en los casos de existencia de liquidación o insolvencia judicialmente declarada, estableciendo la posibilidad, de manera adicional, de que estas diferencias temporarias pueden canjearse por valores de deuda pública dichos activos por impuestos diferidos una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas establecido en la normativa aplicable.

2.14 Activos tangibles

2.14.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por las sociedades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio.

El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance consolidado a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de los elementos del inmovilizado material de uso propio de libre disposición incluye la valoración que se realizó de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 se obtuvo sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe de "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Inmuebles	1% a 3%
Mobiliario e instalaciones	8% a 13%
Maquinaria y equipos electrónicos	13% a 27%

Con ocasión de cada cierre contable, las sociedades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su inmovilizado material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe de "Deterioro del valor o reversión de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, las sociedades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe de "Deterioro del valor o reversión de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo de "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados consolidada en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

2.14.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe de "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.14.1).

2.14.3 Activos tangibles - Cedido en arrendamiento operativo

El epígrafe de “Activos tangibles - Cedido en arrendamiento operativo” del balance de situación consolidado recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Grupo en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.14.1).

2.14.4 Importe recuperable de los activos tangibles

Tanto el inmovilizado material de uso propio como las inversiones inmobiliarias se valoran a coste de adquisición, registrando correcciones de valor por deterioro en caso de que el importe recuperable de los activos sea inferior a dicho coste. De acuerdo con la NIC 36, se debe tomar como importe recuperable el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso de los activos. Cuando no se dispone de una medida fiable de su valor razonable, se toma como importe recuperable el “valor en uso” de dichos activos, lo que implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de su funcionamiento continuado y de su enajenación o disposición final por otra vía, y aplicar a estos flujos un tipo de descuento adecuado.

De acuerdo con la NIC 36, para determinar el valor de uso de un activo se deben seguir las siguientes indicaciones generales:

- Las proyecciones de los flujos futuros de efectivo deben basarse en hipótesis razonables y fundamentadas que representen la mejor estimación de la dirección acerca del conjunto de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil restante del activo y sobre los presupuestos o previsiones financieras más recientes aprobadas por la dirección, excluyendo cualquier entrada o salida futura de efectivo estimada que se espere que surja de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos originalmente previsto. Las estimaciones basadas en estos presupuestos o previsiones cubrirán como máximo un periodo de cinco años, salvo que pueda justificarse un periodo mayor.

- Las proyecciones de flujos de efectivo posteriores al periodo cubierto por los presupuestos o previsiones financieras más recientes, hasta el final de la vida útil del activo, deben estimarse extrapolando las proyecciones antes mencionadas, utilizando para ello una tasa de crecimiento constante o decreciente, salvo que pueda justificarse el uso de una tasa creciente, que en cualquier caso no deberá exceder la tasa media de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, así como para el país en el que opera la entidad y para el mercado en el cual se utiliza el activo, a menos que pueda justificarse una tasa de crecimiento mayor.

El tipo de descuento utilizado es un tipo antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado acerca del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo que no se hayan ajustado ya en las estimaciones de los flujos futuros.

A este respecto, se considera que un tipo que refleja la evaluación actual del mercado del valor temporal del dinero y de los riesgos específicos del activo es el rendimiento que los inversores exigirían si escogieran una inversión que generase flujos de efectivo de importes, distribución temporal y perfil de riesgo equivalentes a los que el Grupo espera obtener del activo en cuestión. Este tipo de descuento se estima a partir del tipo implícito en las transacciones actuales de mercado para activos similares. Cuando no está disponible directamente del mercado el tipo de descuento para un activo específico, se usan sustitutos para estimar el tipo de descuento.

2.15 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las sociedades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las sociedades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos inmateriales pueden ser de "vida útil indefinida", cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las sociedades consolidadas, o de "vida útil definida", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las sociedades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe de "Amortización - Activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, las sociedades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe de "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.14.1).

2.16 Fondo de comercio

2.16.1 Contabilización de fondos de comercio

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las sociedades consolidadas y valoradas por el método de la participación respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores razonables fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en los balances de situación de las sociedades adquiridas.

- Si son asignables a activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.

- Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los fondos de comercio, que sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso, representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la sociedad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la sociedad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

A partir del 1 de enero de 2013 el Grupo registra los fondos de comercio en entidades asociadas como parte del coste de adquisición de las entidades adquiridas, en el epígrafe de "Participaciones - Entidades asociadas" del balance de situación consolidado, tal y como se detalla en la Nota 4.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 calculado de acuerdo a la normativa anteriormente aplicada por el Grupo (Circular 4/1991 de Banco de España, de 14 de junio). En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, con cargo al epígrafe de "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

2.16.2 Fondos de comercio negativos

Las diferencias negativas entre el coste de las participaciones en el capital de las sociedades consolidadas y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los pasivos (o reduciendo el de los activos) cuyos valores razonables fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran registrados en sus balances de situación de las sociedades adquiridas.

- Los importes remanentes se registran en el capítulo de "Otras ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital de la sociedad consolidada o asociada.

2.17 Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos no financieros que las sociedades consolidadas:

- mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio - y su "valor neto de realización". Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe de "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - otros activos".

El valor en libros de las existencias vendidas se da de baja del balance y se registra como un gasto - en el epígrafe de "Otras cargas de explotación - Variación de existencias" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos adjudicados por parte del Grupo, entendidos como aquellos activos que el Grupo recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como existencias por parte del Grupo, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Entidad. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación para las existencias antes indicados.

2.18 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las sociedades consolidadas, sus respectivos Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las sociedades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las sociedades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37 (Nota 18).

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las sociedades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe de "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El apartado 92 de la NIC 37 "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes" permite que, en los casos en que el desglose en las cuentas anuales de información detallada sobre determinadas provisiones o pasivos contingentes por disputas con terceros pudiera afectar a las mismas o perjudicar seriamente la posición de la Entidad, se opte por no revelar en detalle dicha información.

2.19 Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance consolidado o consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:

    - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.

    - Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:

    - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

    - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

2.20 Activos no corrientes y pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El capítulo de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance consolidado recoge el valor en libros de las partidas, individuales o integradas en un conjunto, “grupo de disposición”, o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar “operaciones en interrupción”, cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las sociedades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta; salvo que las sociedades consolidadas hayan decidido hacer un uso continuado de esos activos (Nota 16).

Simétricamente, el capítulo de “Pasivos asociados con activos no corrientes en venta” del balance recoge, en caso de existir, los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción que pudiese tener el Grupo.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Para determinar estos valores, el Grupo ha desarrollado determinadas metodologías internas, que permiten estimar el valor razonable de los activos en el momento actual, en base a las últimas tasaciones recibidas, y los costes de venta previstos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe antes indicado de “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

2.21 Ganancias/ pérdidas procedentes de actividades interrumpidas

Los ingresos y gastos, cualquiera que sea su naturaleza, incluidos los correspondientes a correcciones por deterioro de valor, generados en el ejercicio por las operaciones de un componente del Grupo que se hayan clasificado como operaciones en interrupción, aunque se hubiesen generado con anterioridad a dicha clasificación, se presentan, netos del efecto impositivo, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un único importe en la partida "Ganancias/ pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas", tanto si el componente permanece en el balance consolidado como si se ha dado de baja de él, incluyendo también en dicha partida los resultados obtenidos en su enajenación o disposición.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 el Grupo no ha tenido ganancias/ pérdidas procedentes de actividades interrumpidas que deban registrarse en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.22 Combinaciones de negocios

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades.

Aquellas combinaciones de negocios realizadas a partir del 1 de enero de 2004 por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad se registran contablemente de la siguiente manera:

- El Grupo procede a estimar el coste de la combinación de negocios, definido como el valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos y de los instrumentos de patrimonio emitidos, en su caso, por la entidad adquiriente.

- Se estima el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida, incluidos aquellos activos intangibles que pudiesen no estar registrados por la entidad adquirida, los cuales se incorporan al balance consolidado por dichos valores.

- La diferencia entre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o de la unidad económica adquirida y el coste de la combinación de negocios se registra en las cuentas anuales consolidadas de la siguiente manera:

  - Si la diferencia entre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o de la unidad económica adquirida y el coste de la combinación de negocios es negativa, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso, en la partida "Diferencias negativas en combinaciones de negocios", previa nueva comprobación de los valores razonables asignados a todos los elementos patrimoniales y del coste de la combinación de negocios.

  - Si la diferencia entre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o de la unidad económica adquirida y el coste de la combinación de negocios es positiva, se registrará un fondo de comercio de consolidación que en ningún caso se amortizará, pero anualmente se someterá al análisis de deterioro establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera.

En las adquisiciones de participaciones por etapas en una determinada entidad, por las que, en virtud de una de las compras efectuadas, se adquiere el control sobre la entidad participada, se aplican por parte del Grupo los siguientes criterios contables:

- El coste de la combinación de negocios es la suma del coste de cada una de las transacciones individuales.

- En cada una de las adquisiciones de participaciones realizadas hasta el momento en que se adquiere el control sobre la entidad adquirida, se calcula el fondo de comercio o la diferencia negativa de consolidación de manera independiente para cada transacción, aplicando el procedimiento descrito anteriormente en esta Nota.

- La diferencia que pueda existir entre el valor razonable de los elementos de la entidad adquirida en cada una de las fechas de las adquisiciones sucesivas y su valor razonable en la fecha a la que se adquiere el control sobre dicha participación se registra como una revalorización de dichos elementos patrimoniales.

2.23 Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En este estado financiero se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto distinguiendo entre estos últimos, a su vez, entre aquellas partidas que podrán ser reclasificadas a resultados de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable y las que no. Por tanto, en este estado se presenta:

a) El resultado del ejercicio.
b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directa y transitoriamente durante el ejercicio como “Otro resultado global acumulado” en el patrimonio neto.
c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos registrados durante el ejercicio directa y definitivamente en el patrimonio neto como “Otro resultado global acumulado”, en caso de existir.
d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras a) a d) anteriores.

Las variaciones en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como “Otro resultado global acumulado” de manera transitoria hasta su reversión en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio como “Otro resultado global acumulado” se registran en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

- Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de “Otro resultado global acumulado” conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados” del estado.

2.24 Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

En el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.

- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser la distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

2.25 Estado de flujos de efectivo consolidado

En los estados de flujos de efectivo consolidados del Grupo correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

Como parte de los flujos de efectivo de las actividades de explotación se incluyen determinados ajustes con objeto de obtener el importe de dichos flujos a partir del resultado consolidado del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, además de la amortización, se incluyen “Otros ajustes”, que corresponden a partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que no generan flujos de efectivo.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo Unicaja Banco considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad del Grupo, el cual se encuentra registrado en el epígrafe de “Caja y Depósitos en Bancos Centrales” del balance consolidado. El importe del efectivo propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2018 asciende a 377.073 miles de euros (346.589 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) (Nota 7).

- Los saldos mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe de "Caja y depósitos en Bancos Centrales" del activo del balance de situación consolidado, que al 31 de diciembre de 2018 ascienden a 3.771.140 miles de euros (3.352.231 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) (Nota 7).

- Los saldos a la vista mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales y exceptuando las cuentas mutuas. Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe de "Efectivo, Saldos en Efectivo en Bancos Centrales y Otros Depósitos a la Vista" del balance de situación consolidado, ascendiendo su importe al 31 de diciembre de 2018 a 131.381 miles de euros (107.567 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) (Nota 7).

3. Distribución de los resultados de la Entidad Dominante

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Entidad Dominante del ejercicio 2018 que su Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, junto con la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2017, es la siguiente:

		Miles de euros
	2018	**2017**
Dividendos - Dividendos activos	61 017	34 605
Dividendos a cuenta pagados	-	-
Dividendos pendientes de pago	*61 017*	*34 605*
Reservas - Reserva legal	20 013	20 197
Reservas - Reserva de capitalización Ley 27/2014	600	1 500
Reservas - Reservas voluntarias	118 497	145 672
Beneficio neto del ejercicio	**200 127**	**201 974**

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las entidades que obtengan beneficios en un ejercicio económico deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva legal alcance al menos el 20% del capital social desembolsado. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que excede del 10% del capital social ya incrementado. Mientras no supere el 20% del capital social, la reserva legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La propuesta de distribución del resultado de la Entidad Dominante del presente ejercicio y del anterior incluye la dotación a la Reserva de Capitalización regulada por el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. De acuerdo con la citada Norma, esta reserva deberá figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado, y será indisponible durante el plazo de 5 años contado desde el cierre del período impositivo al que corresponda su dotación, salvo que deba ser utilizada en la compensación de pérdidas contables del Banco, en caso de separación de socios, con motivo de su eliminación como consecuencia de operaciones a las que resulte de aplicación el régimen fiscal especial establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014 (fusión, escisión y otras operaciones de reestructuración empresarial) o si el Banco se viera obligado a aplicar la referida reserva por mandato de carácter legal. La dotación de esta reserva, enmarcada en la voluntad del Banco de reforzar sus fondos propios, le permitirá aplicar una reducción en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, con los límites y requisitos establecidos en el citado artículo 25 de la Ley 27/2014 (Nota 23.1).

Asimismo, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Consejo de Administración de Unicaja Banco, tras contrastar que se cumplen las condiciones previstas en el folleto de emisión, ha acordado efectuar el pago de la remuneración discrecional de los Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos) emitidos por el Banco, por un importe bruto total de 6.647 miles de euros, el día 28 de marzo de 2019 (en el ejercicio anterior se acordó una remuneración discrecional de 6.850 miles de euros por los PeCoCos vivos el día 21 de marzo de 2018).

Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuido al Banco entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

Por su parte, el beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilusivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del ejercicio.

A continuación, se presenta el beneficio básico y diluido por acción del Grupo Unicaja Banco para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	2018	**2017**
Resultado atribuido a la entidad dominante (en miles de euros)	152 550	142 375
Ajuste: Costes financieros de emisiones obligatoriamente convertibles (en miles de euros)	-	-
Resultado ajustado (en miles de euros)	152 550	142 375
Del que: Resultado operaciones continuadas (en miles de euros)	152 550	142 375
Del que: Resultado operaciones interrumpidas (en miles de euros)	-	-
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación minorado por la autocartera (en miles)	1 606 703	1 265 097
Beneficio básico por acción en actividades continuadas (en euros)	0,095	0,113
Beneficio básico por acción en operaciones interrumpidas (en euros)	-	-
Beneficio básico total por acción (en euros)	**0,095**	**0,113**

	2018	**2017**
Resultado atribuido a la entidad dominante (en miles de euros)	152 550	142 375
Ajuste: Costes financieros de acciones potenciales con efectos dilusivos (en miles de euros)	-	-
Resultado ajustado (en miles de euros)	152 550	142 375
Del que: Resultado operaciones continuadas (neto de minoritarios)	152 550	142 375
Del que: Resultado operaciones interrumpidas(neto de minoritarios)	-	-
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación minorado por la autocartera (en miles)	1 606 703	1 265 097
Número medio de acciones por la conversión de bonos (en miles)	40 308	41 254
Número medio total ajustado de acciones para el cálculo del beneficio diluido por acción (en miles)	1 647 011	1 306 351
Beneficio diluido por acción en actividades continuadas (en euros)	0,093	0,109
Beneficio diluido por acción en operaciones interrumpidas (en euros)	-	-
Beneficio diluido total por acción (en euros)	**0,093**	**0,109**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo Unicaja Banco mantiene instrumentos con efecto dilusivo potencial. En este sentido, el Grupo Unicaja Banco cuenta actualmente con emisiones de Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos) registrados en el epígrafe de “Otros instrumentos de patrimonio” cuya retribución discrecional está condicionada al cumplimiento de una serie de condiciones (Nota 22.2).

En aplicación de la NIC 33 “Ganancias por acción”, se ha utilizado el número medio de acciones y otros instrumentos en circulación durante los ejercicios 2018 y 2017. En este sentido, los Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos) sólo han sido considerados en el beneficio diluido.

Igualmente, cabe señalar que, para el cálculo del número medio de acciones en circulación se han considerado las ampliaciones de capital realizadas con fecha 29 de junio y 25 de julio 2017 (Nota 22.1), ambas desde su respectiva fecha de ejecución.

Dividendos pagados y retribuciones de otros instrumentos de patrimonio

Los dividendos pagados por Unicaja Banco, S.A. durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre 2018 y 2017 son los siguientes:

						Miles de euros
			2018			2017
	% sobre Nominal	Euros por acción	Importe	% sobre Nominal	Euros por acción	Importe
Acciones ordinarias	2,15%	0,02	34 605	1,84%	0,02	17 000
Resto acciones (sin voto, rescatables, etc.)	-	-	-	-	-	-
Dividendos totales pagados	**2,15%**	**0,02**	**34 605**	**1,84%**	**0,02**	**17 000**
Dividendos con cargo a resultados			34 605			17 000
Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión			-			-
Dividendos en especie			-			-

El cálculo anterior se ha realizado teniendo en cuenta el número de acciones existentes a la fecha en la que se produjo la distribución de resultados, sin tener en cuenta instrumentos convertibles con efecto dilusivo.

Con fecha 21 de marzo de 2018, el Consejo de Administración de Unicaja Banco incluyó un reparto de 34.605 miles de euros de dividendos en la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2017 (siendo aprobado posteriormente por la Junta General de Accionistas con fecha 27 de abril de 2018 y pagado con fecha 10 de mayo de 2018). De igual manera, con fecha 24 de marzo de 2017, el Consejo de Administración incluyó un dividendo de 17.000 miles de euros en la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2016 (siendo aprobado posteriormente por la Junta General de Accionistas con fecha 26 de abril de 2017 y pagado con fecha 10 de mayo de 2017).

Asimismo, con fecha 21 de marzo de 2018, el Consejo de Administración de Unicaja Banco, tras contrastar que se cumplen las condiciones previstas en el folleto de emisión, acordó efectuar el pago de la remuneración discrecional de los Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos) emitidos por el Banco, por un importe bruto total de 6.850 miles de euros, por el periodo comprendido entre marzo de 2017 y marzo de 2018, siendo pagados con fecha 28 de marzo de 2018. De igual manera, con fecha 24 de marzo de 2017, el Consejo de Administración acordó efectuar el pago de la remuneración discrecional de los Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos) emitidos por el Banco, por un importe bruto total de 6.850 miles de euros, siendo pagados con fecha 24 de marzo de 2017.

4. Fondo de comercio en entidades puestas en equivalencia

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco mantiene un fondo de comercio en entidades puestas en equivalencia pendiente de deterioro por importe de 26.172 miles de euros y 27.626 miles de euros, respectivamente. Dicho fondo de comercio se generó fundamentalmente en base a la comparación con el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos por la Entidad en la toma de participación sobre las sociedades Autopistas del Sol, Concesionaria España, S.A., e Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A. Dicho fondo de comercio se encuentra contabilizado como parte del coste de adquisición de las entidades adquiridas, en el epígrafe de “Inversiones en negocios conjuntos y asociadas - Entidades asociadas” del balance de situación consolidado. El importe pendiente de deterioro en cada uno de los ejercicios tiene su origen en los beneficios de las entidades adquiridas esperados por los Administradores de la Entidad Dominante, considerando la solidez de su base de clientes y las cifras de ingresos medios por clientes.

Durante el ejercicio 2017, se llevó a cabo la venta del 15% de la participación de Hidralia Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A., por parte de Unicaja Banco, por importe de 2.996 miles de euros, reduciendo de manera proporcional el fondo de comercio generado.

En aplicación de lo detallado en Nota 2.16, los fondos de comercio en entidades puestas en equivalencia han sido deteriorados en 1.454 miles de euros en el ejercicio 2018 (1.794 miles de euros en 2017), registrándose en el epígrafe de "Deterioro del valor o reversión de activos no financieros - Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 42).

A continuación, se presenta un cuadro con la fecha inicial de registro de los fondos de comercio en entidades asociadas y su importe bruto inicial, así como los importes deteriorados desde su origen (saneamientos acumulados) y el importe neto de los fondos de comercio al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

						Miles de euros
			Saneamientos acumulados		Importe neto	
	Importe inicial	Fecha inicial de registro	2018	2017	2018	2017
Autopista del Sol, C.E.S.A.	34 833	Jun. 2005	11 895	11 045	22 938	23 788
Hidralia, G.I.A.A., S.A.	20 467	Sep. 2005	17 233	16 629	3 234	3 838
	55 300		**29 128**	**27 674**	**26 172**	**27 626**

Al tratarse de fondos de comercio vinculados a concesiones y licencias administrativas de las entidades adquiridas para un determinado periodo de tiempo, los Administradores del Banco entienden que, salvo que se manifiesten otras evidencias de deterioro, el valor recuperable de los fondos de comercio registrados se va reduciendo de forma proporcional al número de años que restan para el final de la concesión o licencia administrativa. En este sentido, el Grupo efectúa una valoración periódica de los fondos de comercio, en base a su importe recuperable, con el objetivo de verificar si fuera necesario efectuar un deterioro adicional al propio transcurso del tiempo, de conformidad con lo indicado en la NIC 36.

5. Información por segmentos

El Grupo dedica su actividad principal a la banca minorista. Por otro lado, desarrolla la práctica totalidad de su actividad en el territorio nacional, considerando los Administradores que la tipología de la clientela es similar en todo su ámbito de actuación territorial. Por ello, conforme a lo establecido en la normativa, se considera que la información correspondiente a la segmentación de la operativa en diferentes líneas de negocio y segmentos geográficos del Grupo no resulta relevante.

A continuación, se presenta de manera detallada la importancia relativa que tiene la diferenciación por segmentos en el Grupo Unicaja Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017, para cada una de las tipologías o parámetros de segmentación que se definen en los párrafos 32 a 34 de la NIIF 8.

Información por sectores (productos y servicios)

A continuación, se detalla el balance de situación consolidado del Grupo Unicaja Banco con distribución por sectores al 31 de diciembre de 2018 y 2017, con el mismo desglose que la información sectorial reportada a Banco de España.

Al 31 de diciembre de 2018, el sector de entidades de crédito y seguros supone prácticamente la totalidad del total activo consolidado y del patrimonio neto consolidado.

a) Balance consolidado al 31 de diciembre de 2018:

ACTIVO	Total	Distribución (miles de euros) Entidades de crédito y seguros	Otras entidades	Ajustes y eliminaciones
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4 279 598	4 306 756	44 358	(71 516)
Activos financieros mantenidos para negociar	44 349	44 349	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	85 371	85 371	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	2 050	2 050	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	3 425 138	3 419 640	7 130	(1 632)
Activos financieros a coste amortizado	44 113 307	44 134 933	56 592	(78 218)
Derivados - Contabilidad de coberturas	411 394	411 394	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	359 128	526 351	-	(167 223)
Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro	2 585	2 585	-	-
Activos tangibles	1 188 447	1 178 581	12 074	(2 208)
Activos intangibles	62 505	4 398	1 267	56 840
Activos por impuestos	2 653 442	2 643 531	6 592	3 319
Otros activos	502 735	495 315	31 910	(24 490)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	374 130	374 130	-	-
Total activo	**57 504 179**	**57 629 384**	**159 923**	**(285 128)**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Total	Distribución (miles de euros) Entidades de crédito y seguros	Otras Entidades	Ajustes y eliminaciones
Pasivos financieros mantenidos para negociar	17 978	17 978	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	51 375 861	51 432 604	99 237	(155 980)
Derivados - Contabilidad de coberturas	143 299	143 299	-	-
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	642 350	642 350	-	-
Provisiones	885 380	883 274	2 800	(694)
Pasivos por impuestos	232 010	232 889	(876)	(3)
Otros pasivos	289 645	288 558	4 593	(3 506)
Total pasivo	**53 586 523**	**53 640 952**	**105 754**	**(160 183)**
Fondos propios	3 921 020	3 956 602	53 715	(89 297)
Otro resultado global acumulado	(3 784)	31 830	454	(36 068)
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	420	-	-	420
Total patrimonio neto	**3 917 656**	**3 988 432**	**54 169**	**(124 945)**
Total pasivo y patrimonio neto	**57 504 179**	**57 629 384**	**159 923**	**(285 128)**

b) Balance consolidado al 31 de diciembre de 2017:

		Distribución (miles de euros)		
ACTIVO	**Total**	**Entidades de crédito y seguros**	**Otras entidades**	**Ajustes y eliminaciones**
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	3 806 391	3 811 529	39 513	(44 651)
Activos financieros mantenidos para negociar	31 462	31 462	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	3 701 538	3 706 703	44	(5 209)
Préstamos y partidas a cobrar	32 407 257	32 444 971	41 479	(79 193)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	10 634 320	10 634 320	-	-
Derivados - Contabilidad de coberturas	456 829	456 829	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	482 943	399 255	-	83 688
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-	-	-
Activos tangibles material	1 290 684	1.279.277	13 611	(2 204)
Activos intangibles	1 882	581	1 280	21
Activos por impuestos	2 613 094	2 606 345	4 839	1 910
Otros activos	466 455	452 767	68 958	(55 270)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	439 053	439 053	-	-
Total activo	**56 331 908**	**56 263 092**	**169 724**	**(100 908)**

		Distribución (miles de euros)		
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**Total**	**Entidades de crédito y seguros**	**Otras Entidades**	**Ajustes y eliminaciones**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	27 412	27 412	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	50 940 743	50 964 784	88 648	(112 689)
Derivados - Contabilidad de coberturas	31 385	31 385	-	-
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	4 290	4 290	-	-
Provisiones	935 351	937 179	2 735	(4 563)
Pasivos por impuestos	208 984	209 271	2	(289)
Otros pasivos	281 405	283 421	11 215	(13 231)
Total pasivo	**52 429 570**	**52 457 742**	**102 600**	**(130 772)**
Fondos propios	3 855 750	3 855 751	67 135	(67 136)
Otro resultado global acumulado	16 910	16 910	(12)	12
Intereses minoritarios (Participaciones no dominantes)	29 678	29 189	-	489
Total patrimonio neto	**3 902 338**	**3 901 850**	**67 123**	**(66 635)**
Total pasivo y patrimonio neto	**56 331 908**	**56 359 592**	**169 723**	**(197 407)**

Información sobre áreas geográficas

El Grupo Unicaja Banco desarrolla su actividad en territorio español, siendo similar la tipología de la clientela en todo el territorio. Por tanto, el Grupo considera un único segmento geográfico para su operativa, no siendo aplicable el desglose de la información requerida en el párrafo 33 de la NIIF 8.

A efectos ilustrativos, se presenta a continuación la distribución de los ingresos por intereses por área geográfica para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

	Miles de euros			
	Distribución de los ingresos por intereses por área geográfica			
	Individual		Consolidado	
	2018	2017	2018	2017
Mercado interior	806 500	574 889	805 186	852 818
Exportación				
Unión Europea	-	-	-	-
Países OCDE	-	-	-	-
Resto de países	-	-	-	-
Total	**806 500**	**574 889**	**805 186**	**852 818**

Información sobre los principales clientes

El Grupo Unicaja Banco se dedica principalmente al negocio de banca minorista y no existen clientes que supongan más del 10 por ciento de los ingresos ordinarios del Grupo, por lo que el Grupo considera que no resulta aplicable el desglose de la información requerida por el párrafo 34 de la NIIF 8.

6. Retribuciones del Consejo de Administración y de la Alta Dirección

6.1 Remuneración al Consejo de Administración de la Entidad Dominante

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad Dominante, Unicaja Banco, S.A., exclusivamente en su calidad de Consejeros del mismo durante los ejercicios 2018 y 2017, que se corresponden con los importes devengados en concepto de dietas de asistencia, así como retribuciones fijas únicamente por su condición de consejeros.

	Miles de euros	
	2018	2017
Atencia Robledo, Manuel	15	47
Azuaga Moreno, Manuel	52	47
Bolado Valle, Ana	52	-
Conthe Gutiérrez, Manuel	50	-
Domínguez-Adame Cobos, Eloy	73	85
Fraile Cantón, Juan	84	81
Jiménez Sánchez, Guillermo	19	73
Lombardero Barceló, Mª Luisa	2	16
López López, Antonio	20	68
Martín Castellá, Isabel	84	35
Mateos-Aparicio Morales, Petra	76	87
Molina Morales, Agustín	65	44
Muela Martín-Buitrago, Manuel	59	-
Otero Quintas, María Antonia	54	-
Sáez Ponte, María Teresa	56	-
Sánchez del Villar Boceta, Enrique	52	47
Torre Colmenero, José Mª de la	22	64
Valle Sánchez, Victorio	86	86

6.2 Remuneraciones a la Alta Dirección de la Entidad Dominante

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha considerado como personal de Alta Dirección de la Entidad Dominante a dieciocho personas (quince personas en 2017), entre las que se incluyen cuatro Consejeros Ejecutivos (de los que sólo dos de ellos se encuentran en el cargo al 31 de diciembre de 2018) (en 2017 fueron tres Consejeros Ejecutivos). Las retribuciones percibidas por los miembros de dicho colectivo durante los ejercicios 2018 y 2017 han ascendido a 4.452 miles de euros y 4.015 miles de euros, respectivamente. Por otra parte, las obligaciones contraídas, con base en los mencionados esquemas, en materia de prestaciones post-empleo, derivadas exclusivamente de su condición de empleados o ejecutivos del Banco, han ascendido a 593 miles de euros en 2018, habiéndose imputado 534 miles de euros en 2017, importes cubiertos en su totalidad por los fondos correspondientes.

6.3 Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección

En la Nota 45 de “Partes vinculadas”, se recogen los saldos de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 que corresponden a operaciones mantenidas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección del Banco que se han indicado anteriormente, así como el detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de ambos ejercicios por operaciones realizadas por dichos colectivos con el Banco, distintos de los recogidos en las Notas 6.1 y 6.2.

6.4 Prestaciones post-empleo de los anteriores miembros del Consejo de Administración de la Entidad Dominante y de la Alta Dirección

En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2018 y 2017 no ha sido efectuado cargo alguno en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por el Banco con anteriores miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección del Banco, ya que dichos compromisos fueron cubiertos en su totalidad en ejercicios anteriores a través de la contratación de pólizas de seguros.

7. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Caja	377 073	346 589
Depósitos en Banco de España	3 771 140	3 352 231
Otros depósitos a la vista	131 381	107 567
Ajustes por valoración - Intereses devengados	4	4
	4 279 598	**3 806 391**

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han devengado intereses por estos saldos.

8. Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

8.1 Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

8.1.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo- saldos deudores

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2018 y 2017, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	2 700	1 890
Administraciones Públicas residentes	12 439	12 980
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	29 210	16 592
Otros sectores no residentes	-	-
	44 349	**31 462**
Por tipo de instrumento -		
Acciones cotizadas	20 616	-
Obligaciones y bonos cotizados	12 439	12 980
Derivados negociados en mercados organizados	-	1 608
Derivados no negociados en mercados organizados	11 294	16 874
	44 349	**31 462**

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Grupo al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2018 y 2017 por los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar han sido de 2.677 miles de euros y 772 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 32).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2018 ha sido del 3,63% (2,91% al 31 de diciembre de 2017).

El flujo positivo incluido en el estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2018 por los saldos deudores de la cartera de activos financieros mantenidos para negociar asciende a 9.150 miles de euros (flujo positivo de 46.868 miles de euros en el ejercicio 2017).

8.1.2 Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación, se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2018 y 2017, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	7 962	13 286
Otros sectores residentes	10 016	14 126
	17 978	**27 412**
Por tipo de instrumento -		
Derivados negociados en mercados organizados	2 611	880
Derivados no negociados en mercados organizados	15 367	26 532
	17 978	**27 412**

El flujo negativo incluido en el estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2018 por los saldos acreedores de la cartera de pasivos financieros mantenidos para negociar asciende a 9.434 miles de euros (flujo negativo de 23.408 miles de euros en el ejercicio 2017).

8.1.3 Derivados financieros mantenidos para negociar

A continuación, se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados financieros mantenidos para negociar del Grupo, así como su valor nocional (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

								Miles de euros
				2018				**2017**
	Saldos deudores		**Saldos acreedores**		**Saldos deudores**		**Saldos acreedores**	
	Valor razonable	**Nocional**	**Valor razonable**	**Nocional**	**Valor razonable**	**Nocional**	**Valor razonable**	**Nocional**
Compra-venta de divisas no vencidas:	**1 750**	**204 437**	**379**	**(2)**	**1 701**	**39 978**	**963**	**23 648**
Compras de divisas contra euros	1 349	36 222	379	(2)	1 595	19 649	179	11 641
Ventas de divisas contra euros	401	168 215	-	-	106	20 329	784	12 007
Futuros sobre valores y tipo de interés:	**-**	**-**	**-**	**29 443**	**-**	**-**	**-**	**301**
Comprados	-	-	-	-	-	-	-	152
Vendidos	-	-	-	29 443	-	-	-	149
Opciones sobre valores:	**-**	**60 000**	**8 946**	**1 836 600**	**4 957**	**565 161**	**15 961**	**2 563 687**
Compradas	-	60 000	-	-	1 636	558 480	3 321	3 321
Emitidas	-	-	8 946	1 836 600	3 321	6 681	12 640	2 560 366
Opciones sobre tipos de interés:	**13**	**24 124**	**407**	**101 105**	**73**	**290 115**	**186**	**60 065**
Compras	13	24 124	-	-	73	98 322	-	-
Ventas	-	-	407	101 105	-	191 793	186	60 065
Otras operaciones sobre valores	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Permutas financieras sobre valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones a plazo	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre divisas	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Compradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Emitidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones sobre divisas	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Permutas sobre divisas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés	**9 531**	**53 665**	**8 246**	**174 076**	**11 751**	**120 970**	**10 302**	**121 388**
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS)	9 531	53 665	8 246	174 076	11 751	120 970	10 302	121 388
Otros productos	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
	11 294	**342 226**	**17 978**	**2 141 222**	**18 482**	**1 016 224**	**27 412**	**2 769 089**

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

En la Nota 11 se detallan los métodos aplicados por el Grupo en la valoración de los instrumentos financieros clasificados en esta categoría.

8.2 Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2018, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros
	2018
Por clases de contrapartes -	
Entidades de crédito	16 789
Administraciones Públicas residentes	-
Administraciones Públicas no residentes	-
Otros sectores residentes	43 487
Otros sectores no residentes	35 095
(Pérdidas por deterioro)	(10 000)
Otros ajustes por valoración	-
	85 371
Por tipo de instrumento -	
Valores representativos de deuda:	85 371
Deuda Pública española	-
Letras del Tesoro	-
Obligaciones y bonos del Estado	-
Otras administraciones públicas españolas	-
Deuda Pública extranjera	-
Emitidos por entidades financieras	16 789
Otros valores de renta fija	78 582
(Pérdidas por deterioro)	(10 000)
Otros ajustes por valoración	-
Otros instrumentos de patrimonio:	-
Acciones de sociedades españolas cotizadas	-
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	-
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	-
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	-
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión	-
	85 371

Se trata de una categoría de activos financieros incorporada por la nueva NIIF 9, que no existía bajo la anterior normativa contable de la NIC 39, y por este motivo no se incluye información comparativa.

Los intereses devengados por los valores representativos de deuda clasificados en esta cartera de activos financieros durante el ejercicio 2018 ascienden a 603 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 32).

8.3 Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2018, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros
	2018
Por clases de contrapartes -	
Entidades de crédito	-
Administraciones Públicas residentes	-
Administraciones Públicas no residentes	-
Otros sectores residentes	3 972
Otros sectores no residentes	-
(Pérdidas acumuladas en el valor razonable debido a riesgo de crédito)	(1 922)
Otros ajustes por valoración	-
	2 050
Por tipo de instrumento -	
Créditos y préstamos a tipo de interés variable	3 972
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo	-
Adquisiciones temporales de activos	-
Depósitos a plazo en entidades de crédito	-
Otros depósitos en entidades de crédito	-
Otros activos financieros	
(Pérdidas acumuladas en el valor razonable debido a riesgo de crédito)	(1 922)
Otros ajustes por valoración	-
	2 050

Se trata de una categoría de activos financieros incorporada por la nueva NIIF 9, que no existía bajo la anterior normativa contable de la NIC 39, y por este motivo no se incluye información comparativa.

9. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

9.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2018 y 2017, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	106 365	85 938
Administraciones Públicas residentes	2 514 205	1 879 972
Administraciones Públicas no residentes	168 785	960 785
Otros sectores residentes	281 046	503 076
Otros sectores no residentes	331 627	276 188
	3 402 028	3 705 959
(Pérdidas por deterioro) (*)	-	(78)
Otros ajustes por valoración	23 110	(4 343)
	3 425 138	**3 701 538**
Por tipo de instrumento -		
Valores representativos de deuda:	2 877 885	3 165 476
Deuda Pública española	2 514 205	1 729 580
Letras del Tesoro	*4 658*	-
Obligaciones y bonos del Estado	*2 509 547*	*1 729 580*
Otras administraciones públicas españolas	-	150 392
Deuda Pública extranjera	168 785	960 785
Emitidos por entidades financieras	70 649	63 945
Otros valores de renta fija	101 136	265 195
(Pérdidas por deterioro) (*)	-	(78)
Otros ajustes por valoración	23 110	(4 343)
Otros instrumentos de patrimonio:	547 253	536 062
Acciones de sociedades españolas cotizadas	62 475	37 970
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	154 707	236 313
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	248 997	131 544
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	-	27
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	81 074	130 208
	3 425 138	**3 701 538**

(*) Este importe al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponde a pérdidas por deterioro contabilizadas para la cobertura del riesgo de crédito.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Grupo al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

La totalidad de los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global están clasificados como riesgo normal (stage 1) a efectos del riesgo de crédito.

Las cifras comparativas presentadas en esta nota, correspondientes al 31 de diciembre de 2017, se refieren al epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta” bajo NIC 39, antes del cambio de nomenclatura que sufre este epígrafe bajo la nueva normativa dada por la NIIF 9 y la Circular 4/2017 de Banco de España.

En el ejercicio 2018, entre los movimientos más significativos ocurridos en la cartera de instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, se encuentran las siguientes operaciones por parte del Grupo:

- Enajenación de 347.755 títulos de BBVA, por importe de 6.300 miles de euros, que ha generado un resultado negativo de 3.654 miles de euros.
- Enajenación de 11.826.129 títulos de Globalia Corporación Empresarial, S.A., por importe de 28.494 miles de euros, que ha generado un resultado positivo de 13.005 miles de euros.
- Adquisición de 3.000.000 títulos de Intesa Sanpaolo, por importe de 9.172 miles de euros.
- Adquisición de 1.100.000 títulos de Lyxor Euro Stoxx 50 Daily (-1x) Inverse Ucits ETF, por importe de 19.758 miles de euros.
- Adquisición de 800.000 títulos de ING Groep NV, por importe de 10.026 miles de euros.
- Enajenación de 5.580 títulos de Unifond Renta Variable España, F.I. con una plusvalía de 491 miles de euros.
- Enajenación de 28.978 títulos de Unifond Audaz, F.I. con una plusvalía de 565 miles de euros.
- Enajenación de 10.559.376 títulos de Europe Development Capital Fund Euro A1 Class (Electra) con una plusvalía de 10.306 miles de euros.
- Enajenación de 188.287 títulos de Unifond Conservador, F.I. con una minusvalía de 175 miles de euros.

Por su parte, en el ejercicio 2017, entre los movimientos más significativos ocurridos en la cartera de instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se encontraban las siguientes operaciones por parte del Grupo:

- Enajenación de 38.423.908 títulos de Iberdrola, S.A., por importe de 265.336 miles de euros, que ha generado un resultado positivo de 32.780 miles de euros.
- Enajenación de 860.198 títulos de DB X-Trackers II Iboxx Eur High Yield Bond Ucits ETF, por importe de 15.623 miles de euros, que ha generado un resultado positivo de 623 miles de euros.
- Enajenación de 888.093 títulos de Lico Leasing, S.A., por importe de 7.592 miles de euros, sin que se generen resultados significativos por la venta.
- Enajenación de 2.430.469 títulos de Enel SPA, por importe de 10.480 miles de euros, que ha generado un resultado positivo de 335 miles de euros.
- Adquisición de 3.159 títulos de Caja SICAV Class IV Fund por importe de 20.000 miles de euros.
- Adquisición de 2.256.625 títulos de Enel SPA por importe de 14.082 miles de euros.
- Adquisición de 1.051.330 títulos de Unilever por importe de 10.297 miles de euros.
- Adquisición de 651.590 títulos de Royal Dutch Shell por importe de 10.153 miles de euros.

En el ejercicio 2018 estos importes no se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a lo que establece la NIIF 9 a este respecto. En su lugar, han pasado del epígrafe de “Otro resultado global acumulado” a los epígrafes de reservas del patrimonio neto. Por su parte, en el ejercicio 2017 estos importes se registraron en el capítulo de “Ganancias/ pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 38).

Los intereses devengados durante los ejercicios 2018 y 2017 por los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera han sido de 177.583 miles de euros y 86.842 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 32).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2018 era del 1,42% (1,59% al 31 de diciembre de 2017).

El flujo positivo incluido en el estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2018 por los activos financieros clasificados en esta cartera asciende a 4.174.687 miles de euros (flujo positivo de 2.444.161 miles de euros en el ejercicio 2017).

9.2 Cobertura del riesgo de crédito

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de los ejercicios 2018 y 2017 de aquellos instrumentos de deuda clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**78**
Dotaciones netas del ejercicio	-
Fondos recuperados de ejercicios anteriores	-
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**78**
Dotaciones netas del ejercicio	-
Fondos recuperados de ejercicios anteriores	-
Otros movimientos	(78)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**-**

Las dotaciones realizadas se encuentran registrados en el epígrafe de “Deterioro del valor o reversión de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

9.3 Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados

A continuación, se presenta la conciliación de los saldos iniciales y finales de otro resultado global acumulado en la parte que se refiere a esta cartera, y por los elementos que pueden reclasificarse en resultados, del patrimonio neto del balance consolidado para los ejercicios 2018 y 2017, con los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en concepto de resultado de las operaciones financieras y de pérdidas por deterioro de activos financieros, y con los importes registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado.

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Saldo al cierre del ejercicio anterior	**2 145**	**32 689**
Impacto de la NIIF 9	**191 331**	**-**
Trasferencias a resultados	**(56 689)**	**(88 431)**
Parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	(144 775)	(126 640)
Variación del valor razonable de los títulos vendidos en el ejercicio desde el 1 de enero o desde la fecha de compra hasta la fecha de venta de los mismos	88 086	38 209
Variaciones de valor razonable	**(163 861)**	**44 797**
Otros movimientos	**(2 641)**	**-**
Impuesto sobre beneficios	**9 558**	**13 090**
Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Saldo al cierre del ejercicio actual	**(20 157)**	**2 145**

El desglose de las transferencias a resultados imputadas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Resultados de operaciones financieras (Nota 38)	(144 727)	(96 052)
Cobertura de flujos por rectificación de ingresos	-	
Diferencias de cambio	-	
Deterioro de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	(30 588)
	(144 727)	**(126 640)**

9.4 Otro resultado global acumulado - Elementos que no pueden reclasificarse en resultados

A continuación, se presenta la conciliación de los saldos iniciales y finales de otro resultado global acumulado - Elementos que no pueden reclasificarse en resultados - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global del patrimonio neto del balance consolidado para los ejercicios 2018 y 2017, a partir de los importes registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado.

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Otro resultado global acumulado - Elementos que no pueden reclasificarse en resultados - Saldo al cierre del ejercicio anterior	**(890)**	
Impacto de la NIIF 9	14 993	
Variaciones de valor razonable	(29 822)	
Otros movimientos	(153)	
Impuesto sobre beneficios	12 810	
Otro resultado global acumulado - Elementos que no pueden reclasificarse en resultados - Saldo al cierre del ejercicio actual	**(3 062)**	

10. Activos financieros a coste amortizado

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2018 y 2017, por naturaleza de la exposición:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Valores representativos de deuda	14 763 449	13 219 525
Préstamos y anticipos	29 349 858	29 822 052
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	*1 699 075*	*184 175*
Clientela	*27 650 783*	*29 637 877*
	44 113 307	**43 041 577**

Las cifras comparativas presentadas en esta nota, correspondientes al 31 de diciembre de 2017, se refieren a los epígrafes de “Préstamos y partidas a cobrar” y de “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” bajo NIC 39, antes de la unificación y cambio de nomenclatura que sufren estos epígrafes bajo la nueva normativa dada por la NIIF 9 y la Circular 4/2017 de Banco de España.

10.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2018 y 2017, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

		Miles de euros
	2018	**2017**
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	1 945 684	415 012
Administraciones Públicas residentes	8 448 018	9 676 193
Administraciones Públicas no residentes	4 402 103	1 608 175
Otros sectores residentes	29 877 660	32 460 859
Otros sectores no residentes	441 317	278 431
	45 114 782	44 438 670
(Pérdidas por deterioro)	(1 014 452)	(1 355 112)
Otros ajustes por valoración	12 977	(41 981)
	44 113 307	**43 041 577**
Por tipo de instrumento -		
Créditos y préstamos a tipo de interés variable	23 860 958	25 388 221
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo	3 669 057	3 230 283
Valores representativos de deuda	14 721 077	13 219 525
Adquisiciones temporales de activos	2 293 359	2 221 239
Depósitos a plazo en entidades de crédito	322 762	120 069
Otros depósitos en entidades de crédito	-	-
Otros activos financieros	247 569	259 333
	45 114 782	44 438 670
(Pérdidas por deterioro)	(1 014 452)	(1 355 112)
Otros ajustes por valoración	12 977	(41 981)
	44 113 307	**43 041 577**

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Grupo al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2018 y 2017 por el crédito a la clientela han sido de 545.438 miles de euros y 607.996 miles de euros, respectivamente (incluyendo dudosos), y se incluyen en el capítulo de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 32). Por su parte, los intereses devengados por los depósitos en entidades de crédito han ascendido a 556 miles de euros y 760 miles de euros, respectivamente, y se incluyen igualmente en el capítulo de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 32).

Los intereses devengados durante los ejercicios 2018 y 2017 por los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros a coste amortizado han sido de 253.385 miles de euros y 212.339 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 32).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2018 para el crédito a la clientela ha sido del 1,92% (2,04% al 31 de diciembre de 2017) y para los depósitos en entidades de crédito ha sido del 0,02% (0,17% al 31 de diciembre de 2017).

El flujo negativo incluido en el estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2018 por los activos financieros a coste amortizado registrados en este epígrafe asciende a 4.376.556 miles de euros (flujo negativo de préstamos y partidas a cobrar de 764.299 miles de euros en el ejercicio 2017).

10.2 Préstamos y anticipos

El desglose por contraparte del importe bruto los préstamos y anticipos registrados a coste amortizado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Entidades de crédito	1 699 075	184 175
Administraciones Públicas residentes	1 366 494	1 524 272
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	27 055 972	29 273 435
Otros sectores no residentes	271 939	238 871
	30 393 480	**31 220 753**

El detalle al 31 de diciembre de 2018 y al 1 de enero de 2018 y el movimiento durante el ejercicio 2018 de los préstamos y anticipos registrados a coste amortizado clasificados por niveles de riesgo de crédito (stages) (sin incluir pérdidas por deterioro ni otros ajustes por valoración) es el siguiente:

	Miles de euros			
	Stage 1	**Stage 2**	**Stage 3**	**Total**
Saldo al inicio del ejercicio	**26 785 171**	**1 725 373**	**2 710 209**	**31 220 753**
Traspasos entre stages:	(35 017)	(35 673)	70 690	-
A riesgo normal (stage 1)	239 729	(227 684)	(12 045)	-
A vigilancia especial (stage 2)	(194 659)	311 092	(116 433)	-
A dudoso (stage 3)	(80 087)	(119 081)	199 168	-
Altas de nuevos activos financieros	3 689 894	-	-	3 689 894
Bajas de activos financieros (sin fallidos)	(3 453 091)	(200 079)	(427 933)	(4 081 103)
Reclasificación a fallido	-	-	(125 790)	(125 790)
Adjudicaciones de activos	-	-	(301 590)	(301 590)
Otros movimientos	-	-	(8 684)	(8 684)
Saldo al cierre del ejercicio	**26 986 957**	**1 489 621**	**1 916 902**	**30 393 480**

El movimiento de los préstamos y anticipos registrados a coste amortizado clasificados en riesgo dudoso durante el ejercicio 2017 es el siguiente:

	Miles de euros
	2017
Saldo al inicio del periodo	**3 215 128**
Entradas netas y otros movimientos	19 454
Traspasos a riesgo fallido	(232 672)
Adjudicaciones de activos	(291 701)
Saldo al cierre del periodo	**2 710 209**

10.3 Valores representativos de deuda

El desglose por contraparte y tipo de emisión de los valores representativos de deuda registrados a coste amortizado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	246 384	230 667
Administraciones Públicas residentes	7 081 526	8 151 922
Administraciones Públicas no residentes	4 402 143	1 608 175
Otros sectores residentes	2 864 019	3 189 201
Otros sectores no residentes	169 377	39 560
	14 763 449	**13 219 525**
Por tipo de instrumento -		
Deuda Pública española	6 459 735	7 699 773
Letras del Tesoro	-	-
Obligaciones y bonos del Estado	*6 459 735*	*7 699 773*
Otras administraciones públicas españolas	621 791	452 149
Deuda Pública extranjera	4 402 143	1 608 175
Emitidos por entidades financieras	246 384	230 666
Otros valores de renta fija	3 033 396	3 228 762
	14 763 449	**13 219 525**

El desglose de los valores representativos de deuda registrados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 en base al rating crediticio de la emisión y el nivel de riesgo de crédito (sin incluir ajustes por valoración) es el siguiente:

	Miles de euros		
	Stage 1	**Stage 2**	**Stage 3**
Rating Aaa	9 497	-	-
Rating Aa1-Aa3	499 776	-	-
Rating A1-A3	9 471 519	-	-
Rating Baa1-Baa3	4 735 368	-	-
Rating Ba1-Ba3	-	-	-
Rating B1-C	20 717	6 514	-
Sin rating crediticio	20 058	-	-
	14 756 935	**6 514**	**-**

10.4 Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas

Los saldos de refinanciaciones y reestructuraciones al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

				Miles de euros
	2018		2017	
	Total	Del que: Dudoso (Stage 3)	Total	Del que: Dudoso
Importe bruto	**1 811 614**	**1 108 910**	**2 382 293**	**1 521 075**
Correcciones de valor por deterioro de activos	**674 296**	**591 839**	**848 151**	**768 281**
Del que: colectivas	558 334	475 877	695 351	615 481
Del que: individuales	115 962	115 962	152 800	152 800
Importe neto	**1 137 318**	**517 071**	**1 534 142**	**752 794**
Del que: concedido a la clientela	1 137 318	517 071	1 534 142	752 794
Valor de las garantías recibidas	**1 121 178**	**688 191**	**1 541 316**	**961 390**
Del que: valor de garantías reales	1 121 160	688 173	1 541 316	961 390
Del que: valor de otras garantías	18	18	-	-

Por otro lado, la conciliación del valor en libros de las operaciones refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

		Miles de euros
	2018	2017
Saldo de apertura	**1 534 142**	**1 911 985**
Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo	126 635	92 881
Amortizaciones de deuda	(240 226)	(284 670)
Adjudicaciones de activos	(149 357)	(134 968)
Baja de balance (reclasificación a fallidos)	(39 349)	(99 192)
Otras variaciones	(94 537)	48 106
Del que: Variaciones en el saldo bruto	*(268 392)*	*(140 700)*
Del que: Variaciones en la cobertura de insolvencias	*173 855*	*188 806*
Saldo al final del periodo	**1 137 308**	**1 534 142**

Las variaciones en el saldo bruto de la rúbrica de “Otras variaciones” se corresponden fundamentalmente con bajas del inventario de operaciones refinanciadas como consecuencia de la aplicación de los criterios de cura descritos anteriormente. El efecto en provisiones no es significativo ya que la mayor parte de estas operaciones se encontraban clasificadas en la categoría de riesgo normal, y únicamente se ha procedido a la eliminación de la marca de refinanciación, en cumplimiento de los criterios de cura señalados más adelante.

Al 31 de diciembre de 2018, el detalle de las operaciones refinanciadas y reestructuradas, según los criterios de la Circular 5/2014 de Banco de España, era el siguiente:

	Miles de euros						
	31 de diciembre de 2018						
	Total						
	Con garantía real				Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
			Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
	Nº de operaciones	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías	Nº de operaciones	Importe bruto	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	15	54	54	-	17	26 959	(372)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	5	321	240	-	6	2 769	(1 996)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	3 750	592 154	417 208	14 917	1 417	245 874	(299 747)
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*483*	*158 479*	*108 562*	*1 379*	*56*	*25 755*	*(57 182)*
Resto de hogares	12 831	926 811	699 250	941	2 265	16 672	(372 181)
	16 601	**1 519 340**	**1 116 752**	**15 858**	**3 705**	**292 274**	**(674 296)**
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

	Miles de euros						
	31 de diciembre de 2018						
	Del cual: Dudoso (Stage 3)						
	Con garantía real				Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
			Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
	Nº de operaciones	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías	Nº de operaciones	Importe bruto	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	15	54	54	-	1	540	(324)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	5	321	240	-	1	2 493	(1 984)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2 360	384 751	256 811	125	506	88 030	(264 135)
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*328*	*101 328*	*57 185*	*55*	*31*	*19 627*	*(53 489)*
Resto de hogares	7 801	626 462	426 660	16	518	6 259	(325 396)
	10 811	**1 011 588**	**683 765**	**141**	**1 026**	**97 322**	**(591 839)**
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2017, el detalle de las operaciones refinanciadas y reestructuradas, según los criterios de la Circular 5/2014 de Banco de España, era el siguiente:

	Miles de euros						
	31 de diciembre de 2017						
	Total						
	Con garantía real				Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
			Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
	Nº de operaciones	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías	Nº de operaciones	Importe bruto	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	22	89	89	0	23	31 744	(5)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	3	246	237	0	7	2 713	(1 774)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	4 491	889 130	527 353	82 139	1 857	289 577	(400 746)
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	794	321 307	188 695	11 181	94	26 930	(181 694)
Resto de hogares	14 671	1 147 986	904 821	16 487	2 861	20 808	(445 626)
	19 187	**2 037 451**	**1 432 500**	**98 626**	**4 748**	**344 842**	**(848 151)**
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

	Miles de euros						
	31 de diciembre de 2017						
	Del cual: Dudoso						
	Con garantía real				Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
			Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
	Nº de operaciones	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías	Nº de operaciones	Importe bruto	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	16	84	84	-	5	1 073	(5)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	70	70	-	1	2 359	(1 764)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2 793	614 009	333 033	58 286	612	125 787	(371 161)
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*564*	*240 011*	*116 225*	*7 434*	*57*	*19 981*	*(172 184)*
Resto de hogares	8 893	770 129	552 448	11 055	819	7 564	(395 351)
	11 703	**1 384 292**	**885 635**	**69 341**	**1 437**	**136 783**	**(768 281)**
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

Aunque el control de los riesgos refinanciados siempre ha formado parte del seguimiento prudencial de la cartera crediticia por parte del Grupo Unicaja Banco, la Entidad ha procedido a adaptar sus sistemas de gestión, identificación y seguimiento de operaciones con riesgo crediticio a las definiciones contenidas en la Circular 4/2017 de Banco de España. En concreto, el Grupo cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, en la que se detallan los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los clientes de la entidad que estén atravesando dificultades financieras.

En términos generales, estas operaciones renegociadas no incluyen modificaciones de condiciones consideradas sustanciales, adicionales a alargamientos de los plazos de las mismas, inclusiones o ampliaciones de carencia, o mejoras de las garantías asociadas a dichas operaciones, por lo que, a efectos contables, no conllevan la baja de los activos originales y el reconocimiento posterior de nuevos activos por su valor razonable.

Las políticas y procedimientos aplicados en la gestión de riesgos permiten realizar un seguimiento individual de las operaciones crediticias. En este sentido, cualquier operación que pueda requerir de modificaciones en sus condiciones como consecuencia de deterioro en la solvencia del acreditado, ya dispone, a la fecha de su novación, de la correspondiente provisión por deterioro. Por tanto, al estar las operaciones correctamente valoradas, no se pone de manifiesto requerimientos adicionales de provisiones por deterioro sobre los préstamos refinanciados.

En lo que respecta al tratamiento contable de los intereses, el Grupo no reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias intereses devengados con posterioridad al pase a dudoso de los créditos. En el caso de que con motivo de la refinanciación o reestructuración de una operación morosa se perciban los intereses pendientes, éstos se registran como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Se clasifican como riesgos normales aquellas operaciones que, como consecuencia de la refinanciación, presentan a juicio del Banco una razonable certeza de que el cliente podrá hacer frente a su pago en el calendario previsto. Para ello, se tienen en cuenta diversos factores como, por ejemplo, que se hayan aportado nuevas garantías eficaces. Como consecuencia, en dichos casos se puede poner de manifiesto una menor necesidad de corrección por cobertura del riesgo de crédito para esas operaciones.

Los activos renegociados o refinanciados se clasifican en función de su riesgo en base a aspectos como la determinación de la capacidad de pago de los prestatarios, la valoración actualizada de las garantías aportadas y, adicionalmente, otros factores como los periodos de carencia de las operaciones o el número de veces que se ha reestructurado una operación.

Con posterioridad a la calificación inicial, existen criterios prudentes de cura, de forma que el desarrollo posterior de las operaciones puede permitir su reclasificación a riesgo normal. Estos criterios se basan en que se haya producido un repago efectivo de las operaciones refinanciadas, de forma que se despejen las dudas sobre el cobro, teniendo en cuenta tanto el importe repagado como el tiempo que lleva el acreditado cumpliendo con sus obligaciones de pago.

Los criterios de cura de refinanciaciones del Grupo son coherentes con lo que se indica en la Circular 4/2017 de Banco de España. A continuación, se presenta un resumen de estos criterios:

Para reclasificar la exposición de riesgo dudoso a riesgo normal en seguimiento:

- Que se verifiquen todos los criterios que, con carácter general, determinan la clasificación de las operaciones en esta categoría.

- Que haya transcurrido un periodo de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.

- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación de aquella a las categorías de dudosos. En consecuencia, la operación no podrá presentar importes vencidos. Adicionalmente, será necesario que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella, o cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.

- El titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en seguimiento de la operación de refinanciación, refinanciada o reestructurada.

Para reclasificar la exposición de riesgo normal en seguimiento a riesgo normal:

- Que se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma.

- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.

- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, el titular deberá haber satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos o se sanearon en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación o cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.

- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más en de 30 días al final del periodo de prueba.

10.5 Activos vencidos y deteriorados

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como activos financieros a coste amortizado y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, clasificados por contrapartes, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2018

	Miles de euros				
	Hasta 180 días	Entre 180 y 270 días	Entre 270 días y un año	Más de un año	Total
Por clases de contrapartes -					
Administraciones Públicas residentes	13 000	-	-	943	13 943
Otros sectores residentes	896 294	59 361	52 004	869 139	1 876 798
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-	-
Otros sectores no residentes	12 363	405	285	13 109	26 162
	921 657	**59 766**	**52 289**	**883 191**	**1 916 903**

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2017

	Miles de euros				
	Hasta 180 días	Entre 180 y 270 días	Entre 270 días y un año	Más de un año	Total
Por clases de contrapartes -					
Administraciones Públicas residentes	28	714	4	1 523	2 269
Otros sectores residentes	1 081 032	76 100	66 588	1 455 725	2 679 445
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-	-
Otros sectores no residentes	13 079	150	221	15 045	28 495
	1 094 139	**76 964**	**66 813**	**1 472 293**	**2 710 209**

Saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2018

	Miles de euros			
	Menos de un mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 meses y 90 días	Total
Por clases de contrapartes -				
Entidades de crédito	36	-	-	36
Administraciones Públicas residentes	299	1	1 639	1 939
Otros sectores residentes	-	-	-	-
Administraciones Públicas no residentes	39 641	4 893	12 231	56 765
Otros sectores no residentes	153	26	13	192
	40 129	**4 920**	**13 883**	**58 932**

Saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2017

	Miles de euros			
	Menos de un mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 meses y 90 días	Total
Por clases de contrapartes -				
Entidades de crédito	33	-	5	38
Administraciones Públicas residentes	918	5	2 908	3 831
Otros sectores residentes	-	-	-	-
Administraciones Públicas no residentes	33 590	5 971	15 475	55 036
Otros sectores no residentes	41	30	27	98
	34 582	**6 006**	**18 415**	**59 003**

10.6 Cobertura del riesgo de crédito

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de los ejercicios 2018 y 2017 de aquellos instrumentos de deuda clasificados como préstamos y partidas a cobrar.

El movimiento de las pérdidas por deterioro, para cada uno de los niveles (stages) en que se clasifican las exposiciones con riesgo de crédito del Grupo, relativo al ejercicio 2018, es el siguiente:

				Miles de euros
				2018
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo al inicio del periodo	**111 053**	**104 759**	**1 139 300**	**1 355 112**
Impacto de primera aplicación de la NIIF 9	21 412	18 916	75 864	116 192
Traspasos entre stages:	3 588	6 738	(10 326)	-
A riesgo normal (stage 1)	7 515	(5 139)	(2 376)	-
A vigilancia especial (stage 2)	(2 617)	15 700	(13 083)	-
A dudoso (stage 3)	(1 310)	(3 823)	5 133	-
Por altas de nuevos activos financieros	16 320	-	-	16 320
Cambios en los parámetros	(13 383)	(9 577)	33 810	10 850
Cambios en las metodologías	(9 333)	(1 714)	9 851	(1 196)
Bajas de activos financieros (sin fallidos)	(10 328)	(6 657)	(153 710)	(170 695)
Reclasificaciones a fallidos	-	-	(106 133)	(106 133)
Adjudicados	-	-	(145 404)	(145 404)
Otros movimientos	(69 000)	(6 585)	14 039	(61 546)
Saldo al final del periodo	**50 329**	**105 880**	**857 291**	**1 013 500**
De los que:				
Determinados individualmente	202	23 194	198 942	222 338
Determinados colectivamente	50 127	82 686	658 349	791 162
	50 329	**105 880**	**857 291**	**1 013 500**

El movimiento de las pérdidas por deterioro relativo al ejercicio 2017 fue el siguiente:

	Miles de euros
	2017
Saldo al inicio del periodo	**1 999 360**
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	397 565
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(337 889)
Otros movimientos	(703 924)
Saldo al final del periodo	**1 355 112**
De los que:	
Determinados individualmente	191 857
Determinados colectivamente	1 163 255
	1 355 112

La rúbrica de “Otros movimientos” para el ejercicio 2017 incluía el traspaso al epígrafe de “Provisiones” del balance de situación consolidado de las coberturas constituidas parar cubrir los litigios y reclamaciones en relación con los pactos de limitación a la variación de los tipos de interés (Notas 18 y 27).

11. Derivados de cobertura

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los derivados contratados designados como elementos de cobertura y sus elementos cubiertos han sido fundamentalmente los siguientes:

- Interest Rate Swaps, que dan cobertura a cédulas hipotecarias emitidas por la Entidad y bonos emitidos por terceros adquiridos por el Grupo.

- Futuros y opciones sobre títulos cotizados, que dan cobertura a las variaciones en los precios de mercado de los mismos, previas a la venta de tales títulos.

El Grupo aplica contabilidad de cobertura de valor razonable fundamentalmente a aquellas operaciones que se encuentran expuestas a las variaciones en el valor razonable de determinados activos y pasivos sensibles a las variaciones de los tipos de interés, es decir, fundamentalmente activos y pasivos referenciados a un tipo de interés fijo, que se transforma a un tipo de interés variable mediante los instrumentos de cobertura correspondientes.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados OTC han sido el descuento de flujos de caja, para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y la técnica de simulación de Montecarlo, para valoraciones de productos estructurados con componente opcional. Para aquellas operaciones admitidas a cotización oficial, se ha considerado el precio de cotización como indicador de su valor razonable.

A continuación, se muestra el detalle de vencimientos de los nocionales de los instrumentos de cobertura utilizados por el Grupo al 31 de diciembre de 2018:

						Miles de euros
						2018
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Cobertura de valor razonable:	**967 961**	**-**	**-**	**790 510**	**4 724 743**	**6 483 214**
Futuros sobre valores y tipos de interés	**967 961**	**-**	**-**	**-**	**-**	**967 961**
Ventas de futuros sobre tipos de interés	967 961	-	-	-	-	967 961
Opciones sobre divisas	**-**	**-**	**-**	**-**	**30 170**	**30 170**
Opciones sobre divisas emitidas	-	-	-	-	30 170	30 170
Otras operaciones sobre tipos de interés	**-**	**-**	**-**	**790 510**	**4 694 573**	**5 485 083**
Permutas sobre tipos de interés (IRS cédulas)	-	-	-	724 210	1 276 923	2 001 133
Permutas sobre tipos de interés (IRS cartera crediticia)				56 300	500 000	556 300
Permutas sobre tipos de interés (IRS renta fija)	-	-	-	10 000	2 917 650	2 927 650
Permutas sobre tipos de interés (IRS sobre IPF)	-	-	-	-	-	-
Cobertura de flujos de efectivo:	-	-	**-**	**100 000**	**3 352 948**	**3 452 948**
Otras operaciones sobre tipos de interés	-	-	**-**	**100 000**	**3 352 948**	**3 452 948**
Permutas sobre tipos de interés (IRS depósitos en bancos centrales)	-	-	-	-	-	-
Permutas sobre tipos de interés (IRS renta fija)	-	-	-	100 000	3 352 948	3 452 948
Total	**967 961**	**-**	**-**	**890 510**	**8 077 691**	**9 936 162**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo Unicaja Banco no tiene registrados instrumentos financieros que deban ser clasificados como coberturas de la inversión neta en negocios en el extranjero.

A continuación, se presenta el detalle de los instrumentos de cobertura de valor razonable y flujos de efectivo utilizados por el Grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

								Miles de euros
				2018			2017	
	Valor razonable deudor	Valor razonable acreedor	Nocional	Cambio en valor razonable utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura	Valor razonable deudor	Valor razonable acreedor	Nocional	Elemento cubierto
Cobertura de valor razonable:	**390 729**	**85 633**	**6 483 214**	**334 671**	**456 505**	**5 838**	**4 568 308**	
Futuros sobre valores y tipos de interés	**168**	**6 442**	**967 961**	**(6 275)**	**5 386**	**1 043**	**1 436 717**	
Ventas de futuros sobre tipos de interés	168	6 442	967 961	(6 275)	5 386	1 043	1 436 717	Valores representativos de deuda
Opciones sobre divisas	**2 107**	**1 011**	**30 170**	**550**	**2 171**	**908**	**64 537**	
Opciones sobre divisas emitidas	2 107	1 011	30 170	550	2 171	908	64 537	Saldos en moneda extranjera
Otras operaciones sobre tipos de interés	**388 454**	**78 180**	**5 484 783**	**340 397**	**448 948**	**3 887**	**3 067 054**	
Permutas sobre tipos de interés (IRS cédulas)	388 454	-	2 001 133	370 598	448 948	2 165	2 507 433	Cédulas y bonos emitidos
Permutas sobre tipos de interés (IRS cartera crediticia)	-	15 641	556 300	(13 404)	-	963	500 000	Préstamos y anticipos
Permutas sobre tipos de interés (IRS renta fija)	-	62 539	2 927 650	(16 797)	-	758	56 300	Valores representativos de deuda
Permutas sobre tipos de interés (IRS sobre IPF)	-	-	-	-	-	1	3 321	Depósitos de la clientela
Cobertura de flujos de efectivo:	**20 665**	**57 666**	**3 452 948**	**(43 440)**	**324**	**25 547**	**750 000**	
Otras operaciones sobre tipos de interés	**20 665**	**57 666**	**3 452 948**	**(43 440)**	**324**	**25 547**	**750 000**	
Permutas sobre tipos de interés (IRS depósitos en bancos centrales)	-	-	-	-	-	25 547	700 000	Depósitos en bancos centrales
Permutas sobre tipos de interés (IRS renta fija)	20 665	57 666	3 452 948	(43 440)	324	-	50 000	Valores representativos de deuda
Total	**411 394**	**143 299**	**9 936 162**	**291 232**	**456 829**	**31 385**	**5 318 308**	

A continuación, se presenta el detalle de las partidas cubiertas por el Grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 a través de los instrumentos de cobertura anteriormente detallados:

								Miles de euros
						2018		2017
	Importe en libros del instrumento cubierto		Ajuste de valor razonable acumulado en el instrumento cubierto		Cambio en el valor razonable utilizado para calcular la eficacia de la cobertura	Reserva de coberturas de flujos de efectivo	Importe en libros del instrumento cubierto	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo			Activo	Pasivo
Cobertura de valor razonable:	**4 929 196**	**3 953 144**	**35 925**	**370 597**	**(334 672)**	**-**	**2 343 456**	**4 268 414**
					-			
Valores representativos de deuda	4 337 761	-	23 071	-	23 071	-	1 456 330	-
Saldos en moneda extranjera	48 734	-	(550)	-	(550)	-	48 546	-
Cédulas y bonos emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	3 652 572	-	367 569	(367 569)	-	-	4 070 663
Depósitos de entidades de crédito	-	300 572	-	3 028	(3 028)	-	-	197 751
Préstamos y anticipos	542 701	-	13 404	-	13 404	-	838 580	-
Cobertura de flujos de efectivo:	**3 409 508**	**-**	**43 440**	**-**	**43 440**	**10 026**	**52 415**	**686 422**
Depósitos en bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	686 422
Valores representativos de deuda	3 409 508	-	43 440	-	43 440	10 026	52 415	-
Total	**8 338 704**	**3 953 144**	**79 365**	**370 597**	**(291 232)**	**10 026**	**2 395 871**	**4 954 836**

El Grupo Unicaja Banco considera como “operaciones de cobertura” únicamente aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si, durante el plazo previsto de duración de la misma, las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura de los instrumentos financieros cubiertos son compensadas en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, de los instrumentos de cobertura.

Las coberturas designadas como “coberturas de flujos de efectivo” son aquéllas que cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. A continuación, se presenta la información requerida por el párrafo 23 de la NIIF 7 en relación con estas coberturas de flujos de efectivo:

- Ejercicios en los que se espera que se produzcan los flujos: Los flujos asociados a los valores representativos de deuda se producirán hasta noviembre de 2030.
- Ejercicios en los que se espera que afecte al resultado del ejercicio: Coinciden con los ejercicios en los que se espera que se produzcan los flujos de efectivo.
- Importe reconocido durante el último ejercicio en el epígrafe de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como rectificación de ingresos por operaciones de cobertura: rectificación negativa de 22.164 miles de euros (rectificación positiva de 6.970 miles euros en 2017) (Nota 32).

- Importe reconocido durante el último ejercicio en el epígrafe de “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como rectificación de gastos por operaciones de cobertura: rectificación negativa de 106.027 miles de euros (rectificación negativa de 114.157 miles de euros en 2017) (Nota 33).
- Ineficacia reconocida en el resultado del ejercicio que procede de coberturas de flujos de efectivo: Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han registrado ineficacias.

Las coberturas designadas como “coberturas de valor razonable” son aquéllas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que puedan afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. A continuación, se presenta la información requerida por el párrafo 24 de la NIIF 7 en relación con estas coberturas de valor razonable:

- Pérdidas y ganancias del instrumento de cobertura: Ver cuadro adjunto, en el que se desglosan las pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 asociadas al instrumento de cobertura.
- Pérdidas y ganancias de la partida cubierta que son atribuibles al riesgo cubierto: Ver cuadro adjunto, en el que se desglosan las pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 asociadas a instrumentos cubiertos y que resultan efectivamente atribuibles al riesgo cubierto.

En ambos casos, el Grupo contempla que las fuentes de ineficacia de las coberturas de valor razonable o de flujos de efectivo pueden ser las siguientes:

- Posibles eventos económicos que afecten a la Entidad (por ejemplo, incumplimientos).
- Posibles movimientos o diferencias relativas al mercado en las curvas colaterizadas y no colaterizadas utilizadas en la valoración de los derivados y de las partidas cubiertas.
- Posibles diferencias entre el valor nominal, las fechas de liquidación/ reprecio y el riesgo de crédito de la partida cubierta y el elemento de cobertura.

El efecto de las ineficacias de coberturas de valor razonable y/o de flujos de efectivo no es significativo en relación con la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo.

A continuación, se presenta el detalle de los impactos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado de las relaciones de cobertura designadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Coberturas de valor razonable

								Miles de euros
	2018				2017			
	Resultados en instrumentos de cobertura		Resultados en instrumentos cubiertos		Resultados en instrumentos de cobertura		Resultados en instrumentos cubiertos	
	Pérdidas	Beneficio	Pérdidas	Beneficio	Pérdidas	Beneficio	Pérdidas	Beneficio
Futuros sobre valores y tipos de interés	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Ventas de futuros sobre tipos De interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre divisas	**857**	**187**	**-**	**670**	**1 064**	**973**	**-**	**-**
Opciones sobre divisas emitidas	857	187	-	670	1 064	973	-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés	**332 674**	**224 169**	**224 169**	**332 674**	**104 772**	**15 334**	**15 333**	**105 041**
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS cédulas)	241 190	194 425	194 425	241 190	104 557	-	-	104 826
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS de IPF clientes)	8 088	-	-	8 088	215	-	-	215
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS renta fija)	73 702	23 463	23 463	73 702	-	1 210	1 209	-
Opciones sobre tipo de interés(renta fija)	9 694	6 281	6 281	9 694		14 124	14 124	
	333 531	**224 356**	**224 169**	**333 344**	**105 836**	**16 307**	**15 333**	**105 041**

Coberturas de flujos de efectivo

						Miles de euros
	2018			2017		
		Importe reclasificado desde patrimonio a resultados			Importe reclasificado desde patrimonio a resultados	
	Cambio en el valor del elemento de cobertura reconocido en otro resultado global	Interrupción de la cobertura	Reconocimiento en resultados de la transacción cubierta	Cambio en el valor del elemento de cobertura reconocido en otro resultado global	Interrupción de la cobertura	Reconocimiento en resultados de la transacción cubierta
Otras operaciones sobre tipos de interés	**10 026**	**-**	**(17 344)**	**(11 970)**	**-**	**10 683**
Permutas sobre tipos de interés (IRS depósitos en bancos centrales)	-	-	-	-	-	-
Permutas sobre tipos de interés (IRS renta fija)	10 026	-	(17 344)	(11 970)	-	10 683
	-	-	-			
Total	**10 026**	**-**	**(17 344)**	**(11 970)**	**-**	**10 683**

12. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

12.1 Participación en entidades puestas en equivalencia

En los Anexos II y III se muestra un detalle de las participaciones en entidades multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y que se registran en las cuentas anuales consolidadas a través del método de puesta en equivalencia, junto con diversa información relevante sobre las mismas.

La contribución de las principales entidades puestas en equivalencia al saldo del epígrafe de "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	109 739	119 350
Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A.	27 530	27 311
Autopista del Guadalmedina, Concesionaria Española, S.A.	13 392	14 871
Autopista del Sol, Concesionaria España, S.A.	22 506	21 643
Deoleo, S.A.	-	21 261
Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos, S.A.	10 025	7 992
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.	10 597	10 013
Duero Pensiones, E.G.F.P., S.A.U. (*)	-	5 725
Propco Malagueta, S.L.	25 143	21 146
Propco Orange 1, S.L.	6 602	-
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	54 208	64 305
Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.U. (*)	-	58 695
Banco Europeo de Finanzas, S.A.	-	38 760
Ahorro Andaluz, S.A.	3 122	23 460
Espacio Medina, S.L.	14 690	12 935
Proyecto Lima, S.L.	16 478	10 558
Muelle Uno-Puerto de Málaga, S.A.	9 503	8 279
Madrigal Participaciones, S.A.	13 083	13 108
Cartera Perseidas, S.L.	-	116
Otras entidades	22 511	3 415
	359 128	**482 943**

(*) En el ejercicio 2018 se han incorporado al consolidado por el método de integración global al tratarse de sociedades que se han incorporado al Grupo Unicaja Banco durante el ejercicio 2018.

A continuación, se presenta una conciliación entre el saldo inicial y final del epígrafe de "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" del balance consolidado para los ejercicios 2018 y 2017:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Valor neto contable al 1 de enero	**482 943**	**294 099**
Altas del ejercicio	17 572	39 912
Bajas del ejercicio	-	(22 149)
Resultado puesta en equivalencia	37 206	48 969
Deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas (Nota 42)	-	(27 247)
Dividendos repartidos	(49 926)	(68 936)
Diferencias de ajustes por valoración	(12 214)	15 153
Cambios de clasificación contable (Nota 16)	(132 087)	227 453
Otros movimientos	15 634	(24 311)
Valor neto contable al 31 de diciembre	**359 128**	**482 943**

Las dotaciones realizadas se encuentran registradas en el epígrafe de “Deterioro del valor o reversión de inversiones en negocios conjuntos o asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Durante el ejercicio 2018 el Grupo no ha registrado deterioro de las participaciones en entidades asociadas. Durante el ejercicio 2017 el Grupo registró un importe de 27.247 miles de euros en concepto de deterioro de participaciones en entidades asociadas, siendo registrado en el epígrafe de “Deterioro del valor o reversión de inversiones en negocios conjuntos o asociadas” (Nota 42).

El concepto de “Otros movimientos” recoge fundamentalmente ampliaciones y reducciones de capital de entidades asociadas, que no se computan como altas o bajas a efectos de este movimiento si no varía el porcentaje de participación en la sociedad.

En el ejercicio 2017, el concepto de “Cambios de clasificación contable” por importe de 227.453 miles de euros, recogía el valor de las participaciones en el capital de Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Duero Pensiones, E.G.F.P., S.A.U. y Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.U., que se reclasificaron desde el epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” (Nota 16) al epígrafe de “Inversiones en negocios conjuntos y asociadas” como consecuencia de la culminación del proceso de reestructuración de los acuerdos de banca-seguros descrito en la Nota 12.2 de las presentes cuentas anuales consolidadas.

El saldo del epígrafe de “Inversiones en negocios conjuntos y asociadas” de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 incluye 29.128 miles de euros y 27.674 miles de euros, respectivamente, correspondientes a fondos de comercio asociados a este tipo de participaciones. En la Nota 4 se ofrecen diversas informaciones relativas a estos fondos de comercio.

12.2 Notificaciones sobre adquisición y enajenación de participaciones

A continuación, se indican las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades del Grupo, multigrupo y asociadas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores.

En los ejercicios 2018 y 2017 las principales adquisiciones y enajenaciones de participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas han sido las siguientes:

Adquisiciones de participaciones durante 2018

			Miles de euros		
Denominación de la entidad	**Categoría**	**Fecha efectiva de la operación**	**Coste neto de la adquisición**	**% de derechos de voto adquiridos**	**% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la adquisición**
Mastercajas, S.A.	Asociada	21/09/2018	-	5,08%	25,39%
Malagaport, S.L.	Asociada	15/11/2018	-	0,70%	26,77%

Adquisiciones de participaciones durante 2017

Denominación de la entidad	Categoría	Fecha efectiva de la operación	Miles de euros Coste neto de la adquisición	% de derechos de voto adquiridos	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la adquisición
Parque Científico Tecnológico de Almería, S.L.	Asociada	31/03/2017	660	0,17%	30,08%
Ahorro Andaluz, S.A.	Asociada	01/06/2017	84	50,00%	50,00%

Enajenaciones de participaciones durante 2018

Denominación de la entidad	Categoría	Fecha efectiva de la operación	Miles de euros % de derechos de voto enajenados o dados de baja	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la enajenación	Beneficio/ (pérdida) generada
Numzaan, S.L.	Asociada	16/02/2018	21,47%	0,00%	-
Propco Orange 1, S.L.	Asociada	19/06/2018	51,00%	49,00%	-
Compañía de Servicios de Castilla y León, S.A.	Asociada	29/06/2018	28,07%	28,07%	-
Deoleo, S.A. (*)	Asociada	01/07/2018	10,05%	0,00%	-

(*) Reducción del porcentaje de participación con pérdida de influencia significativa.

Enajenaciones de participaciones durante 2017

Denominación de la entidad	Categoría	Fecha efectiva de la operación	Miles de euros % de derechos de voto enajenados o dados de baja	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la enajenación	Beneficio/ (pérdida) generada
A.I.E. Naviera Olimpia	Asociada	31/01/2017	26,00%	0,00%	-
Global Duero, S.A.	Multigrupo	08/03/2017	34,69%	0,00%	-
Hidrocartera, S.L.	Multigrupo	27/11/2017	70,00%	0,00%	-
Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A.	Asociada	27/11/2017	15,00%	20,00%	8 815
Propco Malagueta, S.L.	Asociada	14/12/2017	75,00%	25,00%	-
Proyecto Lima, S.L.	Asociada	14/12/2017	75,00%	25,00%	-
Centro de Tecnologías Informáticas, S.A.	Asociada	03/11/2017	20,00%	0,00%	-

Estos cambios en la composición del Grupo no han tenido impacto significativo en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018.

Por otra parte, en lo que respecta a Mijas Sol Resort, S.L.U., y Altos de Jontoya Residencia para Mayores, S.L., con fecha 17 de septiembre de 2018, han sido absorbidas por parte de Acinipo, S.L.U., que ya ostentaba en el momento de la fusión por absorción el 100% de las acciones de las citadas sociedades.

En lo que respecta al proceso de reestructuración del negocio de banca seguros del Grupo Unicaja Banco, con fecha 9 de mayo de 2017, Unicaja Banco, EspañaDuero y Aviva Europe SE (Aviva) suscribieron un acuerdo para la terminación de las alianzas empresariales estratégicas que dichas entidades mantenían para el desarrollo de la comercialización conjunta y distribución en régimen de banca seguros en España de seguros personales y planes de pensiones por la red de Unicaja Banco y de EspañaDuero procedente de la antigua Caja España (en adelante, el "Acuerdo de Terminación").

Simultáneamente al Acuerdo de Terminación, Unicaja Banco, EspañaDuero y Santa Lucía, S.A. ("Santa Lucía") suscribieron un acuerdo de asociación de duración determinada y en régimen de exclusividad, para el desarrollo, comercialización conjunta y distribución en régimen de banca seguros en España de seguros de vida y planes de pensiones de Unicorp Vida y Caja España Vida (en adelante, la "Alianza con Santa Lucía").

Los citados acuerdos se hicieron efectivos con fecha 14 de septiembre de 2017, una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones regulatorias, suponiendo la salida de Aviva del capital de Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (Unicorp Vida) y de Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (Caja España Vida), así como la resolución de los acuerdos suscritos entre Unicaja Banco, EspañaDuero y Aviva en relación con dichas sociedades. La alianza entre Unicaja Banco y Aviva, respecto a su participación en Caja de Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., no se vio afectada por este acuerdo, siendo vendida posteriormente con fecha 22 de febrero de 2018, y liquidándose con fecha 10 de julio de 2018.

Por otra parte, con fecha 8 de junio de 2017, EspañaDuero suscribió un contrato de compraventa con Mapfre Vida, S.A de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana (Mapfre) en virtud del que adquirió el 50% del capital social de las compañías Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A y Duero de Pensiones, E.G.F.P., S.A. La efectividad de este contrato de compraventa se encontraba sujeta al cierre del ejercicio 2017 al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas, consistentes en la obtención de las correspondientes autorizaciones regulatorias. Estas autorizaciones se recibieron con fecha 27 de febrero de 2018, y procedió a la liquidación de la operación con fecha 14 de marzo de 2018.

Con fecha 14 de septiembre de 2017 se produjo la novación modificativa del contrato de agencia de seguros y comercialización de planes de pensiones entre Caja España Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.U. (posteriormente absorbida por Unimediación, S.L.U.) y Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., incluyendo la red procedente de Caja Duero.

En este proceso de reestructuración de los acuerdos de banca seguros, se procedió al cobro del precio variable acordado en la venta en el año 2008 de EspañaDuero del 50% de participación en Unión del Duero, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y de Duero Pensiones, E.G.F.P., S.A. por importe de 25,3 millones de euros, que fue registrado como ingreso en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2017.

Durante el ejercicio 2018 no se han producido efectos significativos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como resultado del proceso de reestructuración descrito. Por su parte, en el ejercicio 2017, el Grupo constituyó una provisión de 70,8 millones de euros con cargo al epígrafe de "Provisiones/reversión" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y un deterioro de participaciones de 27,2 millones de euros con cargo al epígrafe de "Deterioro del valor o reversión de inversiones en negocios conjuntos o asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Considerando los ingresos de 25,3 millones de euros por el precio variable acordado en la venta del año 2008, referidos en el párrafo anterior, y considerando un efecto fiscal total de 22 millones de euros, el impacto neto total del proceso de reestructuración en el ejercicio 2017 fue de 50,7 millones de euros.

13. Activos tangibles

13.1. Inmovilizado material

13.1.1 Movimiento de inmovilizado material

El movimiento habido en el epígrafe de "Inmovilizado material" del balance de situación consolidado del Grupo en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

			Miles de euros
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste			
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**1 868 370**	**653 592**	**2 521 962**
Otras adiciones	12 769	15	12 784
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(68 639)	(98 468)	(167 107)
Otros traspasos y otros movimientos	(6 360)	32 112	25 752
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**1 806 140**	**587 251**	**2 393 391**
Amortización acumulada			
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**(935 838)**	**(86 452)**	**(1 022 290)**
Bajas por enajenaciones o por otros medios	41 850	1 165	43 015
Dotaciones	(28 219)	(8 109)	(36 328)
Otros traspasos y otros movimientos	1 215	(1 308)	(93)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**(920 992)**	**(94 704)**	**(1 015 696)**
Pérdidas por deterioro			
Al 31 de diciembre de 2018	(36 510)	(152 738)	(189 248)
Inmovilizado material neto			
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**848 638**	**339 809**	**1 188 447**

			Miles de euros
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste			
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**2 056 154**	**674 384**	**2 730 538**
Otras adiciones	24 137	115	24 252
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(201 153)	(51 929)	(253 082)
Otros traspasos y otros movimientos	(10 768)	31 022	20 254
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**1 868 370**	**653 592**	**2 521 962**
Amortización acumulada			
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**(999 597)**	**(85 755)**	**(1 085 352)**
Bajas por enajenaciones o por otros medios	85 686	2 738	88 424
Dotaciones	(32 754)	(9 338)	(42 092)
Otros traspasos y otros movimientos	10 827	5 903	16 730
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**(935 838)**	**(86 452)**	**(1 022 290)**
Pérdidas por deterioro			
Al 31 de diciembre de 2017	(59 896)	(149 092)	(208 988)
Inmovilizado material neto			
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**872 636**	**418 048**	**1 290 684**

En los cuadros anteriores se identifican “Otros traspasos y otros movimientos” tanto en el coste como en la amortización acumulada de los activos. El desglose por naturaleza de estos movimientos para los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

				Miles de euros
	2018		2017	
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	De uso propio	Inversiones inmobiliarias
Traspasos desde activos no corrientes en venta	-	14 984	-	25 232
Traspasos entre uso propio e inversiones inmobiliarias	(5 662)	5 662	5 299	(5 299)
Traspasos desde existencias	-	12 587	-	11 234
Otros movimientos	517	(2 429)	(5 240)	5 758
	(5 145)	**30 804**	**59**	**36 925**

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Los cobros netos registrados en el estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2018 por los activos tangibles registrados en este epígrafe ascienden a 95.869 miles de euros (cobros netos de 140.406 miles de euros en el ejercicio 2017).

13.1.2 Inmovilizado material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

				Miles de euros
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	161 434	(141 248)	-	20 186
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	595 782	(563 725)	(26 484)	5 573
Edificios	994 152	(205 980)	(33 412)	754 760
Obras en curso	395	-	-	395
Otros	116 607	(24 885)	-	91 722
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**1 868 370**	**(935 838)**	**(59 896)**	**872 636**
Equipos informáticos y sus instalaciones	131 586	(111 296)	-	20 290
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	600 141	(569 725)	(2)	30 414
Edificios	947 290	(209 959)	(12 312)	725 019
Obras en curso	395	-	-	395
Otros	126 728	(30 012)	(24 196)	72 520
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**1 806 140**	**(920 992)**	**(36 510)**	**848 638**

Formando parte del saldo neto al 31 de diciembre de 2018 y 2017 que figura en el cuadro anterior, no existen partidas de valor neto correspondientes a inmovilizado material que las sociedades del Grupo estén adquiriendo en régimen de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 703.722 miles de euros y 702.757 miles de euros, respectivamente, se encontraban totalmente amortizados.

13.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe de “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación consolidado recoge, por lo general, los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler. Las inversiones inmobiliarias se presentan valoradas en el balance consolidado por su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable. De acuerdo con la NIC 36, se debe tomar como importe recuperable el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso de los activos.

Al tratarse de activos que generan ingresos por alquiler y al poder estimarse un valor en uso de los mismos, el Grupo no sigue los mismos criterios de actualización de tasaciones que se requieren para los inmuebles irregulares que están destinados exclusivamente a su venta. El Grupo calcula el importe recuperable de las inversiones inmobiliarias a partir del valor en uso que se deriva de las rentas generadas por los activos.

El Grupo Unicaja Banco no dispone de una medida fiable del valor razonable de las inversiones inmobiliarias. Al no disponer de una medida fiable del valor razonable de las inversiones inmobiliarias, el Grupo no informa sobre los requerimientos exigidos por las letras (d) y (e) del párrafo 75 de la NIC 40.

Los gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2018 y 2017 por gastos directos de explotación (incluyendo reparaciones y mantenimiento) asociados a las inversiones inmobiliarias, con separación entre las que generan rentas y las que no, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Gastos asociados a inversiones inmobiliarias que generan rentas	3 371	2 947
Gastos asociados a inversiones inmobiliarias que no generan rentas	1 805	1 218
	5 176	**4 165**

Respecto a las inversiones inmobiliarias en las que el Grupo actúa como arrendador, se respetan las condiciones de la normativa aplicable a cada arrendamiento, especialmente en lo relativo a la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, y a la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas.

En los ejercicios 2018 y 2017, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de las sociedades del Grupo ascendieron a 17.086 miles de euros y 17.170 miles de euros respectivamente, y han sido registrados en el epígrafe de “Otros ingresos de explotación” (Nota 39.1).

En lo que respecta a la información requerida por el párrafo 56 de la NIC 27, durante los ejercicios 2018 y 2017, los ingresos anuales que obtiene el Grupo por arrendamientos operativos no cancelables, entendiendo por tales los alquileres de renta antigua, ascienden a 151 miles de euros y 142 miles de euros, respectivamente.

13.3 Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo de los ejercicios 2018 y 2017:

			Miles de euros
	Uso propio	**Inversiones Inmobiliarias**	**Total**
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**46 107**	**161 239**	**207 346**
Dotaciones	19 549	995	20 544
Recuperaciones por ventas	(3 396)	(20 570)	(23 966)
Otras recuperaciones	-	-	-
Resto de traspasos y reclasificaciones	(2 364)	7 428	5 064
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**59 896**	**149 092**	**208 988**
Dotaciones	145	15 583	15 728
Recuperaciones por ventas	(24 017)	(13 989)	(38 006)
Otras recuperaciones	-	-	-
Resto de traspasos y reclasificaciones	486	2 052	2 538
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**36 510**	**152 738**	**189 248**

Las dotaciones realizadas se encuentran registradas en el epígrafe de “Deterioro del valor o reversión de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

14. Activos intangibles

Al 31 diciembre de 2018 y 2017, el desglose por concepto del epígrafe de “Activos intangibles” del balance de situación consolidado es el siguiente:

		Miles de euros
	2018	**2017**
Fondo de comercio	56 840	184
Otro activo intangible	5 665	1 698
	62 505	**1 882**

El movimiento del epígrafe de “Activos intangibles” del balance de situación consolidado durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

			Miles de euros
	Coste	**Amortización acumulada**	**Valor neto contable**
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**20 814**	**(20 032)**	**782**
Altas coste/ amortización	101	(223)	(122)
Bajas coste/ amortización	(130)	129	(1)
Otros movimientos	1 406	(183)	1 223
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**22 191**	**(20 309)**	**1 882**
Altas coste/ amortización	61 777	(745)	61 032
Bajas coste/ amortización	(12 533)	12 340	(193)
Otros movimientos	-	(216)	(216)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**71 435**	**(8 930)**	**62 505**

Los importes registrados en el epígrafe de “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ascienden a 745 miles de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 (223 miles de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017). Los importes registrados como “Otros movimientos” se corresponden fundamentalmente con variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo.

El importe de los activos intangibles en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a 6.438 miles de euros y 14.492 miles de euros, respectivamente.

Los pagos netos registrados en el estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2018 por los activos intangibles registrados en este epígrafe ascienden a 68.705 miles de euros (cobros netos de 29 miles de euros en el ejercicio 2017).

El desglose de la rúbrica de “Fondo de comercio” al 31 de diciembre de 2018 y 2017, por cada una de las sociedades que lo genera, es el siguiente:

		Miles de euros
	2018	**2017**
Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.U.	53 949	-
Duero Pensiones, E.G.F.P., S.A.U.	2 891	-
Caja España Fondos, S.A., S.G.I.I.C.	-	122
Caja España Mediación, Operador Banca-Seguros Vinculado, S.A.	-	62
	56 840	**184**

A continuación, se presenta información detallada en relación con el fondo de comercio mantenido en Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.U. y Duero Pensiones, E.G.F.P., S.A.U.:

						Miles de euros
			Saneamientos acumulados		Importe neto	
	Importe inicial	Fecha inicial de registro	2018	2017	2018	2017
Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.U.	59 804	Mar. 2018	(5 855)	-	53 949	-
Duero Pensiones, E.G.F.P., S.A.U.	3 205	Mar. 2018	(314)	-	2 891	-
	63 009		**(6 169)**	**-**	**56 840**	**-**

El fondo de comercio registrado en Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.U. y Duero Pensiones, E.G.F.P., S.A.U., se corresponde con el precio pagado en la adquisición del 50% de la participación en estas sociedades en marzo de 2018, en relación con una cartera de contratos de seguro que se encuentra en "run-off". Para el contraste del valor de este fondo de comercio, el Grupo realiza un análisis periódico del valor razonable del negocio, considerando, entre otros factores, la duración financiera media de dichos contratos a la fecha de cierre del ejercicio.

El deterioro de los fondos de comercio en el ejercicio 2018, que asciende a 6.169 miles de euros para Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.U. y Duero Pensiones, E.G.F.P., S.A.U., y 184 miles de euros para el resto de sociedades, se ha registrado en el epígrafe de "Deterioro del valor o reversión de activos no financieros - Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 42).

Por su parte, la rúbrica de "Otros activos intangibles" recoge fundamentalmente aplicaciones informáticas utilizadas en el desarrollo de la actividad de las sociedades del Grupo Unicaja Banco.

15. Otros activos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

		Miles de euros
	2018	2017
Contratos de seguros vinculados a pensiones	118 615	131 103
Existencias	283 380	266 596
Otros	100 740	68 756
	502 735	**466 455**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el epígrafe de "Contratos de seguros vinculados a pensiones" del activo del balance de situación consolidado asciende a 118.615 miles de euros y 131.103 miles de euros, respectivamente, correspondientes a prestaciones post-empleo (Nota 41).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la partida "Otros" de este epígrafe del balance de situación consolidado recoge fundamentalmente cuentas de periodificación de activo.

El epígrafe de "Existencias" del balance de situación consolidado recoge los activos no financieros que las sociedades consolidadas mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio, tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios. Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, y su valor neto de realización. Por "valor neto de realización" de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

De conformidad con el párrafo 36 de la NIC 2 "Existencias", tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe de "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Otros activos".

El desglose por sociedades del saldo del epígrafe del activo "Existencias" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Inmobiliaria Acinipo, S.L.U.	-	731
Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U.	252 532	232 812
Pinares del Sur, S.L.U.	27 411	28 995
Otras sociedades	3 437	4 058
	283 380	**266 596**

El movimiento del epígrafe de "Existencias" del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Valor neto contable al 1 de enero	**266 596**	**480 450**
Altas del ejercicio	63 449	68 508
Bajas por enajenaciones u otros traspasos	(164 556)	(526 861)
Traspasos a inversiones inmobiliarias	(12 587)	(11 234)
Traspasos desde activos no corrientes en venta	28 464	-
Traspasos desde uso propio	-	-
Variación de correcciones por deterioro	102 103	257 285
Otros movimientos	(89)	(1 552)
Valor neto contable al 31 de diciembre	**283 380**	**266 596**

Las pérdidas por deterioro asociadas al epígrafe de "Existencias" se registran en la partida de "Deterioro del valor o reversión de activos no financieros - Otros" por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A continuación, se presenta el detalle de las ventas de existencias efectuadas durante los ejercicios 2018 y 2017 por parte del Grupo Unicaja Banco, con detalle del precio de venta, coste de las ventas, utilización de deterioros y otros conceptos:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Precio de venta	88 020	238 774
Coste de ventas	(134 133)	(415 226)
Utilización de deterioros	75 058	244 878
Comisiones en venta	(4 650)	(2 376)
	24 295	**66 050**

En el descenso de las ventas durante el ejercicio 2018 hay que considerar el elevado número de operaciones de venta de activos inmobiliarios adjudicados que tuvieron lugar en el ejercicio 2017.

En lo que respecta a las tasaciones de los inmuebles registrados en el epígrafe de “Existencias”, conforme a lo establecido en la normativa en vigor sobre el uso de valores de tasación, la política que sigue el Grupo Unicaja Banco sobre la tasación de bienes inmuebles se basa en los siguientes criterios:

- Con carácter general, las tasaciones utilizadas por la Entidad y su Grupo, tanto para inmuebles que garantizan operaciones crediticias como para activos adjudicados o recibidos en pago de deudas deben estar realizadas por una sociedad de tasación homologada por Banco de España y de acuerdo a los requisitos establecidos en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo.

- Con carácter general, se procede a la solicitud de tasaciones por parte del Banco en la concesión de operaciones, aportando la documentación necesaria correspondiente de todos los bienes afectos como garantía de la operación.

- El Grupo Unicaja Banco dispone de un procedimiento de selección de sociedades tasadoras que restringe los encargos de tasación, entre otros requisitos, a aquéllos que se realizan exclusivamente por medios telemáticos y que cuentan con un reglamento interno de conducta con los requisitos establecidos en la normativa en vigor.

- En cuanto a la revisión de la calidad de las tasaciones, el Grupo Unicaja Banco tiene establecidos procedimientos que permiten revisar el informe de tasación, especialmente en lo que respecta a los condicionantes y, si hay dudas en cuanto al valor de tasación y/o sus condicionantes, se compara el mismo con el obtenido, recientemente, en inmuebles de similares características y/o de la misma zona. Igualmente se han instaurado controles internos para la revisión de la consistencia y adecuación de las valoraciones efectuadas por cada tasadora.

- En el marco de relación profesional con las sociedades tasadoras, y con el objetivo de salvaguardar la independencia de los tasadores y evitar conflictos de interés, el Grupo tiene desarrollados mecanismos y barreras suficientes que impiden la posibilidad de que su actividad pueda estar influenciada, para los fines ajenos al aseguramiento de la calidad de la valoración, por las unidades operativas del Banco o sus sociedades dependientes.

- En lo que respecta a la frecuencia de revisión de las tasaciones, se procede a actualizar, cumpliendo con los requisitos de la Circular 4/2017 de Banco de España, en función de la situación de la operación y la tipología del activo, el valor de los bienes sujetos a garantía hipotecaria, los activos adjudicados y los recibidos en pago de deudas por el Grupo.

- Para las tasaciones que no tengan que cumplir con los requisitos de la Circular 4/2017, el Comité de Créditos se encarga de establecer un procedimiento en el que se pueden combinar tanto las tasaciones acogidas a la Orden ECO 805/2003 sin visita interior al inmueble como estimación de valor de tasación por métodos estadísticos u otros que considere la normativa.

Por último, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Grupo Unicaja Banco no mantiene existencias en el balance consolidado que se encuentren pignoradas en garantía del cumplimiento de deudas.

16. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

A continuación, se presenta el detalle del epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" en el cual se recoge el valor en libros de los activos que no forman parte de las actividades de explotación del Grupo y cuya recuperación de su valor en libros tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga en su enajenación. El importe de estos activos al 31 de diciembre de 2018 asciende a 374.130 miles de euros (439.053 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

El Grupo ha estimado el valor razonable de los activos no corrientes en venta como el valor obtenido mediante tasación actualizada realizada atendiendo a lo dispuesto en la Orden Ministerial ECO/805/2003 por un tasador autorizado por Banco de España.

El detalle de los elementos de activos no corrientes en venta clasificado en función de su finalidad al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Instrumentos de patrimonio	**-**	**-**
Activos residenciales	**253 619**	**269 828**
Inmuebles terminados	**68 666**	**104 554**
Vivienda	26 851	28 581
Resto	41 815	75 973
Inmuebles en construcción	**9 141**	**17 213**
Vivienda	6 292	17 213
Resto	2 849	-
Suelos	**42 704**	**47 458**
	374 130	**439 053**

En el ejercicio 2017, se reclasificaron las participaciones en el capital de Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Duero Pensiones, E.G.F.P., S.A. y Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A., con un valor neto contable total de 227.453 miles de euros, hasta ese momento registradas en el epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", al epígrafe de "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas", como consecuencia de la culminación del proceso de reestructuración de los acuerdos de banca-seguros descrito en la Nota 12.2 de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han producido ganancias/ pérdidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado por los instrumentos de patrimonio clasificados como activos no corrientes en venta.

A continuación, se presenta una conciliación entre el saldo inicial y final de los activos clasificados en el epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance de situación para los ejercicios 2018 y 2017:

			Miles de euros
	Importe bruto	**Correcciones de valor por deterioro**	**Valor neto contable**
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**935 069**	**(172 819)**	**762 250**
Altas del ejercicio	162 510	(2 620)	159 890
Bajas por enajenaciones u otros traspasos	(288 616)	81 147	(207 469)
Imputación a resultados (Nota 44)	(1 964)	(15 729)	(17 693)
Traspasos a existencias	-	-	-
Traspasos a inversiones inmobiliarias	(25 232)	(5 240)	(30 472)
Traspasos a uso propio	-	-	-
Cambios clasificación contable (Nota 12.1)	(227 453)	-	(227 453)
Otros movimientos	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**554 314**	**(115 261)**	**439 053**
Altas del ejercicio	126 944	(2 302)	124 642
Bajas por enajenaciones u otros traspasos	(187 357)	45 739	(141 618)
Imputación a resultados (Nota 44)	(12)	(6 245)	(6 257)
Traspasos a existencias	(29 162)	698	(28 464)
Traspasos a inversiones inmobiliarias	(17 536)	2 552	(14 984)
Traspasos a uso propio	-	-	-
Cambios clasificación contable (Nota 12.1)	-	-	-
Otros movimientos	1 363	395	1 758
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**448 554**	**(74 424)**	**374 130**

Las dotaciones realizadas sobre los activos no corrientes de este epígrafe, a excepción de los instrumentos de patrimonio, se encuentran registradas en el epígrafe de "Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. Por su parte, el impacto en resultados de los instrumentos de patrimonio de este epígrafe se registra directamente en el epígrafe de "Ganancias (Pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los cobros netos registrados en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2018 por los activos no corrientes en venta registrados en este epígrafe ascendieron a 15.871 miles de euros (los pagos netos registrados en el ejercicio 2017 ascendieron a 623.056 miles de euros).

Las pérdidas por deterioro registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2018 y 2017 para la cobertura de activos no corrientes en venta ascienden a 6.245 miles de euros y 15.729 miles de euros, respectivamente, que han sido registrados en el epígrafe de "Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas" (Nota 44).

En el epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance de situación consolidado se encuentran registrados activos materiales que han sido recibidos por el Grupo o el resto de las sociedades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores. Adicionalmente, en este epígrafe se encuentran registrados los instrumentos de patrimonio para los que el Grupo considera recuperar su valor mediante su venta en lugar de por la explotación de los mismos.

El Grupo Unicaja Banco aplica condiciones de mercado en la venta de inmuebles con financiación al comprador. El importe de la financiación inicial asociada a los préstamos concedidos por esta operativa durante el ejercicio 2018 asciende a 8.138 miles de euros (6.218 miles de euros en el ejercicio 2017). Al 31 de diciembre de 2018, el importe de las ganancias pendientes de reconocer por esta operativa asciende a 24.024 miles de euros (16.638 miles de euros en el ejercicio 2017).

Jerarquía de valor razonable

En lo que respecta a la valoración de los "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", el Grupo Unicaja Banco establece los niveles de jerarquía del valor razonable indicados en el párrafo 93 de la NIIF 13 "Medición del valor razonable". De esta forma los activos residenciales e inmuebles terminados, que forman la mayor parte de la partida de activos no corrientes mantenidos para la venta, se han considerado de nivel 2 en la jerarquía de valor razonable establecida por la NIIF 13, caracterizados por la utilización de variables observables en datos del mercado, como es el precio por metro cuadrado de activos comparables, mientras que los inmuebles en construcción y los suelos se han considerado de nivel 3, al utilizar variables no observables.

En este sentido, el Grupo Unicaja Banco cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional, la independencia y objetividad de las compañías de valoración externa, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las sociedades de tasación cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que todas las sociedades de tasación con las que el Grupo trabaje en España tienen que estar inscritas en el Registro Oficial de Banco de España y sus valoraciones se deben realizar siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo.

En relación con los inmuebles en construcción y los suelos, que se consideran en el nivel 3 de la jerarquía de valor razonable, los criterios de valoración utilizados por las sociedades de tasación son los establecidos en la Orden ECO/805/2003, utilizando, en función de la situación de los activos, los métodos señalados en el artículo 15 de la Orden. Para determinar el valor de tasación se realizan las comprobaciones necesarias para conocer las características y situación real del activo, que comprenden, según el artículo 7 de la Orden: (i) identificación física del inmueble, mediante su localización e inspección ocular, comprobando la superficie y demás características observables, la existencia de servidumbres visibles y su estado de construcción o conservación aparente, (ii) el estado de ocupación del inmueble y uso o explotación al que se destine, (iii) el régimen de protección pública y arquitectónica, y (iv) la adecuación del inmueble al planeamiento urbanístico vigente, y en su caso, la existencia del derecho al aprovechamiento urbanístico que se valora. En el caso particular de los inmuebles en construcción, es preciso señalar que la valoración se realiza considerando la situación actual del inmueble y no considerando el valor final del mismo.

La principal sociedad tasadora que emite informes sobre los activos del Grupo Unicaja Banco es Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (Tinsa). Otras sociedades que emiten informes de tasación sobre estos activos son, fundamentalmente, Sociedad de Tasación, S.A. (Sotasa), UVE Valoraciones, S.A., Técnicos de Tasación, S.A. (Tecnitasa) y Eurovaloraciones, S.A. (Euroval).

17. Pasivos financieros a coste amortizado

17.1 Depósitos de Bancos Centrales

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 era la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Otros bancos centrales	3 340 420	3 340 420
Ajustes por valoración	(23 974)	(10 386)
	3 316 446	**3 330 034**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los importes registrados en la partida de "Otros bancos centrales" corresponden a la financiación tomada por el Grupo a través de la segunda serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO II). Durante el ejercicio 2018, estas operaciones han devengado ingresos por intereses de 13.588 miles de euros (10.386 miles de euros en 2017), incluidos en el capítulo de "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 32).

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han devengado gastos por intereses asociados a estos depósitos (Nota 33).

17.2 Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Cuentas a plazo	541 751	383 452
Cesión temporal de activos	2 955 148	153 963
Otras cuentas	78 992	177 265
Ajustes por valoración	2 883	193
	3 578 774	**714 873**

Los intereses devengados durante los ejercicios 2018 y 2017 por estos depósitos han sido de 2.260 miles de euros y 3.140 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 33).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 ha sido del 0,14% (0,40% al 31 de diciembre de 2017).

17.3. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, atendiendo a su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Por naturaleza -		
Cuentas corrientes	12 994 322	12 131 781
Cuentas de ahorro	16 658 265	15 589 667
Depósitos a plazo	11 906 443	14 436 053
Cesiones temporales de activos	1 268 299	3 156 833
Otros	34 016	58 899
Ajustes por valoración	600 782	667 932
De los que:		
Operaciones de micro-cobertura	*459 733*	*524 963*
Intereses devengados	*253 484*	*264 084*
Otros ajustes	*(112 435)*	*(121 115)*
	43 462 127	**46 041 165**
Por contrapartes -		
Administraciones Públicas residentes	2 568 486	2 637 694
Otros sectores residentes	40 077 631	42 496 830
Otros sectores no residentes	215 228	238 709
Ajustes por valoración	600 782	667 932
De los que:		
Operaciones de micro-cobertura	*459 733*	*524 963*
Intereses devengados	*253 484*	*264 084*
Otros ajustes	*(112 435)*	*(121 115)*
	43 462 127	**46 041 165**

Los intereses devengados durante los ejercicios 2018 y 2017 por estos depósitos han sido de 289.573 miles de euros y 327.395 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 33).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 ha sido del 0,43% (0,47% al 31 de diciembre de 2017).

Formando parte de la rúbrica de “Depósitos a plazo” figuran Cédulas Hipotecarias singulares emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, según el siguiente detalle:

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tipo de interés nominal	Miles de euros Nominal 31/12/2018	Miles de euros Nominal 31/12/2017
02/12/2003	30/11/2018	(a) 4,757%	-	16 258
02/12/2003	30/11/2018	(a) 4,757%	-	67 742
16/11/2004	16/11/2019	(a) 4,257%	53 659	53 659
16/11/2004	16/11/2019	(a) 4,257%	8 049	8 049
16/11/2004	16/11/2019	(a) 4,257%	52 317	52 317
24/11/2004	27/11/2019	(b) 4,125%	200 000	200 000
29/03/2005	29/03/2020	(a) 4,003%	58 333	58 333
29/03/2005	29/03/2020	(b) 4,003%	58 333	58 333
29/03/2005	29/03/2020	4,003%	58 333	58 334
18/05/2005	21/05/2025	(a) 3,875%	200 000	200 000
10/06/2005	13/06/2020	(b) 3,510%	150 000	150 000
28/06/2005	28/06/2025	(a) 3,754%	76 923	76 923
28/06/2005	28/06/2025	(b) 3,754%	76 923	76 923
28/06/2005	28/06/2025	3,754%	128 205	128 205
16/11/2005	21/05/2025	(a) 3,875%	200 000	200 000
12/12/2005	12/12/2022	(a) 3,754%	51 852	51 852
12/12/2005	12/12/2022	(b) 3,754%	100 000	100 000
20/02/2006	20/02/2018	Euribor 3 meses + 0,12%	-	90 000
22/03/2006	22/03/2021	(a) 4,005%	100 000	100 000
06/04/2006	08/04/2021	(a) 4,125%	200 000	200 000
25/05/2006	08/04/2021	4,125%	100 000	100 000
12/06/2006	12/06/2018	(a) 4,255%	-	100 000
12/06/2006	12/06/2018	(a) 4,255%	-	100 000
19/10/2006	19/10/2018	(a) 4,000%	-	300 000
23/10/2006	23/10/2023	(b) 4,254%	200 000	200 000
23/10/2006	23/10/2023	4,254%	100 000	100 000
23/11/2006	08/04/2031	4,250%	400 000	400 000
23/03/2007	26/03/2027	(b) 4,250%	150 000	150 000
23/03/2007	08/04/2031	4,250%	100 000	100 000
20/04/2007	08/04/2021	(a) 4,125%	200 000	200 000
23/05/2007	22/05/2019	Euribor 3 meses + 0,09%	200 000	200 000
23/05/2007	23/05/2027	(a) 4,755%	50 000	50 000
23/05/2007	23/05/2027	(b) 4,755%	100 000	100 000
23/05/2007	23/05/2027	(a) 4,755%	50 000	50 000
29/06/2007	08/04/2031	(a) 4,250%	400 000	400 000
20/07/2007	26/03/2027	4,250%	100 000	100 000
19/10/2007	08/04/2021	4,125%	60 000	60 000
19/10/2007	26/03/2027	4,250%	110 000	110 000
19/10/2007	08/04/2031	4,250%	180 000	180 000
05/12/2007	20/02/2018	Euribor 3 meses + 0,13%	-	145 000
10/04/2008	10/04/2048	(a) 5,280%	-	22 000
30/11/2009	28/11/2019	4,511%	154 000	154 000
			4 426 927	**5 267 928**

(a) El tipo de interés fijo soportado por el Grupo ha sido convertido a variable mediante la contratación de permutas financieras sobre el importe nominal.

(b) El tipo de interés fijo soportado por el Grupo ha sido convertido a variable mediante la contratación de permutas financieras sobre el importe nominal. Dichas permutas financieras se han cancelado posteriormente.

17.4 Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Títulos hipotecarios	60 000	130 000
Otros valores no convertibles	-	-
Deuda subordinada convertible	-	-
Valores propios	-	-
Ajustes por valoración - Intereses devengados	(42)	(152)
	59 958	**129 848**

Los intereses devengados por los débitos representados por valores negociables durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascienden a 55 miles de euros y 167 miles de euros, respectivamente. Estos intereses se encuentran registrados contablemente en el epígrafe de "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 33).

El detalle y movimiento de las emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda, incluyendo los pasivos subordinados convertibles, realizados en el ejercicio 2018, tanto por la propia Entidad Dominante como por otras sociedades del Grupo es el siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo al 01/01/2018	**Emisiones**	**Recompras/ reembolsos**	**Ajustes por tipo de cambio y otros**	**Saldo al 31/12/2018**
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	129 848	-	(70 000)	110	59 958
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que no han requerido del registro de un folleto informativo	-	-	-	-	-
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea	-	-	-	-	-
TOTAL	**129 848**	**-**	**(70 000)**	**110**	**59 958**

No existen emisiones de instrumentos de deuda en el ejercicio 2018 realizadas por entidades asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación o por otras entidades ajenas al Grupo que no se encuentren garantizadas por alguna entidad del Grupo.

El detalle y movimiento de las emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda, incluyendo los pasivos subordinados convertibles, realizados en el ejercicio 2017, tanto por la propia Entidad Dominante como por otras sociedades del Grupo es el siguiente:

					Miles de euros
	Saldo al 01/01/2017	**Emisiones**	**Recompras/ reembolsos**	**Ajustes por tipo de cambio y otros**	**Saldo al 31/12/2017**
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	814 010	-	(679 862)	(4 300)	129 848
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que no han requerido del registro de un folleto informativo	-	-	-	-	-
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea	-	-	-	-	-
TOTAL	**814 010**	**-**	**(679 862)**	**(4 300)**	**129 848**

No existían emisiones de instrumentos de deuda en el ejercicio 2017 realizadas por entidades asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación o por otras entidades ajenas al Grupo que no se encuentren garantizadas por alguna entidad del Grupo.

El detalle de los títulos hipotecarios (cédulas hipotecarias) emitidos por el Grupo Unicaja Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

				Miles de euros			
Emisión	**Código ISIN**	**Fecha emisión**	**Importe emisión**	**Saldo al 31/12/2018**	**Saldo al 31/12/2017**	**Fecha vencimiento**	**Tipo de interés**
9ª Emisión Unicaja	ES0464872086	17/12/2009	30 000	30 000	30 000	17/12/2021	Euribor 6m + 0,75%
2ª Emisión Unicaja	ES0458759018	22/11/2010	70 000	-	70 000	22/11/2018	Euribor 6m + 2,00%
3ª Emisión Unicaja	ES0458759026	22/11/2010	30 000	30 000	30 000	22/11/2022	Euribor 6m + 2,00%
				60 000	**130 000**		

Estas emisiones están admitidas a negociación en el mercado de renta fija AIAF, y están garantizadas por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la entidad emisora y no estén afectas a emisión de bonos hipotecarios, o estén movilizadas a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión hipotecaria, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la misma.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 era del 0,04% (0,08% al 31 de diciembre de 2017).

17.5 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Obligaciones a pagar (*)	102 368	131 398
Cuentas de recaudación	329 573	91 404
Cuentas especiales	159 310	28 608
Garantías financieras	1 361	1 777
Fianzas recibidas y otros	365 944	471 636
	958 556	**724 823**

(*) Se incluye un saldo de 69.509 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (77.865 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) correspondiente al saldo pendiente de la aportación extraordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos estimada sobre la base de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011 (Nota 1.10).

El importe registrado por el Grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 en la rúbrica de “Fianzas recibidas y otros” incluye las garantías a favor del Grupo depositadas en otras entidades financieras como consecuencia de su operativa con instrumentos derivados y operaciones simultáneas.

El flujo positivo incluido en el estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2018 por los pasivos financieros a coste amortizado asciende a 435.118 miles de euros (flujo negativo de 1.145.219 miles de euros en el ejercicio 2017).

18. Provisiones

A continuación, se muestran los movimientos en los ejercicios 2018 y 2017 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de los ejercicios 2018 y 2017:

					Miles de euros
	Fondo pensiones y obligaciones similares	**Otras retribuciones a los empleados a largo plazo**	**Provisiones por compromisos y garantías concedidos**	**Restantes provisiones**	**Total**
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**174 254**	**152 103**	**115 975**	**264 683**	**707 015**
Dotación con cargo a resultados:	3 800	8 879	10 309	158 706	181 694
Dotaciones a provisiones (*)	*1 848*	*8 730*	*10 309*	*158 706*	*179 593*
Coste por intereses (Nota 33)	*1 952*	*149*	-	-	*2 101*
Recuperación con cargo a resultados	(2 039)	-	(22 494)	(16 218)	(40 751)
Utilización de fondos	(12 535)	(33 567)	-	(240 292)	(286 394)
Otros movimientos (**)	-	-	448	373 339	373 787
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**163 480**	**127 415**	**104 238**	**540 218**	**935 351**
Dotación con cargo a resultados:	4 181	8 212	16 990	206 005	235 388
Dotaciones a provisiones (*)	*2 436*	*8 161*	*16 990*	*206 005*	*233 592*
Coste por intereses (Nota 33)	*1 745*	*51*	-	-	*1 796*
Recuperación con cargo a resultados	(1 710)	-	(15 614)	(29 364)	(46 688)
Utilización de fondos	(19 483)	(30 657)	-	(228 338)	(278 478)
Otros movimientos	-	22 100	23 687	(5 980)	39 807
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**146 468**	**127 070**	**129 301**	**482 541**	**885 380**

(*) Ver Nota 2.12 en relación con las dotaciones a provisiones por fondo de pensiones y obligaciones similares.
(**) La partida de "Otros movimientos" incluía en el ejercicio 2017 un importe de 370.480 miles de euros por reclasificación de las coberturas asociadas a pactos de limitación a la variación de los tipos de interés.

Las provisiones registradas por el Grupo suponen la mejor estimación de las obligaciones futuras. Los Administradores del Banco consideran que no existe un riesgo significativo de que la materialización de estas estimaciones, teniendo en cuenta el importe de estas provisiones, vaya a suponer un ajuste material sobre el valor en libros de los activos y pasivos del Grupo en el próximo ejercicio contable. El efecto financiero estimado en el cálculo de provisiones y el importe de la recuperación de las mismas no ha sido significativo durante los ejercicios 2018 y 2017.

El Banco cuantifica las provisiones teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El Grupo reevalúa periódicamente los riesgos a los que se encuentra expuesta su actividad de acuerdo con el contexto económico en que ésta se desarrolla. Una vez efectuada la valoración y registro inicial de las provisiones, éstas son objeto de revisión en cada fecha del balance y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

Las provisiones registradas se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo

El epígrafe corresponde al importe de los compromisos asumidos por el Grupo con sus empleados tal y como se describe en las Notas 2.12 y 41.1.

Provisiones por compromisos y garantías concedidos

Este epígrafe del balance de situación consolidado incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

El detalle por naturaleza de los saldos registrados en la partida de "Provisiones por compromisos y garantías concedidos" al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y el desglose del concepto "Otros movimientos" asociado al movimiento de dichas provisiones para los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

				Miles de euros
	Saldo al cierre		Otros movimientos (*)	
	2018	2017	2018	2017
Provisiones para riesgos contingentes	119 014	98 053	23 687	448
Provisiones para compromisos contingentes	10 287	6 185	-	-
	129 301	**104 238**	**23 687**	**448**

(*) Para los ejercicios 2018 y 2017, el importe de "Otros movimientos" recoge los aumentos y disminuciones de las provisiones dotadas por riesgos contingentes debido a reclasificaciones entre importes dispuestos y riesgos contingentes.

La partida de "Provisiones para riesgos contingentes" incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, mientras que la partida de "Provisiones para compromisos contingentes" recoge provisiones para la cobertura de compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros, no presentando saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Restantes provisiones

El detalle por naturaleza de los saldos registrados en la partida de "Restantes provisiones" al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y el desglose del concepto "Otros movimientos" asociado al movimiento de dichas provisiones para los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

				Miles de euros
	Saldo al cierre		Otros movimientos	
	2018	2017	2018	2017
Cobertura de contingencias legales y similares	287 960	368 208	65 833	356 943
Cobertura de contingencias asociadas a participadas	14 005	54 408	(49 713)	16 000
Cobertura de otras contingencias	180 576	117 602	(22 100)	396
	482 541	**540 218**	**(5 980)**	**373 339**

Los principales conceptos que recoge cada partida de “Restantes provisiones” son los siguientes:

- “Cobertura de contingencias legales y similares”: En esta partida se registran provisiones para los procesos de naturaleza legal, así como otros con similar naturaleza, en los que se valora como probable que el Grupo tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficio. Esta partida cubre reclamaciones de clientes y litigios con administraciones públicas. La fecha definitiva de la salida de recursos depende de cada una de las contingencias, de manera que, en algunos casos, las obligaciones no tienen plazo fijo de liquidación y, en otros, dependen de los procesos legales en curso. Los importes a provisionar se calculan de acuerdo con la mejor estimación del importe necesario para liquidar la reclamación correspondiente, basándose, entre otros, en el análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de los asesores internos y externos.

  Adicionalmente, en el saldo de “Restantes Provisiones” se encuentra constituida la cobertura de los litigios y reclamaciones relacionados con los pactos de limitación de la variación de los tipos de interés (en la Nota 27 se incluye una descripción detallada a este respecto).

  En opinión de los responsables del Grupo, al cierre del ejercicio se encuentran constituidas las coberturas necesarias para hacer frente a los desenlaces de los riesgos y contingencias que pudieran derivarse de estos procesos.

- “Cobertura de contingencias asociadas a participadas”: Incluye las contingencias relativas a la cartera de participaciones del Grupo que no se deben a deterioros por disminución del valor razonable o importe recuperable de las inversiones, sino a otro tipo de contingencias que se pueden derivar de la tenencia de dichas participaciones. El calendario de salida de recursos depende de cada contingencia en particular y se estima por parte de la Dirección del Grupo en base a la mejor información disponible a la fecha de cierre contable.

- “Cobertura de otras contingencias”: Incluye la cobertura de riesgos diversos, para los que se han constituido provisiones que cubren aspectos no resueltos de los que el Grupo estima un probable desembolso, así como la cobertura de desembolsos probables a los que el Grupo estima que tendrá que hacer frente derivados de la actividad habitual de la misma. Los importes a provisionar se calculan en base a la mejor estimación de los recursos económicos de los que el Grupo tendrá que desprenderse para hacer frente a las contingencias identificadas, teniendo en cuenta además el calendario de salidas de recursos que se estima que produzca la obligación.

19. Otros pasivos

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Gastos devengados no vencidos	79 428	109 386
Operaciones en camino	80 664	42 812
Resto	129 553	129 207
	289 645	**281 405**

20. Activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo tiene saldos registrados en el epígrafe de "Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro" del activo del balance de situación por importe de 2.585 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo no tenía saldos registrados en dicho epígrafe del activo del balance de situación.

La composición del saldo del capítulo "Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Provisiones por seguros de vida	571 402	-
Provisión por prestaciones	10 311	-
Provisión por participación en beneficios y para extornos	726	-
Provisión por asimetrías contables	53 561	-
Otros	6 350	4 290
	642 350	**4 290**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la partida "Otros" incluye el importe correspondiente a los contratos de seguro o reaseguro según se definen en el marco normativo contable que resulta de aplicación.

21. Intereses minoritarios y resultado atribuido a intereses minoritarios

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo de los capítulos "Intereses minoritarios (Participaciones no dominantes)" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y "Resultado atribuible intereses minoritarios (participaciones no dominantes)" de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2018 y 2017 se presenta a continuación:

				Miles de euros
	2018		**2017**	
	Intereses minoritarios	**Resultado atribuible intereses minoritarios**	**Intereses minoritarios**	**Resultado atribuible intereses minoritarios**
Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (EspañaDuero)	-	-	29 189	(3 924)
Viajes Caja España, S.A.	(63)	-	(63)	-
Conexiones y Servicios Duero, S.A.	-	-	-	(1)
Parque Industrial Humilladero, S.L.	483	(9)	552	(11)
	420	**(9)**	**29 678**	**(3 936)**

En lo que respecta al párrafo B10 de la NIIF 12, el Grupo considera que son participaciones no dominantes significativas aquellas que generan unos intereses minoritarios superiores al 0,5% del patrimonio neto consolidado, esto es, superiores a 19.588 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (19.512 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Al 31 de diciembre de 2018, no existen participaciones no dominantes significativas como consecuencia de la absorción de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (EspañaDuero) por Unicaja Banco. Por su parte, al 31 de diciembre de 2017, únicamente Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (EspañaDuero) tenía participaciones no dominantes significativas, con unos intereses minoritarios que ascendían a 29.189 miles de euros.

Durante los ejercicios 2018 y 2017, ninguna de las sociedades dependientes que componen el capítulo de intereses minoritarios ha realizado distribución de dividendos.

22. Capital social, prima de emisión y otros instrumentos de patrimonio

El detalle y movimiento registrado en el epígrafe de "Patrimonio neto" del balance de situación consolidado durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 se presenta en los estados de cambios en el patrimonio neto consolidados adjuntos, con una explicación de todos los movimientos habidos en el mismo durante dichos ejercicios.

22.1 Capital y prima de emisión

El capital social del Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a 1.610.302 miles de euros, compuesto por 1.610.302.121 acciones ordinarias de valor nominal de un euro, íntegramente suscritas y desembolsadas. A ambas fechas, el 49,68% del capital corresponde a Fundación Bancaria Unicaja. La prima de emisión al 31 diciembre de 2018 y 2017 asciende a 1.209.423 miles de euros.

Desde el 30 de junio de 2017, la totalidad de las acciones del Banco están admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y están incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil (S.I.B.E. o Mercado Continuo).

22.2 Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital

El epígrafe de "Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital - Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos" recoge al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el saldo vivo de las emisiones de Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos) de Unicaja Banco. El detalle de estas emisiones al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

		2018			2017				
			Euros	Miles de euros		Euros	Miles de euros		
Emisión	Código ISIN	Número de Títulos Emitidos	Importe nominal	Saldo al cierre del ejercicio	Número de Títulos Emitidos	Importe nominal	Saldo al cierre del ejercicio	Interés nominal	Vencimiento
Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos)	ES0280907009	47 896 938	47 896 938	47 897	49 275 058	49 275 058	49 021	13,8824%	Perpetuo
				47 897			**49 021**		

Los Bonos PeCoCos son bonos convertibles en acciones ordinarias de Unicaja Banco de un euro de valor nominal cada uno de ellos, pertenecientes, respectivamente, a una única clase y serie, representados por medio de anotaciones en cuenta. La relación de conversión de estos bonos será la que resulte del cociente entre el valor nominal unitario de cada una de las emisiones dichos bonos y el valor atribuido a las acciones ordinarias de Unicaja Banco, que se establece en 1,18827 euros por acción, considerándose prima de emisión la diferencia entre el valor nominal de los bonos que se conviertan y el valor nominal de las acciones que se reciban como contrapartida. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 esta emisión no se encuentra admitida a negociación en ningún tipo de mercado secundario.

Los bonos otorgan a sus titulares derecho a la remuneración discrecional, predeterminada y de carácter no acumulativo, a la conversión en acciones ordinarias de Unicaja Banco, sujeta a determinados supuestos de conversión y a los derechos políticos que se derivan de la pertenencia a los respectivos sindicatos de bonistas. Las acciones en que eventualmente se conviertan los referidos bonos otorgarán a sus titulares los mismos derechos que las acciones de Unicaja Banco actualmente en circulación.

El devengo de la remuneración discrecional está condicionado a que se cumplan, de manera simultánea, las cuatro condiciones siguientes: (i) la existencia de beneficio distribuible, una vez cubiertas las atenciones previstas por la ley y los Estatutos de Unicaja Banco; (ii) que no existan limitaciones impuestas por la normativa española o europea de recursos propios actual o futura que resulte de aplicación; (iii) que el Consejo de Administración de Unicaja Banco, a su sola discreción, atendiendo a la situación de solvencia de Unicaja Banco o Grupo Unicaja Banco, no haya decidido declarar un supuesto de no remuneración, estimando necesario no proceder al pago de remuneración por tiempo ilimitado, considerando en todo caso que los intereses no pagados no serán acumulativos; y (iv) que el banco de España no haya exigido la cancelación del pago de la remuneración basándose en la situación financiera y de solvencia de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco, de acuerdo con la normativa aplicable. En caso de que sean de aplicación parcial las condiciones señaladas en los apartados (i) a (iv) anteriores, Unicaja Banco puede proceder, a su sola discreción, a pagar la remuneración de forma parcial o a declarar un supuesto de no remuneración. Si por cualquier razón no se pagase total o parcialmente la remuneración a los titulares de los bonos en una fecha de pago, éstos no tendrán la posibilidad de reclamar dicha remuneración.

Los Bonos PeCoCos serán necesariamente convertidos en acciones, en su totalidad, en los supuestos que en adelante se indican, y parcialmente, en la cuantía necesaria para recuperar, en su caso, el equilibrio de recursos propios en la cuantía que fije la autoridad competente, en los restantes:

- Conversión anticipada obligatoria total: Los bonos serán convertidos en acciones en los siguientes supuestos: (i) si Unicaja Banco adopta cualquier medida tendente a su disolución y liquidación, voluntaria o involuntaria, o si es declarada en concurso, o (ii) si Unicaja Banco adopta cualquier medida que tenga como consecuencia la aprobación de una reducción de capital social de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 320 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, o artículo 343 por remisión del artículo 418.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

- Eventos de contingencia: Los bonos serán convertidos en acciones en los casos en que las ratios de capital del Grupo Unicaja Banco, calculados trimestralmente, se encuentren por debajo de los límites indicados en la nota de valores relativa a la emisión de estos instrumentos.

- Eventos de viabilidad: Los bonos serán convertidos en acciones en los siguientes supuestos: (i) si el Banco de España determina que, sin la conversión del instrumento, la Entidad no sería viable, o (ii) si se adopta la decisión de inyectar capital público o cualquier otra medida de apoyo financiero, sin la cual la Entidad no sería viable.

- Evento regulatorio: Los bonos serán convertidos en acciones en los siguientes supuestos: (i) si con la entrada en vigor y en aplicación de las normas de computabilidad de recursos propios denominadas Basilea III (CRD IV/ CRR) en 2014, los bonos dejaran de ser computables al menos como capital adicional de nivel 1; (ii) si los bonos dejaran de ser computables como capital principal; o (iii) si los bonos dejaran de ser computables como capital ordinario.

Teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, los Administradores de la Entidad Dominante consideran que estos instrumentos convertibles no suponen una obligación contractual incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para el Grupo, y por tanto deben clasificarse como instrumentos de patrimonio propio, y registrarse íntegramente en fondos propios dentro del epígrafe de "Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital" del balance de situación consolidado.

22.3 Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo posee 2.146.738 acciones propias (al 31 de diciembre de 2017, el Grupo no tenía acciones propias). La parte de esta autocartera que ha sido adquirida directamente por Unicaja Banco asciende a 2.054.680 acciones propias, que han sido adquiridas con el objetivo de atender el canje en la ejecución de la fusión por absorción de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.

El movimiento de las acciones propias al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018		2017	
	Número de acciones	**Miles de euros**	**Número de acciones**	**Miles de euros**
Saldo de acciones propias al inicio del periodo	**-**	**-**	**-**	**-**
Adquisiciones directas de Unicaja Banco	8 143 462	8 144	-	-
Adquisiciones de otras entidades del Grupo	92 058	92	-	-
Canje de acciones en fusión de EspañaDuero	(6 088 782)	(6 089)		
Cambios en el perímetro de consolidación	-	-	-	-
Saldo de acciones propias al final del periodo	**2 146 738**	**2 147**	**-**	**-**

Las adquisiciones de acciones propias que ha realizado Unicaja Banco durante el ejercicio 2018, han sido adquiridas por un importe efectivo de 2.054 miles de euros, informándose en los oportunos hechos relevantes.

23. Otros elementos del patrimonio neto

23.1 Ganancias acumuladas y otras reservas

En los estados de cambios en el patrimonio neto consolidados adjuntos a estas notas se presenta una conciliación del valor en libros al inicio y al final de los periodos de doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 del epígrafe de “Patrimonio neto” de los balances de situación consolidados, en los que se explican todos los movimientos habidos en dicho epígrafe a lo largo de los mencionados periodos.

El desglose de las ganancias acumuladas y otras reservas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Ganancias acumuladas	969 426	871 757
Reservas de revalorización	-	-
Otras reservas	(66 431)	(27 128)
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	*(320 916)*	*(406 640)*
Otras reservas	*254 485*	*379 512*
	902 995	**844 629**

La partida de “Ganancias acumuladas” recoge el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias y que, en la distribución del beneficio de la Entidad Dominante o del resto de sociedades del Grupo, se destinaron al patrimonio neto. Por tanto, incluye las reservas legales, estatutarias y voluntarias que tengan como origen la distribución de beneficios.

Por otro lado, la partida de “Otras reservas” incluye las reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en sociedades puestas en equivalencia (negocios conjuntos y asociadas), así como otras reservas no recogidas en otras partidas del patrimonio neto. Durante el ejercicio 2018, estas reservas fueron minoradas en 99.594 miles de euros como consecuencia de la primera aplicación de la NIIF 9, tanto por la clasificación y valoración de activos financieros como por las nuevas políticas contables de deterioro de activos financieros (Nota 1.12.3).

El desglose de estos epígrafes en función del origen y naturaleza de las reservas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Reservas de la sociedad matriz	1 049 012	663 834
Reserva legal	106 959	86 772
Reservas por regularizaciones y actualizaciones	(22 407)	(6 825)
Reserva de capitalización	19 001	17 501
Reservas de libre disposición	945 459	566 386
Reservas de consolidación atribuidas a la matriz, a las sociedades consolidadas y a las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(146 017)	180 795
	902 995	**844 629**

El desglose de estas reservas por sociedad se incorpora a continuación:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Unicaja Banco, S.A. (matriz)	1 662 525	1 893 413
Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U. (*)	(611 130)	(618 586)
Grupo EspañaDuero (*)	-	(167 814)
Deoleo, S.A. (*)	-	(121 891)
Inmobiliaria Acinipo, S.L.U. (*)	(109 160)	(107 635)
Autopista del Sol Concesionaria Española, S.A. (*)	(43 244)	(43 062)
Alteria Corporación Unicaja, S.L.U.	10 757	35 745
Alestis Aerospace, S.L. (*)	(33 121)	(31 226)
Unicartera Gestión de Activos, S.L.U.	21 805	22 183
Otras sociedades (*)	4 563	(16 498)
	902 995	**844 629**

(*) Los saldos negativos representan pérdidas.

23.2 Otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas

El desglose del saldo en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de la participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociados incluida en el balance consolidado y en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado de los ejercicios 2018 y 2017 por el efecto de las entidades valoradas por el método de la participación es el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo en balance consolidado		**Ganancias (pérdidas) por valoración**	
	2018	**2017**	**2018**	**2017**
Ahorro Andaluz, S.A.	-	1 765	(2 521)	2 521
Alestis Aerospace, S.L.	711	(3 602)	6 161	(2 304)
Autopista del Guadalmedina, Concesionaria Española, S.A.	(6 113)	(6 650)	767	3 035
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	8 899	24 072	(21 676)	97
Ingeniería e Integración Avanzadas, S.A.	-	-	-	43
Caja España Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	7 330	14 367	(10 052)	20 524
Deoleo, S.A.	-	(1 686)	2 409	(1 298)
Duero Pensiones, E.G.F.P., S.A.U.	-	296	(424)	424
Unión del Duero Compañía Seguros de Vida, S.A.U.	-	(5 522)	7 889	(7 889)
Otras sociedades	-	-	-	-
	10 827	**23 040**	**(17 447)**	**15 153**

24. Situación fiscal

24.1 Grupo Fiscal Consolidado

El Banco es la entidad dominante del Grupo de Consolidación Fiscal número 660/10, tributando a efectos del Impuesto sobre Sociedades bajo el Régimen especial de Consolidación Fiscal, regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, LIS).

El Grupo Fiscal consolidado está compuesto por las siguientes entidades en el ejercicio 2018:

- Unicaja Banco, S.A.
- Fundación Bancaria Unicaja
- Inmobiliaria Acinipo, S.L.U.
- Unigest, S.G.I.I.C., S.A.
- Gestión de Actividades y Servicios Empresariales, S.A.U.
- Andaluza de Tramitaciones y Gestiones, S.A.U.
- Alteria Corporación Unicaja, S.L.U.
- Unimediterráneo de Inversiones, S.L.U.
- Analistas Económicos de Andalucía, S.L.U.
- Unicorp Patrimonio, Sociedad de Valores, S.A.U.
- Mijas Sol Resort, S.L.U.
- Unicartera Caja 2, S.L.U.
- Inmobiliaria Uniex Sur, S.A.U.
- Unicartera Gestión de Activos, S.L.U.
- Unicartera Internacional, S.L.U.
- Unimediación, S.L.U.
- Unicartera Renta, S.L.U.
- Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U.
- Segurándalus Mediación, Correduría de Seguros, S.A.U.
- Parque Industrial Humilladero, S.L.
- Altos de Jontoya Residencial para Mayores, S.L.U.
- Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U.
- Uniwindet, S.L.
- La Algara Sociedad de Gestión, S.L.U.
- Pinares del Sur, S.L.U.
- Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.
- Caja España Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U.
- Finanduero Sociedad de Valores, S.A.U.
- Grupo de Negocios Duero, S.A.U.
- Viproelco, S.A.U.

En el ejercicio 2018, la sociedad “Cartera de Inversiones Agroalimentarias, S.L.U.” ha dejado de formar parte del grupo fiscal 660/10 como consecuencia de la liquidación de la misma el 15 de diciembre de 2017.

En el ejercicio 2017, la Fundación Bancaria pasó a ostentar una participación en Unicaja Banco, S.A. inferior al 50%, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la LIS, Unicaja Banco, S.A. se convirtió en sociedad dominante del Grupo de Sociedades número 660/10 con efectos 1 de enero de 2017, y la Fundación Bancaria Unicaja pasó a ser entidad dependiente desde el punto de vista fiscal. La sociedad “Baloncesto Málaga, S.A.D.”, participada al 100% por Fundación Bancaria Unicaja, perdió la condición de entidad dependiente y quedó excluida del Grupo de Sociedades 660/10, con efectos 1 de enero de 2017.

24.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Grupo Fiscal consolidado tiene sujeto a comprobación de las autoridades tributarias el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2014 y siguientes.

En cuanto a los restantes tributos de gestión autonómica y local que resultan de aplicación, se encuentra sujeto a revisión administrativa, con carácter general, los ejercicios 2018, 2017, 2016 y 2015.

Con fecha 11 de enero de 2019 la Administración Tributaria ha comunicado el inicio de un procedimiento inspector al Grupo de Consolidación Fiscal en relación con los impuestos y ejercicios que se detallan a continuación:

- Impuesto sobre Sociedades, régimen de Grupos de Sociedades, ejercicios 2014 a 2016.

- Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 2015 y 2016.

- Obligaciones de retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de No Residentes, de los ejercicios 2015 y 2016.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por distintas entidades del Grupo, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, la opinión de los Administradores y de los asesores fiscales del Grupo es que la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto, adicionales a los registrados, es remota.

24.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, presentamos la conciliación entre el gasto por el Impuesto sobre Beneficios resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en España y el gasto registrado por el citado impuesto en 2018, así como los datos comparativos del ejercicio 2017:

		Miles de euros
	2018	**2017**
Resultado antes de impuestos	205 876	139 780
Impuesto sobre beneficios (tipo impositivo del 30%)	61 763	41 934
Por eliminaciones en el proceso de consolidación	(4 340)	(14 691)
Por diferencias positivas permanentes	1 414	8 420
Por diferencias negativas permanentes	(5 177)	(27 023)
Efecto del Real Decreto-ley 3/2016	859	(4 871)
Deducciones y bonificaciones en la cuota		
Otras deducciones	(1 184)	(2 428)
Gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios	**53 335**	**1 341**

Las diferencias negativas permanentes incluyen el régimen de exención de dividendos y plusvalías de participaciones cualificadas, regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

En lo que respecta al desglose de los principales componentes del gasto (ingreso) por impuesto sobre las ganancias, la totalidad del importe registrado en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2018 y 2017 por este concepto (que asciende a 53.335 miles de euros de gasto en el ejercicio 2018 y 1.341 miles de euros de gasto en el ejercicio 2017) se corresponde con el ingreso corriente del ejercicio. No se han registrado importes por ajustes de impuestos corrientes o diferidos del presente ejercicio o anteriores, ni por otras circunstancias previstas en la normativa fiscal.

Los componentes del gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios registrado en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del Banco para los ejercicios 2018 y 2017, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Gasto/ (ingreso) por nacimiento de diferencias temporarias	65 739	(26 308)
Gasto/ (ingreso) por bases imponibles negativas pendientes de compensar	(9 862)	34 617
Gasto/ (ingreso) por deducciones acreditadas y no aplicadas	(2 542)	(6 968)
Total gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios	**53 335**	**1 341**

En lo que se refiere al impuesto sobre beneficios registrado en los estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados de los ejercicios 2018 y 2017, el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto consolidado un importe positivo de 76.974 miles de euros y un importe positivo de 7.602 miles de euros, respectivamente, por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de prestación definida	(626)	(571)
Valoración de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	78 974	
Valoración de activos financieros disponibles para la venta		13 090
Valoración de derivados de cobertura de flujos de efectivo	(6 599)	(420)
Valoración de las diferencias de cambio	(11)	49
Valoración de activos no corrientes en venta	-	-
Valoración de entidades valoradas por el método de la participación	5 236	(4 546)
Total ingreso/ (gasto) por impuesto sobre beneficios	**76 974**	**7 602**

No se ha aplicado un tipo menor en ninguno de los citados ajustes, ni existe ningún concepto de diferencias temporales deducibles, pérdidas o créditos fiscales para los cuales no se hayan reconocido activos por impuestos diferidos en el balance.

24.4 Diferencias temporarias

En los balances consolidados a 31 de diciembre de 2018 y 2017 los Impuestos diferidos deudores ascienden a 2.568.707 miles de euros y 2.538.016 miles de euros, respectivamente, y los Impuesto diferidos acreedores ascienden a 210.882 miles de euros y 186.191 miles de euros, respectivamente.

En aplicación del marco normativo, la cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza aplicando a la diferencia temporaria, o crédito que corresponda, el tipo de gravamen a que se espera recuperar o liquidar, siendo actualmente aplicable al Grupo el 30%.

El detalle de los activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos registrados en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

				Miles de euros
		2018		2017
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Impuestos corrientes	**84 735**	**21 128**	**75 078**	**22 793**
Impuestos diferidos	**2 568 707**	**210 882**	**2 538 016**	**186 191**
Por bases imponibles negativas	671 677	-	681 539	-
Por deducciones pendientes de aplicar	-	-	2 526	-
Por diferencias temporarias - insolvencias	1 318 415	-	1 309 785	-
Por diferencias temporarias - pensiones	92 052	-	90 583	-
Por diferencias temporarias - adjudicados	76 060	-	77 025	-
Otros conceptos	410 503	-	376 558	-
Revalorizaciones	-	210 882	-	186 191
	2 653 442	**232 010**	**2 613 094**	**208 984**

A este respecto, los Administradores del Banco consideran que los activos fiscales diferidos registrados serán realizados en los próximos ejercicios, a medida que el grupo fiscal al que pertenece obtenga ganancias fiscales, tal y como se presume ocurrirá en los próximos ejercicios. La mayor parte de los créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de compensar por el Grupo se deben a pérdidas registradas en ejercicios anteriores que tuvieron carácter extraordinario y no recurrente, debido fundamentalmente al saneamiento de créditos y activos inmobiliarios. De acuerdo con el plan de negocio del Grupo Unicaja Banco, aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad Dominante, y de conformidad con las proyecciones de resultados fiscales que se derivan de dicho plan de negocio, así como la previsión de absorción de activos fiscales diferidos ajustada a los últimos cambios de la normativa fiscal, el Banco y su grupo fiscal obtendrán ganancias fiscales en los próximos ejercicios que permiten su recuperación en un plazo razonablemente corto (no superior a 10 años para los activos fiscales no monetizables y no superior a 17 años para la totalidad de los activos fiscales diferidos), sin riesgo de caducidad del derecho a aprovechar los activos fiscales diferidos por bases imponibles negativas, pues el plazo máximo de compensación ha sido eliminado.

El plan de negocio tiene como estimaciones más relevantes: (i) el resultado previsto de cada uno de los ejercicios incluidos en las previsiones, que son coherentes con los distintos informes utilizados por el Banco para su gestión interna y para información a los supervisores, y (ii) la reversibilidad de los principales activos fiscales registrados en el balance consolidado. Las hipótesis básicas del plan de negocio del Grupo Unicaja Banco están basadas en las últimas previsiones de evolución de la economía española, y consideran igualmente las circunstancias específicas que afectan al Grupo, siendo coherentes con el Marco de Propensión al Riesgo y resto de documentos en los que se basa la estrategia del Grupo. Además del escenario base que sirve para la estimación de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, el Banco realiza un análisis de sensibilidad, definiendo escenarios más estresados, en base a la inclusión de un estrés adicional sobre las principales previsiones macroeconómicas, que no modifican de manera sustancial el plazo de recuperación de los activos fiscales diferidos anteriormente mencionado.

A continuación, se presenta una descripción de los elementos más relevantes que se han utilizado para definir el plan de negocio y concluir sobre la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos:

- Tablas de variables macroeconómicas utilizadas en el plan de negocio:

	2019E	2020E
Producto Interior Bruto real T.V.I. (%)	2,2	2,2
Tasa de Paro media anual (%)	13,2	11,7
Índice de Precios al Consumo T.V.I. (%)	1,6	2,0
Precio de la Vivienda T.V.I. (%)	4,3	4,3

Las fuentes utilizadas para determinar estas variables son informes de previsiones macroeconómicas elaborados por organismos o entidades de reconocido prestigio en el sector. Las variables marcadas con T.V.I. corresponden a tasas de variación interanual.

- Previsión de un escenario de tipos de interés de mercado que ascienden a un 2,6% para 2020 (medido en términos del rendimiento de la Deuda Pública a 10 años).

- En este entorno se ha estimado que los resultados del Grupo reflejarán una mejora clara en su negocio y un incremento de su rentabilidad. El resto de hipótesis utilizadas, en lo referente a la evolución de márgenes y coste de riesgo son coherentes con las hipótesis macroeconómicas descritas, con el Marco de Propensión al Riesgo del Grupo Unicaja Banco y con el resto de documentos en los que se basa la estrategia del Grupo.

- Mantenimiento de la normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades en cuanto a tipo impositivo (30%) y distintos escenarios de límites a la integración de bases imponibles negativas y ajustes en base imponible pendientes de reversión o integración a medio plazo.

La entrada en vigor del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, supone básicamente que determinados activos fiscales diferidos registrados en el balance de situación consolidado adjunto puedan, en determinadas condiciones, convertirse en créditos exigibles frente a la Administración Tributaria.

Con efectos del ejercicio 2016 se le ha dado continuidad a este régimen mediante la introducción de una prestación patrimonial que supondrá básicamente el pago de un importe anual del 1,5% de los activos susceptibles de ser garantizados por el Estado español generados con anterioridad a 2016.

Con fecha de 3 de diciembre de 2016, se publicó el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptaban determinadas medidas en el ámbito tributario, entre las que destaca un nuevo límite a la compensación de bases imponibles negativas para grandes empresas con importe neto de la cifra de negocios de al menos 20 millones de euros, la reversión de las pérdidas por deterioro de participaciones que fueron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos al 2013 y la no deducibilidad de las pérdidas que se realicen en la transmisión de participaciones en entidades.

El Grupo al que pertenece el Banco ha realizado una estimación inicial del importe de los activos fiscales diferidos susceptibles de convertirse en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria y que se encuentran, por tanto, garantizados por las autoridades españolas, resultando un importe de 1.486.526 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (1.477.393 miles de euros al 31 de diciembre de 2017). La prestación patrimonial pagada por el Grupo en relación con la monetización de estos activos fiscales diferidos se encuentra registrada en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” (Nota 39.2).

24.5 Rentas acogidas al Régimen fiscal de las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros

A los efectos de lo establecido en el artículo 108.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se manifiesta que en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al periodo impositivo 2018, se ha aplicado exención a determinadas rentas obtenidas por Unicartera Internacional, S.L.U., debido a la aplicación del Régimen fiscal de las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros, por importe de 103 miles de euros. En el ejercicio 2017, el importe ascendió a 1.107 miles de euros.

Durante los ejercicios 2018 y 2017, Unicartera Internacional, S.L.U. ha soportado impuestos en el extranjero por importe de 207 miles de euros y 128 miles de euros, respectivamente.

24.6 Obligaciones de información derivadas de la segregación

a) Información sobre el Régimen Fiscal Especial de las Segregaciones en el Impuesto sobre Sociedades

En 2011, la Asamblea General de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) que acordó el ejercicio indirecto de su actividad financiera a través de Unicaja Banco S.A. y su constitución por segregación de una parte de su patrimonio, adoptó el acuerdo de someter la operación de segregación al Régimen Especial de Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores, regulado en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades (anteriormente, en el momento de su aplicación, Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades).

La opción por el Régimen Fiscal Especial fue comunicada a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

b) Obligaciones contables

El Banco actuó como entidad adquirente, respecto de la citada operación de reestructuración societaria sometida al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el Capítulo VII del Título VII de la LIS. Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en la memoria que forma parte de las cuentas anuales de las entidades implicadas, correspondientes al ejercicio 2011.

24.7 Operaciones acogidas al Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades

Con fecha 26 y 27 de abril de 2018, las Juntas Generales de Accionistas de EspañaDuero y Unicaja Banco, respectivamente, acordaron la fusión por absorción de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (como entidad absorbida) por parte de Unicaja Banco, S.A. (como entidad absorbente) y adoptaron el acuerdo de someter la operación al Régimen Fiscal Especial establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Al respecto de las obligaciones de información contable establecidas por el artículo 86 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, esta información figura en las cuentas anuales individuales de Unicaja Banco, S.A. del ejercicio 2018.

24.8 Información sobre el procedimiento de recuperación de Ayudas de Estado del “Tax Lease” de Financiación de Buques por parte de la Comisión Europea

El Banco, con fecha 30 de octubre de 2013, recibió notificación formal de la Dirección General de la Competencia de la Comisión Europea, en la que se informaba a Unicaja Banco de la Decisión definitiva adoptada el 17 de julio de 2013 sobre el Régimen fiscal aplicable a determinados contratos de arrendamiento financiero, conocido también como Sistema español de arrendamiento fiscal, calificando tal Régimen como “Ayuda de Estado” e instando al Reino de España a realizar gestiones para el reintegro de tal ayuda entre los beneficiarios, entre los que se encuentra Unicaja Banco.

El Banco interpuso recurso contra esta Decisión, junto con el Reino de España y otras instituciones afectadas, ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que está pendiente de resolución.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria ha iniciado ya los procedimientos para la recuperación de la mencionada Ayuda de Estado, con actas de inspección a los estructurados, y el importe del reintegro de las Ayudas de Estado corresponde con lo provisionado por el Banco.

El Tribunal General de la Unión Europea, en Sentencia de 17 de diciembre de 2015, anuló la decisión de la Comisión Europea relativa a la consideración de “Ayuda de Estado” al régimen fiscal español del Tax Lease para la financiación de buques. Esta sentencia ha sido objeto de apelación por parte de la Comisión Europea ante el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea.

No obstante, uno de los efectos de la Sentencia del Tribunal General de la Unión Europea es la suspensión de los procedimientos iniciados por la AEAT para liquidar el reintegro de las ayudas de estado.

La opinión de los Administradores y de los asesores fiscales del Grupo es que la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este procedimiento, adicionales a los ya provisionados, es remota.

25. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El Comité de Activos y Pasivos y Presupuestos (COAPP), comité formado por la Alta Dirección, es el que gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros de la Entidad para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Grupo para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, el Grupo utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por el Grupo para sus activos y pasivos, así como las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas por el Grupo). La posición en cuanto al riesgo de liquidez del Grupo se establece en base a variados análisis de escenarios. Los análisis de diversos escenarios tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos, debidas a factores de mercado o factores internos del Grupo.

En lo que respecta al cumplimiento de los requisitos de información de la NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”, a continuación, se presenta una matriz de vencimientos al 31 de diciembre de 2018, que incluye los flujos reales contractuales remanentes de los activos y pasivos del Grupo:

	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta un año	Más de un año y hasta cinco años	Más de cinco años	Saldo total
TOTAL ENTRADAS	**563 322**	**2 126 307**	**1 625 034**	**2 377 324**	**11 957 689**	**25 503 756**	**44 153 432**
Depósitos en entidades de crédito	125 992	12 084	304 927	4 462	-	1 352	448 817
Préstamos a otras instituciones financieras	-	2 154	3 877	16 357	48 110	42 428	112 926
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores (tomador)	-	1 531 875	760 299	-	-	-	2 292 174
Préstamos	437 330	543 094	522 931	2 277 590	7 816 652	13 881 396	25 478 993
Liquidación de cartera de valores	-	37 100	33 000	78 915	4 092 927	11 578 580	15 820 522
TOTAL SALIDAS	**(29 609 340)**	**(4 294 256)**	**(1 677 372)**	**(4 825 333)**	**(7 116 673)**	**(2 946 829)**	**(50 469 803)**
Emisiones mayoristas	-	-	-	(668 024)	(1 496 852)	(2 322 051)	(4 486 927)
Depósitos de entidades de crédito	(127 790)	-	-	(61 709)	-	(300 899)	(490 398)
Depósitos de otras instituciones financieras y organismos internacionales	(1 148 627)	(9 829)	(7 152)	(621 742)	(3 130)	(301 199)	(2 091 679)
Depósitos de grandes empresas no financieras	(1 194 918)	(190 438)	(108 852)	(344 922)	(4 051)	-	(1 843 181)
Financiaciones del resto de la clientela	(27 138 005)	(624 732)	(880 000)	(3 152 148)	(2 026 533)	(235)	(33 821 653)
Fondos para créditos de mediación	-	(5 149)	(5 951)	(32 962)	(96 747)	(22 445)	(163 254)
Financiaciones con colateral de valores	-	(3 443 703)	(670 222)	(24 177)	(3 416 742)	-	(7 554 844)
Derivados (neto)	-	279	8 346	92 272	-	-	100 897
Otras salidas (netas)	-	(20 684)	(13 541)	(11 921)	(72 618)	-	(118 764)
GAP LIQUIDEZ	**(29 046 018)**	**(2 167 949)**	**(52 338)**	**(2 448 009)**	**4 841 016**	**22 556 927**	**(6 316 371)**
GAP ACUMULADO	**(29 046 018)**	**(33 381 917)**	**(31 266 305)**	**(36 162 323)**	**(94 557 380)**	**(6 316 371)**	
Pro-Memoria							
Riesgos contingentes	2 086 528	-	-	-	-	-	2 086 528
Disponibles por terceros	2 579 238	-	-	-	-	-	2 579 238
Con disponibilidad inmediata	1 814 901	-	-	-	-	-	1 814 901
Con disponibilidad condicionada	764 337	-	-	-	-	-	764 337
Total riesgos contingentes y disponibles por terceros	**4 665 766**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**4 665 766**

A continuación, se presenta la matriz de vencimientos al 31 de diciembre de 2017, que incluye los flujos reales contractuales remanentes de los activos y pasivos del Grupo:

	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta un año	Más de un año y hasta cinco años	Más de cinco años	Saldo total
TOTAL ENTRADAS	551 299	2 836 955	722 604	2 700 899	13 869 485	22 739 370	43 420 612
Depósitos en entidades de crédito	116 574	109 345	4 168	5 178	18	843	236 126
Préstamos a otras instituciones financieras	-	2 525	5 028	34 380	222 425	43 248	307 606
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores (tomador)	-	2 220 885	-	-	-	-	2 220 885
Préstamos	434 725	455 800	487 908	2 382 121	7 418 103	14 406 768	25 585 425
Liquidación de cartera de valores	-	48 400	225 500	279 220	6 228 939	8 288 511	15 070 570
TOTAL SALIDAS	(27 789 029)	(3 876 587)	(2 108 643)	(5 266 738)	(7 718 128)	(2 868 045)	(49 627 170)
Emisiones mayoristas	-	-	(235 000)	(654 000)	(1 864 876)	(2 644 051)	(5 397 927)
Depósitos de entidades de crédito	(186 276)	-	-	-	-	-	(186 276)
Depósitos de otras instituciones financieras y organismos internacionales	(1 103 115)	(152 199)	(409 318)	(1 167 632)	(51 722)	(200 435)	(3 084 421)
Depósitos de grandes empresas no financieras	(714 277)	(21 450)	(70 532)	(179 944)	(3)	-	(986 206)
Financiaciones del resto de la clientela	(25 785 361)	(768 221)	(1 156 083)	(3 431 464)	(2 195 489)	(737)	(33 337 355)
Fondos para créditos de mediación	-	(2 912)	(4 557)	(23 977)	(65 059)	(22 822)	(119 327)
Financiaciones con colateral de valores	-	(2 931 877)	(231 410)	(13 377)	(3 461 652)	-	(6 638 316)
Derivados (neto)	-	264	5 054	156 219	-	-	161 537
Otras salidas (netas)	-	(192)	(6 797)	47 437	(79 327)	-	(38 879)
GAP LIQUIDEZ	**(27 237 730)**	**(1 039 632)**	**(1 386 039)**	**(2 565 839)**	**6 151 357**	**19 871 325**	**(6 206 558)**
GAP ACUMULADO	**(27 237 730)**	**(28 277 362)**	**(29 663 401)**	**(32 229 240)**	**(26 077 883)**	**(6 206 558)**	**-**
Pro-Memoria							
Riesgos contingentes	1 895 424	-	-	-	-	-	1 895 424
Disponibles por terceros	2 786 416	-	-	-	-	-	2 786 416
Con disponibilidad inmediata	2 185 673	-	-	-	-	-	2 185 673
Con disponibilidad condicionada	600 743	-	-	-	-	-	600 743
Total riesgos contingentes y disponibles por terceros	**4 681 840**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**4 681 840**

El detalle de los vencimientos contractuales de los pasivos financieros derivados y no derivados al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

Miles de euros

31 de diciembre de 2018	**A la vista**	**Hasta un mes**	**Entre uno y tres meses**	**Entre tres meses y un año**	**Entre uno y cinco años**	**Más de cinco años**	**Total**
Pasivos financieros no derivados	**30 804 935**	**4 287 449**	**1 674 823**	**4 824 317**	**7 105 436**	**2 808 202**	**51 505 162**
Pasivos financieros a coste amortizado (incluyendo derivados implícitos)	30 676 676	4 287 435	1 674 761	4 823 914	7 104 949	2 808 127	51 375 862
Garantías financieras emitidas	128 259	14	62	403	487	75	129 300
Pasivos financieros derivados	**-**	**6 821**	**2 611**	**1 418**	**11 724**	**138 703**	**161 277**
	30 804 935	**4 294 270**	**1 677 434**	**4 825 735**	**7 117 160**	**2 946 905**	**51 666 439**

Miles de euros

31 de diciembre de 2017	**A la vista**	**Hasta un mes**	**Entre uno y tres meses**	**Entre tres meses y un año**	**Entre uno y cinco años**	**Más de cinco años**	**Total**
Pasivos financieros no derivados	**29 206 100**	**3.876 670**	**2 108 707**	**5 267 039**	**7 718 368**	**2 868 097**	**51 044 981**
Pasivos financieros a coste amortizado (incluyendo derivados implícitos)	29 102 602	3.876 587	2 108 643	5 266 738	7 718 128	2 868 045	50 940 743
Garantías financieras emitidas	103 498	83	64	301	240	52	104 238
Pasivos financieros derivados	**-**	**1 469**	**976**	**5 383**	**6 416**	**44 553**	**58 797**
	29 206 100	**1 420 865**	**949 373**	**2 730 000**	**3 184 679**	**914 100**	**24 064 131**

Los criterios sobre los que se presentan estos estados de vencimiento son los siguientes:

- Los datos presentados son estáticos, no estimando escenarios de crecimiento del negocio, de cancelaciones anticipadas, ni de renovación de las operaciones, incorporando únicamente los flujos contractuales de las operaciones actualmente contratadas y registradas contablemente en el balance de situación consolidado.
- Los datos presentados se corresponden con flujos contractuales reales remanentes, es decir, que reflejan sistemáticamente los flujos de efectivo de la operación.
- Para los instrumentos financieros derivados (en su gran mayoría sujetos a exigencias de márgenes), el Grupo informa de la liquidación neta de los contratos previstas hasta el plazo de un año.
- Las salidas de efectivo indicadas en el cuadro de vencimientos son las que están establecidas contractualmente.
- El Grupo Unicaja Banco incorpora, en el marco de su gestión de la liquidez, unos supuestos de disposición de los saldos disponibles por terceros, pero, en base a la experiencia histórica, no afecta de manera sensible al perfil estructural de vencimiento del Grupo.
- Por último, el cuadro de vencimientos no incluye una previsión de los flujos de intereses futuros, dado que la presentación de los mismos implicaría la realización de supuestos y estimaciones de curva de tipos y estructura de pasivo. No obstante, el Grupo no considera que esta información sea esencial para el análisis de su riesgo de liquidez, dado que los intereses no son significativos con respecto al total del balance.

El Grupo gestiona su riesgo de liquidez para asegurar el cumplimiento de sus compromisos de pago, mediante un adecuado control de sus flujos de efectivo y de los activos de los que se dispone para hacer frente a posibles desfases de liquidez. Es por esto que el Grupo considera los referidos cuadros de vencimientos como la presentación más relevante de su estado de liquidez a una fecha establecida.

La Entidad establece políticas y objetivos prudentes que contemplan no sólo las condiciones normales de mercado sino también planes de contingencia para situaciones de stress o crisis tanto propias como de mercado. Para cubrir sus objetivos, se combinan tres aspectos fundamentales:

- Gestión de activos: análisis de vencimientos, posibilidad de venta, grado de liquidez, uso potencial como garantía, entre otros.
- Gestión de pasivos: análisis de vencimientos, diversificación de fuentes de negocio, vencimientos diferentes de los contractuales, comportamiento ante movimientos de tipos de interés, etc.
- Acceso a mercados: capacidad de financiación en mercados mayoristas y tiempo necesario para la obtención de financiación, entre otros.

El Grupo mantiene en el activo de su balance consolidado un volumen significativo de activos líquidos que le permiten gestionar de manera holgada el riesgo de liquidez, siendo los principales:

- Saldos a la vista con bancos centrales y entidades de crédito.
- Adquisiciones temporales de activos a corto plazo.
- Títulos de renta fija descontables en el Banco Central Europeo.
- Títulos de renta variable cotizada.

Adicionalmente, cabe señalar que el Grupo dispone de capacidad de emisión de cédulas hipotecarias y territoriales que le permitiría conseguir nuevos recursos en caso de necesitarlo.

26. Valor razonable

26.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros no registrados a su valor razonable

La estimación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 del valor razonable de los activos y pasivos financieros que en balance aparecen valorados a coste amortizado, es realizada por la Entidad de la siguiente forma:

- Para aquellos activos y pasivos financieros referenciados a tipo de interés variable, el Grupo ha estimado que su valor en libros no difiere significativamente de su valor razonable al no haberse visto modificadas significativamente las condiciones iniciales de riesgo de crédito de las contrapartes.

- Para el caso de activos y pasivos financieros a tipo de interés fijo, no cubiertos, el valor razonable para cada uno de los ejercicios se ha obtenido a través de técnicas de actualización de flujos, utilizando como tipo de descuento el tipo de interés libre de riesgo (correspondiente con la Deuda Pública española) a todos los plazos, corregido por el spread de crédito correspondiente al elemento. Considerando el plazo de vencimiento y el saldo relativo de estos instrumentos, la diferencia entre el coste amortizado y el valor razonable de estos productos no es significativa al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

- En el caso del epígrafe de Préstamos y partidas a cobrar se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable ya que el Grupo ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio.

No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría diferir a su valor neto registrado.

26.2 Instrumentos a coste amortizado admitidos a negociación en mercados

La estimación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 del valor razonable de los activos y pasivos financieros que en balance aparecen valorados a coste amortizado pero que están admitidos a negociación en mercados arroja unos resultados que no difieren significativamente del valor en libros de los instrumentos.

El detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017 del valor en libros y del valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo Unicaja Banco valorados a coste amortizado que se encuentran admitidos a negociación en mercados es el siguiente:

					Miles de euros
		2018		2017	
Epígrafe del balance	Tipo de instrumento	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros a coste amortizado	Valores representativos de deuda	14 763 449	14 774 219		
Préstamos y partidas a cobrar	Valores representativos de deuda			2 585 205	2 609 789
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Valores representativos de deuda			10 634 320	11 014 314
Pasivos financieros a coste amortizado	Débitos representados por valores negociables	59 958	59 958	129 848	129 848

26.3 Información sobre instrumentos de patrimonio

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, no existen instrumentos de patrimonio cotizados para los cuales no se haya tomado como referencia de su valor razonable su precio de cotización.

26.4 Valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados a su valor razonable

Seguidamente se presenta el desglose de los valores razonables de los epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 desglosado por clases de activos y pasivos y en los siguientes niveles.

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando los precios de cotización en mercados activos o que corresponden a transacciones recientes (últimos 12 meses) que se han actualizado a condiciones actuales.

- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos empleados están basados en datos que son directa o indirectamente observables en el mercado.

- Nivel 3: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración en las que algún input no está basado en datos de mercado observables.

					Miles de euros
					2018
	Valor	Valor razonable			
	en libros	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo					
Activos financieros mantenidos para negociar	44 349	44 349	33 055	11 294	-
Valores representativos de deuda	11 294	11 294	-	11 294	-
Instrumentos de patrimonio	20 616	20 616	20 616	-	-
Derivados	12 439	12 439	12 439	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	85 371	85 371	72 717	4 546	8 108
Valores representativos de deuda	85 371	85 371	72 717	4 546	8 108
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	2 050	2 050	-	2 050	-
Valores representativos de deuda	2 050	2 050	-	2 050	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	3 425 138	3 330 794	3 267 247	63 547	-
Valores representativos de deuda	547 252	452 908	389 361	63 547	-
Instrumentos de capital	2 877 886	2 877 886	2 877 886	-	-
Derivados de cobertura	411 394	411 394	-	411 394	-
Pasivo					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	17 978	17 978	2 611	15 367	-
Derivados	17 978	17 978	2 611	15 367	-
Derivados de cobertura	143 299	143 299	-	143 299	-

	Miles de euros				
	2017				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo					
Activos financieros mantenidos para negociar	31 462	31 462	14 588	16 846	28
Valores representativos de deuda	12 980	12 980	12 980	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	
Derivados	18 482	18 482	1 608	16 846	28
Activos financieros disponibles para la venta	3 701 538	3 497 882	3 385 103	112 779	-
Valores representativos de deuda	3 165 476	3 165 476	3 085 445	80 031	-
Instrumentos de patrimonio	536 062	332 406	299 658	32 748	-
Derivados de cobertura	456 829	456 829	-	456 476	353
Pasivo					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	27 412	27 412	-	26 532	880
Derivados	27 412	27 412	-	26 532	880
Derivados de cobertura	31 385	31 385	-	31 385	-

A continuación, se presenta el movimiento durante los ejercicios 2018 y 2017 del valor razonable de los distintos tipos de instrumentos financieros clasificados en Nivel 3 según la NIIF 13:

	Miles de euros				
	Activos financieros mantenidos para negociar			Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	
	Valores represent. de deuda	Derivados (activo)	Derivados (pasivo)	Valores represent. de deuda	Instrumentos de patrimonio
Saldo al 31/12/2017	**-**	**29**	**880**	**-**	**-**
Altas de instrumentos	-	-	-	-	-
Bajas de instrumentos	-	-	-	-	-
Cambios en valor razonable reconocidos en resultados	-	(29)	(880)	-	-
Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio	-	-	-	-	-
Traspasos de nivel	-	-	-	8 108	-
Traspaso a préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	-
Traspaso a inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/2018	**-**	**-**	**-**	**8 108**	**-**

					Miles de euros
	Activos financieros mantenidos para negociar			Activos financieros disponibles para la venta	
	Valores represent. de deuda	Derivados (activo)	Derivados (pasivo)	Valores represent. de deuda	Instrumentos de patrimonio
Saldo al 31/12/2016	**-**	**106**	**366**	**-**	**-**
Altas de instrumentos	-	-	-	-	-
Bajas de instrumentos	-	-	(77)	-	-
Cambios en valor razonable reconocidos en resultados	-	(77)	591	-	-
Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio	-	-	-	-	-
Traspasos de nivel	-	-	-	-	-
Traspaso a préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	-
Traspaso a inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/2017	**-**	**29**	**880**	**-**	**-**

Los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes de ganancias/ pérdidas por operaciones financieras, mientras que los ajustes en el valor razonable reconocidos en patrimonio neto se registran en el epígrafe de activos financieros disponibles para la venta en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado.

Para la valoración de los instrumentos financieros de Nivel 3 en la jerarquía de valor razonable, caracterizados porque utilizan inputs no observables en datos del mercado, el Banco utiliza modelos y métodos generalmente aceptados como estándar entre las entidades de crédito, entre los que destacan el Modelo de Hull & White, el Método de Longstaff y Schwartz, el Método de Montecarlo o el Modelo de Black-Scholes.

Estos modelos teóricos de valoración se alimentan en buena parte con datos observados directamente del mercado a través de conexiones con Bloomberg y Reuters, en relación con la volatilidad de los subyacentes, las curvas de tipos de interés, las correlaciones entre los subyacentes, los dividendos y CDS (Credit Default Swaps), etc. En cuanto a los datos no observables, el Grupo utiliza hipótesis generalmente aceptadas en el mercado para su estimación, que incluyen, entre otros:

- Acudir a volatilidades implícitas obtenidas a partir de opciones sobre acciones.
- Determinar las curvas de cupón cero a partir de los depósitos y swaps que cotizan en cada moneda a partir de un proceso de “bootstrapping”.
- Obtener los factores de descuento o los tipos implícitos necesarios para las valoraciones bajo un supuesto de Ausencia de Oportunidad de Arbitraje (AOA).
- Recurrir a datos históricos para la evaluación de las correlaciones, generalmente utilizando los rendimientos semanales de los subyacentes durante un periodo histórico entre 1 y 4 años.
- Construir la curva de dividendos estimados a partir de los futuros sobre dividendos del activo en el caso de que éstos coticen y sean líquidos.
- Estimar los dividendos a partir de los dividendos implícitos en las opciones sobre dicho activo (acción o índice) que coticen en mercado.
- Utilizar los dividendos pronosticados por los proveedores de mercado (Bloomberg, Reuters o DataStream) si no existen futuros sobre dividendos ni cotizaciones de opciones sobre el activo.

Al efectuar la valoración de los instrumentos financieros de Nivel 3, se mide el efecto que sobre su valor razonable tendría una variación, en un rango razonable, en las asunciones empleadas en la valoración, concluyendo en todos los casos que la sensibilidad del valor razonable a modificaciones en las variables no observables no es significativa al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no aplicando por tanto el desglose de información en la memoria sobre hipótesis alternativas razonablemente posibles en la valoración.

26.5 Métodos de valoración utilizados

Los métodos utilizados por el Grupo Unicaja Banco para el cálculo del valor razonable de los principales instrumentos financieros reconocidos en el balance son los siguientes:

- **Valores representativos de deuda**: El valor razonable de los instrumentos de deuda cotizados se determina sobre la base de la cotización en mercados oficiales (Central de Anotaciones de Banco de España), AIAF, los paneles de AIAF (entidades de crédito) o aplicando precios obtenidos de proveedores de servicios de información, principalmente Bloomberg, Reuters, que construyen sus precios sobre la base de precios comunicados por contribuidores.

- **Instrumentos de patrimonio**: El valor razonable de los instrumentos de patrimonio cotizados se ha determinado teniendo en cuenta la cotización en mercados oficiales. Para los no cotizados, el valor razonable de los mismos se ha determinado tomando en consideración valoraciones de expertos independientes, en las que se han utilizado, entre otros:

    - Descuento de flujos de caja (flujos de caja libres de explotación o dividendos), actualizados a una tasa de descuento asociada al riesgo operativo y financiero de cada participada, calculada a partir de la tasa libre de riesgo, e incorporándole una prima de riesgo.

    - Multiplicador de empresas cotizadas comparables (EV/EBITDA, PER, Precio/Valor Libros, Precio/Primas), menos un descuento por iliquidez.

    - NAV (Valor Neto Patrimonial Ajustado): Se obtiene como resultado de agregar a los fondos propios contables las plusvalías, calculadas como la diferencia entre el valor de mercado de los activos y su valor contable. Para las entidades de capital riesgo, el NAV ha sido calculado por los gestores y estimado, generalmente, teniendo en cuenta las normas de la European Venture Capital Association y lo dispuesto por la Circular 5/2000, de 19 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

    - Precio resultante de transacciones de mercado u ofertas de adquisición, realizadas o recibidas en un momento temporal próximo a la fecha de valoración.

- **Instrumentos derivados**: El valor razonable de los derivados sobre tipos de interés se determina, para aquellos instrumentos financieros sin condiciones opcionales, principalmente swaps, mediante el descuento de flujos futuros utilizando las curvas implícitas del mercado monetario y la curva swap, y para los derivados opcionales de tipos de interés, utilizando métodos de valoración generalmente aceptados basados en el modelo de Black-Scholes y las matrices de volatilidades implícitas. Para los derivados sobre instrumentos de patrimonio o índices bursátiles contratados para cubrir el riesgo de los depósitos estructurados de clientes que contienen un derivado implícito, y para derivados sobre divisas, sin componentes opcionales, el valor razonable se ha obtenido mediante descuento de flujos de efectivo estimados a partir de las curvas forward de los respectivos subyacentes, cotizadas en mercado, y para las opciones, utilizando métodos generalmente admitidos, basados en el modelo de Black-Scholes, que permiten, mediante una fórmula cerrada y usando inputs exclusivamente de mercado, la valoración de opciones sobre estos subyacentes. En los casos en que resulta aplicable, para el cálculo del CVA y DVA se han utilizado modelos y severidades en línea con el mercado. Para la obtención del spread propio, se calibran recurrentemente curvas genéricas de spread vs. swaps por rating de distintas emisiones de deuda de entidades financieras españolas con distinto nivel de prelación, entre las que se encuentra la deuda senior.

26.6 Valor razonable del inmovilizado material

Con fecha 1 de enero de 2004 el Grupo se acogió a lo dispuesto la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”, en virtud de la cual revalorizó la mayor parte de sus activos inmobiliarios, generándose una plusvalía bruta de 227.811 miles de euros.

Posteriormente, con fecha 21 de junio de 2013 se otorgó eficacia fiscal a reservas de revalorización registradas con motivo de la entrada en vigor de la Circular 4/2004 de Banco de España, correspondientes a 516 inmuebles de uso propio, con una revalorización asociada a los mismos de 54.850 miles de euros, ya registrada en fondos propios.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo estima que no existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable del inmovilizado material.

27. Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Grupo en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente al sistema financiero en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros.

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros del Grupo se han registrado en estos estados financieros, la Entidad Dominante aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos de la Entidad Dominante relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad Dominante. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, la Comisión de Riesgos, la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo de Unicaja Banco tienen entre sus funciones la de velar por el adecuado cumplimiento de dichas políticas, métodos y procedimientos, asegurando que éstos son adecuados, se encuentran implantados de manera efectiva y son revisados de manera regular.

Las actividades de control del riesgo de crédito en la Entidad Dominante son desempeñadas por la Dirección Corporativa, que depende de la Dirección General de Control, Estrategia y Relaciones con Supervisores de Unicaja Banco. Esta unidad es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo de crédito aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad. Realiza las labores de riesgo de contraparte, en concordancia con las políticas internas de la Entidad Dominante y con la normativa aplicable al mismo. Asimismo, dicha unidad es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos de Unicaja Banco, aprobados por el Consejo de Administración.

La Entidad Dominante dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes, tanto individualmente consideradas como por grupos económicos. La Entidad Dominante establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su rating, así como otras características comunes a los mismos. La Entidad Dominante realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en las tasas de morosidad de los distintos grupos de concentración de riesgos.

El Grupo no mantiene concentraciones de riesgos de carácter significativo al 31 de diciembre de 2018 y 2017. El total riesgo mantenido por el Grupo con garantía hipotecaria con el sector privado de residentes en España asciende a 17.056.682 miles de euros y 17.655.675 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

Asimismo, el Grupo Unicaja Banco dispone de herramientas que permiten una adecuada clasificación del riesgo. Se trata de modelos de Scoring y de Rating que facilitan los procesos de admisión y de seguimiento. Las estimaciones de PD, LGD y EAD, como integrantes del cálculo de pérdida esperada, intervienen en la gestión eficiente del riesgo. Los criterios en los que se basan dichos modelos y estimaciones son aprobados por la Alta Dirección del Grupo, disponiendo de los sistemas de revisión necesarios para que siempre exista una adecuada actualización.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo se mide por el valor nominal o el valor razonable en función de la valoración contable de los activos financieros. En la medida del riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo, se ha considerado la existencia de determinados acuerdos de compensación suscritos entre el Grupo y determinadas contrapartes.

En las Notas 8, 9 y 10, se ofrece información sobre el riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas Notas sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesto el Grupo, no se están considerando la existencia de garantías recibidas, derivados de crédito contratados para la cobertura de este riesgo y otras coberturas similares, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que el Grupo realiza de manera interna.

El Grupo clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

El importe acumulado de los productos vencidos y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo, a los criterios explicados en la Nota 2.7, no se han devengado contablemente al 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a 61.019 miles de euros y 82.660 miles de euros, respectivamente.

En relación con las operaciones crediticias del Grupo Unicaja Banco del segmento hipotecario minorista que cuentan con límites a la variación de los tipos de interés, se deben considerar los pronunciamientos que en distintas instancias judiciales están teniendo lugar respecto a la validez de estos pactos, respecto a entidades concretas, tras la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 9 de mayo de 2013 y tras las sentencias de dicho Tribunal de fechas 16 de julio de 2014 y 25 de marzo de 2015, conforme a las cuales, una vez declarados nulos, mediante sentencia judicial, aquellos pactos de limitación a la variación de los tipos de interés carentes de transparencia, procederá la restitución al prestatario del diferencial de intereses que hubiese pagado en aplicación del mismo a partir de la fecha de publicación de la sentencia de mayo de 2013.

En particular, se debe considerar, por una parte, la sentencia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid, con fecha 7 de abril de 2016, tras la demanda colectiva presentada el 11 de noviembre de 2010 por la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas de Ahorro y Seguros de España (ADICAE) y un alto número de demandantes adicionales, contra prácticamente la totalidad de las entidades del sistema financiero (entre las que se encuentran Unicaja Banco y EspañaDuero) que incluían este tipo de pactos en sus contratos de préstamo hipotecario con personas físicas, que obliga a las entidades financieras a eliminar por abusivos determinados límites a la variación de los tipos de interés que no sean transparentes, y a devolver a los consumidores las cantidades indebidamente abonadas a partir de la fecha de publicación de la Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 2013, con los intereses que legalmente correspondan. Por otra parte, se debe considerar la sentencia de 13 de abril de 2016, de la Audiencia Provincial de León, tras la acción colectiva que, por la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios (AUSBANC), se sigue frente a EspañaDuero en relación con este tipo de pactos incluidos en los contratos de préstamo hipotecario formalizados en su día por Caja España de Inversiones y que obliga a anular por falta de transparencia, determinados límites a la variación de los tipos de interés contenidos en los contratos de préstamo suscritos por Caja España de Inversiones.

Estas sentencias corroboran el criterio de que, una vez declarado nulo un determinado pacto de limitación a la variación de los tipos de interés, la restitución al prestatario debe hacerse por el diferencial de intereses desde la fecha de publicación de la sentencia del Tribunal Supremo de mayo de 2013. No obstante, el 21 de diciembre 2016, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó una sentencia de la que se desprende, en contra de la doctrina del Tribunal Supremo, que la limitación en el tiempo de los efectos derivados de la declaración de nulidad de las cláusulas suelo priva a los consumidores españoles que celebraron un contrato de préstamos hipotecario antes de la fecha del pronunciamiento de la sentencia del Tribunal Supremo del derecho a obtener la restitución de las cantidades que pagaron indebidamente a las entidades bancarias.

En todo caso, sobre el alcance de las sentencias dictadas en procedimientos en los que se ejercita una acción colectiva, es preciso señalar lo indicado en las sentencias del Tribunal Constitucional de 19 de septiembre de 2016 y de 12 de diciembre de 2016, en las que se indica que la extensión automática de un efecto de cosa juzgada derivado de la estimación de una acción colectiva, además de no preverse en las normas que regulan dicha acción colectiva, puede llegar a atentar contra la autonomía de la voluntad del consumidor que no desee tal nulidad en su contrato, o cercenar las posibilidades de su impugnación individual si la demanda colectiva se desestimara. Por tanto, para que efectivamente se deban restituir cantidades a los consumidores afectados, es necesario que se ejerciten acciones individuales, y que se dicten sentencias en este sentido por los correspondientes tribunales.

Asimismo, con independencia del sentido de las sentencias, debe considerarse que las mismas no son sentencias en firme y que pueden ser objeto de recurso por cualquiera de las partes afectadas, en las instancias judiciales contempladas en la legislación procesal. A este respecto, el Grupo Unicaja Banco considera que los pactos que, en sus escrituras de préstamo hipotecario, establecen límites a la variación del tipo de interés, son plenamente ajustados a derecho.

Por último, con fecha 21 de enero de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, en el que se establecen medidas encaminadas a la protección de los consumidores que cuentan con límites a la variación de los tipos de interés en sus contratos de préstamo hipotecario, con el objetivo de facilitar la posibilidad de llegar a acuerdos con las entidades de crédito que solucionen las controversias que se pudieran suscitar como consecuencia de los últimos pronunciamientos judiciales en esta materia. Se trata de medidas adicionales a las establecidas en el ordenamiento jurídico, que prevén un procedimiento de solución extrajudicial al que se pueden acoger voluntariamente los consumidores, sin incurrir en costes adicionales.

Al 31 de diciembre de 2018, se encuentran constituidas las provisiones que se estiman necesarias para cubrir las eventuales minusvalías en los activos y hacer frente a los desenlaces de los riesgos y contingencias que pudieran afectar al Grupo (Nota 18). En este sentido, el Grupo tiene constituida una provisión de 203 millones de euros al 31 de diciembre de 2018 (268 millones de euros al 31 de diciembre de 2017).

Prácticas para la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores

La Orden EHA/2899/2011 de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, desarrolla los principios generales previstos en la Ley 2/2011 de Economía Sostenible en lo que se refiere a la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, de modo que se introducen las obligaciones correspondientes para que el sistema financiero español, en beneficio de los clientes y de la estabilidad del mercado, mejore los niveles prudenciales en la concesión de este tipo de operaciones.

La Circular 5/2012, de 27 de junio, de Banco de España desarrolla del concepto de “préstamo responsable”, estableciendo las políticas y procedimientos de préstamo responsable resumidas a continuación:

- Las entidades cuando ofrezcan y concedan préstamos o créditos a la clientela deberán actuar honesta, imparcial y profesionalmente, atendiendo a la situación personal y financiera y a las preferencias y objetivos de sus clientes.

- Las entidades que concedan préstamos o créditos a los clientes a que se refiere la Norma Segunda de la Circular 5/2012 deberán contar con concretas políticas, métodos y procedimiento de estudio y concesión de préstamos o créditos a dicha clientela, adecuadamente documentados y justificados, aprobados por el Consejo de Administración de la entidad u órgano equivalente, que integren los principios generales mencionados en el anejo 6 de dicha Circular. Las referidas políticas, métodos y procedimientos, debidamente actualizados, así como los documentos en que se justifiquen y la acreditación de su aprobación por el Consejo de Administración de la entidad u órgano equivalente, deberán mantenerse en todo momento a disposición de Banco de España.

- Los principios generales a que se refiere el apartado anterior habrán de ser aplicados por las entidades y entendidos por sus clientes de una manera responsable, de manera que incumbe a éstos el facilitar a aquellas una información completa y veraz sobre su situación financiera y sobre sus deseos y necesidades en relación con la finalidad, importe y demás condiciones del préstamo o crédito, atañendo a las entidades el informar apropiadamente a sus clientes sobre las características de aquellos de sus productos que se adecuen a lo solicitado.

En este sentido, Unicaja Banco tiene detalladas políticas, métodos y procedimientos para asegurar la concesión responsable de préstamos y crédito a los consumidores. Los principios desarrollados con esta finalidad se encuentran alineados con la situación actual del Banco, con el "Manual de políticas, funciones y procedimientos de riesgo de crédito" aprobado por el Consejo de Administración del Banco el 29 de diciembre de 2016 y con los requisitos regulatorios establecidos por Banco de España, recogiendo los siguientes puntos:

- Criterios de concesión vinculados a la capacidad de pago del deudor.
- Plan de amortización de la operación ajustado al cliente.
- Relación prudente entre importe de la operación y el valor de su garantía.
- Política de comercialización de operaciones.
- Política de valoración de garantías.
- Consideración de la variabilidad del tipo de interés, y del tipo de cambio en la concesión de préstamos denominados en moneda extranjera.
- Cobertura de riesgo de tipo de interés.
- Política de excepciones sobre condiciones de las operaciones.
- Advertencia al cliente sobre incumplimiento de sus obligaciones de pago.
- Política de renegociación de deudas.
- Información sobre coste de servicios vinculados a la concesión de la operación crediticia.
- Obligación de información a los adquirentes de viviendas por subrogación de préstamo promotor.
- Otros aspectos de las políticas y procedimientos de concesión de préstamo responsable.

Para asegurar el cumplimiento de dichos principios y criterios, el Grupo tiene implantados en su gestión de riesgos diversos procedimientos de control, destacando por su importancia la existencia de diferentes ámbitos de sanción que aseguran niveles adecuados de contraste de las decisiones en atención a la complejidad de las operaciones, y la evaluación correcta del perfil de riesgo del cliente y su capacidad de pago.

Activos financieros dados de baja del balance

A continuación, se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2018 y 2017 de los activos financieros deteriorados del Grupo Unicaja Banco que no se encuentran registrados en el balance consolidado por no existir expectativas razonables de recuperación, aunque el Grupo no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados.

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Saldo de activos financieros dados de baja del balance al 1 de enero	**1 616 834**	**2 114 885**
Altas	**131 205**	**310 624**
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	106 134	237 941
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	19 656	62 650
Productos vencidos no cobrados	5 415	10 033
Otros conceptos	-	-
Recuperaciones	**(63 685)**	**(129 158)**
Saldos recuperados en el ejercicio por cobros en efectivo	(44 973)	(73 246)
Por adjudicación de activos	(18 712)	(55 912)
Bajas	**(290 593)**	**(679 517)**
Por venta de fallidos	(202 461)	(473 842)
Por otras causas	(88 132)	(205 675)
Saldo de activos financieros dados de baja del balance al 31 de diciembre	**1 393 761**	**1 616 834**

Durante el ejercicio 2018, el Grupo ha formalizado ventas de créditos fallidos por un importe de 225.142 miles de euros, concertados con particulares y pequeñas y medianas empresas (este importe incluye fallidos no gestionables por importe de 4.221 miles de euros). La parte no recuperada se incluye como “bajas por venta de fallidos”, mientras que los cobros registrados por estas ventas se encuentran incluidos en la partida de “saldos recuperados en el ejercicio por cobros en efectivo”.

Por su parte, durante el ejercicio 2017, el Grupo formalizó ventas de créditos fallidos por un importe de 475.624 miles de euros, concertados con particulares y pequeñas y medianas empresas (este importe incluía fallidos no gestionables por importe de 1.782 miles de euros). La parte no recuperada se incluye como “bajas por venta de fallidos”, mientras que los cobros registrados por estas ventas se encuentran incluidos en la partida de “saldos recuperados en el ejercicio por cobros en efectivo”.

En los ejercicios 2018 y 2017, el movimiento de recuperación identificado como “por otras causas” recoge principalmente las operaciones que dejan de registrarse como activos fallidos, al ser desestimada toda posibilidad de recuperación por parte del Grupo (concepto conocido como “no gestionables”).

El importe neto recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2018 y 2017 como consecuencia del movimiento producido en estos activos asciende a un importe positivo de 25.017 miles de euros y a un importe positivo de 10.596 miles de euros, respectivamente. Estos importes se deben fundamentalmente a:

- Operaciones que se han clasificado en el periodo como “activos fallidos” y que no tenían un fondo dotado para tal fin, por lo que su baja del balance consolidado se lleva directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias, con un efecto negativo de 19.656 miles de euros y 62.650 miles de euros en los ejercicios 2018 y 2017, respectivamente.

- Operaciones que en el periodo anterior estaban clasificadas como “activos fallidos” y sobre las que se han producido cobros, con un efecto positivo de 44.973 miles de euros y 73.246 miles de euros en los ejercicios 2018 y 2017, respectivamente.

En lo que respecta a los criterios seguidos para dar de baja operaciones del inventario de activos fallidos, el Grupo Unicaja Banco procede a registrar estas bajas cuando se desestima toda posibilidad de recuperación de los mismos. Para ello, existen una serie de atribuciones que dependen de la tipología y volumen de las operaciones afectadas. El Grupo lleva a cabo un control periódico de estos saldos, con el objetivo de determinar si se han cumplido los requisitos para su baja del inventario, y para evaluar si hubiera nuevas circunstancias que modifiquen la posibilidad de recuperación de los saldos.

Exposición al riesgo soberano

En lo que respecta al riesgo soberano, el desglose de las exposiciones de riesgo de crédito frente a administraciones centrales mantenidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

				Miles de euros
				2018
	Activos financieros mantenidos para negociar	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado
España	12 439	-	2 006 865	7 000 941
Italia	-	-	146 179	3 658 201
Portugal	-	-	-	777 765
Otros	-	-	-	754
	12 439	**-**	**2 153 044**	**11 437 661**

				Miles de euros
				2017
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar
España	12 980	1 729 580	7 699 773	-
Italia	-	661 442	1 608 175	-
Portugal	-	299 343	-	-
	12 980	**2 690 365**	**9 307 948**	**-**

Calidad crediticia de los valores representativos de deuda

A continuación, se presenta la clasificación contable de los valores representativos de deuda incluidos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Unicaja Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017, clasificados en las diferentes carteras contables:

		Miles de euros
	2018	2017
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 8.1)	12 439	12 980
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8.2)	85 371	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8.3)	-	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9.1)	2 877 886	
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9.1)		3 165 476
Activos financieros a coste amortizado (Nota 10)	14 763 449	
Préstamos y partidas a cobrar		2 585 205
Inversión mantenida hasta el vencimiento		10 634 320
	17 739 145	**16 397 981**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos incluidos en el cuadro anterior no se encontraban clasificados como dudosos, habiéndose registrado correcciones de valor por deterioro por importe de 1.030 miles de euros y 78 miles de euros, respectivamente. La clasificación de dichos valores por tramos de rating al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Rating Aaa	10 251	-
Rating Aa1-Aa3	541 763	164 187
Rating A1-A3	12 127 249	618 739
Rating Baa1-Baa3	4 963 805	15 516 448
Rating Ba1-Ba3	-	7 484
Rating B1-C	27 231	25 726
Sin rating crediticio	68 846	65 397
	17 739 145	**16 397 981**

Calidad del crédito a la clientela

El Grupo Unicaja Banco determina la calidad crediticia del crédito a la clientela fundamentalmente en base a la clasificación contable, la sectorización, la existencia de impagos, el nivel de cobertura, las garantías recibidas y su relación con el importe de la deuda (ratio LTV).

A continuación, se detalla la calidad crediticia de la cartera de préstamos y partidas a cobrar al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

				Miles de euros
	2018		**2017**	
	Total	**Del que: Dudoso**	**Total**	**Del que: Dudoso**
Importe bruto	28 703 089	1 925 587	31 036 578	2 710 209
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1 020 134)	(863 925)	(1 355 112)	(1 139 300)
Del que: calculadas individualmente	(222 338)	(198 942)	(191 857)	(191 857)
Del que: calculadas colectivamente	(797 796)	(664 983)	(1 163 255)	(947 443)
Importe neto	**27 682 955**	**1 061 662**	**29 681 466**	**1 570 909**

Por otro lado, en lo que respecta a las garantías recibidas y a las garantías financieras concedidas, a continuación, se detallan al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Miles de euros	
Garantías recibidas	**2018**	**2017**
Valor de las garantías reales	18 509 135	20 311 749
Del que: Garantiza riesgos dudosos	*1 216 971*	*1 734 665*
Valor de otras garantías	2 043 497	2 011 813
Del que: Garantiza riesgos dudosos	*110 513*	*108 422*
Total valor de las garantías recibidas	**20 552 632**	**22 323 562**

Garantías financieras concedidas	2018	2017
		Miles de euros
Compromisos de préstamos concedidos	2 579 238	2 786 416
Del que importe clasificado como dudoso	3 176	63 508
Importe registrado en el pasivo del balance	2 270	6 185
Garantías financieras concedidas	64 537	101 757
Del que importe clasificado como dudoso	-	-
Importe registrado en el pasivo del balance	8 107	98 053
Otros compromisos concedidos	2 021 992	1 793 667
Del que importe clasificado como dudoso	232 579	264 022
Importe registrado en el pasivo del balance	119 014	-
Total valor de las garantías financieras concedidas	**4 665 767**	**4 681 840**

Concentración de riesgos por actividad y área geográfica

A continuación, se presenta el valor en libros de las financiaciones totales del Grupo Unicaja Banco concedidas a su clientela al 31 de diciembre de 2018 y 2017, excluyendo las exposiciones mantenidas con administraciones públicas, desglosada por tipo de contraparte, tipo de garantía y ratio LTV.

								Miles de euros
				Ratio LTV del crédito con garantía real (e)				
31 de diciembre de 2018	**Total (a)**	**Del que: Garantía inmobiliaria (d)**	**Del que: Resto de garantías reales (d)**	**Inferior o igual al 40%**	**Superior al 40% e inferior o igual al 60%**	**Superior al 60% e inferior o igual al 80%**	**Superior al 80% e inferior o igual al 100%**	**Superior al 100%**
Instituciones financieras	1 288 645	21 334	1 164 427	4 580	524	10 911	5 538	1 164 208
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6 411 744	2 219 309	153 778	1 021 131	700 395	319 534	77 676	254 351
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	557 840	511 524	10 882	219 722	149 923	68 987	32 757	51 017
Construcción de obra civil	123 383	788	204	791	102			99
Resto de finalidades	5 730 521	1 706 997	142 692	800 618	550 370	250 547	44 919	203 235
Grandes empresas (c)	2 216 258	116 878	37 265	37 874	27 039	11 130	455	77 645
Pymes y empresarios individuales (c)	3 514 263	1 590 119	105 427	762 744	523 331	239 417	44 464	125 590
Resto de hogares e ISFLSH	18 590 081	17 277 723	40 960	4 762 026	6 440 133	5 207 688	447 376	461 460
Viviendas	16 296 015	16 259 276	5 364	4 243 403	6 180 954	5 052 081	407 738	380 464
Consumo	442 447	42 157	4 247	28 474	10 797	3 767	1 177	2 189
Otros fines	1 851 619	976 290	31 349	490 149	248 382	151 840	38 461	78 807
Total	**26 290 470**	**19 518 366**	**1 359 165**	**5 787 737**	**7 141 052**	**5 538 133**	**530 590**	**1 880 019**
Pro memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	**1 137 318**	**1 002 137**	**21 601**	**279 877**	**291 058**	**136 668**	**115 782**	**200 353**

								Miles de euros
				Ratio LTV del crédito con garantía real (e)				
31 de diciembre de 2017	**Total (a)**	**Del que: Garantía inmobiliaria (d)**	**Del que: Resto de garantías reales (d)**	**Inferior o igual al 40%**	**Superior al 40% e inferior o igual al 60%**	**Superior al 60% e inferior o igual al 80%**	**Superior al 80% e inferior o igual al 100%**	**Superior al 100%**
Instituciones financieras	2 692 030	21 797	2 375 744	4 826	90	5 808	11 209	2 375 608
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6 016 925	2 016 341	400 251	1 009 154	689 841	325 913	118 078	273 606
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	674 618	569 846	35 224	173 588	152 906	104 805	32 059	141 712
Construcción de obra civil	198 542	7 151	6 218	8 258	476	95	1 887	2 653
Resto de finalidades	5 143 765	1 439 344	358 809	827 308	536 459	221 013	84 132	129 241
Grandes empresas (c)	1 887 270	85 902	37 978	22 414	26 629	27 851	16 059	30 927
Pymes y empresarios individuales (c)	3 256 495	1 353 442	320 831	804 894	509 830	193 162	68 073	98 314
Resto de hogares e ISFLSH	19 406 374	17 689 534	173 802	4 746 219	6 464 186	5 846 809	475 154	330 968
Viviendas	17 088 934	16 699 876	82 226	4 214 611	6 186 403	5 681 951	430 456	268 681
Consumo	460 523	12 696	3 082	10 694	3 053	1 358	343	330
Otros fines	1 856 917	976 962	88 494	520 914	274 730	163 500	44 355	61 957
Total	**28 115 329**	**19 727 672**	**2 949 797**	**5 760 199**	**7 154 117**	**6 178 530**	**604 441**	**2 980 182**
Pro memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	**1 534 142**	**1 256 717**	**120 478**	**328 829**	**313 577**	**380 878**	**125 123**	**228 788**

(a) La definición de crédito a la clientela y el alcance de la información de este cuadro son los que se utilizan en la confección del balance. El importe reflejado es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en “Grandes empresas” y “Pymes” según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Se incluye el valor en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria y con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value.

(e) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el valor en libros de las operaciones a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de la garantía.

A continuación, se presenta información agregada al 31 de diciembre de 2018 y 2017 sobre la concentración de riesgos del Grupo Unicaja Banco desglosada por área geográfica de actuación y segmento de actividad, excluyendo las exposiciones mantenidas con administraciones públicas.

					Miles de euros
31 de diciembre de 2018	**Total (a)**	**España**	**Resto de la Unión Europea**	**América**	**Resto del mundo**
Entidades de crédito	6 687 967	5 454 390	1 232 466	661	450
Otras instituciones financieras	5 041 713	4 829 824	205 141	1 429	5 319
Sociedades no financieras y empresarios individuales	7 856 118	7 434 800	297 493	121 237	2 588
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	673 086	671 456	1 600	-	30
Construcción de obra civil	216 949	216 949	-	-	-
Resto de finalidades	6 966 083	6 546 395	295 893	121 237	2 558
Grandes empresas (c)	3 059 426	2 646 342	290 995	120 361	1 728
Pymes y empresarios individuales (c)	3 906 657	3 900 053	4 898	876	830
Resto de hogares e ISFLSH	18 617 878	18 500 365	84 089	12 627	20 797
Viviendas	16 296 015	16 197 591	65 993	12 408	20 023
Consumo	444 574	444 143	190	32	209
Otros fines	1 877 289	1 858 631	17 906	187	565
	38 203 676	**36 219 379**	**1 819 189**	**135 954**	**29 154**

31 de diciembre de 2017	Total (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
					Miles de euros
Entidades de crédito	4 340 748	4 204 106	134 766	1 332	544
Otras instituciones financieras	6 632 758	6 512 365	116 048	-	4 345
Sociedades no financieras y empresarios individuales	7 919 006	7 696 853	198 836	22 341	976
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	852 436	850 435	1 958	-	43
Construcción de obra civil	198 543	198 543	-	-	-
Resto de finalidades	6 868 027	6 647 875	196 878	22 341	933
Grandes empresas (c)	3 276 119	3 061 801	194 245	20 073	-
Pymes y empresarios individuales (c)	3 591 908	3 586 074	2 633	2 268	933
Resto de hogares e ISFLSH	19 420 117	19 265 864	121 977	11 900	20 376
Viviendas	17 088 934	16 941 155	116 603	11 527	19 649
Consumo	460 541	460 002	194	23	322
Otros fines	1 870 642	1 864 707	5 180	350	405
	38 312 629	**37 679 188**	**571 627**	**35 573**	**26 241**

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en “Grandes empresas” y “Pymes” según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

A continuación, se presenta el desglose del crédito a la clientela del Grupo Unicaja Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por comunidades autónomas y por segmentos de actividad, excluyendo las exposiciones mantenidas con administraciones públicas.

31 de diciembre de 2018	Total (a)	Andalucía	Madrid	Castilla (*)	Levante (*)	Resto de comunidades autónomas
						Miles de euros
Entidades de crédito	5 454 390	-	5 454 227	22	67	74
Otras instituciones financieras	4 829 824	726 961	4 090 598	11 943	232	90
Sociedades no financieras y empresarios individuales	7 434 800	3 885 672	1 536 380	1 342 000	323 020	347 728
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	671 456	516 039	69 249	57 490	1 906	26 772
Construcción de obra civil	216 949	100 191	86 914	19 190	1 492	9 162
Resto de finalidades	6 546 395	3 269 442	1 380 217	1 265 320	319 622	311 794
Grandes empresas (c)	2 646 342	1 101 294	1 063 212	159 059	269 446	53 331
Pymes y empresarios individuales (c)	3 900 053	2 168 148	317 005	1 106 261	50 176	258 463
Resto de hogares e ISFLSH	18 500 365	9 721 651	2 029 122	4 692 379	377 548	1 679 665
Viviendas	16 197 591	8 346 634	1 874 899	4 100 824	351 483	1 523 751
Consumo	444 143	291 925	16 305	109 365	2 132	24 416
Otros fines	1 858 631	1 083 092	137 918	482 190	23 933	131 498
	36 219 379	**14 334 284**	**13 110 327**	**6 046 344**	**700 867**	**2 027 557**

31 de diciembre de 2017	Total (a)	Andalucía	Madrid	Castilla (*)	Levante (*)	Miles de euros Resto de comunidades autónomas
Entidades de crédito	4 204 106	-	4 204 106	-	-	-
Otras instituciones financieras	6 512 365	472 354	5 869 575	130	170 278	28
Sociedades no financieras y empresarios individuales	7 696 853	3 699 403	1 581 901	1 793 366	240 931	381 252
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	850 435	633 566	92 837	93 849	2 033	28 150
Construcción de obra civil	198 543	126 139	54 508	9 138	82	8 676
Resto de finalidades	6 647 875	2 939 698	1 434 556	1 690 379	238 816	344 426
Grandes empresas (c)	3 061 801	1 266 853	1 186 390	334 156	183 201	91 201
Pymes y empresarios individuales (c)	3 586 074	1 672 845	248 166	1 356 223	55 615	253 225
Resto de hogares e ISFLSH	19 265 864	9 718 641	2 151 415	5 176 759	411 179	1 807 870
Viviendas	16 941 155	8 518 193	1 990 905	4 401 259	383 612	1 647 186
Consumo	460 002	325 318	15 587	96 654	1 750	20 693
Otros fines	1 864 707	875 130	144 923	678 846	25 817	139 991
	37 679 188	**13 890 398**	**13 806 997**	**6 970 255**	**822 388**	**2 189 150**

(*) El área geográfica identificada como “Castilla” se corresponde con las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y Castilla y León, mientras que el área geográfica de “Levante” incluye las comunidades autónomas de Cataluña, Comunidad Valenciana y Murcia.

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en “Grandes empresas” y “Pymes” según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

28. Exposición al riesgo de interés

La labor de gestión del riesgo de tipos de interés se realiza de manera integrada por el Comité de Activos y Pasivos y Presupuestos (COAPP). Este comité es el encargado de poner en práctica los procedimientos que aseguren que el Grupo Unicaja Banco cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por el Consejo de Administración.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios que pudiesen afectar de manera importante al mismo.

El Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión global del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros que pueden exponerle a dicho riesgo.

En el cuadro siguiente se muestra una matriz de vencimientos o revisiones agrupando el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o de vencimiento; según cuál de ellas esté más próxima en el tiempo, correspondiente a los saldos de las principales entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

31 de diciembre de 2018								Miles de euros
Activo	**Hasta 1 mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 y 12 meses**	**Entre 1 y 2 años**	**Entre 2 y 3 años**	**Entre 3 y 4 años**	**Entre 4 y 5 años**	**Más de 5 años**
Activos financieros	10 117 666	7 867 837	13 711 082	1 309 918	3 287 353	699 549	714 274	10 112 433
Tras ajustes por coberturas	10 067 666	8 003 538	14 286 082	2 029 918	6 213 849	2 200 170	762 764	4 595 890

31 de diciembre de 2018								Miles de euros
Pasivo	**Hasta 1 mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 y 12 meses**	**Entre 1 y 2 años**	**Entre 2 y 3 años**	**Entre 3 y 4 años**	**Entre 4 y 5 años**	**Más de 5 años**
Pasivos financieros	5 582 826	1 867 155	4 657 996	1 896 907	4 593 032	156 240	391 913	2 650 210
Tras ajustes por coberturas	5 582 826	2 077 805	6 034 453	1 838 574	4 093 032	104 388	391 913	1 673 287

31 de diciembre de 2017								Miles de euros
Activo	**Hasta 1 mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 y 12 meses**	**Entre 1 y 2 años**	**Entre 2 y 3 años**	**Entre 3 y 4 años**	**Entre 4 y 5 años**	**Más de 5 años**
Activos financieros	11 612 149	7 619 690	14 765 196	828 542	1 122 139	3 125 209	588 124	8 296 107
Tras ajustes por coberturas	11 612 149	7 675 990	14 765 196	828 542	1 622 139	3 805 296	592 344	7 089 807

31 de diciembre de 2017								Miles de euros
Pasivo	**Hasta 1 mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 y 12 meses**	**Entre 1 y 2 años**	**Entre 2 y 3 años**	**Entre 3 y 4 años**	**Entre 4 y 5 años**	**Más de 5 años**
Pasivos financieros	5 326 372	2 307 561	5 529 568	1 315 156	1 289 647	4 552 567	228 587	2 949 607
Tras ajustes por coberturas	5 427 753	2 518 211	7 140 669	1 201 132	1 231 314	4 052 567	176 735	1 750 684

Los cuadros anteriores recogen, para cada uno de los plazos, los ajustes a los elementos a tipo fijo, derivados de las coberturas de dichos elementos realizadas con instrumentos derivados por el Grupo, a fin de reflejar la exposición global a las fluctuaciones de los tipos de interés.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la sensibilidad del balance de la entidad ante un desplazamiento paralelo desfavorable de la curva de tipos en 100 puntos básicos y en un escenario de mantenimiento del balance es la siguiente:

	2018	**2017**
Margen financiero previsto a 12 meses	Inferior al 3%	Inferior al 4%
Valor económico	Inferior al 2%	Inferior al 4%

29. Exposición a otros riesgos de mercado

El riesgo de mercado representa las pérdidas que sufriría el Grupo debidas al cambio de valor de las posiciones de las carteras de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados y activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global como consecuencia de movimientos adversos en los niveles de precios de mercado o en la volatilidad de los mismos, o debidas a las variaciones de los tipos de cambio de las monedas.

Estos cambios vendrán definidos en ocasiones a partir de sus factores primarios, como pueden ser el riesgo de crédito y los tipos de interés para el precio de los instrumentos de renta fija. En el caso de las opciones serán varios los factores de riesgo a tener en cuenta, siendo la volatilidad uno de los fundamentales.

La política, métodos y procedimientos del Grupo relacionados con el control del riesgo de mercado son aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad Dominante. La Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo de la Entidad Dominante tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del grupo, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

La unidad responsable del seguimiento y control de riesgos financieros es la Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo, que se encarga fundamentalmente de asegurar que los riesgos tomados son identificados, analizados, valorados y reportados de forma correcta, explotar herramientas de gestión del riesgo adecuadas, mejorar los modelos de valoración de posiciones para que se ajusten de la forma más apropiada a la realidad de los mercados y controlar el consumo de límites de riesgo definidos. Adicionalmente realiza un control y un seguimiento permanente y sistemático de la operatoria de Tesorería y Mercado de Capitales.

Para la adecuada gestión del riesgo de mercado, el Grupo cuenta con herramientas que permiten la definición, el cálculo y el seguimiento de los riesgos de mercado y de los límites autorizados para el mismo, en particular "Valor en Riesgo" (VaR) y límites operativos por riesgo de crédito/ contraparte que afectan a la operativa del Grupo Unicaja Banco en mercados de capitales.

Riesgo de variación del precio de mercado

El riesgo de precio es el riesgo de que el valor razonable de los títulos de renta variable disminuya como resultado de cambios en la cotización de índices o de acciones. El riesgo de precio surge en las posiciones clasificadas en la cartera de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados y activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad al riesgo de precio derivado de las posiciones de renta variable del Grupo en los mercados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

			Miles de euros
Disminución del precio de mercado (cotización)	**Impacto en resultados**	**Impacto en otro resultado global**	**Impacto total en patrimonio neto**
Impacto al 31 de diciembre de 2018 de una disminución de un 1% en el precio de mercado	144	3 831	3 975
Impacto al 31 de diciembre de 2017 de una disminución de un 1% en el precio de mercado	-	2 327	2 327

Se ha considerado una variación del 1% en las variables relevantes de riesgo de variación del precio de la renta variable porque este "impacto" constituye una medida estándar, tanto en la industria financiera como en el Grupo Unicaja Banco, que permite conocer el nivel de exposición al riesgo.

En el contexto actual de alta volatilidad en los mercados, resulta muy difícil determinar qué constituye un "cambio razonablemente posible" en las variables de riesgo. Sin embargo, hemos considerado adecuado informar de la sensibilidad ante un "impacto" de un 1% para que los usuarios de la información pública puedan reescalar este efecto, de acuerdo a sus expectativas de mercado.

Al cierre de 2017, el cuadro anterior no incluía los instrumentos de patrimonio registrados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta que no tenían un mercado activo y que aparecían valorados en las cuentas anuales consolidadas por su coste, neto de los posibles deterioros de valor, al no poder determinarse de forma suficientemente objetiva su valor razonable bajo criterios de NIC 39. El valor en libros consolidados de estos instrumentos al 31 de diciembre de 2017 ascendía a 203.656 miles de euros.

Riesgo de variación del tipo de cambio

El riesgo estructural de tipo de cambio se origina, fundamentalmente, por la exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en inversiones en valores con moneda distinta del euro.

La gestión del riesgo de cambio estructural en el Grupo Unicaja Banco se orienta a minimizar los potenciales impactos negativos derivados de las fluctuaciones de los tipos de cambio en las ratios de solvencia y en la contribución a resultados de las inversiones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el riesgo de variación del tipo de cambio en el Grupo Unicaja Banco no es significativo, ya que no se mantienen activos o pasivos de volumen significativo en el balance de situación consolidado que se encuentren denominados en moneda distinta del euro. En este sentido, el contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Contravalor de los activos en moneda extranjera	**94 365**	**78 089**
Del que: % en dólares americanos	84%	82%
Del que: % en libras esterlinas	5%	8%
Del que: % en otras divisas cotizadas en el mercado español	11%	10%
Contravalor de los pasivos en moneda extranjera	**48 708**	**34 292**
Del que: % en dólares americanos	54%	75%
Del que: % en libras esterlinas	5%	10%
Del que: % en otras divisas cotizadas en el mercado español	41%	16%

El contravalor en euros de los activos en moneda extranjera supone un 0,16% y un 0,14% del total activo consolidado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente, mientras que el contravalor en euros de los pasivos en moneda extranjera representa un 0,09% y un 0,07% sobre dicho pasivo total consolidado, en cada una de las respectivas fechas.

30. Deberes de lealtad de los Administradores de la Entidad Dominante

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los consejeros han comunicado a la entidad que, durante el ejercicio 2018, ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital:

a) No han realizado transacciones con la entidad, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

b) No han utilizado el nombre de la entidad o invocado su condición de administradores para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.

c) No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la entidad, con fines privados.

d) No se han aprovechado de las oportunidades de negocio de la entidad.

e) No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.

f) No han desarrollado actividades por cuenta propia o ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la entidad o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la entidad.

31. Otra información significativa

31.1 Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, cuyo valor nominal se registra en cuentas de orden, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Garantías financieras concedidas	**64 537**	**77 230**
Avales financieros	64 537	77 230
Otros compromisos concedidos	**2 021 991**	**1 818 194**
Avales técnicos	1 020 660	966 796
Derivados de crédito vendidos	-	-
Créditos documentarios irrevocables	9 123	8 682
Otros compromisos	992 208	842 716
	2 086 528	**1 895 424**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la partida de “Otros compromisos” recoge principalmente aquellos compromisos por operaciones simultáneas y en mercados organizados dentro de los parámetros de mercado que se encuentran pendientes de formalizar.

Una parte significativa de estos importes en este epígrafe llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos “Ingresos por comisiones” e “Ingresos por intereses” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2018 y 2017 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe de “Provisiones - Compromisos y garantías concedidos” del balance de situación consolidado (Nota 18).

31.2 Activos cedidos y recibidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, activos propiedad del Grupo garantizaban operaciones realizadas por ella, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos por la misma. A ambas fechas el valor en libros de los activos financieros del Grupo entregados como garantía de dichos pasivos o pasivos contingentes y asimilados era el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Pignoración de valores	5 238 593	5 824 243
Pignoración de préstamos no hipotecarios	-	-
	5 238 593	**5 824 243**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 estos importes corresponden, en su gran mayoría, a pignoración de valores y préstamos no hipotecarios, vía póliza del Banco de España, en prenda para la obtención de financiación a largo plazo con vencimiento en el ejercicio 2018 y 2017.

En lo que respecta a los plazos y condiciones de la pignoración, las garantías constituidas por Unicaja Banco a favor de Banco de España no se verán afectadas, y se hacen extensivas, por acordarlo así expresa e irrevocablemente las partes, a cualesquiera prórrogas, renovaciones o novaciones de todo tipo, tácitas o expresas, que pudieran producirse en las obligaciones garantizadas y permanecerán en vigor hasta la total cancelación de éstas y de cuantas las noven o sustituyan.

El Banco no ha recibido activos como garantía para los que esté autorizado a venderlos o pignorarlos con independencia de que se haya producido un impago por parte del propietario de los activos. Por tanto, no resulta de aplicación el desglose requerido por el párrafo 15 de la NIIF 7.

31.3 Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Grupo había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance consolidado a dichas fechas eran los siguientes:

				Miles de euros
		2018		**2017**
	Importe pendiente de disponer	**Límite concedido**	**Importe pendiente de disponer**	**Límite concedido**
Con disponibilidad inmediata	**1 814 901**	**2 556 029**	**2 185 673**	**3 005 391**
Entidades de crédito	225	2 108	236	266
Sector de Administraciones Públicas	91 870	138 258	155 471	224 940
Otros sectores	1 722 806	2 415 663	2 029 966	2 780 185
Con disponibilidad condicionada	**764 337**	**959 194**	**600 743**	**1 858 226**
Sector de Administraciones Públicas	255	7 905	31 866	171 799
Otros sectores	764 082	951 289	568 877	1 686 427
	2 579 238	**3 515 223**	**2 786 416**	**4 863 617**

31.4 Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo y depositaría de valores

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Carteras de fondos de inversión mobiliaria	5 435 429	5 934 074
Carteras de otras instituciones de inversión colectiva	103 890	116 191
Otros instrumentos financieros	38 145	68 674
Patrimonios administrados	733 946	898 864
	6 311 410	**7 017 803**

A continuación, se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por el Grupo en los ejercicios 2018 y 2017:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Carteras de fondos de Inversión Inmobiliaria	5 483 713	5 980 624
Otras Instituciones de Inversión Colectiva	103 890	116 191
Carteras de fondos de Pensiones	2 301 248	2 273 650
Patrimonios administrados	733 946	898 864
Productos de seguros	3 962 949	3 429 340
	12 585 746	**12 698 669**

Asimismo, a continuación, se muestra un detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en el Grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	4 916 130	4 255 513
Otros instrumentos financieros	2 810	-
	4 918 940	**4 255 513**

31.5. Reclasificaciones de instrumentos financieros

Durante los ejercicios 2018 y 2017 el Grupo no ha realizado reclasificaciones significativas entre carteras de instrumentos financieros, salvo en lo que se refiere a los cambios por la primera aplicación de la NIIF 9.

31.6 Titulización de activos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen transferencias de activos financieros en el Grupo a través de instrumentos de titulización.

31.7 Acuerdos de compensación y garantías

Adicionalmente a las cantidades que pueden ser compensadas contablemente de acuerdo a la NIC 32, existen otros acuerdos de compensación (netting) y garantías que, si bien no conllevan neteo contable por no cumplir los criterios necesarios, suponen una reducción efectiva del riesgo de crédito.

A continuación, se presenta un detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de los instrumentos financieros derivados (Nota 11) que se encuentran en la situación descrita, desglosando por separado los efectos de estos acuerdos, así como los colaterales recibidos y/o entregados por el Grupo.

				Miles de euros
		2018		2017
Instrumentos financieros derivados	**Activos**	**Pasivos**	**Activos**	**Pasivos**
Exposición bruta (valor en libros)	**422 688**	**161 277**	**475 312**	**58 798**
Acuerdos de compensación y garantías	**(350 560)**	**(83 690)**	**(434 090)**	**(36 090)**
Acuerdos de compensación	-	-	-	-
Colaterales recibidos/ entregados	(350 560)	(83 690)	(434 090)	(36 090)
Exposición neta	**72 128**	**77 587**	**41 222**	**22 708**

Los importes relativos a colaterales en efectivo y en instrumentos financieros reflejan sus valores razonables. Los derechos de compensación se relacionan con las garantías en efectivo y en instrumentos financieros y dependen del impago de la contraparte.

Adicionalmente, en el marco de las operaciones de adquisición y cesión temporal de activos realizadas por el Grupo, existen otros acuerdos que han supuesto la recepción y/o entrega de las siguientes garantías adicionales a la implícita en dichas operaciones:

				Miles de euros
		2018		2017
Garantías asociadas a adquisiciones y cesiones temporales de activos	**Entregadas**	**Recibidas**	**Entregadas**	**Recibidas**
En efectivo	62 173	985	-	-
En valores	-	-	-	-
	62 173	**985**	**-**	**-**

32. Ingresos por intereses

Seguidamente se desglosa el origen de los ingresos por intereses más significativos devengados por el Grupo en los ejercicios 2018 y 2017:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 7)	-	-
Depósitos en entidades de crédito (Nota 10.1)	556	760
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida (Nota 10.1)	-	-
Créditos a la clientela (Nota 10.1)	521 250	581 880
Valores representativos de deuda	253 385	212 339
Activos dudosos (Nota 10.1)	24 188	26 116
Depósitos en Bancos Centrales (Nota 17.1)	13 588	10 386
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables (Nota 11)	(22 164)	6 970
Rendimientos de contratos de pensiones vinculados a pensiones y obligaciones similares	1 156	1 550
Otros rendimientos	13 227	12 817
	805 186	**852 818**

Asimismo, a continuación, se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo de “Ingresos por intereses” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2018 y 2017, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 8.1)	2 677	772
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8.2)	603	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8.3)	-	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9.1)	177 583	
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9.1)		86 842
Activos financieros a coste amortizado (Nota 10)	618 516	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 10)		114 767
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 10)		618 714
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(22 164)	6 970
Otros rendimientos	27 971	24 753
	805 186	**852 818**

33. Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Depósitos de Bancos Centrales (Nota 17.1)	-	-
Depósitos de entidades de crédito (Nota 17.2)	2 260	3 140
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida (Nota 17.3)	-	-
Depósitos de la clientela (Nota 17.3)	289 573	327 395
Pasivos subordinados (Nota 17.4)	-	39 893
Otros débitos representados por valores negociables (Nota 17.4)	55	167
Rectificación de costes con origen en coberturas contables (Nota 11)	(106 027)	(114 157)
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 18)	1 796	2 101
Otros intereses	16 715	11 516
	204 372	**270 055**

Asimismo, a continuación, se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo de "Gastos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2018 y 2017, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Pasivos financieros a coste amortizado	291 888	370 595
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(106 027)	(114 157)
Resto	18 511	13 617
	204 372	**270 055**

34. Ingresos por dividendos

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2018 y 2017 por carteras y por naturaleza de los instrumentos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Instrumentos de patrimonio clasificados como:		
Activos financieros mantenidos para negociar	368	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	22 143	
Activos financieros disponibles para la venta		22 881
	22 511	22 881
Instrumentos de patrimonio con la naturaleza de:		
Acciones	22 511	18 881
Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva	-	4 000
	22 511	**22 881**

35. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose por sociedades del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Autopista del Sol, Concesionaria Española, S.A.	1 567	521
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	16 192	20 277
Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A.	2 883	4 304
Deoleo, S.A.	(1 055)	(784)
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.	1 079	939
Ingeniería e Integración Avanzadas, S.A. (Ingenia)	452	194
Autopista del Guadalmedina, Concesionaria Española, S.A.	(1 978)	(1 371)
Ahorro Andaluz, S.A.	3 015	2 469
Gestión e Investigación de Activos, S.A.	2 967	185
Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.U. (*)	-	10 089
Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros	10 090	11 323
Madrigal Participaciones, S.A.	12	444
Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos, S.A.	2 814	1 767
Resto de sociedades	(832)	(1 388)
	37 206	**48 969**

(*) En el ejercicio 2018 se ha incorporado al consolidado por el método de integración global al tratarse de una sociedad que se ha incorporado al Grupo Unicaja Banco durante el ejercicio 2018.

36. Ingresos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2018 y 2017 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Ingresos por intereses		
Comisiones de estudio y apertura	27 135	26 795
	27 135	**26 795**
Ingresos por comisiones		
Comisiones por riesgos contingentes	7 188	7 061
Comisiones por compromisos contingentes	2 466	2 550
Comisiones por servicios de cobros y pagos	126 059	130 404
Comisiones por servicios de valores	45 049	43 251
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	351	354
Comisiones por comercialización de productos financieros no bancarios	54 061	50 123
Otras	5 064	6 822
	240 238	**240 565**
Otros ingresos de explotación		
Comisiones compensatorias de costes directos (Nota 39)	3 298	3 288
	3 298	**3 288**

37. Gastos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2018 y 2017 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Gastos por intereses		
Comisiones cedidas a intermediarios	907	767
Otras comisiones	469	411
	1 376	**1 178**
Gastos por comisiones		
Operaciones activas y pasivas	1 024	801
Comisiones cedidas otras entidades y corresponsales	11 608	10 555
Comisiones pagadas por operaciones con valores	2 801	2 243
Otras comisiones	6 000	6 819
	21 433	**20 418**

38. Ganancias y pérdidas por operaciones financieras

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017, en función las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (netas)	144 727	96 052
Activos financieros a coste amortizado	(48)	-
Préstamos y partidas a cobrar		299
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		1 621
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	144 775	-
Activos financieros disponibles para la venta		94 132
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (netas)	513	1 675
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o pérdidas	513	1 675
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (netas)	853	
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	1 424	-
Otras ganancias o pérdidas	(571)	-
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (netas)	(3 561)	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (netas)	-	179
	142 532	**97 906**

En los ejercicios 2018 y 2017, el importe recogido en la rúbrica de “Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (netas)” corresponde principalmente a las operaciones de enajenación descritas en la Nota 9.1.

39. Otros ingresos y otros gastos de explotación

39.1 Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 13.2)	17 086	17 170
Comisiones compensatorias de costes directos (Nota 36)	3 298	3 288
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	11 718	16 574
Precio variable en venta de año 2008 de Unión Duero Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros y Duero Pensiones, E.G.F.P., S.A. (Nota 12.2)	-	25 325
Ingresos de sociedades con actividad inmobiliaria	43 653	73 671
Otros conceptos	25 371	27 861
	101 126	**163 889**

En los ejercicios 2018 y 2017, la rúbrica de “Otros conceptos” incluye, fundamentalmente, los ingresos derivados de la venta de existencias inmobiliarias por parte de las sociedades del Grupo Unicaja Banco.

39.2 Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 13.2)	3 371	2 947
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.10)	46 878	48 591
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 1.11)	12 848	13 987
Prestación patrimonial de activos fiscales diferidos monetizables	15 800	16 364
Gastos de sociedades con actividad inmobiliaria	20 608	12 057
Otros conceptos	43 964	45 960
	143 469	**139 906**

La rúbrica “Otros conceptos” incluye el coste de ventas por prestación de servicios que constituyen la actividad típica de las sociedades no financieras consolidadas integradas en el Grupo. En los ejercicios 2018 y 2017 incluye la prestación patrimonial pagada por el Grupo por la monetización de activos fiscales diferidos, por importe de 15.800 miles de euros y 16.364 miles de euros, respectivamente.

40. Ingresos y gastos por contratos de seguro o reaseguro

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Ingresos por contratos de seguro o reaseguro	**57 545**	-
Primas de seguros y reaseguros cobradas	34 314	-
Ingresos por reaseguros	1	-
Ingresos financieros	23 230	-
Gastos por contratos de seguro o reaseguro	**(37 708)**	-
Prestaciones pagadas	(73 505)	-
Dotaciones netas a provisiones técnicas	36 266	-
Primas de seguros y reaseguros pagadas	(469)	-
	19 837	**-**

41. Gastos de administración

41.1 Gastos de personal

La composición del capítulo “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Sueldos y salarios	289 241	297 243
Seguridad Social	79 389	81 103
Dotaciones a planes de pensiones de prestación definida	160	197
Dotaciones a planes de pensiones de aportación definida	10 464	10 037
Indemnizaciones	815	347
Gastos de formación	1 161	1 332
Otros gastos de personal	9 564	10 814
	390 794	**401 073**

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Número medio de personas			
	2018		2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Grupo 1	**3 283**	**3 073**	**2 186**	**1 753**
Nivel I	26	3	13	-
Nivel II	49	6	29	2
Nivel III	215	61	130	25
Nivel IV	454	163	286	81
Nivel V	1 013	553	678	318
Nivel VI	202	131	197	98
Nivel VII	439	500	335	333
Nivel VIII	393	652	296	399
Nivel IX	86	210	48	143
Nivel X	130	284	77	163
Nivel XI	246	463	75	158
Nivel XII	14	24	8	14
Nivel XIII	16	22	14	19
Nivel XIV	-	1	-	-
Grupo 2	**27**	**7**	**16**	**5**
Nivel I	1	-	1	-
Nivel II	22	7	11	5
Nivel III	3	-	3	-
Nivel IV	1	-	1	-
Nivel V	-	-	-	-
Personal de limpieza	**-**	**6**	**-**	**7**
Total Entidad Dominante	**3 310**	**3 086**	**2 202**	**1 765**
Otras empresas del Grupo	**267**	**257**	**1 591**	**1 642**

A continuación, se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los epígrafes “Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” y “Contratos de seguros vinculados a pensiones” de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Miles de euros	
	2018	2017
Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares	**273 539**	**290 895**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	146 468	163 480
Otras prestaciones a largo plazo	127 070	127 415
Contratos de seguros vinculados a pensiones	**118 615**	**131 103**
Prestación post-empleo	118 615	131 103

El movimiento de las provisiones constituidas por el Grupo durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 se detalla en la Nota 18.

41.1.1 Compromisos post-empleo

Durante el ejercicio 2002, la Entidad Dominante llegó a un acuerdo con sus empleados para la modificación y transformación de su sistema de previsión social complementaria en un modelo mixto de aportación definida y prestación definida, por el que se formalizó un plan de pensiones de empleo exteriorizado en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones. Para llevar a cabo dicha modificación y transformación, la entidad rescató las pólizas de seguros que, en aquel momento, cubrían los pasivos actuariales. Simultáneamente fue realizada una dotación al Fondo interno de pensiones siendo posteriormente aportado a Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones una parte del importe dotado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la cuenta de posición de Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones ascendía a un importe de 281.333 miles de euros y 299.881 miles de euros, respectivamente. Dicho importe incluye tanto las necesidades por aportación definida como las de prestación definida que fueron calculadas siguiendo los criterios indicados en la Nota 2.12.

Durante el ejercicio 2014, el Grupo Unicaja Banco adquirió una participación mayoritaria en el capital de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (EspañaDuero), que, de acuerdo con sus correspondientes convenios laborales vigentes, debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

41.1.1.1 Información general sobre compromisos post-empleo

A continuación, se detallan los distintos compromisos post-empleo tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por el Grupo:

Planes de aportación definida

Las aportaciones realizadas por el Grupo Unicaja Banco durante el ejercicio 2018 al fondo de pensiones externo han ascendido a 10.464 miles de euros (10.037 miles de euros en el ejercicio 2017), que se encuentran contabilizados en el epígrafe de “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios.

Planes de prestación definida

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí.

- Edad estimada de jubilación de los empleados: que se calcula para cada empleado en base a la mejor información disponible a la fecha de los estados financieros.

En el valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones no afectos se incluye el valor razonable de las pólizas de seguros contratadas por el Grupo con la sociedad Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. para la cobertura de los compromisos asumidos con los empleados a los que se les garantiza una prestación complementaria en el momento de su jubilación que se han explicado anteriormente. Estas pólizas de seguros, al estar contratada con una sociedad que tiene el carácter de entidad vinculada a la Entidad (Nota 12), se presenta contabilizada por su valor razonable en el epígrafe de "Contratos de seguros vinculados a pensiones" del activo del balance, al no ser considerada contablemente como un "activo afecto". El valor razonable de estas pólizas, se ha calculado mediante métodos actuariales, descontando los flujos de pagos previstos en la póliza al tipo de actualización que corresponda de acuerdo con la curva IBOXX AA Corporate, en función de la duración financiera de los compromisos.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de retribuciones post-empleo se desglosaba de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Naturaleza de los Activos afectos a la Cobertura de Compromisos		
Activos del plan cubiertos mediante póliza de seguros	94 846	93 890
Pólizas de seguro contratadas por el Plan vinculadas a la cobertura de los compromisos por prestación definida	118 615	133 808
Plan de pensiones no asegurado de prestación definida	-	4 297
Plan pensiones externo de aportación definida	379 310	420 048
	592 771	**652 043**

41.1.1.2 Información sobre compromisos post-empleo de aportación definida

Los compromisos por pensiones materializados en planes de aportación definida se liquidan mediante las entregas de fondos que anualmente realiza el Grupo a favor de los beneficiarios de los mismos; casi exclusivamente, empleados en activo del Grupo. Dichas aportaciones se devengan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio correspondiente (Nota 2.12.1) y, por tanto, no suponen el registro de un pasivo por este concepto en los balances consolidados adjuntos.

Los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas por las aportaciones realizadas a estos planes en los ejercicios 2018 y 2017, fueron de 10.464 miles de euros y 10.037 miles de euros, respectivamente (Nota 41.1).

41.1.1.3 Información sobre compromisos post-empleo de prestación definida

El importe total de pérdidas y ganancias actuariales en planes de prestación definida que se han registrado en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2018 que no serán reclasificadas a resultados asciende a 2.088 miles de euros de ganancia bruta (1.904 miles de euros en el ejercicio 2017), que tras el correspondiente efecto fiscal suponen 1.462 miles de euros de ganancia neta (1.333 miles de euros en el ejercicio 2017).

A continuación, se presenta la conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de la obligación por prestaciones definidas del Grupo para los ejercicios 2018 y 2017:

					Miles de euros
Ejercicio 2018	**Plan 1 Unicaja**	**Plan 2 Unicaja**	**Plan 1 España Duero**	**Plan 2 España Duero**	**Total**
Valor actual de obligaciones al 1 de enero de 2018	**95 990**	**35 364**	**7 907**	**92 058**	**231 319**
(i) Coste de los servicios del ejercicio corriente	95	-	-	-	95
(ii) Coste por intereses	885	367	61	851	2 164
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-	-	-	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	(2 954)	(2 171)	(227)	(5 062)	(10 414)
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	241	280	85	(716)	(110)
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	(3 195)	(2 451)	(312)	(4 346)	(10 304)
iv.3. Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(8 328)	(1 417)	(575)	(6 081)	(16 401)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	-	-	(734)	734	-
(ix) Reducciones	(219)	-	-	-	(219)
(x) Liquidaciones del Plan	-	-	-	-	-
Valor actual de obligaciones al 31 de diciembre de 2018	**85 469**	**32 143**	**6 432**	**82 500**	**206 544**

					Miles de euros
Ejercicio 2017	**Plan 1 Unicaja**	**Plan 2 Unicaja**	**Plan 1 España Duero**	**Plan 2 España Duero**	**Total**
Valor actual de obligaciones al 1 de enero de 2017	**101 118**	**38 442**	**8 538**	**95 792**	**243 890**
(i) Coste de los servicios del ejercicio corriente	124	-	-	-	124
(ii) Coste por intereses	1 181	505	91	1 104	2 881
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-	-	-	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	1 833	(2 124)	(60)	1 491	1 140
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	(646)	(2 890)	232	(1 057)	(4 361)
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	2 479	766	(292)	2 548	5 501
iv.3. Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(8 266)	(1 459)	(662)	(6 329)	(16 716)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	-	-	-	-	-
(ix) Reducciones	-	-	-	-	-
(x) Liquidaciones del Plan	-	-	-	-	-
Valor actual de obligaciones al 31 de diciembre de 2017	**95 990**	**35 364**	**7 907**	**92 058**	**231 319**

A continuación, se presenta la conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor razonable de los activos del plan y los saldos iniciales y finales de cualesquiera derechos de reembolso reconocidos como activos por el Grupo para los ejercicios 2018 y 2017:

Miles de euros

Ejercicio 2018	Plan 1 Unicaja	Plan 2 Unicaja	Plan 1 España Duero	Plan 2 España Duero	Total
Valor razonable de activos al 1 de enero de 2018	**98 149**	**27 869**	**7 141**	**68 138**	**201 297**
(i) Coste de servicios del ejercicio corriente (aportaciones)	176	-	-	1 220	1 396
(ii) Coste por intereses (rentabilidad esperada de activos)	827	286	(156)	623	1 580
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-	-	-	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	(3 218)	(903)	(112)	(3 395)	(7 628)
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	450	344	52	(514)	332
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	(3 668)	(1 247)	(164)	(2 881)	(7 960)
iv.3. Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(8 328)	(1 418)	(575)	(4 527)	(14 848)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	-	-	-	-	-
(ix) Reducciones	(220)	-	-	-	(220)
(x) Liquidaciones del Plan	-	-	-	-	-
Valor razonable de activos al 31 de diciembre de 2018	**87 386**	**25 834**	**6 298**	**62 059**	**181 577**

Miles de euros

Ejercicio 2017	Plan 1 Unicaja	Plan 2 Unicaja	Plan 1 España Duero	Plan 2 España Duero	Total
Valor razonable de activos al 1 de enero de 2017	**103 518**	**29 660**	**7 429**	**71 025**	**211 632**
(i) Coste de servicios del ejercicio corriente (aportaciones)	-	-	-	(1 748)	(1 748)
(ii) Coste por intereses (rentabilidad esperada de activos)	1 115	383	221	796	2 515
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	345	276	-	-	621
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	1 437	(991)	153	2 744	3 343
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	(206)	603	91	(480)	8
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	1 643	(1 594)	62	3 224	3 335
iv.3. Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(8 266)	(1 459)	(662)	(4 679)	(15 066)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	-	-	-	-	-
(ix) Reducciones	-	-	-	-	-
(x) Liquidaciones del Plan	-	-	-	-	-
Valor razonable de activos al 31 de diciembre de 2017	**98 149**	**27 869**	**7 141**	**68 138**	**201 297**

A continuación, se presenta la conciliación entre el valor actual de la obligación por los compromisos post-empleo de prestaciones definidas y del valor razonable de los activos afectos al mismo (sin incluir contratos de seguros vinculados a pensiones), con los activos y pasivos reconocidos en el balance del Grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

					Miles de euros
Ejercicio 2018	**Plan 1 Unicaja**	**Plan 2 Unicaja**	**Plan 1 España Duero**	**Plan 2 España Duero**	**Total**
Valor actual de obligaciones al 31 de diciembre de 2018	**85 469**	**32 143**	**6 432**	**82 500**	**206 544**
(i) Coste de los servicios pasados no reconocido en balance	-	-	-	-	-
(ii) Cualquier importe no reconocido como activo	-	-	-	2 886	2 886
(iii) Valor razonable de cualquier derecho de reembolso reconocido como activo	1 247	-	-	-	1 247
(iv) Otros importes reconocidos en balance	-	(32 143)	(273)	(28 583)	(60 999)
Valor razonable de activos al 31 de diciembre de 2018	**86 716**	**-**	**6 159**	**56 803**	**149 678**

					Miles de euros
Ejercicio 2017	**Plan 1 Unicaja**	**Plan 2 Unicaja**	**Plan 1 España Duero**	**Plan 2 España Duero**	**Total**
Valor actual de obligaciones al 31 de diciembre de 2017	**95 990**	**35 365**	**7 907**	**92 058**	**231 320**
(i) Coste de los servicios pasados no reconocido en balance	-	-	-	-	-
(ii) Cualquier importe no reconocido como activo	-	-	-	2 354	2 354
(iii) Valor razonable de cualquier derecho de reembolso reconocido como activo	1 481	-	-	-	1 481
(iv) Otros importes reconocidos en balance	-	(35 365)	(905)	(31 220)	(67 490)
Valor razonable de activos al 31 de diciembre de 2017	**97 471**	**-**	**7 002**	**63 192**	**167 665**

A continuación, se presenta el detalle del gasto total reconocido en el patrimonio neto de los ejercicios 2018 y 2017, y las partidas en las que se han incluido.

Definición	**Partida según NIC 19**
a) Coste de los servicios del ejercicio corriente	Gastos de personal
b) Coste por intereses	Gastos por intereses
c) Rentabilidad esperada de los activos	Ingresos por intereses
d) Coste del servicio pasado reconocido en el ejercicio	Provisiones/ reversión

					Miles de euros
Ejercicio 2018	**Plan 1 Unicaja**	**Plan 2 Unicaja**	**Plan 1 España Duero**	**Plan 2 España Duero**	**Total**
a) Coste de los servicios del ejercicio corriente	95	-	-	-	95
b) Coste por intereses	63	367	217	289	936
c) Rentabilidad esperada de los activos	(5)	(286)	-	(44)	(335)
d) Pérdidas y ganancias reconocidas en el ejercicio	263	(1 268)	(115)	(1 152)	(2 272)
e) Coste del servicio pasado reconocido en el ejercicio	-	-	-	-	-

Ejercicio 2017	Plan 1 Unicaja	Plan 2 Unicaja	Plan 1 España Duero	Plan 2 España Duero	Total
					Miles de euros
a) Coste de los servicios del ejercicio corriente	124	-	-	-	124
b) Coste por intereses	74	505	-	385	964
c) Rentabilidad esperada de los activos	(8)	(383)	(130)	52	(469)
d) Pérdidas y ganancias reconocidas en el ejercicio	396	(1 132)	(213)	(1 254)	(2 203)
e) Coste del servicio pasado reconocido en el ejercicio	-	-	-	-	-

A continuación, se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas por Unicaja Banco referidas al 31 de diciembre de 2018.

Hipótesis Actuariales del Plan 1 Unicaja Banco:

- Tablas actualizadas: PERMF 2000-P
- Tipo de actualización:
  - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 3 de diciembre de 2018, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la Zona Euro.
  - La duración para cada compromiso oscila entre 17,88 y 8,78 para las obligaciones y 12,12 y 2,85 para los activos.
  - Los tipos aplicados para cada compromiso oscilan entre 1,55% y 1,33% para las obligaciones y 1,46% y 0,45% para los activos.
- Tasa de crecimiento de salarios: 2%
- Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0%
- Tasa de crecimiento de bases de cotización:
  - Las bases de cotización se incrementan hasta alcanzar los salarios reales, con los topes correspondientes a la base máxima de su grupo de tarifa.
  - Tasa de crecimiento de bases máximas de cotización: 1%
- Tipo de revalorización de las pensiones: 1%
- Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
  - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza del Colectivo II (Prestación Definida. Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros. Antigua Unicaja), el tipo aplicado es 0,45%.
  - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza del Colectivo III (Prestación Definida. Empleados procedentes de Banco Urquijo), el tipo aplicado es 0,45%.
  - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza del Colectivo VI (Beneficiarios del Plan) con cash-flow matching, el tipo aplicado es 1,33%.
  - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza de los Beneficiarios procedentes de los Colectivos I (Mixto. Sistema General), II y III que disfrutan de rentas actuariales, el tipo aplicado es 1,46%.
  - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza correspondiente a las prestaciones no financiadas por el Plan por límites en la aportación, el tipo aplicado es 0,45% para los activos y el 1,42% para los pasivos.
- Tipo de rendimiento de cualquier derecho de reembolso reconocido: 0
- Edad estimada de jubilación: 65 años, excepto para los partícipes para los que se conozca la anticipación en la edad de jubilación.
- Rotación: No

Hipótesis Actuariales del Plan 2 Unicaja Banco:

- Tablas actualizadas: PERMF 2000-P
- Tipo de actualización:
  - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 3 de diciembre de 2018, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la Zona Euro.
  - La duración para cada compromiso oscila entre 15,25 y 9,25 tanto para las obligaciones como para los activos.
  - Los tipos aplicados para cada compromiso oscilan entre 1,53% y 1,36% tanto para las obligaciones como para los activos.
- Tasa de crecimiento de salarios: 5%
- Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0%
- Tasa de crecimiento de bases de cotización:
  - Las bases de cotización se incrementan hasta alcanzar los salarios reales, con los topes correspondientes a la base máxima de su grupo de tarifa.
  - Tasa de crecimiento de bases máximas de cotización: 3%
- Tipo de revalorización de las pensiones: 3%
- Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
  - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza que cubre los compromisos derivados de los Convenios Colectivos de Cajas de Ahorros y de Banca, el tipo aplicado es del 1,53%
  - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza del colectivo de prejubilados con cash-flow matching, el tipo aplicado es 1,47%.
  - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza de rentas, el tipo aplicado es el 1,36%.
- Tipo de rendimiento de cualquier derecho de reembolso reconocido: 0%
- Edad estimada de jubilación: 65 años.
- Rotación: No

Hipótesis Actuariales del Plan 1 EspañaDuero:

- Tablas actualizadas: PERMF 2000-P
- Tipo de actualización:
  - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 3 de diciembre de 2018, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la Zona Euro.
  - Los tipos de interés y las duraciones financieras de cada colectivo son:
    - Para prestaciones de beneficiarios cubiertas en el Plan y no aseguradas 1,10% y 5,95 años respectivamente.
    - Para las prestaciones de beneficiarios cubiertas en el Plan y aseguradas en póliza RV81 12000017, 1,51% y 14,91 años respectivamente.
    - Para prestaciones de partícipes 1,48% y 13,27% años respectivamente.
- Tasa de crecimiento de salarios: 3,5%
- Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0%
- Tasa de crecimiento de bases de cotización: 2,5%
- Tipo de revalorización de las pensiones: 2,5%
- Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
  - Para los activos y pasivos del plan -4,55%
  - Para los pasivos asegurados dentro del plan 1,51%
  - Para partícipes del plan: 0,11%
  - Para la Póliza de excesos del Plan 0,11%
- Edad estimada de jubilación: 65 años

Hipótesis Actuariales del Plan 2 EspañaDuero:

Compromisos procedentes de Caja Duero:

- Tablas actualizadas: PERMF 2000-P
- Tipo de descuento:
  - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 3 de diciembre de 2018, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la Zona Euro.
  - Los tipos de interés y las duraciones financieras de cada colectivo son:
    - Para prestaciones de activos no adheridos al Plan de Pensiones del sistema de empleo de Caja Duero, 1,55% y 17,58 años respectivamente.
    - Para las prestaciones de la póliza de pasivos 02/02 los pasivos de la póliza tienen un, 1,17% y 6,67 años respectivamente; el diferencial de pasivos garantizado del Plan un 1,39% y una duración financiera de 10,32 años y el diferencial de pasivos asegurados del Plan un 1,51% así como una duración financiera de 14,91 años.
    - Para prestaciones de la póliza de pasivos 144001 un 1,14% y 6,07% años respectivamente.
    - Fondo Interno un 1,36% y una duración financiera de 9,80 años.
- Tasa de crecimiento de salarios: 3,5%
- Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0%
- Tasa de crecimiento de bases de cotización: 2,5%
- Tipo de revalorización de las pensiones: 2,5%
- Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
  - Para los activos no adheridos al plan 0,41%
  - Para la póliza 02/02: 1,17%
  - Para la póliza de pasivos 1440001: 1,14%
- Edad estimada de jubilación: 65 años
- Rotación: No

Compromisos procedentes de Caja España:

- Tablas actualizadas: PERMF 2000-P
- Tipo de descuento:
  - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 3 de diciembre de 2018, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la Zona Euro.
  - Los tipos de interés y las duraciones financieras de cada colectivo son:
    - Prestaciones de beneficiarios póliza 8.118: 1,39% (duración financiera de 9,82 años).
    - Prestaciones de beneficiarios póliza PCP-1.001: 1,27% (duración financiera de 7,76%)
- Tasa de crecimiento de salarios: 3,5%
- Tasa de revalorización de las pensiones:
  - Póliza 8.118: 2%
  - Póliza PCP-1.001: 2,91%
- Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
  - Para los activos afectos a la póliza 8.118 contempla un cashflow matching al tipo del 1,39%
  - Para los activos afectos a la póliza 1.001 contempla un cashflow matching al tipo del 1,27%
- Edad estimada de jubilación: 65 años
- Rotación: No

A continuación, se presentan los importes correspondientes al ejercicio 2018, y para los cuatro periodos anuales precedentes, en cuanto al valor presente de las obligaciones para beneficios definidos, el valor razonable de los activos del plan y los ajustes por experiencia referidos en la letra (f) del párrafo 120A de la NIC 19 que surgen de los activos y pasivos del plan.

	Miles de euros				
	Valor actual de las obligaciones				
	Plan 1 Unicaja	Plan 2 Unicaja	Plan 1 España Duero	Plan 2 España Duero	Total
Año 2013					
Ajustes por experiencia	(1 725)	567	-	-	(1 158)
Valor a 31 de diciembre de 2013	105 074	36 378	-	-	141 452
Año 2014					
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2014	114 083	41 346	7 438	108 364	271 231
Año 2015					
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2015	105 708	38 757	9 408	99 036	252 909
Año 2016					
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2016	101 118	38 442	8 538	95 792	243 890
Año 2017					
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2017	95 990	35 365	7 907	92 057	231 319
Año 2018					
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2018	85 469	32 143	6 432	82 500	206 544

	Miles de euros				
	Valor razonable de los activos				
	Plan 1 Unicaja	Plan 2 Unicaja	Plan 1 España Duero	Plan 2 España Duero	Total
Año 2013					
Ajustes por experiencia	639	(137)	-	-	502
Valor a 31 de diciembre de 2013	104 078	28 019	-	-	132 097
Año 2014					
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2014	112 922	31 324	6 557	79 122	229 925
Año 2015					
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2015	106 698	29 853	8 428	73 501	218 480
Año 2016					
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2016	103 518	29 660	7 429	71 025	211 632
Año 2017					
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2017	98 148	27 869	7 141	68 139	201 297
Año 2018					
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2018	87 386	25 834	6 298	62 059	181 577

Los datos sobre sensibilidad del valor actual de las obligaciones al 31 de diciembre de 2018 y 2017 con respecto a variaciones en el tipo de interés y en el crecimiento salarial son los siguientes:

	Porcentajes de variación	
Ejercicio 2018 - Colectivos Unicaja Banco	**Aumento**	**Disminución**
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación del 0,5% en los salarios	0,08%	(0,08%)
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación de 50 p.b. en el tipo de interés	(5,04%)	5,51%

	Porcentajes de variación	
Ejercicio 2018 - Colectivos EspañaDuero	**Aumento**	**Disminución**
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación del 0,5% en los salarios	0,00%	(0,00%)
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación de 50 p.b. en el tipo de interés	(4,62%)	5,02%

	Porcentajes de variación	
Ejercicio 2017	**Aumento**	**Disminución**
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación del 0,5% en los salarios	0,13%	(0,10%)
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación de 50 p.b. en el tipo de interés	(5,35%)	5,90%

En base a las tablas de mortalidad utilizadas, la esperanza de vida restante para una persona que se jubilaría al cierre del ejercicio 2018 es de 26,91 años y 22,42 años, respectivamente para mujeres y hombres (26,79 años y 22,30 años respectivamente al cierre del ejercicio 2017). Asimismo, la esperanza de vida para una persona que se jubilaría 20 años después del cierre del ejercicio 2018 es de 29,03 años y 24,73 años, respectivamente para mujeres y hombres (24,52 años y 28,93 años respectivamente al cierre del ejercicio 2017).

Las principales categorías de los activos de los planes financiados externamente como porcentaje total sobre los activos del plan son los que se indican a continuación:

				Miles de euros
	2018	**%**	**2017**	**%**
Instrumentos de patrimonio	19 824	9,97%	76 054	19,46%
Valores representativos de deuda	97 032	48,81%	188 877	48,32%
Fondos de inversión	80 900	40,70%	106 991	27,37%
Derivados financieros	(14 710)	(7,40%)	(20 274)	(5,19%)
Otros activos	15 736	7,92%	39 251	10,04%
	198 782	**100,00%**	**390 899**	**100,00%**

El tipo de instrumento contratado en todos los casos es una póliza de seguros.

En el valor razonable de los activos del plan están incluidos los siguientes instrumentos financieros emitidos por el Grupo Unicaja Banco:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Instrumentos de patrimonio	-	-
Instrumentos de deuda	-	-
Depósitos y cuentas corrientes	2 759	2 759
	2 759	**2 759**

La estimación del pago de las distintas prestaciones por compromisos post-empleo para los próximos diez años es la siguiente:

						Miles de euros
Unicaja Banco	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024-2028**
Prestaciones post-empleo	7 527	7 449	7 379	7 276	7 106	32 533
Otras prestaciones a largo plazo	26 154	26 415	22 123	16 639	11 346	9 463
Total prestaciones	**33 681**	**33 864**	**29 502**	**23 915**	**18 452**	**41 996**

						Miles de euros
EspañaDuero	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024-2028**
Prestaciones post-empleo	4 161	3 859	2 564	1 466	600	43
Otras prestaciones a largo plazo	6 496	6 365	6 213	6 036	5 843	25 782
Total prestaciones	**10 657**	**10 224**	**8 777**	**7 502**	**6 443**	**25 825**

En relación con las prestaciones estimadas para el ejercicio siguiente:

- Para la prestación definida de jubilación, la cuantía de las aportaciones será igual al coste normal y suplementario, en su caso, resultante de la última valoración actuarial realizada por el Actuario del Plan al cierre del ejercicio anterior.

- Para las prestaciones definidas de incapacidad, viudedad y orfandad de los colectivos de Prestación Definida, se aportará el importe equivalente a la prima anual necesaria para su cobertura, a través de una Póliza de Seguro Colectivo de Vida, cuyo importe se presupuesta en función de los importes abonados en el ejercicio anterior.

- Para las prestaciones definidas de incapacidad, viudedad y orfandad de los colectivos de Aportación Definida, se aportará el coste de la prima de seguro correspondiente a estas prestaciones de riesgo establecido al efecto con la Entidad Aseguradora, en la parte necesaria para alcanzar dichas prestaciones, deduciendo los fondos de capitalización constituidos. Generalmente, se estiman en función de los importes abonados en el ejercicio anterior.

41.1.2 Fallecimiento e invalidez

El importe de prima abonado a las pólizas de seguros que aseguran las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados, en el ejercicio 2018, ha ascendido a 3.294 miles de euros (319 miles de euros en el ejercicio 2017), encontrándose registrados en el epígrafe de “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 2.12.3 y Nota 41.1).

41.1.3 Premios de antigüedad

Los importes registrados por los compromisos alcanzados con los empleados en caso de que se cumplan 20 y 35 años de servicio en la Entidad, al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 ascienden a 5.079 miles de euros y 5.015 miles de euros, y se encuentran registrados en el epígrafe de “Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares” de los balances de situación consolidados a dichas fechas.

41.1.4 Otras prestaciones

El importe de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

Criterios para Unicaja Banco:

- Hipótesis actuariales utilizadas: para el cálculo de los compromisos con los empleados derivados del mencionado acuerdo, la Entidad ha aplicado el tipo de mercado según la duración financiera de los flujos y según la curva IBOXX AA Corporate a 3 de diciembre de 2018, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la zona euro.
- La duración para cada compromiso oscila entre 8,51 años y 0,12 años.
- Los tipos aplicados para cada compromiso oscilan entre 0,97% y 0,11%.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la pactada.

Criterios para España Duero:

- Hipótesis actuariales utilizadas: para el cálculo de los compromisos con los empleados derivados del mencionado acuerdo, la Entidad ha aplicado el tipo de mercado según la duración financiera de los flujos y según la curva IBOXX AA Corporate a 3 de diciembre de 2018, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la zona euro.
- La duración para cada compromiso oscila entre 0,97 años y 0,10 años.
- Los tipos aplicados para cada compromiso oscilan entre 0,15% y 0,11%.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la pactada.

41.2 Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Inmuebles e instalaciones	28 532	28 358
Alquileres	10 236	7 930
Informática	47 348	34 100
Comunicaciones	14 498	20 871
Publicidad	14 636	14 330
Gastos judiciales	1 437	1 359
Informes técnicos	12 355	17 553
Servicios de vigilancia	8 508	8 725
Primas de seguros	1 216	1 256
Por órganos de gobierno	3 324	3 851
Gastos de representación	5 122	4 628
Cuotas de asociaciones	6 505	5 682
Servicios subcontratados	3 661	7
Tributos	28 748	31 641
Otros conceptos	5 175	9 117
	191 301	**189 408**

Incluido en el saldo de “Otros gastos de administración” se recogen los honorarios satisfechos por el Grupo a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por la auditoría de sus cuentas anuales, ascendiendo estos gastos en el ejercicio 2018 a 1.333 miles de euros (1.152 miles de euros en 2017). Por otra parte, en el ejercicio 2018, el importe de los honorarios por servicios prestados al Grupo por sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers en relación a otros trabajos de verificación contable y regulatorios asciende a 1.533 miles de euros (2.346 miles de euros en 2017), y a otros servicios por importe de 302 miles de euros (236 miles de euros en 2017).

42. Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y de activos no financieros

La composición de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Deterioro del valor o reversión de inversiones en negocios conjuntos o asociadas (Nota 12)	**-**	**27 247**
Deterioro del valor o reversión de activos no financieros	**(4 332)**	**46 716**
Fondo de comercio (Notas 4 y 14)	7 807	1 794
Otros activos	(12 139)	44 922
	(4 332)	**73 963**

A continuación, se presenta el detalle por partidas del balance consolidado de la partida de “Deterioro del valor o reversión de activos no financieros” para los ejercicios 2018 y 2017:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Pérdidas por deterioro de inmovilizado material (Nota 13.3)	(145)	6 431
Pérdidas por deterioro de inversiones inmobiliarias (Nota 13.3)	15 583	(623)
Pérdidas por deterioro de existencias	(27 577)	39 114
	(12 139)	**44 922**

Las pérdidas por deterioro de existencias recogen los importes dotados por el Grupo en concepto de deterioro de activos de sociedades participadas fundamentalmente de aquellas cuyo objeto de actividad se encuentra relacionado con el negocio inmobiliario.

43. Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

				Miles de euros
	2018		2017	
	Ganancia	Pérdida	Ganancia	Pérdida
Por venta de activos tangibles	7 697	(105)	6 326	(1 025)
Por venta de participaciones	-	-	13 407	(13)
Otros conceptos	498	(695)	217	(175)
	8 195	**(800)**	**19 950**	**(1 213)**

44. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

				Miles de euros
	2018		2017	
	Ganancia	Pérdida	Ganancia	Pérdida
Por venta de activos no corrientes	26 513	(22 084)	34 412	(18 826)
Por venta de participaciones	-	-	-	-
Dotaciones a correcciones de valor por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 16)	-	(6 245)	-	(15 729)
Otros conceptos	-	-	-	-
	26 513	**(28 329)**	**34 412**	**(34 555)**

45. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 6 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración de la Entidad Dominante y con la Alta Dirección de la misma, a continuación, se presentan el resto de los saldos registrados en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2018 y 2017 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas:

					Miles de euros
					2018
Gastos, ingresos y otras transacciones	**Accionistas significativos**	**Administradores y Directivos**	**Personas, sociedades o entidades del grupo**	**Otras partes vinculadas**	**Total**
Gastos financieros	-	(31)	(475)	(18)	(524)
Contratos de gestión o colaboración	-	-	(5 477)	-	(5 477)
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Recepción de servicios	-	-	-	-	-
Compra de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-	-
Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro	-	-	-	-	-
Pérdidas por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	-	-
Total gastos	**-**	**(31)**	**(5 952)**	**(18)**	**(6 001)**
Ingresos financieros	-	19	2 817	138	2 974
Contratos de gestión o colaboración	479	-	10	-	489
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Dividendos recibidos	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Prestación de servicios	-	-	-	-	-
Venta de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-	-
Beneficios por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-
Otros ingresos	-	-	-	-	-
Total ingresos	**479**	**19**	**2 827**	**138**	**3 463**
Compra de activos tangibles, intangibles u otros activos	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	59	2 066	162 713	78 444	243 282
Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	-	-	-	-	-
Venta de activos tangibles, intangibles u otros activos	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	51 156	7 844	232 722	57 104	348 826
Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	-	-	-	-	-
Garantías y avales prestados	-	244	119 803	16 999	137 046
Garantías y avales recibidos	-	-	-	-	-
Compromisos adquiridos	-	-	-	-	-
Compromisos/Garantías cancelados	-	-	-	-	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	17 192	-	-	-	17 192
Otras operaciones	-	-	-	-	-
Total otras transacciones	**68 407**	**10 154**	**515 238**	**152 547**	**746 346**

					Miles de euros
					2017
Gastos, ingresos y otras transacciones	**Accionistas significativos**	**Administradores y Directivos**	**Personas, sociedades o entidades del grupo**	**Otras partes vinculadas**	**Total**
Gastos financieros	-	(10)	(876)	(16)	(902)
Contratos de gestión o colaboración	-	-	(4 915)	-	(4 915)
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Recepción de servicios	-	-	-	-	-
Compra de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-	-
Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro	-	-	-	-	-
Pérdidas por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	-	-
	-				
Total gastos	**-**	**(10)**	**(5 791)**	**(16)**	**(5 817)**
Ingresos financieros	-	26	4 099	98	4 223
Contratos de gestión o colaboración	368	-	5 335	-	5 603
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Dividendos recibidos	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Prestación de servicios	-	-	-	-	-
Venta de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-	-
Beneficios por baja o enajenación de activos	-	-	8 851	-	8 851
Otros ingresos	-	-	-	-	-
Total ingresos	**368**	**26**	**18 285**	**98**	**18 677**
Compra de activos tangibles, intangibles u otros activos	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	33	1 567	151 017	73 322	225 939
Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	-	-	-	-	-
Venta de activos tangibles, intangibles u otros activos	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	71 673	6 019	167 358	3 561	248 611
Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	-	-	-	-	-
Garantías y avales prestados	-	168	117 607	24 102	141 877
Garantías y avales recibidos	-	-	-	-	-
Compromisos adquiridos	-	-	-	-	-
Compromisos/Garantías cancelados	-	-	-	-	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	14 738	-	-	-	14 738
Otras operaciones	-	-	-	-	-
Total otras transacciones	**86 444**	**7 754**	**435 982**	**100 985**	**631 165**

La información del cuadro anterior se ha presentado de manera agregada dado que, en todos los casos, las operaciones con partes vinculadas no son significativas en cuanto a cuantía o relevancia para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

Las operaciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones normales de mercado.

46. Información sobre el mercado hipotecario

El artículo 12 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre y por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, establece que "la entidad emisora de las cédulas hipotecarias llevará un registro contable especial de los préstamos y créditos que sirven de garantía a las emisiones de cédulas hipotecarias y, si existen, de los activos de sustitución inmovilizados para darles cobertura, así como de los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión. Dicho registro contable especial deberá asimismo identificar, a efectos del cálculo del límite establecido en el artículo 16, de entre todos los préstamos y créditos registrados, aquellos que cumplen las condiciones exigidas en la sección segunda de esta Ley. Las cuentas de la entidad emisora recogerán, en la forma que reglamentariamente se determine, los datos esenciales de dicho registro".

El Consejo de Administración manifiesta que el Grupo dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

Las políticas y procedimientos referidos incluyen los siguientes criterios:

- Relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del inmueble hipotecado, así como la influencia de otras garantías y la selección de las entidades de valoración.

- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y su solvencia.

- Evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos a los títulos emitidos.

El artículo 3 de la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, establece que las sociedades de tasación que presten sus servicios a entidades de crédito de su mismo grupo, deberán, siempre que alguna de esas entidades de crédito haya emitido y tenga en circulación títulos hipotecarios, disponer de mecanismos adecuados para favorecer la independencia de la actividad de tasación y evitar conflictos de interés.

Con fecha 29 de julio de 2014 se procedió a la venta de la participación del 100% que el Grupo Unicaja Banco mantenía en la sociedad Tasaciones Andaluzas, S.A.U. (TASA), por lo que a 31 de diciembre de 2018 el Grupo Unicaja Banco no tiene participación en ninguna sociedad de tasación.

Como emisor de cédulas hipotecarias y de bonos hipotecarios, a continuación, se presenta determinada información relevante a nivel de Grupo Unicaja Banco en cumplimiento de lo establecido por la normativa del mercado hipotecario:

A) Operaciones activas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias o que han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Préstamos transferidos mantenidos en el activo	**-**	**-**
Participaciones hipotecarias	-	-
Certificados de transmisión hipotecaria	-	-
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	**-**	**-**
Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	**20 513 172**	**21 934 278**
Préstamos no elegibles	3 818 451	4 738 945
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto por el límite del artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009	1 368 743	1 353 040
Resto	2 449 708	3 385 905
Préstamos elegibles	16 694 721	17 195 333
Importes no computables	51 148	70 558
Importes computables	16 643 573	17 124 775
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de cédulas hipotecarias	*16 643 573*	*17 124 775*
	20 513 172	**21 934 278**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el valor nominal pendiente de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias asciende a un importe de 20.513.172 miles de euros y de 21.934.278 miles de euros, respectivamente, y el valor nominal pendiente de los préstamos y créditos hipotecarios que cumplen las características de ser elegibles a efectos de respaldar la emisión de dichas cédulas hipotecarias asciende a un importe de 16.694.721 miles de euros y a 17.195.333 miles de euros, respectivamente. Por otra parte, durante los ejercicios 2018 y 2017, el Grupo no ha realizado emisiones de bonos hipotecarios.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se mantienen operaciones hipotecarias que, figurando en la cartera, hubieran sido movilizadas a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión hipotecaria.

El valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios no elegibles que no cumplen los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009 que, sin embargo, cumplan el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 de dicha norma, asciende a 1.368.743 miles de euros y 1.353.040 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

A continuación, se muestra el detalle de los préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, clasificados según criterios diversos, al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

	Miles de euros	
	2018	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes		
Según el origen:	20 513 172	16 694 721
- Originadas por la Entidad	20 334 450	16 546 371
- Subrogadas de otras entidades	178 722	148 350
- Resto	-	-
Según la moneda:	20 513 172	16 694 721
- En euros	20 511 633	16 693 731
- Otras monedas	1 539	990
Según la situación en el pago:	20 513 172	16 694 721
- Normalidad en el pago	20 218 440	16 694 721
- Otras situaciones	294 732	-
Según el vencimiento medio residual:	20 513 172	16 694 721
- Hasta 10 años	9 349 718	6 758 423
- Más de 10 años y hasta 20 años	7 373 653	6 668 547
- Más de 20 años y hasta 30 años	3 739 792	3 242 083
- Más de 30 años	50 009	25 668
Según la modalidad de intereses:	20 513 172	16 694 721
- A tipo fijo	484 997	348 035
- A tipo variable	20 028 175	16 346 686
-A tipo mixto	-	-
Según los titulares:	20 513 172	16 694 721
- Personas jurídicas y personas físicas empresarios	3 003 096	1 474 101
De los que: promoción inmobiliaria	348 066	135 792
- Hogares	17 510 076	15 220 620
Según el tipo de garantía:	20 513 172	16 694 721
- Activos/ edificios y otras construcciones terminados	18 560 730	15 655 215
- Residenciales	17 890 296	15 253 379
De los que: viviendas protección oficial	819 850	780 953
- Comerciales	548 568	331 931
- Resto	121 866	69 904
- Activos/ edificios y otras construcciones en construcción	343 563	243 736
- Residenciales	320 893	225 867
De los que: viviendas protección oficial	4 871	4 860
- Comerciales	20 980	17 306
- Resto	1 690	563
- Terrenos	1 608 879	795 770
- Suelo urbano consolidado	676 598	201 576
- Resto	932 281	594 194

	Miles de euros	
	2017	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes	**21 934 278**	**17 195 333**
Según el origen:	21 934 278	17 195 333
- Originadas por la Entidad	21 674 755	16 988 479
- Subrogadas de otras entidades	259 523	206 854
- Resto	-	-
Según la moneda:	21 934 278	17 195 333
- En euros	21 932 646	17 193 712
- Otras monedas	1 632	1 621
Según la situación en el pago:	21 934 278	17 195 333
- Normalidad en el pago	21 530 142	17 195 333
- Otras situaciones	404 136	-
Según el vencimiento medio residual:	21 934 278	17 195 333
- Hasta 10 años	10 072 707	6 555 495
- Más de 10 años y hasta 20 años	7 885 198	7 224 603
- Más de 20 años y hasta 30 años	3 794 381	3 306 548
- Más de 30 años	181 992	108 687
Según la modalidad de intereses:	21 934 278	17 195 333
- A tipo fijo	537 821	361 424
- A tipo variable	21 396 457	16 833 909
-A tipo mixto	-	-
Según los titulares:	21 934 278	17 195 333
- Personas jurídicas y personas físicas empresarios	3 425 521	1 498 275
De los que: promoción inmobiliaria	427 296	166 030
- Hogares	18 508 757	15 697 058
Según el tipo de garantía:	21 934 278	17 195 333
- Activos/ edificios y otras construcciones terminados	19 799 300	16 163 699
- Residenciales	19 013 231	15 749 304
De los que: viviendas protección oficial	923 243	878 966
- Comerciales	631 605	360 344
- Resto	154 464	54 051
- Activos/ edificios y otras construcciones en construcción	322 626	238 330
- Residenciales	299 309	220 342
De los que: viviendas protección oficial	5 607	5 514
- Comerciales	20 308	15 842
- Resto	3 009	2 146
- Terrenos	1 812 352	793 304
- Suelo urbano consolidado	746 901	169 117
- Resto	1 065 451	624 187

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el desglose del valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles, en función de los porcentajes que alcanza la relación entre el importe de las operaciones y los valores de tasación correspondientes a la última tasación disponible de los respectivos bienes hipotecados, es el siguiente:

	Miles de euros 2018					
	Inferior o igual al 40%	**Superior al 40% e inferior o igual al 60%**	**Superior al 60% e inferior o igual al 80%**	**Superior al 80% e inferior o igual al 100%**	**Superior al 100%**	**Total**
Préstamos elegibles						
- Sobre vivienda	4 579 736	6 143 621	4 755 888	-	-	15 479 245
- Sobre resto de bienes	681 346	509 413	24 717	-	-	1 215 476
	5 261 082	**6 653 034**	**4 780 605**	**-**	**-**	**16 694 721**

	Miles de euros 2017					
	Inferior o igual al 40%	**Superior al 40% e inferior o igual al 60%**	**Superior al 60% e inferior o igual al 80%**	**Superior al 80% e inferior o igual al 100%**	**Superior al 100%**	**Total**
Préstamos elegibles						
- Sobre vivienda	4 520 781	6 218 834	5 230 031	-	-	15 969 646
- Sobre resto de bienes	722 678	472 609	30 400	-	-	1 225 687
	5 243 459	**6 691 443**	**5 260 431**	**-**	**-**	**17 195 333**

A continuación, se presenta la información relativa al valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que han causado baja o alta en la cartera en los ejercicios 2018 y 2017:

	Miles de euros			
	2018		**2017**	
	Préstamos elegibles	**Préstamos no elegibles**	**Préstamos elegibles**	**Préstamos no elegibles**
Saldo inicial del ejercicio	**17 195 333**	**4 673 634**	**18 257 324**	**5 248 679**
Bajas en el periodo	**(1 583 220)**	**(1 133 579)**	**(1 967 717)**	**(854 658)**
Cancelaciones a vencimiento	(37 447)	(25 788)	(37 279)	(5 853)
Cancelaciones anticipadas	(390 125)	(290 430)	(382 675)	(300 236)
Subrogaciones de otras entidades	(2 731)	(399)	(3 323)	(102)
Resto	(1 152 917)	(816 962)	(1 544 440)	(548 467)
Altas en el periodo	**1 082 608**	**278 396**	**905 726**	**344 925**
Originados por la Entidad	38 673	7 668	37 490	12 160
Subrogaciones de otras entidades	50	323	709	1 107
Resto	1 043 885	270 405	867 527	331 658
Saldo final del ejercicio	**16 694 721**	**3 818 451**	**17 195 333**	**4 738 945**

Los movimientos que están recogidos en el concepto “Resto”, cuando se trata de movimientos asociados a “Bajas en el periodo”, responden fundamentalmente a los siguientes flujos que generan variación en el saldo nominal tanto en la masa de operaciones elegibles como no elegibles y que son aplicables a los movimientos de ambos ejercicios 2018 y 2017:

- Traspasos entre la cartera elegible y no elegible, de forma que son altas en la partida de “préstamos elegibles” y bajas en la cartera de “préstamos no elegibles” o viceversa. Esta variación es común con los movimientos asociados a “Altas en el periodo” (con signo contrario). Los traspasos se deben a las variaciones en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de acuerdo con la normativa aplicable (principalmente por el cambio de la ratio LTV por disposición/ amortización de los préstamos o por revisión/ actualización de tasaciones).

- Amortización de operaciones que siguen vivas con respecto a la masa declarada en el periodo anterior y que, por tanto, no se computan como cancelaciones a vencimiento o anticipadas.

Por su parte, los movimientos que están recogidos en el concepto “Resto”, cuando se trata de movimientos asociados a “Altas en el periodo”, responden fundamentalmente a los siguientes flujos que generan variación en el saldo nominal tanto en la masa de operaciones elegibles como no elegibles y que son aplicables a los movimientos de ambos ejercicios 2018 y 2017:

- Traspasos entre la cartera elegible y no elegible, de forma que son altas en la partida de “préstamos elegibles” y bajas en la cartera de “préstamos no elegibles” o viceversa. Esta variación es común con los movimientos asociados a “Bajas en el periodo” (con signo contrario). Los traspasos se deben a las variaciones en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de acuerdo con la normativa aplicable (principalmente por el cambio de la ratio LTV por disposición/ amortización de los préstamos o por revisión/ actualización de tasaciones).

El saldo disponible de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Potencialmente elegibles	174 045	176 150
No elegibles	204 793	156 272
	378 838	**332 422**

El valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios potencialmente elegibles al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponde a 174.045 miles de euros y a 176.150 miles de euros, respectivamente, ascendiendo a 204.793 miles de euros y a 156.272 miles de euros, respectivamente, los no elegibles potencialmente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo no cuenta con activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias y bonos hipotecarios.

B) Operaciones pasivas

El desglose al 31 de diciembre de 2018 y 2017 del valor nominal agregado de las cédulas hipotecarias vivas emitidas por el Grupo y de las participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria vivos a dicha fecha, atendiendo a su plazo de vencimiento residual, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Bonos hipotecarios vivos	**-**	**-**
Cédulas hipotecarias emitidas	**4 486 927**	**5 397 928**
Emitidos mediante oferta pública	-	-
- Vencimiento residual hasta 1 año	-	-
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 10 años		
Resto de emisiones	60 000	130 000
- Vencimiento residual hasta 1 año	-	70 000
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	30 000	-
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	30 000	60 000
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 10 años		-
Depósitos	4 426 927	5 267 928
- Vencimiento residual hasta 1 año	668 024	819 000
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	325 000	668 024
- Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	660 000	325 000
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	451 852	811 852
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	1 242 051	1 542 052
- Vencimiento residual mayor de 10 años	1 080 000	1 102 000
Participaciones hipotecarias emitidas	**-**	**-**
Emitidas mediante oferta pública	-	-
Resto de emisiones	-	-
Certificados de transmisión hipotecaria emitidos	**-**	**-**
Emitidos mediante oferta pública	-	-
Resto de emisiones		-
	4 486 927	**5 397 928**

47. Transparencia informativa en relación con las financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deudas

47.1 Información cualitativa

En relación con la información mínima que debe difundirse por los grupos consolidados de entidades de crédito y por las entidades de crédito individuales que no estén incluidas en alguno de ellos, deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- En relación con la financiación de la construcción y promoción inmobiliaria, se solicita que se hagan públicas las políticas y estrategias establecidas por las entidades para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, tanto en el corto plazo como en el medio y largo plazo. Además, dichas exposiciones se deben valorar en el marco de las pruebas de resistencia publicadas antes del verano, en el caso de que las entidades hubiesen participado en ellas.

- Debe incluirse una valoración de las necesidades de financiación en los mercados, así como en las estrategias de corto, medio y largo plazo puestas en marcha a dicho respecto (y ello sin perjuicio de que el Banco de España pueda remitir, más adelante, los detalles de la información mínima sobre necesidades de financiación y liquidez).

Unicaja Banco, como parte de su política de riesgos, y en particular la relativa a la construcción y promoción inmobiliaria, tiene establecidas una serie de políticas y estrategias específicas enfocadas a favorecer el cumplimiento de las obligaciones de los acreditados y mitigar los riesgos a los que está expuesto el Grupo. En este sentido, se buscan alternativas que permitan la finalización y venta de los proyectos, analizándose la renegociación de los riesgos si mejora la posición crediticia del Grupo y con la finalidad básica de que el acreditado pueda mantener su actividad mercantil.

Para ello, se tiene en cuenta la experiencia previa con el acreditado, el histórico de cumplimiento, la voluntad manifiesta de pago, la capacidad de generación de cash-flow o la aportación de nuevas garantías, antes de sobre endeudar las actuales.

En primer lugar, se estudia, siempre que exista cierta capacidad de pago y tras haber agotado todas las posibilidades para el recobro de la deuda incumplida, la posibilidad de conceder periodos de carencia de capital que permitan el desarrollo de los suelos financiados, la finalización de las promociones en curso y la comercialización de las unidades acabadas. El análisis que se lleva a cabo prioriza la viabilidad de los proyectos, de forma que se evita el aumento de la inversión para aquellos activos inmobiliarios sobre los que se prevé una posibilidad clara de ventas futuras.

En caso de que las medidas de apoyo no sean posibles o suficientes, se buscan otras alternativas como pueden ser la dación en pago o la compra de activos, siendo la última opción la reclamación judicial y la posterior adjudicación de los inmuebles por ejecución de las garantías hipotecarias. Todos aquellos activos irregulares que pasan a formar parte del balance consolidado del Grupo se gestionan con la finalidad última de su desinversión o su arrendamiento.

Para ello, el Grupo Unicaja Banco cuenta con sociedades instrumentales, especializadas en gestión de proyectos urbanísticos, comercialización de inmuebles y arrendamiento de activos inmobiliarios. Por otro lado, el Grupo dispone de unidades específicas para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales, de la red de oficinas y del resto de agentes implicados. Por último, el Grupo cuenta con la web *www.unicajainmuebles.com*, como una de las principales herramientas con las que dar a conocer al público interesado en dichos activos.

47.2 Información cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas (1), es el siguiente:

	Miles de euros 2018			
	Importe en libros Bruto (2)	Exceso sobre el valor de garantía real (3)	Deterioro de valor acumulado (4)	Valor neto
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	**829 387**	**273 443**	**(118 673)**	**710 714**
De las cuales: Dudosos/ Stage 3	152 126	82 775	(105 479)	46 647
Pro-memoria				
Activos fallidos (5)	260 614			

	Miles de euros 2017			
	Importe en libros Bruto (2)	Exceso sobre el valor de garantía real (3)	Deterioro de valor acumulado (4)	Valor neto
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	**1 073 118**	**301 160**	**(240 423)**	**832 695**
De las cuales con incumplimientos/ Dudosos	346 430	169 349	(219 993)	126 437
Pro-memoria				
Activos fallidos (5)	407 581			

Pro-memoria: Datos del grupo consolidado (5)	Valor contable	
	2018	2017
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros) (6)	25 166 469	25 705 696
Total activo consolidado (negocios totales) (importe en libros) (7)	57 504 179	56 331 908
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales) (8)	156 209	111 053

(1) La clasificación de las financiaciones en este estado se realizará de acuerdo con su finalidad, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor es: a) una empresa inmobiliaria, pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluirá en este estado, y b) una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o promoción inmobiliaria, pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluirá en este estado.

(2) Importe antes de deducir, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos.

(3) Es el importe del exceso que suponga el importe en libros bruto de cada operación sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieran recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en la Circular 4/2017. Por tanto, el valor de los derechos reales es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual ponderado por los porcentajes que les correspondan según la naturaleza de los activos hipotecados.

(4) Importe dotado por la entidad para la cobertura de las operaciones de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria.

(5) Incluye todas las financiaciones, en forma de préstamos, con o sin garantía hipotecaria, y de valores representativos de deuda, destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria, correspondientes a la actividad en España (negocios en España).

(6) Importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como fallido.

(7) Importe registrado en el activo del balance después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

(8) Importe total de las correcciones de valor y provisiones que tengan la naturaleza de cobertura genérica por riesgo de crédito constituida para los riesgos calificados como normales conforme a lo señalado en la Circular 4/2017, correspondiente a su actividad total (negocios totales).

El desglose del epígrafe de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Importe en libros bruto (6)	
	2018	**2017**
Sin garantía inmobiliaria(*)	282 052	327 418
Con garantía inmobiliaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía) (1)	547 335	745 700
Edificios y otras construcciones terminados (2)	290 682	466 998
Vivienda	237 133	389 920
Resto	53 549	77 078
Edificios y otras construcciones en construcción (3)	78 760	62 567
Vivienda	75 195	61 338
Resto	3 565	1 229
Suelo	177 893	216 135
Suelo urbano consolidado	129 447	169 116
Resto de suelo	48 446	47 019
Total (4)	**829 387**	**1 073 118**

(*) Al 31 de diciembre de 2018 el importe en libros de la financiación identificada como "Sin garantía inmobiliaria plena" incluye 78.853 miles de euros correspondientes a operaciones con garantía inmobiliaria que no cubren plenamente la exposición (94.474 miles de euros al 31 de diciembre de 2017). Adicionalmente incluye operaciones garantizadas con Administraciones públicas por importe de 168.387 miles de euros (191.490 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

(1) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

(2) Se incluyen todas las operaciones con garantía inmobiliaria, cualquiera que sea la forma en la que se instrumente la garantía, con independencia del porcentaje que suponga el importe de la operación sobre el importe de la última tasación disponible *(loan to value).*

(3) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como otras finalidades, la financiación se incluye en la categoría de la finalidad predominante.

(4) Este importe coincide con el importe en libros bruto de la fila «Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)» del estado PC 7-1.

A continuación, se muestra un detalle de las garantías recibidas y financieras concedidas en relación con la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, en las operaciones registradas por las entidades de crédito (negocios en España) al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Miles de euros	
Garantías recibidas	**2018**	**2017**
Valor de las garantías reales	704 041	639 385
Del que: Con incumplimientos/ Dudosos	*107 289*	*172 209*
Valor de otras garantías	-	-
Del que: Con incumplimientos/ Dudosos	-	-
Total valor de las garantías recibidas	**704 041**	**639 385**

Garantías financieras concedidas	Miles de euros 2018	2017
Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria	364 530	420 191
Importe registrado en el pasivo del balance	*8 237*	*29 664*

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el desglose del crédito a los hogares para adquisición de vivienda, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), es el siguiente:

	Miles de euros			
	2018		2017	
	Importe Bruto (2)	De los cuales : Con incumplimientos/ Dudosos	Importe Bruto (2)	De los cuales : Con incumplimientos/ Dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda (1)	16 068 933	900 997	17 029 041	1 251 685
Sin hipoteca inmobiliaria	204 333	2 050	316 110	11 636
Con hipoteca inmobiliaria (3)	15 864 600	898 947	16 712 931	1 240 049

(1) Préstamos, con o sin garantía de hipoteca inmobiliaria, a los hogares para adquisición de vivienda correspondientes a negocios en España.

(2) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

(3) Se incluirán todas las operaciones con garantía de hipoteca inmobiliaria, con independencia del porcentaje que suponga su importe sobre el importe de la última tasación disponible.

El desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV), operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España) al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2018 (1)					
	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%	Total
Importe en libros bruto (2)	3 983 910	5 921 181	5 036 830	425 806	496 873	15 864 600
De los cuales: Con incumplimientos / Dudosos (2)	78 815	170 188	258 442	107 102	284 399	898 946

	31 de diciembre de 2017 (1)					
	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%	Total
Importe en libros bruto (2)	3 973 086	6 080 204	5 701 978	442 284	515 379	16 712 931
De los cuales: Con incumplimientos / Dudosos (2)	89 265	224 930	415 779	119 287	390 788	1 240 049

(1) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros bruto de la operación a la fecha de la información entre el importe de la última tasación disponible.

(2) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado. Los importes declarados en la columna «Total» para las líneas «Importe en libros» y «De los cuales: dudosos» de este estado coinciden con los importes que figuran en la línea «Con hipoteca inmobiliaria» del estado PC 7-3.

En cuanto a los activos adjudicados a las entidades del grupo consolidado (negocios en España) (1) al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

						Miles de euros
			2018			2017
	Importe en libros bruto (2)	Deterioro de valor acumulado	Valor neto	Importe en libros bruto (2)	Deterioro de valor acumulado	Valor neto
Inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas	**1 661 437**	**(1 034 078)**	**627 359**	**1 871 698**	**(1 196 962)**	**674 736**
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria (3)	911 218	(634 276)	276 942	1 069 831	(769 426)	300 405
Edificios y otras construcciones terminados	138 492	(75 704)	62 788	212 768	(111 472)	101 296
Vivienda	93 799	(48 081)	45 718	151 933	(76 323)	75 610
Resto	44 693	(27 623)	17 070	60 835	(35 149)	25 686
Edificios y otras construcciones en construcción	128 756	(74 805)	53 951	139 313	(80 992)	58 321
Vivienda	127 012	(73 832)	53 180	137 767	(80 129)	57 638
Resto	1 744	(973)	771	1 546	(863)	683
Terrenos	643 970	(483 767)	160 203	717 750	(576 962)	140 788
Suelo urbano consolidado	402 301	(287 473)	114 828	461 865	(357 747)	104 118
Resto de terrenos	241 669	(196 294)	45 375	255 885	(219 215)	36 670
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	493 786	(240 167)	253 619	530 069	(260 241)	269 828
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (4)	256 433	(159 635)	96 798	271 798	(167 295)	104 503
Instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas	**-**	**-**	**-**	**20 434**	**(19 147)**	**1 287**
Inversiones entidades de naturaleza inmobiliaria	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (5)	-	-	-	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (5)	-	-	-	-	-	-
			-			-
	1 661 437	**(1 034 078)**	**627 359**	**1 892 132**	**(1 216 109)**	**676 023**

(1) Se incluirán los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones concedidas por la entidad relativas a sus negocios en España, así como las participaciones en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos.

(2) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

(3) Se incluirán todos los activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria con independencia del sector y actividad económica principal de la empresa o empresario individual que entregó el activo.

(4) Se incluirán los activos inmobiliarios que no procedan de financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria ni de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda.

(5) Se registrarán todas las participaciones en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, al 31 de diciembre de 2018 el coste de adquisición bruto de los activos adjudicados asciende a 1.661.437 miles de euros, con una cobertura total de provisiones de 1.034.078 miles de euros, lo que supone un nivel de cobertura sobre el coste de adquisición bruto del 62,24%.

48. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera - Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, indicar que:

- Dada las actividades a las que se dedica básicamente el Grupo, la información relativa a los aplazamientos de deuda corresponde, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado en todo caso en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen deudas a la vista o con pago aplazado.

- Los pagos efectuados por el Grupo Unicaja Banco a proveedores exclusivamente por prestación de servicios y suministro de servicios diversos durante el ejercicio 2018 han ascendido a 257.309 miles de euros (473.471 miles de euros en el ejercicio 2017), que han sido efectuados dentro de los plazos legales y contractualmente establecidos. El saldo pendiente de pago a proveedores al 31 de diciembre de 2018 y 2017 tiene un plazo inferior al establecido por la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el periodo medio de pago a proveedores del Grupo durante los ejercicios 2018 y 2017 es de 18,99 días y 20,49 días, respectivamente, mientras que el ratio de operaciones pagadas para dichos ejercicios asciende a 14,77 días y a 20,37 días, respectivamente, y el ratio de operaciones pendientes de pago a 61,82 días y a 39,21 días, respectivamente.

El periodo medio de pago se encuentra dentro de los límites legales establecidos en la normativa, por lo que no aplica la inclusión en el informe de gestión de las medidas previstas en el apartado 1 del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

49. Servicio atención al cliente

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor de las entidades financieras, procede destacar del contenido de la memoria del Departamento de Atención al Cliente del Banco, que, de las quejas y reclamaciones recibidas en el ejercicio 2018, han quedado resueltas en dicho periodo el 85,93 por ciento (96,11 por ciento en el ejercicio 2017). El resto, pendiente a finales de 2018, está previsto queden resueltas dentro del plazo máximo de los dos primeros meses del próximo ejercicio, de conformidad con lo estipulado en la referida Orden y en el Reglamento para la Defensa del Cliente de la Entidad.

ANEXO I
ENTIDADES DEL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo		
			% Part. Presente		Total Participación
			Directa	Indirecta	
Alqlunia Duero, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Titán 8 - 2º, Madrid	Desarrollo Inmobiliario	100,00%	0,00%	100,00%
Alteria Corporación Unicaja, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Bolsa nº 4, planta 5ª, Málaga	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	100,00%	0,00%	100,00%
Analistas Económicos de Andalucía, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ San Juan de Dios, 1-2	Estudio y análisis actividad económica	100,00%	0,00%	100,00%
Andaluza de Tramitaciones y Gestiones, S.A. (Sociedad Unipersonal)	C/ Angosta del Carmen 2 Entreplanta, Málaga	Gestión y liquidación de documentos y escrituras	0,00%	100,00%	100,00%
Banco Europeo de Finanzas, S.A. (Sociedad Unipersonal)	C/La Bolsa, 4, piso 1. Málaga.	Banca, Actividades Financieras	100,00%	0,00%	100,00%
Desarrollos de Proyectos de Castilla y León, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Av. Madrid, 120 Ed. El Portillo, León	Desarrollo Inmobiliario	100,00%	0,00%	100,00%
Duero Pensiones, E.G.F.P., S.A. (Sociedad Unipersonal)	C/ Titán 8 , Madrid	Gestora fondos de pensiones	100,00%	0,00%	100,00%
Finanduero Sociedad de Valores, S.A.U. (Sociedad Unipersonal)	C/ Titán 8 - 2º, Madrid	Sociedad de valores	100,00%	0,00%	100,00%
Gestión de Actividades y Servicios Empresariales, S.A. (Sociedad Unipersonal)	C/ Federico Orellana Toledano, 14, Málaga	Grabación electrónica y tratamiento de datos y documentos	0,00%	100,00%	100,00%
Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	100,00%	100,00%
Inmobiliaria Acinipo, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, Bajo, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	100,00%	0,00%	100,00%
Inmobiliaria Uniex Sur, S.L.U. (Sociedad Unipersonal)	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	100,00%	100,00%
La Algara Sociedad de Gestión, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 4ª, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	100,00%	100,00%
Parque Industrial Humilladero, S.L.	C/ Miguel Hernández, 1, Humilladero, Málaga	Desarrollo Suelo Industrial	0,00%	88,61%	88,61%
Pinares del Sur, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Avda. Portugal Edf. Abarzuza, bajo (Esquina Avda. Juan Carlos). Cádiz	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	100,00%	100,00%

ANEXO I
ENTIDADES DEL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo		
			% Part. Presente		Total Participación
			Directa	Indirecta	
Propco Blue 1, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Promoción Inmobiliaria	0,00%	100,00%	100,00%
Segurándalus Mediación, Correduría de Seguros, S.A. (Sociedad Unipersonal)	C/ Cuarteles nº 51 Ptl.1 Entreplanta. Málaga	Correduría de Seguros	0,00%	100,00%	100,00%
Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A. (Sociedad Unipersonal)	Avda. Andalucia, 10-12, Málaga	Tenedora de bienes inmuebles	100,00%	0,00%	100,00%
Unicartera Caja 2, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Promoción o financiación de I+D en el campo de la medicina	100,00%	0,00%	100,00%
Unicartera Gestión de Activos, S.L.(Sociedad Unipersonal)	C/ Bolsa nº 4, planta 5ª, Málaga	Actividad de recobro y gestión de litigios	0,00%	100,00%	100,00%
Unicartera Internacional, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	100,00%	0,00%	100,00%
Unicartera Renta, S.L.U. (Sociedad Unipersonal)	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	100,00%	0,00%	100,00%
Unicorp Patrimonio, Sociedad de Valores, S.A.(Sociedad Unipersonal)	C/ Bolsa, Nº 4, 1ª planta, Málaga	Gestión patrimonial	0,00%	100,00%	100,00%
Unigest, S.G.I.I.C., S.A.	C/ Bolsa, Nº 4, 5ª planta, Málaga	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	44,59%	55,41%	100,00%
Unimediación, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Bolsa nº 4, planta 2, Málaga	Correduría de Seguros	0,00%	100,00%	100,00%
Unimediterráneo de Inversiones, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	100,00%	0,00%	100,00%
Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A. (Sociedad Unipersonal)	C/ Titán 8 , Madrid	Seguros de vida	100,00%	0,00%	100,00%
Uniwindet, S.L.	C/ Bolsa, Nº 4, 5ª planta, Málaga	Energías renovables	20,62%	79,38%	100,00%
Viajes Caja España, S.A.	Av. Madrid 120, León	Agencia de viajes	50,00%	0,00%	50,00%
Viproelco, S.A. (Sociedad Unipersonal)	Av. Madrid 120, León	Desarrollo Inmobiliario	100,00%	0,00%	100,00%

ANEXO II
ENTIDADES MULTIGRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Miles de euros

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Resultados individuales a fecha de análisis	Activo no corriente	Activo corriente	Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Total ingresos	Total gastos
			% Part. Presente		Total Participación							
			Directa	Indirecta								
Cartera Perseidas, S.L. (1)	Paseo de Recoletos,29 Madrid	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	45,27%	0,00%	45,27%	(50)	-	216	-	12	-	(50)
Dolun Viviendas Sociales, S.L. (2)	C/ Muñoz Olivé 1, portal 1-1-C Sevilla	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	40,00%	40,00%	-	-	-	-	-	-	
Espacio Medina, S.L. (3)	Pº de la Castellana (Torre Espacio) 259.Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	30,00%	30,00%	(1 223)	5 342	123 166	9 217	70 081	326	(1 549)
Muelle Uno-Puerto Málaga, S.A. (4)	Avda. de Andalucía 21- Entreplanta, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	39,74%	39,74%	(7)	47 441	3 464	24 088	2 735	5 245	(5 159)
Sociedad de Gestión San Carlos, S.A. (5)	Avda. San Juan Bosco,46. San Fernando - Cádiz	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	53,29%	53,29%	(341)	-	14 279	90	8 818	-	(341)
Cerro del Baile, S.A. (6)	Av. Bruselas, 15 - 4º. Arroyo de la Vega - Valladolid	Desarrollo Inmobiliario	80,00%	0,00%	80,00%	(6)	-	23 590	179	47 090	-	(6)
Lares Val de Ebro, S.A. (7)	Avda. Talgo 155 Madrid	Desarrollo Inmobiliario	33,33%	0,00%	33,33%	(292)	-	19 277	2	21 381	-	(292)
Madrigal Participaciones, S.A. (5)	C/ Santiago 7 - 1º E, Valladolid	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	75,68%	0,00%	75,68%	-	4 894	13 620	1 163	65	9 589	(9 588)
Rochduero, S.L. (8)	C/ Armas 10-A Jerez de la Frontera (Cádiz)	Desarrollo Inmobiliario	54,09%	0,00%	54,09%	(359)	-	35 758	420	36 535	25	(385)

(1) Datos financieros al 30 de noviembre de 2018.
(2) Sociedad en liquidación datos no disponibles.
(3) Datos financieros al 31 de octubre de 2018.
(4) Datos financieros al 31 de septiembre de 2018.
(5) Datos financieros al 31 de diciembre de 2018.
(6) Datos financieros al 31 de marzo de 2018.
(7) Datos financieros al 30 de junio de 2016, sociedad en liquidación
(8) Datos financieros al 31 de agosto de 2016.

Nota: La información financiera utilizada para la puesta en equivalencia de la participación en las entidades multigrupo que se presentan en este anexo es la última disponible por el Banco a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. En los casos en los que esta información financiera no se corresponde con el 31 de diciembre de 2018, se debe a que se ha utilizado, en su lugar, una información relativa a una fecha muy próxima al cierre de 2018, o porque la entidad multigrupo no tiene actividad relevante que pueda influir de manera significativa en las presentes cuentas anuales (por encontrarse en proceso de liquidación o por otros motivos que producen similares efectos).

ANEXO III
ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Miles de euros

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Estados financieros a fecha de análisis				
			% Part. Presente		Total	Activo total al cierre	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio	Pasivo exigible	Resultado de explotac.
			Directa	Indirecta						
Ahorro Andaluz, S.A. (1)	Avenida Andalucía , 10 - 12; Málaga	Tenencia de valores	42,40%	7,60%	50,00%	8 865	6 245	9 732	2 621	(24)
Alestis Aerospace, S.L. (3)	C/ Ingeniero Rafael Rubio Elola Nº 1 (Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía-AEROPOLIS). La Rinconada-Sevilla.	Industria Aeroespacial	12,19%	1,85%	14,04%	436 352	(16 636)	(8 140)	452 988	3 382
Andalucía Económica, S.A. (4)	C/ Diego de Riano nº 11, Piso 2º. Sevilla	Publicaciones, artes gráficas y televisión	23,80%	0,00%	23,80%	145	59	(91)	86	(91)
Autopista del Guadalmedina. Concesionaria Española, S.A. (5)	Carretera A-45 (AP 46 Km 6.200), Casabermeja-Málaga.	Autopistas	30,00%	0,00%	30,00%	388 245	82 543	2 794	305 701	11 892
Autopista del Sol Concesionaria Española, S.A. (2)	Plaza Manuel Gómez-Moreno (Edf. Alfredo Mahou), Nº 2.Madrid	Autopistas	20,00%	0,00%	20,00%	684 539	(2 160)	7 833	686 699	35 992
B.I.C. Euronova, S.A. (1)	Avenida Juan López Peñalver,21 (Parque Tecnológico Andalucía). Campanillas-Málaga	Servicios de inversión y promoción	20,00%	0,00%	20,00%	1 416	851	38	565	50
Creación de Suelo e Infraestructuras, S.L. (6)	C/ Ibiza, 35 -5ºA. Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	24,98%	24,98%	625	(12 058)	(253)	12 683	(253)
Desarrollo Urbanísticos Cerro de Medianoche, S.L. (1)	Plaza Jaén por la Paz, 2. Jaén	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	24,72%	24,72%	3 582	3 571	9	11	12
Gestión e Investigación de Activos, S.A. (7)	Paseo General Martínez Campos, 46-2ªplanta. Madrid	Sector inmobiliario	0,00%	50,00%	50,00%	10 301	10 265	(112)	36	61
Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A (4)	C/ Alisios. Edf Ocaso, nº 1,, Sevilla	Ciclo Integral del Agua	20,00%	0,00%	20,00%	267 034	118 631	14 413	148 402	17 312
Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos, S.A. (8)	Paseo del Coso S/N. Minas de Riotinto-Huelva	Industria Minera	30,00%	0,00%	30,00%	85 466	29 351	5 314	56 115	5 382
Ingeniería e Integración Avanzadas, S.A. (5)	C/ Severo Ochoa, 43 (Parque Tecnológico de Andalucía). Campanillas-Málaga	Nuevas tecnologías	40,00%	0,00%	40,00%	13 827	6 466	1 129	7 360	954
La Reserva de Selwo Golf, S.L. (9)	Pasaje Linaje 3, Planta 1, Piso 1. Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	35,00%	35,00%	535	(3 831)	(9)	4 366	(9)
Malagaport S.L. (1)	Muelle Cánovas s/nº Edif. Inst. Estudios Portuarios del Puerto de Málaga	Servicios transporte y almacenaje	26,77%	0,00%	26,77%	395	330	5	65	5

ANEXO III
ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Miles de euros

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Estados financieros a fecha de análisis				
			% Part. Presente		Total	Activo total al cierre	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio	Pasivo exigible	Resultado de explotac.
			Directa	Indirecta						
Obenque, S.A. (10)	Pº del General Martínez Campos, 46 2ª planta Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	26,98%	26,98%	2 378	712	159	1 666	356
Parque Científico-Tecnológico de Almería S.A. (1)	Avda. de la Innovación, nº15, Edificio Pitágoras, Almería	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	30,08%	30,08%	48 288	27 974	(967)	20 314	(379)
Propco Malagueta, S.L. (1)	C/ Mauricio Moro Pareto (Edificio Eurocom Norte), 6 Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	25,00%	25,00%	102 611	100 571	3 077	2 040	4 112
Propco Orange 1 S.L. (1)	C/ Mauricio Moro Pareto (Edificio Eurocom Norte), 6 Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	49,00%	49,00%	16 599	13 467	(36)	3 132	(30)
Santa Justa Residencial, S.L. (1)	C/ Mauricio Moro Pareto (Edificio Eurocom Norte), 6 Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	49,50%	49,50%	80 991	14 989	(120)	66 002	(20)
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A. (5)	Plaza Jesús "El Rico" 2-3. Málaga	Aparcamientos	24,50%	0,00%	24,50%	68 352	43 254	4 405	25 098	6 118
Uncro, S.L. (11)	C/ Ibiza Nª 35 5ª A, Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	25,00%	25,00%	910	(9 570)	(35)	10 480	(35)
Unema Promotores Inmobiliarios, S.A. (12)	C/ Strachan, nº 1, planta 1. Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	40,00%	40,00%	37	(1 669)	(22)	1 706	-
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (5)	C/ Bolsa, Nº 4, 3ª planta. Málaga	Seguros	42,40%	7,60%	50,00%	2 436 215	96 211	20 180	2 340 004	45 519
Ala Ingeniería y Obras, S.L. (13)	Crta. De la Estación, naves 7 y 8 - Meco (Madrid)	Fabricación estructuras metálicas	0,00%	26,49%	26,49%	8 889	(5 005)	(1 178)	13 894	(1 275)
Caja España Vida Cía. de Seguros y Reaseguros S.A. (1)	C/ Santa Nonia, 4 - 3ª Planta, León	Seguros y reaseguros	0,00%	50,00%	50,00%	1 485 511	86 357	20 180	1 399 154	19 546
Camping El Brao, S.A. (14)	C/ Uría, 56 - 2 C , Oviedo (Asturias)	Camping	0,00%	25,00%	25,00%	5	(10)	(4)	15	(4)
Cuatro Estaciones INM Siglo XXI, S.L. (15)	Plaza del Mío Cid 6 - 3º, Burgos	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	20,00%	20,00%	1 787	(632)	(10)	2 419	(10)
Inversiones Alaris, S.L. (1)	Av. Carlos III El Noble,8 Pamplona / Iruña Navarra	Tenencia de participaciones	0,00%	33,33%	33,33%	16 294	7 339	(523)	8 955	(523)
Mejor Campo Abonos y Cereales, S.A. (14)	Callejón de San Francisco, 1 - Bajo Medina del Campo (Valladolid)	Comercial de abonos y piensos	0,00%	27,00%	27,00%	3	(58)	-	61	-
Patrimonio Inmobiliario Empresarial S.A. (16)	C/ Santa Engracia, 69 Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	29,09%	29,09%	26 857	(21 423)	(566)	48 280	-

ANEXO III
ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Miles de euros

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Estados financieros a fecha de análisis				
			% Part. Presente		Total	Activo total al cierre	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio	Pasivo exigible	Resultado de explotac.
			Directa	Indirecta						
Proyecto Lima, S.L.(1)	C/ Mauricio Moro Pareto (Edificio Eurocom Norte), 6 Málaga	Sector inmobiliario	0,00%	25,00%	25,00%	66 655	65 913	47	742	58
Mastercajas S.A. (4)	C/ Alcalá 27, Madrid	Banca, Actividades Financieras	25,39%	0,00%	25,39%	6 661	3 266	68	3 394	78

(1) Datos financieros al 31 de diciembre de 2018.
(2) Datos financieros al 31 de diciembre de 2018, bajo normativa NIIF.
(3) Datos financieros al 30 de junio de 2018.
(4) Datos financieros al 30 de septiembre de 2018.
(5) Datos financieros al 30 de noviembre de 2018.
(6) Datos financieros al 30 de septiembre de 2016. Sociedad en proceso de concurso
(7) Datos financieros al 31 de octubre de 2018.
(8) Datos financieros al 31 de julio de 2018
(9) Datos financieros al 31 de diciembre de 2017.
(10) Datos financieros al 31 de agosto de 2018
(11) Datos financieros al 31 de diciembre de 2017. Sociedad en proceso de liquidación.
(12) Datos financieros al 30 de septiembre de 2017. Sociedad en proceso de concurso
(13) Datos financieros al 31 de diciembre de 2013. Sociedad en proceso de liquidación
(14) Datos financieros al 31 de diciembre de 2016. Sociedad en proceso de liquidación
(15) Datos financieros al 31 de octubre de 2014. Sociedad en proceso de liquidación
(16) Datos financieros al 31 de marzo de 2014. Sociedad en proceso de liquidación

Nota: La información financiera utilizada para la puesta en equivalencia de la participación en las entidades asociadas que se presentan en este anexo es la última disponible por el Banco a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. En los casos en los que esta información financiera no se corresponde con el 31 de diciembre de 2018, se debe a que se ha utilizado, en su lugar, una información relativa a una fecha muy próxima al cierre de 2018, o porque la entidad asociada no tiene actividad relevante que pueda influir de manera significativa en las presentes cuentas anuales (por encontrarse en proceso de liquidación o por otros motivos que producen similares efectos).

ANEXO IV
INFORME BANCARIO ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

Información para el cumplimiento del artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y de conformidad con lo establecido por el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que traspone esta normativa al ordenamiento jurídico español, a continuación, se adjunta la información relativa al informe bancario anual del Grupo Unicaja Banco para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

	Volumen de negocio (*) (miles de euros)	Número de empleados (**)	Resultado antes de impuestos (miles de euros)	Impuestos sobre el resultado (miles de euros)
España	998 958	6 920	205 876	53 335
Resto de la Unión Europea	-	-	-	-
Resto del mundo	-	-	-	-
Total	**998 958**	**6 920**	**205 876**	**53 335**

(*) Se ha considerado como volumen de negocio el margen bruto de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
(**) Número de empleados equivalentes a tiempo completo, obtenido a partir de la plantilla de las sociedades del Grupo Unicaja Banco con actividad en cada jurisdicción.

Al 31 de diciembre de 2018, el rendimiento de los activos del Grupo Unicaja Banco, calculado como cociente entre el “Resultado consolidado del ejercicio” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y el “Total activo” del balance de situación consolidado, es del 0,27% por ciento.

La información detallada sobre las sociedades del perímetro de consolidación del Grupo Unicaja Banco que operan en cada jurisdicción, incluyendo datos sobre la denominación de las sociedades, ubicación geográfica y naturaleza de su actividad está disponible en los Anexos I-II-III de la presente memoria.

Como se puede observar en dichos anexos, la práctica totalidad de la actividad desarrollada por el Grupo tiene lugar en España, y dentro del sector financiero, destacando la actividad de banca comercial realizada por la entidad de crédito Unicaja Banco, S.A. (Unicaja Banco).

Unicaja Banco no ha recibido subvenciones ni ayudas públicas.

UNICAJA BANCO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO UNICAJA BANCO)

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

1. Introducción

En el presente Informe de Gestión se presentan los datos y hechos relevantes del ejercicio 2018, de forma que pueda apreciarse la situación del Grupo Unicaja Banco (en adelante, el Grupo Unicaja Banco o el Grupo) y la evolución de su negocio. Los estados financieros consolidados del ejercicio 2018, a los cuales este Informe de Gestión complementa, han sido elaborados según las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y toman en consideración la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, y posteriores modificaciones.

Unicaja Banco, S.A. (en adelante Unicaja Banco, la Entidad Dominante o el Banco) es una entidad de crédito constituida por tiempo indefinido el 1 de diciembre de 2011. El inicio de su actividad tiene su origen en el ejercicio indirecto a través de un banco de la actividad financiera de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén - Unicaja (actualmente, Fundación Bancaria Unicaja), como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre.

El Banco es una entidad sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Tanto en la "web" oficial del Banco (www.unicajabanco.es) como en su domicilio social (Avenida Andalucía, 10 y 12, Málaga) puede consultarse otra información pública sobre el Banco.

Constituye el objeto social del Banco la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca, en general o que con él se relacionen directa o indirectamente o sean complementarios a éste o desarrollo suyo, siempre que su realización esté permitida o no prohibida por la legislación vigente.

Se incluyen dentro del objeto del Banco la prestación de servicios de inversión y otros servicios auxiliares a éstos, así como la realización de actividades propias de los agentes de seguros, como operador exclusivo o vinculado, sin que quepa el ejercicio simultáneo de ambas.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, las actividades, que se ajustan a lo requerido por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente, de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades o participación en otras entidades cuyo objeto sea idéntico, análogo o complementario de tales actividades.

El Banco está inscrito en el Registro Mercantil de Málaga y como entidad de crédito en el Registro Especial del Banco de España con el número 2103. Asimismo, el Banco es titular de una licencia para el ejercicio de la actividad bancaria otorgada por el Ministerio de Economía y Hacienda, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 y concordantes del Real Decreto 1245/1995.

Al 31 de diciembre de 2018, el 49,68% del capital social del Banco pertenece a Fundación Bancaria Unicaja, entidad dominante última del Banco y matriz del Grupo Unicaja. Tanto el Banco como su entidad dominante residen en Málaga, están sometidas a la legislación española y depositan sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de esta ciudad.

Asimismo, el Banco es cabecera de un subgrupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que conforman el Grupo Unicaja Banco, tal y como se describe en los Estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio 2018.

Balance y volumen de negocio	Millones de euros Dic-18	Dic-17	Var. Acumulada Millones de euros	%
Activo total	57 504	56 332	1 172	2,1%
Préstamos y anticipos no dudoso - clientela (sin ajustes por valoración)[1]	25 613	25 908	(296)	-1,1%
Depósitos - clientela (sin ajustes por valoración)	42 861	45 373	(2 512)	-5,5%
Recursos captados fuera de balance	12 586	12 699	(113)	-0,9%
Recursos administrados	55 507	58 202	(2 695)	-4,6%
Del que: clientes (no mercado)[2]	*50 383*	*50 417*	(33)	-0,1%

(1) Sin dudosos, ni adquisiciones temporales de activo a través de entidades de contrapartida ni con intermediarios financieros, ni otros activos financieros (principalmente, fianzas de cobertura de operaciones de mercado)
(2)Sin cesiones temporales de activo a través de entidades de contrapartida ni con intermediarios financieros, ni emisiones en mercado

Resultados	Millones de euros Dic-18	Dic-17	Var. interanual Millones de euros	%
Margen de intereses	600,8	582,8	18,1	3,1%
Margen bruto	999,0	997,0	1,9	0,2%
Margen explotación *(antes de saneamientos)*	379,8	364,3	15,5	4,3%
Saneamientos y otros resultados	173,9	224,5	(50,6)	-22,5%
Resultado antes de impuestos	205,9	139,8	66,1	47,3%
Resultado consolidado ejercicio	152,5	138,4	14,1	10,2%
Resultado atribuido a la entidad dominante	152,6	142,4	10,2	7,1%

Rentabilidad y Eficiencia	% Dic-18	Dic-17	Var. Acumulada Millones de euros	%
ROE (Rdo del ejercicio/Fondos propios medios)	4,0%	4,1%	n.a.	-0,1pp
ROTE (Rdo del ejercicio /F prop tangibles medios)	4,0%	4,1%	n.a.	-0,1pp
ROA (Rdo del ejercicio /Activos totales medios)	0,3%	0,2%	n.a.	0,0pp
RORWA (Resultado neto/APRs)	0,7%	0,6%	n.a.	0,1pp
Eficiencia operativa (G. expl. sin amort. /M.Bruto)	58,3%	59,2%	n.a.	-1,0pp

Solvencia	Millones de euros/ % Dic-18	Dic-17	Var. Acumulada Millones de euros	% pp.
Patrimonio neto	3 918	3 902	15	0,4%
Capital total	3 580	3 650	(70)	-1,9%
Capital computable de primer nivel ordinario (CET1)	3 533	3 532	1	0,0%
Capital computable de primer nivel adicional	48	42	6	13,7%
Capital computable de segundo nivel	-	76	(76)	
APRs	22 871	24.239	(1 368)	-5,6%
Ratio de capital total	15,7%	15,1%	n.a.	0,6pp
Ratio CET-1	15,4%	14,6%	n.a.	0,9pp
Ratio CET-1 *fully loaded*	13,5%	12,8%	n.a.	0,7pp

Control del Riesgo	Millones de euros/ % Dic-18	Dic-17	Var. Acumulada Millones de euros	%pp.
Dudosos	1 926	2 710	(785)	-29,0%
Tasa de morosidad	6,7%	8,7%	n.a.	-2,0pp
Tasa de cobertura de la morosidad	53,0%	50,0%	n.a.	3,0pp
Coste del riesgo de crédito	0,0%	0,2%	n.a.	-0,2pp
Inmuebles adjudicados disponibles para la venta (brutos)	1.661	1.872	(210)	-11,2%
Tasa de cobertura de activos inmobiliarios adjudicados	62,2%	64,0%	n.a.	-1,7pp

Liquidez	Millones de euros/ % Dic-18	Dic-17	Var. Acumulada Millones de euros	%pp.
Activos líquidos brutos	21 919	20 829	1 090	5,2%
Activos líquidos netos	13 939	14 177	(238)	-1,7%
Activos líquidos netos /Activo total	24,2%	25,2%	n.a.	-0,9pp
Ratio LtD	73%	76%	n.a.	-3,0pp
Ratio de cobertura de liquidez (LCR)	468%	701%	n.a.	-232,8pp
Ratio de financiación neta estable (NSFR)	139%	134%	n.a.	5,0pp

Información adicional	Unidades Dic-18	Dic-17	Var. Acumulada Num.	%
Oficinas en España	1 153	1 227	(74)	-6,0%
Cajeros automáticos	1 462	1 515	(53)	-3,5%
Empleados medios	6 920	7 200	(280)	-3,9%

Rating crediticio		Dic-18
Fitch	Corto plazo	F3
	Largo Plazo	BBB-
	Perspectiva	Estable
Moody´s	Depósitos a largo plazo	Baa3
	Corto plazo	Prime-3
	Perspectiva	estable

2. Entorno económico y financiero

A lo largo del último trimestre de 2018, la actividad económica a escala internacional ha venido determinada por el aumento de la incertidumbre y por la posibilidad de que se materialicen posibles riesgos en los flujos comerciales. No obstante, el balance del año podría considerarse positivo para la economía mundial y también para la española. En este sentido, los últimos informes de la OCDE y de la Comisión Europea señalan que el ritmo de crecimiento de la producción mundial se habría situado en el 3,7% en 2018, esperándose que en 2019 el Producto Interior Bruto (PIB) registre un crecimiento del 3,5%.

Las preocupaciones sobre las relaciones comerciales junto con los riesgos políticos persistentes, se ha traducido en la generación de incertidumbre incidiendo en las decisiones de los agentes económicos. Al mismo tiempo, las tensiones políticas en Europa han estado especialmente concentradas en Italia y en las negociaciones sobre el Brexit. En el primer caso, la incertidumbre sobre la política económica del gobierno transalpino provocó la venta de bonos soberanos italianos y ha deteriorado la confianza en el país. Por su parte, la aprobación definitiva del preacuerdo sobre el Brexit alcanzado entre Londres y Bruselas no ha logrado el respaldo del Parlamento británico permaneciendo la situación de incertidumbre.

Otro potencial riesgo es el derivado de un aumento de los precios del petróleo. En este sentido, pese al significativo incremento en la producción estadounidense y rusa, los precios del Brent se han mantenido al alza desde principios de año, impulsados principalmente por el constante crecimiento de la demanda, las alteraciones del suministro en Venezuela y las incertidumbres en torno al impacto en la producción iraní ante las sanciones de EE.UU. La posible desaceleración en la demanda de crudo en los próximos trimestres genera, además, una elevada volatilidad de los precios.

En opinión de la OCDE, a corto plazo las políticas adoptadas y el aumento del empleo siguen sosteniendo la demanda interna. Sin embargo, las previsiones apuntan a políticas macroeconómicas cada vez menos acomodaticias, dificultades derivadas de las tensiones comerciales –especialmente entre EE.UU. y China–, condiciones financieras menos estables y precios del petróleo más elevados. De este modo, se prevé que el crecimiento del PIB en el área de la OCDE se irá desacelerando gradualmente.

Estas proyecciones se aproximan a las de la Comisión Europea que recalca que la economía de la UE mantiene un crecimiento ininterrumpido por sexto año consecutivo, esperándose que en 2019 y 2020 todos los Estados miembros mantengan un avance del PIB. Pero, al mismo tiempo, reconocen que se ha observado una moderación en el ritmo de expansión –que habría alcanzado su máximo en 2017–, prolongándose este escenario de ralentización moderada en los dos próximos años. En concreto, se estima que el aumento de la producción en la Zona Euro ya se habría reducido en 0,3 p.p., pasando de crecer un 2,4% en 2017 al 2,1% en 2018. Adicionalmente, se proyecta que el aumento del PIB de la Eurozona se moderará hasta el 1,9% en 2019, lo que supone una leve revisión a la baja con respecto a lo señalado antes del verano.

Las perspectivas de la Comisión sostienen un repunte de la inflación en los dos próximos años, pero en cualquier caso sin que las tensiones en los precios sean un elemento de presión para las decisiones de política monetaria. Asimismo, se espera que prosiga la mejora en las condiciones del mercado laboral y que se mantenga el perfil descendente en la tasa de paro a lo largo del periodo de proyección, previéndose que el nivel de desempleo baje en el conjunto de la UE al 7,5% y en España al 13,3%, para 2020.

El informe del Ejecutivo europeo hace hincapié en señalar que son factores exógenos (el debilitamiento del comercio mundial a causa de mayores barreras a las transacciones, el aumento de la incertidumbre y el encarecimiento del petróleo) los que explicarán el freno en la expansión, ya que los “motores” del crecimiento interno de Europa deberían permitir que la actividad mantenga el impulso y se cree empleo. También se menciona a la inversión como un pilar que sostendrá el perfil expansivo del sector real en la Eurozona, ya que, pese a las expectativas sobre la confianza económica, las condiciones de financiación serán favorables.

En la última reunión del Consejo de Gobierno, de mediados de diciembre, la autoridad monetaria de la Zona Euro confirmó la finalización de las compras netas de activos en dicho mes. No obstante, decidió mantener sin cambios los tipos de interés aplicables a las operaciones principales de financiación, la facilidad marginal de crédito y la facilidad de depósito en el 0,00%, el 0,25% y el -0,40%, respectivamente, subrayando el mantenimiento de éstos, al menos, hasta el verano de 2019 y, en cualquier caso, el tiempo necesario para mantener los objetivos fijados por el BCE. Asimismo, en su comunicado reiteró la intención de reinvertir íntegramente el principal de los valores adquiridos en el marco de este programa que vayan venciendo durante un periodo prolongado.

Mientras, la Reserva Federal ya ha aumentado el tipo de interés oficial en 225 puntos básicos desde finales de 2015. Y, paralelamente, ha comenzado a reducir gradualmente sus tenencias de deuda pública y de títulos hipotecarios, aunque este proceso de asimilación de la fuerte cantidad de dinero en circulación aún sea incipiente. De hecho, las expectativas de que los tipos de interés de referencia aún tengan recorrido al alza en los próximos meses han hecho repuntar los rendimientos a corto.

En este contexto internacional, la economía española continúa mostrando elevadas tasas de crecimiento, con una cierta moderación. Esta tendencia también se fue trasladando a la evolución temporal de las previsiones de crecimiento a lo largo del año, señalándose en los últimos meses una previsión de aumento del PIB en torno al 2,6% para 2018. El Banco de España a mediados de diciembre apuntó a un avance del 2,5%, 0,1 p.p. por debajo de la mayoría de las previsiones de los institutos de previsión o de lo señalado por el Gobierno de España en octubre. Por su parte, para 2019, las proyecciones sostienen que el crecimiento del PIB podría situarse en torno al 2,2% o 2,3%.

Una vez más, el crecimiento previsto de la economía española durante 2018-2019 sería superior al del conjunto de la Zona Euro, lo que contribuirá a mitigar la brecha en materia de convergencia. Además, el perfil observado con datos hasta el tercer trimestre de 2018 muestra como el ritmo de expansión del PIB ha sido excepcionalmente expansivo desde la salida de la crisis. Por el contrario, el perfil ascendente del empleo –al margen de tener un comportamiento más estacional– sigue sin alcanzar el nivel anterior al estallido de la crisis. Mientras, los signos de retraimiento que viene mostrando la población activa (fuerza laboral) desde 2013 constituyen un riesgo para el crecimiento potencial de la economía española.

Atendiendo a las proyecciones del Banco de España, las previsiones de una moderación gradual en el dinamismo de la demanda nacional privada resultan compatibles con un aumento del consumo (1,9% y 1,5% en 2019 y 2020, respectivamente), que se verá apoyado en la creación de empleo y en la mejora salarial, así como de la inversión (con sendos avances del 4,7% y 3,6% en los dos próximos años). Por su parte, la aportación negativa de la demanda exterior neta al crecimiento del PIB –que en 2018 se ha visto algo afectada por el deterioro del comercio internacional– tendería a disminuir.

No obstante, hay que tener en cuenta que –como cualquier ejercicio de previsión– el cuadro macroeconómico proyectado se basa en una serie de hipótesis y unos supuestos técnicos, que en caso de sufrir alteraciones también afectarían al comportamiento esperado de los principales agregados de la economía nacional. Así, se supone que los tipos de interés a corto plazo (Euribor a 3 meses) seguirán siendo negativos en el promedio de 2019, con una tasa similar a la de 2018. Por otra parte, los rendimientos de la deuda a largo plazo repuntarán ligeramente (1,4% en 2019) y de forma gradual en los dos años siguientes (hasta el 1,9% en 2021). Asimismo, el precio del petróleo mostraría una leve reducción, proyectándose una cotización del Brent algo por debajo de los 70 dólares. En este sentido, la contención en los precios de la energía y en otras materias primas, al margen del debilitamiento de la demanda interna, presionará a la baja la inflación en el conjunto de la UEM.

Resulta subrayable que siga augurándose un descenso en los elevados niveles de paro, cuya tasa media anual se reduciría por debajo del 14% en 2019, según la mayoría de los organismos, gracias a que se mantiene un avance anual en la creación de empleo. Asimismo, se proyecta que la inflación aumente, si bien a un ritmo no superior al observado en 2018, cuando la tasa de variación de los precios habría rondado el 1,8%. Asimismo, se espera que el superávit externo de la economía española se reduzca, a causa de un contexto exterior menos favorable y del encarecimiento de las importaciones energéticas. Pero, en cualquier caso, las proyecciones no contemplan que el saldo por cuenta corriente de la economía española deje de tener signo positivo, solo que disminuya algo su superávit.

Respecto a las cuentas públicas, el consenso de las previsiones parece señalar que el objetivo de déficit para 2018 (-2,7%) se podría haber alcanzado, situándose las previsiones para 2019 en el -2,4%. Desde la perspectiva del sector privado, por el contrario, la economía española ha reducido su endeudamiento significativamente y, aunque los principales riesgos provengan del ámbito externo, no hay que olvidar que persisten problemas estructurales que también pueden impedir una expansión más sólida en los próximos años. En este sentido, un hipotético empeoramiento de las turbulencias en los mercados internacionales o un episodio de mayor incertidumbre podrían mermar la confianza de hogares y empresas, afectando a la demanda interna. De hecho, el consumo privado ha sido fundamental en el fuerte ritmo de expansión de la economía española, pero se espera que se ralentice en los próximos trimestres.

La información de coyuntura disponible para el cuarto trimestre aproxima un ritmo de aumento de la actividad productiva muy parecido al tercer trimestre y se basaría en la aceleración (no tendencial) observada en indicadores como la afiliación laboral, la producción industrial, el PMI de los servicios, las ventas minoristas y los indicadores de confianza. Esta trayectoria apoyaría las previsiones de una desaceleración suave de la economía española, ya que la evolución positiva de los últimos meses de 2018 resulta compatible con las proyecciones de un ritmo de crecimiento algo inferior en 2019.

Atendiendo a la información sobre el empleo, la cifra de ocupados mantiene una trayectoria bastante expansiva, estimándose una tasa de crecimiento interanual del 2,5% en el tercer trimestre. De cara a los próximos trimestres, se espera que la buena evolución de las cifras de empleo (y el consiguiente descenso del paro) prosigan, pero perderían algo de intensidad, dada la suavización prevista en el ritmo de crecimiento de la economía española.

3. Aspectos destacados del periodo

El Grupo Unicaja Banco obtiene un resultado neto de 153 millones de euros en ejercicio 2018, un 10,2% más que en el mismo período del año anterior.

Unicaja Banco mejora los indicadores fundamentales de su negocio bancario:

- El margen intereses sube en relación con el mismo periodo del año anterior (3,1%).
- Las comisiones suben un 2,4% a perímetro constante en el año.
- Los gastos de explotación caen un 2,2% en el año.
- Los saneamientos experimentan un significativo descenso en 2018, registrando, tanto los de crédito como los de adjudicados, recuperaciones netas.

La actividad comercial continúa creciendo, tanto en crédito como en recursos de clientes:

- Las nuevas operaciones de crédito concedidas se incrementan en pymes y en particulares un 21% respecto al mismo período de 2017.
- Los recursos de clientes en balance crecen y los totales se mantienen prácticamente estables, condicionados por el negativo impacto de la evolución de los mercados en recursos fuera de balance.

Los indicadores de riesgo continúan siendo positivos habiéndose prácticamente alcanzado en 2018, los objetivos de activos no productivos establecidos en la salida a bolsa para 2020:

- Los activos no productivos se reducen en el año un 21,7% (995 millones de euros), siendo el descenso en dudosos del 29% y en adjudicados del 11,2%.
- La tasa de mora disminuye -2,0 p.p. en el año, sin afectar significativamente a los niveles de cobertura tanto en dudosos como en adjudicados, (53,0% y 62,2%, respectivamente).

Fortaleza financiera y altos niveles de solvencia:

- El Grupo mantiene una holgada posición de liquidez con una ratio de crédito sobre depósitos del 73% y unos activos líquidos netos que representan el 24,2% del balance.
- El CET1 regulatorio se sitúa en el 15,4%, y el *fully loaded* en el 13,5%, existiendo un excedente sobre los requerimientos SREP para 2018 de 1.674 millones de euros.
- Los altos niveles de capital permiten anticipar para 2018 el porcentaje de beneficio destinado al pago de dividendos al 40%, porcentaje previsto en la salida a bolsa para 2020.

4. Rentabilidad y saneamientos

En el ejercicio 2018, el Grupo presenta un beneficio neto de 153 millones de euros. Este beneficio neto procede, en primera instancia, de la obtención de un margen básico (ingresos netos por intereses y comisiones) de 820 millones de euros, lo que representa el 1,43% de los activos totales medios y que se incrementa un 2,1% con respecto al mismo periodo del año anterior (un 2,9% sin la integración de las compañías de seguros). El margen de intereses crece en relación con el mismo período del año anterior un 3,1%. Esta mejora se debe al descenso de los costes de financiación y a la mayor aportación de la cartera de renta fija. Por otro lado, las comisiones netas han crecido un 2,4% en relación con el mismo período del año anterior sin considerar la integración de las compañías de seguros.

Cuenta de resultados. Grupo Unicaja Banco
Datos en millones de euros

	dic-18	dic-17	V.Abs.	T.V.I.
Margen de intereses	**600,8**	**582,8**	**18,1**	**3,1%**
Comisiones	218,8	220,1	-1,3	-0,6%
Dividendos y otros resultados de participaciones	59,7	71,9	-12,1	-16,9%
ROFs+diferencias cambio	142,1	98,3	43,8	44,6%
Otros productos/cargas de explotación	-22,5	24,0	-46,5	-193,8%
Margen bruto	**999,0**	**997,0**	**1,9**	**0,2%**
Gastos de explotación	619,2	632,8	-13,6	-2,2%
Margen de explotación antes de saneamientos	**379,8**	**364,3**	**15,5**	**4,3%**
Saneamientos y otros resultados	173,9	224,5	-50,6	-22,5%
Resultado antes de impuestos	**205,9**	**139,8**	66,1	**47,3%**
Impuesto sobre beneficios	53,3	1,3	52,0	3878,4%
Resultado consolidado del ejercicio	**152,5**	**138,4**	**14,1**	**10,2%**
Resultado atribuido a la entidad dominante	***152,6***	***142,4***	**10,2**	***7,1%***

El margen de clientes se sitúa a finales de 2018 en niveles similares a los que tenía al inicio del ejercicio.

RENDIMIENTOS Y COSTES

Millones euros / %	Diciembre-2018			Diciembre-2017			Var. D'2018-D'2017			Desglose variac.(D'2018/D'2017)		
	S.medio	IF/CF	Tipo(%)	S.medio	IF/CF	Tipo(%)	S.medio	IF/CF	Tipo(%)	Efecto Saldo	Efecto Precio	Efecto Comb.
I.F. Intermed. Financieros y ATAs	5.125	-14	-0,28	3.661	-8	-0,22	1.465	-6	-0,06	-3	-2	-0,9
I.F. Cartera Renta Fija	17.827 [1]	231	1,30	17.418	219	1,26	408	12	0,04	5	6	0,2
I.F. Crédito a Clientes neto*	**27.023**	**545**	**2,02**	**28.289**	**608**	**2,15**	**-1.266**	**-63**	**-0,13**	**-27**	**-37**	**1,7**
I.F. Otros activos	7.442	5	0,07	6.942	5	0,07	500	0	0,00	0	0	0,0
TOTAL ACTIVO	57.417	768	1,34	56.310	824	1,46	1.107	-57	-0,13	16	-72	-1,4
C.F. Intermed. Financ. y CTAs	7.645	-19	-0,25	6.836	-11	-0,17	809	-8	-0,08	-1	-6	-0,7
C.F. Emisiones *(incl.Ced. Singulares)*	4.819	104	2,17	6.023	116	1,92	-1.203	-11	0,25	-23	15	-3,0
C.F. Depósitos de Clientes*	**37.348**	**76,3**	**0,20**	**36.585**	**92**	**0,25**	**762**	**-16**	**-0,05**	**2**	**-18**	**-0,4**
Del que: Vista S.P.	26.509	12	0,05	23.840	15	0,06	2.670	-3	-0,02	2	-4	-0,4
Plazo S.P.	8.294	63	0,76	10.490	76	0,73	-2.196	-13	0,03	-16	3	-0,7
C.F. Pasivos Subordinados	0	0		376	40	10,66	-376	-40	-10,66	-40		
C.F. otros pasivos	7.605	5	0,07	6.490	5	0,07	1.115	0	-0,01	1	-1	-0,1
TOTAL PASIVO Y P.N.	57.417	167	0,29	56.310	242	0,43	1.107	-75	-0,14	5	-78	-1,5
MARGEN DE CLIENTES*			1,81			1,90			-0,08			
MARGEN DE INTERESES	57.417	601	1,05	56.310	583	1,03	1.107	18	0,01	11	6	0,1

I.F.: Ingresos financieros
C.F.: Costes financieros
S.P.: Sector privado
(*) I.F. Crédito a Clientes neto menos C.F. Depósitos de clientes
(1) No incluye la cartera de RF de Unión del Duero Vida y Duero Pensiones

Evolución trimestral del diferencial medio del negocio con clientes. Grupo Unicaja Banco.

	Grupo Unicaja Banco																Tipo M.	Tipo M.	Tipo M.	Tipo M.
	1T15	2T15	3T15	4T15	1T16	2T16	3T16	4T16	1T17	2T17	3T17	4T17	1T18	2T18	3T18	4T18	2015	2016	2017	2018
Rentabilidad media crédito neto a clientes*	3,03%	2,95%	2,80%	2,71%	2,60%	2,48%	2,43%	2,37%	2,31%	2,18%	2,05%	2,05%	2,06%	1,98%	1,96%	2,07%	2,87%	2,47%	2,15%	2,02%
Coste medio de depósitos clientes*	0,95%	0,85%	0,76%	0,67%	0,58%	0,47%	0,39%	0,33%	0,29%	0,26%	0,24%	0,22%	0,21%	0,21%	0,20%	0,20%	0,81%	0,44%	0,25%	0,20%
Diferencia	2,08%	2,10%	2,05%	2,04%	2,02%	2,02%	2,04%	2,04%	2,02%	1,92%	1,81%	1,83%	1,85%	1,78%	1,76%	1,87%	2,07%	2,03%	1,90%	1,81%

(*)Sin incluir operaciones de cesión o adquisición temporal de activos

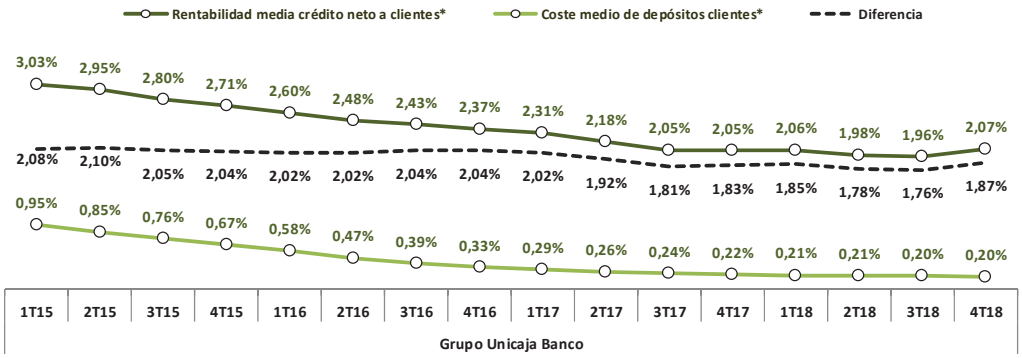

(*)Sin incluir operaciones de cesión o adquisición temporal de activos

Las comisiones netas retroceden ligeramente en el año (-0,6%), sin la integración de las compañías de seguros, las comisiones netas habrían crecido un 2,4% en el mismo período. El crecimiento de los ingresos por comisiones se produce fundamentalmente en los apartados de riesgos y compromisos contingentes y de valores y productos no bancarios.

Los resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio, que ascienden a 142 millones de euros, quedan un 45% por encima del ejercicio anterior y proceden, en su mayor parte, de ventas de renta fija realizadas en el último trimestre de 2018 y tienen como finalidad dotar de recursos a los acuerdos de reducción de plantilla alcanzados con los representantes de los trabajadores en el cuarto trimestre.

Los resultados por otros productos y cargas de explotación se sitúan en -23 millones de euros. En este sentido hay que indicar que en 2017 se registraron en este apartado ingresos por 25 millones de euros correspondientes a la reestructuración del acuerdo de banca seguros, y resultados de la actividad inmobiliaria 31 millones de euros por encima de los del mismo período de 2018. Por último, este apartado también se ha visto afectado por la pérdida de ingresos consecuencia de la venta en el primer trimestre de 2017 de determinadas empresas del Grupo y la incorporación al perímetro de consolidación de Unión Duero Vida y Duero Pensiones.

Otro elemento relevante de los resultados del período es la evolución de los gastos de transformación (gastos de administración + amortizaciones), que han disminuido un 2,2% en relación al ejercicio anterior. Ello es fruto de la aplicación de una estricta política de contención y racionalización de los costes, y de la consecución de las sinergias previstas en el Plan de Negocio que ha permitido reducir 8 millones los gastos de administración y 5 millones los de amortización.

Finalmente, los saneamientos y otros resultados han disminuido un 23% interanual. Este descenso ha sido particularmente acusado, por un lado, en los saneamientos del crédito, que a diciembre arrojan recuperaciones netas por 4 millones de euros, después de haber supuesto un gasto en el ejercicio anterior de 49 millones de euros, y, por otro, en los resultados de adjudicados, que presentan también recuperaciones por 6 millones de euros frente a saneamientos de 43 millones de euros en 2017. Todo ello demuestra la capacidad del Grupo de reducir su exposición a activos dudosos y adjudicados, sin impacto relevante en la cuenta de resultados y, como hemos comentado en apartados anteriores, sin afectar a sus altos niveles de cobertura.

Detalle de saneamientos y otros resultados
Datos en millones de euros

	Dic-18	Dic-17	Var.
Saneamiento de Crédito	4,0	-48,6	52,6
Saneamiento de Adjudicados	6,0	-43,1	49,1
Provisiones y otros resultados	-183,9	-132,8	-51,1
TOTAL SANEAMIENTOS Y OTROS RESULTADOS	**-173,9**	**-224,5**	**50,6**

5. Magnitudes de negocio

El volumen de recursos administrados gestionado por el Grupo se eleva al cierre del ejercicio 2018 a 55.507 millones de euros.

Recursos administrados. Grupo Unicaja Banco.
Datos en mill. de euros. No incluye ajustes por valoración.

	31/12/2018	Compos.	31/12/2017	var.año.	%var.año.
Total Recursos de balance	**42.921**	**77,3%**	**45.503**	**-2.582**	**-5,7%**
Depósitos de la clientela	**42.861**	**77,2%**	**45.373**	**-2.512**	**-5,5%**
Administraciones públicas	**2.568**	**4,6%**	**2.638**	**-69**	**-2,6%**
Sector privado	**40.293**	**72,6%**	**42.736**	**-2.443**	**-5,7%**
Depósitos a la vista	27.312	49,2%	25.356	1.955	7,7%
Depósitos a plazo	11.713	21,1%	14.222	-2.509	-17,6%
Cesión temporal de activos	1.268	2,3%	3.157	-1.889	-59,8%
Emisiones	**60**	**0,1%**	**130**	**-70**	**-53,8%**
Pagares	0	0,0%	0	0	-
Títulos hipotecarios	60	0,1%	130	-70	-53,8%
Otros valores	0	0,0%	0	0	-
Pasivos subordinados	0	0,0%	0	0	-
Recursos fuera de balance	**12.586**	**22,7%**	**12.699**	**-113**	**-0,9%**
TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS	**55.507**	**100,0%**	**58.202**	**-2.695**	**-4,6%**
De los que:					
Recursos adm. de clientes (minoristas)	**50.383**	**90,8%**	**50.417**	**-33**	**-0,1%**
Del que: En balance	*37.798*	*68,1%*	*37.718*	*80*	*0,2%*
Mercados	**5.124**	**9,2%**	**7.785**	**-2.662**	**-34,2%**

El grueso de los recursos administrados lo constituyen los depósitos de la clientela (42.861 millones de euros), de los que 27.312 millones de euros son depósitos a la vista de clientes del sector privado, 11.713 millones de euros son depósitos a plazo (incluyendo 4.249 millones de euros de cédulas hipotecarias no negociables) y 1.268 millones son cesiones temporales de activos. Los recursos gestionados mediante instrumentos fuera de balance y seguros se elevan a 12.586 millones de euros, constituidos principalmente por recursos de clientes captados mediante fondos de inversión (5.588 millones de euros), fondos de pensiones (2.301 millones de euros) y seguros de ahorro (3.963 millones de euros). El saldo de emisiones incluido dentro del agregado de recursos administrados se limita a 60 millones de euros y está formado por emisiones de títulos hipotecarios en poder de terceros, exclusivamente.

Atendiendo al origen de los recursos, el 91% (un 87% al cierre de 2017) corresponde al negocio bancario con clientes minoristas (50.383 millones de euros), en tanto que el 9% restante (5.124 millones de euros) lo constituyen los fondos captados en mercados mayoristas mediante emisiones o cesiones temporales de activos.

El total de recursos administrados de clientes minoristas (excluido administraciones públicas) crece un 0,1% en los últimos 12 meses; el saldo total de los de balance (sin administraciones públicas) se eleva un 0,4%, con un incremento de los saldos a la vista del 7,7%. El total de recursos de clientes decrece en el año un 0,1%, habiendo sufrido en el año una evolución dispar los recursos de balance, con un incremento del 0,2%, y los de fuera de balance con un decrecimiento del 0,9%.
A lo largo del año se ha producido un continuo trasvase de saldos a plazo a vista. Por último, indicar que el peso de los recursos fuera de balance disminuye ligeramente condicionado, por la evolución desfavorable de los mercados que ha provocado, por un lado, una disminución del patrimonio por valoración, y por otro, el incremento de los reembolsos hacia productos menos volátiles como los depósitos a la vista.

Los préstamos y anticipos a la clientela (sin ajustes por valoración) ascienden a 28.703 millones de euros al cierre de diciembre 2018. El mayor peso dentro de la cartera crediticia corresponde al crédito al sector privado con garantía real que representa el 60% del crédito total.

Préstamos y anticipos a la clientela del Grupo Unicaja Banco.
Datos en mill. de euros

	31/12/2018	Compos.	31/12/2017	v.abs.	v.rel.
Administraciones públicas	**1.366**	**5%**	**1.524**	**-158**	**-10,4%**
Sector privado	**27.337**	**95%**	**29.513**	**-2.177**	**-7,4%**
Crédito comercial	356	1%	336	20	6,1%
Deudores con garantía real	17.206	60%	17.811	-605	-3,4%
Adquisiciones temporales de activos	1.041	4%	2.221	-1.180	-53,1%
Otros activos financieros	123	0%	198	-75	-37,7%
Otros deudores a plazo	5.666	20%	5.377	288	5,4%
Deudores a la vista y resto	2.945	10%	3.570	-626	-17,5%
Total préstamos y anticipos a la clientela sin ajustes por valoración	**28.703**	**100,0%**	**31.038**	**-2.334**	**-7,5%**
Correcciones por deterioro y otros ajustes por valoración	-1.052		-1.400	347	-24,8%
Total préstamos y anticipos a la clientela	**27.651**		**29.638**	**-1.987**	**-6,7%**
Promemoria:					
Préstamos y anticipos no dudoso - clientela (sin ajustes por valoración)(*)	***25.613***		***25.908***	***-295***	***-1,1%***

(*) Sin dudosos, adquisiciones temporales de activo a través de entidades de contrapartida o con intermediarios financieros, ni otros activos

Crédito según clasificación de riesgo crediticio(*)
Datos en mill. de euros

	31/12/2018	Compos.	31/12/2017	v.abs.	v.rel.
TOTAL PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A LA CLIENTELA	**28.703**	**100%**	**31.038**	**-2.335**	**-7,5%**
1. Cred. Administr. Públicas no dudoso	**1.353**	**5%**	**1.522**	**-169**	**-11,1%**
2. Crédito Sector Privado no dudoso	**24.260**	**85%**	**24.386**	**-126**	**-0,5%**
Empresas	**6.557**	**22,8%**	**6.144**	**413**	**6,7%**
Promoción y construcción inmobilia	496	1,7%	572	-76	-13,3%
Resto de empresas	6.061	21,1%	5.572	489	8,8%
Pymes y autónomos	3.626	12,6%	3.518	108	3,1%
Grandes empresas	2.307	8,0%	1.864	444	23,8%
Obra Civil	128	0,4%	191	-63	-33,0%
Particulares	**17.703**	**61,7%**	**18.242**	**-539**	**-3,0%**
Vivienda	15.299	53,3%	15.900	-601	-3,8%
Resto	2.404	8,4%	2.343	61	2,6%
3. Crédito Dudoso	**1.926**	**6,7%**	**2.710**	**-785**	**-29,0%**
4. Adq. Temporales de activos y resto	**1.164**	**4,1%**	**2.419**	**-1.255**	**-51,9%**

(*) No incluye ajustes por valoración

El saldo del crédito performing (saldo de operaciones no dudosas) de la Entidad asciende a 26.777 millones de euros. De éstos, 1.353 millones corresponden al crédito a las administraciones públicas, 24.260 millones a crédito al sector privado, y 1.164 millones a adquisiciones temporales y otros saldos sin clasificar, fundamentalmente correspondientes, estos últimos, a garantías otorgadas en operaciones de financiación en mercados y derivados. Por tipo de cartera, las principales son la de préstamos a particulares de vivienda con garantía hipotecaria, que representa un 53,3% del total crédito, y la cartera de pymes y autónomos, que supone un 12,6%, habiendo ganado peso, esta última, desde el cierre de 2017.

Los saldos presentan una evolución negativa, pero aproximándose al punto de inflexión. Esto se debe a la fortaleza de la actividad comercial del Grupo caracterizada por un importante volumen de formalizaciones, que alcanza los 3.248 millones de euros, y que supone incrementos, en el año, del 18% en pymes, del 19% en particular hipotecario y del 33% en particular consumo y resto, en relación con el mismo período del año anterior. En el sector público y grandes empresas, la producción asciende a 965 millones de euros, no superando las cifras del ejercicio anterior, en una estrategia en estos segmentos marcada por la mejora de la rentabilidad frente al volumen.

El saldo del crédito normal al sector público ha disminuido en el año un 11,1%, como consecuencia de determinadas cancelaciones anticipadas de operaciones, mientras que en el sector privado la caída ha sido de tan solo el 0,5%, marcado por la evolución de los saldos de particulares con garantía hipotecaria, cuya disminución trimestre a trimestre se va ralentizando, en comparación con los mismos trimestres del ejercicio anterior. En el apartado positivo, destaca el incremento de los saldos a empresas y particulares consumo y resto.

6. Calidad crediticia

El Grupo sigue demostrando su capacidad para reducir los activos dudosos de manera continua, situando el saldo de los mismos en 1.926 millones de euros al cierre de diciembre de 2018, lo que supone un 60% menos de los existentes a finales de 2014.

En los últimos 12 meses, la caída ha sido del 29% (-785 millones de euros), lo que se traduce en una mejora de la tasa de mora, que pasa a situarse en el 6,7%. Las entradas brutas sitúan, a lo largo del año, por debajo de los 100 millones de euros al trimestre, situándose los 2 últimos por debajo de 50 millones de euros. Por otro lado, las recuperaciones siguen siendo importantes y se están acompañando de ventas selectivas de carteras, lo que propicia que, sin considerar los pases a fallido, la Entidad acumule ya once trimestres consecutivos (eliminando el efecto de la Circular 4/2016 del Banco de España en el 4T de 2016) de salidas netas.

Esta bajada de saldos dudosos se está llevando a cabo sin mermar de manera apreciable los altos niveles de cobertura, que se han visto reforzados con la entrada en vigor de la NIIF 9 y se sitúan a finales de diciembre de 2018 en el 53,0%, por encima de los de inicio de ejercicio.

7. Activos inmobiliarios adjudicados

A diciembre de 2018, el saldo de activos inmobiliarios adjudicados, neto de provisiones, se sitúa en 627 millones de euros (1.661 millones de valor bruto), representando únicamente el 1% del total activo del Grupo Unicaja Banco. El 50% de los activos inmobiliarios adjudicados, a valor neto contable, son viviendas de obra nueva terminada y vivienda usada.

Activos Inmobiliarios Adjudicados. Grupo Unicaja Banco.
Diciembre 2018. Millones euros

	Valor neto contable	Correciones de valor	Valor bruto	Cobertura (%)
Inmuebles procedentes de construcción y promoción inmobiliaria	**277**	**634**	**911**	**69,6%**
Edificios terminados	63	76	138	54,7%
Edificios en construcción	54	75	129	58,1%
Suelos	160	484	644	75,1%
Inmuebles procedentes de financiación adquisición vivienda hogares	**254**	**240**	**494**	**48,6%**
Resto de inmuebles	**97**	**160**	**256**	**62,3%**
TOTAL ACTIVOS INMOBILIARIOS ADJUDICADOS	**627**	**1.034**	**1.661**	**62,2%**

Nota: El importe de la cobertura incluye tanto las correcciones de valor por deterioro asociadas a los activos inmobiliarios adjudicados, como las coberturas anteriores a la adquisición de los activos, que cubrían el deterioro de los instrumentos de crédito de los que proceden.

Siguiendo con la línea de prudencia del Grupo Unicaja Banco, la cifra de provisiones sobre los activos inmobiliarios adjudicados alcanza los 1.034 millones de euros al cierre de diciembre de 2018, lo que supone un nivel de cobertura del 62,2%.

8. Solvencia

El Grupo Unicaja Banco presenta una ratio de capital ordinario de primer nivel (CET1) del 15,4% y de capital total del 15,7%. Esto supone un incremento, en relación con el cierre de 2017, de 0,9 puntos porcentuales (p.p.) en CET1 y de 0,6 p.p. en capital total. Esta mejora de capital se ha producido teniendo en cuenta, por un lado, el impacto negativo (-0,4 p.p.) derivado de la integración de determinadas compañías de seguros de vida y pensiones (que se formalizó en el primer trimestre de 2018) y, por otro, la aplicación de la NIIF9, que ha tenido un impacto positivo de 0,7 p.p. a 1 de enero de 2018, tras la aplicación por parte de la Entidad del periodo transitorio aplicable a los efectos de entrada en vigor de la norma (sin dicho periodo el impacto habría sido positivo en 0,4 p.p.)

En términos de *fully loaded*, Unicaja Banco presenta una ratio CET1 del 13,5% y de capital total del 13,7%. Esto supone un incremento de 0,7 p.p. en la ratio CET1 y de 0,4 p.p. en la de capital total, en relación con diciembre de 2017.

Los niveles exigidos por el Banco Central Europeo (incluyendo la aplicación progresiva de colchones de conservación y sistémico) correspondientes a 2018, sitúan la ratio CET1 en el 8,125% y la de capital total en el 11,625%. Por tanto, el Grupo cuenta a diciembre de 2018 con un superávit de 732 puntos básicos (1.674 millones de euros) sobre dichos requerimientos de CET1 y de 403 puntos básicos (922 millones de euros) sobre los requerimientos de capital total.

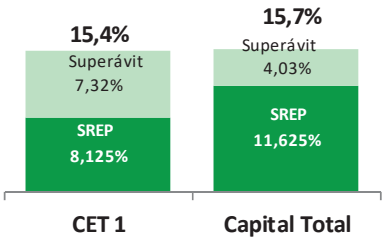

Por su parte la ratio Texas se sitúa en el 61,2% a diciembre de 2018. Esta ratio, cuanto más reducida sea, mejor situación de calidad del balance y solvencia pone de manifiesto. En el caso del Grupo, la ratio registra una reducción de 11,2 p.p. en el año.

Por último, reseñar que la calidad de balance y los niveles de solvencia de la Entidad han permitido considerar someter a aprobación, en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, una propuesta de distribución del 40% del resultado en un dividendo en efectivo, anticipando dos años el objetivo establecido en la salida a Bolsa, previsto para 2020.

9. Liquidez

El Grupo Unicaja Banco registra a 31 de diciembre de 2018 una posición de activos líquidos y descontables en el Banco Central Europeo, neta de los activos utilizados, de 13.939 millones de euros, cifra que representa el 24,2% del total de balance y que presenta una evolución estable trimestre tras trimestre en el entorno del 24-25%. Este importante volumen de activos líquidos permite gestionar con holgura los próximos vencimientos de emisiones en mercados (668 millones en 2019 y 325 en 2020).

Activos líquidos descontables del Grupo Unicaja Banco
Datos en millones de euros

Activos líquidos	Dic'18
Punta de tesorería (1)	3.712
Adquisiciones temporales de activos descontables	2.293
Cartera de renta fija y otros activos descontables en BCE	15.914
Total activos líquidos (valor de descuento en BCE)	**21.919**
Activos líquidos utilizados	
Tomado en BCE	3.316
Cesiones temporales de activos y otras pignoraciones	4.664
Total activos líquidos utilizados	**7.980**
Activos líquidos descontables disponibles	**13.939**
Porcentaje sobre total activo	**24,2%**

(1) Depósitos interbancarios + excedente de saldo en BCE y cuentas operativas

Próximos vencimientos de emisiones en mercados
Datos en millones de euros

	Emisiones(*)
2019	668
2020	325
2021	690

(*) Incluye cédulas multicedentes

Los altos niveles de liquidez del Grupo se reflejan en una ratio LTD ("Loan to Deposit") que, a diciembre de 2018, mejora hasta el 73%, importe inferior al del cierre de 2017, como consecuencia de la evolución del negocio anteriormente descrita.

Evolución del Ratio LTD del Grupo Unicaja Banco (*)	**Ratio %**
Cierre ejercicio 2013	109%
Cierre ejercicio 2014	91%
Cierre ejercicio 2015	82%
Cierre ejercicio 2016	83%
Cierre ejercicio 2017	76%
Cierre ejercicio 2018	73%

(*) Crédito sobre depósitos (sin ajustes por valoración en los dos casos). Tanto de crédito como de depósitos se excluyen los saldos de operaciones en mercados mayoristas.

10. Red de sucursales

La actividad del Grupo Unicaja Banco se desarrolla exclusivamente en España y principalmente en Andalucía, Castilla y León, Madrid, Castilla-La Mancha y Extremadura. El Grupo Unicaja Banco concentra el 83% de sus oficinas en las Comunidades de Andalucía y Castilla y León, siendo las provincias de Málaga (con un 17%), León (8%), Valladolid (7%), Salamanca (7%) y Almería (7%) las provincias con mayor peso específico en el Grupo Unicaja Banco. Grupo Unicaja Banco, a 31 de diciembre de 2018, contaba con una red de 1.154 oficinas: 1.153 oficinas en España, repartidas en 38 provincias y en Ceuta y Melilla; y 1 oficina corresponsal abierta en Reino Unido (las oficinas abiertas al público según criterio de Banco de España, incluyen ventanillas desplazadas y oficinas abiertas en el extranjero).

Distribución de la Red de Negocio					
País	Comunidad Autónoma	Oficinas Operativas a 31/12/2018		Oficinas Operativas a 31/12/2017	
		Número de Oficinas	Distribución (%)	Número de Oficinas	Distribución (%)
ESPAÑA	Andalucía	544	47,1%	584	47,6%
	Aragón	1	0,1%	1	0,1%
	Asturias	3	0,3%	3	0,2%
	Cantabria	1	0,1%	1	0,1%
	Castilla y León	415	36,0%	419	34,1%
	Castilla-La Mancha	53	4,6%	66	5,4%
	Cataluña	1	0,1%	2	0,2%
	Ceuta	1	0,1%	1	0,1%
	Comunidad Valenciana	2	0,2%	4	0,3%
	Extremadura	52	4,5%	52	4,2%
	Galicia	6	0,5%	6	0,5%
	La Rioja	1	0,1%	1	0,1%
	Madrid	67	5,8%	80	6,5%
	Melilla	3	0,3%	3	0,2%
	Murcia	1	0,1%	2	0,2%
	Navarra	1	0,1%	1	0,1%
	País Vasco	1	0,1%	1	0,1%
Nº Total de Oficinas en Territorio Nacional		**1.153**	**99,9%**	**1.227**	**99,9%**
País	Ciudad	Oficinas Operativas a 31/12/2018		Oficinas Operativas a 31/12/2017	
		Número de Oficinas	Distribución (%)	Número de Oficinas	Distribución (%)
REINO UNIDO	Londres	1	100,0%	1	100,0%
Nº Total de Oficinas en el Extranjero		**1**	**0,1%**	**1**	**0,1%**
Total Oficinas		**1.154**	**100%**	**1.228**	**100%**

A 30 de septiembre de 2018, según el Estado FI-132 publicado por el Banco de España, relativos a la cuota de mercado en las comunidades autónomas de Andalucía y Castilla y León, respecto de la cuota de depósitos de la clientela alcanzan un 13,3% y un 21,9%, respectivamente y la cuota de mercado en relación con el crédito de la clientela alcanzan un 10,3% y un 13,7%, respectivamente. Con respecto a las oficinas, la cuota de presencia del Grupo Unicaja Banco en Andalucía representa un 12,6% y en Castilla y León un 20,8%, según última información disponible de Banco de España a 30 septiembre de 2018.

11. Gestión del riesgo

El sistema de gestión y control de riesgos implantado por el Grupo Unicaja Banco está articulado de acuerdo a las siguientes líneas básicas:

- Un sistema de gobierno y organización de la función de riesgos, basado en la participación y supervisión activa de la Alta Dirección, que aprueba las estrategias generales de negocio y las políticas de la Entidad, y marca las líneas generales de gestión y control de riesgos en la misma.
- Un Marco de Propensión al Riesgo (también conocido como Risk Appetite Framework, o RAF por sus siglas en inglés) que se configura dentro del Grupo Unicaja Banco como un instrumento fundamental en la implementación de la política de riesgos.
- Un modelo de gestión prudente de la exposición al riesgo en el que el Grupo Unicaja Banco mantiene una atención rigurosa para mantener permanentemente un perfil de riesgo prudente y equilibrado, preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez.
- Una selección de metodologías adecuadas de información, medición, gestión y control de los riesgos, en continuo proceso de mejora y en línea con los requisitos regulatorios, adecuando al mismo tiempo los requisitos de recursos propios al nivel de riesgos reales derivados de la actividad bancaria.
- Un modelo de supervisión basado en tres líneas de defensa, en línea con las expectativas de las autoridades reguladoras y supervisoras.

En el Grupo Unicaja Banco, las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la gestión y control global del riesgo son aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad.

Basándose en el marco normativo vigente, en la estructura organizativa de Unicaja Banco se encuentra la Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo, dependiente de la Dirección General de Control, Estrategia y Relación con Supervisores, funcionalmente separada de las áreas que generan las exposiciones.

Dicha Dirección tiene entre sus funciones la de asumir el control, desde una perspectiva global, de la totalidad de los riesgos incurridos por la Entidad. La organización de la Dirección del Grupo Unicaja Banco cuenta con una estructura interna, perfectamente definida, que le sirve de apoyo y permite materializar las diferentes decisiones adoptadas.

2.1. Marco de Propensión al Riesgo

La gestión y control de riesgos del Grupo se ordena, entre otros, a través del “Marco de Propensión al Riesgo”, que es aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad.

El Grupo Unicaja Banco hace uso del RAF como un instrumento para la implementación de la política de riesgos del Grupo y como una herramienta clave de gestión y control que le permite: (i) formalizar la declaración de propensión al riesgo; (ii) formalizar el mecanismo de supervisión y vigilancia de los riesgos, de manera que se asegure el cumplimiento de la propensión al riesgo y (iii) reforzar su cultura de riesgos.

El desarrollo de este Marco como política general de riesgos del Grupo se configura como un elemento fundamental en la gestión y control de la Entidad, dotando al Consejo de Administración y a la Alta Dirección del marco integral que determina los riesgos que la Institución está dispuesta a asumir para conseguir sus objetivos de negocio, y establece diferentes métricas para su cuantificación, control y seguimiento, que permiten reaccionar ante determinados niveles o situaciones. Estas métricas caracterizan el comportamiento objetivo del Grupo Unicaja Banco, y son transversales a la organización, permitiendo transmitir la cultura de propensión al riesgo a todos los niveles de una forma sistematizada y entendible. Sintetizan los objetivos y límites del Grupo, por lo que son útiles para la comunicación, en su caso, a los grupos de interés, y son homogéneas, dado que se aplican en toda la organización.

El Grupo cuenta con un proceso de identificación de riesgos materiales, en el que se establecen metodologías para la cuantificación de todos los riesgos a los que está expuesta la Entidad. Asimismo, define un criterio para la selección de aquellos riesgos que son materiales y, por lo tanto, deben ser gestionados de manera más intensiva. Esta gestión intensiva, supone, entre otras cosas, la asignación de capital interno dentro del Proceso de Evaluación de la Adecuación de Capital Interno (ICAAP), o en el caso del riesgo de liquidez, la asignación de buffer de gestión de liquidez, evaluado dentro del Proceso de Evaluación de la Liquidez Interna (ILAAP). El proceso de cuantificación e identificación de riesgos materiales se realiza de manera recurrente, permitiendo a la Entidad identificar en todo momento riesgos emergentes.

Tomando como base este proceso, dentro del Marco de Propensión al Riesgo, al menos para cada uno de los riesgos materiales, se establece la propensión y tolerancia a través de una declaración cualitativa, se seleccionan unos indicadores de riesgo o métricas y se define una metodología de calibración que permite establecer umbrales de objetivos, alertas tempranas y límites.

Dentro del Marco de Propensión al Riesgo del Grupo Unicaja Banco se considera el impacto de todas sus filiales y, especialmente, de EspañaDuero atendiendo a su carácter significativo y relevancia en términos de solvencia del Grupo.

La Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo (CRO - Chief Risk Officer) realiza el seguimiento del cumplimiento del Marco de Propensión al Riesgo a través de las métricas existentes para cada tipo de riesgo. El seguimiento de las mismas se eleva a la Comisión de Riesgos y al Consejo de Administración.

Por último, la Entidad tiene integrado el Marco de Propensión al Riesgo con otros procesos claves: el Plan de Negocio, el ICAAP, el ILAAP, las políticas corporativas de riesgos y el Recovery Plan, entre otros.

2.2. Marco de gobernanza de riesgos

El modelo de gestión y control de riesgos exige una estructura organizativa robusta y eficaz. Para ello, es necesaria una involucración efectiva del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, y se debe contar con una adecuada articulación en el conjunto de la Organización.

A continuación, se relacionan las instancias directamente implicadas, con indicación de sus principales funciones y responsabilidades relacionadas con la gestión y control de riesgos.

- Consejo de Administración

Las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la gestión y control global del riesgo son aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad. Así, en lo referente a la gestión y control de riesgos, las principales funciones atribuidas a este órgano son:

- Aprobar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- Aprobar el RAF y sus posteriores modificaciones, a propuesta de la Comisión de Riesgos.
- Analizar, semestralmente al menos, un informe procedente de la Comisión de Riesgos sobre la aplicación del RAF, sin perjuicio de la información que le pueda requerir en cualquier momento.
- Tomar en consideración el RAF en la gestión ordinaria de la Entidad y, especialmente, en la adopción de decisiones estratégicas.
- Adoptar las medidas de subsanación pertinentes, en su caso, cuando se produzca una vulneración efectiva de los umbrales o cuando esta sea previsible.

- Comisión de Riesgos

Entre sus principales funciones se encuentran:

- Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo de la Entidad, actual y futura, y su estrategia en ese ámbito y asistir al Consejo en la vigilancia de la aplicación de dicha estrategia.
- Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, la identificación, gestión y cuantificación adecuadas de todos los riesgos importantes que afecten a la Entidad.
- Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.
- Participar activamente en la elaboración de la política de gestión de riesgos de la Entidad, procurando que la misma identifique al menos:
    - Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la Entidad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
    - La fijación del nivel de riesgo que la Entidad considere aceptable.
    - Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
    - Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.
- En particular, en el marco del RAF:
    - Proponer al Consejo de Administración la aprobación del RAF.
    - Informar al Consejo de Administración, al menos semestralmente o en cualquier momento a su petición, sobre el seguimiento del RAF.
    - Solicitar, cuando lo estime conveniente, información referente al RAF a las diversas Direcciones.

- Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo supervisará la auditoría interna, que velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.
Además de las funciones previstas en la ley y en los Estatutos Sociales, corresponden a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo funciones relativas a:

- sistemas de información y control interno,
- auditor externo,
- cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo,
- cumplimiento normativo.

Entre estas funciones, en lo referente a riesgos, destaca la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

- Comité de Dirección/ Estrategia

Entre sus funciones, destacan las siguientes relacionadas con el RAF:

- Trasladar los principales criterios del RAF, ya se trate de los iniciales o de sus ulteriores adaptaciones, al resto de la Entidad, por medio de las Direcciones competentes en cada materia, con el propósito de mantener una sólida «cultura del riesgo» en Unicaja Banco.

- Trasladar, por medio de las Direcciones competentes, los principales criterios del RAF a las sociedades del Grupo Unicaja Banco.
- Evaluar las implicaciones del RAF, en sus respectivos ámbitos de competencia, en coordinación, entre otros, con los siguientes Comités, los cuales darán traslado, a su vez, a las Direcciones competentes de resultar necesario:
    - Comité de Activos, Pasivos y Presupuesto.
    - Comité de Negocio.
    - Comité de Crédito.
    - Comité de Nuevos Productos.
    - Comité de Tesorería.
    - Comité de Inmuebles.
    - Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales y de Bloqueo de la Financiación del Terrorismo.
    - Comité de Prevención de Riesgo Penal.

- Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo

Entre sus funciones se encuentra asumir el control, desde una perspectiva global, de la totalidad de los riesgos incurridos por la Entidad.

En particular, en lo referente al Marco de Propensión al Riesgo destacan las siguientes funciones:

- Desarrollar y aplicar la función de gestión de control de la totalidad de los riesgos de la Entidad, en el contexto del Marco de Propensión al Riesgo.
- Elaborar y presentar las propuestas de actualización del RAF.
- Monitorizar y dar seguimiento a las métricas e indicadores del mismo al menos trimestralmente.
- Informar sobre el seguimiento del RAF, al menos trimestralmente («Informe de Seguimiento y Control del Marco de Propensión al Riesgo»), a la Comisión de Riesgos y a la Alta Dirección.
- Alertar, con la mayor celeridad, sobre la activación de un límite.
- Verificar la observancia del RAF y de sus principales criterios en el Grupo Unicaja Banco.

- Dirección de Auditoría Interna

Entre sus funciones destacan:

- Llevar a cabo las funciones y tareas que competen a la tercera línea de defensa en materia de Gobernanza como recursos especializados de la Entidad.
- Efectuar un control y un seguimiento permanentes de las actividades de la Entidad a fin de asegurar el cumplimiento de la normativa interna y externa.

En relación al RAF se señalan las siguientes funciones:

- Auditar el cumplimiento del RAF y de sus principales criterios en toda la Entidad.
- Evaluar el diseño y la eficacia del RAF, así como su implementación.
- Modelo de control del riesgo.

2.3. Modelo de control del riesgo

El modelo de control del riesgo adoptado por la Entidad contempla, entre otros, los siguientes riesgos:

- Riesgo de crédito.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo operacional.
- Riesgo de conducta.
- Riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria (IRRBB).
- Riesgo de negocio y estratégico.
- Riesgo inmobiliario.
- Riesgo de liquidez.

- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como el riesgo de incurrir en pérdidas como consecuencia de un incumplimiento de los pagos debidos a la Entidad. Este riesgo es inherente a la operativa diaria de la Entidad.

Unicaja Banco cuenta con un Manual de Políticas, Funciones y Procedimientos de Riesgo de Crédito a la Clientela, aprobado por el Consejo de Administración, que se establece como marco de control y gestión adecuado de los riesgos de crédito inherentes a la inversión crediticia de la Entidad.

En el mismo se definen las políticas y procedimientos de obligado cumplimiento para riesgos, se detallan las actividades y tareas a realizar, se delimitan las responsabilidades de las distintas áreas involucradas en los procesos de concesión y seguimiento de operaciones, se establece la predisposición al riesgo decidida por la Entidad y su articulación a través de límites de riesgo y tipos de operativa, y se documentan de forma estructurada y unificada todos los aspectos generales y particulares relacionados con gran parte de la operativa de inversión crediticia.

Asimismo, el Grupo Unicaja Banco dispone de un sistema de “Credit scoring” que considera las distintas características de las operaciones y de los deudores y que, atendiendo a la experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven al Grupo para segregar aquellas operaciones que, atendiendo a su riesgo de crédito, pueden ser asumidas por el Grupo de aquellas que no lo son. Los criterios de segregación de operaciones en el momento de su contratación mediante la aplicación de este sistema son aprobados por la Alta Dirección del Grupo, disponiendo de los sistemas de validación y revisión que permiten que este se encuentre constantemente actualizado.

Adicionalmente, la concesión de operaciones de crédito debe someterse, en función de sus beneficiarios, naturaleza, cuantía, plazo, garantías y características, a un proceso de aprobación descentralizado y basado en atribuciones colegiadas de los siguientes órganos de decisión:

- Consejo de Administración.
- Comité de Créditos.
- Comité de Créditos de la Dirección Corporativa de Riesgo de Crédito.
- Comisión de Créditos de Banca Corporativa.
- Comisión de Créditos de Financiación de Punto de Venta.
- Comisiones de Créditos de las Direcciones Territoriales.
- Comisiones de Crédito de Área de las Direcciones Territoriales.
- Comisiones de Créditos de las Sucursales.

Asimismo, las funciones y metodologías para el control del riesgo de crédito se aplican, tanto en las fases de admisión como en las de seguimiento de las operaciones crediticias.

De acuerdo a lo dispuesto por la normativa en vigor, el Grupo Unicaja Banco dispone de una política de refinanciación, reestructuración, renovación o renegociación con objeto de gestionar de forma separada las actuaciones en la gestión de riesgos problemáticos de las actuaciones vinculadas a riesgos sin incidencias de pagos.

Adicionalmente, el Grupo Unicaja Banco cuenta con metodologías, procedimientos, herramientas y normas de actuación para el control y la recuperación de los activos irregulares.

- Riesgo de mercado

Se define el riesgo de mercado como la posibilidad de pérdida en la Entidad por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de movimientos adversos de las variables financieras o factores de riesgo que determinan el valor de dichas posiciones.

Si bien a efectos de solvencia se asigna el riesgo de mercado a las posiciones de negociación, el Grupo Unicaja Banco ha desarrollado políticas, procesos y herramientas para la gestión del riesgo de mercado correspondiente a toda la cartera de valores registrados contablemente a valor razonable, entre las que se encuentran las exposiciones soberanas y participaciones accionariales.

Para la adecuada gestión del riesgo de mercado, el Grupo cuenta con herramientas que permiten la definición, el cálculo y el seguimiento de los riesgos de mercado y de los límites autorizados para el mismo, en particular “Valor en Riesgo” (VaR) y límites operativos por riesgo de crédito/ contraparte que afectan a la operativa del Grupo Unicaja en mercados de capitales.

El proceso de evaluación y análisis de riesgo de mercado está basado en el desarrollo de las siguientes funciones:

- Gestión de datos de mercado.
- Identificación y medición.
- Control.

A través del establecimiento de la estructura de límites y diversificación, el Grupo controla la exposición al riesgo de mercado, definiendo un marco de actuación para las distintas operativas que la Entidad realiza en los mercados financieros, de forma que estas se realicen dentro de este marco. Asimismo, la estructura de límites se utiliza como medio de diversificación con el fin de evitar exposiciones al riesgo de mercado excesivamente concentradas.

La responsabilidad en la identificación y control del riesgo corresponde en última instancia a los Órganos de Gobierno del Grupo Unicaja Banco, de tal forma que la Alta Dirección es responsable y debe participar de forma activa en todo el proceso de gestión del riesgo (planificación, aprobación, valoración y control de todos los riesgos inherentes en las posiciones tomadas por la Entidad en mercados financieros).

- Riesgo operacional

El riesgo operacional se configura como el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Se incluye como riesgo operacional el riesgo legal y el fiscal, y se excluye el estratégico.

El Grupo Unicaja Banco tiene establecidos una serie de procedimientos de captura de eventos de pérdidas operacionales. Estos permiten al Grupo disponer de la información necesaria para poder implantar los correspondientes instrumentos de mitigación de la política de gestión del riesgo operacional. Asimismo, ha desarrollado el Marco de Riesgo Operacional, el cual ha sido aprobado por el Consejo de Administración, y ha procedido a su difusión e implantación en la Organización.

Adicionalmente, en diciembre de 2017 se adoptó como metodología para la cuantificación del riesgo operacional en términos de capital el Método Estándar, con el objetivo de mejorar su gestión del riesgo operacional, en línea con la cultura de riesgos de la Entidad.

Dentro del riesgo operacional, se encuentra el riesgo tecnológico, que es el riesgo asociado a las herramientas tecnológicas, a los sistemas operativos y a las nuevas tecnologías. Se trata de un riesgo amplio, que abarca toda actuación informática y tecnológica.

Asimismo, dentro del riesgo operacional se distingue el riesgo reputacional entendido como el riesgo de pérdida por un deterioro en la imagen de la Entidad, ya sea por sucesos ocurridos en la propia Entidad o por eventos externos (macro-entorno) que afecten a la reputación del sector en general.

El Grupo Unicaja Banco ha sido tradicionalmente muy exigente en los aspectos relativos a la gestión del riesgo reputacional. La satisfacción del cliente y la buena imagen de la Entidad son objetivos permanentes de todos sus empleados y de las más altas instancias de gobierno y dirección de la Entidad.

Este esfuerzo constante está arraigado en la cultura global y se traduce, entre otras manifestaciones concretas, en:

- Los objetivos estratégicos de la Entidad.
- El Código de Conducta y la Política de la Responsabilidad Social Corporativa aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad.
- Las actuaciones de las tres líneas de defensa.
- El cumplimiento del marco regulatorio general y, en particular, de la normativa de los mercados sobre instrumentos financieros y la protección del inversor (“MiFID”).
- El proceso de formación continua de los empleados en todos los ámbitos en los que desarrollan su actividad, lo que comprende, específicamente, la formación relacionada con aspectos éticos, conforme a lo determinados en el Código de Conducta de la Entidad.

- Riesgo de conducta

El riesgo de conducta se refiere al riesgo de incurrir en una mala práctica de manera interna por la Entidad en el momento de origen del suceso, bien sea a sabiendas de la acción (con conocimiento de causa o mala fe por parte del infractor), o bien debido a un desconocimiento que no exime del correcto cumplimiento.

El Grupo Unicaja vela por la correcta creación, emisión y distribución de productos, así como la prestación de servicios, garantizando que se cumple con la legislación vigente.

- Riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria (IRRBB)

El riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria (IRRBB por sus siglas en inglés) se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en el margen o patrimonio de la Entidad como consecuencia de movimientos adversos de los tipos de interés sobre posiciones de la cartera bancaria de la Entidad.

Las funciones y metodologías de control llevadas a cabo por la Entidad incluyen la definición de la estructura de límites, control de límites, control de la efectividad de las coberturas de balance como instrumentos de mitigación y el empleo de medidas de stress testing. De este modo, en el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios que pudiesen afectar de manera importante al mismo.

A partir de los resultados de exposición por riesgo de tipo de interés estructural que presenta el Grupo Unicaja Banco en cada fecha de análisis, se instrumenta una serie de acciones encaminadas a mitigar tal exposición hasta reconducirla a los niveles aceptables definidos por el perfil de riesgo de la Entidad.

El Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión del riesgo de tipo de interés en su balance.

Las fases del proceso de gestión del riesgo de tipo de interés se encuentran claramente distribuidas en distintas unidades, por lo cual, para la gestión del riesgo de tipo de interés estructural de balance, existe la siguiente estructura en el Grupo Unicaja Banco:

- El Consejo de Administración aprueba la estrategia a nivel global de gestión del riesgo de la Entidad y marca las líneas generales y de control de dicha gestión.
- El Comité de Activos y Pasivos y Presupuesto (COAPP) desarrolla la estrategia dentro del marco y de los límites establecidos por el Consejo de Administración.

- Riesgo de negocio y estratégico

Se define como el riesgo de entrar en pérdidas derivadas del análisis erróneo del mercado en el que opera o por desconocimiento del mismo, pudiendo llegar a amenazar la viabilidad y sostenibilidad del modelo de negocio de la Entidad.

Con el fin de analizar la solidez de su modelo de negocio, el Grupo realiza un ejercicio de identificación de potenciales vulnerabilidades del mismo tanto internas como externas teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia e impacto, identificando para estas, medidas mitigadoras para hacerlas frente.

- Riesgo inmobiliario

Se trata del riesgo asociado a la pérdida de valor de los activos inmobiliarios mantenidos en el balance de la Entidad.

El Grupo Unicaja Banco establece límites al riesgo inmobiliario relativo a los activos recibidos en pago de deudas al objeto de controlar esta exposición y mantenerla dentro de unos niveles adecuados.

Estos activos son gestionados en la Entidad con la finalidad última de su desinversión o arrendamiento. Para ello, el Grupo Unicaja Banco cuenta con sociedades instrumentales, especializadas en la gestión de proyectos urbanísticos, comercialización de inmuebles y arrendamiento de activos inmobiliarios. Asimismo, dispone de unidades específicas para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con una estructura de gobernanza descentralizada que, a través de un marco de atribuciones, vela por la adecuada gestión y control del mismo.

- Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez en una entidad financiera puede definirse como el riesgo de no atender sus obligaciones en el momento en que estas son exigibles o estas pueden atenderse únicamente a un coste insostenible para la entidad.

La Entidad establece políticas y objetivos prudentes que contemplan no solo las condiciones normales de mercado sino también planes de contingencia para situaciones de stress o crisis tanto propias como de mercado.

El Grupo Unicaja Banco ha establecido límites al riesgo de liquidez para controlar la exposición al mismo y mantener dicha exposición dentro de los niveles autorizados. En términos generales, la liquidez se considera adecuada si los activos potencialmente líquidos y la capacidad de financiación son superiores a las necesidades derivadas del negocio y de la refinanciación en mercados. Cuanto mayor sea esta diferencia, mayor será la liquidez disponible.

El Grupo Unicaja Banco practica también una política de diversificación con el fin de evitar exposiciones al riesgo de liquidez estructural excesivamente concentradas. Del mismo modo, en su gestión de pasivos, diversifica sus fuentes de financiación, garantizando que se encuentren diversificadas por mercados, plazos, y productos, con el fin de evitar dificultades en momentos particulares de crisis o de los mercados.

12. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

En el periodo comprendido entre el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2018 y la fecha de formulación del presente informe de gestión consolidado, no se ha producido ningún hecho de especial relevancia que no se señale en la memoria.

13. Investigación y desarrollo

Durante los ejercicios 2018 y 2017 el Grupo Unicaja Banco no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo de importe significativo.

14. Impacto medioambiental

Las operaciones globales del Grupo se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). La Entidad Dominante considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

La Entidad Dominante considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2018 y 2017, el Grupo no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

15. Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo posee 2.146.738 acciones propias (al 31 de diciembre de 2017, el Grupo no tenía acciones propias). La parte de esta autocartera que ha sido adquirida directamente por Unicaja Banco asciende a 2.054.680 acciones propias, que han sido adquiridas con el objetivo de atender el canje en la ejecución de la fusión por absorción de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. El movimiento de las acciones propias durante 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018		2017	
	Número de acciones	**Miles de euros**	**Número de acciones**	**Miles de euros**
Saldo de acciones propias al inicio del periodo	**-**	**-**	**-**	**-**
Adquisiciones directas de Unicaja Banco	8 143 462	8 144	-	-
Adquisiciones de otras entidades del Grupo	92 058	92	-	-
Canje de acciones en fusión de EspañaDuero	(6 088 782)	(6 089)		
Cambios en el perímetro de consolidación	-	-	-	-
Saldo de acciones propias al final del periodo	**2 146 738**	**2 147**	**-**	**-**

Las adquisiciones de acciones propias que ha realizado Unicaja Banco durante el ejercicio 2018, han sido adquiridas por un importe efectivo de 2.054 miles de euros, informándose en los oportunos hechos relevantes.

16. Aplazamiento de pagos a proveedores

Los pagos efectuados por el Grupo Unicaja Banco a proveedores exclusivamente por prestación de servicios y suministro de servicios diversos durante el ejercicio 2018 han ascendido a 257.309 miles de euros (473.471 miles de euros en el ejercicio 2017), que han sido efectuados dentro de los plazos legales y contractualmente establecidos. El saldo pendiente de pago a proveedores al 31 de diciembre de 2018 y 2017 tiene un plazo inferior al establecido por la Ley 15/2010.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el periodo medio de pago a proveedores del Grupo durante los ejercicios 2018 y 2017 es de 18,99 días y 20,49 días, respectivamente, mientras que el ratio de operaciones pagadas para dichos ejercicios asciende a 14,77 días y a 20,37 días, respectivamente, y el ratio de operaciones pendientes de pago a 61,82 días y a 39,21 días, respectivamente.

El periodo medio de pago del Grupo se encuentra dentro de los límites legales establecidos en la normativa, por lo que no aplica la inclusión en el informe de gestión de las medidas previstas en el apartado 1 del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

17. Estado de información no financiera consolidado

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, el Grupo Unicaja Banco ha elaborado el Estado de información no financiera consolidado relativo al ejercicio 2018, que forma parte, según lo establecido en el artículo 44 del Código de Comercio, del presente informe de gestión consolidado y que se anexa como documento separado.

ANEXO I
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (MAR)

La información contenida en este anexo está elaborada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adaptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Adicionalmente, el Grupo Unicaja Banco considera que ciertas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), según la definición de la Directriz sobre Medidas Alternativas de Rendimiento publicadas por la Autoridad Europea del Mercado de Valores (ESMA, por sus siglas en inglés) el 5 de octubre del 2015 (ESMA/2015/1415en), aportan información adicional que puede resultar de utilidad para la analizar la evolución financiera del Grupo.

El Grupo considera que las MAR incluidas en este anexo cumplen con la Directriz de la ESMA. Estas MAR no han sido auditadas y en ningún caso sustituyen a la información financiera elaborada bajo las NIIF. Asimismo, la definición que el Grupo utiliza de estas MAR puede diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y por lo tanto podrían resultar no comparables.

Siguiendo las recomendaciones de la mencionada Directriz, se adjunta a continuación el detalle de las MAR utilizadas por el Grupo Unicaja Banco:

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO		Dic.18	Dic.17
Coste del Riesgo	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de Prestamos y partidas a cobrar a la clientela	-4,0	48,6
	Media de inicio/final del periodo de préstamos y anticipos a la clientela (sin ajustes por valoración)	29.870	31.884
	Ratio	**-0,01%**	**0,15%**
Eficiencia (G. explotación sin amort. / M. bruto)	Gastos de administración	582	590
	Margen Bruto	999	997
	Ratio	**58,3%**	**59,2%**
Margen de clientes	Rendimientos en el año de los préstamos y anticipos a la clientela (excluidas adquisiciones temporales de activos) sobre media de saldos del año de los préstamos y anticipos a clientela neto (excluidas adquisición temporal de activos y otros activos financieros)	2,02%	2,15%
	Coste en el año de los depósitos de clientes (excluidas cesiones temporales de activos) sobre media de saldos del año de los depósitos de clientes (excluidas cesiones temporales de activos)	0,20%	0,25%
	Diferencia entre rendimiento y coste	**1,82%**	**1,90%**
Cobertura de activos inmobiliarios adjudicados	Deterioro de valor acumulado de inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas	1.034	1.197
	Importe en libros bruto de inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas	1.661	1.872
	Ratio	**62,2%**	**64,0%**
Diferencial de balance	Margen de intereses	601	583
	Total activo medio (media de saldos medios trimestrales)	57.418	56.413
	Ratio	**1,05%**	**1,03%**

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO		Dic18	Dic17
Cobertura de la morosidad	Cartera de préstamos y partidas a cobrar. Total correcciones de valor por deterioro de activos	1.014	1.355
	Cartera de préstamos y partidas a cobrar. Riesgo dudoso	1.926	2.710
	Ratio	**52,6%**	**50,0%**
Ratio de morosidad	Cartera de préstamos y partidas a cobrar. Riesgo dudoso	1.926	2.710
	Cartera de préstamos y partidas a cobrar. Importe bruto	28.703	31.038
	Ratio	**6,7%**	**8,7%**
ROA	Resultado consolidado del ejercicio	152,5	138,4
	Total activo medio (media de saldos medios trimestrales)	57.418	56.413
	Ratio	**0,3%**	**0,2%**
ROE	Resultado consolidado del período	152,5	138,4
	Fondos Propios Medios (media de saldos medios trimestrales)	3.850	3.397
	Ratio	**4,0%**	**4,1%**
RoRWA (gestión)	Resultado consolidado del ejercicio	152,5	138,4
	Activos Ponderados por riesgo (APRs)	22.871	24.239
	Ratio	**0,7%**	**0,6%**
RoTE	Resultado consolidado del ejercicio	152,5	138,4
	Fondos Propios Medios (sin ajustes de otro resultado global acumulado), menos Activo intangible medio (media de saldos medios trimestrales)	3.794	3.397
	Ratio	**4,0%**	**4,1%**
Préstamos y anticipos no dudoso - clientela (sin ajustes por valoración)	1. Préstamos y partidas a cobrar. Crédito y préstamos a tipo de interés variable	23.861	25.388
	2. Préstamos y partidas a cobrar. Crédito y préstamos a tipo de interés fijo	3.669	3.230
	3. Otros activos designados a valor razonable. Crédito a tipo de interés variable	9	-
	4. Cartera de préstamos y partidas a cobrar. Riesgo dudoso (Nota 27)	1.926	2.710
	Dato (1+2+3-4)	**25.613**	**25.908**
Recursos administrados	1. Pasivos financieros a coste amortizado. Depósitos de la clientela (sin ajustes por valoración)	42.861	45.373
	2. Valores representativos de deuda emitidos (sin ajustes por valoración)	60	130
	3. Recursos gestionados mediante instrumentos fuera de balance	12.586	12.699
	Dato (1+2+3)	**55.507**	**58.202**

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO		Dic.18	Dic.17
Recursos administrados. Clientes (no mercado)	1. Recursos administrados	55.507	58.202
	2. Cédulas Hipotecarias singulares dentro del epígrafe "Ahorro a Plazo". Valor efectivo. *Dato gestión*	4.249	5.093
	3. Depósitos de la clientela. Cesiones temporales de activos (sin ajustes por valoración)	1.268	3.157
	4. Valores representativos de deuda emitidos (sin ajustes por valoración)	60	130
	5. Cesiones temporales de activos en poder de clientes minoristas. *Dato gestión*	454	594
	Dato (1-2-3-4+5)	**50.383**	**50.416**
Recursos administrados (Mercados)	1. Cédulas Hipotecarias singulares dentro del epígrafe "Ahorro a Plazo". Valor efectivo. *Dato gestión*	4.249	5.093
	2. Depósitos de la clientela. Cesiones temporales de activos (sin ajustes por valoración)	1.268	3.157
	3. Valores representativos de deuda emitidos (sin ajustes por valoración)	60	130
	4. Cesiones temporales de activos en poder de clientes minoristas. *Dato gestión*	454	594
	Dato (1+2+3-4)	**5.123**	**7.786**
Loan to Deposits (LtD)	1. Préstamos y partidas a cobrar. Crédito y préstamos a tipo de interés variable	23.861	25.388
	2. Préstamos y partidas a cobrar. Crédito y préstamos a tipo de interés fijo	3.669	3.230
	3. Otros activos designados a valor razonable. Crédito a tipo de interés variable	9	-
	(1+2+3) NUMERADOR. Préstamos y anticipos clientela -sin ajustes valoración-	**27.539**	**28.618**
	1. Pasivos financieros a coste amortizado. Depósitos de la clientela (sin ajustes por valoración)	42.861	45.373
	2. Cédulas Hipotecarias singulares dentro del epígrafe "Ahorro a Plazo". Valor efectivo. *Dato gestión*	4.249	5.093
	3. Depósitos de la clientela. Cesiones temporales de activos (sin ajustes por valoración)	1.268	3.157
	4. Cesiones temporales de activos en poder de clientes minoristas. *Dato gestión*	454	594
	(1-2-3+4) DENOMINADOR. Depósitos de clientes (no mercado) -sin ajustes valoración-	**37.798**	**37.717**
	Ratio	**72,9%**	**75,9%**

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO		Dic.18	Dic.17
Activos líquidos brutos	1. Punta de tesorería (Depósitos interbancarios + excedente de saldo en BCE y cuentas operativas)	3.712	3.073
	2. Adquisiciones temporales de activos descontables	2.293	2.222
	3. Cartera de renta fija y otros activos descontables en BCE	15.914	15.534
	Dato (1+2+3)	**21.919**	**20.829**
Agregado de: *-Exceso/déficit de depósitos en Banco de España con respecto al coeficiente de reservas mínima vigente a la fecha y el exceso/déficit en cuentas operativas con entidades de crédito con respecto a la media de los 12 últimos meses* *-Posición neta de depósitos interbancarios con otras entidades de crédito* *-Cartera de renta fija descontable en BCE, tanto en firme como mediante adquisiciones temporales, incluida la cartera propia emitida para su utilización como colateral en BCE y los préstamos pignorados, todo ello valorado a valor de descuento en BCE.*			

Activos líquidos netos	1. Activos líquidos brutos	21.919	20.829
	2. Tomado en BCE	3.316	3.340
	3. ,Cesiones temporales de activos y otras pignoraciones	4.664	3.311
	Dato (1-2-3)	**13.939**	**14.178**
De los activos líquidos brutos se deduce la parte que se está utilizando como garantía para financiación, bien frente a BCE, por cesiones temporales de activos o por otras pignoraciones.			

Crédito Performing	1. Cartera de préstamos y partidas a cobrar. Importe bruto (Nota 27)	28.703	31.038
	2. Cartera de préstamos y partidas a cobrar. Riesgo dudoso (Nota 27)	1.926	2.710
	Dato (1-2)	**26.777**	**28.328**

Gastos de explotación	1. Gastos de administración	582,1	590,5
	2. Amortización	37,1	42,3
	Dato (1+2)	**619,2**	**632,8**

Saneamiento de crédito	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de Prestamos y partidas a cobrar a la clientela	-4,0	48,6

Provisiones	Provisiones o (-) reversión de provisiones	186,9	132,5

Margen explotación (antes de saneamientos)	1. Margen Bruto	999,0	997,0
	2. Gastos administración	582,1	590,5
	3. Amortización	37,1	42,3
	Dato (1-2-3)	**379,8**	**364,2**

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO		Dic.18	Dic.17
Saneamientos y otros resultados	1. Provisiones o (-) reversión de provisiones	186,9	132,5
	2. Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	-3,1	36,7
	3. Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	0,0	27,2
	4. Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	-4,3	46,7
	5. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	7,4	18,7
	6. Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	0,0	0,0
	7. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	-1,8	-0,1
	Dato (1+2+3+4-5-6-7)	**173,9**	**224,5**
Comisiones Netas	1. Ingresos por comisiones	240,2	240,6
	2. Gastos por comisiones	21,4	20,4
	Dato (1-2)	**218,8**	**220,2**
ROF + Diferencias en cambio	1. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	144,7	96,1
	2. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	0,5	1,7
	3. Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	0,9	0,0
	4. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-3,6	0,0
	5. Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	0,0	0,2
	6. Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	-0,4	0,4
	Dato (1+2+3+4+5+6)	**142,1**	**98,4**
Otros productos/cargas de explotación	1. Otros ingresos de explotación	101,1	163,9
	2. Otros gastos de explotación	143,5	139,9
	3. Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	57,5	0,0
	4. Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	37,7	0,0
	Dato (1-2+3-4)	**-22,6**	**24,0**

ANEXO II
INFORME SEPARADO SOBRE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

A continuación, se incluye el informe separado sobre información no financiera del ejercicio 2018 correspondiente a Unicaja Banco, S.A. y sociedades dependientes (Grupo Unicaja), elaborado conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio y en el resto de normativa que resulta de aplicación. Este informe forma parte integrante del informe de gestión consolidado.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

2018

Unicaja Banco

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO 2018

Unicaja Banco

www.unicajabanco.com

ÍNDICE

	Pág.
Carta del Presidente	5
Alcance	9
Identificación de aspectos materiales	10
Presentación del Grupo	16
Organización y Estructura	16
Misión, visión y valores	18
Magnitudes básicas	19
Gobierno Corporativo	23
Órganos de gobierno	23
Equipo directivo	27
Actividad financiera en 2018	30
Contexto económico, financiero y regulatorio	30
Modelo de gestión	31
Modelo de negocio, canales y líneas de actividad	33
Gestión Global del Riesgo	42
Ejercicio de la Responsabilidad Social Corporativa	47
Modelo de Responsabilidad Social y ámbitos de aplicación	47
Grupo Unicaja Banco y su compromiso con los ODS	49
Compromiso con las personas	51
Compromiso con los territorios	68
Compromiso con la sociedad	70
Compromiso con el medioambiente	75
Otras prácticas de actuación	80
Anexos	89
Guías para la elaboración del EINF	89
Pacto Mundial de las Naciones Unidas	90
Información sobre la Ley 11/2018 vinculada a GRI	91
Informe de revisión independiente	100

Carta del Presidente

Me complace presentarles el "Estado de Información No Financiera Consolidado" del Grupo Unicaja Banco, mediante el que se muestra su naturaleza y realidad institucional, y en el que se da cuenta de las principales actuaciones e indicadores —cualitativos y cuantitativos— en las vertientes económico-financiera, social y medioambiental correspondientes a 2018.

Aunque enseguida me referiré a los aspectos más significativos de la realidad del Grupo en estos ámbitos, resulta inevitable la mención a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, sobre información no financiera y diversidad, que amplía sustancialmente los contenidos ambientales, sociales y económicos a gestionar y reportar, y determina la verificación de su contenido por un prestador independiente de servicios de verificación y la necesidad de su sometimiento, para su aprobación, a la Junta General de Accionistas de cada entidad.

Todo ello no viene sino a confirmar la pertinencia de la creciente importancia prestada desde hace años por el Grupo a los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, en un proceso que, necesariamente, se perfilará en los próximos ejercicios.

La decidida voluntad de continuar creando valor compartido en las esferas social, medioambiental y económica no solo se reconoce expresamente en la "Política de Responsabilidad Social Corporativa" aprobada por el Consejo de Administración en 2017, sino que se lleva a la gestión diaria del Grupo y a su estrategia a medio y largo plazo. El "Plan de Negocio del Grupo Unicaja Banco" sigue siendo la herramienta que nos ayuda a conseguir nuestros retos y ambiciones. Bajo la óptica de la responsabilidad, continuamos trabajando en el mantenimiento de modelos de relación eficientes con todos los grupos de interés que nos permitan identificar sus necesidades y expectativas.

Un hecho reseñable acaecido en 2018 fue la culminación, en el mes septiembre, de la operación de integración de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. ("EspañaDuero") en Unicaja Banco, dando lugar a una Entidad más fuerte y solvente, líder en sus territorios de origen, orientada al crecimiento, la rentabilidad, la eficiencia, la diversificación y la innovación, con el cliente —particulares, empresas, autónomos e instituciones— en el centro de atención. Esta operación con EspañaDuero supone una gran oportunidad de crear valor para los clientes y los accionistas, para las comunidades y territorios en los que operamos.

El Grupo también ha renovado en 2018, para su proyección hacia el futuro más inmediato, el compromiso contraído desde hace años con la igualdad de género. En esta misma línea, contamos con una política de selección de miembros de nuestros órganos de gobierno que favorece la diversidad de género y la selección de consejeras, no adoleciendo de sesgos implícitos que puedan originar discriminación alguna. Las mujeres han ganado peso en nuestro Consejo de Administración, representando, a cierre de 2018, el 42% de sus miembros, muy por encima de la recomendación contenida en el "Código de Buen Gobierno" de la CNMV (30%, al menos, en 2020).

En la vertiente económica, el Grupo ha obtenido un beneficio neto de 153 millones de euros en 2018, lo que supone un aumento del 10,2% respecto al año anterior. En la vertiente social, además del citado impulso a la igualdad de género, se ha avanzado con nuestros compromisos tanto internos como externos. El compromiso con el medioambiente se ha materializado en conocer y mejorar el impacto que genera nuestra actividad en cuanto al consumo de recursos naturales y su correspondiente contribución al cambio climático, así como en la gestión adecuada de residuos.

El desarrollo de la actividad financiera se ha visto acompañado por el mantenimiento del tradicional compromiso con nuestros clientes, accionistas, empleados y demás grupos de interés, así como con el desarrollo económico y social de nuestros territorios de origen, en general y, particularmente, de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Castilla y León, en las que somos el grupo financiero de referencia. Junto a la prestación de servicios financieros y de pago, se ha continuado participando directamente en proyectos empresariales estratégicos. Adicionalmente, en el marco de nuestra "Política de Responsabilidad Social Corporativa", se han impulsado líneas de apoyo a la vivienda de carácter social y se han respaldado iniciativas promovidas por las Administraciones Públicas en materia económica y social, además de favorecer la inclusión financiera.

Por otra parte, se ha ejecutado un amplio programa de actuaciones en el ámbito de la educación financiera, en torno al Proyecto Edufinet, del que destaco aquí la organización, con el patrocinio de Funcas, del Congreso de Educación Financiera "Realidades y Retos", celebrado en Málaga en noviembre de 2018.

El Grupo ha reafirmado su compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y con la Red Española del Pacto Mundial, de la que es socio desde 2017, poniendo así de manifiesto nuestro apoyo a la consecución de sus objetivos y fines, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Como hito reseñable de 2018 cabe citar la participación de Unicaja Banco en el Centro Internacional de Formación de Autoridades y Líderes (CIFAL) en Málaga, que es un proyecto del Instituto para la Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas (UNITAR, por sus siglas en inglés). La Entidad forma parte de la estructura de gestión de CIFAL Málaga, y, además, participa en la organización de eventos y actividades para contribuir a la consecución de los ODS de la Agenda 2030.

Por último, quisiera expresar mi agradecimiento a todas las personas e instituciones que han confiado en el Grupo y a quienes han colaborado para el eficaz desempeño de nuestra misión empresarial y el ejercicio de nuestra Responsabilidad Social Corporativa, unido al deseo de que continúen haciéndolo en el futuro. Dedicaremos nuestros mejores esfuerzos para merecer la renovación de esa confianza y para atender las necesidades manifestadas por todos nuestros grupos de interés.

Manuel Azuaga Moreno
Presidente Ejecutivo

Alcance

ALCANCE

Mediante este Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante, EINF) se pretende ofrecer una visión global de la evolución del Grupo Unicaja Banco en el ejercicio 2018 (de 1 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2018), de su modelo de gestión y negocio, así como del ejercicio de su Responsabilidad Social Corporativa en sus diferentes ámbitos de aplicación. Para este ejercicio de 2018, en relación a las sociedades filiales que configuran el Grupo Unicaja Banco, se ha informado de su desempeño no financiero en función del grado de materialidad de las mismas. No obstante, en próximos ejercicios se irá ampliando progresivamente dicha información. Atendiendo a lo anterior, el EINF contiene la información económico-financiera más relevante y los aspectos básicos relativos al gobierno corporativo y a los aspectos sociales y medioambientales.

El Grupo Unicaja Banco da cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 del Código de Comercio en materia de difusión de información no financiera, en virtud de la modificación operada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, a través de la emisión de un informe separado que forma parte del informe de gestión consolidado, con sometimiento a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que dicho informe de gestión.

La información recogida procede de registros contables y documentales, de reglamentos, de procedimientos y de normas aprobadas por el Consejo de Administración u otros órganos competentes, así como de sus informes regulares de control y seguimiento, como por ejemplo las directrices establecidas en la "Política de preparación y divulgación de información financiera y no financiera". A fin de garantizar la máxima transparencia, se proporciona, adicionalmente, información empleada por la Alta Dirección, plasmada en documentos elevados al Consejo de Administración, en comunicaciones remitidas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), junto con declaraciones de los máximos responsables de diversas Direcciones Generales, Direcciones Corporativas y Departamentos. La exposición de los aspectos económicos, sociales y ambientales se ha llevado a cabo utilizando las definiciones convencionales empleadas en este tipo de Informes o Memorias o en las propias de las empresas del sector financiero.

Como novedad en este ejercicio, el EINF se ha elaborado conforme a las disposiciones derivadas de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, y está orientado según las directrices del nuevo estándar *GRI Sustainability Reporting Standards (GRI Standards)*. Para la elaboración de este Estado se han tomado en consideración las "Directrices sobre presentación de informes no financieros" de la Comisión Europea publicadas en 2017. Además, la información no financiera ha sido revisada externamente, siguiendo los requisitos sobre aseguramiento indicados en la norma internacional ISAE 3000 revisada, por un prestador independiente de servicios de verificación nombrado por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

Tal y como requieren las guías de GRI, Unicaja Banco elaboró durante el ejercicio 2018 un análisis de materialidad en el ámbito de la sostenibilidad. En el estudio se identificaron los aspectos económicos, ambientales y sociales que son significativos para los grupos de interés y la importancia atribuida a estos aspectos por la Entidad.

La información recogida en el EINF puede complementarse con la reflejada en las Cuentas Anuales individuales y consolidadas, la Información con Relevancia Prudencial, el Informe Anual de Gobierno Corporativo —en el que se muestra información referente a los Órganos de gobierno, las operaciones vinculadas y la gestión del riesgo, entre otros aspectos— y el Informe Anual sobre Remuneración de

los Consejeros, además de con información actualizada sobre las actividades del Grupo y las notas de hechos relevantes comunicados a la CNMV. Los informes y memorias señaladas se encuentran disponibles en la página web corporativa de Unicaja Banco (www.unicajabanco.com).

Cambios significativos durante el periodo cubierto por el EINF en el tamaño, estructura y propiedad de la organización

En mayo de 2018 el Consejo de Administración acordó la creación de una Comisión de Tecnología e Innovación.

En septiembre de 2018 se comunicó la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de fusión por absorción de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. ("EspañaDuero") por Unicaja Banco.

En abril de 2018 la Junta General Ordinaria de Accionistas adoptó determinados acuerdos en relación con el nombramiento, la renovación y la ratificación de diversos vocales del Consejo de Administración, como consecuencia de la terminación de mandatos. Adicionalmente, como se expresará posteriormente, un Consejero presentó su renuncia en diciembre de 2018.

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS MATERIALES

El Grupo Unicaja Banco realiza periódicamente un análisis para identificar aquellos aspectos que, conforme a las directrices de los Estándares GRI (*Global Reporting Initiative*), especialmente GRI 101 Fundamentos y GRI 102 Contenidos Generales, son más relevantes para sus distintos grupos de interés. Se continúan identificando así los aspectos que influyen en la capacidad de generar valor por el Grupo y que son de interés para los colectivos y personas con los que el mismo se relaciona.

En 2018, el Grupo Unicaja Banco ha ampliado su método de análisis de datos en la determinación de aspectos materiales en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa. Al doble estudio externo-interno (de entorno, en el que se toma como referencia la información pública significativa, relativa al contexto económico, financiero y social, contrastándolo posteriormente con el análisis interno), se ha añadido información procedente de:

- Disposiciones derivadas del marco normativo: Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

- Análisis de los principales marcos voluntarios de reporte (Estándares de GRI, GRI G4 *Sector Disclosures Financial Services*, GRI *Sustainability Topics for Sectors*).

- Análisis de materialidad de otras entidades financieras equiparables.

Asimismo, como consecuencia de la publicación de la Ley 11/2018, este análisis se ha alineado de una forma más clara con los riesgos no financieros identificados en el Grupo Unicaja Banco, de forma que la matriz resultante de identificación de aspectos relevantes refleja qué riesgos son más materiales tanto desde la perspectiva interna, como desde la perspectiva de los grupos de interés.

Para evaluar si un tema es material en el contexto de la sostenibilidad, se ha contemplado una combinación de factores internos y externos al Grupo Unicaja Banco. Toda referencia a la materialidad contenida en este EINF se ha de entender relacionada con el ámbito de la sostenibilidad.

El alcance de las actividades de gestión de riesgos no financieros en el Grupo Unicaja Banco viene determinado por, entre otros requisitos, los derivados de la Ley 11/2018 y la Directiva 2014/95/UE, en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad, que tiene como objetivo la identificación de riesgos para mejorar la sostenibilidad y aumentar la confianza de los inversores, los consumidores y la sociedad en general, incrementando para ello la divulgación de la información no financiera, como pueden ser los factores sociales y medioambientales.

Riesgos no financieros analizados

Tipología *MEDIOAMBIENTE*	
Subtipología	Definición
1. Cambio Climático	Riesgos asociados al cambio climático y al calentamiento global, incluyendo los riesgos físicos (cambios en ecosistemas) y riesgos de carbono o transición (a economía baja en carbono). En entidades financieras, adicionalmente, se ha de considerar el "riesgo de tipo regulatorio" (modificaciones de la normativa financiera para afrontar el riesgo de cambio climático)
2. Uso Sostenible de los Recursos. Economía Circular	Riesgos relacionados con un uso no sostenible de los recursos naturales (agua, energía, materias primas) y de los residuos/desechos generados
3. Contaminación y protección de la biodiversidad	Riesgo como consecuencia de contaminación al entorno natural o daño a la biodiversidad
Tipología *SOCIAL Y RELATIVA AL PERSONAL*	
Subtipología	Definición
4. Empleo y Organización del trabajo	Riesgo asociado a las prácticas de contratación y gestión integral de recursos humanos, incluyendo cualificación, conciliación, promoción, organización laboral, etc.
5. Salud y Seguridad	Riesgo vinculado a prácticas inadecuadas de gestión de la salud y seguridad de los trabajadores, basadas tanto en condiciones físicas como psicológicas
6. Relaciones sociales	Riesgo relacionado con el modelo de relación entre los trabajadores y la dirección de la empresa
7. Diversidad. Igualdad / Accesibilidad	Riesgo relacionado con prácticas de gestión de la diversidad laboral, incluyendo actuaciones en igualdad y accesibilidad universal como elemento de control contra la discriminación
Tipología *DERECHOS HUMANOS*	
Subtipología	Definición
8. Derechos Humanos	Riesgo derivado de impacto directo o indirecto de la organización que pueden perjudicar los derechos fundamentales y básicos de las personas relacionados con los derechos humanos
Tipología *ÉTICA*	

Subtipología	Definición
9. Corrupción y Soborno	Riesgo de comportamiento relacionado con la ética. Amenazas relacionadas con incumplimientos legales o de políticas internas que generarían consecuencias negativas (p.ej., prácticas de soborno, corrupción, blanqueo de capitales, etc.)
Tipología *POLÍTICO*	
Subtipología	Definición
10. Político	Riesgo de no alcanzar los objetivos de una determinada acción económica, o que estos se vean afectados, debido a cambios y decisiones políticas de los gobiernos
Tipología *SOCIEDAD*	
Subtipología	Definición
11. Compromiso con el Desarrollo Sostenible	Riesgo relacionado con la mejora o deterioro de las condiciones económicas, ambientales y sociales a nivel local, regional o internacional. Desempeño de la organización en el contexto más amplio de la sostenibilidad
12. Subcontratación y Proveedores	Riesgo vinculado al impacto que se puede generar como consecuencia de una gestión inadecuada de aspectos de sostenibilidad en la cadena de suministro (proveedores, subcontratistas)
13. Consumidores y Usuarios de Servicios Financieros	Riesgo vinculado al impacto negativo que se puede producir a nivel de consumidor/usuario financiero debido a una gestión inadecuada de protección de sus derechos (seguridad, transparencia, responsabilidad posventa, etc.). Se incluye el riesgo de impacto negativo como consecuencia de falta de información y educación financiera por parte de consumidores/inversores al hacer uso de los productos financieros de la organización
14. Responsabilidad fiscal	Riesgos derivados de la aparición de malas praxis en la ejecución de la responsabilidad fiscal de la organización, impactando en su grado de aporte al crecimiento, estabilidad macroeconómica y equidad social

Tabla 1. *Riesgos No Financieros*

Para identificar la relevancia en el sector financiero se han tenido en cuenta tanto la estrategia competitiva de la organización como las expectativas expresadas en estándares internacionales y referencias bibliográficas específicas del sector.

Este análisis interno se ha complementado con un análisis externo teniendo en cuenta las preocupaciones expresadas directa o indirectamente por los grupos de interés. Se han considerado tanto las expectativas desde una perspectiva amplia de la sociedad como la influencia del Grupo Unicaja Banco en las entidades corriente arriba (proveedores) y corriente abajo (como los clientes y usuarios de servicios financieros).

Para desarrollar este análisis externo, se ha involucrado a las Direcciones competentes de la Entidad, atendiendo al grupo de interés con el que preferentemente interactúan. Mediante una metodología de evaluación de impacto, se ha obtenido la información del grado de preocupación de los grupos de interés en relación con cada uno de los 14 riesgos no financieros citados anteriormente.

Los riesgos no financieros más relevantes para los grupos de interés, que pueden influenciar en sus evaluaciones y decisiones de forma más significativa, son los derivados de "Consumidores y Usuarios de Servicios Financieros" y de "Soborno y Corrupción", seguidos por el relacionado con la "Responsabilidad Fiscal". Al contrastar el resultado de esta información con el análisis interno (importancia de estos impactos para el Grupo Unicaja Banco), se obtiene la siguiente matriz de materialidad:

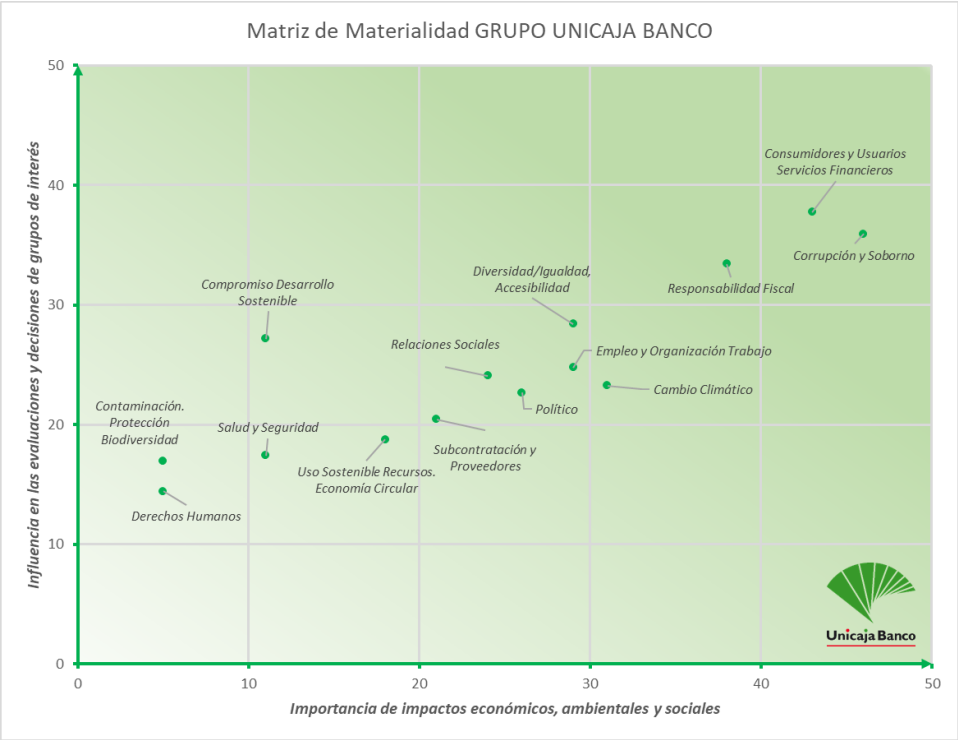

Figura 1. Matriz de Materialidad del Grupo Unicaja Banco

A esta matriz de materialidad se ha llegado como consecuencia del proceso de evaluación de riesgos no financieros (a corto, medio y largo plazo), con la participación de la perspectiva externa de los grupos de interés.

Como muestra la figura anterior, se destacan, entre otros, los siguientes temas materiales en relación con los riesgos no financieros en la Entidad:

Temas materiales	Asuntos específicos
Consumidores y Usuarios de Servicios Financieros	Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales Transformación Digital Calidad de Servicio y Atención al Cliente Educación Financiera Inclusión Financiera Fomento del Emprendimiento
Corrupción y Soborno	Lucha contra la Corrupción y el Soborno Prevención de Conductas Ilegales Prevención del Blanqueo de Capitales "Compliance" Penal

Tabla 2. Temas materiales

El modelo de análisis contempla así las dos dimensiones necesarias para evaluar si un tema es material:

- La importancia de los impactos económicos, ambientales y sociales (perspectiva interna).
- La influencia en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés, medida como sus intereses y expectativas (perspectiva externa).

Presentación del Grupo

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

El Grupo Unicaja Banco se configura como el séptimo grupo bancario privado español, con unos activos totales superiores a los 56.000 millones de euros.

Unicaja Banco es la entidad matriz del Grupo. Su sede social se encuentra en Málaga, en Avenida de Andalucía, 10-12. A 31 de diciembre de 2018, el principal accionista de la Entidad es la Fundación Bancaria Unicaja, que posee el 49,7% del capital social.

Para el desarrollo de su actividad, Unicaja Banco cuenta con un conjunto de filiales, pertenecientes a sectores relevantes en sus territorios de actuación, que conforman su grupo empresarial.

Constituye el objeto social del Banco la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca, en general o que con él se relacionen directa o indirectamente, o sean complementarios a éste o desarrollo suyo, siempre que su realización esté permitida o no prohibida por la legislación vigente.

Se incluyen dentro del objeto del Banco la prestación de servicios de inversión y otros servicios auxiliares a éstos, así como la realización de actividades propias de los agentes de seguros, como operador exclusivo o vinculado, sin que quepa el ejercicio simultáneo de ambas.

El Banco está inscrito en el Registro Mercantil de Málaga y como entidad de crédito en el Registro Especial del Banco de España con el número 2103. Asimismo, el Banco es titular de una licencia para el ejercicio de la actividad bancaria otorgada por el Ministerio de Economía y Hacienda, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 y concordantes del Real Decreto 1245/1995.

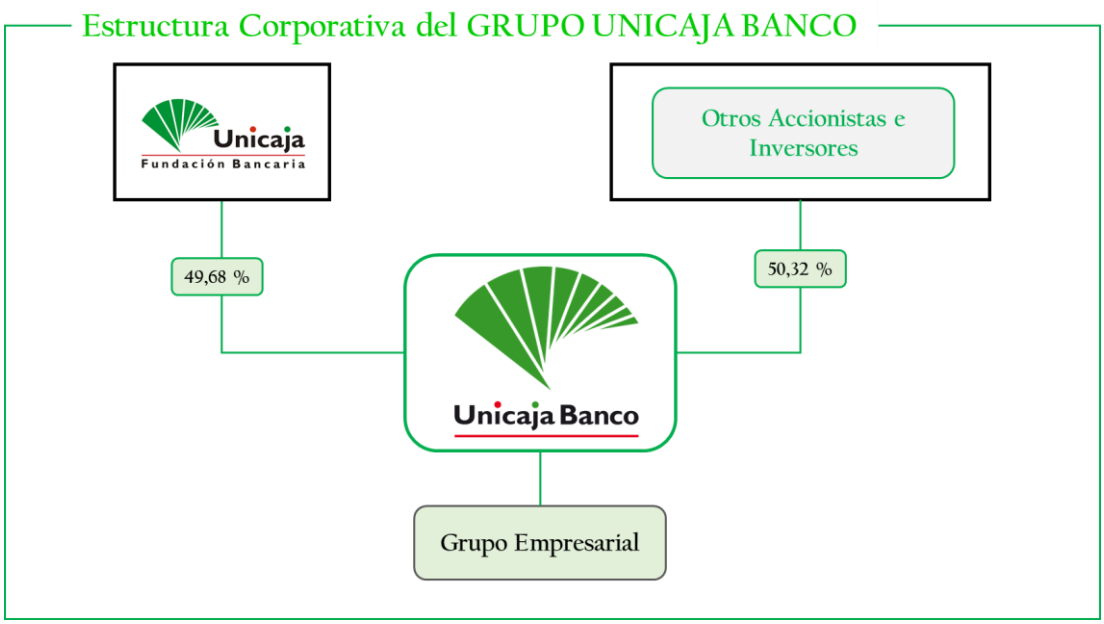

Figura 1. Estructura Corporativa del Grupo Unicaja Banco

Las sociedades que junto a Unicaja Banco forman el Grupo a 31 de diciembre de 2018, son:

Denominación Social	Actividad
ALQLUNIA DUERO, S.L.	Desarrollo inmobiliario
ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA, S.L.	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras
ANALISTAS ECONÓMICOS DE ANDALUCÍA, S.L.U.	Estudio y análisis de la actividad económica
ANDALUZA DE TRAMITACIONES Y GESTIONES, S.A.U.	Gestión y liquidación de documentos y escrituras
BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.	Entidad financiera
DESARROLLOS DE PROYECTOS CASTILLA Y LEÓN, S.L.	Desarrollo inmobiliario
FINANDUERO SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	Sociedad de valores
GESTIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A.U.	Grabación electrónica, tratamiento de datos y documentos
GESTIÓN DE INMUEBLES ADQUIRIDOS, S.L.	Desarrollo inmobiliario
INMOBILIARIA ACINIPO, S.L.	Desarrollo inmobiliario
INMOBILIARIA UNIEX SUR, S.L.	Desarrollo inmobiliario
LA ALGARA SOCIEDAD DE GESTIÓN, S.L.	Sector turístico
PARQUE INDUSTRIAL HUMILLADERO, S.L.	Desarrollo del suelo industrial
PINARES DEL SUR, S.L.	Desarrollo inmobiliario
PROPCO BLUE 1, S.L.	Desarrollo inmobiliario
SEGURANDALUS MEDIACIÓN CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.	Correduría de seguros
UNICAJA GESTIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	Tenedora de bienes inmuebles
UNICARTERA CAJA 2, S.L.U.	Promoción o financiación de I+D en el campo de la medicina
UNICARTERA GESTIÓN ACTIVOS, S.L.U.	Actividad de recobro y gestión de litigios
UNICARTERA INTERNACIONAL, S.L.U.	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras
UNICARTERA RENTA, S.L.	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras
UNICORP PATRIMONIO SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	Gestión patrimonial
UNIGEST, S.A. SGIIC	Gestora de instituciones de inversión colectiva
UNIMEDIACIÓN, S.L.	Operador de banca-seguros
UNIMEDITERRÁNEO DE INVERSIONES, S.L.	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras
UNIÓN DEL DUERO COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.	Compañía de seguros
UNIWINDET, S.L.	Energía eólica
VIAJES CAJA ESPAÑA, S.A.	Agencia de viajes
VIPROELCO, S.A.	Desarrollo inmobiliario

* Otras entidades distintas de las anteriores se pueden identificar en los Anexos 2 y 3 de la Memoria Consolidada del Grupo Unicaja Banco.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

El compromiso social del Grupo Unicaja Banco se refleja a través del ejercicio de su actividad, mediante el mantenimiento de su permanente responsabilidad y atención de las necesidades mostradas por los clientes, sus accionistas y el resto de grupos de interés, y de las económicas y sociales de sus territorios de actuación.

Tal y como se define en la "Política de Responsabilidad Social Corporativa" (en adelante, también designada como RSC) del Grupo Unicaja Banco, la responsabilidad social se integra en el núcleo de su estrategia empresarial, en sus instrumentos de gestión y en el desarrollo de sus planes de actuación, como se refleja en su Misión, Visión, Valores y Principios Básicos, que marcan el desarrollo diario de la actividad de la Matriz y de las empresas integrantes de su Grupo, así como el de su estrategia a medio y largo plazo.

Misión

La RSC del Grupo Unicaja Banco se fundamenta en un conjunto de principios y actuaciones que tienen como objetivo la contribución al desarrollo económico y social de su ámbito de actuación, con pleno respeto al medio ambiente, considerando las necesidades y las expectativas de los diferentes grupos de interés, con los que se desea mantener un flujo de comunicación constante mediante la habilitación de los canales oportunos.

La promoción de estos fines y conductas, en su propio seno y en la sociedad, es parte del objetivo de gestión económicamente eficiente, idónea para generar beneficios, en un marco de desarrollo sostenible que acompañe al progreso social y la protección del medio ambiente.

En cumplimiento de su Misión, el Grupo tiene como objetivo permanente la satisfacción de las necesidades de sus clientes e inversores y la buena reputación del mismo, en sentido amplio.

Visión

Unicaja Banco y las demás empresas a través de las que desarrolla su actividad financiera aspiran a consolidarse como entidades de referencia en sus respectivos ámbitos de actuación, desplegando una amplia y diversa oferta de productos y servicios financieros de calidad, prestando un servicio altamente profesionalizado y cualificado, adecuado a las demandas y exigencias de los diferentes segmentos de clientes, bajo la óptica de la gestión empresarial eficiente, la obtención de beneficios y la armonización de todo ello con los fines de los diferentes grupos de interés.

Valores

El cumplimiento de la Misión del Grupo se realiza atendiendo a un conjunto de Valores, entre los que destacan:

1. La prudencia, la solvencia y la estabilidad en la gestión de los recursos confiados por la clientela y por los inversores.

2. La transparencia, el compromiso ético y la responsabilidad corporativa.

3. La eficiencia empresarial y la mejora continua del modelo de gestión de empresa.

4. La prestación de servicios de calidad.

5. La apuesta por la formación, la investigación y la innovación como base para sustentar en el tiempo el desarrollo social y económico.

6. El respeto por el medio ambiente.

7. La satisfacción de las necesidades de todos los grupos de interés de referencia.

8. El orgullo de pertenencia de los empleados al Grupo y a su proyecto corporativo.

9. La conexión con el territorio y el desarrollo socioeconómico de las zonas geográficas de actuación, especialmente de las de mayor implantación.

MAGNITUDES BÁSICAS

Actividad económico-financiera (consolidado)	31.12.2018	31.12.2017
Cuenta de resultados (millones de euros)		
Margen de intereses	600,8	582,8
Margen bruto	999	997
Resultado de la actividad de la explotación antes saneamientos	379,8	364,3
Resultado de la actividad de la explotación	196	195
Resultado antes de impuestos	205,9	139,8
Resultado consolidado del ejercicio	152,5	138,4
Gestión del riesgo		
Tasa de morosidad (%)	6,7	8,7
Tasa de cobertura de la morosidad (%)	53,0	50,0

Valor Añadido. Distribución (consolidado)*	31.12.2018	31.12.2017
Distribución (millones de euros)		
Gastos generales, amortiz. y otras cargas explot. (sin impuestos)	306,7	294,6
De los que aport. a Fondo Garantía Depósitos y Fondo Resolución	59,7	62,6
Gastos de personal (sin Seguridad Social)	316,0	321,0
Seguridad Social, Impuestos, Tasas y Prestaciones públicas	231,0	158,6
Pérdidas activos y dotaciones	173,9	224,4
Resultado consolidado del ejercicio	152,5	138,4
TOTAL	**1.180,1**	**1.136,9**

* Según metodología propuesta por SPI-Finance 2002.

* La información completa de los estados financieros se puede consultar en la web corporativa, sección "Información económico-financiera" (www.unicajabanco.com).

Información significativa	31.12.2018	31.12.2017
Red de distribución		
Oficinas	1.154	1.228
Cajeros automáticos	1.458	1.515
Agentes colaboradores	1.313	1.242
Tarjetas expedidas	1.747.070	1.732.924
Datáfonos y TPVs	30.995	30.437
Banca electrónica		
Nº usuarios	1.698.828	1.636.989
Nº operaciones por Univía	571.191.682	491.929.159
Cuestiones medioambientales		
Consumo energía eléctrica (MWh)	42.866	42.786
Consumo de agua (m3)	48.838*	74.825
Consumo de papel (Kg)	428,410	467.324
Residuos informáticos (Kg)	260.090	541.013
Inventario Emisiones GEI Alcance 2 (t CO2 eq)	11.584	6.835,2
Intensidad emisiones GEI (t CO2 eq / empleado)	1,83	1,06
Cuestiones sociales y relativas al personal		
Nº empleados	6.337	6.452
Nº empleados estructurales	6.336	6.446
Distribución plantilla estructural (hombres/mujeres) (%s/Total)	51,5/48,5	52/48
Edad media plantilla (años)	46,4	45,7
Horas de formación	481.254	412.884
Absentismo laboral	3,59	3,70
Información sobre la Sociedad:		
Clientes		
Número	2.867.228	2.981.530
Índice de satisfacción global de clientes	83,73	83,75
Periodo medio resolución quejas y reclamaciones	32,19	43,86
Proveedores		
Plazo medio de pago a proveedores (días)	18,57	20,49
Facturación total de proveedores (millones de euros)	166,5	184,1
Proveedores con facturación inferior a 1,5 mill. de euros (% total)	51,1	40,1
Información Fiscal		
Contribución Tributaria Total (millones de euros)	177,7	164,5

*No comparable debido a cambio metodológico.

Gobierno Corporativo

ÓRGANOS DE GOBIERNO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISIONES DE APOYO

31.12.2018

Consejero	Cargo	Categoría	Fecha primer nombramiento
D. Manuel Azuaga Moreno	Presidente Ejecutivo	Ejecutivo	01/12/2011
D. Enrique Sánchez del Villar Boceta	Consejero Delegado	Ejecutivo	26/04/2017
D. Juan Fraile Cantón	Vicepresidente	Dominical	01/12/2011
D. Victorio Valle Sánchez	Vicepresidente	Independiente	01/12/2011
Dª. Isabel Martín Castellá	Consejera Coordinadora	Independiente	26/04/2017
Dª. Teresa Sáez Ponte	Secretaria	Dominical	27/04/2018
Dª. Ana Bolado Valle	Vocal	Independiente	27/04/2018
D. Manuel Conthe Gutiérrez	Vocal	Independiente	27/04/2018
Dª. Petra Mateo-Aparicio Morales	Vocal	Dominical	30/01/2014
D. Agustín Molina Morales	Vocal	Dominical	01/12/2011
D. Manuel Muela Martín-Buitrago	Vocal	Dominical	27/04/2018
Dª. María Antonia Otero Quintas	Vocal	Independiente	27/04/2018

* D. Manuel Azuaga Moreno, D. Juan Fraile Cantón, D. Victorio Valle Sánchez, Dª. Petra Mateo-Aparicio Morales y D. Agustín Molina Morales fueron reelegidos como Consejeros en la Junta General de Accionistas celebrada el 27/04/2018.
*Tras la renuncia del consejero independiente D. Eloy Domínguez-Adame Cobos, a cierre de diciembre de 2018, el Consejo de Administración estaba compuesto por 12 miembros, permaneciendo una plaza vacante.

D. Vicente Orti Gisbert	Vicesecretario No Consejero

La composición de las Comisiones a 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo	
Presidente	
Vocal	D. Manuel Conthe Gutiérrez
Vocal	D. Manuel Muela Martín-Buitrago
Vocal	D. Victorio Valle Sánchez
Secretaria	Dª. Petra Mateos-Aparicio Morales

* Con fecha 24 de enero de 2019, y como consecuencia de la renuncia del consejero independiente D. Eloy Domínguez-Adame Cobos, se reorganizó la composición de la Comisión, resultando nombrada Dª. Isabel Martín Castellá como miembro de la misma y D. Manuel Conthe Gutiérrez como Presidente.

Comisión de Riesgos	
Presidenta	Dª. Isabel Martín Castellá
Vocal	Dª. Ana Bolado Valle
Vocal	D. Juan Fraile Cantón
Vocal	Dª. María Antonia Otero Quintas
Secretaria	Dª. María Teresa Sáez Ponte

Comisión de Nombramientos	
Presidenta	Dª. Ana Bolado Valle
Vocal	D. Juan Fraile Cantón
Vocal	Dª. María Antonia Otero Quintas
Vocal	D. Victorio Valle Sánchez
Secretario	D. Manuel Muela Martín-Buitrago

Comisión de Retribuciones	
Presidente	D. Manuel Conthe Gutiérrez
Vocal	Dª. Ana Bolado Valle
Vocal	Dª. Petra Mateos-Aparicio Morales
Secretario	D. Agustín Molina Morales

* Con fecha 24 de enero de 2019, se reorganizó la composición de la Comisión, resultando nombrado D. Victorio Valle Sánchez como miembro y Presidente de la Comisión, en sustitución de D. Manuel Conthe Gutiérrez, que sigue como vocal.

Comisión de Tecnología e Innovación	
Presidente	Dª. María Antonia Otero Quintas
Vocal	Dª. Isabel Martín Castellá
Vocal	Dª. María Teresa Sáez Ponte
Secretario	D. Agustín Molina Morales

* Con fecha 24 de enero de 2019, la Comisión pasó a estar compuesta por 3 miembros por el cese de Dª. Isabel Martín Castellá y su nombramiento como vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

Los Órganos de Gobierno de Unicaja Banco se rigen en su funcionamiento, en general, por los principios de transparencia, diligencia, independencia, evitación de conflictos de intereses y acceso a la información.

La Sociedad es administrada por un Consejo de Administración que se rige por las normas legales que le son de aplicación y por los Estatutos Sociales, así como por el Reglamento del Consejo, aprobado por el mismo, que contiene sus normas de funcionamiento y de régimen interior, las que regulan las Comisiones a las que se aludirá más adelante y las de conducta de sus miembros.

El Consejo de Administración ha definido, igualmente, un "Sistema de Gobierno Corporativo" para garantizar la gestión sana y prudente de la Sociedad, por medio del cual se lleva a efecto el adecuado reparto de funciones en la organización y la prevención de los conflictos de intereses. En este sentido, en 2018 ha continuado el proceso de mejora y reforzamiento de los esquemas de gobernanza de la Sociedad, en la línea de ejercicios anteriores, lo que ha supuesto, entre otras, la adopción de medidas en los siguientes ámbitos: i) Aprobación de una nueva "Política para la Evaluación de la Idoneidad de los Miembros del Consejo de Administración, los Directores Generales y Asimilados y otro Personal Clave para el Desarrollo de la Actividad Financiera de Unicaja Banco, S.A." y el comienzo de los trabajos para la elaboración de otras nuevas políticas en materia de diversidad[1], formación y selección de directivos y personal clave, con motivo de la adaptación a las Directrices de la EBA GL/2017/12, sobre evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave; ii) Aprobación del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, asumiendo de este modo los principios de la Guía Técnica 3/2017, de 27 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público; iii) Renovación de la composición del Consejo de Administración; iv) Creación de la Comisión de Tecnología e Innovación; v)Aprobación de la "Política de Remuneraciones de los Consejeros de Unicaja Banco, S.A.", aplicable al trienio 2018-2020 y; vi) culminación de la integración de EspañaDuero.

[1] A comienzos de 2019 ha resultado aprobada la "Política de Diversidad del Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A." que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes criterios: perfil académico y profesional, edad, género, discapacidad e independencia.

Reglamentariamente y en la "Política de Identificación y Gestión de Conflictos de Interés y de Operaciones Vinculadas de Consejeros, Accionistas Significativos y Altos Directivos", se establece el deber de los Consejeros de comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto de interés, directo o indirecto, que pudiera tener con la Sociedad, absteniéndose de intervenir en las operaciones que lo originan e informar en caso de producirse. En la misma línea, se establece como deber del Consejero el de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que pueda hallarse interesado personalmente, y de votar en las correspondientes decisiones, considerándose que también existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a una persona a él vinculada o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo (distinta de las sociedades pertenecientes al Grupo al que pertenece la Sociedad) o en la que tenga una participación significativa. Ninguno de los miembros del Consejo de Administración se encuentra en una situación de conflicto de intereses permanente con Unicaja Banco.

Asimismo, los Consejeros y las personas a ellos vinculados no podrán aprovechar en beneficio propio cualquier oportunidad de negocio de la Sociedad.

De acuerdo con su Reglamento, corresponde al Consejo de Administración llevar a cabo una política de responsabilidad social corporativa que incluya los principios o compromisos asumidos por la Sociedad en su relación con los distintos grupos de interés e identifique, al menos y entre otras materias:

i) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medioambiente y las cuestiones sociales.

ii) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con los empleados, las cuestiones sociales, la diversidad, el respeto de los derechos humanos y el medioambiente.

A la Comisión de Riesgos le compete, según dicho Reglamento, participar activamente en la elaboración de la política de gestión de riesgos de la Sociedad, procurando que la misma identifique, al menos y entre otros, los distintos tipos de riesgo no financiero, y, entre ellos, los sociales y los medioambientales.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, en relación con el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, evaluará los riesgos no financieros de la empresa, lo que comprende, en consecuencia, los sociales y los medioambientales.

En el marco de las referidas competencias de gestión del Consejo de Administración y las de apoyo y supervisión de las Comisiones de Riesgos y de Auditoría y Cumplimiento Normativo, no existe con carácter expreso un proceso de toma de decisiones específico en cuestiones ambientales o sociales, ya que la identificación y gestión de estos riesgos, así como la de los económicos, se incorpora en los procedimientos de los diversos Comités de decisión de la Alta Dirección, en algunos de los cuales tienen presencia los Consejeros ejecutivos.

Unicaja Banco ha establecido y da cumplimiento a un sistema estricto de normas de conducta y transparencia, que garantiza la protección de los intereses de los inversores y otros grupos de interés, y las prácticas de libre competencia y, por ende, del mercado, en general. En 2015 se actualizó el "Código de Conducta", que se ha hecho extensible a las sociedades del Grupo. Este Código de Conducta es aplicable a los administradores, directivos y empleados del Grupo Unicaja Banco, en la medida en que tengan participación o se vean afectados por las situaciones que en el citado Código se contemplan. Con respecto a las sociedades participadas en las que Unicaja Banco no ejerza dicho control, se procurará, siempre que ello resulte razonablemente posible, el alineamiento de sus normas de conducta con las del Grupo Unicaja Banco.

En 2017 se aprobó la "Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Unicaja Banco". Esta Política regirá en las sociedades sobre las que se despliegue un control efectivo. Con respecto a las filiales en las que no se ejerza dicho control, se procurará el alineamiento de sus políticas en materia de responsabilidad social corporativa con las del Grupo Unicaja Banco. Conforme a la misma, Unicaja Banco integra la responsabilidad social corporativa en el núcleo de su estrategia empresarial, en sus instrumentos de gestión y en el desarrollo de sus planes de actuación, como se refleja en su Misión, Visión, Valores y Principios básicos, que marcan el desarrollo diario de la actividad de la Sociedad y de las empresas integrantes de su Grupo, así como el de su estrategia a medio y largo plazo.

En cuanto a las personas que integran el Consejo de Administración y determinados puestos de dirección considerados clave, el Consejo de Administración de Unicaja Banco, con motivo de la adaptación a la Directrices EBA/GL/2017/12 anteriormente citadas, aprobó en 2018 la "Política para la Evaluación de la Idoneidad de los Miembros del Consejo de Administración, los Directores Generales y Asimilados y Otro Personal Clave para el Desarrollo de la Actividad Financiera". La idoneidad, en lo que afecta al Consejo, se ha de verificar tanto individualmente, para cada Consejero, como de forma colectiva, para el órgano como conjunto, tanto en el momento de designación como, posteriormente, de forma periódica, particularmente cuando se produzcan nuevos nombramientos. Además de esta Política, han de tomarse especialmente en consideración a estos efectos las previsiones de los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de la Sociedad y la "Política de Selección y Nombramiento de Consejeros de Unicaja Banco, S.A.". En el proceso para la selección y nombramiento de Consejeros participan la Comisión de Nombramientos y el propio Consejo, así como los Consejeros a título particular, dado que pueden identificar candidatos, estando expresamente contemplado el recurso, en su caso, a especialistas externos ("*headhunters*") para la búsqueda de los perfiles adecuados. En todo caso, se vela por que los procedimientos de selección favorezcan la diversidad de experiencias y de conocimientos, faciliten la selección de Consejeros del sexo menos representado y, en general, no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna. En cuanto a la presencia de Consejeros independientes durante el ejercicio 2018 y tras el proceso de renovación de los órganos de gobierno de la Entidad, el Consejo de Administración ha contado con seis consejeros independientes, hasta el pasado 21 de diciembre, fecha en la que comunicó su renuncia el consejero independiente D. Eloy Domínguez-Adame Cobos. La Sociedad dispone, igualmente, de una "Política de Sucesión", que tiene por objetivo garantizar una sucesión efectiva y ordenada de los Consejeros, evitando las posibles disrupciones y consecuencias negativas en el desempeño y en la continuidad de la actividad que puedan derivar de su reemplazo.

En cuanto a las Comisiones de apoyo al Consejo, las reglas que establecen su composición se incluyen en el Reglamento del Consejo. Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo cuenta con su propio Reglamento. Las cinco Comisiones están integradas en exclusiva por Consejeros no ejecutivos que reúnen la especialización requerida para los respectivos desempeños, siendo mayoritarios, en todas ellas, salvo en la Comisión de Tecnología e Innovación, los Consejeros independientes. Cada una de las Comisiones está presidida por un Consejero independiente.

El Consejo aprobó, del mismo modo, el "Esquema General de Incentivos de Unicaja Banco", en aplicación de la "Política de Remuneraciones Asociada a la Gestión del Riesgo", que establece el marco para su posterior desarrollo. Finalmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas de 27 de abril de 2018 aprobó la "Política de Remuneraciones de Consejeros de Unicaja Banco", para el periodo 2018-2020, aplicable en exclusiva a este colectivo, según lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito. Unicaja Banco elabora, asimismo, para cada ejercicio, el "Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros", que se somete para su aprobación, con carácter consultivo, a la Junta General de Accionistas celebrada con el carácter de ordinaria.

Unicaja Banco no realiza contribuciones o donaciones a partidos o candidatos políticos, y en sus operaciones de crédito son de aplicación las reglas convencionales para el análisis y decisión del riesgo.

El Consejo de Administración de la matriz es el garante del establecimiento y el correcto funcionamiento de un marco de gobierno claro y adecuado para la estructura, negocio y riesgos del Grupo y sus entidades.

Para más información, puede consultarse el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Unicaja Banco, disponible en www.unicajabanco.com.

EQUIPO DIRECTIVO

CONSEJEROS EJECUTIVOS, DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS Y OTRO PERSONAL CON FUNCIONES CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA	
1. Presidente Ejecutivo	D. Manuel Azuaga Moreno
2. Consejero Delegado	D. Enrique Sánchez del Villar Boceta
3. Control, Estrategia y Relaciones con Supervisores	D. Isidro Rubiales Gil
4. Finanzas (CFO)	D. Pablo González Martín
5. Recuperación de Activos, Negocio "Non Core"	D. Ángel Rodríguez de Gracia
6. Participadas	D. Manuel Atencia Robledo
7. Negocio	D. José L. Berrendero Bermúdez de Castro
8. Secretaría General y Técnica	D. José M. Domínguez Martínez
9. Desarrollo Corporativo	Dª. Mª Luisa Lombardero Barceló
10. Control Global del Riesgo (CRO)	D. Cédric Blanchetière
11. Transformación y Tecnología	D. Óscar García Oltra
12. Riesgo de Crédito	D. Francisco Javier Pérez Gavilán
13. Auditoría Interna	D. Jesús Navarro Martín
14. Cumplimiento Normativo	D. José Mª Ramírez Núñez de Prado
15. Asesoría Jurídica	D. Vicente Orti Gisbert
16. Informática	D. Mariano Anaya Ordóñez
17. Organización, Operaciones y Servicios	D. José María de la Vega Carnicero
18. Medios	D. Juan José López Melgarejo

Actividad financiera en 2018

CONTEXTO ECONÓMICO, FINANCIERO Y REGULATORIO

A lo largo del último trimestre de 2018, la actividad económica a escala internacional ha venido determinada por el aumento de la incertidumbre y por la posibilidad de que se materialicen posibles riesgos en los flujos comerciales. No obstante, el balance del año podría considerarse positivo para la economía mundial y también para la española. En este sentido, los últimos informes de la OCDE y de la Comisión Europea señalan que el ritmo de crecimiento de la producción mundial se habría situado en el 3,7% en 2018, esperándose que en 2019 el Producto Interior Bruto (PIB) registre un crecimiento del 3,5%.

Las preocupaciones sobre las relaciones comerciales junto con los riesgos políticos persistentes, se han traducido en la generación de incertidumbre incidiendo en las decisiones de los agentes económicos. Al mismo tiempo, las tensiones políticas en Europa han estado especialmente concentradas en Italia y en las negociaciones sobre el *Brexit*. Otro potencial riesgo es el derivado de un aumento de los precios del petróleo.

En opinión de la OCDE, a corto plazo las políticas adoptadas y el aumento del empleo siguen sosteniendo la demanda interna. Sin embargo, las previsiones apuntan a políticas macroeconómicas cada vez menos acomodaticias, dificultades derivadas de las tensiones comerciales –especialmente entre EE.UU. y China–, condiciones financieras menos estables y precios del petróleo más elevados. De este modo, se prevé que el crecimiento del PIB en el área de la OCDE se irá desacelerando gradualmente.

Estas proyecciones se aproximan a las de la Comisión Europea, que recalca que la economía de la UE mantiene un crecimiento ininterrumpido por sexto año consecutivo, esperándose que en 2019 y 2020 todos los Estados miembros mantengan un avance del PIB. Pero, al mismo tiempo, reconocen que se ha observado una moderación en el ritmo de expansión –que habría alcanzado su máximo en 2017–, prolongándose este escenario de ralentización moderada en los dos próximos años.

En la última reunión del Consejo de Gobierno, de mediados de diciembre, la autoridad monetaria de la Zona Euro confirmó la finalización de las compras netas de activos en dicho mes. No obstante, decidió mantener sin cambios los tipos de interés aplicables a las operaciones principales de financiación, la facilidad marginal de crédito y la facilidad de depósito en el 0,00%, el 0,25% y el -0,40%, respectivamente, subrayando el mantenimiento de éstos, al menos, hasta el verano de 2019 y, en cualquier caso, el tiempo necesario para mantener los objetivos fijados por el BCE. Asimismo, en su comunicado reiteró la intención de reinvertir íntegramente el principal de los valores adquiridos en el marco de este programa que vayan venciendo durante un periodo prolongado.

En este contexto internacional, la economía española continúa mostrando elevadas tasas de crecimiento, con una cierta moderación. Esta tendencia también se fue trasladando a la evolución temporal de las previsiones de crecimiento a lo largo del año, señalándose en los últimos meses una previsión de aumento del PIB en torno al 2,6% para 2018. El Banco de España a mediados de diciembre apuntó a un avance del 2,5%, 0,1 p.p. por debajo de la mayoría de las previsiones de los institutos de previsión o de lo señalado por el Gobierno de España en octubre. Por su parte, para 2019, las proyecciones sostienen que el crecimiento del PIB podría situarse en torno al 2,2% o 2,3%.

Resulta subrayable que siga augurándose un descenso en los elevados niveles de paro, cuya tasa media anual se reduciría por debajo del 14% en 2019, según la mayoría de los organismos, gracias a que se mantiene un avance anual en la creación de empleo. Asimismo, se proyecta que la inflación aumente, si bien a un ritmo no superior al observado en 2018, cuando la tasa de variación de los precios habría rondado el 1,8%. Asimismo, se espera que el superávit externo de la economía española se reduzca, a

causa de un contexto exterior menos favorable y del encarecimiento de las importaciones energéticas. Pero, en cualquier caso, las proyecciones no contemplan que el saldo por cuenta corriente de la economía española deje de tener signo positivo, solo que disminuya algo su superávit.

Respecto a las cuentas públicas, el consenso de las previsiones parece señalar que el objetivo de déficit para 2018 (-2,7%) se podría haber alcanzado, situándose las previsiones para 2019 en el -2,4%. Desde la perspectiva del sector privado, por el contrario, la economía española ha reducido su endeudamiento significativamente y, aunque los principales riesgos provengan del ámbito externo, no hay que olvidar que persisten problemas estructurales que también pueden impedir una expansión más sólida en los próximos años. En este sentido, un hipotético empeoramiento de las turbulencias en los mercados internacionales o un episodio de mayor incertidumbre podrían mermar la confianza de hogares y empresas, afectando a la demanda interna. De hecho, el consumo privado ha sido fundamental en el fuerte ritmo de expansión de la economía española, pero se espera que se ralentice en los próximos trimestres.

En 2018 han continuado los avances para la puesta en marcha de la Unión Bancaria. En particular, se sigue avanzando para el establecimiento del Fondo de Garantía de Depósitos unificado y el de un sistema de respaldo común (*backstop*). Las autoridades han seguido perfilando el sistema de resolución bancaria, tras la experiencia adquirida en los ejercicios 2017 y 2018. El Banco Central Europeo ha profundizado en la gestión de los préstamos dudosos.

Finalmente, en este ejercicio han entrado en vigor la nueva Directiva de Servicios de Pago y MiFID II, con el objeto de facilitar la prestación de servicios de pago y la entrada de nuevos proveedores, y reforzar la protección de los inversores y la transparencia de los mercados, respectivamente.

MODELO DE GESTIÓN

En el contexto anteriormente descrito, el Grupo Unicaja Banco ha continuado reforzando su estructura, manteniendo elevados niveles de solvencia y de liquidez, y mejorando la composición de su balance, sentando las bases para seguir superando los retos que impone un entorno exigente, y poder así continuar creciendo en los próximos años.

La posición alcanzada hoy día por el Grupo ha sido posible gracias a la política de gestión desarrollada durante los últimos años, orientada a:

— Fortalecer los niveles de solvencia, cumpliendo holgadamente los requerimientos regulatorios y supervisores.

— Mantener un perfil de riesgo prudente y equilibrado, apoyado en la implementación de rigurosas medidas de gestión y de control de los activos dudosos, así como de adecuados niveles de cobertura.

— Asegurar una holgada situación de liquidez en una perspectiva plurianual, con cobertura de las necesidades resultantes de los vencimientos de deuda previstos, así como de las potencialmente derivadas de un endurecimiento de los requerimientos regulatorios.

— Garantizar una elevada capacidad de generación de recursos, mediante la preservación de una corriente de ingresos recurrente y diversificada, y la aplicación de una política de precios ajustada al riesgo.

— Controlar y racionalizar los costes, mejorando su gestión, adecuando su nivel y estructura a la actividad, y garantizando la calidad de la prestación del servicio.

— Alcanzar un adecuado posicionamiento corporativo en las diferentes líneas de negocio, manteniendo el liderazgo en su ámbito tradicional de actuación en el segmento de banca al por menor, orientada a pymes, autónomos y familias, fundamentalmente, basada en relaciones a largo plazo con la clientela.

— Intensificar la aplicación de esquemas de gestión proactivos, reforzando la calidad del servicio prestado a los clientes, bajo la permanente búsqueda de la excelencia, sustentada en adecuados niveles de formación y en planes de mejora continua para la totalidad de la plantilla, así como en la implementación de plataformas tecnológicas propias avanzadas y la permanente innovación en canales y procesos.

— Mantener las señas de identidad corporativa, así como el compromiso con los clientes y el desarrollo económico y social de su ámbito territorial de actuación.

Modelo de Gestión. Pilares

1. ELEVADOS NIVELES DE SOLVENCIA
2. CALIDAD DEL ACTIVO
3. HOLGADA POSICIÓN DE LIQUIDEZ
4. POTENCIACIÓN CAPACIDAD GENERACIÓN DE RECURSOS
5. CONTENCIÓN Y REDUCCIÓN GASTOS EXPLOTACIÓN
6. LIDERAZGO ÁMBITO DE ACTUACIÓN
7. PROACTIVIDAD
8. COMPROMISO CON LOS TERRITORIOS

MODELO DE NEGOCIO, CANALES Y LÍNEAS DE ACTIVIDAD

La actividad del Grupo Unicaja Banco en un sentido amplio del término, tiene por principal objetivo apoyar a todos los sectores económicos que operan en nuestro ámbito de actuación, ya sea de forma presencial o virtual, poniendo a la clientela en el centro de su estrategia comercial, con una cartera de productos y servicios amplia, diversificada, competitiva y que aporte valor al cliente. La fortaleza financiera y del negocio típico bancario del Grupo Unicaja Banco ha permitido focalizar la atención en la gestión personalizada de clientes.

El Grupo se distingue por su alto grado de conocimiento de los territorios que constituyen su ámbito de actuación, y por su vínculo e identificación con la población de estos territorios, dado su interés por atender las necesidades financieras y sociales que muestran sus habitantes y la proximidad física que proporciona su red de oficinas.

En 2018 el Grupo Unicaja Banco finalizó la integración de EspañaDuero (fusión jurídica e integración informática de la filial), cumpliendo un hito más de su hoja de ruta, que permite a la Entidad continuar avanzando en la dirección marcada por el Plan Estratégico 2017-2020.

Recursos administrados de la clientela

En 2018, en la vertiente del pasivo, el Grupo ha apostado en su estrategia comercial por la captación y vinculación de empresas, autónomos y familias, al ser estos segmentos prioritarios, a la par que ha puesto especial énfasis en mejorar el "mix" de depósitos vista/plazo y en el desarrollo de los productos de ahorro alternativos a los depósitos, en aras de diversificar la oferta y adaptarla a los diferentes segmentos de clientes.

Atendiendo al origen de los recursos, el 91% (un 87% al cierre de 2017) corresponde al negocio bancario con clientes minoristas (50.383 millones de euros), en tanto que el 9% restante (5.124 millones de euros) lo constituyen los fondos captados en mercados mayoristas mediante emisiones o cesiones temporales de activos. El apartado de emisiones se limita a 60 millones de euros y está formado por emisiones de títulos hipotecarios en poder de terceros pertenecientes al apartado de mercados exclusivamente.

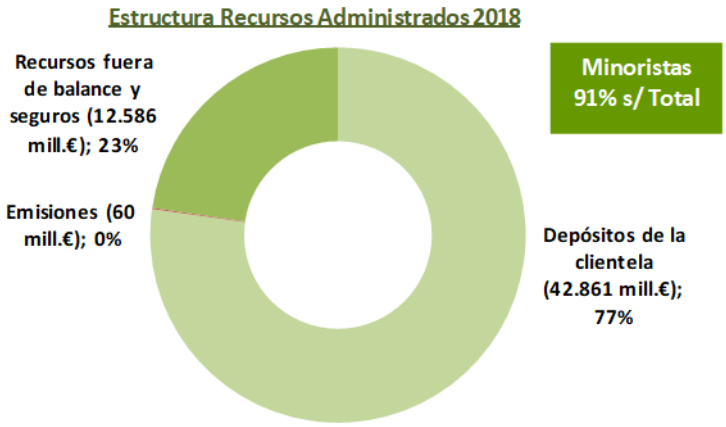

Figura 1. Estructura de Recursos Administrados 2018

En 2018, en el capítulo de Recursos Administrados Unicaja Banco ha seguido apostando por contar con un catálogo de productos más diversificado, con una oferta amplia de Depósitos a plazo fijo, (tradicionales, con vinculación, crecientes, captación de dinero del exterior, *online*...), y con una gran variedad de plazos. Para el público más conservador se ha desarrollado una oferta de pasivo a plazo combinada con fondos de inversión (Depósito Combinado Fondos) y con seguros de ahorro modalidad "*Unit Linked*".

En lo que respecta a otro eje importante de gestión en este ejercicio 2018, el plan de recursos captados fuera de balance, se ha llevado a cabo el desarrollo y comercialización de nuevos productos para reforzar nuestro Plan de Negocio, con un mismo propósito rector, esto es: que la clientela, a título individual y de acuerdo con su perfil y disposición a asumir riesgos, cuente con una oferta notable para poder elegir lo que mejor se adapte a sus necesidades en cada momento. De los 76 productos que componen la cartera, 5 son de nueva creación, en concreto:

- Rentas vitalicias.
- Univida Ahorro Inversión.
- *Unit Linked* PIAS.
- Depósito Combinado "*Unit Linked*".
- Unifond *Small & Midcaps* F.I.

Unicaja Banco cuenta con un abanico de planes de pensiones para cubrir cualquier perfil de riesgo, que permiten tener más opciones de las que disfrutar cuando llegue la jubilación. La oferta incluye desde aquellos cuya cartera de inversión está formada en su totalidad por activos de renta fija hasta los compuestos en un alto porcentaje por renta variable internacional.

En general, la estrategia seguida por el Banco ha permitido lograr en todos estos planes unos resultados satisfactorios para los clientes, manteniendo la volatilidad en niveles bajos y obteniendo al mismo tiempo unas rentabilidades positivas a largo plazo que pueden compararse de forma favorable con la media del mercado, así como con sus principales competidores.

Preocupado por el futuro de sus clientes, Unicaja Banco gestiona su dinero con una visión a largo plazo basada en la estabilidad. De hecho, los planes de pensiones que comercializamos a través de Unicorp Vida, sociedad participada al 50% por Unicaja Banco y Santa Lucía, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros, están recomendados por analistas independientes, como es el caso de Morningstar, que les otorga una alta calificación.

Otra de las razones importantes subrayadas por la Entidad para contratar sus planes de pensiones es el asesoramiento personalizado que ofrece, tanto en la adquisición como en el momento del cobro de la prestación, con un personal especializado, siempre a disposición del cliente para analizar sus necesidades y ofrecerle la opción más adecuada.

Crédito a la clientela

En 2018 los saldos registran un cierta disminución en términos netos, pero aproximándose al punto de inflexión. La dinámica comercial ha permitido, por un lado, seguir incrementando los volúmenes de operaciones crediticias en los segmentos de particulares y pymes. En el caso concreto del Grupo Unicaja

Banco, a 31 de diciembre de 2018, los préstamos y anticipos a la clientela (sin ajustes por valoración) ascienden a 28.703 millones de euros. El mayor peso dentro de la cartera crediticia corresponde al crédito al sector privado con garantía real, que representa el 60% del crédito total.

La evolución de los saldos muestra la fortaleza de la actividad comercial del Grupo, caracterizada por un importante volumen de formalizaciones, que alcanza los 3.248 millones de euros, y que supone incrementos, en el año, del 18% en pymes, del 19% en particular hipotecario y del 33% en particular consumo y resto, en relación con el mismo período del año anterior. En el sector público y grandes empresas, la producción asciende a 965 millones de euros, no superando las cifras del ejercicio anterior, en una estrategia en estos segmentos marcada por la mejora de la rentabilidad frente al volumen.

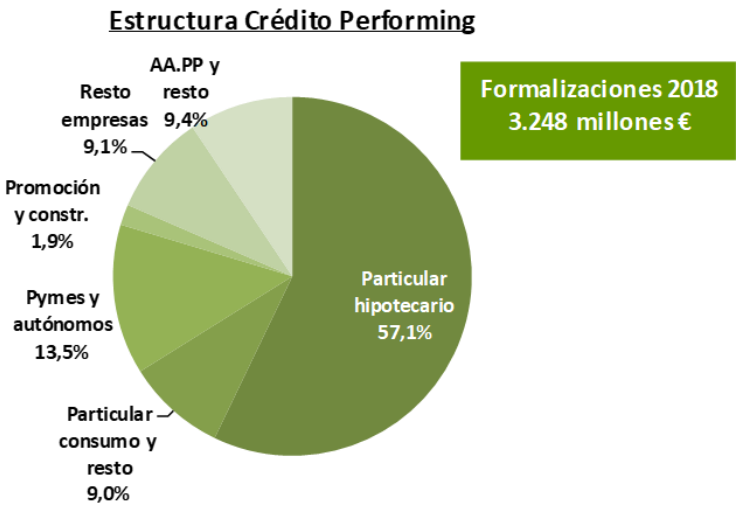

Figura 2. Estructura Crédito *Performing*

Unicaja Banco en su firme propósito de afianzar su posición en el mercado, está desarrollando un proceso intensivo de reactivación del crédito al consumo. Se sigue desarrollando la oferta hipotecaria, con el fin de conseguir atender las necesidades de todos los segmentos de clientes.

Cuota de presencia y cuota de mercado

La actividad del Grupo Unicaja Banco se desarrolla exclusivamente en España y principalmente en Andalucía, Castilla y León, Madrid, Castilla-La Mancha y Extremadura. El Grupo concentra el 83% de sus oficinas en las Comunidades de Andalucía y Castilla y León, siendo las provincias de Málaga (con un 17%), León (8%), Valladolid (7%), Salamanca (7%) y Almería (7%) las provincias con mayor peso específico. La cuota de presencia del Grupo Unicaja Banco en Andalucía representa un 12,6% y en Castilla y León un 20,8%, según la última información disponible del Banco de España a 30 septiembre de 2018.

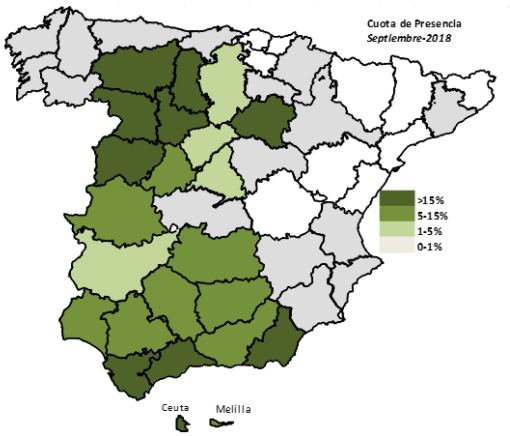

Figura 3. Cuota de Presencia, sept. 2018

A 30 de septiembre de 2018, la cuota de mercado en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Castilla y León alcanzaba un 13,3% y un 21,9%, respectivamente, en relación con los depósitos de la clientela, y la cuota de mercado en relación con el crédito de la clientela un 10,3% y un 13,7%, respectivamente.

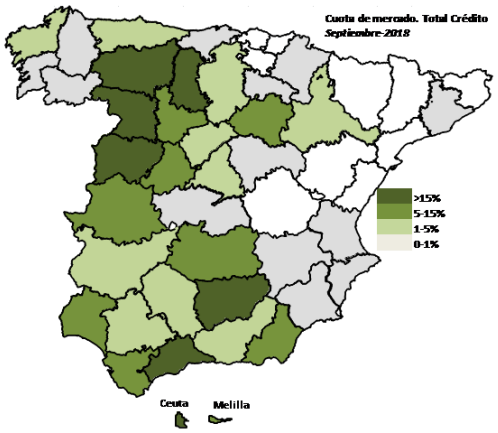

Figura 4. Cuota Mercado. Total Crédito, sept. 2018

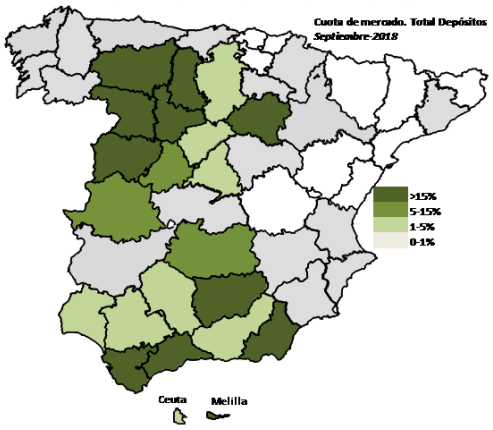

Figura 5. Cuota Mercado. Total Depósitos, sept. 2018

Canales

La mejora continua de la oferta a través de una gestión multicanal constituye un objetivo permanente de Unicaja Banco. La unidad básica de atención sigue siendo la sucursal bancaria, reforzada con otros canales alternativos como la banca telefónica y, principalmente, el canal digital. La oferta de productos y servicios disponibles en el Canal *online* tiene como objetivo mejorar el servicio y la experiencia de usuario, además de incrementar el número de contrataciones como apoyo a la red de negocio.

Un hito importante realizado en el cuarto trimestre de 2018, ha sido la renovación de la Web pública para clientes, con un diseño novedoso, centrado en las necesidades de los clientes.

Para más detalle sobre la nueva Web pública nos remitimos al apartado correspondiente ("Transformación Digital") de este Estado.

La actividad comercial de Unicaja Banco se articula a través de un sistema de gestión multicanal, nucleado en torno a la red de oficinas como unidad básica de atención, reforzada con otros canales alternativos. Adaptando la capacidad instalada a las condiciones del entorno económico-financiero actual, al cierre de 2018, el Grupo disponía de 1.154 oficinas, 1.153 en territorio nacional, distribuidas en 38 provincias y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, y una de representación en el Reino Unido. El 83% del total (959) se concentra en Andalucía y en Castilla y León. La presencia internacional se ve ampliada mediante la red de oficinas de representación de CECA y los corresponsales bancarios extranjeros, bancos internacionales de primera línea, extendidos por todo el mundo (Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Francia, Suiza, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo, Marruecos...) y líderes del sector financiero de sus respectivos países, con los que se mantienen acuerdos de colaboración.

Como complemento a la red de oficinas, al cierre de 2018, Unicaja Banco contaba con 1.458 cajeros automáticos, 30.995 datáfonos y terminales punto venta, y 1,74 millones de tarjetas de crédito/débito operativas.

En 2018, el número de usuarios de banca por Internet superó los 1,69 millones, llevándose a cabo cerca de 571 millones de transacciones a través de este canal.

Red Comercial. Grupo Unicaja Banco	31.12.2018	31.12.2017
Red de Distribución	**Grupo**	**Grupo**
Oficinas	1.154	1.228
Cajeros automáticos	1.458	1.515
Agentes colaboradores	1.313	1.242
Tarjetas expedidas	1.747.070	1.732.924
Datáfonos y TPVs	30.995	30.437
Banca Electrónica		
Usuarios	1.698.828	1.636.989
Operaciones Univía	571.191.682	491.929.159

Medios de pago

El parque de tarjetas disponible en Unicaja Banco da cobertura actualmente a las diferentes formas de pago que requieren nuestros clientes. En este contexto, siempre hemos mantenido las dos marcas internacionales (Mastercard y Visa). En cuanto a la tecnología soportada en las tarjetas, cabe destacar que el parque básico (débito y crédito) es *Contactless*, por lo que utiliza tanto tecnología sin contacto, como chip EMV y banda magnética.

Desde noviembre 2018, ya está disponible el pago a comercio a través de dispositivos móviles.

El terminal punto de venta, TPV, es un elemento estratégico básico para la captación y posterior vinculación del comercio. Este servicio permite captar la actividad transaccional diaria de comercios, así como recursos generados por la actividad que desarrollan. Unicaja Banco ofrece el servicio de TPV con los diferentes modelos que existen según tecnología y, en cualquier caso, todos los TPVs físicos son *Contactless*.

Líneas de actividad

La Entidad mantiene su vocación de seguir un modelo de banca minorista, con el objetivo principal de atender a las familias y a todos los sectores productivos de los territorios donde desarrolla su actividad. En este sentido, toda la organización está orientada al cliente, a atender sus necesidades financieras de forma personal, ofreciéndole en cada momento los productos y servicios que mejor se ajusten a su perfil y a sus necesidades, sea cual sea el canal que elija, sucursal, banca telefónica, Internet o banca móvil.

Debemos destacar los diferentes convenios que la Entidad mantiene en vigor con distintos sectores, colectivos y asociaciones, fruto de este conocimiento y proximidad a los clientes, y que permiten personalizar la oferta para cada región y colectivo en función de sus necesidades.

Banca de Particulares

La Banca de particulares sigue siendo el principal foco de gestión de la organización, atendiendo de una forma sistematizada y personalizada a los distintos segmentos que componen este grupo de clientes.

La puesta a disposición para este segmento de productos y servicios financieros cada vez más competitivos y de mayor calidad, constituye un objetivo de mejora continua en la organización.

Unicaja Banco ofrece una gama de productos de financiación, tanto con garantía hipotecaria como personal, que permite a los clientes particulares y familias acceder a la vivienda y a cualquier bien de consumo en unas condiciones muy competitivas. Respecto a la adquisición de viviendas, que sigue siendo para la mayoría de las familias la mayor inversión a realizar, el Grupo pone a disposición de los clientes distintas alternativas de financiación tanto a tipo fijo como variable, o a tipo mixto.

Respecto a la oferta de productos de ahorro e inversión, se han diseñado nuevos productos financieros a los que dirigir el ahorro. En este sentido, ponemos a disposición de la clientela un abanico de fondos de inversión, seguros de ahorro y planes de pensiones en permanente actualización.

En el segmento joven, se ha desarrollado una línea de productos específica, con un protagonismo sobresaliente de la plataforma digital www.espaciojovenuni.es.

La estrategia en el segmento sénior, caracterizado por su perfil ahorrador, va orientado a aportar valor añadido a estos clientes a través de productos y servicios específicos.

Banca de Empresas

La preocupación de Unicaja Banco por la Banca de Empresas ha sido realizar una propuesta a los sectores productivos mediante una oferta de productos y servicios competitivos.

Entre las múltiples iniciativas que se han llevado a cabo, destacan las distintas mejoras implantadas para la vinculación de empresas. El objetivo del crecimiento se ha dirigido a la oferta de productos de activo.

Una de las principales líneas de actuación, de acuerdo con el compromiso de Unicaja Banco con sus territorios, es su notable atención al sector agrario. Ya sea en la agricultura intensiva, principalmente en Almería y Huelva, como en la agricultura extensiva, mayoritariamente el olivar en Jaén y los cereales en Castilla y León, así como los subtropicales en la costa granadina y la Axarquía malagueña, Unicaja Banco facilita financiación y servicios específicos atendiendo al ciclo productivo y características de cada cultivo.

Este compromiso se ha venido reflejando en la organización de una serie en desayunos informativos en distintas comarcas agrarias, denominados “Enclaves Agrarios”, cuya finalidad ha sido la transferencia del conocimiento a los agentes integrantes del sector agrario por parte de profesionales de reconocido prestigio.

Banca Personal y Privada

La Banca Personal gestiona de forma individualizada a los clientes con alto potencial de negocio, a través de un conjunto de gestores que hace posible este modelo comercial. La estrategia comercial para el segmento se basa en una oferta específica de productos de inversión fuera de balance como complemento a otros productos específicamente diseñados para este colectivo.

Banca Corporativa

A través de la Dirección de Banca Corporativa se presta servicio a los clientes de mayor volumen de negocio. Banca Corporativa está formada por un equipo especializado, que comprende a directores, gestores, analistas y personal formado en productos orientados a la financiación específica, el negocio internacional y las coberturas de riesgos.

Negocio asegurador

Unicaja Banco comercializa a través de Unicorp Vida seguros de riesgo individual de vida libre y vinculados, seguros de ahorro y planes de pensiones individuales.

La cartera ofertable de Unicaja Banco también incluye el seguro de accidentes comercializado con Unicorp Vida.

En junio de 2018 se amplió la alianza entre Santalucía y Unicaja Banco firmando la aseguradora un nuevo acuerdo de exclusividad con el operador bancaseguros de Unicaja Banco, Unimediación, para el ramo de decesos.

En cuanto a los ramos de seguros generales o no vida, Unicaja Banco y Unimediación tienen firmado un acuerdo de exclusividad con Caser Grupo Asegurador para la comercialización de los ramos de multirriesgo hogar, comercios, comunidades y pymes, protección de pagos (IT-Desempleo), automóviles, asistencia sanitaria (salud y dental), construcción, responsabilidad civil y agrarios.

Internacional

Se han desarrollado soluciones de asesoramiento y financiación que permiten, a las empresas exportadoras e importadoras, contar con el apoyo idóneo para emprender o consolidar sus proyectos de compra, de venta o inversión en el exterior.

Además, se pone a disposición de las empresas un equipo de especialistas en negocio internacional que les informan y asesoran sobre los principales aspectos que conforman su actividad internacional. Este asesoramiento se complementa con las sesiones de formación que se ofrecen en los encuentros empresariales especializados o con la información que, a través de la plataforma Unicomex, se facilita sobre toda suerte de materias relacionadas con el comercio exterior (mercados, fiscalidad, logística, finanzas...).

Finanzas Sostenibles

Unicaja Banco forma parte del proyecto impulsado por Cecabank a finales de 2018 para evaluar el alcance de las medidas legislativas en marcha relacionadas con las finanzas sostenibles, lo que permitirá al Grupo evaluar e implantar adecuadamente estos nuevos requerimientos.

Gestión Global del Riesgo

GESTIÓN GLOBAL DEL RIESGO

Gestión del riesgo

El sistema de gestión y control de riesgos implantado por el Grupo Unicaja Banco está articulado de acuerdo con las siguientes líneas básicas:

- Un sistema de gobierno y organización de la función de riesgos basado en la participación y supervisión activa del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, que aprueba las estrategias generales de negocio y las políticas de la Entidad, y marca las líneas generales de gestión y control de riesgos en la misma.

- Un Marco de Propensión al Riesgo (también conocido como *Risk Appetite Framework*, o RAF por sus siglas en inglés) que se configura dentro del Grupo como un instrumento fundamental en la implementación de la política de riesgos.

- Un modelo de gestión prudente de la exposición al riesgo en el que el Grupo Unicaja Banco mantiene una atención rigurosa para mantener permanentemente un perfil de riesgo prudente y equilibrado, preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez, lo que se traduce en una cultura de riesgos sólida y coherente.

- Una selección de metodologías apropiadas de identificación, medición, gestión y control de riesgos, en continuo proceso de mejora y en línea con los requisitos regulatorios, adecuando al mismo tiempo los requerimientos de recursos propios al nivel de riesgos reales derivados de la actividad bancaria.

- Un modelo de supervisión basado en tres líneas de defensa, en consonancia con las expectativas de las autoridades reguladoras y supervisoras.

En el Grupo Unicaja Banco, las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la gestión y control global del riesgo son aprobados y revisados periódicamente por el Consejo de Administración de la Entidad.

La organización de la Dirección del Grupo Unicaja Banco cuenta con una estructura interna, perfectamente definida, que le sirve de apoyo y permite materializar las diferentes decisiones adoptadas.

Marco de Propensión al Riesgo

La gestión y control de riesgos del Grupo se ordena, entre otros, a través del Marco de Propensión al Riesgo, que es aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad.

El Grupo Unicaja Banco hace uso del RAF como un instrumento para la implementación de la política de riesgos del Grupo y como una herramienta clave de gestión y control que le permite: (i) formalizar la declaración de propensión al riesgo; (ii) concretar los objetivos del riesgo del Grupo en línea con la estrategia corporativa, actuando como una referencia orientadora de las actividades desarrolladas; (iii) formalizar el mecanismo de supervisión y vigilancia de los riesgos, de manera que se asegure el

cumplimiento de la propensión al riesgo; (iv) integrar en un marco común todos los procesos de control y gestión del riesgo y (v) reforzar y difundir la cultura de riesgos.

El desarrollo de este Marco como política general de riesgos del Grupo se configura como un elemento fundamental en la gestión y control de la Entidad, dotando al Consejo de Administración y a la Alta Dirección del marco integral que determina los riesgos que la Entidad está dispuesta a asumir para conseguir sus objetivos de negocio. Además, este Marco establece diferentes métricas para la cuantificación, control y seguimiento de riesgos, que permiten reaccionar ante determinados niveles o situaciones. Estas métricas caracterizan el comportamiento objetivo del Grupo Unicaja Banco, son transversales a la organización, y permiten transmitir la cultura de propensión al riesgo a todos los niveles de una forma sistematizada y entendible. A su vez, sintetizan los objetivos y límites del Grupo, por lo que son útiles para la comunicación, en su caso, a los grupos de interés, y son homogéneas, dado que se aplican en toda la organización.

Por último, la Entidad tiene integrado el Marco de Propensión al Riesgo con el Plan de Negocio, ICAAP, ILAAP, las políticas corporativas de riesgos y el *Recovery Plan*, entre otros.

Marco de gobernanza de riesgos

El modelo de gestión y control de riesgos exige una estructura organizativa robusta y eficaz. Para ello, es necesaria una involucración efectiva del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, y se debe contar con una adecuada articulación en el conjunto de la Organización.

Se puede ampliar esta información en el apartado "Información sobre Control de Riesgos" de la web corporativa de Unicaja Banco.

Modelo de control del riesgo

El modelo de gestión y control del riesgo adoptado por la Entidad contempla, entre otros, los siguientes riesgos:

- Riesgo de crédito.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo operacional.
- Riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria (IRRBB).
- Riesgo de negocio y estratégico.
- Riesgo inmobiliario.
- Riesgo de liquidez.

Dentro del riesgo operacional se distingue el riesgo reputacional, entendido como el riesgo de pérdida por un deterioro en la imagen de la Entidad, ya sea por sucesos ocurridos en la propia Entidad o por eventos externos (macro-entorno) que afecten a la reputación del sector en general. El riesgo reputacional puede ser una consecuencia derivada de otros riesgos.

El Grupo Unicaja Banco ha sido tradicionalmente muy exigente en los aspectos relativos a la gestión del riesgo reputacional. La satisfacción del cliente y la buena imagen de la Entidad son objetivos permanentes de todos sus empleados y de las más altas instancias de gobierno y dirección de la Sociedad.

Finalmente, el riesgo de conducta se refiere al riesgo de incurrir en una mala práctica de manera interna por la Entidad en el momento de origen del suceso, bien sea a sabiendas de la acción (con conocimiento de causa o mala fe por parte del infractor), o bien debido a un desconocimiento que no exime del correcto cumplimiento. El Grupo Unicaja Banco vela por la correcta creación, emisión y distribución de productos, así como por la prestación de servicios, garantizando que se cumple con la legislación vigente.

Para más información, puede consultarse la Información con Relevancia Prudencial, disponible en www.unicajabanco.com.

Ejercicio de la Responsabilidad Social Corporativa

MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ÁMBITOS DE APLICACIÓN

La "Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Unicaja Banco" tiene como objetivo establecer los principios básicos de actuación en materia de Responsabilidad Social que contribuyan a la creación de valor de forma sostenible para los grupos de interés con los que desarrolla su actividad, en línea con lo previsto en el "Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas" de la CNMV.

El Consejo de Administración de Unicaja Banco tiene entre sus funciones, según se prevé en su Reglamento, la de velar por la observancia de "aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente" así como, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, aprobar la política de RSC.

La Política de RSC es de aplicación al Grupo Unicaja Banco, así como a las sociedades participadas sobre las que se despliegue un control efectivo. Con respecto a las filiales en las que no se ejerza dicho control, se procurará el alineamiento de sus políticas en materia de Responsabilidad Social con las del Grupo Unicaja Banco.

Principios básicos de actuación e instrumentos de apoyo

El Grupo, plenamente implicado con el desarrollo sostenible, fortalece su posición de referencia en su ámbito de actuación con objetivos que contribuyen al desarrollo económico, social y medioambiental, considerando las necesidades de todos sus grupos de interés, especialmente de sus clientes e inversores.

La Política de RSC del Grupo, en el marco del cumplimiento de los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, se sustenta en los siguientes principios:

1. Cumplir con la legislación y la normativa vigente, promoviendo las mejores prácticas en todas las áreas de actuación como medio para su continua mejora.

2. Incluir la responsabilidad fiscal como parte de la RSC.

3. Desarrollar prácticas de buen gobierno que aseguren un marco de relación basado en la transparencia y la confianza, rechazando las prácticas de soborno o corrupción y respetando las reglas de la libre competencia.

4. Mantener a disposición de todos los empleados, directivos y administradores el Canal de Cumplimiento, mediante el cual los miembros de dichos colectivos podrán, además de comunicar situaciones concretas en las que se aprecie un riesgo penal, formular consultas concernientes a la interpretación o aplicación del Código de Conducta, o dar parte de su incumplimiento.

5. Identificar y gestionar de forma prudente todos los riesgos (financieros y no financieros), conforme a los mecanismos recogidos en el Marco de Propensión al Riesgo del Grupo Unicaja Banco.

6. Respetar los derechos humanos y los derechos laborales en todos los territorios en los que el Grupo Unicaja Banco está presente, con el desarrollo de un marco favorable de relaciones basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la protección de los datos de carácter personal, el respeto a la diversidad y la libertad de representación sindical, y la comunicación con el equipo humano.

7. Fomentar el desarrollo profesional mediante la formación y los planes de carrera del personal, así como la conciliación de la vida laboral y familiar, aplicando las medidas necesarias para alcanzar el más alto nivel de seguridad y salud en todos los puestos de trabajo.

8. Facilitar a los usuarios e inversores una información clara y veraz sobre los productos y servicios ofertados.

9. Establecer procesos transparentes, objetivos e imparciales con los proveedores.

10. Contribuir al desarrollo económico, social y medioambiental en su ámbito de actuación, especialmente en las zonas geográficas de mayor implantación, atendiendo a los sectores productivos estratégicos, potenciando sinergias con las organizaciones y empresas del entorno.

11. Promover actuaciones socialmente responsables en las empresas participadas y en los proveedores a través de los procesos de selección y contratación, asegurando su alineamiento con la Política de RSC adoptada, la mejora de los procesos y la satisfacción de los clientes y la buena imagen de la Sociedad.

12. Mantener un flujo de comunicación constante con todos los grupos de interés que permita incorporar las expectativas sociales en los valores empresariales del Grupo.

13. Potenciar el desarrollo sostenible y el respeto al medioambiente minimizando el impacto ambiental directo de su actividad y fomentando la información y la formación en esta cultura.

El Consejo de Administración de Unicaja Banco es el máximo órgano responsable de la "Política de Responsabilidad Social Corporativa". Por tanto, corresponde al mismo marcar las directrices que orienten su gestión.

La asunción de estos compromisos requiere de la disposición de distintos elementos de diálogo con los diferentes grupos de interés, de carácter abierto e institucionalizado. El Grupo revisa de forma continua la identificación y selección de los grupos de interés y los procesos necesarios para mantener activo este diálogo. Para hacer efectivo este diálogo bidireccional, el Grupo utiliza dos tipos de canales: aquellos que se desarrollan para la detección de las necesidades de los grupos de interés y los que sirven para comunicar las actuaciones llevadas a cabo como respuesta a esas necesidades. Todas estas actuaciones son de carácter continuo y configuran las redes de atención a las necesidades y sus expectativas.

La identificación de las necesidades de los grupos de interés ofrece oportunidades para estrechar los vínculos presentes y futuros con la sociedad. Desarrollando de forma eficiente y sistemática los procesos de captación y análisis de las expectativas manifestadas, el Grupo Unicaja Banco se asegura, por un lado, el mantenimiento de un modelo de gestión equilibrado y, por otro, la instauración y asentamiento de un modelo de desarrollo empresarial y social continuado en el tiempo. Dichos procesos, definidos dentro de los diversos sistemas de planificación anual, se plasman en un conjunto de canales, foros y espacios específicos de participación interna y externa, que transcienden del propio diálogo entre los grupos de interés, al contribuir, al mismo tiempo, con otras organizaciones públicas y privadas, a conocer las necesidades de la sociedad. Como ejemplo de lo anterior, a través de la web unicajabanco.es se ha establecido un mecanismo de comunicación (telefónica y vía *email*) con clientes y usuarios de servicios financieros, inversores y analistas, entre otros.

El Grupo asegura por tanto un diálogo permanente con los grupos de interés y establece cauces pertinentes para ello, con la finalidad de crear valor económico asociado al compromiso con todos ellos. En este sentido, los ámbitos de compromiso de la Responsabilidad Social Corporativa son: las Personas (clientes y usuarios, accionistas e inversores, personal y proveedores), los Territorios, la Sociedad y el Medioambiente.

Durante el ejercicio 2018 se ha trabajado en el Plan Director de RSC del Grupo Unicaja Banco para el período 2018-2020 y en una mejor identificación de los riesgos no financieros.

GRUPO UNICAJA BANCO Y SU COMPROMISO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas se establecieron como reto para todos los agentes sociales y económicos a escala mundial, con el objeto de contribuir a un futuro más sostenible en todas sus vertientes, para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que las personas gocen de paz y prosperidad. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) hace un llamamiento a gobiernos, sector privado, sociedad civil y ciudadanos por igual para asegurar un mejor planeta para las generaciones futuras. En este sentido, el Grupo Unicaja Banco, a través de sus actividades y atendiendo al modelo de responsabilidad social implantado, contribuye directamente a la consecución de los ODS.

Como hito reseñable de 2018 cabe citar la participación del Grupo Unicaja Banco en el Centro Internacional de Formación de Autoridades y Líderes (CIFAL) en Málaga, que es un proyecto del Instituto para la Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas (UNITAR, por sus siglas en inglés), que cuenta con la colaboración de otras instituciones. El propósito de CIFAL Málaga es fomentar el aprendizaje y facilitar el intercambio de conocimientos en materia de buenas prácticas en inclusión social y gobernanza y planificación urbana entre representantes públicos, líderes de organizaciones internacionales, compañías privadas e instituciones académicas, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible y repercutir en la mejora de la calidad de vida de la población.

Durante 2018 se incorporó en el *Microsite* de RSC, disponible en la Intranet de Unicaja Banco, una sección independiente para los ODS, con el objeto de divulgarlos entre todo el personal, incrementando así el grado de sensibilización de la Entidad con los mismos, así como brindando la oportunidad a toda la plantilla para que pudiera participar de forma activa en acciones de voluntariado que contribuyan al logro de dichos objetivos.

Campaña de comunicación #COMPANIES4SDGs

El Grupo Unicaja Banco como firmante del Pacto Mundial y socio de la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas (REPM), en su compromiso de contribuir a la consecución de los ODS, se unió a #COMPANIES4SDGs, una campaña que promueve la propia REPM y la organización Voluntariado y Estrategia, con el apoyo de IMPACT2030, la iniciativa del sector privado que, en colaboración con Naciones Unidas, articula el voluntariado corporativo para la consecución de los ODS.

#COMPANIES4SDGs es una campaña de comunicación interna y voluntariado corporativo que facilita a las empresas y sus empleados conocimiento, sensibilización y pautas de acción orientadas al cumplimiento de los ODS. En España, han participado en la campaña compañías de sectores tan distintos como el de la energía, los medios de comunicación, la electrónica o el farmacéutico, además del financiero.

Unicaja Banco trazó un plan de comunicación interna que se ha desarrollado a lo largo de los meses de enero a septiembre de 2018 con los objetivos de dar a conocer los ODS, promover hábitos sostenibles y sugerencias de voluntariado, además de informar y concienciar a la plantilla sobre el ejercicio de la RSC de la Entidad.

Principales ODS donde la actividad del Grupo Unicaja Banco tiene su mayor incidencia

Colaboración en actividades de promoción de la salud, así como de mejora de la calidad de vida de las personas.

Realización de actividades de formación económico-financiera orientada a la comunidad educativa y empresarial, y a la sociedad en general.

Defensa de la igualdad de género e inclusión de la diversidad en nuestra organización como base del capital humano.

Apuesta por estrategias de captación y retención del talento para generar compromiso y motivación de los profesionales.

A través de nuestra actividad inversora y crediticia, promoción de industrias sostenibles y apoyo a la innovación.

Contribución al crecimiento sostenible de las ciudades y las comunidades.

Optimización en el consumo de recursos, gestión responsable de residuos y prestación de servicios financieros responsables.

Apuesta decidida por la eficiencia energética en nuestras actividades, apoyando la lucha contra el cambio climático.

COMPROMISO CON LAS PERSONAS

CLIENTES Y USUARIOS

La propuesta del Grupo Unicaja Banco a sus clientes actuales y potenciales está basada en la prestación de un servicio personalizado de calidad, sustentado en la provisión de soluciones ajustadas a sus preferencias y necesidades, a través de una amplia oferta de productos, servicios y canales, a fin de poder establecer relaciones de confianza y compromiso a largo plazo, que creen valor compartido.

Calidad del servicio

La mejora de la calidad, tanto de los productos y servicios ofertados, como de cada uno de los procesos en los que se articula el ejercicio de la actividad, ha sido uno de los vectores que tradicionalmente ha determinado la planificación estratégica y el posicionamiento comercial del Grupo en el mercado bancario.

En cumplimiento de esta línea estratégica, la Entidad desarrolla una labor de seguimiento de las opiniones de los clientes, con objeto de cuantificar el grado de satisfacción y el nivel de calidad percibidos, así como la probabilidad de recomendación (NPS – *Net Promoter Score*) de los mismos. De este modo, el Grupo Unicaja Banco garantiza la continua cobertura razonable de las expectativas de los clientes, ajustando en todo momento la gama de productos y servicios a sus necesidades y preferencias.

El conocimiento de la experiencia del cliente se obtiene mediante un modelo de medición de la calidad global del servicio ofrecido que se aplica en el 100% de las oficinas de la red comercial y a todos los canales de servicio. Su aplicación permite identificar la percepción de servicio de los clientes y cuál es la importancia relativa y la contribución a la satisfacción que conceden a cada uno de los factores analizados.

Periódicamente se realizan encuestas de experiencia del cliente, basadas en el mencionado modelo. Este sistema permite conocer, a escala de oficina, la satisfacción del cliente con el servicio recibido y facilita, en consecuencia, la elaboración de planes de mejora continuos. Paralelamente se realizan controles en la ejecución de protocolos de atención comercial (presencial y telefónico), que permiten enriquecer el diagnóstico y la detección de áreas de mejora.

A continuación, se indican el número de actuaciones realizadas por Unicaja Banco en relación a consultas de clientes (externos e internos) para la medición de parámetros de satisfacción y resultados obtenidos:

Grupo de interés	Línea de actuación		Descripción	Nº Actuaciones	Nº Beneficiarios
Clientes	Prácticas responsables	Consulta Clientes Externos	Elaboración de encuestas periódicas (por todos los canales) orientadas a la medición del grado de satisfacción de los Clientes	2018: 147.200 2017: 125.000	Nº Total de clientes externos
Empleados	Prácticas responsables	Consulta Clientes Internos	Elaboración de encuestas anuales para la medición de la calidad de los servicios dados entre las distintas Unidades de la Entidad	2018: 719 2017: 724	Nº total empleados

El nivel de satisfacción global de los clientes con la oficina fue de 83,73% y el nivel de recomendación del 84,04% (sobre 100).

Este modelo de análisis relacional ha comenzado a acompañarse en 2018 con el lanzamiento del Programa de Voz "Unicaja Escucha", que se concentra en el ámbito de la interacción transaccional con los clientes. Este proceso de escucha permite obtener información de la experiencia del cliente, a muy corto plazo, sobre interacciones concretas con las oficinas. El programa tiene la vocación de ir extendiéndose a los principales hitos que sustentan la relación con el cliente.

Toda oficina de la red comercial cuenta con información integrada de la experiencia de sus clientes en lo que se denomina Índice de Calidad de la red de oficinas. Este índice se pone a disposición de las oficinas en la Intranet de la Entidad y se actualiza mensualmente.

El resultado de este Índice de Calidad, en algunos casos, puede modular moderadamente, al alza o a la baja, el incentivo conseguido por las oficinas en base a sus objetivos de negocio.

Unicaja Banco presta especial atención a la experiencia del Cliente Interno. Las metodologías de diagnóstico de la experiencia del Cliente Externo se trasladan, de manera adaptada, al ámbito de la relación proveedor interno-cliente interno. Anualmente se activa una herramienta de medición que aplica a todos los proveedores internos de la Entidad, de servicios centrales y de servicios territoriales, y a todos los clientes internos, entre los que destaca como tal la red de oficinas.

Todo lo detallado anteriormente, se encuadra en un Sistema de Calidad certificado en base a la norma ISO 9001:2015 cuyo alcance es "Coordinación del Sistema de Gestión de Calidad de Unicaja. Medición de satisfacción de clientes. Implantación y control de Protocolos de Atención al Cliente Interno y Externo. Diseño, elaboración y difusión del Índice de Calidad de la Red de Oficinas".

Además de esta certificación, Unicaja Banco cuenta con otros tres sistemas de gestión de calidad implantados en tres Direcciones, certificados según ISO 9001, tras las auditorías externas realizadas por SGS.

Por otra parte, la Entidad dispone de certificación conforme a la norma UNE 71502 e ISO/IEC 27001, por la que se regula el sistema de gestión de las buenas prácticas en seguridad de la información, para sus servicios de Banca Electrónica, Univía, tanto a través de redes fijas como a través de las redes móviles, así como otros "Autoservicios Financieros". La Dirección de Informática ha establecido una "Política de Seguridad" que expresa la postura de la Entidad frente a la seguridad de los sistemas de información en lo que se refiere al negocio y al cumplimiento de los aspectos legales, y teniendo en cuenta el contexto de la organización. Ligado a dicha Política se han establecido requisitos y criterios generales de alto nivel conforme a los que se evalúan los riesgos tecnológicos, y se han definido objetivos de seguridad que son revisados anualmente.

En 2018 ha seguido siendo relevante la construcción de un Plan Estratégico de Sistemas de Información 2017-2020 que, partiendo del análisis de su plataforma tecnológica, ha definido un camino de evolución de la misma que responde a los requerimientos marcados en el Plan Estratégico de Negocio y se alinea con el "Plan de Transformación ADN 2.0" y las nuevas tecnologías digitales.

El planteamiento ha consistido en evolucionar su modelo tecnológico y operativo actual para dotarlo de las capacidades necesarias que faciliten avanzar hacia una modelo adaptado y diseñado para cubrir los nuevos requerimientos de negocio, agilidad e innovación del mundo digital, asegurando la robustez del "Core Bancario".

Otro apartado a destacar, con relación al entorno de autoservicio, ha sido la continuación del plan de renovación de cajeros de última generación en la zona de actuación de Unicaja Banco. Al mismo tiempo, se ha implantado una nueva navegación en los cajeros automáticos más intuitiva y adaptada a las necesidades de los clientes y usuarios.

Ha sido también relevante la culminación con éxito del proceso de adaptación de los sistemas tanto operativos como informacionales a la nueva regulación MiFID II (con entrada en vigor el 3 de enero de 2018).

Unicaja Banco ha continuado un año más formando parte de la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (Autocontrol), adherida a la *European Advertising Standards Alliance*, por lo que mantiene el compromiso ético de ejercer responsablemente la libertad de comunicación comercial y contribuir a fortalecer la autorregulación publicitaria como medio para asegurar el respeto a los derechos de los consumidores y la competencia. Otras adhesiones significativas a destacar de 2018 son las incorporaciones a:

- La Asociación de Marketing de España, con el objetivo de contribuir al desarrollo de una cultura de marketing entre los profesionales y todo tipo de organizaciones, así como desarrollar marcos de autorregulación profesional.

- La Asociación Española de Anunciantes, para la defensa de los intereses de las empresas anunciantes y todo lo que afecta a la comunicación comercial.

Transformación digital

El Grupo, a través de Unicaja Banco, ha establecido las bases de la transformación digital gracias al "Plan de Transformación ADN 2.0", puesto en marcha con el objetivo de afrontar los cambios y la adaptación a los nuevos escenarios tecnológicos del sistema financiero en respuesta a la demanda de los clientes, así como el "Plan de Sistemas" que lo acompaña.

ADN 2.0 tiene seis dimensiones:

- Mejorar los canales digitales para ofrecer una mejor experiencia al cliente.

- Simplificar los procesos de oficina y *back-office* para prestar mayor atención y mejorar la experiencia del cliente, así como potenciar la utilización de canales remotos con nuevas funcionalidades. Igualmente, crear un entorno de trabajo con herramientas que impulsen la productividad y que faciliten el trabajo colaborativo.

- Ampliar las capacidades de analítica para generar mejores comunicaciones y ofertas a los clientes, además de para mejorar procesos internos. Igualmente, la implantación de nuevas infraestructuras para un mejor aprovisionamiento, distribución, calidad y gobernanza del dato.

- Flexibilizar los sistemas para dar respuesta a la digitalización y agilizar el desarrollo de aplicaciones.

- Dotar al Grupo de capacidades y funciones digitales, y definir y desarrollar un plan de gestión del cambio.

- Trasladar la presencia local y el vínculo con los territorios como tradicional seña de identidad del Grupo al entorno *on line*, mediante la creación de alianzas digitales con terceros cuando corresponda y potenciar la innovación interna.

Dentro de sus servicios móviles, Unicaja Banco ofrece el servicio de pagos de móvil a móvil Bizum —a través de su aplicación UniPay—, "Fintech" de la que es partícipe y que en 2018 ha superado los dos millones de usuarios. Con este tipo de alianzas, el Grupo pretende establecer sinergias en los diferentes ecosistemas digitales y facilitar la operativa de los clientes mediante soluciones sencillas. Desde 2018 es posible que la clientela realice pagos de forma directa a ONGs por medio de Bizum.

Asimismo, Unicaja Banco también ofrece financiación a través de la plataforma de préstamos al consumo de Fintonic, ampliando la capacidad de llegar a más usuarios, sean o no clientes, para mejorar la experiencia del cliente digital.

El acceso al servicio de Banca Electrónica, Univía, por otra parte, se puede realizar mediante datos biométricos, como la huella digital y el reconocimiento facial en el caso de determinados dispositivos, aspectos que mejoran de forma notable la experiencia del usuario.

En 2018 también se ha habilitado, entre otras funcionalidades, el servicio de pago móvil, para pagar en comercios directamente con "*smartphone*".

El Grupo, por medio de Unicaja Banco, está adherido al primer "Consorcio Bancario de *Blockchain*" en España, creado conjuntamente por el banco mayorista Cecabank y la firma de servicios profesionales Grant Thornton. El proyecto pretende desarrollar de manera pionera el potencial de la tecnología "*Blockchain*" en el sector financiero. Este consorcio, que agrupa a una buena parte del sector bancario español, se sitúa en una posición de vanguardia, ya que sus integrantes serán las primeras entidades financieras en crear de modo compartido aplicaciones basadas en tecnología "*Blockchain*", con impacto real en el negocio bancario, además de generar nuevos modelos de negocio. Otra de las metas del Consorcio es la consistente en aprovechar el conocimiento existente sobre la tecnología "*Blockchain*" en el sector bancario, y, para ello, se ha creado un entorno colaborativo de desarrollo de "*Blockchain*" dedicado a la investigación continúa de los avances más importantes sobre esta tecnología.

En 2018, como parte del rediseño del ecosistema digital de Unicaja Banco, se ha lanzado la nueva web pública a clientes, con carácter multidispositivo, esto es, adaptada a las pantallas de los dispositivos móviles y tabletas. La nueva web, entre otras mejoras, responde a las "expectativas digitales" de la clientela y se orienta a sus necesidades, le permite compartir contenido a través de sus redes sociales, facilita la relación y la interacción con el cliente y la localización de sucursales de Unicaja Banco y de cajeros automáticos. Asimismo, está en marcha el proyecto de renovación de la web privada de clientes.

En 2018 tuvo lugar el inicio de un plan de cambios en navegación en cajeros automáticos, que, junto con el plan de renovación de cajeros, va dirigido a una operatoria más ágil y personalizada.

En el marco del plan de digitalización en curso, durante 2018 se ha registrado un incremento continuado del número de clientes digitales, que ya representan cerca de un 30% del total. Del conjunto de las transacciones financieras y consultas de la clientela, el 67% tiene lugar a través de los canales de banca electrónica, el 22% se realiza en oficinas y el 11% en cajeros automáticos.

En definitiva, las actuaciones llevadas a cabo por el Grupo en los últimos ejercicios, y en 2018 en particular, buscan evolucionar hacia un modelo adaptado y diseñado para cubrir nuevos requerimientos de atención y cercanía al cliente, negocio, agilidad e innovación del mundo digital.

El Grupo ha puesto en marcha en 2018 un proyecto de Redes Sociales para gestionar y atender la comunicación digital como un canal más de información e interacción con los clientes y el público en general. Dicho proyecto se integra en la política de comunicación global que desarrolla el Departamento de Comunicación e Imagen de Unicaja Banco, al que corresponde la coordinación de aquel, con la colaboración de otras Direcciones.

REDES SOCIALES
del Grupo Unicaja Banco

De acuerdo con los valores de cercanía, prudencia, seguridad y confianza que tradicionalmente caracterizan a Unicaja Banco, los objetivos generales que se persiguen con su presencia en Redes Sociales, entre otros, son:

- Acercar la marca al mundo digital.
- Desarrollar una Entidad digital mediante una estructura de cuentas oficiales.
- Ser un banco abierto y cercano.
- Dar respuesta y atención a los clientes y usuarios en el entorno digital.
- Publicar noticias e información corporativa del Grupo.
- Promocionar actividades de Responsabilidad Social Corporativa y de educación financiera.
- Interactuar con la clientela y el público en general.

En concreto, el proyecto de Redes Sociales permite tener presencia en las siguientes redes: Facebook, Twitter y LinkedIn, como cuentas principales, e Instagram y YouTube, como cuentas complementarias.

La presencia en las Redes Sociales se estructura en dos vertientes: por un lado, un perfil corporativo e institucional ("*Social Media*": Twitter, Facebook, LinkedIn, Instagram y YouTube), y por otro, un perfil de atención al cliente (*Contact Center*: Twitter, aunque también se atienden las consultas recibidas por Facebook).

A cierre de 2018 el número de usuarios en Twitter era de 4.577, en Facebook de 9.499, en Instagram de 887 y en LinkedIn de 5.163. La media mensual de publicaciones fue de 121 en Twitter, 61 en Facebook, 7 en Instagram y 19 en LinkedIn.

A través de Espacio Joven Uni (www.espaciojovenuni.com), que es la marca en Redes Sociales para el colectivo de jóvenes, el Grupo llega a unos 4.400 usuarios en Twitter y a unos 30.000 en Facebook.

En 2018, en el mes de octubre, también ha iniciado su actividad el Blog de Unicaja Banco (UniBlog), cuyos contenidos se estructuran conforme a cuatro categorías básicas: Ahorro y Finanzas, Economía y Empresa, Sociedad y Medioambiente, y Tecnología e Información. El número total de "*posts*" publicados en el ejercicio, desde su puesta en marcha, ha sido de 21.

Servicio de Atención al Cliente

Para el Grupo Unicaja Banco el Departamento de Atención al Cliente (DAC) no es sólo una estructura organizativa establecida por la Ley, sino un instrumento que permite establecer y consolidar las relaciones de confianza con los clientes, además de recoger sus percepciones sobre el servicio ofrecido. En el ejercicio 2018 el plazo medio de resolución del DAC ha sido de 32,19 días, frente a 43,86 días en 2017, por lo que se ha producido un descenso del 26,6%.

El Departamento de Atención al Cliente cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad en su proceso, certificado según la norma ISO 9001:2015.

Durante 2018, este Servicio gestionó un número total de quejas y reclamaciones registradas de 25.893. De ese número se han admitido a trámite 22.307 quejas y reclamaciones. El resto, 3.586, no se han admitido al no reunir los requisitos establecidos por la normativa vigente, por lo que se ha procedido a informar oportunamente al cliente, y, en su caso, a dar traslado a las instancias que correspondan para que desde las mismas se actúe en consecuencia.

Tipología de quejas y reclamaciones UNICAJA BANCO	Año 2018	Año 2017
Activo	15.924	24.318
Pasivo	2.266	1.045
Servicios	1.761	1.482
Medios de Pago	1.586	535
Otros	770	910
TOTAL	**22.307**	**28.290**

Tabla 1. Tipología de quejas y reclamaciones de Unicaja Banco

En las reclamaciones resueltas por el Departamento de Atención al Cliente, el sentido de resolución en el año 2018 ha sido: 2.320 reclamaciones que se han resuelto a favor del cliente; 3.314 corresponden a solicitudes de información o explicaciones que también han sido atendidas y 15.452 que se han resuelto a favor de la Entidad.

A continuación se informa el sentido de las resoluciones de las reclamaciones resueltas por los organismos supervisores:

UNICAJA BANCO	Favorable al Cliente	Favorable a la Entidad	Pendiente de resolución	TOTAL
2018*	153 (28,18%)	308 (56,72%)	82 (15,1%)	543 (100%)
2017*	154 (24,7%)	396 (63,6%)	73 (11,7%)	623 (100%)

Tabla 2. Resoluciones de las reclamaciones resueltas por los organismos supervisores en Unicaja Banco (Banco de España – CNMV – DGSyFP)

* Datos provisionales a expensas de cierre del ejercicio 2018.

*Los datos de 2017 no contemplan la información correspondiente a EspañaDuero, dado que la integración se produjo en un momento posterior a la publicación del Informe RSC 2017.

Asimismo, el Departamento de Atención al Cliente gestiona las reclamaciones de las Sociedades del Grupo adheridas al Reglamento para la Defensa del Cliente de Unicaja Banco, S.A.

Desglose de reclamaciones de las Sociedades del Grupo	Año 2018
Unicaja Banco	25.855
Unigest	15
Unicorp Patrimonio	3
Unimediación	0
Segurandalus	0
Finanduero	0
Duero Vida	16
Duero Pensiones	4
TOTAL	**25.893**

Tabla 3: Desglose de reclamaciones de las Sociedades del Grupo

Respecto al sentido de las resoluciones en relación con las empresas del Grupo: 16 corresponden a solicitudes de información o explicaciones que han sido atendidas, 11 a reclamaciones que se han resuelto a favor del cliente, 8 a favor de la Entidad, y 3 que se encuentran pendientes de resolución por el organismo supervisor.

Protección de los Consumidores

En relación con la adecuada protección de los consumidores, desde el Comité de Nuevos Productos se evalúan las propuestas de nuevos productos y servicios financieros y sus posibles implicaciones, a cuyos efectos se emite el informe correspondiente. Es objeto de estudio, igualmente, la introducción de cambios significativos en los productos y servicios ya existentes.

Entre otros aspectos, se analizan el procedimiento de contratación, la adecuación del producto o servicio a las exigencias normativas, sus efectos en el perfil de riesgo del Grupo, y las posibles retribuciones asociadas a la distribución del producto o servicio, para determinar si sus características son conformes con la regulación y las políticas internas establecidas y no crean conflictos de intereses.

En ambos casos, el Comité realiza un seguimiento del producto o servicio de que se trate para verificar la adecuación a los distintos parámetros tomados en consideración y, en su caso, proponer las medidas correctoras que sean necesarias.

Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales

Desde el día 25 de mayo de 2018 es de aplicación efectiva el nuevo Reglamento General de Protección de datos (RGPD) de la UE [Reglamento (UE) 2016/679]. Este Reglamento trata de homogeneizar y armonizar la regulación en materia de protección de datos de carácter personal dentro de la Unión Europea. Este nuevo Reglamento es de obligado cumplimiento y supone un cambio en materia de cumplimiento en el ámbito de la privacidad.

Desde Unicaja Banco se ha estado trabajando en la adaptación de procesos que conlleven tratamientos de datos personales y en la adopción de las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del RGPD desde el momento de su aplicación efectiva.

La normativa española se ha adaptado a la normativa comunitaria mediante la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales, complementando las directrices del Reglamento General de Protección de Datos ya citado.

Es de especial importancia la concienciación y formación del personal que participa en las operaciones de tratamiento. Por todo lo referido, desde Unicaja Banco se ha elaborado un Plan de Formación específico y detallado que promueve la formación y concienciación del personal de la Entidad, en función del impacto de su actividad sobre el tratamiento de datos personales de cualquier interesado relacionado con la Entidad (clientes, empleados...) y el grado de responsabilidad asumido. Dicho Plan tiene como objetivo principal la suma de una serie de acciones proactivas que consigan demostrar, en lo relativo a este aspecto, la proactividad de Unicaja Banco en disponer de un personal con los conocimientos en materia de protección de datos suficientes para el correcto desempeño de sus tareas de manera acorde a lo establecido en el Reglamento y otras normativas aplicables en este ámbito.

En cumplimiento de la normativa, se ha nombrado una Delegada de Protección de Datos (DPO – *Data Protection Officer*) común para el Grupo.

Se ha formalizado un Modelo de Gobierno y una "Política General de Privacidad", con los que cubrir los requisitos del Gobierno de Privacidad y Protección de Datos Personales, y se ha definido el rol de la DPO en relación con el RGDP en la organización, entendida como una Entidad legal independiente. A través de la Política General de Privacidad, el Grupo establece un marco único para definir la privacidad y la protección de datos personales, comprometiéndose a proteger y tratar todos los datos personales asegurando siempre el cumplimiento de las diversas leyes aplicables. Por su parte, el Modelo de Gobierno

define las principales funciones para establecer los parámetros de estrategia, organización y gobernanza en relación con la privacidad y protección de los datos.

Además, se han desarrollado distintos procedimientos internos, con los que asegurar el cumplimiento y la correcta implantación del reglamento de protección de datos en el Grupo.

De igual forma, y para dar el soporte necesario al Grupo Unicaja, también se ha definido un Modelo de Control, basado en los riesgos que podrían derivarse de incumplimientos en el marco de la nueva normativa de protección de datos y en una serie de controles que tienen como objetivo mitigar dichos riesgos. Dicho documento detalla las instrucciones a seguir por parte de las sociedades del Grupo Unicaja afectadas por el RGPD para la adaptación del Modelo de Control propio y su posterior implantación.

Seguridad de la Información

Desde la perspectiva de la seguridad de la información y de los datos, las principales acciones a destacar de 2018 han sido las siguientes:

- Se ha puesto en marcha un Plan de Ciberseguridad, a tres años, compuesto por cincuenta iniciativas que garantizan la mejora de la seguridad en la Entidad.
- Lanzamiento de la Página Web cambiando el modelo de servicio al cliente a través de Internet.
- Se ha fortalecido la seguridad en la Entidad reforzando el Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) y equipo de respuesta a incidentes.
- Se ha creado una Escuela de Ciberseguridad en Unicampus.

En cuanto a los objetivos en este ámbito cabe destacar la definición de un nuevo Modelo de Gobierno de Seguridad basado en las tres líneas de defensa, conforme a las recomendaciones de la Guía sobre Gobierno Interno de la EBA.

Banca de proximidad e inclusión financiera

El Grupo, con el fin de mitigar el fenómeno de la exclusión financiera, realiza un esfuerzo para permanecer en los territorios y localidades en los que tiene un tradicional arraigo. En este sentido, además de conservar sucursales bancarias en un número sustancial de municipios de tamaño reducido y mediano, cuando ello no ha sido posible y se ha debido proceder al cierre de sucursales, se ofrecen servicios financieros por medio de dependencias atendidas por personal del Grupo en unos días u horarios más reducidos ("ventanillas desplazadas"), o bien a través de agentes financieros, con sujeción al marco regulatorio aplicable.

Adicionalmente, en línea con las tendencias regulatorias y supervisoras, el Grupo procura aprovechar la innovación tecnológica (banca "*on line*", telefónica o móvil), aunque sin perder de vista el reto, común para todo el sector financiero, de que el éxito de la estrategia para favorecer la inclusión financiera mediante las nuevas tecnologías pasa por superar previamente la denominada "brecha digital". Entre los clientes que se benefician de esta mayor automatización en la prestación del servicio y, más ampliamente, del uso de las nuevas tecnologías, se encuentran los de mayor edad, pero también otros colectivos que igualmente requieren y exigen servicios de calidad, personalizados y que aporten valor. Desde el Proyecto Edufinet se presta particular atención a la transformación digital y a su impacto en las competencias y en la toma de decisiones por los usuarios de servicios financieros.

La adaptación a las nuevas tecnologías es compatible con la disponibilidad de una red comercial, articulada tanto a través de oficinas como de ventanillas desplazadas y de agentes financieros, que

contribuye decisivamente a la inclusión financiera en su ámbito de actuación y a la aplicación de un enfoque de banca de proximidad a la clientela. Unicaja Banco es el único prestador de servicios financieros a través de oficinas permanentes en 121 municipios con escasa población y, en consecuencia, con mercados muy reducidos. Asimismo, en 2018, el porcentaje de la red de oficinas ubicada en municipios de menos de 10.000 habitantes fue de un 44%.

ACCIONISTAS E INVERSORES

Unicaja Banco dispone de una "Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto", que reconoce como objetivo estratégico la atención permanente a la transparencia de la información a los accionistas y a los mercados en general. Con esta política se compromete a:

a) Proteger los legítimos intereses de los accionistas, manteniendo a disposición de los mismos información actualizada de la Sociedad, ajustada a la normativa aplicable.

b) Preservar la transparencia y la igualdad de trato de todos los accionistas que se encuentren en la misma posición.

c) Garantizar el estricto cumplimiento de lo previsto en la normativa aplicable sobre tratamiento de información privilegiada, y la normativa sobre abuso de mercado.

Se puede encontrar más información en www.unicajabanco.com, apartado "inversores y accionistas".

PERSONAL

Los empleados son uno de los principales activos de Unicaja Banco, así como uno de sus grupos de interés fundamentales, al constituir la pieza clave de la actividad empresarial y actuar como elemento de conexión directa con los clientes.

Unicaja Banco persigue la consolidación de un equipo profesional motivado, integrado y formado, capaz de ejecutar las políticas que desarrollan la estrategia sobre la que se asienta la actividad de la Entidad, y el acatamiento de los principios que marcan el respeto a la sociedad y al Medioambiente. En este sentido, uno de los objetivos prioritarios de la Entidad es la gestión del capital humano, impulsando la mejora continua en los estándares éticos que afectan a los empleados en el campo de la igualdad de oportunidades, en el desarrollo profesional y personal, en el impulso y la mejora de la capacidad de trabajo en equipo, en el clima laboral y en el grado de satisfacción, siendo una de sus finalidades el desarrollo de su sentido de pertenencia y la asunción de los valores de la organización.

Toda la información contenida en este apartado se refiere a la matriz del Grupo.

Perfil de la plantilla

Al cierre del ejercicio 2018, Unicaja Banco contaba con una plantilla total de 6.337 empleados, tras la integración de EspañaDuero en septiembre de 2018. El 99,9% de los ocupados tiene carácter estructural. De igual modo, el 99,92% de la plantilla tiene contrato de carácter indefinido, siendo marginal el número de empleados con contratos temporales, concentrándose éstos en la franja de edad de 36 a 40 años. La edad media de la plantilla se sitúa en 46,4 años y la antigüedad media en 19,4 años, si bien el 11,3% de los empleados tiene una antigüedad inferior a 10 años, elevándose este porcentaje hasta el 12,1% en el caso de las mujeres. El peso relativo de las mujeres se sitúa en el 48,5%, porcentaje que viene aumentando durante los últimos años debido a la conjunción de una mayor participación femenina en las nuevas

incorporaciones y a las jubilaciones, que afectan en este último caso, sobre todo, al colectivo masculino. El efecto de las incorporaciones en los últimos años se manifiesta claramente en que las mujeres suponen el 63,2% de los empleados menores de 35 años.

Los datos que se recogen a continuación se corresponden con la matriz del Grupo Unicaja Banco:

Grupos de interés		31.12.2018
Empleados		Unicaja Banco
Perfil de la plantilla	Nº empleados estructurales	6.337
	Distribución plantilla (hombres/mujeres) (%s/Total)	51,5 / 48,5
	Edad media plantilla (años)	46,4
Formación	Inversión en formación (millones de euros)	2,88
	Horas de formación	481.254
Absentismo laboral	Jornadas perdidas (%s/jornadas teóricas)	3,59

La distribución de la plantilla por sexo y tramos de edad se indica a continuación:

Distribución de la plantilla por sexo y tramos de edad

GRUPO 1	Hombres	Mujeres
De 25 a 30	7	13
De 31 a 35	67	114
De 36 a 40	465	721
De 41 a 45	713	832
De 46 a 50	692	590
De 51 a 55	686	579
De 56 a 60	510	209
Más de 60	125	14
Total plantilla	3.265	3.072

A continuación se muestra la distribución de la plantilla atendiendo al sexo y a la clasificación profesional:

Distribución de la plantilla por sexo y clasificación profesional

GRUPO	Hombres	Mujeres
GRUPO 1	**3.239**	**3.060**
G1 – Nivel I-V	1.748	795
G1 – Nivel VI-IX	1.101	1.496
G1- Nivel X-XIV	390	769
GRUPO 2	**26**	**6**
Otros		6
Total plantilla	3.265	3.072

El número de despidos en el ejercicio 2018, por sexo, edad y clasificación profesional es el que sigue:

Nº de despidos por sexo y tramos de edad		
Edad (años)	Hombres	Mujeres
De 36 a 40	1	-
De 46 a 50	1	1
De 51 a 55	2	-
De 56 a 60	3	-
Más de 60	1	-
Total	8	1

Nº de despidos por sexo y clasificación profesional		
Edad	Hombres	Mujeres
G1 – Nivel I-V	5	-
G1 – Nivel VI-IX	3	1
Total	8	1

El 54,8% de la plantilla desarrolla su actividad en la Comunidad Autónoma andaluza, mientras que el 29,7% de la plantilla desarrolla su actividad en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en correspondencia con la distribución geográfica de la estructura operativa y comercial de la Entidad, generada a raíz de la integración de EspañaDuero en Unicaja Banco.

Hasta el momento no existe una política o un manual interno sobre desconexión laboral, aunque se ha dado inicio al estudio de esta materia en Unicaja Banco para la adopción, en su caso, de las medidas oportunas.

La diversidad es un principio rector de las Políticas de Recursos Humanos del Grupo Unicaja Banco, incorporado en su Código de Conducta para garantizar la no discriminación. La integración de profesionales de perfiles variados contribuye a crear planteamientos diferenciales y mayor valor, en el marco de los procesos y procedimientos de decisión establecidos. Se trata de atraer y retener, entre otros aspectos, el talento femenino e impulsar la igualdad de género, y, asimismo, promover la inclusión de personas con discapacidad en los recursos humanos.

Remuneraciones. Política retributiva general

La política retributiva general se establece atendiendo al marco normativo aplicable (principalmente, el Estatuto de los Trabajadores), a las condiciones establecidas en el convenio colectivo y a los pactos laborales internos adoptados con la representación sindical. Igualmente, esta política retributiva general toma como referencia, de forma individualizada, el nivel de responsabilidad del puesto y la evolución profesional de cada persona, evitando discriminaciones de cualquier tipo. En consecuencia, no existen diferencias salariales por razón de sexo en ningún sentido. Los objetivos que se persiguen con las prácticas retributivas aplicadas son la retención y atracción de talento y, en general, la compensación adecuada del esfuerzo individual, tanto desde el punto de vista de la consecución de resultados como de los comportamientos aplicados para la obtención de los mismos.

No existen diferencias salariales por razón de sexo en un mismo nivel profesional. La ratio de salario base entre ambos sexos y en cada categoría profesional es del 100%, ya que los salarios se corresponden a los fijados por el convenio colectivo en cada nivel.

Atendiendo a la remuneración media total percibida (retribución fija, pues la retribución variable no ha sido significativa en relación con el resto de conceptos retributivos, por lo que no se incluye en este análisis), para el ejercicio 2018, la remuneración media de las mujeres se encuentra un 9% por debajo de la misma, mientras que la de los hombres se sitúa en un 8% por encima. Estas diferencias tienen como causa, primordialmente, la mayor antigüedad (que permite acumular trienios) de unos trabajadores respecto de otros, en relación con ambos sexos, y las diversas estructuras salariales de las Entidades que a lo largo del tiempo se han ido integrando en Unicaja Banco.

Los hombres representan un 51,5% del total de la plantilla de la Entidad. En relación con la distribución por edad, la mayor diferencia entre las remuneraciones medias de hombres y mujeres se concentra en el tramo superior a los 60 años de edad, ya que los hombres representan un 90% del total de empleados en dicho tramo. La menor diferencia entre las remuneraciones medias de ambos sexos se sitúa en el tramo de 25 a 40 años, con porcentaje de mujeres en dicho tramo superior al de los hombres.

Se adjunta cuadro con las remuneraciones medias por niveles, referidas al ejercicio 2018, sin perjuicio de que en un futuro se dé cuenta de su evolución temporal:

Remuneraciones Medias por sexo y clasificación profesional (EUR)

GRUPO	Hombres	Mujeres	TOTAL	% Hombres/Mujeres
GRUPO 1	**45.583**	**38.129**	**41.961**	**119%**
G1 – Nivel I-V	52.320	46.940	50.637	111%
G1 – Nivel VI-IX	40.114	37.858	38.815	105%
G1 – Nivel X-XIV	30.857	29.547	29.988	104%
GRUPO 2	**32.928**	**32.275**	**32.805**	**102%**
OTROS	-	**12.137**	**12.137**	-
Total	45.482	38.067	41.886	119%

Igualmente, se adjunta cuadro con las remuneraciones medias por tramos de edad, referidas al ejercicio 2018:

Remuneraciones Medias por sexo y tramos de edad

EDAD	Hombres	Mujeres	TOTAL	% Hombres/Mujeres
De 25 a 30	25.085	28.060	27.019	89%
De 31 a 35	34.150	31.131	32.249	109%
De 36 a 40	36.217	33.418	34.515	108%
De 41 a 45	41.727	36.591	38.961	114%
De 46 a 50	45.822	39.802	43.052	115%
De 51 a 55	48.623	42.890	45.997	113%
De 56 a 60	50.773	46.092	49.412	110%
Más de 60	68.080	38.519	65.081	176%
Total	45.482	38.067	41.886	119%

Dentro del colectivo de puestos de trabajo, existen situaciones diferentes, por lo que los datos pueden no ser estrictamente comparables y las diferencias de remuneración pueden obedecer a factores de distinta índole, debidamente justificados, como se ha señalado anteriormente. La vocación de la Entidad es aumentar progresivamente la proporción de mujeres en puestos de responsabilidad.

Se adjunta cuadro con las remuneraciones medias por puestos:

Remuneraciones Medias por sexo y puesto (EUR)				
PUESTOS	Hombres	Mujeres	TOTAL	% Hombres/Mujeres
Dir. General / Corp.	255.103	307.706	259.885	82%
Director Departamento	119.867	94.812	114.978	126%
Director Área	67.937	64.194	67.178	105%
Responsables	57.388	46.237	54.023	124%
Director de Oficina	46.740	43.971	45.835	106%
Interventor Oficina	41.996	38.226	39.851	109%
Resp. Inversiones Oficina	40.237	36.846	38.213	109%
Gestores	43.763	38.759	41.302	112%
Apoyo Administrativo	41.520	35.687	38.428	116%
Total	45.482	38.067	41.886	119%

En relación con el llamado "Colectivo Identificado", que está compuesto por los Consejeros, los altos directivos, los empleados que asumen riesgos, los que ejercen funciones de control, y por todo trabajador que reciba una remuneración global que lo incluya en el mismo baremo de remuneración que el de los altos directivos y los empleados que asumen riesgos, cuyas actividades profesionales inciden de manera importante en el perfil de riesgo de Unicaja Banco a nivel de grupo, sociedad matriz y filiales, resulta de aplicación la "Política de Remuneraciones Asociada a la Gestión del Riesgo". Los principales aspectos de esta Política se encuentran disponibles en la web corporativa de Unicaja Banco.

Para el ejercicio 2018, prácticamente la totalidad de la plantilla ha quedado sujeta a la aplicación de esquemas de incentivos. Con respecto al abono de la retribución variable, sólo un 11% de la plantilla ha sido beneficiaria de la misma, suponiendo, en promedio, un 4% sobre su retribución fija.

Remuneraciones de los Consejeros

En cuanto a la remuneración de los Consejeros, el marco general para la fijación de sus retribuciones se establece en la "Política de Remuneraciones de los Consejeros de Unicaja Banco, S.A. (2018-2020)". La concreción de sus percepciones se difunde a través del "Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros" (IARC), que, para cada ejercicio, se publica en la web corporativa de Unicaja Banco.

La remuneración media de los Consejeros por todos los conceptos ha sido de:

Remuneración media de los Consejeros por sexo (EUR)		
Categoría	Hombres	Mujeres
Consejeros Ejecutivos	717.260	-
Consejeros No Ejecutivos	68.570	64.590
Total	7	5

Nota. Datos correspondientes a 31/12/2018. En 2018 ningún Consejero ha percibido indemnización alguna.

Empleo del colectivo de personas con discapacidad

A 31 de diciembre de 2018, Unicaja Banco cumplía con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, en el que se establece una cuota de reserva equivalente al

2% de la plantilla en empresas con más de 50 trabajadores, y la obligatoriedad de impulsar la integración social y laboral de las personas con discapacidad, además de reforzar los conceptos de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal. Por otra parte, Unicaja Banco colabora con asociaciones de utilidad pública cuyo objeto social es la formación profesional, la inserción laboral y la creación de empleo en favor de las personas con discapacidad. El número de empleados con discapacidad ascendió a 133, de los que 98 eran empleados en plantilla con discapacidad reconocida y los restantes 35 se incorporaron en ejecución de medidas alternativas conforme a lo establecido legalmente.

Adicionalmente, Unicaja Banco ofrece ayudas para la formación de hijos de empleados con discapacidad. En el año 2018 han percibido la cantidad de 3.400 euros y, en aplicación del Plan de Igualdad, para la situación de discapacidad igual o superior al 65% la cantidad percibida ha sido de 4.400 euros. Esta ayuda se percibe por cada hijo, hasta el año en que cumpla la edad de 25 años.

Seguridad y salud laboral

La Política de Prevención de Riesgos Laborales de Unicaja Banco recoge el conjunto de principios y objetivos generales de la Entidad en este ámbito. Su asunción implica un compromiso fundamental de mejora continua en materia preventiva para la promoción del bienestar laboral, que conlleva la elevación del nivel de seguridad en el trabajo y la mejora de las condiciones de salud para toda la plantilla.

La aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales, no se entiende, exclusivamente, como el cumplimiento formal de aspectos relacionados con la seguridad y la salud, sino como la integración en la estructura organizativa de la Entidad, considerándola como uno de los pilares en los que se fundamenta la estabilidad, la seguridad y la calidad en el trabajo.

La Entidad mantiene un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales integrado en su estructura jerárquica, que implica la asunción de la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que se realice y la inclusión de la gestión de la prevención en el diseño de la política integral de Recursos Humanos. Para la consecución de los objetivos descritos, se emplean los medios humanos y materiales necesarios.

El sistema de gestión de la Prevención, organizativamente, se articula a través del Servicio de Prevención Propio de Unicaja Banco y es actualizado de forma periódica y permanente, adaptándolo al desarrollo normativo y aplicando el progreso tecnológico. Igualmente, se realizan las auditorías legales del sistema, lo que garantiza el grado de cumplimiento de la política preventiva.

Por otro lado, la Entidad cuenta con un Plan de Prevención anual y una Memoria de actividades del Servicio que se presentan ante el Comité Intercentros de Seguridad y Salud Laboral y ante los órganos de control de la Administración Pública. También existe un Manual de Procedimientos, que tiene un valor esencial en la consolidación del sistema preventivo. Con ello, se cumple una exigencia legal para la consolidación del sistema y permite disponer de un mecanismo que facilita el aprendizaje de quienes están implicados en la acción preventiva, y, no menos importante, se facilita el proceso de seguimiento y evaluación, que es determinante en toda acción de mejora.

Son destacables, por la defensa de los derechos de la integridad y dignidad de los empleados, el Protocolo de actuaciones a seguir en caso de violencia y agresiones externas y los Protocolos para la prevención del acoso moral y/o psicológico, y sexual o por razón de sexo en el trabajo, así como un procedimiento específico de actuaciones preventivas y correctoras ante situaciones de atraco.

La siniestralidad laboral en Unicaja Banco es muy reducida, propia de las actividades administrativas, ejerciendo una influencia significativa las prácticas preventivas puestas en práctica, como muestra el hecho de que las jornadas perdidas por accidente laboral suponen el 0,06% de las jornadas teóricas totales, situándose el índice de incidencia en 2018 en el 0,30% y el índice de frecuencia en el 2,05%. En

cuanto a la distribución por sexo de los accidentes laborales, 4 han correspondido a hombres (21,05%) y 15 a mujeres (78,95%). Por su gravedad, 18 se han considerado leves (94,74%), mientras que sólo 1 ha tenido la calificación de grave. El índice de duración media de los accidentes laborales es de 50,32 días, y el índice de gravedad de los mismos ha sido del 0,10. Igualmente reducido es el absentismo laboral causado por enfermedades comunes y accidentes no laborales, situándose su tasa en el 3,59% de las jornadas teóricas de 2018, lo que equivale a 56.109 jornadas de trabajo (392.763 horas de trabajo).

Beneficios sociales

La plantilla de Unicaja Banco disfruta de una serie de beneficios sociales que superan los legalmente establecidos e incluyen, entre otros, excedencia por cuidado de hijos, excedencia voluntaria, excedencia forzosa, fondo común de quebranto de moneda, tarjetas de pago con condiciones especiales, préstamos hipotecarios y personales a tipos reducidos, préstamos y anticipos salariales y sociales, seguro de vida colectivo complementario, ayudas por nupcialidad, natalidad, estudios de empleados e hijos y guardería.

En 2018, se han concedido 1.046 préstamos de convenio (anticipos sociales, préstamos sociales y convenio vivienda fijados en el convenio colectivo) por un importe de 44,81 millones de euros. Se han aprobado también 966 operaciones de préstamo libre a empleados, por un importe de 26,01 millones de euros.

Asimismo, las aportaciones a planes de pensiones de empleados de Unicaja Banco ascendieron a 10,5 millones de euros.

Relaciones sociales

El 100% de la plantilla de Unicaja Banco está sujeta al Convenio Colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro, que, junto a los convenios adoptados en el seno de Unicaja Banco, determina, en general, el tiempo de trabajo y las demás condiciones de empleo.

Durante el año 2018, se ha suscrito un Acuerdo entre Unicaja Banco y las organizaciones sindicales CC.OO., CIC (SECAR-UEA) y FINE (ASÍ-CESICA), con fecha de inicio de vigencia el 1 de enero de 2019, que recoge diversas medidas en aspectos clave como:

- La implantación de medidas graduales de ajuste voluntario y no traumático de la plantilla como fórmula para resolver el exceso de capacidad que pudiera existir.
- La adopción de medidas de flexibilidad interna complementarias, como son la movilidad geográfica (con instrumentos que persiguen favorecer su voluntariedad) y la modificación de determinadas condiciones de trabajo (con mejoras en capítulos como préstamos, permisos o jornada y horario).

Todo ello con el objetivo de atender las causas productivas y organizativas que justifican el proceso de mejora de la eficiencia iniciado por la Entidad.

Formación y planes de carrera

Para Unicaja Banco, la formación representa un compromiso con su equipo humano, siendo concebida, por tanto, como una inversión orientada a proporcionar respuestas a las necesidades mostradas por los clientes y a la cobertura de las expectativas individuales de todos los profesionales que trabajan en la Entidad, con el fin de facilitar el desarrollo y crecimiento personal y profesional permanente, y el aprovechamiento del conocimiento y del potencial individual y colectivo de la plantilla.

En este sentido, Unicaja Banco ha realizado un año más un gran esfuerzo formativo, materializado en un nuevo Plan Anual de Formación. Así, durante 2018, se han impartido en torno a 481.000 horas de formación a la práctica totalidad de la plantilla, con la siguiente distribución por categorías profesionales:

Categoría	Horas
G1 – Nivel I-V	154.355
G1 – Nivel VI-IX	214.296
G1 – Nivel X-XIV	112.086
G2 - Nivel II-III	223
Total	480.960

Las principales actuaciones en materia de formación se han articulado en torno al Plan Anual de Formación 2018, que tiene como propósito ampliar el conocimiento, mejorar las capacidades técnicas y cubrir las necesidades formativas de los empleados.

Se pueden destacar las actividades formativas desarrolladas en los siguientes ámbitos:

- MiFID II, con el fin de la obtención de un certificado para la comercialización de productos, así como para impartir "formación de mantenimiento MiFID" a aquellos empleados que ya hubieran obtenido el certificado en 2017.
- Formación y adaptación enfocada al personal de nueva entrada y a los empleados provenientes de EspañaDuero.
- Formación específica para el Consejo de Administración y personal clave, con el fin de que el personal responsable de la toma de decisiones tenga un perfil adecuado de conocimientos.
- Transformación digital.
- Necesidades normativas y regulatorias: formaciones cuyo fin es el conocimiento de la nueva normativa.

En 2018 se han impartido acciones formativas en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales, Prevención del Riesgo Penal y Prevención de Riesgos Laborales con el siguiente detalle:

Acción Formativa	Horas
Prevención del Blanqueo de Capitales	161
Prevención del Riesgo Penal	3.344
Prevención de Riesgos Laborales	728

En 2018, Unicaja Banco ha continuado con el desarrollo de Uniecampus, amplio espacio virtual de gestión del conocimiento, capaz de aglutinar, sistematizar, interrelacionar, promover, atraer, integrar y difundir las principales fuentes formativas conectadas con la actividad de la Entidad. En Uniecampus se encuentran ubicadas las Escuelas con contenidos de diversa naturaleza. Existe una Escuela específica para cada una de las acciones formativas referenciadas anteriormente:

- Escuela de Prevención de Blanqueo de Capitales.
- Escuela de Prevención del Riesgo Penal.
- Escuela de Prevención de Riesgos Laborales.

Desde los canales de comunicación interna de la Entidad se ha venido informando a la plantilla sobre las políticas para la prevención de la corrupción, el soborno y medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.

Para la plantilla de nueva incorporación se pone a su disposición, dentro del Plan de Acogida, toda la información relativa, entre otras, a la normativa de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Dicha información está adicionalmente accesible a todo el personal a través del portal del empleado. En 2018, se prestó especial atención al personal procedente de EspañaDuero.

Adicionalmente se destaca también la "Escuela de Gestión Ambiental", desde donde se puede acceder a los principales documentos de funcionamiento del Sistema, estructurados conforme a la Norma Internacional UNE-EN ISO 14001:2015, así como a otros documentos de interés.

Asimismo, Unicaja Banco potencia el reconocimiento del desempeño mediante la puesta en marcha de distintos sistemas y planes de desarrollo de carreras profesionales para la red de oficinas y para las unidades de apoyo al negocio, en los que tienen cabida los programas de gestión de habilidades y competencias profesionales, que son independientes de los previstos por el convenio colectivo y tienen por objeto facilitar la progresión profesional. Asimismo, mantiene los denominados Bancos de Talento Directivo y Comercial en los que se identifica sistemáticamente, y con independencia del puesto actual, a los profesionales que tienen mayor potencial de desarrollo.

Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Desde el Grupo Unicaja Banco se considera la discapacidad de forma transversal en toda la organización. Se garantiza de manera específica la protección de aquellos trabajadores que se encuentren en situación biológica o sociolaboral especial, incluidos aquellos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, así como las trabajadoras en situación de maternidad, parto reciente o lactancia.

Las páginas del sitio web www.unicajabanco.es han sido diseñadas y revisadas según las pautas definidas en el documento *Web Content Accessibility Guidelines 1.0* (Directrices de Accesibilidad al Contenido Web 1.0), dictadas por el grupo de trabajo WAI perteneciente al W3C. El objetivo de estas directrices es facilitar el acceso a la información ofrecida desde Internet a todos los ciudadanos.

El sitio ha sido validado con la herramienta TAW y revisado con distintos dispositivos, el nivel de accesibilidad alcanzado es doble-A (AA) con el cumplimiento de algunas normas triple-A (AAA).

Adicionalmente, se ha seguido avanzando en la accesibilidad de la red de oficinas de la Entidad.

Igualdad

Unicaja Banco, firme en su propósito de avanzar en el establecimiento de políticas de Responsabilidad Social Corporativa, cuenta con un Plan de Igualdad desde 2009, que tiene por objetivo incorporar a los valores tradicionales de la Entidad el de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

Con ello, pretende una igualdad de trato y de oportunidades efectiva que permita a la mujer ocupar el papel que le corresponde en el ámbito empresarial e institucional, favoreciendo con ello la generación de riqueza y valor en la sociedad en la que actúa.

Como consecuencia de un trabajo de diagnóstico, se definieron los objetivos del Plan de Igualdad y se diseñaron las medidas necesarias para materializar, de manera transversal, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, para garantizar así la plena igualdad de trato y oportunidades, destinadas a eliminar toda forma de discriminación directa o indirecta por razón de sexo.

Entre los objetivos asumidos destacan: potenciar el acceso, el desarrollo y la promoción de la mujer a puestos en los que su presencia, a día de hoy, aún está subrepresentada; formar y sensibilizar a los empleados en materia de igualdad, haciendo especial hincapié en el colectivo de Directivos que ostentan un amplio poder de decisión y autonomía en la gestión de las personas a su cargo; incorporación de la variable de igualdad de forma directa y proactiva a los procesos de gestión de personas; potenciar, en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa, la asunción equilibrada de responsabilidades familiares mediante medidas para la ordenación del tiempo y de conciliación de la vida personal y familiar. Entre otras medidas del Plan de Igualdad, extensibles tanto a hombres como mujeres, se incluyen la excedencia por cuidado de hijos y familiar con reserva de puesto de trabajo durante los dos primeros años; la excedencia solidaria hasta 18 meses y el acceso al permiso retributivo de 21 horas anuales para determinas situaciones extensibles hasta el 2º grado de consanguinidad.

También existe un protocolo para evitar y resolver cualquier situación de acoso o discriminación por razón de sexo. Conforme a este protocolo, se fomenta la prevención de prácticas denigratorias de contenido sexual, así como la resolución de las reclamaciones que por tales conductas se pudieran llevar a cabo, mediante un procedimiento específico que goza de las garantías de celeridad, claridad y confidencialidad, tomando en consideración la normativa aplicable relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. El objetivo de todo ello es garantizar que no se produzca el acoso sexual y por razón de sexo, y, si ocurriera, proveer los procedimientos adecuados para tratar el problema y evitar su reiteración, fomentando un entorno laboral libre del acoso sexual o por razón de sexo, y en el que los trabajadores se respeten mutuamente. El acoso laboral en el trabajo se tipifica como falta laboral muy grave.

Para ello se realizan campañas de sensibilización, formación e información en materia de igualdad de oportunidades. Existen canales de comunicación dirigidos a todos los empleados para la detección y atención de problemas de igualdad y se ha elaborado un Código de buenas prácticas en el uso del lenguaje.

COMPROMISO CON LOS TERRITORIOS

Apoyo a las empresas y emprendedores

Como se ha señalado anteriormente, el Grupo Unicaja Banco apuesta decididamente por las empresas y emprendedores. A la propia oferta crediticia, en la que tiene cabida la concesión de microcréditos, se suma la canalización de las ayudas concedidas por las Administraciones Públicas. En este marco se encuentran los convenios suscritos con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), el Instituto de Crédito Oficial (ICO), GARÁNTIA, IBERAVAL y SAECA, entre otros.

En el ejercicio de su compromiso con el tejido empresarial, el Grupo ha colaborado financieramente en el desarrollo de múltiples iniciativas canalizadas a través de organizaciones empresariales.

En conjunto, el Grupo ha aportado financiación a pymes y a autónomos con un saldo vivo por importe superior a los 4.150 millones de euros en 2018.

Participaciones empresariales

Además del desempeño de su papel en la cobertura de las necesidades de financiación y la prestación de una extensa gama de servicios al sector empresarial en distintas vertientes, el Grupo Unicaja Banco se ha implicado directamente en la actividad productiva a través de la creación y promoción de iniciativas empresariales, y el mantenimiento de participaciones en el

capital. Al cierre del ejercicio 2018, la cartera de participaciones del Grupo se materializaba en 153 empresas, en gran parte pymes, con una inversión total superior a los 2.000 millones de euros.

La gestión de la cartera de participaciones del Grupo recae tanto en el personal de la Entidad dedicado a estos fines como en el equipo humano al servicio de las principales corporaciones empresariales del Grupo, a saber, Alteria Corporación e Inmobiliaria Acinipo. La gestión y las políticas aplicables a la cartera se coordinan, para todo el Grupo, desde la Dirección General de Participadas. Las políticas aplicadas a la gestión de la cartera de participadas se sustentan en los objetivos de control del riesgo asumido, en coherencia con los objetivos generales de la Entidad, y en la búsqueda de una fuente de rentabilidad diversificada y alternativa al negocio principal de la Entidad, todo ello en beneficio último del accionista y los demás grupos de interés. La gestión de la cartera de participadas también incluye la presencia de la Entidad en los órganos de administración de numerosas sociedades en las que la actuación de nuestros representantes está guiada, en primer lugar, por los intereses de la sociedad participada, la continuidad de su proyecto empresarial y la creación de riqueza en su territorio de actuación.

La Entidad ha tratado de compatibilizar, siempre que ha sido posible, los objetivos antes descritos con una clara preferencia por los proyectos empresariales con una repercusión relevante sobre sus territorios de implantación, ya fuera por su carácter estratégico para el desarrollo económico regional, por su impacto sobre la creación de empleo o por su carácter innovador o de apoyo a la iniciativa empresarial.

El Grupo Unicaja Banco mantiene en su cartera inversiones relevantes en los sectores de agroalimentación, infraestructuras, servicios públicos, energético, sociedades de capital-riesgo y parques tecnológicos, entre otros.

El compromiso del Grupo con el desarrollo de las infraestructuras queda patente a través de la participación en distintos proyectos de autopistas articuladoras del territorio y de la red de transportes y comunicaciones nacional, y de prestación integral de servicios (aparcamientos, agua, limpieza, promoción local, asesoramiento...).

El Grupo contribuye, igualmente, a fortalecer la industria agroalimentaria, con la participación en grandes grupos con proyección y dimensión para operar en mercados supranacionales, y en empresas dedicadas a la investigación aplicada al sector y a la mejora de los circuitos de comercialización internacional de los productos.

También se apuesta por el desarrollo de la industria de los servicios financieros ampliando su capacidad de oferta a los agentes económicos a través de las filiales y participaciones de la Corporación Alteria, parte integrante del Grupo. En el ejercicio de su política de apoyo al tejido empresarial, el Grupo participa en sociedades orientadas a la creación y consolidación de empresas y proyectos innovadores, en parques tecnológicos, y en el desarrollo de proyectos inmobiliarios, fundamentalmente a través del grupo Acinipo.

Las actuaciones anteriormente descritas se complementan con la participación en proyectos que contribuyen al desarrollo sostenible, como son los relacionados con la generación de energías renovables. También contribuye al desarrollo del sistema financiero de una nación en vías de desarrollo como El Salvador a través de la participación en un proyecto de microcréditos vinculado al emprendimiento, que ha contribuido al desarrollo económico del país en los últimos años.

COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

Vivienda y exclusión social

El Grupo Unicaja Banco ha desarrollado igualmente líneas de financiación y apoyo a las familias, entre ellas las relativas a la vivienda de carácter social. El Grupo viene desarrollando un conjunto de medidas -renegociación de las condiciones financieras, reestructuración y refinanciación de deudas, dación en pago y alquiler social- orientadas a facilitar que los clientes en situación de dificultad económica coyuntural puedan satisfacer el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los préstamos hipotecarios destinados a la adquisición de su vivienda habitual, de las que se han beneficiado cerca de 2.700 familias.

El Grupo está adherido al Código de Buenas Prácticas, establecido en el Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, con las modificaciones posteriores introducidas por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, por el Real Decreto-Ley 1/2015, de 27 de febrero y por el Real Decreto-Ley 5/2017, de 17 de marzo.

Adicionalmente, el Grupo ha continuado con su adhesión al Convenio del Fondo Social de Viviendas (FSV), destinadas al alquiler para familias en situación de especial vulnerabilidad. Esta iniciativa se suma a los esfuerzos que especialmente desde el comienzo de la crisis se vienen desplegando a favor de los colectivos más desfavorecidos y afectados por ella, como refinanciaciones, períodos de carencia, daciones en pago con carácter voluntario o la adquisición de vivienda para su posterior alquiler social al deudor. A cierre de 2018, el 81,86% de las viviendas del FSV del Grupo han sido admitidas para su alquiler.

Unicaja Banco, tras el proceso de integración de EspañaDuero, ha incrementado su aportación hasta 375 viviendas al FSV; dichas viviendas pueden ser ocupadas en régimen de alquiler, por importe de entre 150 y 400 euros mensuales, en función de los ingresos de los arrendatarios, por familias que hayan perdido su vivienda debido al impago de su préstamo hipotecario y se encuentren en situación de especial vulnerabilidad.

Fomento de la educación financiera

El fomento de la educación financiera sigue siendo de un interés capital para la población y las instituciones, públicas y privadas, españolas, tal y como se ha puesto de manifiesto en fecha reciente, por ejemplo, en la "Encuesta de Competencias Financieras", que ha sido publicada por el Banco de España y la CNMV en 2018.

eduFInet
Proyecto de Educación Financiera
desde 2005

El Grupo, principalmente a través de Unicaja Banco, con la colaboración de la Fundación Unicaja y otras entidades, lleva más de una década desarrollando programas de educación financiera, con el objetivo de incrementar los conocimientos financieros de la población y su competencia, y fomentar la cultura financiera, a través de cursos y jornadas, publicaciones y varios portales de Internet [Edufinet (www.edufinet.com), con contenidos de carácter económico-financiero destinado a la ciudadanía en general; Edufiemp (www.edufinet.com/edufiemp), con contenidos específicos para empresarios y emprendedores; y Edufinext (www.edufinet.com/edufinext) con contenidos destinados a un público joven].

El Proyecto Edufinet ha suscrito convenios de colaboración con diversas Universidades, entre las que se incluyen la Universidad Internacional de Andalucía, la Universidad de Málaga, la Universidad de Jaén, la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, la Universidad de Almería, la Universidad de Córdoba, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Universidad de Salamanca, la Universidad de León, la Universidad de Huelva, la Universidad del Algarve (Portugal), la Universidad de Granada, la Universidad de Burgos y la Universidad de Cádiz.

Desde el inicio de su actividad, el Proyecto Edufinet ha alcanzado en sus portales visitas que han superado los 7,8 millones de personas, con accesos procedentes de unos 180 países y más de 14,5 millones de páginas vistas. Por otro lado, en lo que a cursos y jornadas respecta, desde sus comienzos han participado en ellas más de 127.600 personas. Por último, en el apartado de publicaciones, el Proyecto Edufinet ha publicado 13 obras con una tirada de más de 39.000 ejemplares.

Como novedades del ejercicio 2018, cabe destacar la realización en Málaga del Congreso Internacional de Educación Financiera "Realidades y retos", al que asistieron más de 250 personas y más de 50 ponentes y moderadores. El objetivo de este Congreso fue el de poner de manifiesto la importancia de la educación financiera y servir como punto de encuentro de los principales agentes involucrados en esta materia, tales como profesionales, académicos y representantes de instituciones, de tal manera que se pudiera fomentar el intercambio de ideas con el objetivo de identificar retos e incrementar la eficacia de los programas de educación financiera.

También, se pusieron en marcha las X Jornadas de Educación Financiera para Jóvenes y la X Olimpiada Financiera, operativas hasta marzo y mayo de 2019, respectivamente. Estas Jornadas buscan acercar el mundo financiero a alumnos de secundaria, mediante la impartición de una charla en la que se abordan los principales conceptos económico-financieros. La Olimpiada, por su parte, está diseñada para que los alumnos participantes en las Jornadas pongan en práctica los conocimientos adquiridos durante las mismas. Para esta décima edición se ha diseñado un juego de simulación *on line* en el que, siguiendo un caso práctico, los alumnos deben tomar decisiones de inversión.

En octubre de 2018 el Proyecto Edufinet participó en Budapest (Hungría) en un foro internacional de escuelas de Europa, organizado por el Centro Europeo para la Innovación y el Emprendimiento (ECIE, por sus siglas en inglés), que contó con más de un centenar de alumnos de 18 años, procedentes de varios países europeos, tales como España, Austria, Hungría, Italia, República Checa y Rumanía, además de empresarios y representantes de la Universidad de Budapest. La participación del Proyecto Edufinet en este foro se dividió en dos partes, abordando cuestiones como la renta variable y el emprendimiento, y el sistema financiero y la Unión Bancaria de la Unión Europea. El objetivo de la iniciativa es mejorar la cooperación entre las instituciones y los centros participantes, compartir metodologías, experiencias e ideas e impulsar proyectos de emprendimiento de carácter social.

Por otro lado, también se iniciaron sendas Jornadas de Educación Financiera específicas para alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior y para adultos, mediante las cuales, voluntarios de Unicaja Banco, entre otras instituciones, vinculados con el Proyecto Edufinet se dirigieron a centros educativos para transmitir conocimientos financieros relacionados con estos colectivos. De esta manera, en el caso de las Jornadas de Educación Financiera específicas para alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior, se hizo un repaso por los distintos productos financiero de ahorro, de crédito y los seguros, y, en el caso de las Jornadas de Educación Financiera para adultos, se abordaron diversos temas como, por ejemplo, el presupuesto familiar o los principales indicadores económicos, y se hizo hincapié en los productos financieros más relacionados con este colectivo, como son los planes de pensiones o los préstamos. Esta última actuación fue merecedora del segundo premio en la categoría de adultos y mayores de los Premios de Educación Financiera concedidos por Actualidad Económica en 2018. Esta revista económica ya reconoció en 2014, 2015 y 2017 el trabajo realizado por el Proyecto Edufinet, concediéndole, el primer año, el Premio Especial del Jurado y el Primer Premio en la categoría de Emprendedores, al siguiente, el Primer Premio de Educación Financiera en la categoría de Adultos, por su amplia oferta formativa, y, en 2017, el

segundo premio en la categoría de Jóvenes y el Premio Especial del Jurado por su labor para acercar el mundo de la banca y las finanzas a la ciudadanía.

Asimismo, en 2018 se publicó la sexta edición de la Guía Financiera, editada por Thomson Reuters Aranzadi, con una tirada de 5.500 ejemplares, cuyo contenido fue objeto de actualización exhaustiva. En esta sexta edición también se han incluido una serie de novedades, tales como preguntas cortas del tipo '¿Sabías que...?', la revisión del listado de acrónimos, esquemas y gráficos o el tratamiento, por primera vez, de aspectos relacionados con las empresas financieras tecnológicas ("Fintech") o las monedas virtuales, entre otros aspectos.

Por último, de este ejercicio 2018 cabe señalar la puesta en funcionamiento de la nueva apariencia del portal web de Edufinet (www.edufinet.com), con el fin de actualizar el diseño del mismo y hacerlo compatible con el acceso desde dispositivos móviles.

El número de beneficiarios de actividades presenciales del Proyecto Edufinet durante el año 2018 se ha situado en más de 27.000 personas, de las que más de 16.000 pertenecen al colectivo de jóvenes y 10.800 aproximadamente a colectivos como los universitarios, los adultos o los empresarios y emprendedores. En total, se han impartido aproximadamente 600 horas de formación en casi 380 sesiones formativas impartidas en diversas Universidades, instituciones empresariales y centros educativos de Andalucía, Castilla La-Mancha, Castilla y León, Extremadura, Ceuta y Melilla, además de la mencionada desarrollada en Budapest.

Asimismo, el Grupo participa, a través de la CECA, en la Red Española de Educación Financiera, plataforma web que pretende albergar todos los proyectos que en materia de educación financiera se estén realizando en España, permitiendo el intercambio de información entre los usuarios participantes y facilitando documentación sobre la materia.

Proveedores

El Consejo de Administración de Unicaja Banco ha aprobado una "Política para la Gestión de la Delegación de la Prestación de Servicios o del Ejercicio de Funciones", que establece los criterios que se seguirán por la Entidad en relación con los servicios o funciones que delegue en terceros, incluidas las empresas del Grupo Unicaja Banco, tanto en el momento de previo análisis y aprobación de la delegación como en su posterior formalización, desarrollo y seguimiento.

La contratación de proveedores, conforme a los procedimientos y manuales de los que dispone la Entidad, es llevada a cabo con total transparencia, fomentando la competencia y la igualdad de oportunidades. El Grupo mantiene relaciones con proveedores respetuosos con la legislación laboral vigente y con los derechos humanos, además de con los principios sociales y ambientales promovidos por las Naciones Unidas.

Uno de los elementos clave del compromiso del Grupo Unicaja Banco con sus proveedores es la atención a los plazos de pago y a las condiciones acordadas contractualmente, que son negociadas de forma individualizada. Por otra parte, se cuenta, en particular, con proveedores locales del ámbito de actuación del Grupo, siempre que ello resulte posible.

Apoyo a proveedores locales

En 2018, el importe total de los bienes y servicios adquiridos por el Grupo Unicaja Banco ascendió a 166,5 millones de euros. El 51,1% del total corresponde a proveedores cuyo volumen de facturación ha sido inferior a 1,5 millones de euros.

En cuanto al impacto a nivel local, el porcentaje del volumen de compras en el Grupo que representan proveedores españoles se sitúa en el año 2018 en un 98,8%. Prácticamente la totalidad de los proveedores dispone de una sede operativa en España.

Periodo medio de pago a proveedores

El pago medio a proveedores del Grupo Unicaja Banco durante el ejercicio 2018 es de 18,57 días, por debajo del máximo legal de 60 días establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. El cálculo del pago medio se ha realizado conforme a lo establecido en dicha ley.

Impuestos y cotizaciones sociales

La metodología de la "Contribución Tributaria Total" o "*Total Tax Contribution*" mide el impacto total que representa el pago de impuestos por parte de una compañía, un grupo de entidades o un sector de actividad. Esta valoración se realiza desde el punto de vista de la contribución total de los impuestos satisfechos a la Hacienda Pública de un modo directo o indirecto, y siempre como consecuencia de la actividad económica realizada por las entidades. Para su cuantificación se ha aplicado un criterio de caja, por lo que los impuestos se imputan a cada año natural.

Durante el año 2018, la contribución fiscal del Grupo Unicaja Banco ascendió a 177,7 millones de euros. En dicho importe se incluyen los pagos realizados en concepto de Impuesto sobre Sociedades (así como las devoluciones correspondientes a la liquidación del ejercicio 2017), el Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito, el IVA soportado no deducible, las cotizaciones a la Seguridad Social, la prestación patrimonial por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria y otros impuestos de carácter local o regional, entre ellos, el Impuesto sobre Actividades Económicas y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Durante el año 2018, el impuesto sobre beneficios en España ascendió a 53,3 millones de euros, lo que representa un tipo efectivo del 25,9 % sobre el beneficio antes de impuestos.

En el 2018, el Banco no ha recibido ayudas públicas dirigidas al sector financiero que tengan por objeto promover el desarrollo de la actividad bancaria y que sean significativas.

Colaboraciones con Fundaciones y Entidades sin ánimo de lucro. Patrocinios

El Grupo promueve la actividad de las fundaciones y las entidades sin ánimo de lucro que desarrollan su acción en sus diversos territorios de implantación, no solo mediante la entrega de aportaciones dinerarias ("patrocinios financieros") sino también, por ejemplo, a través de la cesión de sus instalaciones para la celebración de eventos y la prestación de otros tipos de apoyo material ("patrocinios en especie").

Cada petición de colaboración que se recibe, en cualquiera de las modalidades indicadas, es objeto de análisis individualizado y se formaliza, en su caso, documentalmente. Como parte de dicho análisis se comprueba que no existen conflictos de intereses por parte del Grupo con las potenciales entidades beneficiarias.

Desde el Grupo se realiza un seguimiento de la actividad patrocinada y, cuando procede, de la efectiva aplicación de los fondos entregados a la concreta actividad comprometida. En estas actividades es habitual que quede constancia expresa y visible de la colaboración prestada por el Grupo a la Entidad de que se trate.

No es requisito imprescindible que el potencial beneficiario del patrocinio sea cliente del Grupo y, en todo caso, este tipo de posibles colaboraciones quedan desvinculadas de las relaciones de negocio, actuales o potenciales, con las entidades solicitantes.

La Dirección responsable de la evaluación de las solicitudes no tiene dependencia ni orgánica ni funcional de las Direcciones vinculadas con el negocio del Grupo, lo que asegura la independencia de criterio de aquella a estos efectos.

A lo largo de 2018, dando continuidad, en algunos casos, a colaboraciones iniciadas en ejercicios precedentes, se han realizado aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, de las que merecen ser destacadas, por su mayor impacto en los diversos grupos de interés y en los territorios de implantación, las destinadas a las siguientes instituciones: Asociación Española Contra el Cáncer, Confederación de Empresarios de Andalucía, Asociación Empresa Familiar de Castilla y León-Fórum Familiar de Castilla y León, y CIFAL Málaga.

El importe total de las aportaciones del Grupo a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro ha ascendido en 2018 a 790.360 euros.

Asociación Española Contra el Cáncer

Unicaja Banco y la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) en Málaga, dando continuidad a la relación comenzada hace años, han firmado en 2018 un convenio para trabajar en la lucha contra esta enfermedad y el tabaquismo. En concreto, la Entidad se compromete a colaborar en acciones de información y de prevención y a apoyar el desarrollo entre su plantilla de campañas de deshabituación del tabaco. Aparte de la colaboración en las campañas de prevención de la AECC, Unicaja Banco se ha adherido al programa "Solidaridad en la empresa", que conlleva diversas actividades de información de hábitos saludables a los trabajadores de la Entidad.

El respaldo de Unicaja Banco a la AECC responde al interés de la Entidad por apoyar acciones asistenciales en su ámbito de actuación, con especial atención a aquellas desarrolladas en el área de la salud y la investigación, y por mejorar la eficacia de su política de prevención de riesgos laborales en este ámbito.

Confederación de Empresarios de Andalucía

Unicaja Banco y la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) han renovado en 2018, un año más, su acuerdo de colaboración por el que la Entidad financiera habilita de nuevo una línea de financiación de 1.000 millones de euros en respaldo al sector empresarial andaluz y en fomento del emprendimiento. La Entidad tiene como uno de los ejes prioritarios de negocio, de hecho, la financiación de empresas, determinante para la dinamización de la economía y la creación de empleo.

En el marco de este Convenio, Unicaja Banco pone a disposición de los más de 150.000 profesionales autónomos y empresas radicados en Andalucía y agrupados en la CEA una oferta de productos y servicios financieros específicos en condiciones ventajosas para acometer inversiones, abordar nuevos mercados y facilitar su actividad diaria. El convenio incluye también una línea de microcréditos destinada a fomentar el autoempleo a través de la concesión de pequeños créditos a empresarios, emprendedores o profesionales.

Asociación Empresa Familiar de Castilla y León-Fórum Familiar de Castilla y León

Unicaja Banco ha firmado en 2018 sendos convenios de colaboración con la asociación Empresa Familiar de Castilla y León, y con el Fórum Familiar de Castilla y León. A través de estos acuerdos, la Entidad patrocina el XVII Premio Familia Empresaria de Castilla y León que concede la asociación de empresarios familiares, así como las actividades de formación para los jóvenes de las familias empresarias organizadas por su Fórum Familiar.

Este Convenio se enmarca en el interés de Unicaja Banco por favorecer al tejido empresarial y emprendedor, facilitar el impulso económico y respaldar el empleo en su ámbito de actuación en general, y, en concreto, en Castilla y León.

Ambos convenios dan continuidad a la vinculación histórica de la Entidad con esta asociación, que engloba a más de 150 empresas familiares de las nueve provincias de la región líderes en sus respectivos sectores, con una facturación conjunta equivalente al 21% del PIB de la comunidad y que dan empleo al 9% de la población ocupada del sector privado de la región. A su vez, la colaboración de Unicaja Banco con el Fórum Familiar de Castilla y León servirá para contribuir a sus actividades de formación dirigidas a los jóvenes pertenecientes a las compañías que forman parte del mismo.

CIFAL Málaga

El Grupo ha reafirmado su compromiso con el Centro Internacional de Formación de Autoridades y Líderes (CIFAL) Málaga, impulsado por la ONU, a través de su agencia UNITAR ("*United Nations Institute for Training and Research*"), mediante la firma de un acuerdo por el que la Entidad financiera ofrece apoyo económico a este Centro (el segundo en España de estas características), en desarrollo del convenio marco suscrito en julio de 2018.

El apoyo de Unicaja Banco contribuye a que CIFAL Málaga sea el primer centro de su red global en abordar la inclusión financiera dentro de su objetivo general de inclusión social y a que se convierta en un espacio de capacitación y de referencia para todo el Mediterráneo.

A raíz de este vínculo, Unicaja Banco, que forma parte de la estructura de gestión de CIFAL Málaga a través de su Comité Ejecutivo, participará en la organización y desarrollo de distintas actividades formativas relacionadas, entre otras materias, con los principios de inclusión financiera, fortaleciendo así su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

El respaldo de Unicaja Banco a este proyecto se enmarca en su ejercicio permanente de Responsabilidad Social Corporativa, y en su interés por reforzar los principios de buen gobierno y desarrollo sostenible en sus ámbitos de actuación.

COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE

Programas de gestión medioambiental

El Grupo Unicaja Banco, consciente de la importancia de preservar el Medioambiente, persigue la potenciación de aquellas iniciativas y actuaciones que estén encaminadas a su conservación y protección. Este compromiso se recoge en la Política Ambiental de la matriz, publicada en la página web corporativa.

Promueve, igualmente, la gestión eficiente de los recursos para minimizar el impacto ambiental. En línea con los principios establecidos en la Política Ambiental, el Grupo trabaja por disminuir la huella ambiental generada en el proceso de su actividad, reduciendo las emisiones producidas y gestionando de manera óptima la generación de residuos. Por último, se fomenta una actitud responsable entre los empleados y la sociedad en general, con la publicación de recomendaciones y buenas prácticas en materia de reciclaje y con la incorporación de cláusulas relacionadas con el compromiso ambiental en la contratación con proveedores.

La intención del Grupo es promover la financiación de proyectos que contribuyan a mejorar la eficiencia energética y a alcanzar una mayor sostenibilidad ambiental a largo plazo, además de integrar los riesgos ambientales y sociales en el análisis de riesgo de la financiación de proyectos de inversión.

Política Ambiental

La "Política Ambiental" del Grupo se sustenta en los siguientes principios:

1. Promover la mejora continua en materia de Medioambiente, adoptando prácticas sostenibles y contribuyendo a la mejora de la responsabilidad social.

2. Desarrollar todas las actividades dentro de un marco global de protección del medioambiente, fomentando el principio de prevención y control de la contaminación, así como un uso eficiente de los recursos naturales y energéticos.

3. Actuación rápida y responsable en la corrección de incidentes que puedan suponer un riesgo para la salud, la seguridad o el medioambiente, informando con rapidez a las autoridades y a las partes afectadas.

4. Garantizar el cumplimiento de la legislación, reglamentación y disposiciones vigentes en materia de medioambiente que nos sean de aplicación, así como de otros requisitos que voluntariamente se suscriban.

5. Promover la implicación y sensibilización ambiental de todo el personal del Grupo, integrando la variable ambiental de la actividad diaria y en las relaciones con los grupos de interés, potenciando la reutilización y el reciclaje de materiales.

6. Impartir formación a los empleados en materia de medioambiente, atendiendo a su nivel de responsabilidad, proporcionándoles los conocimientos necesarios para la implantación y seguimiento de buenas prácticas medioambientales.

7. Colaborar con los clientes, los proveedores, otras instituciones financieras, las administraciones públicas y con la sociedad en general en todo lo que respecta a reducción de riesgos ambientales y la promoción del desarrollo sostenible.

8. Incorporar los criterios ambientales en la toma de decisiones sobre adjudicaciones de contratos de prestación de servicios.

9. Establecer programas donde se marquen objetivos y metas anuales, suscritos voluntariamente, conducentes a la mejora continua del desempeño ambiental, llevando a cabo auditorias y auto-evaluaciones rigurosas del cumplimiento de nuestra Política Ambiental y emitiendo informes de seguimiento.

10. Poner a disposición de todas las partes interesadas la "Política Ambiental".

En relación a la Política Ambiental, se prevé la aprobación de una política más amplia sobre cambio climático y la gestión de aspectos relacionados con el medioambiente, con especial atención a las emisiones de carbono, para la identificación, la prevención y el adecuado tratamiento de este tipo de riesgos, tomando en consideración el entorno regulatorio, los riesgos asumidos por el Grupo actualmente, la naturaleza de la actividad desarrollada, su tamaño y su grado de complejidad.

Los principios definidos en la Política Ambiental han sido difundidos, además de entre el personal, entre clientes y proveedores, a los que, en este último caso, se les solicita la adhesión a una serie de pautas de actuación respetuosas con el medioambiente. Desde el año 2009 Unicaja Banco tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental según el estándar internacional ISO 14001. Este sistema de gestión cuenta con su correspondiente despliegue de procedimientos tanto genéricos (por ejemplo, Manual de Gestión o Criterios Generales de Evaluación de Proveedores) como específicos (Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales, de Requisitos Legales, etc.). Durante 2018 se hizo la transición a la versión de la

norma 14001:2015 y la certificó la Entidad de certificación DNV GL. Se pone de manifiesto con ello la sensibilidad y respeto de la Entidad hacia el medioambiente, así como el compromiso a largo plazo adquirido, de cara a la reducción de su impacto ambiental y la contribución al desarrollo sostenible.

El Sistema de Gestión Ambiental es de aplicación a todas las actividades, productos y servicios de Unicaja Banco que interactúen o puedan interactuar con el medioambiente en los ocho centros comprendidos en el ámbito de aplicación (incluyendo las operaciones de mantenimiento y soporte de instalaciones): la sede central de Avda. de Andalucía, el edificio Eurocom, la oficina central y las plantas baja y primera de Acera de la Marina, todos ellos en Málaga capital; fuera del área metropolitana de Málaga, el Centro de Procesos de Datos -CPD- en Ronda, el Centro Logístico de Humilladero, la sede operativa de Cádiz, Antequera y Jaén. El porcentaje de empleados de Unicaja Banco cubierto por el sistema de gestión ambiental ISO 14001 es de un 12,7%[1].

Dentro del Plan de Gestión Ambiental 2017-2020, está previsto ampliar el alcance del certificado de gestión ambiental hasta alcanzar los 9 edificios certificados.

Aunque el análisis de materialidad llevado a cabo más recientemente ha puesto de manifiesto la relevancia que los grupos de interés atribuyen al cambio climático, merced a la actividad financiera desarrollada por el Grupo, no se consideran tan significativos algunos riesgos relacionados con cuestiones medioambientales tales como el impacto en la salud y la seguridad; la contaminación acústica o lumínica; la economía circular, la prevención y la gestión de residuos (reciclaje, reutilización, recuperación o eliminación de desechos, medidas para combatir el desperdicio de alimentos); el suministro de agua; el consumo de materias primas; y la protección de la biodiversidad.

Efecto de las actividades de la empresa en el medioambiente

Los efectos evaluados que afectan al medioambiente en la actualidad sobre la actividad que se desempeña en los centros de trabajo de Unicaja Banco son los siguientes:

Actividades:

a) Consumos: agua, electricidad, gasoil (grupos electrógenos).

b) Residuos: equipos eléctricos y electrónicos fuera de uso; fluorescentes y bombillas; baterías (UPS); envases vacíos contaminados; pilas; material absorbente contaminado (trapos, absorbentes, etc.); gases CFC, HCFC o HFC, procedentes del circuito interno de las propias máquinas de climatización.

c) Instalaciones: instalaciones eléctricas de baja y alta tensión; depósitos de combustible; aljibes; equipos con gases HCFC, HFC.

d) Vertidos: saneamiento de aguas residuales procedentes de aseos.

e) Ruidos: posibles ruidos procedentes de máquinas de climatización o los ocasionales generados por los grupos electrógenos.

Los impactos ambientales procedentes de las actividades descritas anteriormente son las que pueden tener efecto en el medioambiente como consecuencia de ejercer nuestra actividad.

[1] Este porcentaje ha disminuido respecto al dato aportado en 2017 al integrarse en el cómputo todos los empleados que provienen de EspañaDuero.

Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales

Durante 2018 se realizaron las siguientes intervenciones relacionadas con los riesgos ambientales:

- 11 actuaciones sustitución de equipos de aire acondicionado con R22, por sistemas de climatización más eficientes.
- Gastos en recogida de residuos (tóner, contenedores higiénicos).
- Certificaciones de Gestión Ambiental.
- Implementación de instalaciones más eficientes (Iluminación Led).
- Implantación de sistemas domóticos para el control de horario de encendido y apagado de equipos de climatización e iluminación.
- Limitadores de consumos de agua.

Importe Total: más de 400.000 euros.

Evaluación de proveedores con criterios medioambientales

Entre los procedimientos definidos por la Oficina Técnica de la Dirección de Inmuebles se establecen unos criterios de calificación que se aplican con carácter general para evaluar de manera objetiva las características y cualidades de los proveedores con el fin de obtener las mayores garantías del servicio a prestar o actividad que se desarrolle. Se tiene en cuenta, entre otros aspectos, el desempeño ambiental, computando las certificaciones ISO en materia de calidad y de medioambiente de los proveedores que dispongan de las mismas.

En el año 2018, Oficina Técnica ha evaluado a un total de 168 empresas en la plataforma Coordinaware, de servicio de coordinación empresarial. Estas empresas son reevaluadas anualmente siguiendo los procedimientos establecidos, y a todas se les han aplicado los criterios de homologación.

Indicadores

Economía circular. Prevención y gestión de residuos

La gestión de los residuos generados se realiza según la Normativa Estatal sobre Residuos, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

En el caso de residuos peligrosos, una vez generados se gestionan de acuerdo con la legislación vigente, bien a través de gestores autorizados, bien a través de los propios proveedores y contratistas que se hacen cargo de ellos.

Cada vez que se realiza una retirada de un residuo peligroso gestionado por el Grupo Unicaja Banco a través de empresas gestoras contratadas, se anota en el Libro de Registro de Residuos Peligrosos, como evidencia de la correcta gestión del residuo. Si la cantidad supera el valor de referencia establecido, se establece un plan de control asociado, según se indica en el sistema de gestión medioambiental de la Entidad.

Listado de residuos clasificados como “Peligrosos” y “No peligrosos”:

- Peligrosos: equipos informáticos y eléctricos y electrónicos fuera de uso, fluorescentes y bombillas, pilas y baterías, tóneres, cartuchos de tinta, envases vacíos contaminados, material absorbente contaminado (trapos, absorbentes, etc.) y gases CFC, HCFC o HFC.

- No peligrosos: restos orgánicos, envases y residuos de envases, residuos higiénicos, restos de poda y jardinería, mobiliario obsoleto, residuos de escombros y obras, restos de cableado, resto de rótulos y banderolas, plástico de embalar, palés de madera.

El papel es la única materia de cuyo consumo, 428.410 kilogramos en 2018, pudiera derivarse un impacto apreciable. Para reducirlo, se utiliza papel ecológico libre de cloro, con certificados FSC y PEFC, que garantizan su procedencia de explotaciones forestales sostenibles, de acuerdo a estándares internacionales, y se contiene su consumo mediante una intensa aplicación de las tecnologías de la información. En este ámbito es destacable la accesibilidad a servicios, información y operaciones a través de la web, la transmisión de información interna y externa mediante el correo electrónico, y las facilidades de envío de mensajes a teléfonos móviles. Asimismo, se ha suspendido la emisión de las nóminas de empleados y certificados fiscales en papel, sustituidos por el servicio de consulta de nóminas *on-line* a través del portal del empleado.

Por otro lado, se han establecido contenedores debidamente identificados para la recogida de papel, plástico, materia orgánica y tóneres. En el ámbito de residuos procedentes de sistemas informáticos (discos duros, tarjetas de almacenamiento, teclados, impresoras, fotocopiadoras, cajeros automáticos, etc.), el volumen total generado por el Grupo es el siguiente:

GRUPO UNICAJA BANCO	Residuos Informáticos (kg)
2018	260.090
2017	541.013

Este año la mayoría del material reciclado ha sido microinformático (impresoras, lectores, etc.); la diferencia del dato entre los dos ejercicios comparados radica en el hecho de que el reciclaje del grueso de cajeros está previsto que se realice en el próximo ejercicio, así como en la actuación sobre el cambio de impresoras multifuncionales, que se realizó en gran medida en 2017.

Uso sostenible de los recursos

Como se ha comentado anteriormente, durante el año 2018 se ha continuado con la realización de diversas actuaciones orientadas a garantizar un consumo eficiente de energía (principalmente energía eléctrica) y a sensibilizar a la plantilla sobre su importancia. En la siguiente tabla se indica la evolución del consumo eléctrico en los dos últimos ejercicios:

GRUPO UNICAJA BANCO	Consumo eléctrico (MWh)
2018	42.886
2017	42.786

El consumo de agua se ha obtenido a través del control presupuestario resultado de las facturas emitidas por la empresa suministradora. Las fuentes de servicio de agua a los distintos centros se realizan

a través de los diversos distribuidores y/o organizaciones oficiales de suministro de agua. A continuación, se muestran los datos medidos de consumo de agua, comparándolos con los del año anterior:

GRUPO UNICAJA BANCO	Consumo de agua (m^3)
2018	48.838*
2017	74.825

*No comparable debido a cambio metodológico.

Contaminación

Aunque es voluntad del Grupo seguir avanzando en la realización de un inventario corporativo de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI), durante el año 2018 se continuó con el cálculo del inventario teniendo en cuenta sólo el alcance 2 (el derivado del consumo eléctrico), que es el más significativo atendiendo a nuestra actividad financiera. El método de cálculo de emisiones realizado se basa en los requisitos de la norma ISO 14064-1, obteniendo los siguientes datos para 2018:

GRUPO UNICAJA BANCO	2018
Inventario Emisiones GEI Alcance 2 (t CO_2 eq)	11.584
Intensidad emisiones GEI (t CO_2 eq / empleado)	1,73

Dada la actividad de la Entidad, las medidas tomadas para reducir las emisiones de carbono a la atmósfera se han dirigido fundamentalmente a la reducción del consumo eléctrico y para ello se homologaron equipos de iluminación con tecnología Led y sistemas de climatización con sistemas VRV, más eficientes.

El Grupo Unicaja Banco está en proceso de incorporar los datos de las emisiones de efecto invernadero en un registro de prestigio perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica, que ofrece un reconocimiento a través de un sello.

OTRAS PRÁCTICAS DE ACTUACIÓN

Responsabilidad fiscal

En 2017 se aprobó la Estrategia Fiscal de Unicaja Banco por parte del Consejo de Administración, incorporándose al "Sistema de Gobierno Corporativo", en aplicación del artículo 529 ter. 1.i de la Ley de Sociedades de Capital.

Integran la Estrategia Fiscal los siguientes principios que rigen su actuación como obligado tributario:

1. La responsabilidad fiscal forma parte de la responsabilidad social corporativa de la Entidad.

2. El Banco respeta en sus actuaciones la normativa tributaria, sin recurrir a prácticas de estrategia fiscal agresiva.

3. Prudencia, entendida básicamente como el principio de precaución en la asunción del riesgo.

4. Integridad, como manifestación de la ética en las actuaciones de la Entidad y en sus relaciones con los clientes, inversores y accionistas, así como con cualquier otra parte con la que se mantengan relaciones económicas.

5. Optimización de la carga tributaria del Banco.

6. Exactitud y veracidad de la información tributaria.

7. Cooperación con la Administración en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

8. Eficiencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Unicaja Banco se encuentra adherida, desde diciembre de 2017, al Código de Buenas Prácticas Tributarias, aprobado por el Foro de Grandes Empresas según la redacción propuesta por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Con dicha adhesión se adoptan todas aquellas buenas prácticas que permitan una adecuada prevención y reducción de los riesgos fiscales y reputacionales, de manera que se genere una mayor seguridad jurídica y económica para la Entidad y para la sociedad.

Derechos Humanos

El Grupo Unicaja Banco manifiesta su compromiso con los derechos humanos a través de su "Política de Responsabilidad Social Corporativa". Entre sus principios se encuentran el de respetar los derechos humanos y los derechos laborales en todos los territorios en los que está presente, con el desarrollo de un marco favorable de relaciones basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación, el respeto a la diversidad y la libertad de representación sindical, y, en general, la comunicación con el equipo humano. Específicamente, dentro de su ámbito de control, en relación con sus empleados, clientes, inversores, proveedores y la sociedad en su conjunto, el Grupo se compromete a respetar y promover los derechos humanos.

Según el art. 36.1.(c) del Reglamento del Consejo de Administración de Unicaja Banco, aquel llevará a cabo una política de responsabilidad social corporativa que incluya los principios o compromisos asumidos por la Sociedad en su relación con los distintos grupos de interés e identifique, al menos, las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con, entre otras materias, el respeto de los derechos humanos.

Además, se incorporan referencias a la protección de los derechos humanos y los derechos de los trabajadores en el "Código de Conducta" del Grupo ("Principios Generales de Actuación del Grupo Unicaja Banco").

Por otra parte, la asunción de los principios del Pacto Mundial permite afirmar, asimismo, la plena adhesión a la defensa de los derechos humanos codificados en la "Declaración Universal de los Derechos Humanos" de las Naciones Unidas, como un ideal compartido por todos los pueblos y naciones, en línea con lo establecido, con carácter general, en el artículo 10.2 de la Constitución española ("Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España").

En la homologación de proveedores el Grupo valora, del mismo modo, que estos demuestren un compromiso con sus empleados, la calidad y el medioambiente, entre otros aspectos, evitando la

contratación de aquellos proveedores de los que se tenga constancia de que han incurrido en algún incumplimiento legal, fiscal, laboral, ambiental, en materia de seguridad, salud o, más ampliamente, de los derechos humanos promovidos por las Naciones Unidas.

Todo ello, en fin, permite dar adecuada respuesta al doble reto de generar valor para los accionistas e inversores, de un lado, y para otros grupos de interés, como los empleados o proveedores, por ejemplo, de otro.

La diligencia debida en materia de derechos humanos, atendiendo al tamaño del Grupo, a una proyección que no supera las fronteras nacionales, al elevado grado de respeto, en términos generales, de los derechos humanos en España, y a la naturaleza de los servicios financieros ofrecidos, se alcanza a través de un diálogo continuado con los grupos de interés, especialmente con los empleados y los clientes. Por ejemplo, respecto a los empleados, la comunicación con los representantes legales de los trabajadores es permanente, lo que permite identificar sus inquietudes y expectativas; asimismo, en el marco del proceso de integración de EspañaDuero que ha tenido lugar en 2018, se han mantenido los contactos informativos establecidos en el art. 44.6 del Estatuto de los Trabajadores, como es preceptivo, relacionados con el cambio de titularidad empresarial. Respecto a los clientes, estos tienen la posibilidad de presentar sus observaciones y reclamaciones, además de en las propias sucursales, al Servicio de Atención al Cliente, lo que facilita la identificación de la actividad del Grupo y su repercusión en este colectivo, y el eventual inicio de actuaciones, de forma continuada en todo caso.

Respecto a determinadas cuestiones relativas a la promoción y la defensa de los derechos humanos, a la vista de la actividad desarrollada por el Grupo, del área geográfica de implantación y de oferta de sus servicios, y del origen y perfil de sus proveedores, se considera que no son significativos riesgos tales como los asociados con los trabajos forzosos u obligatorios o el trabajo infantil. En cualquier caso, tras su adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas en 2013, el Grupo respalda plenamente tales objetivos (principios 4º y 5º del Pacto, respectivamente).

Durante 2018 no se ha producido ningún caso de discriminación o denuncia por vulneración de derechos humanos.

Prevención de conductas ilegales

La Política de referencia del Grupo para la determinación de los estándares éticos exigibles es el vigente "Código de Conducta", aprobado por el Consejo de Administración de Unicaja Banco en 2015. Este Código de Conducta es aplicable a los empleados, directivos y administradores del Grupo Unicaja Banco, en la medida en que cada uno de dichos colectivos tenga participación o se vea afectado por las situaciones que se contemplan en el citado Código.

Este "Código de Conducta" pretende asegurar el conocimiento, el respeto y la efectiva aplicación por los diversos grupos de interés, específicamente por los empleados, de la Misión, Visión, Valores, Principios y políticas básicas de actuación del Grupo Unicaja Banco. Se recogen en el "Código de Conducta", asimismo, determinados principios generales y disposiciones relativas al buen gobierno y a las normas deontológicas básicas que han de presidir la actuación en los distintos mercados, siendo objeto de especial atención la prevención de conductas que puedan dar origen a una responsabilidad penal de Unicaja Banco.

Para asegurar el cumplimiento de estos principios se ha establecido un plan de supervisión anual, extendido a las actuaciones realizadas en la red comercial, unidades de negocio centralizado, unidades de apoyo al negocio, cuya configuración y seguimiento de su ejecución están encomendados a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

Los empleados, directivos y administradores deberán evitar incurrir en situaciones en las que los intereses personales puedan entrar en conflicto con los intereses del Grupo o de la sociedad en la que desarrollen su actividad, sin perjuicio de la aplicación del marco jurídico y del desarrollo de políticas internas a este respecto que concreten obligaciones específicas de determinados colectivos. En el supuesto de producirse, efectivamente, un conflicto de intereses, esta circunstancia se comunicará por el empleado, directivo o administrador a través del Canal de Cumplimiento.

Conforme a las reglas de funcionamiento del Canal de Cumplimiento, igualmente aprobadas por el Consejo del Banco en julio de 2015, los empleados, directivos y administradores podrán, además de comunicar situaciones concretas en las que se aprecie un potencial conflicto de intereses o una situación de la que pudiera derivar un eventual riesgo penal, formular consultas concernientes a la interpretación o aplicación del "Código de Conducta". A tal efecto, disponen de un espacio habilitado en la Intranet de Unicaja Banco.

Los colectivos ajenos a la organización (por ejemplo, los proveedores) podrán comunicar posibles irregularidades de las que tengan conocimiento, exclusivamente, por su relación con la Entidad y con eventual trascendencia penal para esta, por medio del formulario establecido en la página web corporativa de Unicaja Banco.

El Canal de Cumplimiento, tanto en su vertiente interna como externa, es totalmente confidencial y asegura la indemnidad y la prohibición de represalia contra quienes lo utilicen de buena fe y legítimamente. Las comunicaciones en las que se aprecie algún indicio de potencial riesgo penal son objeto de evaluación por el Comité de Prevención del Riesgo Penal, que puede acordar el inicio de una investigación de mayor profundidad.

Dentro del Programa para la Prevención del Riesgo Penal, la Sociedad dispone del Canal de Cumplimiento antes citado, bajo la supervisión del Comité de Prevención del Riesgo Penal, que permite a los empleados, directivos y administradores, a través de un canal interno (Intranet Corporativa), comunicar a dicho Comité, de forma confidencial, las irregularidades que adviertan de potencial trascendencia penal, así como formular consultas relacionadas con el Código de Conducta del Grupo o denunciar comportamientos contrarios al mismo. Asimismo, dispone de un canal externo (habilitado en la web corporativa de Unicaja Banco), para terceros ajenos a la organización y distintos de los previstos para el canal interno, a través del cual podrán comunicar posibles irregularidades susceptibles de generar un riesgo penal.

La totalidad de los empleados han sido informados, a través de las correspondientes circulares internas, de la implantación del Programa para la Prevención del Riesgo Penal y, en especial, de la habilitación del Canal de Cumplimiento, como medio para la comunicación de actuaciones que puedan ser constitutivas de ilícito penal, así como para cursar consultas y comunicar posibles infracciones relacionadas con el "Código de Conducta".

Desde la puesta en marcha, en 2016, del Programa de Formación para la Prevención del Riesgo Penal, a través de la metodología *e-learning* y dirigida a la totalidad de la plantilla, se ha dotado de contenidos formativos específicos a la Escuela de Prevención del Riesgo Penal, accesible a la plantilla a través del Portal de Formación de Uniecampus.

Durante 2018 no se han impuesto sanciones de índole laboral en relación con los incumplimientos relacionados con la normativa general y los códigos internos de prevención de prácticas deshonestas y corrupción, por lo que no ha sido necesario adoptar medidas al respecto.

Lucha contra la corrupción y el soborno

Unicaja Banco implantó en 2015 un Programa para la Prevención del Riesgo Penal y la Reacción ante el Incumplimiento, adaptado a las previsiones contenidas en el Código Penal sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

El Programa para la Prevención del Riesgo Penal fue aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad y se formalizó de acuerdo con los requisitos exigidos por el 31 bis del Código Penal a los modelos de organización y gestión del riesgo penal de las personas jurídicas. Como órgano encargado de la supervisión y funcionamiento del Programa, el Consejo constituyó el Comité de Prevención del Riesgo Penal. Al mismo tiempo, el Consejo aprobó en 2015 el Código de Conducta del Grupo, actualizando un texto anterior, que establece el marco general de referencia que guía el comportamiento ético de sus administradores, directivos y empleados.

En 2017 el Comité de Prevención del Riesgo Penal acordó iniciar las gestiones oportunas para completar el Programa con una herramienta de gestión del riesgo penal alineada con las mejores prácticas internacionales en materia de *compliance*.

A tal fin, en 2018 el Comité abordó la actualización del conjunto de instrumentos (normativos, operativos y formativos) que integran el Programa para la Prevención del Riesgo Penal, con el fin de mejorarlo, a la vista de la experiencia práctica adquirida desde su aprobación, así como de adaptarlo a los cambios orgánicos y funcionales de la Entidad, y, sobre todo, a las exigencias de la Norma UNE 19601 de Sistemas de gestión de *compliance* penal, con vistas a la obtención de la certificación del Programa expedida por AENOR[2].

A lo largo de 2018 el Comité de Prevención del Riesgo Penal de Unicaja Banco ha ido desarrollando los instrumentos esenciales para la mejora del Programa, a fin de reforzar la cultura corporativa de cumplimiento arraigada en la Entidad. A tal fin:

- Ha aprobado una propuesta de Política de prevención del riesgo penal y la reacción ante el incumplimiento, que ratifica formalmente el compromiso del Consejo de Administración y la Alta Dirección con el desarrollo en la Entidad de una conducta profesional honesta, íntegra y transparente.

- Ha aprobado una propuesta de Manual para la prevención del riesgo penal y la reacción ante el incumplimiento, que describe el funcionamiento general del Sistema de gestión de *compliance* penal y sistematiza los procedimientos y controles implantados para minimizar el riesgo penal en la Entidad.

- Ha iniciado las tareas necesarias para la mejora de la operatividad del Canal de Cumplimiento, a fin de reforzar la protección de los comunicantes y la confidencialidad de la información.

- Ha iniciado las tareas necesarias para la actualización de su inventario de riesgos y controles, a través del desarrollo de una Matriz de riesgos y controles, documento dinámico que refleja el entorno de control de la Entidad y permite la identificación y evaluación de los riesgos penales.

Al mismo tiempo, durante el ejercicio 2018 Unicaja Banco ha iniciado el proceso para la actualización del "Código de Conducta" del Grupo y ha continuado con el programa de formación a Consejeros y empleados sobre prevención del riesgo penal.

Desde los canales de comunicación interna de la Entidad se ha venido informando a la plantilla sobre las políticas para la prevención de la corrupción y el soborno, entre otros delitos.

[2] La auditoría final de AENOR se llevó a cabo en enero de 2019.

Operaciones evaluadas por riesgos relacionados con la corrupción

Durante el ejercicio 2018 el Comité de Prevención del Riesgo Penal ha evaluado determinadas comunicaciones sobre riesgos relacionados con la corrupción. Ninguno de los asuntos analizados revistió indicios de comisión de este tipo de conductas.

Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

El Grupo Unicaja Banco aplica normas éticas y profesionales estrictas para la prevención y la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, y para que sus servicios no sean utilizados con esta intención ilícita.

Unicaja Banco gestiona estos riesgos en relación con su Grupo, y ha adoptado las medidas necesarias a estos efectos, para lo que ha constituido unos órganos y unidades de control interno con responsabilidades específicas para la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (en adelante, también "PBC/FT"). En consecuencia, los órganos, mecanismos, herramientas y políticas de Unicaja Banco que se referirán a continuación rigen, asimismo, respecto a otras entidades del Grupo (13 entidades, en total), en la medida en que corresponda.

La Entidad ha determinado las funciones que en esta materia corresponden al Consejo de Administración y sus Comisiones, sus Direcciones, Departamentos, Unidades y empleados en general, y ha nombrado un Representante ante el Servicio Ejecutivo de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC) tanto para la matriz como para las filiales que reúnan la condición de sujeto obligado, conforme a la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y su normativa de desarrollo. El Consejo de Administración de Unicaja Banco ha aprobado las principales políticas y procedimientos de PBC/FT, y es informado regularmente, de forma directa o por medio de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, de cuestiones relacionadas con la materia.

En el ejercicio 2017 el Consejo de Administración recibió formación específica sobre prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, en el marco del plan de formación continuada del Consejo y sus Comisiones, que incluye estos contenidos entre los que son objeto de impartición a los Consejeros.

La Entidad ha aprobado una "Política de Admisión de Clientes" que describe aquellos tipos de clientes que podrían presentar un riesgo superior al promedio, ha establecido unos procedimientos de actuación recogidos en el "Manual PBC/FT", ha identificado un catálogo de operativas de riesgo y ha establecido unos protocolos específicos de actuación para la detección y comunicación interna de los hechos y operaciones que deben ser sometidos a un examen especial, por presentar indicios de estar relacionados con actividades de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo.

El órgano de control interno de Unicaja Banco (Comité de Prevención del Blanqueo de Capitales y Bloqueo de la Financiación del Terrorismo), y de otros sujetos obligados del Grupo, por extensión, es el responsable de la aplicación de las políticas y procedimientos en materia de PBC/FT del Grupo Unicaja Banco.

El Área de Prevención de Blanqueo de Capitales es la Unidad establecida en Unicaja Banco, incardinada en la Dirección de Cumplimiento Normativo, que coordina los procedimientos y órganos de control interno a fin de prevenir e impedir la realización de operaciones relacionadas con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Unicaja Banco ha asumido, como se ha expresado, que las sociedades participadas del Grupo Unicaja Banco que sean sujeto obligado designen por acuerdo de sus órganos competentes al Comité de Prevención del Blanqueo de Capitales y de Bloqueo de la Financiación del Terrorismo de aquel como órgano de control interno, al igual que al Representante ante el SEPBLAC, e implanten los mecanismos y procedimientos con los que cuenta Unicaja Banco, con las debidas adaptaciones cuando resulte necesario en función de la propia naturaleza de la sociedad de que se trate.

Asimismo, todas las entidades que conforman el Grupo han acordado su adhesión al Manual de PBC/FT de Unicaja Banco. Adicionalmente, algunas de estas entidades cuentan con procedimientos específicos en materia de PBC/FT que se adaptan a su objeto social y particularidades operativas, como se ha señalado.

Cada una de las sociedades participadas de Unicaja Banco en la que concurre la condición de sujeto obligado merced a la Ley 10/2010, dispone de una estructura organizativa, procedimientos y sistemas específicos para el desarrollo de sus actividades, adaptados a su tipología y volumen de negocio, así como también de un Coordinador de PBC/FT que cuenta con la colaboración del Área de Prevención de Blanqueo de Capitales de Unicaja Banco, a la cual reportan.

Unicaja Banco dispone de diversos canales (aplicativo y dirección de correo electrónico) para que su empleados, agentes y empleados de sociedades del Grupo puedan informar al Área de Prevención de Blanqueo de Capitales de cualquier operativa irregular que detecten. Además, ha adoptado las medidas adecuadas para mantener la confidencialidad sobre la identidad de aquellos que hayan realizado una comunicación a los órganos de control interno.

Unicaja Banco colabora tanto con el SEPBLAC como con el resto de autoridades judiciales y policiales, facilitando la información y las actuaciones requeridas, así como comunicando aquellas operaciones que resulten sospechosas de estar relacionadas con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.

Bajo la premisa de lograr una cultura corporativa para prevenir el riesgo del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, Unicaja Banco desarrolla una serie de acciones formativas que se recogen en el "Plan Anual de Formación" que se aprueba por el órgano de control interno.

A la totalidad de los empleados de la Entidad se les han comunicado las políticas y procedimientos de PBC/FT, que tienen a su disposición para consultar en cualquier momento a través del portal temático de Prevención Blanqueo Capitales de la Intranet. Igualmente, a todos los empleados de las empresas del Grupo que son sujetos obligados y a los agentes del Grupo (1.313 en total) se les han comunicado las políticas y procedimientos de PBC/FT recogidos en el Manual de PBC/FT, adaptadas a sus específicas necesidades. En cuanto a la clasificación profesional de los empleados de Unicaja Banco que han recibido esta información, nos remitimos al apartado correspondiente de este EINF en el que se puede encontrar dicha clasificación.

Anexos

GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN DEL EINF

Principios de elaboración del EINF

Este Estado se ha cumplimentado conforme a los principios de elaboración de informes establecidos por *Global Reporting Initiative*, relativos a la definición del contenido del informe y definición de la calidad del informe.

Principios para la elaboración de informes relativos a la definición del contenido del informe	Principios para la elaboración de informes relativos a la definición de la calidad del informe
● Inclusión de los grupos de interés ● Contexto de sostenibilidad ● Materialidad ● Exhaustividad	● Precisión ● Equilibrio ● Claridad ● Comparabilidad ● Fiabilidad ● Puntualidad

PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS
Se encuentran identificados y claramente relacionados con la actividad de Unicaja Banco. La Entidad trata de satisfacer las demandas y las necesidades de estos grupos a través de la mejora y el mantenimiento de la calidad de sus servicios y de sus actuaciones. Las expectativas y los intereses razonables de los grupos de interés son una referencia básica para muchas de las decisiones que se toman al elaborar el EINF.

CONTEXTO DE SOSTENIBILIDAD
El EINF presenta el desempeño de la compañía en el contexto más amplio de la sostenibilidad y refleja cómo contribuye con acciones concretas en materia ambiental, social y económica.

MATERIALIDAD
La información que contiene cubre los aspectos que reflejan los impactos significativos del grupo a nivel social, medioambiental y económico. Aspectos que influyen de manera sustancial en las evaluaciones y decisiones de sus grupos de interés.

EXHAUSTIVIDAD
Este EINF aborda los aspectos materiales y su cobertura de modo que refleja sus efectos significativos tanto económicos y ambientales como sociales en el periodo analizado, correspondiente al ejercicio 2018.

PRECISIÓN
La información sobre el enfoque de gestión y los indicadores de carácter económico, ambiental y social se presentan de manera lo suficientemente precisa y pormenorizada como para que los grupos de interés puedan evaluar el desempeño de la organización.

EQUILIBRIO
Refleja tanto los aspectos positivos como los negativos del desempeño de la organización a fin de propiciar una evaluación bien fundamentada sobre el desempeño general.

CLARIDAD
El contenido se presenta de forma comprensible para los grupos de interés a los que se dirige de manera que puedan acceder a la información y comprenderla adecuadamente.

COMPARABILIDAD
La información se presenta de tal forma que los grupos de interés puedan analizar la evolución del desempeño de la organización, y que incluso se pueda analizar con respecto al de otras organizaciones.

FIABILIDAD
Este Estado reúne, analiza y divulga la información y los procesos que se siguen para su elaboración, de modo que se pueda someter a evaluación y se establezcan la calidad y la materialidad.

PUNTUALIDAD
Este EINF da continuidad, y se adelanta en fecha, a los presentados en años anteriores.

PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Unicaja Banco es firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2013, y desde 2017 socio de la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, por lo que se compromete a informar anualmente sobre su desempeño en relación con los diez principios de conducta y acción efectiva en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Asimismo, manifiesta su apoyo a las actuaciones promovidas por la Organización de Naciones Unidas para la consecución de sus objetivos y fines, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

UN GLOBAL COMPACT
APOYAMOS AL PACTO MUNDIAL

Esta es nuestra **Comunicación sobre el Progreso** en la aplicación de los principios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas.**

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

A continuación, se indican las páginas, donde los Principios del Pacto Mundial quedan cubiertos por el texto.

PRINCIPIOS		PÁGINAS
Derechos humanos	Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia	11, 47, 71, 81-82
	Principio 2: Las empresas deben asegurarse que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos	
Normas laborales	Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	11, 47, 65, 81
	Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción	81-82
	Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil	
	Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y en la ocupación	11, 64, 65
Medio Ambiente	Principio 7: Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el Medio Ambiente	11, 25, 48, 55, 75-80
	Principio 8: Las empresas deben fomentar iniciativas que	

	promuevan una mayor responsabilidad ambiental	
	Principio 9: Las empresas deben impulsar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente	
Lucha contra la corrupción	Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno	11-13, 47, 66, 82-86

Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, vinculada a los Estándares GRI

Código	Información solicitada por la Ley 11/2018 (Estado de Información No Financiera)	Vinculación con indicadores GRI (Orientativo)	Páginas
0.	**Información general**		16-20
0.1	**Modelo de negocio**		33
0.1.a	Breve descripción del modelo de negocio del grupo (entorno empresarial y organización)	102-1 Nombre de la Compañía	16
		102-2 Actividades, marcas, productos y servicios	33-39
		102-7 Tamaño de la organización	19-20
0.1.b	Presencia geográfica	102-3 Ubicación de la sede	16
		102-4 Ubicación de las operaciones	36
		102-6 Mercados servidos	35-37
0.2.c	Objetivos y estrategias de la organización	102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones (visión y estrategia relativas a la gestión de los impactos económicos, sociales y ambientales)	5-6
0.2.d	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	10-13
0.2	**General**		
0.2.1	Mención en el informe al marco de *reporting* nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados	102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	9-10
0.2.2	Si la compañía da cumplimiento a la ley de información no financiera emitiendo un informe separado, debe indicarse de manera expresa que dicha información forma parte del informe de gestión	--	9
1.	**Cuestiones Medioambientales**		
1.1	**Información general**		
1.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	75-76

1.1.b	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	76-78
1.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	10-13 76-78
1.1.	**Información detallada**		
1.1.1	**Información general detallada**		
	1.) Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; 2.) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; 3.) La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	102-11 Principio o enfoque de precaución	75-76
		201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	76
		308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	76-78
		308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	76-78
1.1.2	**Contaminación**		
	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	305-5 Reducción de las emisiones de GEI	80
		305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	12-13
		305-7 Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire	No material
1.1.3	**Economía circular y prevención y gestión de residuos**		
	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	301-2 Insumos reciclados	78-79
		301-3 Productos reutilizados y materiales de envasado	78-79
		303-3 Agua reciclada y reutilizada	79-80
		306-1 Vertido de aguas en función de su calidad y destino	79-80
		306-2 Residuos por tipo y método de eliminación	78-79
1.1.4	**Uso sostenible de los recursos**		
	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo	303-1 Extracción de agua por fuente	79

	con las limitaciones locales	303-2 Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua	12-13 No material
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	78-79
		301-2 Insumos reciclados	78-79
	Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	302-1 Consumo energético dentro de la organización	79
		302-3 Intensidad energética	79-80
		302-4 Reducción del consumo energético	79
		302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	12-13 No material
1.1.5	**Cambio climático**		
	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	79-80
		305-4 Intensidad de las emisiones de GEI	80
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	103 Enfoque de gestión de Emisiones	79-80
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	305-5 Reducción de las emisiones de GEI	76, 79-80
1.1.6	**Protección de la biodiversidad**		12-13 No material
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	
		304-3 Hábitats protegidos o restaurados	
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	
		306-5 Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías	
2	**Cuestiones sociales y relativas al personal**		
2.1	**Información general**		
2.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	59
2.1.b	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	47-48

	nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia		
2.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	10-13
2.2.	**Información detallada**		
2.2.1	**Empleo**		
	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	59-61
		405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleado	23-24, 60-61
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	59-60
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	61
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	102-38 Ratio de compensación total anual 102-39 Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	61-63
	Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	62
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	102-35 Gobernanza: Políticas de remuneración	63 IARC*
		102-36 Gobernanza: Procesos para determinar la remuneración	
		201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	63, 65 IARC*
	Implantación de políticas de desconexión laboral	103 Enfoque de gestión de empleo	61
	Empleados con discapacidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleado	63
2.2.2	**Organización del trabajo**		
	Organización del tiempo de trabajo	103 Enfoque de gestión de empleo	59, 64
	Número de horas de absentismo	403-2 Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	64

	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	401-3 Permiso parental	67
2.2.3	**Salud y seguridad**		
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	64
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	64
2.2.4	**Relaciones sociales**		
	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés	65
		403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	65
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	102-41 Acuerdos de negociación colectiva	65
	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	65
2.2.5	**Formación**		
	Las políticas implementadas en el campo de la formación	404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	65-67
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	66
2.2.6	**Accesibilidad universal**		
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	103 Enfoque de Gestión de Diversidad e Igualdad de oportunidades + No discriminación	67
2.2.7	**Igualdad**		
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	401-3 Permiso parental	67-68
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	103 Enfoque de Gestión de Diversidad e Igualdad de oportunidades + No discriminación	67-68
	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	67-68
3	**Respeto a los Derechos Humanos**		
3.1	**Información general**		
3.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	25, 47, 72, 81

3.1.b	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	81-82
3.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	11, 81-82
3.2	**Información detallada**		
3.2.1	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas 412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos 412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos 412-3 Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	81-82
3.2.2	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas 419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	81-82
3.2.3	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	81-82
4	**Lucha contra la Corrupción y el Soborno**		
4.1	**Información general**		
4.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	82-84

4.1.b	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	83-85
4.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	83-85
4.2	**Información detallada**		
4.2.1	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	83-85
4.2.2	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	85-86
4.2.3	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	201-1 Valor económico directo generado y distribuido 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	37, 73-75
5	**Información sobre la Sociedad**		
5.1	**Información general**		
5.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	68-69
5.1.b	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	68-72

	nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia		
5.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	68-69
5.2	**Información detallada**		
5.2.1	**Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible**		
	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados. 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	68-73
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados. 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales 411-1 Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	68-71
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés	10-13, 48, 68
	Las acciones de asociación o patrocinio	102-13 Afiliación a asociaciones	53
5.2.2	**Subcontratación y proveedores**		
	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	102-9 Cadena de suministro 308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales	48, 72-73, 75
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios	48, 72, 75-78

		sociales	
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	48, 75-78, 81-82
5.2.3	**Consumidores**		
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	11-13, 53, 57
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés 102-44 Temas y preocupaciones clave mencionados 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	55-56
5.2.4	**Información Fiscal**		
	Los beneficios obtenidos país por país	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	19-20, 72, 80
	Los impuestos sobre beneficios pagados	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	20, 73
	Las subvenciones públicas recibidas	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	73

**IARC: Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros*

ANEXO III
INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

A continuación, se adjunta el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Unicaja Banco, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, como parte integrante del presente informe de gestión consolidado.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2018

CIF: A93139053

Denominación Social:

UNICAJA BANCO, S.A.

Domicilio social:

AV. ANDALUCIA N.10-12 (MALAGA)

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/07/2017	1.610.302.121,00	1.610.302.121	1.610.302.121

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[ ] Sí
[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	49,68	0,00	0,00	0,00	49,68
FMR LLC	0,00	3,57	0,00	0,00	3,57
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC	0,00	3,37	0,00	0,00	3,37
INDUMENTA PUERI, S.L.	0,00	5,22	0,00	0,00	5,22
NORGES BANK	3,14	0,00	0,00	0,00	3,14

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
INDUMENTA PUERI, S.L.	GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS,S.L.	5,22	0,00	5,22

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos
OZ MASTER FUND, LTD el 14 de febrero de 2018 ha descendido del 1% del capital social. WELLINGTON MANAGEMENT GROUP LLP el 16 de abril de 2018 ha descendido del 3% del capital social. SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC el 7 de junio de 2018 ha descendido del 3% del capital social. SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC el 11 de junio de 2018 ha superado el 3% del capital social. SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC el 13 de junio de 2018 ha descendido del 3% del capital social. WELLINGTON MANAGEMENT GROUP LLP el 27 de julio de 2018 ha superado el 3% del capital social. WELLINGTON MANAGEMENT GROUP LLP el 1 de noviembre de 2018 ha descendido del 3% del capital social. INDUMENTARIA PUERI, S.L. el 22 de mayo de 2018 ha superado el 3% del capital social. INDUMENTARIA PUERI, S.L. el 5 de octubre de 2018 ha superado el 5% del capital social. SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC el 20 de noviembre de 2018 ha superado el 3% del capital social. NORGES BANK el 7 de diciembre de 2018 ha superado el 3% del capital social.

La Entidad ha actualizado a 31 de diciembre de 2018 las posiciones de FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA, INDUMENTA PUERI, S.L., SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC y NORGES BANK al estar inscrita la titularidad de sus acciones en el registro de llevanza contable nominativo de la Entidad. Sin embargo, no ha sido posible actualizar la posición de FMR LLC al ostentar su participación a través de bancos custodios/depositarios internacionales.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DEL VILLAR BOCETA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,00

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
Sin datos		N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

D. Enrique Sánchez del Villar Boceta es titular de una sola acción, que adquirió, en su día, por ser designado como consejero por cooptación antes de que la Sociedad adquiriese la condición de sociedad cotizada.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	Societaria	Protocolo de gestión de la participación financiera de Fundación Bancaria Unicaja ("FBU") en Unicaja Banco. Regula, entre otros, los siguientes aspectos: - Criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de FBU de su participación en Unicaja Banco. - Relaciones entre el Patronato de FBU y los órganos de gobierno de Unicaja Banco. - Criterios generales para la realización de operaciones entre FBU y Unicaja Banco y los mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	Contractual	Contrato de consolidación fiscal suscrito entre Fundación Bancaria Unicaja y Unicaja Banco el 23 de diciembre de 2015. Tiene por objeto regular las reglas y criterios aplicables al régimen de consolidación fiscal entre FBU y Unicaja Banco.
FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	Contractual	Contrato de licencia de uso de marca suscrito el 23 de diciembre de 2015 entre FBU y Unicaja Banco. Tiene por objeto la cesión por FBU a Unicaja Banco de una licencia de uso sobre la marca ´Unicaja´, en todas sus formas y manifestaciones.
FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	Comercial	Protocolo Interno de Relaciones entre FBU y Unicaja Banco suscrito el 1 de diciembre de 2016. Tiene por objeto: a) Fijar los criterios generales que han de regir las operaciones o la prestación de servicios que existan

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
		entre las partes. b) Asegurar que la actividad financiera de Unicaja Banco se gestione con independencia de las actividades benéfico-sociales, u otras de FBU, eludiendo en todo caso los conflictos de intereses.
FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	Contractual	Protocolo sobre flujos de información suscrito el 24 de febrero de 2017 entre FBU y Unicaja Banco, que tiene por objeto describir los flujos de información entre ambas entidades, vinculada a su participación y a la necesidad de la FBU de elaborar un Plan Financiero Reforzado conforme a la Ley 26/2013.

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JUAN FRAILE CANTÓN	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	NO APLICA	Consejero dominical
DOÑA PETRA MATEOS-APARICIO MORALES	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	NO APLICA	Consejera dominical
DON AGUSTÍN MOLINA MORALES	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	NO APLICA	Consejero dominical
DON MANUEL MUELA MARTÍN-BUITRAGO	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	NO APLICA	Consejero dominical
DOÑA TERESA SÁEZ PONTE	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	NO APLICA	Consejera dominical

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[ ] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[√] Sí
[ ] No

Nombre o denominación social
FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
1.990.426	92.058	0,13

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
UNIÓN DEL DUERO COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.	86.293

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA S.L.U	5.765
Total	92.058

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
En relación con el proceso de fusión por absorción de EspañaDuero por parte de Unicaja Banco, en los términos aprobados por las respectivas Juntas Generales de Accionistas, y conforme al proyecto común de fusión, Unicaja Banco atendió íntegramente el canje mediante la entrega a los accionistas de EspañaDuero de acciones en autocartera. Para ello adquirió 4.500.000 acciones a través de la operativa discrecional de autocartera y 2.000.000 acciones a sociedades del grupo Unicaja Banco.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2016 autorizó al Consejo de Administración, tan ampliamente como en derecho fuera preciso, para la adquisición derivativa y/o la aceptación en garantía de acciones propias de Unicaja Banco, cumpliendo los requisitos y limitaciones establecidos en la legislación vigente en cada momento, en los términos siguientes:

a. Modalidades de la adquisición: La adquisición podrá realizarse, en una o varias veces, mediante compraventa o cualquier otro título oneroso admitido en derecho.

b. Número máximo de acciones a adquirir: El valor nominal de las acciones a adquirir, sumado, en su caso, al de las que ya se posean, directa o indirectamente, no excederá del porcentaje máximo legalmente permitido en cada momento.

c. Contravalor máximo: valor teórico contable.

d. Contravalor mínimo: valor nominal.

e. Duración de la autorización: cinco (5) años a contar desde la fecha del presente acuerdo.

Asimismo, la Junta General de Accionistas autorizó a las Sociedades Dominadas, a los efectos de lo previsto en el párrafo segundo del apartado a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, para adquirir acciones de la Sociedad Dominante, en los mismos términos y con los mismos límites del anterior acuerdo.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	34,89

Capital flotante estimado de la Entidad, una vez detraído del capital social de la Entidad a 31 de diciembre de 2018, el capital que poseen los titulares directos e indirectos de participaciones significativas (apartado A.2), los miembros del Consejo de Administración (apartado A.3) y el que posee la propia Sociedad en autocartera (apartado A.9), conforme a lo establecido en las instrucciones para cumplimentar el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

[√] Sí
[ ] No

Descripcion de las restricciones
No existen restricciones estatutarias para la libre transmisibilidad de los valores de la Sociedad. La Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito establece lo siguiente en su artículo 17 "Deber de notificación de la adquisición o incremento de participaciones significativas": Toda persona física o jurídica que, por sí sola o actuando de forma concertada con otras -en lo sucesivo, el adquirente potencial- haya decidido bien adquirir, directa o indirectamente, una participación significativa en una entidad de crédito española, bien incrementar, directa o indirectamente, la participación en la misma de tal forma que, o el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 20, 30 o 50 por ciento, o que, en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad de crédito -en lo sucesivo, la adquisición propuesta- lo notificará previamente al Banco de España, indicando la cuantía de la participación prevista e incluyendo toda la información que reglamentariamente se determine. Dicha información deberá ser pertinente para la evaluación, y proporcional y adecuada a la naturaleza del adquirente potencial y de la adquisición propuesta. En cuanto al ejercicio del derecho de voto, no existen restricciones legales ni estatutarias. Conforme el art. 9.3 de los Estatutos Sociales, solo podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de un mínimo de 1.000 acciones, y tuvieran las acciones representativas de dicho capital inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con, al menos, cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los titulares de un menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, nombrando su representante. El Reglamento de la Junta General en su art. 24.4 dispone que los asistentes a la Junta General tendrán un voto por cada acción que posean o representen.

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

[ ] Sí
[√] No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[ ] Sí
[√] No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Los Estatutos y el Reglamento de la Junta General de la Sociedad contienen una remisión al régimen establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se hace constar que, al ser una entidad de crédito, la modificación de Estatutos Sociales de la Entidad está sujeta a la autorización administrativa del Banco de España, en los términos previstos en el art. 10 del Real Decreto 84/2015 de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. No obstante, quedan exceptuadas de dicha autorización (previa comunicación al Banco de España para su constancia en el Registro de Entidades de Crédito) las modificaciones que tengan por objeto (a) cambiar de domicilio social dentro del territorio nacional; (b) aumentar el capital social; (c) incorporar textualmente a los estatutos preceptos legales o reglamentarios de carácter imperativo o prohibitivo, o cumplir resoluciones judiciales o administrativas; y (d) aquellas otras modificaciones para las que el Banco de España, en contestación a consulta previa formulada al efecto por el banco afectado, haya considerado innecesario, por su escasa relevancia, el trámite de la autorización.

Respecto a las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los Estatutos, resulta aplicable lo dispuesto por la Ley de Sociedades de Capital.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
22/04/2016	0,00	93,24	0,00	0,00	93,24
De los que Capital flotante	0,00	2,46	0,00	0,00	2,46
26/04/2017	0,00	89,17	0,00	0,00	89,17
De los que Capital flotante	0,00	2,48	0,00	0,00	2,48
10/10/2017	0,00	49,69	20,16	0,00	69,85

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
De los que Capital flotante	0,00	0,01	20,16	0,00	20,17
27/04/2018	49,68	31,15	0,00	0,00	80,83
De los que Capital flotante	0,00	31,15	0,00	0,00	31,15

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[√] Sí
[ ] No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

Conforme al artículo 9.3 de los Estatutos Sociales, solo podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de un mínimo de 1.000 acciones, y tuvieran las acciones representativas de dicho capital inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con, al menos, cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, nombrando su representante.

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La información sobre gobierno corporativo se publica por la Sociedad en la página web corporativa www.unicajabanco.com. En la página de inicio, desplegando el epígrafe "Gobierno corporativo y política de remuneraciones" están disponibles las secciones con información sobre gobierno corporativo.

Bajo el sub-epígrafe "Junta General Accionistas" se puede consultar con carácter permanente del Reglamento de la Junta General, información para el ejercicio del derecho de información y los requisitos y procedimientos para acreditar la titularidad de las acciones, el derecho de asistencia a la Junta General y el ejercicio o delegación del derecho de voto. Adicionalmente se pone a disposición información sobre las Juntas Generales de ejercicios anteriores (Acuerdos adoptados y votación; Datos de constitución; Convocatoria; Propuesta de Acuerdo; Número total de acciones y derechos de voto en la fecha de convocatoria; Modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia). De conformidad con lo establecido por la normativa sobre sociedades cotizadas, desde el anuncio de la convocatoria de la Junta General, la Sociedad introduce un acceso directo en la página principal donde se ofrece información específica de la reunión.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	8
Número de consejeros fijado por la junta	13

A 31 de diciembre de 2018, el Consejo de Administración queda compuesto transitoriamente por 12 miembros, tras la vacante producida por la renuncia voluntaria del Consejero independiente D. Eloy Domínguez-Adame Cobos. El Consejo de Administración tomó conocimiento de la renuncia el 21 de diciembre de 2018.

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON MANUEL AZUAGA MORENO		Ejecutivo	PRESIDENTE	01/12/2011	27/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DEL VILLAR BOCETA		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	29/07/2016	26/04/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN FRAILE CANTÓN		Dominical	VICEPRESIDENTE	01/12/2011	27/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON VICTORIO VALLE SÁNCHEZ		Independiente	VICEPRESIDENTE	01/12/2011	27/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ISABEL MARTÍN CASTELLÁ		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	26/04/2017	26/04/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA TERESA SÁEZ PONTE		Dominical	SECRETARIO CONSEJERO	27/04/2018	27/04/2018	ACUERDO JUNTA

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
						GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANA BOLADO VALLE		Independiente	CONSEJERO	27/04/2018	27/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL CONTHE GUTIÉRREZ		Independiente	CONSEJERO	27/04/2018	27/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA PETRA MATEOS-APARICIO MORALES		Dominical	CONSEJERO	31/01/2014	27/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON AGUSTÍN MOLINA MORALES		Dominical	CONSEJERO	01/12/2011	27/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL MUELA MARTÍN-BUITRAGO		Dominical	CONSEJERO	21/02/2018	27/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA ANTONIA OTERO QUINTAS		Independiente	CONSEJERO	27/04/2018	27/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DOÑA Mª LUISA LOMBARDERO BARCELÓ	Ejecutivo	30/09/2014	21/02/2018		SI

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON GUILLERMO JIMÉNEZ SÁNCHEZ	Independiente	30/09/2014	21/03/2018	Comisión de Retribuciones y Comisión de Riesgos	SI
DON MANUEL ATENCIA ROBLEDO	Ejecutivo	01/12/2011	27/04/2018		NO
DON ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ	Otro Externo	01/12/2011	27/04/2018	Comisión de Nombramientos y Comisión de Riesgos	NO
DON JOSÉ MARÍA DE LA TORRE COLMENERO	Dominical	01/12/2011	27/04/2018	Comisión de Retribuciones y Comisión de Riesgos	NO
DON ELOY DOMÍNGUEZ-ADAME COBOS	Independiente	27/04/2018	21/12/2018	Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y Comisión de Retribuciones	SI

Causa de la baja y otras observaciones
Don Guillermo Jiménez Sánchez – Renuncia voluntaria. El Sr. Jiménez comunicó a la Sociedad que el motivo de su dimisión fue facilitar el rejuvenecimiento y la diversidad de género en el marco del proceso de renovación de consejeros que se sometió a aprobación en la pasada Junta General Ordinaria de Accionistas de 2018. Doña María Luisa Lombardero Barceló – Renuncia voluntaria. La Sra. Lombardero comunicó a la Sociedad que su dimisión se formalizaba con objeto de centrarse en la integración de EspañaDuero durante la fusión y facilitar el nombramiento de un nuevo consejero dominical. Don Eloy Domínguez-Adame Cobos – Renuncia voluntaria. Aunque conforme al Reglamento del Consejo se le exige comunicar el motivo de la renuncia, no lo ha comunicado a la sociedad.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON MANUEL AZUAGA MORENO	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	El Sr. Azuaga es licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Málaga. Fue director de riesgos en Caja Rural de Málaga. También fue director de auditoría y control interno, subdirector de planificación y control de gestión, organización y recursos humanos de la Caja de

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		Ahorros y Préstamos de Antequera. Ha sido presidente de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, S.A. (AENA), miembro de los Consejos de Administración de Deóleo, S.A., Autopista del Sol Concesionaria Española, S.A., Lico Corporación, S.A., Cía. Andaluza de Rentas e Inversiones, S.A. (CARISA), Sacyr Vallehermoso, S.A., Banco Europeo de Finanzas, S.A. y de Unicorp Vida, Compania de Seguros y Reaseguros S.A. Asumió los cargos de subdirector de planificación y control de gestión, secretario general, director territorial de negocios, director de la división de sociedades participadas y director general de Unicaja. También ha ocupado el cargo de presidente del Consejo de Administración de EspañaDuero. Ha desempeñado los cargos de director general y vicepresidente-consejero delegado de Unicaja Banco. Actualmente es, además de Presidente del Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A., Presidente del Consejo de Administración de Cecabank, S.A., Consejero de CECA y Presidente de las siguientes sociedades del Grupo Unicaja Banco: Alteria Corporación Empresarial, S.L., Inmobiliaria Acinipo, S.L. y Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A. Es Presidente Ejecutivo de Unicaja Banco desde junio de 2016, y Consejero de la Sociedad desde diciembre de 2011.
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DEL VILLAR BOCETA	CONSEJERO DELEGADO	El Sr. Sánchez del Villar es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. También ha completado programas de formación especializada en temas como finanzas corporativas internacionales, gestión de créditos, financiación de empresas e innovación, en prestigiosas instituciones como INSEAD en Fontainebleau en Francia o en el Centro Lester de Emprendimiento e Innovación de la Universidad de California en Berkeley. Tiene más de 25 años de experiencia en finanzas y ha ocupado puestos de dirección en ese sector. Fue director general del Grupo Ahorro Corporación, habiendo ocupado diversos puestos de responsabilidad en dicha empresa y en otras de este grupo: presidente y director general de la sociedad de valores (Ahorro Corporación Financiera S.V., S.A.), director general de la gestora de IIC (AC Gestión S.G.I.I.C.), presidente y director general de la sociedad gestora de capital riesgo (AC Desarrollo S.G.E.I.C.). Otras actividades incluyen la de socio y consejero de Analistas Financieros Internacionales S.A.; consejero delegado de la Escuela de Finanzas Aplicadas S.A., donde fue director del Máster en Banca y Finanzas; y vicepresidente de la gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones S.A. (Gestora de FOGAIN). Actualmente es, además de Consejero Delegado de Unicaja Banco, S.A., Consejero de las siguientes sociedades del Grupo Unicaja Banco: Alteria Corporación Unicaja, S.L. y Banco Europeo de Finanzas, S.A

Número total de consejeros ejecutivos	2

% sobre el total del consejo	16,67

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JUAN FRAILE CANTÓN	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	El Sr. Fraile es Maestro de Primera Enseñanza y licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Ha sido profesor de escuela primaria en Escuela Aneja a la Escuela Normal de Melilla y en el Colegio Juan Carrillo de Ronda. Ha ocupado los siguientes cargos: Concejal y Alcalde del Ayuntamiento de Ronda, Diputado y Presidente de la Diputación Provincial de Málaga, Presidente del Patronato de Turismo Costa del Sol y Parlamentario Europeo (miembro titular de la Subcomisión de Derechos Humanos, la Comisión de Desarrollo y la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE). Otros cargos relevantes: fue presidente de la Comisión de Auditoría, Consejero General, miembro del Consejo de Administración y Vicepresidente de Unicaja; patrono de la Fundación Bancaria Unicaja y Consejero de Banco Europeo de Finanza, S.A. Actualmente es Vicepresidente de Unicaja Banco, Consejero de Alteria Corporación Unicaja, S.L. y patrono de la Fundación Unicaja Ronda.
DOÑA PETRA MATEOS-APARICIO MORALES	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	Doctora cum laude en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Catedrática de Economía Financiera. Es Vicepresidenta de la Cámara de Comercio España - EE.UU, desde febrero de 2011 y Consejera Independiente de Técnicas Reunidas S.A., desde febrero 2016. Ha sido Consejera Independiente de Solvay (2009-2013) en Bélgica; Presidenta Ejecutiva de Hispasat (2004-2012); Presidenta no ejecutiva de Hisdesat (2005-2011); Consejera de Hispamar Satélites (Brasil) y Consejera de Xtar Llc (Estados Unidos) desde 2005 hasta 2012. Desde 1983 hasta julio de 1985 fue Consejera de Iberia y del Banco Exterior de España, donde fue Directora General Adjunta desde 1985 hasta 1987. Con amplia experiencia académica, es Miembro del Consejo Internacional Consultivo de Ciencia, Universidad y Sociedad de la CRUE. Ha sido (1982-2015) Catedrática de Economía Financiera del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED y Catedrática de Economía Financiera en el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF); Vocal de la Junta Directiva Nacional del Instituto Español Analistas Financieros (IEAF) (2011-2017) y Miembro del Consejo de ANECA (2009-2015). Entre los reconocimientos recibidos destacan: Caballero de la Orden de la Legión de Honor de la República Francesa (2011); Business Leader of the Year (2010) de la Cámara de Comercio España-Estados Unidos y Premio de la Fundación Women Together (2009) del Consejo Económico y Social de

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		las Naciones Unidas (ECOSOC). Ha publicado varios libros y numerosos artículos sobre temas financieros. Su último libro publicado, Finanzas Corporativas, con los autores Brealey, Myers, Marcus y Mateos (McGraw-Hill y UNED, 2010), es un texto relevante para el estudio de la toma de decisiones en el ámbito financiero.
DON AGUSTÍN MOLINA MORALES	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	El Sr. Molina es Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Málaga y Catedrático de Economía Aplicada (Hacienda Pública) de la Universidad de Almería. Ha sido Director del Departamento de Economía Aplicada de dicha Universidad, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Almería y vicerrector de Extensión Universitaria. Asimismo, fue becario de investigación del Ministerio de Ciencia y Educación. Ha sido galardonado con el Premio Andalucía de Economía y Hacienda Autonómica, concedido por la Junta de Andalucía. Ha colaborado con la Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social (FIES) de las cajas de ahorro españolas y con el Instituto de Estudios Fiscales. Ha publicado más de un centenar de libros y artículos en revistas especializadas españolas y extranjeras. Ha sido secretario del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Ronda y del Consejo de Administración de Unicaja y de Unicaja Banco. Actualmente es patrono-secretario del Patronato de la Fundación Unicaja.
DON MANUEL MUELA MARTÍN-BUITRAGO	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	El Sr. Muela es licenciado en Ciencias Políticas y Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y licenciado en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Fue miembro de la Vicesecretaría General del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros. Ocupó los cargos de Jefe de Negociado de las Cajas de Ahorros y Jefe de Sección de Entidades de Crédito en el Banco de España. También ha sido Presidente de la Comisión Liquidadora IGS - Mercado Hipotecario y Presidente Ejecutivo de las Comisiones Liquidadoras de varias Sociedades de Garantía Recíproca, a propuesta del Banco de España. Ha desempeñado los siguientes cargos: Subdirector General y Secretario General Técnico de Caixa Catalunya, Director General de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz, Consejero Delegado de Bank of Credit and Commerce, S.A.E., y Presidente Ejecutivo del Banco Europeo de Finanzas (en estos dos últimos casos, a propuesta del Fondo de Garantía de Depósitos), así como Consejero independiente del Grupo Caja3 y Presidente no ejecutivo de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (EspañaDuero). Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DOÑA TERESA SÁEZ PONTE	FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	La Sra. Sáez es licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Santiago de Compostela. Comenzó trabajando en la División Financiera de Sociedad Petrolífera Española Shell S.A. Desarrolló la mayor parte de su carrera profesional en el Instituto de Crédito Oficial (ICO) ocupando los siguientes puestos: Subdirectora Financiera; Gerente de Mercados Financieros; Dealer Senior en Tesorería y Coordinadora de las actividades de Front Office y Back Office. Fue Directora de la División Financiera de Caja España de Inversiones, Directora General del Banco Europeo de Finanzas, S.A. y Directora de Participadas en Unicaja Banco. Fue consejera de diversas sociedades de los sectores industrial y financiero. Ha sido patrona de la Fundación Bancaria Unicaja.

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	41,67

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA ANA BOLADO VALLE	La Sra. Bolado es licenciada en Farmacia por la Universidad Complutense de Madrid y MBA por la IE Business School. Ha desarrollado su carrera profesional en el Banco de Santander, donde ocupó los siguientes puestos: Directora Corporativa Estrategia Digital y Negocio en Santander Universidades; Directora Corporativa T&O en Santander Universidades; Directora de Estrategia Comercial y Desarrollo de Negocio en Banca Comercial España; Directora Corporativa de Recursos Humanos; Managing Director Global Banking and Markets; Managing Director Financial Products, Originación RF y Ventas; VP Investment Banking Emerging Markets y Associate Tesorería y Mercado de Capitales. Actualmente es miembro del Advisory Board de Fellow Funders, así como de los consejos de administración de Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A. y Metrovacesa, S.A.
DON MANUEL CONTHE GUTIÉRREZ	El Sr. Conthe es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y ha efectuado un curso de formación ejecutiva en la Harvard Business School. Es funcionario por oposición del Cuerpo de Técnicos Comerciales del Estado. Ha ocupado los siguientes cargos: Subdirector General de Financiación Exterior; Director General de Transacciones Extranjeras; Director General del Tesoro y Política Financiera; Secretario de Estado de Economía; Consejero Jefe para Asuntos Económicos y Comerciales en la Representación Permanente Española en la UE; Vicepresidente del Banco Mundial para el Sector Financiero y; Presidente de la CNMV. Es árbitro independiente y presidente de la Corte Española de Arbitraje de la Cámara de Comercio de España. Asimismo, es columnista y presidente del Consejo Asesor de Expansión, miembro de los Consejos Asesores de

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Indexa Capital y de la Fundación del Español Urgente. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Acerinox, S.A.
DOÑA ISABEL MARTÍN CASTELLÁ	La Sra. Martín es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Economista del Estado por oposición. Ha ocupado diferentes cargos, entre ellos el de subdirectora general, en los Ministerios de Comercio y Turismo, e Industria y Energía. Fue subdirectora general de Banco Hispanoamericano, Banco Central Hispano y Banco Santander. Ha desempeñado el cargo de vicepresidenta y miembro del Consejo Ejecutivo del Banco Europeo de Inversiones. Ha sido Gerente del Centro Financiero Internacional. Ha sido miembro del supervisory board y miembro de sus comisiones de auditoría y nombramientos en ING Groep, N.V. / ING Bank, así como miembro del supervisory board de ING Insurance, N.V. (luego Nationale Nederlander, N.V.). Actualmente es miembro del consejo de administración de Sacyr, S.A. y de Bolsas y Mercados Españoles, S.A.
DOÑA MARÍA ANTONIA OTERO QUINTAS	La Sra. Otero es Ingeniera de Telecomunicación por la Universidad Politécnica de Madrid. Realizó el Programa de Alta Dirección Ejecutiva (PADE) de IESE y el de Facing Competitive Challenges de Harvard-IESE. Se incorporó a Telefónica de España (1979), donde ocupó diferentes puestos de responsabilidad en las áreas de I+D, Ingeniería de Redes, Desarrollo de Servicios y Comunicaciones de Empresa. Se integró en Telefónica Corporación (1997) desempeñando diferentes cargos con competencia sobre su grupo de empresas: Directora de Compras, Directora de Innovación y Subdirectora General de Redes e Innovación. Asimismo fue miembro del Comité de Dirección Ampliado, Directora del Comité de Tecnología y Redes, Directora del Comité de Innovación y Miembro del Comité de Estrategia. Consejera dominical de la filial de Telefónica ATAM (1998-2005). Presidenta del Consejo de Administración de la sociedad de la Fundación Bankinter, Innotarget (2008-2012). Consejera dominical de Erisis (2009-2012). Miembro del Comité Internacional evaluador del Programa Campus de Excelencia Internacional del Ministerio de Educación (2010, 2011 y 2012). Miembro del Consejo Asesor de La Salle International Graduate School Of Business (2011-2014) y profesora asociada. Consejera independiente de Jazztel PLC y presidenta de su Comité de Tecnología y Comercial (2009-2015). Actualmente es consejera independiente del Canal de Isabel II S.A., de Inversis Banco S.A. y de Voztelecom Oigaa360 S.A. Elegida Directiva del Año por FEDEPE (2006) y votada Directiva del Año por los lectores del diario El Economista (2010).
DON VICTORIO VALLE SÁNCHEZ	El Sr. Valle es licenciado en Ciencias Políticas y Economía por la Universidad Complutense de Madrid. También es Doctor en Ciencias Económicas por la misma universidad y Doctor Honoris Causa por la Universidad de Málaga y por la UNED. Ha sido Catedrático de Hacienda Pública en la Universidad de Málaga, Catedrático de Economía Aplicada en la Universidad Complutense y en la UNED, y Decano de la Facultad de Económicas en la UNED. Ha desempeñado los siguientes cargos: Director General y Director General Adjunto de la Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS), Secretario General del Fondo de Garantía de Depósitos de las Cajas de Ahorros, Director de Asesoramiento y Servicios No Operativos y Director de Estudios y Programación de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), Presidente del Banco Hipotecario de España y Director General de Política Financiera del Ministerio de Economía.

Número total de consejeros independientes	5

% sobre el total del consejo	41,67

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DOÑA ANA BOLADO VALLE	Unicaja Banco, S.A. concedió un préstamo personal y una línea de avales a una sociedad en la que Dª Ana Bolado Valle es consejera.	Estas operaciones fueron aprobadas por el Consejo de Administración previo informe favorable por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, al ser tratadas como operaciones vinculadas, en cumplimiento de la Política de Identificación y Gestión de Conflictos de Interés y de operaciones vinculadas de consejeros, accionistas significativos y altos directivos. La Sra. Bolado Valle se ausentó de la reunión mientras se deliberaban y se votaban las operaciones propuestas.
DOÑA ISABEL MARTÍN CASTELLÁ	Unicaja Banco, S.A. renovó una cuenta de crédito, modificó las condiciones de un préstamo personal y vendió la participación que Unicaja Banco mantenía en una sociedad a otra sociedad en la que Dª María Isabel Martín Castellá es consejera.	Estas operaciones fueron aprobadas por el Consejo de Administración previos informes favorables de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, al ser tratadas como operaciones vinculadas, en cumplimiento de la Política de Identificación y Gestión de Conflictos de Interés y de operaciones vinculadas de consejeros, accionistas significativos y altos directivos. La Sra. Martín Castellá se ausentó de las reuniones mientras se deliberaban y se votaban las operaciones propuestas.
DOÑA MARÍA ANTONIA OTERO QUINTAS	Unicaja Banco, S.A. concedió una cuenta de crédito a una sociedad en la que Dª María Antonia Otero Quintas es consejera.	Esta operación fue aprobada por el Consejo de Administración previo informe favorable por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, al ser tratada como operación vinculada, en cumplimiento de la Política de Identificación y Gestión de Conflictos de Interés y de operaciones vinculadas de consejeros, accionistas significativos y altos directivos. La Sra. Otero Quintas se ausentó de la reunión

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
		mientras se deliberaba y se votaba la operación propuesta.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DOÑA PETRA MATEOS-APARICIO MORALES	27/04/2018	Independiente	Dominical

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutivas		1			0,00	25,00	0,00	0,00
Dominicales	2		1	1	40,00	0,00	25,00	25,00
Independientes	3	2	1	1	60,00	40,00	25,00	25,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	5	3	2	2	41,67	23,08	16,67	16,67

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

[√] Sí
[ ] No
[ ] Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Durante el ejercicio 2018, la Entidad ha estado elaborando una Política de Diversidad del Consejo de Administración, que refunde y desarrolla en un único texto lo establecido en materia de diversidad, en los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo y las demás políticas vigentes en la Entidad. A la fecha de publicación del presente informe, la Entidad tiene aprobada una Política de Diversidad del Consejo de Administración.

La Política tiene por objeto asegurar que en el procedimiento de selección de consejeros se fomente una composición diversa y equilibrada del Consejo de Administración y de sus Comisiones, atendiendo a cuestiones como la formación y experiencia profesionales, la edad, el género, la discapacidad, la independencia y las medidas a adoptar para su implementación, en su caso.

Así, en esta Política, aprobada por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Perfiles académico y profesional: La Sociedad promoverá un equilibrio de conocimientos, habilidades y experiencias diversos para dotar al proceso de toma de decisiones de mayor solidez, y se asegurará de que entre los candidatos considerados para las vacantes se incluyan diferentes perfiles académicos y profesionales.

- Edad. La Sociedad deberá promover un Consejo compuesto por miembros de diferentes rangos de edad, de modo que, tanto individual como colectivamente, se alcance un equilibrio entre los conocimientos, la experiencia y las competencias. A estos efectos, en los procesos de selección de Consejeros habrá candidatos de diferentes franjas de edad.

- Género: La Sociedad se asegurará de que el género menos representado en el Consejo de Administración tenga acceso al mismo y de que a los procesos de selección concurra un número suficiente de candidatos de dicho género para mantener un equilibrio adecuado en términos de diversidad y para poder garantizar el mantenimiento de forma continuada en la Entidad de un porcentaje de representación femenina en el Consejo de Administración que cumpla con los estándares de diversidad fijados, en cada momento, por las autoridades competentes, así como por las recomendaciones de buen gobierno corporativo de las que la Sociedad sea destinataria.

Por lo que respecta al género, entre las competencias de la Comisión de Nombramientos se encuentra la de establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo aumentar el número de personas del sexo menos representado con miras a alcanzar dicho objetivo. En la composición del Consejo en su conjunto y en sus comisiones de apoyo, la Sociedad asume el objetivo recogido en la recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, que fija este objetivo de al menos un 30% de representación femenina para ser alcanzado no más tarde de 2020. Dicho objetivo cuantitativo del 30% ya se ha alcanzado en la Entidad.

- Discapacidad: En los procedimientos de selección promovidos por la Sociedad, la designación de un candidato idóneo no se verá condicionada por la concurrencia de algún tipo de discapacidad en éste.

- Independencia: El número de Consejeros formalmente independientes será suficiente para permitir el buen gobierno de la Sociedad, tomando como referencia los criterios contenidos en la Ley de Sociedades de Capital, y en las recomendaciones y directrices de buen gobierno corporativo e interno.

En cuanto a las medidas concretas adoptadas por el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos para conseguir una presencia equilibrada y diversa de conocimientos, experiencia y competencias de los consejeros, se ha de indicar que la Entidad en el ejercicio 2018 ha procedido a la adaptación de la "Política para la Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, los Directores Generales y Asimilados y otro Personal Clave para el Desarrollo de la Actividad Financiera de Unicaja Banco, S.A." a las Directrices EBA/ESMA sobre

la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave (EBA/GL/2017/12), en donde se prevé que las entidades de crédito amplíen las áreas de conocimiento para la evaluación de los Consejeros individual y en su conjunto, así como las competencias que se deberán utilizar para la evaluación de los Consejeros, y que el Consejo en su conjunto reuna conocimientos y experiencia suficientes para abarcar todas las áreas de conocimiento necesarias para el desarrollo de las actividades de la entidad.

La Comisión de Nombramientos, que es la encargada de analizar la composición global del Consejo de Administración para asegurar que colectivamente reúne en cada momento los conocimientos, la experiencia y las competencias suficientes, ha concluido que el Consejo de Administración individual y colectivamente, es idóneo para el desempeño de sus funciones y que dispone de capacidad para tomar decisiones de forma independiente y autónoma en beneficio de la Entidad, así como que las diversas áreas de especialización necesarias están debidamente cubiertas.

Sobre el criterio de la edad destacamos que en el marco del proceso de renovación de consejeros, aprobado por la Junta General de Accionistas del 27 de abril de 2018, se logró una reducción del cómputo de edad del conjunto de los Consejeros de dos años.

Sobre las medidas concretas relativas al género e independencia adoptadas por el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros, nos remitimos a la información incluida en los apartados C.1.6 y C.1.7.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

De conformidad con el art. 6.2 del Reglamento del Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la designación de Consejeros, el Consejo de Administración procurará, entre otras, que la composición del Consejo favorezca la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezca de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.

Asimismo, conforme al art. 32.5. del Reglamento del Consejo, la Comisión de Nombramientos tiene entre sus funciones la de evaluar las competencias, la diversidad, el equilibrio de conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración, así como establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

La Política para la Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, los Directores Generales y asimilados, y otro Personal Clave para el desarrollo de la actividad financiera de Unicaja Banco, S.A, recoge que la Comisión de Nombramientos analizará la composición global del Consejo comparando las aptitudes reales con las requeridas para comprender adecuadamente las actividades de la Sociedad, velando por que los procedimientos de selección de los miembros del Consejo favorezcan la diversidad de experiencias y de conocimientos, faciliten la selección de Consejeros del sexo menos representado y, en general, no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

Unicaja Banco cuenta con una Política de Selección y Nombramiento de Consejeros aprobada por el Consejo de Administración, que tiene por objeto asegurar que los procedimientos de selección de los miembros del Consejo de Administración estén orientados a favorecer una composición equilibrada del Consejo y de sus Comisiones. Unicaja Banco aplica la Política con ocasión de la selección de consejeros para cubrir las vacantes que se produzcan. Entre los principios que rigen la Política se encuentra los siguientes: 1) Efectividad: Se procurará en todo momento la selección del mejor candidato posible para el cargo que pretenda cubrir la Sociedad, en atención a las necesidades actuales y futuras de la misma. 2) Imparcialidad y diversidad: Se garantizará que el sistema de selección de consejeros sea imparcial y transparente y no adolezca de sesgos implícitos, particularmente por razón de género o discapacidad, proporcionando las mismas oportunidades a todos los candidatos cualificados para el puesto a cubrir, facilitando la selección de candidatos del sexo menos representado. Al seleccionar a los miembros del órgano de administración se tratará de incorporar un amplio conjunto de cualidades y competencias para lograr una diversidad de puntos de vista y de experiencias y para promover opiniones independientes y una toma de decisiones sólida dentro del órgano de administración. 3) Competencias y desempeño adecuados: Se garantizará que los consejeros cuenten con conocimientos especializados y experiencia suficientes para desarrollar su actividad y funciones en la Sociedad.

En el ejercicio 2018, la Entidad concluyó el proceso de renovación de la mayoría del Consejo de Administración; en dicho proceso, la Entidad procuró, con la colaboración externa de un headhunter, que hubiera presencia de mujeres en el proceso de selección de potenciales candidatos a consejeros independientes. Fruto de ello, tras los últimos nombramientos de consejeros aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2018, el Consejo de Administración quedó compuesto por 5 consejeras, 3 de ellas independientes y 2 dominicales.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos, en su sesión de 20 de marzo de 2018, elaboró el Informe sobre la aplicación de la Política de Selección y Nombramiento de Consejeros, concluyendo haber verificado el cumplimiento de la Política en los acuerdos relativos a los nombramientos de los consejeros que fueron elevados y aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2018.
Respecto al objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de los miembros del Consejo de Administración, como se ha indicado en el apartado anterior, con motivo de la culminación del proceso de renovación del Consejo de Administración, éste quedó formado por 5 consejeras, de las que 3 tienen la condición de independientes, y 2 la condición de dominical. La Comisión de Nombramientos valoró muy positivamente el hecho de que el 38,5% de los miembros del Consejo sean mujeres (5 de 13), uno de los porcentajes más elevados del sector, ascendiendo al 50% en el caso de los Consejeros independientes y al 40% en el de los dominicales. Con motivo de la renuncia al cargo de D. Eloy Domínguez-Adame, al estar el Consejo compuesto, de forma transitoria por 12 miembros, el porcentaje de mujeres se eleva hasta el 41,66%, lo que supone un 11,66% por encima del objetivo marcado del 30% a 2020.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[ ] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
MANUEL AZUAGA MORENO	El Presidente del Consejo de Administración ostenta amplios poderes de representación y administración acordes con las características y necesidades del cargo de Presidente ejecutivo de la entidad. Asimismo, ostenta funciones ejecutivas de gestión interna que se concretan en las competencias relacionadas con la Dirección General de Secretaría General y Técnica, la Dirección General de Control, Estrategia y Relaciones con Supervisores, la Dirección Adjunta de Desarrollo Corporativo, la Dirección de Auditoría Interna, la Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo y la Dirección de Cumplimiento Normativo.
ENRIQUE SÁNCHEZ DEL VILLAR BOCETA	El Sr. Sánchez del Villar tiene delegados con carácter solidario a su favor amplios poderes de representación y administración acordes con las características y

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
	necesidades del cargo de Consejero delegado de la entidad. Asimismo ostenta funciones ejecutivas de gestión interna que se concretan en las competencias relacionadas con la Dirección General de Negocio, la Dirección General de Recuperación de Activos y Negocio "Non Core", la Dirección General de Finanzas, la Dirección General de Organización, Operaciones y Servicios, la Dirección General de Participadas, la Dirección Corporativa de Riesgo de Crédito y la Dirección Corporativa de Transformación y Tecnología.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON MANUEL AZUAGA MORENO	UNICAJA GESTIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON MANUEL AZUAGA MORENO	INMOBILIARIA ACINIPO, S.L.	PRESIDENTE	NO
DON MANUEL AZUAGA MORENO	ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA, S.L.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL PRESIDENTE UNICAJA BANCO	NO
DON JUAN FRAILE CANTÓN	ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA, S.L.	CONSEJERO	NO
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DEL VILLAR BOCETA	ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA, S.L.	CONSEJERO	NO
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DEL VILLAR BOCETA	BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.	CONSEJERO	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA PETRA MATEOS-APARICIO MORALES	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ISABEL MARTÍN CASTELLÁ	SACYR, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ISABEL MARTÍN CASTELLÁ	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ANA BOLADO VALLE	METROVACESA, S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA ANA BOLADO VALLE	PARQUES REUNIDOS SERVICIOS CENTRALES, S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL CONTHE GUTIÉRREZ	ACERINOX, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA ANTONIA OTERO QUINTAS	VOZ TELECOM OIGAA360, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[√] Sí
[ ] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula
El art. 15.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros no podrán formar parte de más consejos de administración que los que resulte posible bajo la normativa bancaria de aplicación. En particular, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, en su artículo 26 sobre régimen de incompatibilidades y limitaciones, indica que salvo en determinados casos, no podrán ocupar al mismo tiempo un cargo ejecutivo junto con dos cargos no ejecutivos o cuatro cargos no ejecutivos. Se entiende por cargos ejecutivos, en todo caso, aquellos que desempeñen funciones de dirección en la entidad, cualquiera que sea el vínculo jurídico que les atribuya estas funciones. También se establecen previsiones específicas a fin de determinar cómo debe realizarse el cómputo de cargos cuando se trate de aquellos que se ocupan dentro del propio grupo, o en sociedades mercantiles en las que la entidad cuenta con una participación significativa. Sobre reglas relativas al número de consejeros son aplicables también la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, y las reglas recogidas en ámbito internacional como la Guía para la Evaluación de la Idoneidad del Banco Central Europeo o las Directrices sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave (EBA/GL/2017/12).

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	2.482
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	6.502
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON MANUEL ATENCIA ROBLEDO	DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPADAS
DON JOSÉ LUIS BERRENDERO BERMÚDEZ DE CASTRO	DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO
DON JOSÉ MANUEL DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL Y TÉCNICA
DON JOSÉ MARÍA DE LA VEGA CARNICERO	DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACIÓN, OPERACIONES Y SERVICIOS
DON PABLO GONZÁLEZ MARTÍN	DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON ÁNGEL RODRÍGUEZ DE GRACIA	DIRECTOR GENERAL DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y NEGOCIO NON CORE
DON ISIDRO RUBIALES GIL	DIRECTOR GENERAL DE CONTROL, ESTRATEGIA Y RELACIONES CON SUPERVISORES
DOÑA Mª LUISA LOMBARDERO BARCELÓ	DIRECTORA ADJUNTA DE DESARROLLO CORPORATIVO
DON OSCAR GARCÍA OLTRA	DIRECTOR CORPORATIVO DE TRANSFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA
DON FRANCISCO JAVIER PÉREZ GAVILÁN	DIRECTOR CORPORATIVO DE RIESGO DE CRÉDITO
DON CÉDRIC BLANCHETIÈRE	DIRECTOR CORPORATIVO DE CONTROL GLOBAL DEL RIESGO
DON JESÚS NAVARRO MARTÍN	DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA
DON JOSÉ MARÍA RAMÍREZ NÚÑEZ DE PRADO	DIRECTOR DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO
DON VICENTE ORTI GISBERT	DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
DON MARIANO JOAQUÍN ANAYA ORDÓÑEZ	DIRECTOR DE INFORMÁTICA
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ MELGAREJO	DIRECTOR DE MEDIOS
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.393

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[ ] Sí
[√] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros se regulan, además de en la normativa de aplicación, en: los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración; la Política para la Evaluación de la Idoneidad del Consejo de Administración, los Directores Generales y asimilados y otro Personal Clave para el desarrollo de la actividad financiera; la Política de Selección y Nombramiento de Consejeros; la Política de Sucesión, y el Procedimiento de Evaluación del Funcionamiento del Consejo de Administración y de sus comisiones, y de determinados cargos.

La Comisión de Nombramientos evalúa las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, define las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos y evalúa la dedicación precisa para el desempeño.

Selección: En la selección de candidatos a consejeros se seguirá el siguiente procedimiento:

1. La Comisión de Nombramientos tendrá en cuenta el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración y elaborará una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para un nombramiento concreto, valorando la dedicación de tiempo prevista para el desempeño de su cometido, todo ello en función de las necesidades que los órganos de administración de la Entidad tengan en cada momento, y, en particular, atendiendo al objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y a las orientaciones establecidas sobre esta materia en la Política de Diversidad del Consejo de Administración de Unicaja Banco, para garantizar el mantenimiento de dicho objetivo de representación del 30% de consejeras.

2. Los accionistas con derecho a nombrar Consejeros podrán proponer, para la cobertura de vacantes, el nombramiento de las personas que consideren, ya sea con el carácter de consejero ejecutivo o no ejecutivo (dominical, independiente u otro externo).

Asimismo, cualquier Consejero podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes del Consejo de Administración. La Comisión de Nombramientos podrá recurrir a la contratación de servicios externos ("headhunters") para la selección de potenciales candidatos, cuando lo considere necesario o conveniente.

El Consejo de Administración podrá proceder a la designación de Consejeros por cooptación, cuando se cumplan los requisitos legal y estatutariamente previstos.

Igualmente, la Comisión de Nombramientos podrá identificar y recomendar, con vistas a su propuesta al Consejo de Administración o a la Junta General de Accionistas, candidatos para proveer los puestos vacantes del Consejo.

Las propuestas y recomendaciones que se efectúen en cada caso deberán tener en cuenta las necesidades y objetivos a que se refiere el apartado anterior.

Evaluación de la idoneidad y Nombramiento: Una vez identificados los candidatos, según lo indicado en el apartado ¨Selección¨, se seguirá el siguiente procedimiento para el nombramiento de Consejeros:

a) La Comisión de Nombramientos iniciará el procedimiento de evaluación de la idoneidad, de acuerdo con lo establecido en la Política para la Evaluación de la Idoneidad, y emitirá el correspondiente informe de evaluación. En el caso de Consejeros independientes, elevará, en su caso, la propuesta de nombramiento al Consejo y en los restantes tipos de Consejeros, informará las correspondientes propuestas de nombramiento al Consejo.
b) Si el informe es favorable, el Consejo de Administración, a la vista del informe o propuesta de la Comisión de Nombramientos, analizará a los candidatos, así como sus respectivos expedientes.
c) Si el resultado de dicho análisis es favorable, se someterá la propuesta de nombramiento a la autorización de las autoridades supervisoras competentes. Con carácter excepcional, de producirse vacantes que puedan incidir negativamente en la gestión diaria de la Entidad, la petición de autorización a la autoridad supervisora podrá ser inmediatamente posterior al nombramiento del Consejero, que quedará condicionado en cuanto a su efectividad a la obtención de una valoración favorable.
d) Una vez obtenida la evaluación favorable de los candidatos por parte de la autoridad supervisora competente, el Consejo adoptará el acuerdo de designación por cooptación, en caso de vacante, o se someterá la propuesta a la Junta General.
(CONTINÚA EN APTDO. H.1)

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
En el ejercicio 2018, con motivo del proceso de renovación del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y el propio Consejo de Administración, llevaron a cabo la evaluación individualizada de la idoneidad de los distintos consejeros propuestos, que concluyeron, todas ellas, de forma satisfactoria. El Consejo de Administración quedó formado por trece miembros con la siguiente distribución por categorías: dos consejeros ejecutivos, cinco consejeros dominicales y seis consejeros independientes. Esta nueva estructura persigue un mejor cumplimiento de los estándares de gobierno corporativo. En el proceso de renovación, se contrató un head hunter como apoyo en los procesos de selección de consejeros independientes y de evaluación de la idoneidad del conjunto de los candidatos. La propuesta de Consejeros tenía los siguientes objetivos: i) Incorporación de más perfiles profesionales como el perfil tecnológico, de negocio y de cumplimiento normativo; ii) incrementar la presencia en el Consejo de consejeros independientes; iii) mejorar los objetivos de diversidad, en términos de género y edad. Todo ello ha llevado posteriormente a una reorganización en la composición y asunción de cargos dentro de cada una de las Comisiones de apoyo. En relación con la organización interna del Consejo y de las Comisiones, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones: i) se ha creado una Comisión no reglada denominada "Comisión de Tecnología e Innovación", que tiene como objetivo asistir al Consejo de Administración en la toma de decisiones que afecten a la tecnología, la gestión de la información y datos, y las estructuras de las telecomunicaciones; ii) se aprobó el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que viene a desarrollar la regulación contenida en los Estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, asumiendo, en seguimiento de sus recomendaciones, los principios de la Guía Técnica 3/2017, de 27 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público. Respecto a la evaluación anual del funcionamiento del Consejo, ha de manifestarse que se continúa mejorando el procedimiento de puesta a disposición de la documentación sobre los asuntos a tratar en las reuniones de los órganos de gobierno y en la eficiencia del desarrollo de las diferentes sesiones, a través de una plataforma tecnológica que facilita el acceso y consulta de la documentación.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas
De conformidad con lo establecido en el art. 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración debe realizar una evaluación anual de su funcionamiento y el de sus Comisiones y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. Entre las funciones de la Comisión de Nombramientos, se encuentra la de evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo de Administración, haciendo recomendaciones al mismo, con respecto a posibles cambios. El art. 35 del Reglamento del Consejo de Administración contiene la regulación básica de la evaluación del Consejo, de sus Comisiones y sus cargos, que es desarrollada por el "Procedimiento de Evaluación del Funcionamiento del Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A. y de sus Comisiones, y de determinados cargos". El Procedimiento de Evaluación tiene por objeto el análisis del funcionamiento durante el ejercicio precedente del Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A. y sus diversas Comisiones de apoyo, con el propósito de formular propuestas que redunden, respectivamente, en la mejora de su actividad y en su mayor eficacia, dando cumplimiento, simultáneamente, a la normativa de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. Se considera que el perímetro de evaluación del Consejo de Administración debe comprender, específicamente, la evaluación de dicho órgano en su conjunto o como órgano colegiado, la evaluación de sus Comisiones de apoyo y la evaluación del cargo de Presidente y Secretario del Consejo de Administración y de sus Comisiones, así como del Consejero Delegado y del Consejero Coordinador. La evaluación se realizará con carácter anual, respecto al ejercicio cerrado inmediato anterior; si las circunstancias lo requirieren, se podría efectuar en relación con un período temporal inferior. La Comisión de Nombramientos es la responsable de preparar la evaluación del Consejo de Administración, de sus Comisiones y de determinados cargos; coordinará la ejecución del Procedimiento de Evaluación en relación con el ejercicio o el plazo temporal objeto de examen. Al Consejero Coordinador le corresponde dirigir la evaluación periódica del Presidente del Consejo de Administración. A cada integrante del Consejo de Administración y de sus Comisiones se le facilitará un cuestionario estándar para su cumplimentación. El cuestionario quedará abierto en cada uno de sus apartados para que, si así se desea, se puedan formular observaciones más allá de las cuestiones planteadas, en su caso, para cada una de las materias objeto de análisis. La Comisión de Nombramientos, cuando lo estime oportuno, puede celebrar entrevistas con los consejeros para conocer su opinión sobre el funcionamiento y el desempeño del Consejo de Administración y de sus Comisiones de Apoyo. Con la información facilitada por los consejeros, cada Comisión evaluará de forma autónoma su desempeño para fortalecer su funcionamiento y mejorar la planificación del ejercicio siguiente, debiendo informar a la Comisión de Nombramientos de los aspectos evaluados y del resultado. Por su parte, con los cuestionarios recabados y, en su caso, las entrevistas realizadas, y la evaluación de cada una de las Comisiones, la Comisión de Nombramientos elaborará un informe, con el apoyo, si se precisa, de la Dirección General de Secretaría General y Técnica, en relación tanto con el Consejo de Administración como con cada una de sus Comisiones, y los cargos de Presidente y Secretario del Consejo de Administración y de sus Comisiones, así como los del Consejero Coordinador y Consejero Delegado, que se compone de los siguientes apartados: - Descripción de la composición del Consejo y sus Comisiones a lo largo del ejercicio. - Evaluación de la organización y funcionamiento del Consejo y sus Comisiones y cargos. - Resultado agregado, para cada órgano y cargo, de los cuestionarios cumplimentados. - Recomendaciones formuladas y planes de acción derivados del Procedimiento de Evaluación realizado, tanto para el Consejo como para cada una de sus Comisiones. Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento del Consejo, el Procedimiento de Evaluación, al menos, cada tres años, contará con el apoyo de un consultor externo. La Comisión de Nombramientos podrá proponer al Consejo de Administración recurrir al consultor externo en un periodo inferior a los tres años y el grado de intensidad de dicha colaboración. La última evaluación en la que la Sociedad contó con consultor externo fue la evaluación del ejercicio 2016.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El proceso de evaluación del Consejo de Administración, de sus Comisiones de apoyo y determinados cargos, del ejercicio 2016, fue auxiliado por la firma Seeliger y Conde. En dicho ejercicio el consultor externo también prestó servicios de asesoramiento a la Sociedad, aunque estos no fueron significativos y se encontraron dentro del giro y tráfico ordinario de comercio.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a. Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros;
b. Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
c. Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros: 1) si por haber infringido sus obligaciones como Consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos; o 2) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad;
d. A requerimiento del Banco de España, el Banco Central Europeo u otra autoridad con competencias en la materia.
e. Cuando el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, lo considere conveniente en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, cuando el consejero haya dejado de cumplir los requisitos legales de honorabilidad, experiencia y buen gobierno establecidos en el artículo 24 de la Ley 10/2014 y sus normas de desarrollo, o, en particular, cuando el Consejero se encuentre procesado por causas penales. En particular, si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y, en su caso, al Banco de España, Banco Central Europeo o autoridad competente.

Asimismo, los consejeros dominicales deberán presentar su dimisión en el número que corresponda, cuando resulte procedente, el accionista al que representen transmita o rebaje su participación accionarial.

Cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, el motivo del cese se incluirá en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

[ ] Sí
[√] No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[ ] Sí
[√] No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

[ ] Sí
[√] No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[ ] Sí
[√] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

En este sentido, el art. 18.8 de los Estatutos sociales dispone que todos los consejeros podrán emitir su voto y conferir su representación a favor de otro consejero, si bien los consejeros no ejecutivos sólo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo. La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración a que se refiera.

El art. 15.2.b) del Reglamento del Consejo de Administración dispone en el caso indispensable de que un consejero no pueda asistir a las sesiones a las que haya sido convocado, deberá instruir al consejero al que, en su caso, haya conferido su representación.

Por otro lado, en virtud de lo contemplado en el artículo 28.5 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente decidirá, en caso de duda, sobre la validez de las representaciones conferidas por consejeros que no asistan a la sesión. Dichas representaciones podrán otorgarse por carta o por cualquier otro medio escrito que, a juicio del Presidente, asegure la certeza de la representación.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	17
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	1

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO	14
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	9
Número de reuniones de COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	6
Número de reuniones de COMISIÓN DE RIESGOS	12
Número de reuniones de COMISIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	2

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	17

% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	98,62
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	14
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	98,62

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[ ] Sí
[√] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo tiene entre sus competencias la de mantener relaciones con los auditores externos para, entre otros extremos, recibir información sobre el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas anuales. Sobre tal base, los auditores externos presentan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, previamente a la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad, las conclusiones de su trabajo así como un borrador de opinión de auditoría que, a expensas del resultado de los procedimientos de auditoría que pudieran estar en esa fecha pendientes de ejecución, representa la opinión de los auditores externos sobre las Cuentas Anuales que formulará el Consejo de Administración y serán elevadas a la Junta General de Accionistas para su aprobación.

Otra de las competencias establecidas para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo es la de elevar informes y propuestas al Consejo de Administración, sobre los asuntos de su competencia. Por lo tanto, en el caso de que el anticipo de opinión de auditoría contuviese salvedades, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo remitirá un informe por escrito al Consejo de Administración para comunicarle este hecho y valorar la posibilidad de modificar los estados financieros y subsanar las salvedades que hubiesen puesto de manifiesto en el anticipo de opinión de auditoría, de forma que las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración representen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[√] Sí
[ ] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Tal y como se establece el artículo 25.3 de los Estatutos Sociales, el artículo 11.1 del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 4 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo le corresponden, en relación con el auditor de cuentas, las siguientes funciones:

i) Elevar al Consejo, para su traslado a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación, y recabar regularmente del auditor de cuentas información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

ii) Definir un procedimiento de selección del auditor de cuentas, en el que se especifiquen los criterios o parámetros a valorar.

iii) Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de este, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa de aplicación, así como recibir aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas: a) confirmación escrita de su independencia frente a la Entidad o entidades vinculadas a esta, directa o indirectamente; b) información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

(iv) Emitir, anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

(v) En caso de renuncia del auditor de cuentas, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

(vi) Velar por que la retribución del auditor de cuentas por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

(vii) Discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, sin quebrantar su independencia, presentando, en su caso, recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

(viii) Supervisar que la Entidad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor, y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

(ix) Asegurar que el auditor de cuentas mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Entidad.

(x) Asegurar que la Entidad y el auditor de cuentas respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

En el ejercicio 2018 se han emitido los correspondientes informes del auditor externo y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo sobre la independencia del Auditor externo confirmando la misma. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo ha concluido que los servicios realizados por el Auditor externo relacionados con la auditoría de cuentas y otros servicios distintos de los de Auditoría, cumplen con los requisitos de la Ley de Auditoría de Cuentas y del Reglamento (UE nº 537/2014) para ser compatibles con la auditoría de las cuentas anuales y que dichos servicios no presentan amenazas a la independencia del auditor.

Por último, en cuanto a las relaciones con el auditor, cabe resaltar que la Entidad cuenta con una Política de nombramiento de auditor, aprobación de servicios y otros aspectos de independencia del auditor del Grupo Unicaja Banco.

En cuanto a las Agencias de Calificación, desde la Dirección General de Finanzas, que internamente coordina el proceso, se dan instrucciones a los distintos Departamentos de la Entidad para que faciliten toda la información disponible y que sea solicitada por aquellas, con las que, por su propio sistema de trabajo, los proveedores de información nunca están en contacto con el equipo evaluador final. En lo referente a analistas financieros y bancos de inversión, previamente a la contratación del servicio que pueda requerirse, el Banco analiza su valoración profesional en el sector respectivo, incluidas su experiencia e independencia, tras lo cual se limita a aportar la información financiera que demanden y poner a su disposición los medios que pudieran requerir para el desarrollo de la actuación solicitada, garantizando así que el proceso cuenta con las condiciones que permitan asegurar el cumplimiento de los mejores prácticas en materia de independencia. En todos los casos, la designación de estos expertos se realiza a través de un proceso de contratación, en el que se firma una propuesta que incluye las cláusulas de confidencialidad que resulten aplicables al trabajo concreto.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[ ] Sí
[√] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

[√] Sí
[ ] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	460	35	495
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	42,80	13,50	37,10

El importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (en miles de euros) incluye los servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. en relación con el ejercicio 2018. No incluye los servicios relacionados con la auditoría por un total de 493 miles de euros (423 miles de euros correspondientes a la Sociedad y 70 miles de euros correspondientes a las Sociedades del Grupo), por considerar su naturaleza de servicios de aseguramiento independiente y que son requeridos por la legislación vigente.

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

[ ] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	8	8

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	100,00	100,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[ ] No

Detalle del procedimiento
El artículo 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que en el desempeño de sus funciones, el consejero está obligado a, entre otros deberes, informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de las Comisiones y demás órganos corporativos a los que pertenezca; a tales efectos tiene el deber de exigir y el derecho de recabar la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones. Conforme a lo dispuesto por el artículo 25.3 del Reglamento del Consejo, el Presidente velará por que los Consejeros reciban con carácter previo a las sesiones información suficiente para deliberar sobre los puntos del orden del día. En este sentido, Unicaja Banco dispone de una plataforma on-line para facilitar, de manera segura y confidencial, a los consejeros el material necesario para la preparación de las reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones. Asimismo, dispone el artículo 19 del Reglamento del Consejo que los consejeros se hallan investidos de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes de los Consejeros facilitándoles directamente la información, ofreciéndoles los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que puedan practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas. La Sociedad establecerá los cauces adecuados para que los Consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la Sociedad. En particular, la Sociedad ofrecerá también a los Consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen. Con carácter anual se valoran las necesidades específicas de formación de los Consejeros y se desarrolla un plan de formación específico para el Consejo de Administración y otro reforzado para los miembros de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento Normativo, y Riesgos.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

[√] Sí
[ ] No

Explique las reglas
Conforme dispone el artículo 14.2.e) del Reglamento del Consejo de Administración los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente renuncia, cuando el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, lo considere conveniente en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, cuando el consejero haya dejado de cumplir los requisitos legales de honorabilidad, experiencia y buen gobierno establecidos en el artículo 24 de la Ley 10/2014 y sus normas de desarrollo, o, en particular, cuando el consejero se encuentre procesado por causas penales. En particular, si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y, en su caso, al Banco de España, Banco Central Europeo o autoridad competente.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

[ ] Sí
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	9
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado, Miembro del Comité Dirección, Resto empleados	CONSEJERO DELEGADO: Indemnización referenciada a la retribución dineraria anual fija por el desempeño de funciones ejecutivas, según el número de anualidades o fracción determinado por el Consejo de Administración de Unicaja Banco, mínima de un año sin exceder de dos. Tal indemnización tendrá un carácter degresivo en función del tiempo transcurrido hasta el momento de la eventual terminación anticipada, y con sujeción, en todo caso, a la legislación aplicable, guardando relación con el periodo del mandato. MIEMBRO DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN Y RESTO DE EMPLEADOS: Indemnización, para algunos miembros del Comité de Dirección [6] y resto de empleados [2], por rescisión del contrato no imputable al empleado de entre 1.5 y 3 anualidades.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas		

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

Se informa a la Junta General en el caso del Consejero Delegado.

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA PETRA MATEOS-APARICIO MORALES	SECRETARIO	Dominical
DON MANUEL CONTHE GUTIÉRREZ	VOCAL	Independiente
DON MANUEL MUELA MARTÍN-BUITRAGO	VOCAL	Dominical
DON VICTORIO VALLE SÁNCHEZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	50,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	0,00

A 31 de diciembre de 2018, la composición de la Comisión que se ha informado era transitoria, al estar pendiente de cubrir la vacante producida por la renuncia del consejero independiente D. Eloy Domínguez – Adame Cobos . El Consejo de Administración tomó conocimiento de su dimisión en la sesión celebrada el 21 de diciembre de 2018. Con fecha 24 de enero de 2019, el Consejo de Administración acordó designar a D. Manuel Conthe Gutiérrez como Presidente de la Comisión y a Dª Isabel Martín Castellá como vocal, dado sus conocimientos y experiencia en materia de auditoría, volviendo la Comisión a estar integrada por cinco miembros y concretamente por un 40% de consejeros dominicales y un 60% de consejeros independientes, siendo el Presidente de la Comisión uno de los consejeros independientes. Durante el periodo en el que estuvo la vacante (un mes), la Comisión no se reunió.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Su organización y funcionamiento están regulados en el artículo 25 de los Estatutos sociales, en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo. Este último fue aprobado por el Consejo de Administración el 21 de febrero de 2018, (disponible a través de la página web corporativa de Unicaja Banco ("www.unicajabanco.com"), que viene a desarrollar la regulación contenida en los Estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, asumiendo, en seguimiento de sus recomendaciones, los principios de la Guía Técnica 3/2017, de 27 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público.

1) Funciones que tiene atribuidas:

(a) En relación con los sistemas de información y control interno:
(i) Supervisar de forma continuada el proceso de elaboración y presentación y la integridad de la información financiera relacionada con la Entidad y su Grupo. Esta labor de supervisión podrá realizarse de forma puntual a petición del Consejo.
(ii) Supervisar el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, presentando, en su caso, recomendaciones o propuestas al Consejo dirigidas a salvaguardar la integridad de la información financiera.
(iii) Supervisar, analizar y comentar la información financiera que, la Sociedad deba haber pública periódicamente, o deba remitir a los órganos reguladores o de supervisión, con la alta dirección, el auditor interno o, en su caso, con el auditor de cuentas, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables de las cuentas anuales y, a tal fin, considerar la conveniencia de una revisión limitada de los auditores de cuentas, para posteriormente, informar al Consejo de Administración antes de su aprobación o formulación.

(iv) Supervisar la eficacia del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF), lo que comprende la recepción de informes de los responsables de control interno y de la auditoría interna y concluir sobre el nivel de confianza y fiabilidad del sistema con propuestas de actuaciones de mejora.

(v) Supervisar el funcionamiento del mecanismo (Canal de Cumplimiento) que permite a los empleados, entre otros, comunicar de forma confidencial las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente de normas de conducta, financieras y contables, que adviertan en el seno de la Entidad, y proponer las acciones oportunas para mejorar su funcionamiento y reducir el riesgo de la comisión de eventuales irregularidades en el futuro.
(vi) Supervisar que la información financiera publicada en la página web corporativa de la Entidad está permanentemente actualizada y coincide con la que ha sido formulada por el Consejo de Administración de la Entidad y publicada, en su caso, cuando venga obligada a ello, en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
(vii) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la ley, en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo o en el propio Reglamento de la Comisión, y, en particular, sobre la información financiera que la Entidad deba hacer pública periódicamente, la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.
(viii) Mantener, por medio de su Presidente, un diálogo continuo con el responsable de la función de información financiera.
Continua en aptdo. H.1

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON MANUEL CONTHE GUTIÉRREZ / DON VICTORIO VALLE SÁNCHEZ
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	24/01/2019

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ANA BOLADO VALLE	PRESIDENTE	Independiente
DON MANUEL MUELA MARTÍN-BUITRAGO	SECRETARIO	Dominical
DOÑA MARÍA ANTONIA OTERO QUINTAS	VOCAL	Independiente
DON VICTORIO VALLE SÁNCHEZ	VOCAL	Independiente
DON JUAN FRAILE CANTÓN	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Su organización y funcionamiento están regulados en el artículo 27 de los Estatutos sociales y en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración.

1) Funciones que tiene atribuidas:
i. Evaluar las competencias, la diversidad, el equilibrio de conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante en él y evaluará la dedicación precisa para el buen desempeño de su cometido.
ii. Identificar y recomendar, mediante el correspondiente informe, en el caso de Consejeros ejecutivos y Consejeros dominicales, o propuesta, en el caso de Consejeros independientes, candidatos para proveer los puestos vacantes del Consejo, con vistas a su aprobación por el Consejo de Administración o por la Junta General.

iii. Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo de Administración, haciendo recomendaciones al mismo, con respecto a posible cambios.
iv. Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la idoneidad de los diversos miembros del Consejo de Administración y de este en su conjunto, e informar al Consejo en consecuencia.
v. Asegurar que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.
vi. Informar de las propuestas de nombramiento y separación de Altos Directivos, así como de las condiciones básicas de sus contratos.
vii. Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y, de existir, del primer ejecutivo de la Sociedad, formulando en su caso propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
viii. Revisar anualmente el cumplimiento de la política de selección de Consejeros e informar de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

ix. Revisar periódicamente la política del Consejo de Administración en materia de selección y nombramiento de los Altos Directivos y formular recomendaciones.
x. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
xi. Informar los nombramientos de los Vicepresidentes del Consejo, del Consejero Delegado, del Consejero Coordinador y de los Presidentes de las Comisiones.
xii. Informar el nombramiento y cese del Secretario y del Vicesecretario del Consejo de Administración.
CONTINUA EN APTDO. H.1

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON MANUEL CONTHE GUTIÉRREZ	PRESIDENTE	Independiente
DON AGUSTÍN MOLINA MORALES	SECRETARIO	Dominical
DOÑA ANA BOLADO VALLE	VOCAL	Independiente
DOÑA PETRA MATEOS-APARICIO MORALES	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	50,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	0,00

A 31 de diciembre de 2018, la composición de la Comisión que se ha informado era transitoria, al estar pendiente de cubrir la vacante producida por la renuncia del consejero independiente D. Eloy Domínguez – Adame Cobos. El Consejo de Administración tomó conocimiento de su dimisión en la sesión celebrada el 21 de diciembre de 2018. Con fecha 24 de enero de 2019, el Consejo de Administración acordó designar a D. Victorio Valle Sánchez como Presidente de la Comisión, volviendo la Comisión a estar integrada por cinco miembros, concretamente por un 40% de consejeros dominicales y un 60% de consejeros independientes, siendo el Presidente de la Comisión uno de los consejeros independientes. Durante el periodo en el que estuvo la vacante (un mes), la Comisión no se reunió.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

1) Funciones que tiene atribuidas:
i. Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
ii. Preparar las decisiones relativas a las retribuciones, incluidas las que tengan repercusiones para el riesgo y la gestión de riesgos de la Sociedad, que deberá adoptar el Consejo de Administración.
iii. Proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros y Altos Directivos, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos y los altos directivos, velando por su observancia.
iv. Elaborar un informe específico, que acompañará a la propuesta de la política de retribuciones del Consejo de Administración.
v. Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y Altos Directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la de los demás Consejeros y Altos directivos de la Sociedad.
vi. Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
vii. Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y Altos Directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.

2) Procedimientos, reglas de organización y funcionamiento:

La Comisión de Retribuciones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros que no desempeñen funciones ejecutivas en la Entidad. La mayoría de ellos y, en todo caso, el Presidente deberán ser consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de retribuciones serán designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta los conocimientos, experiencia y aptitudes necesarias para las funciones a desempeñar.

El Consejo de Administración designará un Presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes que pertenezcan a la misma. También designará un Secretario, el cual podrá no ser miembro de la misma, quien auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión, ocupándose de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones.

La Comisión se reunirá con la periodicidad que determine la propia Comisión y cada vez que la convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros.

El Presidente de la Comisión dará cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a la reunión de la Comisión, de las decisiones adoptadas por la misma. Anualmente, la Comisión elabora un plan de actuación para el ejercicio y un informe anual sobre su funcionamiento, de los que dará cuenta al Consejo de Administración.

3) Actuaciones de la Comisión de Retribuciones durante el ejercicio 2018:
- Actividades realizadas en cumplimiento de la función de velar por la observancia de la política de retribuciones de la Entidad y de la función de verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenidos en los distintos documentos corporativos: La Comisión fue informada de la evaluación anual de la aplicación de la Política de Remuneraciones asociada a la gestión del riesgo, de la aplicación de los sistemas de incentivos de 2017 y elevó al Consejo de Administración el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de 2017.
- Actividades realizadas en cumplimiento de la función de preparar las decisiones relativas a las retribuciones que deberá adoptar el Consejo de Administración: La Comisión elaboró los informes y elevó las propuestas relativas a las remuneraciones del colectivo sujeto a la Política de Remuneraciones asociada a la gestión del riesgo.
- Actividades realizadas en cumplimiento de la función de proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros y altos directivos, así como las demás condiciones contractuales de los consejeros y los altos directivos y de la función de elaborar un informe específico que acompañará a la propuesta de la política de retribuciones del Consejo de Administración: La Comisión propuso al Consejo de Administración la Política de Remuneraciones de Consejeros a elevar a la Junta General para el trienio 2018-2020, acompañada del correspondiente informe específico, así como la propuesta del sistema de incentivos de la entidad, tanto de la red como de servicios centrales, para 2018.
- Actividades realizadas en cumplimiento de la función de velar porque los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión: La Comisión no precisó en 2018 de asesoramiento externo directo.
- La Sociedad tiene previsto publicar en la página web corporativa, al tiempo de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de 2019 el Informe Anual de Funcionamiento de la Comisión de Retribuciones, en el que se expone de forma más detallada el funcionamiento y actividades desempeñadas por esta Comisión en el ejercicio 2018.

COMISIÓN DE RIESGOS		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ISABEL MARTÍN CASTELLÁ	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA TERESA SÁEZ PONTE	SECRETARIO	Dominical
DOÑA ANA BOLADO VALLE	VOCAL	Independiente
DON JUAN FRAILE CANTÓN	VOCAL	Dominical
DOÑA MARÍA ANTONIA OTERO QUINTAS	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Su organización y funcionamiento están regulados en el artículo 26 de los Estatutos sociales y en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración.

1) Funciones que tiene atribuidas:
i. Asesorar al Consejo sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Sociedad y su estrategia en este ámbito y asistir al Consejo en la vigilancia de la aplicación de dicha estrategia.
ii. Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, la identificación, gestión y cuantificación adecuadas de todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad.
iii. Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.
iv. Examinar si los precios de los activos y pasivos ofrecidos a los clientes tienen plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Sociedad. Si la Comisión constata que los precios no reflejan adecuadamente los riesgos de conformidad con el modelo empresarial y la estrategia de riesgo, presentará al Consejo de Administración un plan para subsanar esta deficiencia.
v. Determinar, junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia Comisión y el Consejo.
vi. Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de retribución racionales. A tal efecto, la Comisión de Riesgos examinará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Retribuciones, si la política de incentivos prevista, tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez, la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.
vii. Participar activamente en la elaboración de la política de gestión de riesgos de la Sociedad, procurando que la misma identifique al menos:
(a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
(b) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
(c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
(d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.
Comisión de Riesgos:

2) Procedimientos, reglas de organización y funcionamiento:

La Comisión de Riesgos estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, que serán designados por el Consejo de Administración entre los Consejeros que no desempeñen funciones ejecutivas , y que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Sociedad. La mayoría de ellos y, en todo caso, el Presidente deberán ser consejeros independientes.

El Consejo de Administración designará un Presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes que pertenezcan a la Comisión, así como un Secretario, que podrá no ser miembro de la Comisión.

Se reunirá como mínimo trimestralmente y, además, cuantas veces fuera necesario, a juicio de su Presidente, para el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas o cuando así lo soliciten dos de sus miembros.

El Presidente de la Comisión dará cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a la reunión de la Comisión, de las decisiones adoptadas por la misma. Anualmente, la Comisión elabora un plan de actuación para el ejercicio y un informe anual sobre su funcionamiento, de los que dará cuenta al Consejo de Administración.

3) Actuaciones de la Comisión de Riesgos durante el ejercicio 2018:

- Actuaciones relacionadas el cumplimiento de la función de asesorar al Consejo sobre la propensión global al riesgo, la función de asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos: La Comisión realizó en 2018 la actualización del Marco de Propensión al Riesgo del Grupo Unicaja Banco (RAF), recibiendo además y analizando, periódicamente, informes de seguimiento del mismo, del cumplimiento de los indicadores de riesgo, sus posibles desviaciones y medidas correctoras, así como siendo informada de los grandes riesgos de la entidad.

- Actuaciones relacionadas con la función de examinar si los precios de los activos y pasivos ofrecidos a los clientes tienen plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo: La Comisión fue informada y debatió sobre los criterios de la formación de precios de la entidad y los productos ofrecidos a la clientela.

- Actuaciones relacionadas con la función de determinar la información a recibir por el Consejo de Administración y la propia Comisión: La Comisión aprobó su plan de actuación para 2018, en que se establecen los asuntos a tratar.

- Actuaciones relacionadas con la función de colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de retribución racionales: La Comisión de Riesgos fue informada del Sistema de incentivos para 2018.

- Actuaciones relacionadas con la función de participar activamente en la elaboración de la política de gestión de riesgos de la Entidad: Además de las actuaciones relacionadas con el RAF antes comentadas, la Comisión participó en la elaboración y acordó elevar al Consejo de Administración con informe favorable el Informe anual sobre el Proceso de Evaluación de la Adecuación del Capital Interno (ICAAP) 2017, el Informe anual sobre el Proceso de Evaluación de la Adecuación de Liquidez Interna (ILAAP) 2017 y el Recovery Plan de la Entidad, así como en la aprobación o actualización de todas las políticas internas de la entidad relacionadas con la gestión del riesgo.

COMISIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MARÍA ANTONIA OTERO QUINTAS	PRESIDENTE	Independiente
DON AGUSTÍN MOLINA MORALES	SECRETARIO	Dominical
DOÑA ISABEL MARTÍN CASTELLÁ	VOCAL	Independiente
DOÑA TERESA SÁEZ PONTE	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	50,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

1) Funciones que tiene atribuidas:
i. Asistir al Consejo de Administración en la toma de decisiones que afecten a la tecnología, a la gestión de la información y de los datos y a las estructuras de telecomunicaciones de la Sociedad, informando los planes y actuaciones estratégicas, y elevando las propuestas oportunas.
ii. Supervisar la optimización del soporte tecnológico para el tratamiento de la información y el desarrollo de sistemas y aplicaciones, garantizando el adecuado funcionamiento de los mismos y la seguridad de los datos.
iii. Seguir el proceso de transformación tecnológica de la Sociedad, con particular atención a su impacto en el modelo de negocio.
iv. Seguir el riesgo tecnológico, en general.
v. Velar por la identificación de las potenciales vías de innovación existentes en la Sociedad, así como supervisar y seguir las iniciativas de innovación que repercutan en el modelo de negocio.
vi. Prestar la asistencia que pueda ser requerida, en el marco de sus respectivas competencias, por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y por la Comisión de Riesgos, y actuar coordinadamente con ambas Comisiones en la medida en que pueda ser necesario para el ejercicio de sus propias competencias.

2) Procedimientos, reglas de organización y funcionamiento:

Estará compuesta por un mínimo de 3 y un máximo de 5 Consejeros, que no desempeñen funciones ejecutivas en la Sociedad. Los miembros de la Comisión de Tecnología e Innovación serán designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta los conocimientos, experiencia y aptitudes necesarias para las funciones a desempeñar.

Los Consejeros que nombre el Consejo de Administración como miembros de la Comisión lo serán por un período no superior al de su mandato como Consejeros y sin perjuicio de poder ser reelegidos en la medida en que también lo fueran como Consejeros.

El Consejo de Administración designará al Presidente de la Comisión de Tecnología e Innovación de entre los Consejeros independientes que formen parte de la misma. También designará un Secretario, el cual podrá no ser miembro de la Comisión, quien auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la misma, ocupándose de reflejar debidamente el desarrollo de las sesiones en las actas, que se pondrán a disposición de todos los Consejeros.

La Comisión se reunirá con la periodicidad que determine la propia Comisión y cada vez que la convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros.. Anualmente, la Comisión elabora un plan de actuación para el ejercicio y un informe anual sobre su funcionamiento, de los que dará cuenta al Consejo de Administración.

El Presidente de la Comisión dará cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a la reunión de la Comisión, de las decisiones adoptadas por la misma.

3) Actuaciones de la Comisión de Tecnología e Innovación durante el ejercicio 2018: La Comisión fue constituida este año 2018, iniciando su actividad a finales de junio de 2018. Ha celebrado este año dos reuniones en las que ha realizado el seguimiento de los planes de sistemas y transformación de la Entidad, los trabajos de la integración informática de la filial EspañaDuero con motivo de la fusión y el Plan de ciberseguridad de la Entidad.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO	1	25,00	1	20,00	1	20,00	0	0,00
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	2	40,00	1	20,00	0	0,00	0	0,00
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	2	50,00	1	20,00	1	25,00	1	25,00
COMISIÓN DE RIESGOS	4	80,00	2	40,00	1	25,00	1	25,00
COMISIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	2	50,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

La Comisión de Tecnología e Innovación se constituyó en el año 2018, por lo que no hay datos en los ejercicios anteriores.
Tanto en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo como en la Comisión de Retribuciones, existe una vacante a 31 de diciembre, por lo que el cálculo del % de consejeras sobre el total de miembros de la Comisión se ha realizado sobre 4 consejeros en lugar de los 5 que componen estas Comisiones.

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

En el apartado C.2.1 del presente informe se señalan los artículos de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración en los que se contiene la regulación interna de las diferentes Comisiones del Consejo, excepto de la Comisión de Tecnología e Innovación que es de nueva creación.
Tanto los Estatutos Sociales, como el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y las normas de funcionamiento de la Comisión de Tecnología e Innovación se encuentran publicados en la página web corporativa de la Sociedad (www.unicajabanco.com) en el apartado de "Gobierno corporativo y política de remuneraciones".
Con respecto a las modificaciones realizadas a lo largo del ejercicio 2018, cabe señalar que el 21 de febrero de 2018, el Consejo de Administración aprobó el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, siguiendo las recomendaciones y los principios de la Guía Técnica 3/2017, de 27 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público.
Conforme a la normativa aplicable y el Reglamento del Consejo, cuatro de las cinco comisiones existentes en la Entidad elaboran un informe anual sobre su funcionamiento. Igualmente, la Comisión de Tecnología e Innovación elaborará, de forma voluntaria y de acuerdo con sus reglas de funcionamiento, un informe anual sobre su funcionamiento.
En cumplimiento de la Recomendación 6 del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, los informes de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento Normativo, Nombramientos y Retribuciones, correspondientes al ejercicio 2018 serán publicados en la página web corporativa de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de las Accionistas de la Sociedad.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El artículo 7.4.m del Reglamento del Consejo reserva a la exclusiva competencia de éste, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, el examen y aprobación de las operaciones que la Sociedad realice con consejeros, altos directivos, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados (operaciones vinculadas).
Como desarrollo del Reglamento, la Política de identificación y gestión de conflictos de interés y de operaciones vinculadas de consejeros, accionistas significativos y altos directivos, concretamente en su artículo 13, recoge que toda transacción de este tipo quedará sometida a la autorización previa del Consejo de Administración de la Sociedad, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo. Las Personas Sujetas a las que afecten las operaciones vinculadas, además de no poder ejercer ni delegar su derecho de voto respecto a dichas situaciones, deberán ausentarse de la sala de reuniones mientras se delibera y vota sobre ella. El Consejo de Administración velará, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, para que las transacciones afectadas con las Personas Sujetas y Accionistas Significativos o representados en el Consejo, y con las respectivas Personas vinculadas, se realicen en condiciones de mercado y con respeto al principio de igualdad de trato. La autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa respecto de aquellas transacciones que cumplan simultáneamente las cuatro condiciones siguientes:

(i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a clientes;
(ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
(iii) que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad, con arreglo a las cuentas anuales individuales auditadas del último ejercicio cerrado a la fecha de la operación de que se trate;
(iv) que no exista norma que determine que sea preceptiva aprobación por el Consejo de Administración y, en su caso, autorización administrativa.

De conformidad con lo establecido en la Ley 26/2013, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, la Fundación Bancaria Unicaja elaboró un Protocolo de gestión de la participación financiera que, entre otras materias, regula la prestación de servicios intragrupo y la política de identificación y gestión de conflictos de interés y de operaciones vinculadas de consejeros, accionistas significativos y altos directivos. Dicho protocolo está disponible en las páginas web de la Fundación Bancaria Unicaja y de Unicaja Banco.

Asimismo, el Protocolo Interno de Relaciones suscrito el 1 de diciembre de 2016 entre Fundación Bancaria Unicaja y Unicaja Banco fija los criterios generales que han de regir entre las operaciones o la prestación de servicios que existan entre las Partes y, en su caso, entre cualquiera de las Partes y las sociedades del Grupo Unicaja, conforme el significado que el art.42 del Código de Comercio otorga al "grupo" y asegura que la actividad financiera de Unicaja Banco se gestione con independencia de las actividades benéfico-sociales, u otras, de la Fundación Bancaria Unicaja, eludiendo en todo caso los conflictos de intereses.

La prestación de cualquier servicio u operación Intragrupo se realizará cumpliendo los requisitos y respetando los principios recogidos en el Protocolo. La prestación de los servicios se realizará transparentemente, en condiciones de mercado, tendiendo a criterios de economía y eficiencia en la gestión, y bajo el principio de confidencialidad. Cualquier prestación de servicios adicionales a los previstos en el Protocolo se formalizará por escrito, determinando al menos el objeto, el precio y la duración. Para su seguimiento y vigilancia se ha creado un Comité de Coordinación.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	UNICAJA BANCO, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	17.192

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 13.3 de los Estatutos Sociales encomienda al Consejo de Administración la definición de un sistema de gobierno corporativo que garantice una gestión sana y prudente de la Entidad, y que incluya el adecuado reparto de funciones en la organización y la prevención de conflictos de intereses.

La Política de Identificación y Gestión de Conflictos de Interés y de operaciones vinculadas, de consejeros, accionistas significativos y altos cargos, aprobada por el Consejo de Administración el 30 de julio de 2015 desarrolla lo establecido en el Reglamento del Consejo, y tiene por objeto: a) adoptar medidas que permitan evitar la aparición de conflictos de interés; b) establecer procedimientos de identificación y comunicación de conflictos de interés; c) establecer procedimientos y llevar a cabo la gestión y control de los conflictos; y d) regular el régimen de autorizaciones de las transacciones que la Sociedad realice con las Personas Sujetas, con los Accionistas Significativos o con personas a ellos vinculadas.

Consejeros y Directivos

El Consejo de Administración ha desarrollado la normativa interna para la prevención de conflictos de intereses en el propio Reglamento del Consejo de Administración, concretamente en los artículos 7, 15, 16, 17, 18, 20 y 21. Así, el artículo 7.4.m del Reglamento del Consejo de Administración establece como competencia exclusiva del Consejo el examen y aprobación de las operaciones que la Sociedad realice

con consejeros, altos directivos, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados (operaciones vinculadas), previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

El artículo 15 del Reglamento del Consejo indica que los consejeros tienen entre otras obligaciones las de: a) no ejercitar sus facultades con fines distintos de aquellos a los que han sido concedidas; b) desempeñar sus funciones bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio o juicio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros; c) adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad; d) comunicar al Consejo de Administración, conforme al procedimiento establecido, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto; e) tener la dedicación adecuada y adoptar las medidas precisas para la buena dirección y control de la Sociedad. En particular, los consejeros deberán informar a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación propia de su cargo.
CONTINUA EN APTDO H.1

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

[ ] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El sistema de gestión y control de riesgos implantado por el Grupo Unicaja Banco está articulado de acuerdo con las siguientes líneas básicas:
. Un sistema de gobierno y organización de la función de riesgos, basado en la participación y supervisión activa del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, que aprueba las estrategias generales de negocio y las políticas de la Entidad, y marca las líneas generales de gestión y control de riesgos en la misma.
. Un Marco de Propensión al Riesgo (Risk Appetite Framework, RAF por sus siglas en inglés) que se configura dentro del Grupo como un instrumento fundamental en la implementación de la política de riesgos.
. Un modelo de gestión prudente de la exposición al riesgo en el que el Grupo Unicaja Banco mantiene una atención rigurosa para mantener permanentemente un perfil de riesgo prudente y equilibrado, preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez, lo que se traduce en una cultura de riesgos sólida y coherente.
. Una selección de metodologías apropiadas de identificación, medición, gestión y control de riesgos, en continuo proceso de mejora y en línea con los requisitos regulatorios, adecuando al mismo tiempo los requerimientos de recursos propios al nivel de riesgos reales derivados de la actividad bancaria.
. Un modelo de supervisión basado en tres líneas de defensa, en consonancia con las expectativas de las autoridades reguladoras y supervisoras.

En el Grupo Unicaja Banco, las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la gestión y control global del riesgo son aprobados y revisados periódicamente por el Consejo de Administración de la Entidad.

Basándose en el marco normativo vigente, en la estructura organizativa de Unicaja Banco se encuentra la Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo, dependiente de la Dirección General de Control, Estrategia y Relaciones con Supervisores, funcionalmente separada de las áreas que generan las exposiciones. Dicha Dirección tiene entre sus funciones la de asumir el control, desde una perspectiva global, de la totalidad de los riesgos incurridos por la Entidad. La organización de la Dirección del Grupo Unicaja Banco cuenta con una estructura interna, perfectamente definida, que le sirve de apoyo y permite materializar las diferentes decisiones adoptadas.

En el ámbito fiscal, de acuerdo con el documento de Estrategia Fiscal del Grupo Unicaja Banco aprobado por el Consejo de Administración, el sistema de gestión del riesgo fiscal en la Entidad funciona según el siguiente esquema:
• Corresponde al Consejo de Administración la aprobación de las políticas de control y gestión de riesgos fiscales, como competencia indelegable.

• El Área de Asesoramiento Fiscal, dependiente de la Dirección de Información Financiera y Fiscal, es la responsable de desarrollar los mecanismos de control y las normas internas necesarias para asegurar la aplicación de la normativa fiscal vigente y los objetivos y líneas de actuación reseñadas en dicho documento.
• La Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo (CRO) y la Dirección de Auditoría Interna actúan, respectivamente, como segunda y tercera línea de defensa.
• La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo supervisa el control de riesgos en materia tributaria.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

El modelo de gestión y control de riesgos exige una estructura organizativa robusta y eficaz. Para ello, es necesaria una involucración efectiva del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, y se debe contar con una adecuada articulación en el conjunto de la Organización.

A continuación se relacionan las instancias directamente implicadas, con indicación de sus principales funciones y responsabilidades relacionadas con la gestión y control de riesgos, sin perjuicio de las demás funciones previstas en la Ley, en los Estatutos Sociales, y en los reglamentos y manuales de la Entidad, en su caso.

- Consejo de Administración
Las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la gestión y control global de riesgos son aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad. Así, en lo referente a dicho ámbito, las principales funciones atribuidas a este órgano son:
. Aprobar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
. Aprobar el RAF y sus posteriores modificaciones, a propuesta de la Comisión de Riesgos.
. Estar informado, al menos con carácter trimestral, del seguimiento del RAF a través de la Comisión de Riesgos, sin perjuicio de la información que le pueda requerir en cualquier momento.
. Tomar en consideración el RAF en la gestión ordinaria de la Entidad y, especialmente, en la adopción de decisiones estratégicas.
. Adoptar las medidas de subsanación pertinentes, cuando se considere oportuno.

- Comisión de Riesgos
Entre sus principales funciones se encuentran:
. Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo de la Entidad, actual y futura, y su estrategia en ese ámbito y asistir al Consejo en la vigilancia de la aplicación de dicha estrategia.
. Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, la identificación, gestión y cuantificación adecuadas de todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad.
. Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.
. Participar activamente en la elaboración de la política de gestión de riesgos de la Sociedad, procurando que la misma identifique al menos:
. Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo, entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
. La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
. Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

. En particular, en el marco del RAF:
Proponer al Consejo de Administración la aprobación del RAF, y sus posteriores modificaciones.
Informar al Consejo de Administración, al menos trimestralmente o en cualquier momento a su petición, sobre el seguimiento del RAF.
Solicitar, cuando lo estime conveniente, información referente al RAF a las diversas Direcciones.
Proponer las medidas de subsanación pertinentes cuando lo considere oportuno.

- Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo
Esta Comisión asume funciones relativas a:
. sistemas de información y control interno, supervisando, entre otros, la eficacia del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF)

. auditoría interna
. auditor de cuentas
. cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo
. cumplimiento normativo
. operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Entidad.
Entre estas funciones, en lo referente a riesgos, se incluye asimismo la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

- Comisión de Tecnología e Innovación

Entre las funciones atribuidas a esta Comisión se encuentra el seguimiento del riesgo tecnológico, en general.
CONTINUA EN APTDO. H.1

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

El modelo de gestión y control del riesgo adoptado por la Entidad contempla, entre otros, los siguientes riesgos:
. Riesgo de crédito.
. Riesgo de mercado.
. Riesgo operacional.
. Riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria (IRRBB).
. Riesgo de negocio y estratégico.
. Riesgo inmobiliario.
. Riesgo de liquidez.

. Riesgo de crédito
El riesgo de crédito se define como el riesgo de incurrir en pérdidas como consecuencia de un incumplimiento de los pagos debidos a la Entidad. Este riesgo es inherente a su operativa diaria .

. Riesgo de mercado
Se define el riesgo de mercado como la posibilidad de pérdida en la Entidad por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de movimientos adversos de las variables financieras o factores de riesgo que determinan el valor de dichas posiciones.

. Riesgo Operacional
El riesgo operacional se define como el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Se incluye como riesgo operacional, el riesgo reputacional, el de modelo, el tecnológico, el de conducta, el legal y el fiscal, y se excluye el riesgo estratégico.

. Riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria (IRRBB)

El riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria (IRRBB por sus siglas en inglés), se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en el margen financiero o en el patrimonio de la Entidad como consecuencia de movimientos adversos de los tipos de interés sobre posiciones de la cartera bancaria.

. Riesgo de negocio y estratégico.
Se define como el riesgo de entrar en pérdidas derivadas del análisis erróneo del mercado en el que opera, por desconocimiento del mismo, o por incapacidad de alcanzar los objetivos de negocio, pudiendo llegar a amenazar la viabilidad y sostenibilidad del modelo de negocio de la Entidad.

. Riesgo inmobiliario
Se trata del riesgo asociado a la pérdida de valor de los activos inmobiliarios mantenidos en el balance de la entidad.

. Riesgo de liquidez
El riesgo de liquidez de una entidad financiera puede definirse como el riesgo de no atender sus obligaciones en el momento en que estas son exigibles o que puedan atenderse únicamente a un coste insostenible para la entidad.

- Riesgo de corrupción y soborno

Unicaja Banco implantó en 2015 un Programa para la Prevención del Riesgo Penal y la Reacción ante el Incumplimiento.

El Programa fue aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad y se formalizó de acuerdo con las condiciones previstas en el art. 31 bis del Código Penal para los modelos de organización y gestión del riesgo penal de las personas jurídicas. Como órgano encargado de la supervisión y funcionamiento del Programa, el Consejo constituyó el Comité de Prevención del Riesgo Penal. Al mismo tiempo, el Consejo aprobó en 2015 el Código de Conducta del Grupo, actualizando un texto anterior, que establece el marco general de referencia que guía el comportamiento ético de los administradores, directivos y empleados del Grupo.

Unicaja Banco en 2016 incluyó la formación en esta materia, como uno de los elementos esenciales de su Programa, y la viene impartiendo efectivamente desde entonces.

En 2018 el Comité abordó la actualización del conjunto de instrumentos (normativos, operativos y formativos) que integran el Programa para la Prevención del Riesgo Penal, con el fin de mejorarlo, a la vista de la experiencia práctica adquirida desde su aprobación, así como de adaptarlo a los cambios orgánicos y funcionales de la Entidad, y, sobre todo, a las mejores prácticas contenidas, entre otras, en la Norma UNE 19601 de Sistemas de gestión de compliance penal, con vistas a la obtención de la certificación del Programa expedida por AENOR.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

La gestión y control de riesgos del Grupo se ordena, entre otros, a través del Marco de Propensión al Riesgo, que es aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad.

El Grupo Unicaja Banco hace uso del RAF como un instrumento para la implementación de la política de riesgos del Grupo y como una herramienta clave de gestión y control que le permite: (i) formalizar la declaración de propensión al riesgo; (ii) concretar los objetivos del riesgo del Grupo en línea con la estrategia corporativa, actuando como una referencia orientadora de las actividades desarrolladas; (iii) formalizar el mecanismo de supervisión y vigilancia de los riesgos, de manera que se asegure el cumplimiento de la propensión al riesgo; (iv) integrar en un marco común todos los procesos de control y gestión del riesgo y (v) reforzar y difundir la cultura de riesgos.

El desarrollo de este Marco como política general de riesgos del Grupo se configura como un elemento fundamental en la gestión y control de la Entidad, dotando al Consejo de Administración y a la Alta Dirección del marco integral que determina los riesgos que la Entidad está dispuesta a asumir para conseguir sus objetivos de negocio. Además, este Marco establece diferentes métricas para la cuantificación, control y seguimiento de riesgos, que permiten reaccionar ante determinados niveles o situaciones. Estas métricas caracterizan el comportamiento objetivo del Grupo Unicaja Banco, son transversales a la organización, y permiten transmitir la cultura de propensión al riesgo a todos los niveles de una forma sistematizada y entendible. A su vez, sintetizan los objetivos y límites del Grupo, por lo que son útiles para la comunicación, en su caso, a los grupos de interés, y son homogéneas, dado que se aplican en toda la organización.

El Grupo cuenta con un proceso de identificación de riesgos materiales, en el que se establecen metodologías para la cuantificación de todos los riesgos a los que está expuesta la Entidad. Asimismo, define un criterio para la selección de aquellos riesgos que son materiales y, por lo tanto, deben ser gestionados y controlados de manera más intensiva. Esta gestión y control suponen, entre otras cosas, la asignación de un capital interno dentro del Proceso de Evaluación de la Adecuación de Capital Interno (ICAAP) o, en el caso del riesgo de liquidez, la asignación de buffer de gestión de liquidez, evaluado dentro del Proceso de Evaluación de la Adecuación de Liquidez Interna (ILAAP). El proceso de cuantificación e identificación de riesgos materiales se realiza de manera recurrente, permitiendo a la Entidad identificar en todo momento riesgos emergentes.

Tomando como base este proceso, dentro del Marco de Propensión al Riesgo, al menos para cada uno de los riesgos materiales, se establece la propensión y tolerancia a través de una declaración cualitativa, se seleccionan unos indicadores de riesgo o métricas y se define una metodología de calibración que permite establecer umbrales de objetivos, alertas tempranas y límites.

La Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo realiza el seguimiento del cumplimiento del Marco de Propensión al Riesgo a través de las métricas existentes para cada tipo de riesgo. El seguimiento de las mismas se eleva a la Alta Dirección y Órganos de Gobierno.

Por último, la Entidad tiene integrado el Marco de Propensión al Riesgo con el Plan de Negocio, el ICAAP, el ILAAP, las políticas corporativas de riesgos y el Recovery Plan, entre otros.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Unicaja Banco, como cualquier entidad que desarrolla su actividad en el sector financiero, no puede alcanzar el logro de sus fines sin asumir riesgos. El riesgo, por tanto, es definido, mensurado y sometido a un control y seguimiento permanentes. De acuerdo con lo anterior, los sistemas de control de Unicaja Banco han funcionado adecuadamente, siendo un pilar esencial para las políticas de riesgos.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

La Entidad, a través de su Marco de Propensión al Riesgo, define límites de riesgos, cuyo seguimiento y gobernanza le permite controlar su capacidad de exponerse al riesgo y la tolerancia al mismo.
La Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo realiza seguimientos periódicos del perfil de riesgo de la Entidad y lo compara con el apetito al riesgo y los límites establecidos, informando de ello tanto al Consejo de Administración y a la Comisión de Riesgos, como a la Alta Dirección, dotándoles de una herramienta para reaccionar ante potenciales situaciones de deterioro de la Entidad.

. Riesgo de crédito
Unicaja Banco cuenta con un Manual de Políticas, Funciones y Procedimientos de Riesgo de Crédito a la Clientela, aprobado por el Consejo de Administración, que se establece como marco de control y gestión adecuado de los riesgos de crédito inherentes a la inversión crediticia de la Entidad.

En el mismo se definen las políticas y procedimientos de obligado cumplimiento para riesgos, se detallan las actividades y tareas a realizar, se delimitan las responsabilidades de las distintas áreas involucradas en los procesos de concesión y seguimiento de operaciones, se establece la predisposición al riesgo decidida por la Entidad y su articulación a través de límites de riesgo y tipos de operativa, y se documentan de forma estructurada y unificada todos los aspectos generales y particulares relacionados con gran parte de la operativa de inversión crediticia.

Asimismo, el Grupo Unicaja Banco dispone de herramientas que permiten una adecuada clasificación del riesgo. Se trata de modelos de Scoring y de Rating que facilitan los procesos de admisión y de seguimiento. Las estimaciones de PD, LGD y EAD, como integrantes del cálculo de pérdida esperada, intervienen en la gestión eficiente del riesgo. Los criterios en los que se basan dichos modelos y estimaciones son aprobados por la Alta Dirección del Grupo, disponiendo de los sistemas de revisión necesarios para que siempre exista una adecuada actualización.

En cuanto a la concesión de operaciones de crédito, Unicaja Banco tiene detalladas políticas, métodos y procedimientos para asegurar la concesión responsable de préstamos y crédito a los consumidores. Los principios desarrollados con esta finalidad se encuentran alineados con la situación actual del Banco, a través del Manual de Políticas, Funciones y Procedimientos de Riesgo de Crédito a la Clientela y con los requisitos regulatorios establecidos por la normativa en vigor, recogiendo los siguientes puntos:
· Criterios de concesión vinculados a la capacidad de pago del deudor.
· Plan de amortización de la operación ajustado al cliente.
· Relación prudente entre importe de la operación y el valor de su garantía.
· Política de comercialización de operaciones.
· Política de valoración de garantías.
· Consideración de la variabilidad del tipo de interés, y del tipo de cambio en la concesión de préstamos denominados en moneda extranjera.
· Cobertura de riesgo de tipo de interés.
· Política de excepciones sobre condiciones de las operaciones.
· Advertencia al cliente sobre incumplimiento de sus obligaciones de pago.
· Política de renegociación de deudas.
· Información sobre coste de servicios vinculados a la concesión de la operación crediticia.
· Obligación de información a los adquirentes de viviendas por subrogación de préstamo promotor.

CONTINUA EN H.1

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Entidad son conscientes de la importancia que tiene garantizar a los inversores la fiabilidad de la información financiera publicada al mercado, por lo que están plenamente involucrados en el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

En este contexto, el Consejo de Administración de la Entidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de su Reglamento, es el encargado de adoptar, con el concurso en su caso de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, las medidas necesarias para asegurar que la información financiera periódica, y cualquier otra que se ponga a disposición de los mercados, se elaboren con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y gocen de la misma fiabilidad que éstas.

Entre las funciones del Consejo de Administración se encuentra la formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas del Banco y la aprobación de la información financiera, junto al establecimiento, mantenimiento y supervisión de los sistemas de información y control de riesgos, de modo que permita asegurar al Banco la adecuación y fiabilidad de la información elaborada.
Igualmente, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración de la Entidad, además de las funciones previstas en la Ley y en los Estatutos Sociales, en relación con los sistemas de información y de control interno, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, entre otras, la función de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Entidad y su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, así como evaluar la razonabilidad de las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección del Banco. En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la Alta Dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior.

Por otro lado, la Alta Dirección del Banco ha asumido la responsabilidad del diseño e implementación del SCIIF, así como de asegurar su calidad, consistencia y actualización continua a través de la Dirección de Información Financiera y Fiscal y de la Dirección de Área de Calidad del Dato, ambas pertenecientes a la Dirección General de Control, Estrategia y Relaciones con Supervisores, en la medida en que ésta centraliza la realización de la gran mayoría de las actividades encaminadas a conseguir un adecuado funcionamiento del SCIIF, garantizando que se cumple adecuadamente. En este sentido, respecto de su diseño e implementación, desarrolla los sistemas de control interno y gestión de riesgos que permiten identificar y gestionar los principales riesgos y difundir los mismos entre las áreas involucradas.

Por tanto, la Dirección General de Control, Estrategia y Relaciones con Supervisores del Banco, a través de las dos direcciones mencionadas, es responsable de asegurar que las prácticas y los procesos desarrollados en la Entidad para elaborar la información financiera garantizan la fiabilidad de la misma y su conformidad con el marco de información financiera aplicable.
Estas funciones se materializan en las tareas que se detallan a continuación:

a) Definir la metodología y normas necesarias para el funcionamiento del SCIIF.
b) Evaluar la idoneidad del diseño de los procedimientos y actividades de control establecidos con el fin de mitigar eficazmente los riesgos de incorrección con impacto material en la información financiera.
c) Coordinar, en su caso, a los responsables de las sociedades filiales más significativas a efectos de consolidación.
d) Realizar, conjuntamente con las áreas afectadas y la Dirección de Recursos Humanos, acciones concretas de formación, tendentes a fomentar la cultura de control interno a todos los empleados del Grupo Unicaja Banco con funciones de control.
e) Mantener una información recíproca con la Dirección de Auditoría Interna del Banco.

Por lo que se refiere a las responsabilidades en materia de supervisión del SCIIF, la Dirección de Auditoría Interna ha asumido la supervisión del SCIIF y su actividad consiste en velar por su eficacia, obteniendo evidencias suficientes de su correcto diseño y funcionamiento. Sus funciones en este ámbito son las de comprobar que existen controles para mitigar los riesgos que puedan afectar a la fiabilidad de la información financiera y comprobar que los controles funcionan eficazmente con el objetivo de evaluar que la información financiera del Grupo Unicaja Banco cumple con los siguientes principios:

a) Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
b) La información refleja la totalidad de transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada (integridad).
c) Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
d) Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación y desglose).
e) La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

Estas funciones se materializan en las tareas que se detallan a continuación:
a) Asesorar en materia de control interno sobre la información financiera a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, impulsando normas y códigos internos o, en su caso, mejorándolos.
b) Fomentar la cultura de control interno sobre información financiera en todos los niveles organizativos del Grupo Unicaja Banco que lo requieran.

c) Comunicar las debilidades detectadas y seguimiento de su corrección en un tiempo razonable.
d) Informar a los Órganos de Gobierno de la actividad del SCIIF.
e) Mantener una información recíproca con la Dirección de Información Financiera y Fiscal y con la Dirección de Área de Calidad del Dato.

A estos efectos, la Dirección de Auditoría Interna de la Entidad cuenta con un Manual interno de supervisión del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), en el que se identifica la información financiera sujeta a los procedimientos de supervisión, las tareas concretas que forman parte de dicho de proceso de supervisión, la metodología y criterios empleados, y el marco normativo que resulta de referencia.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

La definición de la estructura directiva y del organigrama del Banco, así como la determinación de las funciones asociadas a los niveles básicos, corresponden al Consejo de Administración. El organigrama de la Entidad y las funciones asociadas a las distintas unidades se encuentra a disposición del conjunto de la plantilla. De las modificaciones que se produzcan se informa a la plantilla a través de la Intranet corporativa.

La Dirección de Organización, que depende orgánicamente a su vez de la Dirección de Medios, y ésta de la Dirección General de Organización, Operaciones y Servicios, es la responsable de velar por que la estructura organizativa en la Entidad esté adaptada permanentemente a las necesidades del negocio y al eficaz desarrollo de los servicios de apoyo.

A tal efecto, cuenta con procedimientos que documentan los mecanismos existentes para realizar la revisión de dicha estructura organizativa a efectos de mantenerla actualizada, así como con mecanismos que garantizan la difusión de la misma a todos los empleados.

A partir del marco establecido por los Órganos de Gobierno de la Entidad, la Dirección de Organización se encarga de definir la estructura de cada línea de negocio, especificando sus funciones, que se desarrollan en manuales de funciones, cuya propuesta, que se somete a aprobación del Consejo de Administración, compete a la Alta Dirección de la Entidad.

Respecto al resto de áreas y filiales que también participan en el proceso de elaboración de la información financiera, éstas deben atenerse a las normas y procedimientos establecidos por la Dirección de Información Financiera y Fiscal, y por la Dirección de Área de Calidad del Dato, cuyas funciones y responsabilidades se encuentran claramente identificadas y definidas.

Adicionalmente, la Dirección de Recursos Humanos, con base en los cambios organizativos, propone los nombramientos para desempeñar las responsabilidades definidas.

En la elaboración de la información financiera están claramente definidas las líneas de autoridad y responsabilidad. Asimismo, se realiza una exhaustiva planificación, que contempla, entre otras cuestiones, la asignación de tareas, las fechas clave y las distintas revisiones a realizar por cada uno de los niveles jerárquicos. Tanto las líneas de autoridad y responsabilidad como la planificación antes mencionada se han documentado y distribuido entre todos aquellos que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera.

En este sentido, la Dirección de Área de Calidad del Dato consensúa, con las áreas responsables de los procesos seleccionados para revisar, las fechas en se llevará a cabo el análisis y la revisión del proceso. Para evaluar la idoneidad de las actividades de control diseñadas, la Dirección responsable del proceso, en colaboración de la Dirección de Área de Calidad del Dato, identifica los distintos riesgos relevantes sobre la información financiera a los que se encuentra sujeta y las actividades de control implementadas que mitigan dichos riesgos de manera eficaz.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información

financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

Existe un Código de Conducta general aplicable a los administradores, directivos y empleados del Grupo Unicaja Banco, modificado por última vez por el Consejo de Administración de Unicaja Banco el día 30 de julio de 2015.

El compromiso social de Unicaja Banco se refleja a través del ejercicio de su actividad financiera, mediante el mantenimiento de su permanente responsabilidad y la atención de las necesidades mostradas por la clientela y el resto de grupos de interés, especialmente las de sus socios e inversores, y las económicas y sociales de sus territorios de actuación, tal y como se recoge en la Política de Responsabilidad Social Corporativa de Unicaja Banco, que fue aprobada inicialmente por el Consejo de Administración en noviembre de 2014 y cuya última actualización fue aprobada el 22 de diciembre de 2017.

En concreto, en lo que afecta a las entidades de crédito, este Código de Conducta responde a las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS, por sus siglas en inglés), contenidas en la "Guía sobre Gobierno Corporativo para Bancos" (emitida en julio de 2015), que persiguen la implantación en las entidades bancarias, en general, mediante su incorporación en códigos de conducta, de principios de honestidad y responsabilidad para proteger los intereses de los clientes y de los accionistas. En especial, según dicha Guía, se deben prevenir ciertas actividades irregulares, como son, entre otras, la difusión de información financiera inexacta y la delincuencia económica, lo que comprende el fraude, el blanqueo de capitales, las prácticas contrarias a la competencia, el soborno y la corrupción o la violación de los derechos de los consumidores.

Entre sus principios y normas de conducta, está previsto el cumplimiento de la legalidad y normativa interna. Así, se establece que la información financiera y contable propia de las empresas del Grupo será fiable y rigurosa, y, en consecuencia, se elaborará y difundirá, en su caso, conforme a la legislación y las normas internas aplicables.

En este sentido, el Código de Conducta del Grupo Unicaja Banco prevé la posibilidad de que, en el caso de que algún miembro del colectivo sujeto tuviera constancia de alguna efectiva infracción del mismo, de forma concreta, deberá comunicarlo a través del Canal de Cumplimiento, o el canal habilitado, en su caso, en la entidad del Grupo de que se trate.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

De acuerdo con el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración de la Entidad, además de las funciones previstas en la Ley y en los Estatutos Sociales, en relación con los sistemas de información y control interno, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, entre otras, la función de establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Entidad.

En este contexto, Unicaja Banco ha puesto a disposición de los empleados, directivos y administradores de la Entidad un canal interno de comunicación (el Canal de Cumplimiento), en tanto que para terceros ajenos a la organización y distintos de los anteriores se ha creado un mecanismo específico a través de la página web.

Mediante este Canal, se podrá comunicar la existencia de situaciones concretas en las que se aprecie un riesgo y se podrán formular consultas u otras cuestiones concernientes a la interpretación o aplicación del Código de Conducta.

No se han recibido, durante el ejercicio 2018, comunicaciones con potencialidad para generar un riesgo.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Unicaja Banco tiene desarrollados mecanismos que permiten asegurar que el personal involucrado en los diferentes procesos relacionados con la información financiera cuenta con la capacitación y competencia profesional necesarias para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, dicho personal está permanentemente informado de los requisitos normativos vigentes, y de las actualizaciones que se van produciendo.

La Entidad cuenta con un Plan de Formación anual que se diseña de acuerdo con la dirección o área a la que pertenece el personal, así como su plan de carrera en el caso del personal técnico. Para ello, la Dirección de Área de Formación, perteneciente a la Dirección de Recursos Humanos, contacta con las diferentes Direcciones para analizar las necesidades de nuevas acciones de formación y, de la misma manera, las Direcciones pueden contactar directamente con la Dirección de Área de Formación en caso de detectar nuevas necesidades de formación que se deban afrontar.

Adicionalmente, los técnicos involucrados en la preparación de la información financiera reciben actualizaciones técnicas que son distribuidas por la Dirección de Información Financiera y Fiscal, que a su vez las recibe de distintas fuentes oficiales (Boletín Oficial del Estado, Banco de

España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, Banco Central Europeo, ESMA, IASB, ICAC, Ministerio de Economía, etc.) y otros canales internos (Dirección de Cumplimiento Normativo) o externos (por ejemplo, Cecabank, empresas de asesoramiento contable, reseñas de portales especializados en normativa contable, etc.)

Durante 2018 se impartió un curso de formación a 133 técnicos adscritos a la Dirección de Gestión de Activos y de los departamentos de gestión de activos de las direcciones territoriales, cuyo contenido abarcaba formación en CBE 4/2017 e IFRS9".

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:.

- Si el proceso existe y está documentado:

El Banco dispone de un Procedimiento de identificación de procesos, áreas relevantes y riesgos asociados a la información financiera, que es adecuadamente documentado y que sirve de base para la identificación de los controles que cubren cada uno de los riesgos identificados. La ejecución del procedimiento es responsabilidad de las Direcciones oportunas, en colaboración continua de la Dirección de Calidad del Dato.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

La identificación de los riesgos potenciales y controles de las actividades y transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros se completa, al menos, anualmente y se realiza a partir del conocimiento y entendimiento que la Alta Dirección tiene del negocio y de los procesos operativos, teniéndose en cuenta tanto criterios de importancia relativa como criterios asociados a la propia estructura del negocio, utilizando como base la información financiera más reciente posible.

No obstante, está previsto que, cuando en el transcurso del ejercicio se puedan poner de manifiesto circunstancias no identificadas previamente que adviertan sobre posibles errores en la información financiera o cambios sustanciales en las operaciones del Grupo, la Entidad procederá a evaluar la existencia de riesgos que deberán añadirse a aquéllos ya identificados.

Los criterios seguidos en la identificación de riesgos son los siguientes:

• El alcance de la identificación de riesgos, en el ámbito del SCIIF, se refiere a los riesgos de error y de fraude sobre la información financiera del Grupo Unicaja Banco que se reporta a los mercados.

• Su identificación la realiza la dirección o área correspondiente (junto con la ayuda de las áreas responsables de los procesos seleccionados objeto de revisión) en continua colaboración con la Dirección de Área de Calidad del Dato.

• En la identificación de riesgos de error se consideran aquéllos que afectan a la información financiera consolidada del Grupo Unicaja Banco.

• El proceso se orienta a la identificación de riesgos de incorrección material en los estados financieros.

En cualquier caso, los riesgos se refieren a posibles errores (intencionados o no) en el marco de los objetivos de la información financiera (o aserciones): (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) presentación y desglose; (v) y derechos y obligaciones.

El grado en que estos objetivos de información financiera (o aserciones) afectan a cada epígrafe de los estados financieros puede ser: bajo, medio o alto.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

La Entidad dispone de un Procedimiento de Consolidación en el que se detalla la actividad de revisión del perímetro de consolidación llevada a cabo desde la Unidad de Consolidación, perteneciente a la Dirección de Información Financiera y Fiscal del Banco. A través de dicho procedimiento, la Entidad se asegura que las variaciones que se producen en el perímetro, en los distintos periodos de generación de información financiera, son correctamente incluidas en los estados financieros consolidados del Grupo.

Para la identificación de relaciones de control, control conjunto o influencia significativa, así como para la evaluación de cualquier estructura societaria compleja o de la existencia de entidades de propósito especial, en su caso, la Dirección de Información Financiera y Fiscal del Banco utiliza los criterios definidos en el marco de información financiera que resulta de aplicación, y en especial, en lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE)

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

En la identificación de riesgos de incorrección material en la información financiera, se tiene en cuenta el efecto de otras tipologías de riesgos: operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, siempre y cuando éstos puedan afectar a la información financiera del Banco. En este sentido: (i) en la memoria de las cuentas anuales individuales y consolidadas del Banco se realiza una descripción detallada de los riesgos con mayor impacto sobre la información financiera, (ii) en el estado de información no financiera (adjunto en el informe de gestión) se incluye una descripción pormenorizada de los riesgos que afectan a este tipo de información, y (iii) en los informes anuales de autoevaluación del capital y de la liquidez (ICAAP/ ILAAP, por sus siglas en inglés) se efectúa un compendio de la totalidad de las tipologías de riesgos relevantes que afectan al Grupo.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

El proceso de identificación de riesgos debe completarse, al menos, anualmente, utilizando como base la información financiera más reciente disponible y es supervisado por la Comisión de Riesgos, con el apoyo de la Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Tal y como se ha descrito en el punto F.1.1, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración de la Entidad, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, entre otras, la función de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Entidad y su Grupo.

Como se ha señalado anteriormente, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la Alta Dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior.

De acuerdo con tales funciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo del Banco interviene en el proceso de revisión de la información financiera a divulgar, informando al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera de la Entidad, que también es revisada por los auditores externos con frecuencia mínima semestral (cuentas anuales e informe financiero semestral).

En última instancia, el Consejo de Administración aprueba la información financiera que la Entidad deba hacer pública periódicamente, encontrándose recogida esta función en el Reglamento del Consejo de Administración de Unicaja Banco. De su ejecución queda constancia en las actas de las distintas reuniones.

De cara a preparar la información que, en su caso, será aprobada por el Consejo de Administración, el Banco cuenta con un procedimiento de revisión y autorización de la información financiera que es remitida a los mercados y órganos reguladores con la periodicidad marcada por la legislación y normativa aplicable, y que es elaborada por la Dirección de Información Financiera y Fiscal a petición de la Dirección General de Control, Estrategia y Relaciones con Supervisores. La función de supervisión sobre esta información es realizada por la Dirección de Auditoría Interna. La Dirección de Información Financiera y Fiscal es la responsable de los registros contables derivados de las distintas transacciones ocurridas en la Entidad y la que lleva a cabo las principales actividades de control, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión de los juicios y las estimaciones relevantes, según criterios de importancia relativa. Asimismo, esta Dirección es la responsable de elaborar, con carácter general, la información financiera de la Entidad sobre la base contable existente, habiendo definido e implantado, en el mencionado proceso de elaboración, procedimientos de control adicionales que garantizan la calidad de la información y su razonabilidad de cara a su posterior presentación a los órganos de gobierno del Banco.

En los procesos de elaboración de esta información, la Dirección General de Control, Estrategia y Relaciones con Supervisores o, en su caso, la Dirección de Información Financiera y Fiscal, solicitan la colaboración de las restantes Direcciones y/o Áreas responsables para la obtención de determinada información complementaria, cuyo desglose sea requerido en los informes financieros periódicos. De igual manera, y una vez completado el proceso de elaboración de la información, la Dirección de Área de Calidad del Dato solicita a los mencionados responsables la revisión y autorización últimas de la información sobre la que tienen atribuida la responsabilidad, con carácter previo a su publicación y remisión a los mercados.

Respecto a la descripción del SCIIF, ésta es revisada tanto por la Dirección de Área de Calidad del Dato como por la Dirección de Auditoría Interna, así como por los Órganos de Gobierno mencionados anteriormente, como parte de la información periódica que la Entidad remite a los mercados.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la Entidad dispone de procedimientos y matrices de riesgos y controles de los procesos significativos que afectan a la generación, elaboración y preparación de la información financiera.

A estos efectos, la Entidad cuenta con documentación homogénea sobre los procesos relevantes, que incluye una descripción de cada uno de los procesos y matrices de riesgos y controles. Estas matrices recogen los riesgos relevantes identificados con impacto material en los estados financieros individuales y consolidados, y su asociación con los controles que los mitigan, así como el conjunto de evidencias en que se materializa su aplicación. Entre los controles, se identifican aquéllos que son considerados clave en el proceso y que, en todo caso, aseguran el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones en la información financiera.

Las matrices de riesgos y controles recogen, entre otros, los siguientes campos:
· Descripción del riesgo.
· Aserción financiera con la que se identifica el riesgo.
· Identificación y descripción de la actividad de control.
· Clasificación del control: clave/ estándar.
· Categoría del control: preventivo/ detector.
· Método de control: manual/ mixto/ automático.
· Sistema que soporta el control.
· Ejecutor y responsable del control.
· Frecuencia o periodicidad de la ejecución del control.
· Evidencia del control.

A continuación, se detallan los procesos significativos (distinguiendo entre procesos de negocio y transversales) asociados a las áreas financieras de la Entidad para las que se dispone de la documentación mencionada anteriormente:

Procesos de negocio específicos asociados a las áreas relevantes (identificados a partir de los epígrafes de los estados financieros):

· Préstamos y partidas a cobrar (préstamos, créditos y avales).
· Coberturas de riesgo de crédito por insolvencias (incluyendo las calculadas tanto individualmente como de forma colectiva).
· Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio (área de cartera).
· Derivados de cobertura y de negociación (activo y pasivo).
· Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (con independencia de su clasificación contable en el balance y de la sociedad del Grupo en la que se encuentren registrados).
· Valores representativos de deuda emitidos.
· Sociedades participadas.
· Activos y pasivos fiscales/ Impuesto sobre sociedades.
· Depósitos de la clientela (cuentas a la vista y cuentas a plazo).

Procesos transversales que afectan a todas las áreas en su conjunto:

· Cierre contable.
· Consolidación.
· Controles generales informáticos.
· La documentación descriptiva comentada anteriormente contempla:
· La descripción de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio, indicando las particularidades que puede contener un determinado producto u operativa (cuando esto resulta necesario).

La identificación de los riesgos relevantes para los que las áreas implicadas en el proceso identifican los principales riesgos sobre la información financiera relacionados con el proceso con impacto material en los estados financieros de la Entidad.

La identificación de los controles y su descripción que se realiza en relación a los riesgos relevantes identificados previamente.

Asimismo, existe un catálogo de evidencias que sustentan la existencia de cada control identificado.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con una Política de revisión y aprobación de Juicios y Estimaciones, que completa las políticas incorporadas en el Manual de normas, procedimientos y políticas contables aplicados por el Grupo Unicaja Banco, en la que se detalla la forma en que se realizan, así como las responsabilidades en el momento de aprobar las estimaciones, proyecciones, juicios, políticas contables e hipótesis críticas de la Entidad. La Dirección de Información Financiera y Fiscal es responsable de la actualización de estas políticas contables con frecuencia mínima anual.

Según se describe en la memoria de las cuentas anuales consolidadas, las principales estimaciones identificadas por el Grupo son las siguientes:

· Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
· Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados.
· La vida útil de los activos tangibles e intangibles.
· La valoración de los fondos de comercio de consolidación.
· La estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos.
· El periodo de reversión y la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos de las diferencias temporarias.
· El valor razonable de determinados activos no cotizados.
· El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos.

Como se ha indicado anteriormente, la Entidad dispone de una Política de revisión y aprobación de Juicios y Estimaciones, donde se detallan los procedimientos que efectúa para garantizar que los juicios y estimaciones se realizan al nivel adecuado y de conformidad con el marco normativo contable que resulta de aplicación al Banco y su Grupo.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Entidad tiene definido un proceso de Controles Generales Informáticos (ITGC, por sus siglas en inglés), con su correspondiente matriz de riesgos y controles, donde se detallan los riesgos y controles referentes a seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones.

Adicionalmente, los sistemas de información que soportan los procesos en los que se basa la información financiera de la Entidad están sujetos a políticas y procedimientos de control interno para garantizar la integridad de la elaboración y publicación de la información financiera.

En concreto se han establecido políticas en relación a:

Seguridad en el acceso a la información: El Grupo Unicaja Banco dispone de directrices de seguridad a los sistemas de información y a los recursos. La Entidad cuenta con políticas, normas y procedimientos actualizados, de Seguridad de los Sistemas de Información, en los que se establecen las directrices de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, indisponibilidad y tratamiento o acceso no autorizado a los recursos y datos de Unicaja Banco. También se establece el compromiso de toda persona u organismo relacionado con la Entidad respecto al tratamiento de la información.

Por otro lado, las diversas aplicaciones ofrecen su seguridad basándose en el identificador de usuario y la contraseña asociada.
Segregación de funciones: La Entidad cuenta con procedimientos y controles sobre perfiles y usuarios para la gestión de las altas, bajas y modificaciones de usuarios, los cuáles se actualizan cada vez que se produce un cambio en alguno de los procesos. En estos procedimientos se describen el flujo de aceptaciones a seguir, los responsables de las aceptaciones que establecen el control sobre la segregación de funciones y las herramientas que intervengan en este flujo de gestión de usuarios. También se dispone de una herramienta para la asignación de permisos, que está coordinada con las herramientas de Recursos Humanos para gestionar las entradas y salidas del personal de la Entidad, así como los cambios de funciones, direcciones, áreas y oficinas.

El nivel de restricción de accesos al realizar pases a producción de procesos batch es alto. La planificación de nuevos procesos está sujeta al proceso de aprobación por parte del responsable del área, sin que éste mismo sea el encargado de desarrollar dicho proceso.

Gestión de cambios: La Entidad dispone de una metodología de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones formalizadas. La adopción y aplicación de una metodología homogénea de desarrollo de aplicaciones, adecuada a la dimensión de la dirección o área y a la envergadura de los nuevos proyectos a realizar, para todas las subáreas de desarrollo, añade una mayor fiabilidad, coordinación y eficiencia al desarrollo de aplicaciones, potenciando al mismo tiempo la implicación formal de los usuarios en los proyectos, y la adecuada documentación de los mismos.

La implantación de una metodología formal de desarrollo aporta a su vez una mayor independencia en el mantenimiento y continuidad de las aplicaciones respecto del personal que actualmente mantiene cada una de las aplicaciones.

Además, existen procedimientos y herramientas para la gestión de cambios a programas.

Continuidad operativa y de negocio: La Entidad dispone de un procedimiento formalizado de copias de seguridad que describe el proceso a seguir, la periodicidad, el calendario de ejecución de las copias, la información a copiar, la ubicación, las frecuencias, el contenido de las copias, los tipos de copias y las instrucciones básicas para la realización de las copias de seguridad de los elementos de infraestructura que afectan a los sistemas.

La Entidad cuenta con un plan de contingencias incluido en el Plan de Continuidad de Negocio.

Gestión de incidencias: Existe un procedimiento actualizado de notificación y gestión de incidencias.

Hay diversas herramientas para dicha tarea. Cuando se registra una incidencia se informa sobre la responsabilidad de resolver cada una. Una vez que se ha establecido el diagnóstico de la incidencia, se procede a la implantación de la solución.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo cuenta con una política para la gestión de la delegación de la prestación de servicios, donde se establecen los criterios que seguirá en relación con los servicios o funciones que delegue en terceros, tanto en el momento de análisis previo y aprobación de la delegación como en su posterior formalización, desarrollo y seguimiento.

Asimismo, el Grupo revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de la elaboración financiera o podrían afectar indirectamente a su fiabilidad.
Entre otros, el Grupo utiliza informes de expertos independientes de valoraciones sobre operativas que pueden potencialmente afectar de modo material a los estados financieros.

En el marco de la valoración presupuestaria de estas actividades subcontratadas, así como en el propio proceso de la prestación del servicio, el Grupo lleva a cabo determinados procedimientos de control para mitigar los riesgos asociados a estas actividades, siendo éstos ejecutados fundamentalmente por las direcciones o áreas responsables de la operativa correspondientes, y estando destinados a comprobar su competencia, capacitación, acreditación e independencia, así como la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Banco cuenta con un “Manual de normas, procedimientos y políticas contables aplicados por el Grupo Unicaja Banco”, que prescribe el tratamiento contable en el Grupo Unicaja Banco de cada una de las rúbricas de importancia relativa que integran los estados financieros, garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos por el marco normativo contable que resulta de aplicación. La Dirección de Información Financiera y Fiscal del Banco es la responsable de establecer y actualizar las políticas contables del Grupo y de informar al resto de direcciones o áreas de las actualizaciones, siendo la Dirección de Asesoría Jurídica y la Dirección de Cumplimiento Normativo las responsables de informar sobre las novedades legislativas al resto de Direcciones.

Este documento se actualiza periódicamente, con frecuencia al menos anual, comunicándose las modificaciones o actualizaciones significativas realizadas a las entidades del Grupo y direcciones o áreas a los que les resulten de aplicación en cada caso.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La Dirección de Información Financiera y Fiscal es la responsable de agregar, homogeneizar, revisar y reportar la información, utilizando unos sistemas y aplicaciones informáticas comunes, así como finalmente preparar los estados financieros individuales y consolidados que son reportados y publicados.

Cada filial es responsable de realizar su propia contabilidad en los sistemas utilizados para ello y elaboran sus propios estados financieros, siempre bajo directrices de la Dirección de Información Financiera y Fiscal del Banco, que revisa las variaciones o diferencias detectadas durante el cierre realizado.

La Dirección de Información Financiera y Fiscal emite las políticas contables y otros procedimientos en la elaboración de los estados financieros individuales por parte de las entidades dependientes, a efectos de su "reporting" al Grupo para la elaboración de sus estados financieros consolidados, así como instrucciones precisas sobre las obligaciones de información, estableciendo los contenidos mínimos y los plazos de envío de la información a remitir por las entidades que componen el Grupo Consolidable.

Los sistemas contables del Banco están totalmente integrados y el registro de operaciones desencadena de manera automática la contabilidad de las mismas, así como la actualización de los inventarios.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Los planes de auditoría interna son aprobados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo. De acuerdo con un enfoque basado en el riesgo que determina la frecuencia de la actividad auditoría ("Risk Assessment System", o RAS por sus siglas en inglés), en dichos planes se prevé la realización de revisiones sobre las áreas de control interno y negocio consideradas relevantes dentro de la Entidad. En este ámbito, se incluyen revisiones específicas sobre el control interno de la información financiera.
Concretamente, en relación con el SCIIF, la Dirección de Auditoría Interna cuenta entre sus funciones con la responsabilidad de revisar su efectiva implantación y su correcto funcionamiento, incorporando esta revisión en su planificación de auditoría interna.

Respecto a la eventual detección y comunicación de cualquier debilidad en la realización de las revisiones de las áreas, la Dirección de Auditoría Interna la comunica a la Dirección implicada, detallando las recomendaciones asociadas, y realizando un seguimiento adecuado del plan de acción implantado para la resolución de las mismas.

Las recomendaciones surgidas de las revisiones realizadas son elevadas la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo. Adicionalmente, la Dirección de Auditoría Interna está en contacto con las distintas áreas funcionales del Banco y con la Dirección de Área de Calidad del Dato, que es la encargada de la actualización y mantenimiento periódico del SCIIF.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo se reúne con el auditor externo, al menos una vez al año, para la revisión y actualización de los asuntos más significativos en la auditoría, de manera previa a la formulación de cuentas anuales individuales y consolidadas, para presentar los principales resultados, a cuyos efectos cuenta con el apoyo de la Dirección de Auditoría Interna.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de auditoría de cuentas, y en el artículo 11 del Reglamento (UE) nº 537/2014, del Parlamento europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público, a partir del ejercicio 2018 estas comunicaciones se formalizan en el "Informe adicional para la Comisión de Auditoría", que los auditores externos entregan con anterioridad a la emisión de su informe de auditoría sobre las cuentas anuales de la Entidad y su Grupo.

Los auditores de cuentas tienen comunicación directa con la Alta Dirección de la Entidad, manteniendo reuniones periódicas, tanto para obtener la información necesaria para el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las debilidades y recomendaciones de mejora del sistema de control interno detectadas durante el mismo. Respecto a este último, con carácter anual, el auditor externo presenta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo un informe en el que se detallan las debilidades de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de su trabajo. Este informe incorpora los comentarios de la Dirección del Banco y, en su caso, los planes de acción que se han puesto en marcha para remediar las correspondientes debilidades de control interno.
Respecto al procedimiento de comunicación interna, cualquier debilidad detectada por la Dirección de Auditoría Interna sigue el mismo procedimiento descrito en el apartado F.5.1 del presente documento.

F.6. Otra información relevante.

No se ha identificado otra información relevante que sea necesario incorporar en este apartado.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

En el ejercicio 2018 el auditor externo ha realizado una revisión de la información contenida en el apartado F del IAGC relativa al SCIIF, siguiendo las normas profesionales de general aceptación en España aplicables a este tipo de encargos y, en particular, siguiendo lo establecido en la Guía de Actuación sobre el informe del auditor referido al a información relativa al SCIIF de las entidades cotizadas, emitida por las corporaciones profesionales y de auditores, y publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en su página web.

El informe emitido por los auditores externos a este respecto se incluye como Anexo al presente Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC).

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

   Cumple [X] Explique [ ]

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

   a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

   b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

   Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

   Cumple [X] Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

   Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

    a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

    b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

    c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

    d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

    Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

    Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

    También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

    Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

    Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

    Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

    Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

La Dirección de Auditoría Interna depende del Presidente ejecutivo.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Respecto al apartado a) la sociedad identifica y controla dentro de los procesos de control y gestión de riesgos (ICAAP, RAF, entre otros) los siguientes riesgos no financieros: riesgo operacional, riesgo reputacional, riesgo legal, riesgo de modelo, riesgo tecnológico, riesgo de conducta, estando en proceso la incorporación en el inventario de riesgos no financieros, el riesgo medioambiental, el riesgo social y el riesgo político.

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

    Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

1. Aspectos relevantes en materia de gobierno corporativo que no se han podido recoger en el resto de apartados del presente informe.

C.1.2 En fecha 27 de abril de 2018 se ha producido el cambio en la categoría de Consejero de Dña. Petra Mateos-Aparicio Morales variando de Independiente a Dominical. Durante el periodo en que ejercía de Independiente, Unicaja Banco, S.A. concedió un préstamo personal a una sociedad en la que Dª Petra Mateos-Aparicio Morales es consejera. Esta operación fue aprobada por el Consejo de Administración previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, al ser tratada como operación vinculada, en cumplimiento de la Política de Identificación y Gestión de Conflictos de Interés y de operaciones vinculadas de consejeros, accionistas significativos y altos directivos. La Sra. Mateos-Aparicio Morales se ausentó de las reuniones mientras se deliberaba y se votaba la operación propuesta.

C.1.16
Conforme a lo dispuesto en la Política para Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, los Directores Generales y asimilados y otro Personal Clave para el desarrollo de la actividad financiera, los candidatos a Consejeros deberán reunir los requisitos de idoneidad necesarios para el ejercicio de su cargo. En particular, deberán poseer reconocida honorabilidad comercial y profesional, honestidad e integridad, tener conocimientos, experiencia y competencia adecuados para ejercer sus funciones y estar en disposición de ejercer un buen gobierno de la Entidad. Se atenderá también a las vinculaciones y el régimen de incompatibilidades.

Igualmente, el Consejo de Administración deberá contar con miembros que, considerados en su conjunto, reúnan suficiente experiencia profesional en el gobierno de entidades de crédito para asegurar su capacidad efectiva para tomar decisiones de forma independiente y autónoma en beneficio de la Entidad.

Reelección: Según se recoge en el artículo 17 de los Estatutos, los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente por períodos de igual duración, previo informe de la Comisión de Nombramientos donde se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros durante el mandato precedente. Por su parte, los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General inclusive, sin perjuicio de la facultad de ratificación o revocación que tiene la Junta General. En caso de que la vacante se produzca una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General que se celebre.

Remoción: Establece el artículo 14 del Reglamento del Consejo que los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones conferidas legal y estatutariamente. Asimismo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los supuestos que se detallan en el apartado C.1.19 posterior.

C.2.1 Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo. (b) En relación con el auditor interno:
(i) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; asegurarse de que los perfiles del personal de auditoría interna son adecuados y de que pueden desarrollar su trabajo con objetividad e independencia.
(ii) Evaluar y aprobar anualmente el plan de actuación de la función de auditoría interna donde se identifican los objetivos de auditoría y los trabajos a realizar, verificando que en dicho plan se han considerado las principales áreas de riesgo, financiero y no financiero del negocio;

delimitando e identificando sus responsabilidades; sus funciones; y recursos con el fin de asegurar que son adecuados para las necesidades reales de la Entidad y los riesgos que ha de afrontar; recibir información periódica sobre las actividades de la función;
(iii) Verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

(c) En relación con el auditor de cuentas:
(i) Elevar al Consejo, para su traslado a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación, y recabar regularmente del auditor de cuentas información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
(ii) Definir un procedimiento de selección del auditor de cuentas, en el que se especifiquen los criterios o parámetros a valorar.
(iii) Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de este, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa de aplicación, así como recibir aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas: i) confirmación escrita de su independencia frente a la Entidad o entidades vinculadas a esta, directa o indirectamente; ii) información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
(iv) Emitir, anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.
(v) En caso de renuncia del auditor de cuentas, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
(vi) Velar por que la retribución del auditor de cuentas por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
(vii) Discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, sin quebrantar su independencia, presentando, en su caso, recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
(viii) Supervisar que la Entidad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor, y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
(ix) Asegurar que el auditor de cuentas mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Entidad.
(x) Asegurar que la Entidad y el auditor de cuentas respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
(d) En relación con el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo:
(i) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la Entidad.
(ii) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
(iii) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Entidad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
(iv) La revisión de la política de responsabilidad social corporativa de la Entidad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
(v) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
(vi) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
(vii) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
(viii) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
(ix) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración las operaciones que la Sociedad realice con Consejeros, Altos Directivos, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas vinculadas a ellos ("operaciones vinculadas") de conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable, en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en la "Política de identificación y gestión de conflictos de interés y de operaciones vinculadas de consejeros, accionistas significativos y altos directivos". Para ello, podrá solicitar informes de expertos cuando se considere oportuno.

(e) En relación con el cumplimiento normativo:
(i) Velar por el cumplimiento de la normativa aplicable, de ámbito nacional o internacional, en asuntos relacionados con la prevención del blanqueo de capitales, conducta en mercados de valores, protección de datos de carácter personal y prevención de riesgo penal, entre otros, realizando un seguimiento de los principales riesgos legales en que puede incurrir la Entidad en aquellas materias de su competencia.
(ii) Conocer el grado de cumplimiento normativo por parte de las diversas unidades y departamentos de la Entidad así como de las medidas correctoras recomendadas por la auditoría interna en actuaciones anteriores, dando cuenta al Consejo de aquellos casos que puedan suponer un riesgo relevante para la Entidad.
(iii) Examinar los proyectos de códigos éticos y de conducta y sus respectivas modificaciones, que hubieren sido elaborados, y emitir su opinión con carácter previo a elevar las propuestas que vayan a formularse al Consejo de Administración.
(iv) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores y el desarrollo de las funciones atribuidas a la Dirección de Cumplimiento Normativo, y conocer los informes y propuestas que le sean presentados por dicha Dirección.
(v) Aprobar el plan anual de trabajo de la función de cumplimiento normativo, y la memoria o el informe anual de actividades, recibir información periódica sobre sus actividades, atender los requerimientos de información y verificar que la Alta Dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

(f) En relación con las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Entidad, la Comisión será informada, para su análisis e informe previo al Consejo de Administración, sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

2) Procedimientos, reglas de organización y funcionamiento:

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, que serán nombrados por un período no superior al de su mandato, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueran como Consejeros.
La totalidad de sus miembros de la Comisión deberán ser Consejeros no ejecutivos, y la mayoría de ellos, al menos, y en todo caso, su Presidente, Consejeros independientes.
El Consejo de Administración designará a los integrantes de la Comisión, y, asimismo, por un periodo no superior a cuatro años, al Presidente de la Comisión. Los Consejeros que hayan ejercido el cargo de Presidente de la Comisión no podrán volver a ocupar dicho cargo mientras no haya transcurrido, al menos, un año desde el cese en el mismo.
El Consejo de Administración designará, igualmente, un Secretario de la Comisión, que podrá no ser miembro de ella, el cual auxiliará al Presidente.
La Comisión se reunirá como mínimo trimestralmente y, además, cada vez que la convoque su Presidente, cuando lo estime oportuno o sea requerido por acuerdo de la propia Comisión o a solicitud de dos de sus miembros. En cualquier caso, la Comisión se reunirá con ocasión de cada fecha de publicación de información financiera anual o intermedia. El Presidente de la Comisión dará cuenta, en la primera sesión del Consejo posterior a la reunión de la Comisión, de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la misma. Anualmente, la Comisión elabora un plan de actuación para el ejercicio y un informe anual sobre su funcionamiento, de los que dará cuenta al Consejo de Administración.
3) Actuaciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo durante el ejercicio 2018:

(a) Actividades realizadas en cumplimiento de la función relacionada con los sistemas de información y control internos: La Comisión ha revisado, con carácter previo al Consejo de Administración, las cuentas anuales y los estados financieros intermedios, así como el resto de informes financieros que han sido puestos a disposición del público. La Comisión también revisó la Información con Relevancia Prudencial, previo a su aprobación por el Consejo de Administración. Asimismo, la Comisión en 2018 procedió a la revisión de las modificaciones en el marco de gobierno IFRS9, los modelos de negocio y determinadas políticas internas. Con motivo de revisar el Informe Anual de Gobierno Corporativo, la Comisión ha supervisado el Sistema de Control Interno de Información Financiera (SCIIF) y el informe de auditoría del experto externo sobre dicho sistema.

(b) Actividades realizadas en cumplimiento de la función relacionada con el auditor interno: En 2018 se presentó a la Comisión la Memoria Anual de Actividades de Auditoría Interna de 2017, el plan anual de actividades de Auditoría Interna para 2018, habiéndose informado periódicamente a la Comisión del grado de cumplimiento de los requerimientos y recomendaciones emitidas desde la Dirección de Auditoría Interna. Asimismo, la Comisión aprobó el Plan Estratégico de Auditoría Interna 2019-2021. En el desempeño de sus funciones la Comisión ha velado por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna

(c) Actividades realizadas en cumplimiento de la función relacionada con el auditor de cuentas: La Comisión, siguiendo los principios de la Guía Técnica 3/2017 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público, ha aprobado la Política de nombramiento de auditor, los servicios y otros aspectos de independencia del auditor del Grupo Unicaja Banco, en la que se establecen las bases sobre las cuales se producirá la selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas a nivel individual y consolidado, la aprobación de los servicios de auditoría y la confirmación de independencia del auditor de cuentas, habiéndose reportado trimestralmente a la Comisión sobre el cumplimiento de esta Política. El auditor de cuentas ha asistido periódicamente a la Comisión para informar de las conclusiones de los procedimientos de auditoría llevados a cabo sobre la información financiera, así como de los aspectos clave del periodo auditado así como informando sobre las novedades regulatorias en el ámbito de la auditoría externa. La Comisión tomó conocimiento de la confirmación escrita del auditor de cuentas sobre su independencia y emitió, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de las cuentas anuales, un informe de confirmación de la independencia del auditor de cuentas. El auditor de cuentas presentó a la Comisión en 2018 el borrador de informe de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de 2017, en el que se preveía, como así fue finalmente, la emisión de una opinión favorable y presentó a la Comisión el informe adicional para la Comisión de Auditoría sobre las referidas cuentas anuales. También, el auditor de cuentas presentó a la Comisión el Correspondiente informe sobre protección de activos de clientes.

(d) Actividades realizadas en cumplimiento de la función relacionada con las reglas de gobierno corporativo: La Comisión ha supervisado durante este ejercicio la situación del proceso de adaptación interna a las Directrices EBA/ESMA, tanto las relativas al gobierno interno como las de evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares. La Comisión tomó conocimiento del diseño del sistema de evaluación de los riesgos no financieros y del esquema de trabajo para la elaboración de un Informe Anual No Financiero, su aprobación y publicación conjuntamente con las Cuentas Anuales, dando así cumplimiento a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y al Decreto-ley 18/2017 en materia de información no financiera y diversidad. La Comisión aprobó el informe de Responsabilidad Social Corporativa del ejercicio 2017, disponiendo su publicación en la web. La Comisión elaboró y elevó al Consejo de Administración el Informe de Aplicación de la Política de Comunicación y Contacto con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto. Asimismo, la Comisión a lo largo del ejercicio 2018 ha emitido los informes sobre las propuestas de concesión de operaciones con partes vinculadas, habiendo constatado que todas las propuestas estaban planteadas en condiciones de mercado y según los criterios de evaluación del riesgo aplicables en Unicaja Banco.

(e) Actividades realizadas en cumplimiento de la función relacionada con el cumplimiento normativo: En 2018 se presentó a la Comisión el Programa de Actuación de la Dirección de Cumplimiento Normativo para dicho ejercicio, habiendo informado periódicamente la Dirección de Cumplimiento Normativo de las actividades realizadas para su cumplimiento. La Comisión ha continuado este ejercicio con el seguimiento de la implantación en la Entidad de "MiFID II" iniciada en 2017. Asimismo, la Comisión ha sido reportada del seguimiento y coordinación de la adaptación al nuevo Reglamento General de Protección de Datos y del proceso de nombramiento del Delegado de Protección de Datos. La Comisión conoció el Informe Anual de Autoevaluación del Riesgo ante el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo, en el que se concluía que el perfil de riesgo en esta materia es bajo y conoció también el informe anual del experto externo en esta materia. La Comisión tomó conocimiento del informe anual del Comité de Prevención del Riesgo Penal del ejercicio 2017, en que se concluye que las medidas adoptadas para prevenir el riesgo penal en la Entidad son idóneas para este fin.

(f) Actividades realizadas en cumplimiento de la función relacionada con operaciones estructurales y corporativas: En 2018 la Comisión se encargó de supervisar y realizar el seguimiento de proceso de fusión por el que Unicaja Banco absorbió a su filial EspañaDuero.

La Sociedad tiene previsto publicar en la página web corporativa, al tiempo de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2019 el Informe Anual de Funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, en el que se expone de forma más detallada el funcionamiento y actividades desempeñadas por esta Comisión en el ejercicio 2018.

C.2.1 COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS. 2) Procedimientos, reglas de organización y funcionamiento:

La Comisión de Nombramientos estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros que no desempeñen funciones ejecutivas en la Sociedad. La mayoría de ellos y, en todo caso, el Presidente deberán ser consejeros independientes.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos serán designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta los conocimientos, experiencia y aptitudes necesarias para las funciones a desempeñar.

El Consejo de Administración designará un Presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes que formen parte de la Comisión. También designará un Secretario, el cual podrá no ser miembro de la misma, quien auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión, ocupándose de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones. La Comisión se reunirá con la periodicidad que determine la propia Comisión y cada vez que la convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros.

El Presidente de la Comisión dará cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a la reunión de la Comisión, de las decisiones adoptadas por la misma. Anualmente, la Comisión elabora un plan de actuación para el ejercicio y un informe anual sobre su funcionamiento, de los que dará cuenta al Consejo de Administración.

3) Actuaciones de la Comisión de Nombramientos durante el ejercicio 2018:

- Actividades realizadas en cumplimiento de la función de evaluación de las competencias, la diversidad, el equilibrio de conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración y de la función de revisar anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros: La Comisión elevó al Consejo de Administración propuesta de actualización de la Política para la Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, los Directores Generales y Asimilados y Otro Personal Clave, con objeto de su adaptación a las Directrices EBA/ESMA GL/12/2017, sobre la evaluación de la idoneidad y a la Guía para la evaluación de la idoneidad del Banco Central Europeo. En esta Política se establecen los criterios y sistemas que Unicaja Banco habrá de tener en cuenta, en general en el proceso de selección y evaluación continúa de los cargos sometidos al régimen de idoneidad. Asimismo, la Comisión elevó al Consejo de Administración el correspondiente informe anual sobre la aplicación de la citada Política en 2017. Asimismo, la Comisión acordó elaborar y elevar al Consejo de Administración la propuesta de establecimiento de un Plan de Formación para los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2018.

- Actividades realizadas en cumplimiento de la función de identificar y recomendar candidatos para proveer los puestos vacantes del Consejo, de la función de evaluación periódica de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y de éste en su conjunto, de la función de asegurar que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones: la Comisión elevó al Consejo de Administración los informes y propuestas de reelección, ratificación y nombramiento de consejeros que se aprobaron en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2018 y que obtuvieron posteriormente las preceptivas autorizaciones regulatorias correspondientes. Al informar sobre las anteriores propuestas, la Comisión procedió a la evaluación de la idoneidad de los candidatos propuestos, analizándose además de la honorabilidad, experiencia y conocimientos, la no existencia de incompatibilidades y la disponibilidad de tiempo necesario de dedicación para el desempeño de su cargo, procediendo también a la elaboración del informe de evaluación colectiva del Consejo de Administración, con informes favorables en todos los casos.

- Actividades realizadas en cumplimiento de la función de evaluación periódica de la estructura, tamaño, composición y actuación del Consejo de Administración: La Comisión elevó al Consejo de Administración el informe de evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración, de sus Comisiones y de determinados cargos relativo al ejercicio 2017.

- Actividades realizadas en cumplimiento de las funciones relacionadas la política del Consejo de Administración en materia de selección y nombramiento de los Altos Directivos y las propuestas de nombramiento y separación de los mismos: La Comisión, a lo largo del ejercicio, ha emitido los correspondientes informes previos a la designación de los cargos directivos previstos en la Política de Evaluación de la Idoneidad antes comentada.

- Actividades desempeñadas en cumplimiento de la función relacionada con la sucesión del Presidente del Consejo de Administración: La Sociedad cuenta con una Política de Sucesión, que comprende no sólo la sucesión del Presidente del Consejo, sino la de todos los miembros del mismo. En la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2018, se produjo la reelección de D. Manuel Azuaga Moreno, como consejero ejecutivo por caducidad de su mandato; después, el Consejo de Administración acordó su renovación como Presidente Ejecutivo.

- Actividades realizadas en cumplimiento de la función relacionada con el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración: Las actuaciones de la Comisión en relación con esta función se han expuesto en los apartados C.1.5, C.1.6 y C.1.7 de este informe.

- Actividades realizadas en cumplimiento de las funciones de nombramientos de los Vicepresidentes del Consejo, del Consejero Delegado, del Consejero Coordinador, de los Presidentes de las Comisiones, del Secretario y del Vicesecretario: Durante 2018 la Comisión evaluó la idoneidad y emitió los correspondientes informes para las todas las designaciones de cargos efectuadas por el Consejo de Administración en este ejercicio: Vicepresidente y Secretaria del Consejo de Administración, Consejera Coordinadora y Presidentes de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento Normativo, Riesgos, Nombramientos, Retribuciones y Tecnología e Innovación.

La Sociedad tiene previsto publicar en la página web corporativa, al tiempo de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de 2019 el Informe Anual de Funcionamiento de la Comisión de Nombramientos, en el que se expone de forma más detallada el funcionamiento y actividades desempeñadas por esta Comisión en el ejercicio 2018.

D.6 En la misma línea, el artículo 17 del Reglamento del Consejo incluye como deber del consejero abstenerse de: a) realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad; b) desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad; c) asistir y participar en las deliberaciones y votaciones de acuerdos o decisiones en las que ellos o una persona vinculada a ellos tengan un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de esta obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

Por otro lado, el artículo 18 del Reglamento del Consejo prohíbe a los consejeros hacer uso de la información confidencial de la Sociedad para fines privados.

Asimismo, el artículo 20 del Reglamento del Consejo dispone que los consejeros y las personas a ellos vinculados no podrán: a) aprovechar en beneficio propio cualquier oportunidad de negocio de la Sociedad; b) hacer uso de los activos del Grupo con fines privados; c) valerse de su posición en la Sociedad para obtener una ventaja patrimonial; d) obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su Grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.

El artículo 21 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán informar a la Sociedad de todos los puestos que desempeñen y de las actividades que realicen en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administradores de la Sociedad.

El Código de Conducta del Grupo Unicaja Banco recoge determinados principios generales y recomendaciones relativos al buen gobierno y a las normas deontológicas básicas que han de presidir la actuación en los distintos mercados, siendo objeto de especial atención la prevención de conductas que puedan dar origen a una responsabilidad penal. Es aplicable a los administradores, directivos y empleados del Grupo y contempla expresamente que los Sujetos deberán evitar incurrir en situaciones en las que los intereses personales puedan entrar en conflicto con los intereses del Grupo o de la sociedad en la que desarrollen su actividad.

Finalmente, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores de Unicaja Banco, S.A. contiene la política general de prevención y gestión de los conflictos de intereses que puedan producirse entre los clientes del Banco y el propio Banco, y resulta de aplicación, entre otras, a los miembros del Consejo de Administración, a otros directivos, empleados y apoderados.

Accionistas significativos

Con el objetivo recogido en el Protocolo de Gestión de la Participación Financiera de la Fundación Bancaria Unicaja, de prever los mecanismos para evitar posibles conflictos de intereses entre la Fundación Bancaria Unicaja - accionista de referencia- y Unicaja Banco, fue firmado el 1 de diciembre de 2016 un Protocolo Interno de Relaciones entre la Fundación Bancaria Unicaja y Unicaja Banco. El objeto de este es, entre otros, asegurar que la actividad financiera de Unicaja Banco se gestione con independencia de las actividades benéfico-sociales, u otras, de Fundación Bancaria Unicaja, eludiendo en todo caso los conflictos de intereses.

E.2 - Comité de Estrategia

Entre sus funciones, destacan las siguientes relacionadas con el RAF:
. Validar y elevar, en su caso, a los Órganos de Gobierno las propuestas de documentos relativos a la planificación estratégica de la Entidad, entre los que se encuentra el RAF.
. Trasladar los principales criterios del RAF, ya se trate de los iniciales o de sus ulteriores adaptaciones, al resto de la Entidad, por medio de las Direcciones competentes en cada materia, con el propósito de mantener una sólida «cultura del riesgo» en Unicaja Banco.
. Evaluar las implicaciones del RAF, en sus respectivos ámbitos de competencia, en coordinación con los Comités internos de la Entidad, los cuales darán traslado, a su vez, a las Direcciones competentes de resultar necesario.

- Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo

Entre sus funciones se encuentra asumir el control, desde una perspectiva global, de la totalidad de los riesgos incurridos por la Entidad.

En particular, en lo referente al Marco de Propensión al Riesgo destacan las siguientes funciones:
. Desarrollar y aplicar la función de gestión de control de la totalidad de los riesgos de la Entidad, en el contexto del Marco de Propensión al Riesgo.

. Elaborar y presentar las propuestas de actualización del RAF.
. Monitorizar y dar seguimiento a las métricas e indicadores del mismo al menos trimestralmente.
. Informar sobre el seguimiento del RAF, al menos trimestralmente («Informe de Seguimiento y Control del Marco de Propensión al Riesgo»), a la Comisión de Riesgos y a la Alta Dirección.
. Alertar, con la mayor celeridad, sobre la activación de un límite.
. Verificar la observancia del RAF y de sus principales criterios en el Grupo Unicaja Banco.

- Dirección de Auditoría Interna

Entre sus funciones destacan:

. Llevar a cabo las funciones y tareas que competen a la tercera línea de defensa en materia de Gobernanza como recursos especializados de la Entidad.
. Efectuar un control y un seguimiento permanentes de las actividades de la Entidad a fin de asegurar el cumplimiento de la normativa interna y externa.
. Realizar una revisión independiente y objetiva de la calidad y eficacia del sistema de control interno de la entidad y del marco de propensión al riesgo, verificando el cumplimiento y la eficacia de las políticas corporativas establecidas.

En particular, en lo referente al RAF se señalan las siguientes funciones:
. Auditar el cumplimiento del RAF y de sus principales criterios en toda la Entidad.
. Evaluar el diseño y la eficacia del RAF, así como su implementación.

E.6 Por otro lado, el Grupo Unicaja Banco tiene implementados sistemas para el cumplimiento de la Ley 5/2015 de fomento de la actividad empresarial, en la que se reconoce derechos irrenunciables para las PYMES y autónomos en aquellos casos en que una entidad de crédito decida cancelar o reducir el flujo de financiación.

Adicionalmente, la concesión de operaciones de crédito debe someterse, en función de sus beneficiarios, naturaleza, cuantía, plazo, garantías y características, a un proceso de aprobación descentralizado y basado en atribuciones colegiadas de los siguientes órganos de decisión:
- Consejo de Administración.
- Comité de Créditos.
- Comité de Créditos de la Dirección Corporativa de Riesgo de Crédito.
- Comisión de Créditos de Banca Corporativa.
- Comisión de Créditos de Financiación de Punto de Venta.
- Comisiones de Créditos de Dirección Territorial.
- Comisiones de Crédito de Área de la Dirección Territorial.
- Comisiones de Créditos de Sucursal.
Asimismo, las funciones y metodologías para el control del riesgo de crédito se aplican, tanto en las fases de admisión como en las de seguimiento de las operaciones crediticias.

De acuerdo con lo dispuesto por la normativa en vigor, el Grupo Unicaja Banco dispone de una política de refinanciación, reestructuración, renovación o renegociación con objeto de gestionar de forma separada las actuaciones en la gestión de riesgos problemáticos de las actuaciones vinculadas a riesgos sin incidencias de pagos.

Adicionalmente, el Grupo Unicaja Banco cuenta con metodologías, procedimientos, herramientas y normas de actuación para el control y la recuperación de los activos irregulares.
- Riesgo de Mercado
Si bien a efectos de solvencia se asigna el riesgo de mercado a las posiciones de negociación, el Grupo Unicaja Banco ha desarrollado políticas, procesos y herramientas para la gestión del riesgo de mercado correspondiente a toda la cartera de valores registrados contablemente a valor razonable, entre las que se encuentran las exposiciones soberanas y participaciones accionariales.

Para la adecuada gestión del riesgo de mercado, el Grupo cuenta con herramientas que permiten la definición, el cálculo y el seguimiento de los riesgos de mercado y de los límites autorizados para el mismo, en particular "Valor en Riesgo" (VaR) y límites operativos por riesgo de crédito/contraparte que afectan a la operativa del Grupo Unicaja Banco en mercados de capitales.

El proceso de evaluación y análisis de riesgo de mercado está basado en el desarrollo de las siguientes funciones:
- Gestión de datos de mercado.
- Medición.
- Control.
A través del establecimiento de la estructura de límites y diversificación, el Grupo controla la exposición al riesgo de mercado, definiendo un marco de actuación para las distintas operativas que la Entidad realiza en los mercados financieros, de forma que estas se realicen dentro de este marco.

Asimismo, la estructura de límites se utiliza como medio de diversificación con el fin de evitar exposiciones al riesgo de mercado excesivamente concentradas.

La responsabilidad en la identificación y control del riesgo corresponde en última instancia a los Órganos de Gobierno del Grupo Unicaja Banco, de tal forma que la Alta Dirección es responsable y debe participar de forma activa en todo el proceso de gestión del riesgo (planificación, aprobación, valoración y control de todos los riesgos inherentes en las posiciones tomadas por la Entidad en mercados financieros).

- Riesgo Operacional
El Grupo Unicaja Banco tiene establecidos una serie de procedimientos de captura de eventos de pérdidas operacionales. Estos permiten al Grupo disponer de la información necesaria para poder implantar los correspondientes instrumentos de mitigación de la política de gestión del riesgo operacional. Asimismo, cuenta con un Marco de Riesgo Operacional, aprobado por el Consejo de Administración, habiendo procedido a su difusión e implantación en la Organización.
Adicionalmente, desde diciembre de 2017, la Entidad utiliza como metodología para la cuantificación del riesgo Operacional en términos de capital el Método Estándar, con el objetivo de mejorar su gestión del riesgo operacional, en línea con la cultura de riesgos de la Entidad.
Asimismo, dentro del riesgo operacional se incluye el riesgo tecnológico, el riesgo reputacional y el riesgo de conducta.

El riesgo tecnológico es el riesgo asociado a las herramientas tecnológicas, a los sistemas operativos y a las nuevas tecnologías. Se trata de un riesgo amplio, que abarca toda actuación informática y tecnológica.

El riesgo reputacional se define como el riesgo de pérdida por un deterioro en la imagen de la Entidad, ya sea por sucesos ocurridos en la propia Entidad o por eventos externos (macro-entorno) que afecten a la reputación del sector en general. El riesgo reputacional puede ser una consecuencia derivada de otros riesgos: pérdidas reputacionales derivadas de otros eventos, a las que conocemos como un "Coste de Oportunidad".

El Grupo Unicaja Banco ha sido tradicionalmente muy exigente en los aspectos relativos a la gestión del riesgo reputacional. La satisfacción del cliente y la buena imagen de la Entidad son objetivos permanentes de todos sus empleados y de las más altas instancias de gobierno y dirección de la Sociedad.

Este esfuerzo constante por mantener y reforzar la buena imagen de la Entidad está arraigado en la cultura global y se traduce, entre otras manifestaciones concretas, en:
- Los objetivos estratégicos de la Entidad.
- El Código de Conducta, la Política de Responsabilidad Social Corporativa y el Programa de Prevención del Riesgo Penal aprobados por el Consejo de Administración.
- Las actuaciones de las tres líneas de defensa.
- El cumplimiento del marco regulatorio general y, en particular, de la normativa de los mercados sobre instrumentos financieros y la protección del inversor ("MiFID") y de protección del usuario de servicios financieros.
- El proceso de formación continua de los empleados en todos los ámbitos en los que desarrollan su actividad, lo que comprende, específicamente, la formación relacionada con aspectos éticos, conforme a lo determinado en el "Código de Conducta".
Finalmente, el riesgo de conducta, se refiere al riesgo de incurrir en una mala práctica de manera interna por la Entidad en el momento de origen del suceso, bien sea a sabiendas de la acción (con conocimiento de causa o mala fe por parte del infractor), o bien debido a un desconocimiento que no exime del correcto cumplimiento). El Grupo Unicaja Banco vela por la correcta creación, emisión y distribución de productos así como la prestación de servicios, garantizando que se cumple con la legislación vigente.

- Riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria (IRRBB)
Las funciones y metodologías de control llevadas a cabo por la Entidad incluyen la definición de la estructura de límites, control de límites, control de la efectividad de las coberturas de balance como instrumentos de mitigación y el empleo de medidas de stress testing. De este modo, en el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios que pudiesen afectar de manera importante al mismo.

A partir de los resultados de exposición por riesgo de tipo de interés estructural que presenta el Grupo Unicaja Banco en cada fecha de análisis, se instrumenta una serie de acciones encaminadas a mitigar tal exposición hasta reconducirla a los niveles aceptables definidos por el perfil de riesgo de la Entidad.

El Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión del riesgo de tipo de interés en su balance.
Las fases del proceso de gestión del riesgo de tipo de interés se encuentran claramente distribuidas en distintas unidades, por lo cual, para la gestión del riesgo de tipo de interés estructural de balance, existe la siguiente estructura en el Grupo Unicaja Banco:
. El Consejo de Administración aprueba la estrategia a nivel global de gestión del riesgo de la Entidad y marca las líneas generales y de control de dicha gestión.
. El Comité de Activos y Pasivos y Presupuesto (COAPP) desarrolla la estrategia dentro del marco y de los límites establecidos por el Consejo de Administración.

- Riesgo de negocio y estratégico.
Con el fin de analizar la solidez de su modelo de negocio, el Grupo realiza un ejercicio de identificación de potenciales vulnerabilidades del mismo tanto internas como externas teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia e impacto, identificando para estas medidas mitigadoras para hacerlas frente.

- Riesgo inmobiliario
El Grupo Unicaja Banco establece límites al riesgo inmobiliario relativo a los activos recibidos en pago de deudas al objeto de controlar esta exposición y mantenerla dentro de unos niveles adecuados.

Estos activos son gestionados en la Entidad con la finalidad última de su desinversión o arrendamiento. Para ello, el Grupo Unicaja Banco cuenta con sociedades instrumentales, especializadas en la gestión de proyectos urbanísticos, comercialización de inmuebles y arrendamiento de activos inmobiliarios. Asimismo, dispone de unidades específicas para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con una estructura de gobernanza descentralizada que, a través de un marco de atribuciones, vela por la adecuada gestión y control del mismo.

- Riesgo de liquidez
La Entidad establece políticas y objetivos prudentes que contemplan no solo las condiciones normales de mercado sino también planes de contingencia para situaciones de stress o crisis tanto propias como de mercado.

El Grupo Unicaja Banco ha establecido límites al riesgo de liquidez para controlar la exposición al mismo y mantener dicha exposición dentro de los niveles autorizados. En términos generales, la liquidez se considera adecuada si los activos potencialmente líquidos y la capacidad de financiación son superiores a las necesidades derivadas del negocio y de la refinanciación en mercados. Cuanto mayor sea esta diferencia, mayor será la liquidez disponible.

El Grupo Unicaja Banco practica también una política de diversificación con el fin de evitar exposiciones al riesgo de liquidez estructural excesivamente concentradas. Del mismo modo, en su gestión de pasivos, diversifica sus fuentes de financiación, garantizando que se encuentren diversificadas por mercados, plazos, y productos, con el fin de evitar dificultades en momentos particulares de crisis o de los mercados.

La Comisión de Riesgos y el Consejo de Administración son informados periódicamente y dedican tiempo suficiente al seguimiento y supervisión de los principales riesgos de la Entidad, para poder dar respuesta a los desafíos que se puedan presentar.

2. Se hace constar que la Sociedad no está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo.

3. Adhesiones voluntarias a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales, o de otro ámbito.

Código de Buenas Prácticas Tributarias
La Entidad se encuentra adherida, desde diciembre de 2017, al Código de Buenas Prácticas Tributarias aprobado por el Foro de Grandes Empresas, según la redacción propuesta por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

Pacto Mundial de Naciones Unidas
Unicaja Banco se adhirió voluntariamente como entidad firmante a la iniciativa internacional del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UN Global Compact) en julio de 2013, comprometiéndose con los 10 Principios del Pacto Mundial en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

Red Española del Pacto Mundial
Unicaja Banco, en el ejercicio de su responsabilidad social corporativa, se adhirió como socio, en abril de 2017, a esta Red, lo que supone apoyar, entre otros aspectos, la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Agencia de las Naciones Unidas UNITAR (United Nations Institute for Training and Research)
El acuerdo firmado en septiembre de 2018 con la agencia de las Naciones Unidas UNITAR, ofreciendo apoyo económico al Centro Internacional de Formación de Autoridades y Líderes (CIFAL) en Málaga, tiene la finalidad de contribuir a la puesta en marcha de actuaciones orientadas al fomento de la inclusión social y financiera y del desarrollo sostenible, en el marco de los ODS.

Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual
La Entidad se encuentra adherida a este Código establecido en el Real Decreto-Ley 6/2012 de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y a las modificaciones posteriores introducidas por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, por el Real Decreto-Ley 1/2015, de 27 de febrero y por el Real Decreto-Ley 5/2017, de 17 de marzo.

Convenio del Fondo Social de Viviendas.
Unicaja Banco suscribió en enero de 2013, junto a otras entidades públicas y privadas, el Convenio para la creación de un Fondo Social de Viviendas, por el que se crea un fondo de viviendas aportadas por las entidades participantes, ofrecidas en alquiler a las familias que hayan perdido su vivienda debido al impago de su préstamo hipotecario y se hallen en situación de especial vulnerabilidad. Esta medida está contempló originariamente en el Real Decreto-Ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios. Unicaja Banco ha aceptado las diversas renovaciones del Fondo, la última de ellas en enero de 2019, fecha en la que su vigencia general se ha prorrogado hasta enero de 2020. Unicaja Banco aporta 375 viviendas a dicho Fondo.

Plan de Educación Financiera
Desde 2010, primero a través de Unicaja y, tras su creación, por medio de Unicaja Banco, la Entidad está adherida al Plan Nacional de Educación Financiera promovido por el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, cuyo objetivo es mejorar el conocimiento financiero de la población.
En junio de 2016 el proyecto Edufinet, promovido por Unicaja Banco y la Fundación Unicaja con actividades desde 2007, se adhirió al Código de buenas prácticas para las iniciativas en educación financiera, desarrollado por las instituciones impulsoras del Plan Nacional de Educación Financiera.

Publicidad-comunicaciones comerciales
Desde noviembre de 2010, Unicaja Banco forma parte de la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (Autocontrol), organismo independiente de autorregulación de la industria publicitaria en España.
Unicaja Banco se ha incorporado en 2018, por otra parte, a la Asociación de Marketing de España, con el fin, entre otros, de desarrollar marcos de autorregulación profesional, y a la Asociación Española de Anunciantes, para la defensa de los intereses de las empresas anunciantes y todo lo que afecta a la comunicación comercial.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[27/02/2019]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí
[√] No

Unicaja Banco, S.A.
y sociedades dependientes

Informe de verificación independiente
del Estado de Información No Financiera
correspondiente al ejercicio 2018

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

A los accionistas de Unicaja Banco, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, de Unicaja Banco, S.A. y sociedades dependientes (en adelante Grupo Unicaja Banco) que forma parte del Informe de Gestión de Grupo Unicaja Banco.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, vinculada a los Estándares GRI", incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de Grupo Unicaja Banco, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Unicaja Banco, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, vinculada a los Estándares GRI" del citado EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Unicaja Banco, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2018. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de Grupo Unicaja Banco que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Grupo Unicaja Banco para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 en función del análisis de materialidad realizado por Grupo Unicaja Banco y descrito en el apartado "Identificación de aspectos materiales", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2018.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2018.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de 2018 de Grupo Unicaja Banco correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Información solicitada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, vinculada a los Estándares GRI" del citado EINF.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.

Marga de Rosselló

27 de febrero de 2019

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Año 2018 Nº 20/18/03456
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos a la auditoría de cuentas

UNICAJA BANCO, S.A.

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Unicaja Banco, S.A. correspondiente al ejercicio 2018

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE UNICAJA BANCO, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

Al Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 14 de enero de 2019, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al Sistema de Control de la Información Financiera" (en adelante, SCIIF) adjunta, incluida en el apartado F "Sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)" del Informe Anual de Gobierno Corporativo para sociedades cotizadas de Unicaja Banco, S.A. correspondiente al ejercicio 2018, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2018 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.

3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la Información detallada en el punto 1 anterior, y que comprende, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.

4. Comparación de la Información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales consolidadas.

5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la Información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 5/2013 de fecha 12 de junio de 2013 de la CNMV, modificada por la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015, a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 01/19/01100

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe sobre trabajos distintos a la auditoría de cuentas

Amagoia Delgado Rodríguez

27 de febrero de 2019

Unicaja Banco, S.A.

Informe de auditoría, cuentas anuales e
Informe de gestión al 31 de diciembre de 2018

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de Unicaja Banco, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Unicaja Banco, S.A. (en adelante, la Sociedad o Unicaja Banco), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Fusión por absorción de EspañaDuero por Unicaja Banco Con fecha 26 de enero de 2018 los Consejos de Administración de Unicaja Banco, S.A. y de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (EspañaDuero) han aprobado el proyecto común de fusión de ambas entidades. Tras la aprobación en las Juntas Generales de Accionistas de Unicaja Banco y EspañaDuero, la obtención de las autorizaciones pertinentes y la inscripción en el Registro Mercantil de Málaga, con fecha 21 de septiembre de 2018 se ha procedido a la fusión por absorción de EspañaDuero (como entidad absorbida) por parte de Unicaja Banco (como entidad absorbente). De conformidad con la normativa contable de aplicación, al tratarse de una operación entre entidades del Grupo, la fecha de efectos contables de la fusión es el 1 de enero de 2018. A partir de dicha fecha, todas las operaciones realizadas por la entidad absorbida se consideran realizadas por cuenta de la entidad absorbente. Este aspecto se considera una cuestión clave de auditoría al tratarse de un hecho significativo que ha tenido lugar durante el ejercicio auditado. Véase nota 1.1 Introducción y naturaleza de la Entidad y nota 1.2 Fusión por absorción de EspañaDuero por Unicaja Banco de las cuentas anuales adjuntas.	En relación con la operación de fusión por absorción descrita, hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría: • Obtención y lectura de las correspondientes actas de aprobación por los Consejos de Administración y por las Juntas Generales de Accionistas. • Comprobación de las autorizaciones recibidas de las autoridades competentes. • Obtención y lectura de la escritura de fusión por absorción y del certificado de inscripción en el Registro Mercantil. • Análisis de la razonabilidad del tratamiento y fecha de efectos contables de la operación, en base al marco de información financiera que resulta aplicable. • Entendimiento y evaluación del entorno de control de la consecuente migración informática y realización de pruebas en detalle sobre los saldos migrados. • Verificación de la información que se proporciona en la memoria de las cuentas anuales adjuntas sobre la mencionada operación de fusión. Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre el adecuado registro contable de la operación y su desglose en las cuentas anuales de la Sociedad.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Valoración de los préstamos y partidas a cobrar y de los activos procedentes de recuperación de deudas	
Unicaja Banco evalúa de manera periódica la estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de préstamos y de los activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones y de otros procesos de recuperación de deudas, registrando las correspondientes provisiones cuando existe evidencia de deterioro debido a uno o más eventos ocurridos desde el reconocimiento inicial que tienen un impacto sobre los flujos de efectivo estimados. La determinación del deterioro por riesgo de crédito y de los activos inmobiliarios procedentes de recuperación de deudas es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas y se ha considerado un riesgo significativo a nivel de auditoría. El proceso de evaluación y cálculo de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo: • Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares, atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc. • Colectivamente, para el resto de instrumentos de deuda, estableciendo distintas clasificaciones de las operaciones, ateniendo a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc., fijando para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro que son reconocidas en las cuentas anuales.	Nuestro trabajo sobre la estimación de las correcciones valorativas por deterioro se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del sistema de control interno, así como en la realización de pruebas en detalle sobre las estimaciones efectuadas por Unicaja Banco. En relación con el control interno, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría: • Comprobación de los controles generales informáticos de los sistemas relevantes con impacto en la información financiera del área, así como de los principales aspectos relativos al entorno de seguridad de los sistemas de información que recogen el cálculo de las provisiones por deterioro. • Verificación de la adecuación de las políticas y procedimientos, así como de los modelos internos aprobados, a los requerimientos normativos de aplicación. • Entendimiento del entorno de control interno en la construcción de los principales modelos, identificación y verificación de los principales controles clave, tanto automáticos como manuales. La evaluación del entorno de control ha incluido la comprobación de la fiabilidad de las fuentes de datos utilizadas en los cálculos. • Comprobación de la evaluación periódica de alertas de seguimiento efectuada por la Sociedad para la identificación de activos en vigilancia especial y deteriorados. • Comprobación de las distintas metodologías de cálculo de las pérdidas esperadas, incluyendo los escenarios de información "forward-looking", así como contrastes retrospectivos. • Obtención y lectura de los informes de validación interna sobre las metodologías internas desarrolladas para la estimación colectiva del deterioro.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
El cálculo de las coberturas colectivas se realiza a través de metodologías internas, sobre la base de la experiencia de las pérdidas históricas para activos con características de riesgo similares, y ajustada a partir de datos observables, a fin de reflejar el efecto de las condiciones actuales que no afectan al periodo del que se extrae la experiencia histórica, así como para suprimir los efectos de las condiciones del periodo histórico que no existen en la actualidad. Los modelos y metodologías internas de valoración suponen un elevado componente de juicio para la estimación de las pérdidas por deterioro, considerando aspectos tales como: • Clasificación de las operaciones y activos inmobiliarios en las distintas carteras, en función de su riesgo. • Identificación de los activos deteriorados. • Utilización de hipótesis significativas tales como, evolución de tipos de interés, tasas de empleo, niveles de renta futuros, etc. • Incorporación de ajustes cualitativos en el cálculo de provisiones debido a factores de juicio o económicos, tales como políticas internas de rating o expectativas económicas, entre otros. • Consideración de las garantías eficaces. La evaluación del importe recuperable de las garantías se encuentra sujeta a la estimación de su valor razonable menos sus costes de venta asociados, ajustado por un descuento al valor de referencia que se calcula sobre la base de la experiencia histórica. Unicaja Banco ha desarrollado metodologías internas para la estimación de los descuentos a aplicar sobre los valores de referencia y de los costes de venta estimados.	• Entendimiento y evaluación del proceso de revisión periódico de expedientes realizado por la Sociedad, encaminado al seguimiento de su clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro. • Entendimiento del entorno de control, identificación de controles clave automáticos y manuales y verificación de los mismos, en relación con el proceso de valoración de colaterales y activos inmobiliarios. Adicionalmente, hemos llevado a cabo, entre otras, las siguientes pruebas en detalle: • Verificación de una muestra de expedientes de acreditados individuales con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro. • Verificación de una muestra de activos inmobiliarios procedentes de recuperación de deudas con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro. • Pruebas selectivas de verificación de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y de, en su caso, el correspondiente deterioro, así como para la estimación de las coberturas necesarias para los activos inmobiliarios. • Comprobaciones selectivas con respecto a: i) métodos de cálculo y segmentación de los acreditados y de los activos inmobiliarios en las distintas categorías; ii) tasas de pérdidas históricas en la estimación de los flujos de efectivo futuros y de las tasas de descuento históricas en venta de activos inmobiliarios procedentes de recuperación de deuda frente al valor de tasación; iii) correcta clasificación de los acreditados y de los activos inmobiliarios en las categorías correspondientes.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Unicaja Banco aplica las soluciones alternativas de la Circular 4/2017 para la determinación de las coberturas de aquellas carteras de créditos y activos adjudicados para las que no ha desarrollado metodologías internas de estimación colectiva. Dichas carteras son proporcionalmente reducidas en relación al total de la cartera de préstamos y de activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones y otros procesos de recuperación de deudas. Véase nota 1.5 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas; nota 2.7 Deterioro del valor de los activos financieros; nota 9 Activos financieros a coste amortizado; y nota 16 Otros activos y activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.	• Re-ejecución del cálculo de las provisiones colectivas y de los activos inmobiliarios procedentes de recuperación de deuda. • Seguimiento y comprobación, mediante pruebas selectivas, de las pérdidas por deterioro efectivamente incurridas, con las estimadas en periodos anteriores. Del resultado de los procedimientos anteriormente descritos, se desprende que los modelos y metodologías para la clasificación de las operaciones, así como las estimaciones realizadas por la Sociedad para el cálculo del deterioro, resultan razonables, conforme al marco de información financiera de aplicación.

Primera aplicación de la Circular 4/2017 de Banco de España

Con fecha 1 de enero de 2018 ha entrado en vigor la Circular 4/2017 de Banco de España, que sustituye a la Circular 4/2004 de Banco de España, para los estados financieros iniciados a partir de dicha fecha, con el objetivo de adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adaptación de dos nuevas Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 y NIIF 15.

En la nota 1.6.3 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se describen los principales cambios e impactos que supone la primera aplicación de esta norma sobre los estados financieros a partir de la fecha de entrada en vigor.

Véase nota 1.6.3 Impacto de la primera aplicación de la Circular 4/2017 de Banco de España de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

En relación con la primera aplicación de la Circular 4/2017 de Banco de España, nuestro trabajo se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del sistema de control interno, así como en la realización de pruebas en detalle sobre las estimaciones efectuadas por Unicaja Banco. A continuación, se describen los principales procedimientos llevados a cabo:

- Entendimiento de la adaptación de las políticas contables y marco metodológico con objeto de evaluar su cumplimiento con la nueva norma contable.
- Comprobación de la documentación elaborada por la Sociedad y su Grupo para la evaluación de los nuevos criterios de clasificación de los instrumentos financieros.
- Verificación de la razonabilidad de los impactos sobre clasificación y valoración de instrumentos financieros.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	• Comprobación de los criterios y metodologías desarrolladas por la Sociedad y su Grupo para el cálculo de las provisiones bajo la nueva norma, destacando la verificación de los criterios para la determinación de los riesgos que han tenido un incremento significativo del riesgo desde el reconocimiento inicial y la razonabilidad de los modelos de proyección de escenarios utilizados. • Comprobación del registro contable de los impactos de primera aplicación. Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Sociedad en relación con los impactos de la primera aplicación de la Circular 4/2017 de Banco de España.
Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos Unicaja Banco realiza, con carácter periódico, una evaluación del periodo de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, considerando las estimaciones realizadas en el plan de negocio del Grupo. La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos conlleva un alto grado de juicio y estimación. Nuestro objetivo como auditores es obtener una evidencia de auditoría suficiente y adecuada de que la evaluación efectuada por la Sociedad sobre la base de las proyecciones del plan de negocio del Grupo es razonable y que la correspondiente información revelada en las cuentas anuales es adecuada en el contexto del marco de información financiera aplicable. Véase nota 1.5 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas y nota 19.4 Diferencias temporarias de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.	En el marco de nuestra auditoría, hemos verificado el proceso de estimación de los activos por impuestos diferidos, así como de su recuperabilidad futura. Para la realización de los trabajos de auditoría realizados en esta área, hemos contado con la colaboración de nuestros expertos en materia fiscal. A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo: • Verificación de los criterios y asunciones considerados en el cálculo de los activos fiscales diferidos, así como el entendimiento del entorno de control del área. • Obtención y comprobación de la información utilizada para la estimación y posterior recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	Como información más relevante para la estimación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, hemos obtenido el plan de negocio elaborado por el Grupo y aprobado por el Consejo de Administración de Unicaja Banco, y hemos verificado la razonabilidad de las hipótesis y asunciones recogidas en el mismo, en colaboración con nuestros expertos en esta materia, a través de los siguientes procedimientos de auditoría: • Comprobación de la coherencia del plan de negocio con los presupuestos del Grupo para los próximos ejercicios, marco de propensión al riesgo y resto de documentos en los que se basa la estrategia del Grupo. • Verificación de la consistencia del plan de negocio del Grupo en la aplicación de análisis de sensibilidad y ejercicios de estrés sobre las principales variables. • Verificación de la razonabilidad de las hipótesis y asunciones sobre las que se sustenta el plan de negocio del Grupo y, en el caso de las variables macroeconómicas, comprobación de su alineamiento con las últimas previsiones de evolución de la economía española (todo ello en colaboración con nuestros expertos internos). • Evaluación de la exactitud de las proyecciones realizadas por el Grupo en el pasado, mediante análisis retrospectivo. • Comprobación de la razonabilidad de las hipótesis realizadas en relación con el tratamiento fiscal de las ganancias proyectadas y la reversibilidad de los activos fiscales. Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Sociedad respecto a la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Provisiones por litigios y reclamaciones fiscales, legales, laborales y regulatorias	
La Sociedad tiene constituidas provisiones para la cobertura de potenciales contingencias derivadas del curso normal de sus actividades, tales como las derivadas de procedimientos judiciales o reclamaciones en las que se encuentre inmerso, así como otras de naturaleza fiscal, legal, laboral y/o regulatoria. Los administradores y la dirección de Unicaja Banco realizan las estimaciones aplicando criterios prudentes y considerando la mejor información disponible sobre los hechos analizados. Si bien, con carácter general, estos procedimientos están sujetos a incertidumbre y finalizan tras largos periodos de tiempo, resultando procesos complejos. En consecuencia, el registro de estas provisiones es un área de las que mayor componente de juicios y estimaciones conlleva. Nuestro objetivo como auditores es obtener una evidencia de auditoría suficiente y adecuada de que las estimaciones contables son razonables y que la correspondiente información revelada en las cuentas anuales es adecuada en el contexto del marco de información financiera aplicable. Entre estas provisiones se encuentra incluida la cobertura relacionada con los pactos de limitación a la variación de los tipos de interés (en adelante, cláusula suelo). En la nota 22 de la memoria de las cuentas anuales se incluye una descripción detallada a este respecto. Véase nota 1.5 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas; nota 2.15 Provisiones y pasivos contingentes; y nota 14 Provisiones, de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.	En el marco de nuestra auditoría, hemos verificado las políticas y procesos establecidos en la Sociedad para la estimación de las provisiones por litigios y procesos abiertos, habiendo llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría: • Entendimiento del entorno de control interno y de la política de calificación de las reclamaciones y litigios, así como, en su caso, la asignación de provisión, de acuerdo con la normativa contable de aplicación. • Análisis de las principales demandas, tanto individuales como, en su caso, colectivas. • Obtención de cartas de confirmación de abogados y asesores fiscales externos que trabajan con la Sociedad para contrastar su evaluación del resultado esperado de los litigios, el correcto registro de la provisión, así como la identificación de potenciales pasivos omitidos. • Seguimiento de las inspecciones fiscales abiertas de la Sociedad y su Grupo. • Evaluación de las posibles contingencias en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias para todos los periodos abiertos a inspección. • En colaboración con nuestros expertos internos, análisis de la razonabilidad de la estimación del resultado esperado de los procedimientos fiscales y legales más significativos. • Comprobación del registro, estimación y movimiento de provisiones contables.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	Asimismo, en relación con las provisiones constituidas por Unicaja Banco para la compensación de las contingencias relacionadas con las cláusulas suelo, hemos llevado a cabo de forma específica los siguientes procedimientos adicionales de auditoría: • Entendimiento del entorno de control, evaluación y comprobación de los controles asociados al cálculo y verificación de la provisión para la compensación de clientes. • En colaboración con nuestros expertos internos, evaluación de la metodología e hipótesis empleadas por la Sociedad, verificando que las mismas son consistentes con el marco contable de aplicación. • Pruebas selectivas en detalle, verificando determinados atributos con la documentación soporte correspondiente. El resultado de nuestro trabajo pone de manifiesto que la Sociedad ha aplicado en la estimación de provisiones, juicios razonables que se encuentran soportados y razonados en base a la información disponible.
Aspectos asociados a los sistemas automatizados de información financiera y acceso a los mismos Dada su operativa, Unicaja Banco utiliza sistemas informáticos complejos tanto en el propio ejercicio de su actividad como en el procesamiento, registro, almacenamiento, elaboración y presentación de su información financiera y contable. Por tanto, un adecuado control sobre los mismos, y los protocolos de acceso a las aplicaciones y bases de datos, es fundamental para garantizar el correcto procesamiento de la información. En este contexto, el conocimiento, la evaluación y la verificación de controles generales relativos a los sistemas de información financiera, incluyendo los accesos a las aplicaciones y bases de datos, constituyen un área clave de nuestro trabajo de auditoría de Unicaja Banco.	En términos de enfoque general, hemos procedido a la verificación de los controles generales informáticos y de controles automáticos de aplicaciones que soportan los procesos de negocio clave. Para la realización de los trabajos de auditoría realizados en esta área, hemos contado con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información. A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo sobre los sistemas de información de la Sociedad considerados relevantes en el proceso de generación de la información financiera: • Comprobación de los controles generales de organización y gestión, entre los que se encuentran las políticas y procedimientos relativos a las funciones de control, y la segregación apropiada de funciones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Asimismo, la efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información relacionados con el proceso de registro y cierre contable es clave para la realización de ciertos procedimientos de auditoría basados en el control interno.	• Comprobación de los controles para la gestión de las autorizaciones de acceso a los sistemas de información financiera, para la gestión de usuarios y para la realización de cambios en los sistemas informáticos. • Comprobación de los controles de desarrollo y mantenimiento de los sistemas de aplicación. • Sobre aplicaciones informáticas clave, verificación de los controles de entrada, salida y sobre el procesamiento y los archivos del sistema. • Entendimiento y evaluación de los controles en el área de seguridad informática. • Entendimiento de los procesos clave de negocio, identificación de controles automáticos clave existentes en los mismos y verificación de los controles. • Entendimiento y comprobación del proceso de generación de asientos manuales y pruebas de extracción y filtrado de los asientos incluidos manualmente en los sistemas de información financiera. Los resultados de nuestros procedimientos han sido satisfactorios, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, y no habiéndose identificado aspectos relevantes que pudieran afectar de forma significativa a la información financiera incluida en las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general, aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 27 de febrero de 2019.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2017 nos nombró como auditores de Unicaja Banco, S.A. por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (es decir, para los ejercicios 2017, 2018 y 2019).

Con anterioridad, fuimos designados como auditores por acuerdos de la Junta General de Accionistas de la Sociedad o de la Asamblea General de la entidad predecesora (véase nota 1.1) y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de la Sociedad o de la entidad predecesora, de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Servicios prestados

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y las entidades de su Red, han prestado a Unicaja Banco, S.A., durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, servicios distintos de la auditoría, entre los que destacan la emisión de comfort letters y otras revisiones normativas requeridas al auditor, así como servicios de asesoramiento y de cumplimiento regulatorio. Véase detalle en la nota 35.2 de las cuentas anuales adjuntas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Amagoia Delgado Rodríguez (22009)

27 de febrero de 2019

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 01/19/00733
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional